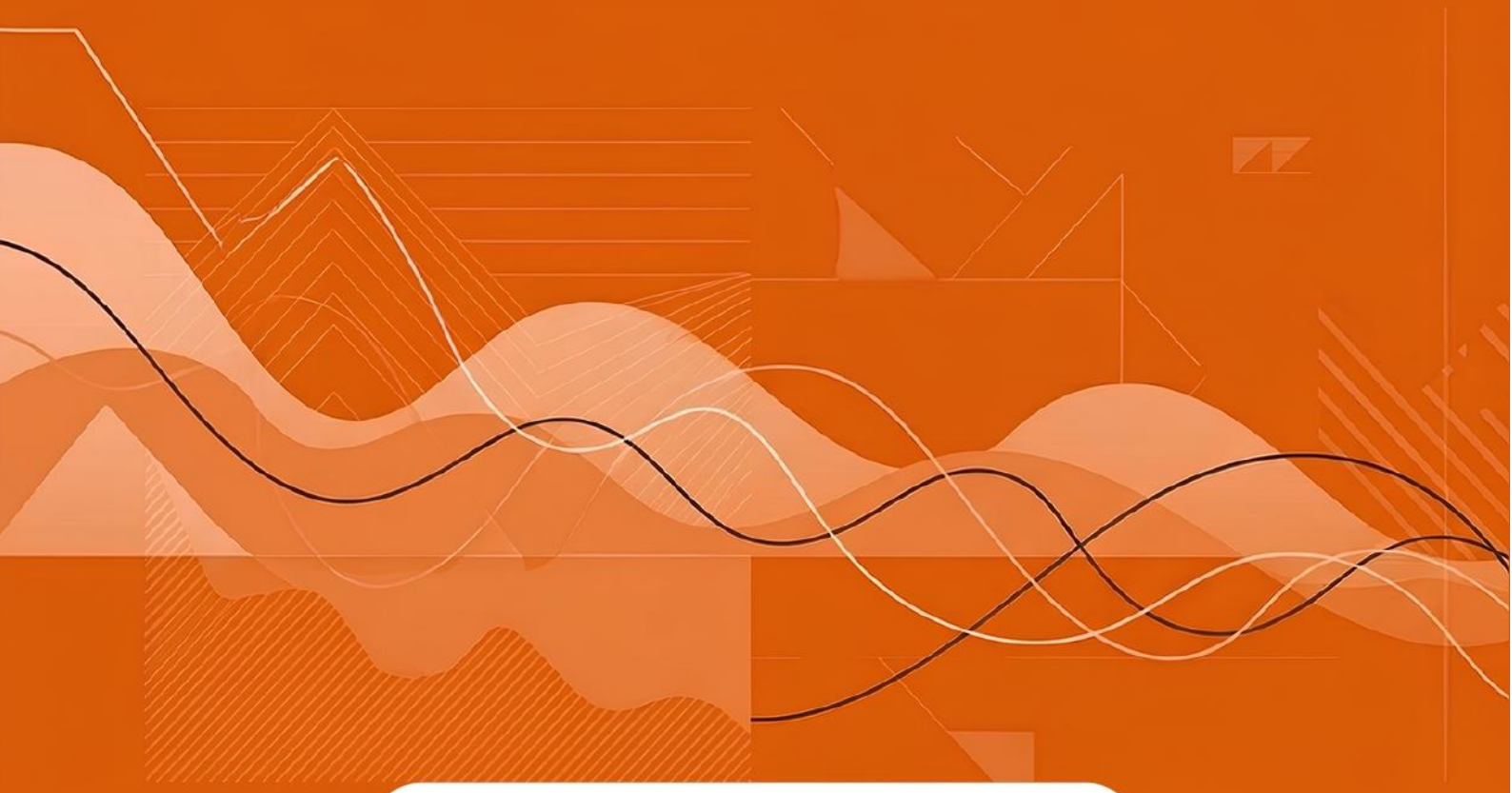
EL IMPACTO DEL REF ACTUAL

TRAS MÁS DE TRES DÉCADAS DE VIGENCIA EN CANARIAS: *DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y FISCAL*



economistas
Colegio Oficial de Las Palmas

INFORME

El impacto del REF actual tras más de tres décadas de vigencia en Canarias: Diagnóstico económico, social y fiscal

INFORME:

EL IMPACTO DEL REF ACTUAL TRAS MÁS DE TRES DÉCADAS DE VIGENCIA EN CANARIAS: DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y FISCAL

Noviembre 2026

Dirección y coordinación

Rosa Rodríguez Díaz

Expertos colaboradores y Economistas de Honor

Salvador Miranda Calderín

Orlando Luján Mascareño

Equipo de trabajo

José Yadey Henríquez Galván

Amanda Sosa Martín

Néstor Marrero Morales

Gabriel Alonso Aguiar

ISBN

978-84-09-95214-4

Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas

www.economistaslaspalmas.org

colegiolaspalmas@economistas.org

C/ Pedro Díaz, 13

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Tel: 928 31 15 24

ÍNDICE

0. PRÓLOGO DEL DECANO 1

1. RESUMEN EJECUTIVO 2

2. INTRODUCCIÓN 23

3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL INFORME 24

3.1. Objetivo del informe 24

3.2. Notas metodológicas. 24

BLOQUE I: EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS. ANÁLISIS EVOLUTIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL REF ACTUAL 29

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE I 30

4. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE CANARIAS Y SU PIB PER CÁPITA. TRAYECTORIA DESDE LOS MOMENTOS PREVIOS A LA ENTRADA EN LA UNIÓN EUROPEA HASTA 2024 30

4.1. Producto Interior Bruto de Canarias y España en contraste con los de la Unión Europea y Eurozona 31

4.2. Producto Interior Bruto por sectores productivos 35

4.3. PIB per cápita y su grado de convergencia con España 1980-2024 44

4.4. PIB per Cápita y grado de convergencia con España, Unión Europea y Eurozona a partir de la entrada en vigor de la Ley 19/1994 del REF 48

4.5. PIB per cápita de Canarias en contraste con otras CCAA 1980-2024 53

4.6. Posicionamiento del Producto Interior Bruto y del PIB per cápita de Canarias en el contexto nacional 2000-2024 62

5. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS DE CANARIAS DURANTE LAS TRES DÉCADAS DE VIGENCIA DEL REF ACTUAL 66

5.1. Tasa de paro 67

5.2. Productividad del trabajo 76

5.3. Análisis conjunto de la población ocupada y activa, productividad y factor demográfico por Comunidades Autónomas 88

5.4. Salarios 94

5.5. Pobreza 108

5.6. Capacidad económica de los hogares 124

5.7. Inversión en Canarias 141

BLOQUE II: CARACTERÍSTICAS IMPOSITIVAS PROPIAS Y DIFERENCIADAS DEL REF DE CANARIAS 150

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE II 151

6. PRESIÓN FISCAL DE CANARIAS Y ESPAÑA. ANÁLISIS DE SU DIFERENCIAL 151

6.1. Nivel de imposición por grupos impositivos OCDE 152

6.2. Análisis comparado de la presión fiscal total en España y Canarias desde la perspectiva de la OCDE y recaudación estatal 154

6.3. Análisis individualizado de impuestos en Canarias según la clasificación de la OCDE....160
6.4. Presión y Diferencial Fiscal de los diferentes tributos en España y Canarias: Evolución y Comparativa....175
6.4.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas....176
6.4.2. Impuesto sobre Sociedades....186
6.4.3. Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto General Indirecto Canario....189
6.4.4. Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias....199
6.4.5. Impuestos Especiales....200
6.4.6. Cotizaciones a la Seguridad Social....203
7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LÍQUIDA EN CANARIAS. ANÁLISIS EVOLUTIVO....207
8. INCENTIVOS FISCALES DEL REF: RIC, DIC Y EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES CORPORALES. ANÁLISIS EVOLUTIVO....212
8.1. Reserva para Inversiones en Canarias....212
8.2. Deducción por Inversiones en Canarias....239
8.3. Régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales....249
8.4. Ahorro fiscal total generado por los incentivos....254
BLOQUE III: ANÁLISIS EVOLUTIVO DE DISTINTAS VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS RELATIVAS A LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES CORPORALES....263
INTRODUCCIÓN AL BLOQUE III....264
9. Análisis evolutivo de la estructura productiva y la situación económico-financiera de las empresas productoras de bienes corporales en Canarias....265
9.1. Número de empresas productoras de bienes corporales y capacidad de abastecimiento....265
9.1.1. Número de empresas productoras de bienes corporales....265
9.1.2. Capacidad de abastecimiento con la producción industrial local....267
9.2. Análisis evolutivo de distintas variables económicas y financieras relativas a las empresas productoras de bienes corporales....277
9.2.1. Evolución de los resultados de las industrias manufactureras y del sector primario a precios corrientes....277
9.2.2. Evolución de los resultados de las industrias manufactureras y del sector primario a precios constantes en base 2008....285
9.3. Análisis evolutivo de las inversiones financieras e inmobiliarias de las empresas productoras de bienes corporales....290
9.3.1. Inversiones financieras e inmobiliarias del sector primario y de las industrias manufactureras....290
9.3.2. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el inmovilizado material....291
9.3.3. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el inmovilizado total....293
9.3.4. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el activo total....295

9.4. Nivel de endeudamiento y liquidez de las empresas productoras de bienes corporales.....297
9.4.1. Relación de fondos propios con el activo y nivel de endeudamiento de las empresas del sector primario y manufacturero 297
9.4.2. Ratio de liquidez de las empresas del sector primario y manufacturero 300

0. PRÓLOGO DEL DECANO

Presento este informe, titulado **"El impacto del REF actual tras más de tres décadas de vigencia en Canarias: diagnóstico económico, social y fiscal"**, con la convicción de que el análisis económico riguroso constituye una herramienta imprescindible para comprender la realidad de Canarias y para orientar, con fundamento, el debate público y la toma de decisiones. El **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas**, en el ejercicio de su función institucional al servicio de la sociedad, pone a disposición de los profesionales, de las administraciones públicas, de los agentes económicos y sociales y del conjunto de la ciudadanía un trabajo que aspira a contribuir al conocimiento objetivo de la evolución del Archipiélago durante la vigencia del actual Régimen Económico y Fiscal.



Canarias afronta su desarrollo en un marco estructural singular, condicionado por la lejanía, la insularidad, la fragmentación territorial y su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea. En ese contexto, el REF no constituye únicamente un conjunto de singularidades normativas, sino un instrumento de política económica concebido para compensar desventajas permanentes, estimular la actividad productiva y favorecer la convergencia real del Archipiélago con su entorno nacional y europeo. Evaluar sus resultados desde una perspectiva amplia, comparada y basada en datos oficiales resulta, por tanto, una tarea necesaria.

Este trabajo no pretende ofrecer una visión retórica ni complaciente, sino una radiografía documentada de la trayectoria seguida por la economía canaria en las últimas décadas. A través del estudio de variables como el crecimiento, la productividad, el empleo, los salarios, la pobreza, la inversión, la presión fiscal, la recaudación tributaria o el ahorro generado por los incentivos fiscales, el informe permite identificar avances, limitaciones y desequilibrios que deben ser tenidos en cuenta en cualquier reflexión seria sobre cómo orientar el futuro económico y social de las Islas.

Quiero expresar, asimismo, un reconocimiento especial a la labor desarrollada por la directora y coordinadora del informe, y economista de honor **Rosa Rodríguez Díaz**, cuya dedicación y rigor han resultado esenciales para la orientación y coherencia de este trabajo. Del mismo modo, deseo agradecer las valiosas aportaciones realizadas por los economistas de honor y asesores fiscales de reconocido prestigio **Salvador Miranda Calderín** y **Orlando Luján Mascareño**, así como el compromiso y el esfuerzo de los economistas que han formado parte del equipo de trabajo, sin cuya implicación no habría sido posible culminar este estudio con el nivel de solvencia técnica que requiere.

Desde el Colegio reafirmamos así nuestro compromiso con la generación y difusión de conocimiento útil, independiente y técnicamente solvente. Confiamos en que este informe sirva para enriquecer el análisis, favorecer el contraste de diagnósticos y reforzar la formulación de políticas públicas y estrategias privadas que contribuyan a un modelo de desarrollo más equilibrado, competitivo y socialmente sostenible para Canarias.

Alcibiades Trancho Lemes
Decano del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe, de título **"El impacto del REF actual tras más de tres décadas de vigencia en Canarias: diagnóstico económico, social y fiscal"**, ofrece una visión integral y comparada de la evolución socioeconómica y fiscal de Canarias desde su integración en la Unión Europea y, de manera específica, durante la vigencia del actual Régimen Económico y Fiscal, configurado esencialmente por la Ley 20/1991, de 7 de junio, que modifica los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. A partir de fuentes oficiales y criterios homogéneos de análisis, el documento reúne en un único marco interpretativo la evolución de la actividad económica, el empleo, la renta, la pobreza, la inversión y otros indicadores socioeconómicos relevantes.

Asimismo, y en la medida en que las políticas tributarias afectan al desarrollo de la economía se analiza el comportamiento del sistema tributario aplicable en el Archipiélago y en concreto las especificidades de su Régimen Económico y Fiscal. Al respecto, se examinan tanto la presión fiscal y su diferencial respecto al resto del territorio nacional como el alcance de los principales incentivos del REF y el ahorro fiscal que estos han producido en el tiempo, con el propósito de ofrecer una base objetiva y comprensible para valorar la trayectoria seguida por Canarias y los principales retos que siguen condicionando su convergencia económica y social.

Sobre la base de este recorrido histórico y analítico, el resumen ejecutivo sintetiza las principales conclusiones que se desprenden del estudio, poniendo de relieve los rasgos estructurales que han definido la evolución reciente de Canarias. Lejos de ofrecer una mera relación de datos, estas conclusiones permiten identificar tendencias de fondo, desequilibrios persistentes y singularidades propias del Archipiélago en los ámbitos económico, social y fiscal, facilitando una lectura de conjunto del balance que arroja la aplicación del actual Régimen Económico y Fiscal.

CONCLUSIONES PRINCIPALES:

1. **Canarias ha perdido capacidad de convergencia económica.** Ha pasado de crecer por encima de España y Europa a avanzar sistemáticamente por debajo de ellas, ampliando la distancia en PIB per cápita y perdiendo posiciones relativas tanto en el contexto nacional como europeo. Además, se sitúa entre las regiones con peores resultados relativos en numerosos indicadores de bienestar económico y social.

2. **El crecimiento económico en términos agregados no se ha traducido en una mejora equivalente del bienestar.** Pese al aumento del PIB, Canarias registra pérdida de productividad, salarios bajos, menor renta disponible, menor capacidad de ahorro y tasas elevadas de pobreza (30%) y exclusión social, lo que evidencia una desconexión entre crecimiento económico y progreso social.

3. Por **variables económicas**, Canarias evidencia un notable deterioro de su posición en contraste con otras comunidades autónomas. En PIB per cápita, retrocede del 8º puesto en 1980 al 15º en 2024, mientras su convergencia con el conjunto de España cae del 103,2% al 79,2%. En productividad por hora trabajada, pasa de la 3ª posición en 1995 a la 14ª en 2023, mientras su convergencia con el país disminuye del 111,7% al 88,8%. En renta

disponible por habitante, retrocede del 9º al 15º puesto entre 1980 y 2023, situándose un 15,9% por debajo de la media nacional; y, en tasa de ahorro de los hogares, del 2º puesto en el año 2000, al 14º en 2023. En el salario medio bruto, Canarias arrastra un retraso estructural de casi tres décadas retrocediendo del 15º puesto autonómico en 1996 al 16º en 2024, sin lograr mejorar su posición relativa, sin lograr superar su posición de partida y con una convergencia salarial que apenas avanza del 83,7% al 85,0% de la media española.

En cuanto a las **variables sociales,** la tasa de paro, aunque con importantes fluctuaciones a lo largo del período, Canarias evidencia la persistencia de un desempleo estructural que, tras 25 años, continúa en el mismo nivel que en 1999 (13,8%). Finalmente, en riesgo de pobreza, Canarias se posiciona entre las 5 comunidades autónomas con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, con un ratio de convergencia del 120,9% respecto al conjunto de España.

4. **La economía canaria presenta una creciente fragilidad estructural.** La pérdida de peso de la industria, la elevada dependencia del turismo y los servicios, la caída de la inversión -entre 2008 y 2023, Canarias **acumuló un déficit inversor de 57.652 millones de euros respecto a los niveles previos a 2008**- y la alta exposición a las crisis han configurado una economía más vulnerable y dependiente, más volátil y con menor capacidad de recuperación que las de su entorno.

5. **La menor presión fiscal de Canarias responde más a una menor capacidad económica que a ventajas tributarias.** Los principales diferenciales fiscales del Archipiélago se explican por salarios y rentas más bajos, menor productividad y una estructura empresarial más débil, no por una tributación significativamente más reducida.

   El REF genera un diferencial fiscal efectivo muy reducido, especialmente en el IS, que alcanza en la actualidad niveles prácticamente iguales a los de mediados de los años noventa, al situarse en el periodo 2022-2024 en torno a un promedio de 1,1 p. p. Asimismo, y sorpresivamente, en la imposición al consumo este diferencial se situó en 1,7 p. p. en 2024 -año de mayor intensidad turística-.

6. **La singularidad fiscal canaria se ha ido reduciendo con el tiempo.** Aunque Canarias mantiene una presión fiscal inferior a la española, la distancia histórica se ha estrechado, especialmente en la tributación indirecta.

7. **El sistema tributario canario descansa cada vez más en el IRPF y los impuestos indirectos singulares.** La recaudación ha aumentado con fuerza desde 2002 y se concentra crecientemente en dos grandes figuras: el IRPF y los tributos indirectos canarios, que ya representan tres cuartas partes de toda la recaudación.

8. Con las leyes 20/1991 y 19/1994 **se transformó el régimen de franquicias aduaneras y al consumo en otro basado fundamentalmente en los incentivos fiscales.**

9. **Los incentivos fiscales del REF han perdido intensidad, alcance y capacidad de estímulo económico.** La utilización de los principales incentivos sigue siendo moderada, se concentra en un número de beneficiarios decreciente en el tiempo, con un impacto económico real hoy significativamente inferior al de los años de mayor aprovechamiento. Una parte

importante de esta deriva tiene su origen en modificaciones normativas restrictivas y en la inseguridad jurídica que generan ciertas interpretaciones de la Administración Tributaria.

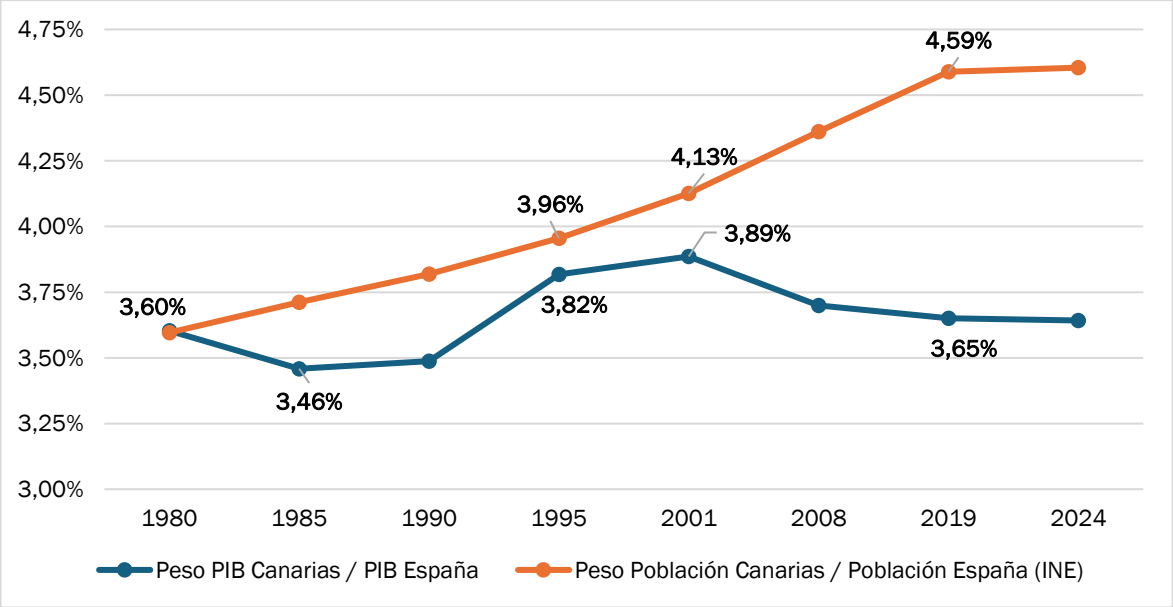
10. Aunque la RIC y la DIC siguen concentrando el 94,9% del ahorro fiscal generado por el sistema, su utilización efectiva se encuentra muy por debajo de los niveles alcanzados entre 1999 y 2006, período de máximo aprovechamiento. Como consecuencia, si se compara el ahorro fiscal real obtenido entre 2008 y 2023 con el registrado en aquellos años, **Canarias ha acumulado una pérdida de ayuda de Estado superior a 6.700 millones de euros** en valores constantes. La situación es aún más significativa en términos per cápita: tomando como referencia el ahorro fiscal medio por habitante de la etapa de mayor intensidad del REF, la pérdida acumulada asciende a **9.131,9 millones de euros**, lo que evidencia un notable deterioro de la capacidad de los incentivos fiscales para impulsar la inversión, la actividad económica y la competitividad del Archipiélago.

11. **Canarias pierde capacidad productiva y de abastecimiento industrial.** Desde 2008, tras una secuencia previa de pérdida del tejido productivo, ha desaparecido cerca de un tercio de las empresas manufactureras, la producción local pierde peso frente a las importaciones y la dependencia exterior para abastecer el mercado canario se aproxima al 90%.
Los incentivos fiscales mejoran la rentabilidad y la situación financiera de las empresas que los aplican, fundamentalmente en lo que afecta a las empresas productoras de bienes corporales, pero no han logrado revertir la pérdida de tejido industrial ni reducir la dependencia económica del exterior.

12. La pérdida de convergencia económica y social con el conjunto de España y Europa requiere de un análisis profundo, al evidenciarse que el REF no ha sido suficiente para cumplir plenamente su objetivo esencial de convergencia social y económica. **Por ello, el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas considera necesaria la creación de una comisión técnica que cuente con expertos cualificados** que analice las fortalezas y debilidades del REF y oriente las políticas futuras, para avanzar hacia un REF más eficaz y capaz de favorecer, en mayor medida, al conjunto de los residentes en Canarias.

CONCLUSIONES SINGULARES:

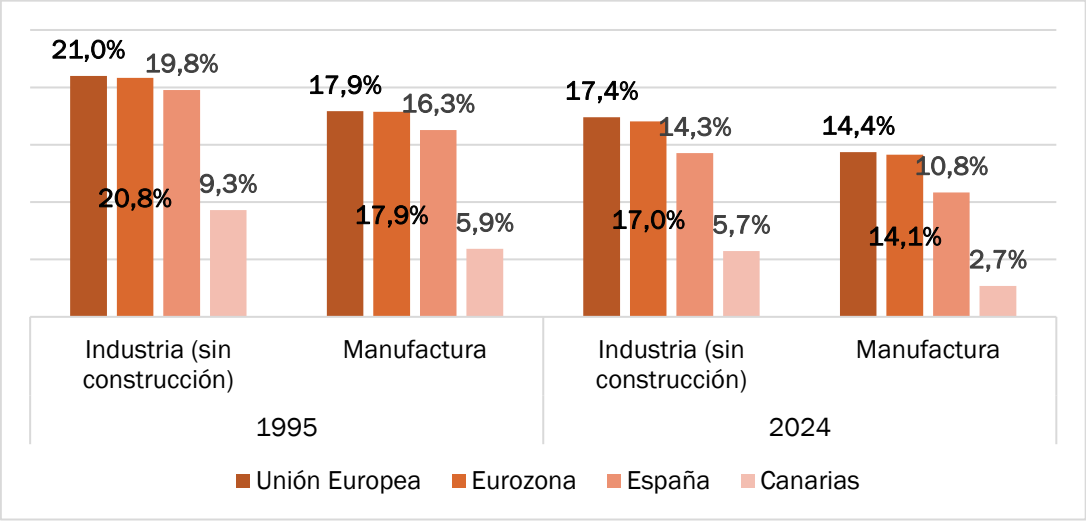
1. Desde comienzos del siglo XXI, Canarias experimenta una **pérdida de peso relativo en la economía española,** iniciada antes de la crisis financiera de 2008, que contrasta con el crecimiento acumulado de su PIB. Aunque entre 1980 y 2024 el Archipiélago registró un incremento nominal del **1.670,6%,** ligeramente superior al de España (1.648,9%), su participación en el PIB nacional **apenas varió del 3,60% al 3,65%,** mientras que su peso demográfico aumentó del **3,60% al 4,60%.** Esta divergencia se acentuó desde 2001, cuando Canarias alcanzó una participación económica máxima del 3,89%, descendiendo a partir de 2004 y alcanzando 3,73% en 2006, lo que evidencia que la **pérdida de posición relativa comenzó antes de la crisis financiera y que ha continuado hasta 2024, pues aún tras la crisis de 2020 no se alcanzan los niveles del periodo 1995-2004.**



Entre 2008 y 2019, Canarias apenas creció un 11,2%, muy por debajo del avance de la Unión Europea y la Eurozona (≈25-27%), reflejando una **mayor vulnerabilidad cíclica** y una recuperación más lenta tras la crisis. Aunque entre 2019 y 2024 registró un crecimiento del **27%,** similar al de España y la UE, lo hizo tras sufrir la **mayor caída interanual de toda la serie** (-17,9% en 2020), vinculada a su elevada dependencia del turismo, mientras que la recuperación posterior (+17,3% entre 2021 y 2022) evidencia una economía **altamente volátil.** Esta trayectoria contrasta con la expansión de 1995-2008, cuando Canarias aumentó su PIB un **141,1%,** muy por encima de Europa, aunque por debajo de España (148,8%). En el balance 1995-2024, el crecimiento canario (+240,6%) también fue inferior al nacional (+256,5%), pese a superar al europeo. En conjunto, Canarias presenta un **crecimiento nominal elevado que no se traduce en una mejora sostenida de su peso económico nacional,** manteniendo **una alta sensibilidad a las crisis globales,** una fuerte dependencia sectorial y una evolución demográfica proporcionalmente superior a la de su participación en el PIB español.

2. La **estructura productiva** de Canarias en 2024 confirma un **patrón diferencial muy marcado** respecto a España, la Unión Europea y la Eurozona: el Archipiélago presenta un **sector primario residual** (1,7% del VAB), por debajo del peso que aún mantiene en España (3%); un **sector secundario extremadamente reducido**, que apenas alcanza el **11,9% del VAB**, dato significativamente inferior al conjunto de España (21,4%) y a gran distancia de la UE y la Eurozona (≈25%), lo que evidencia una **debilidad estructural de la industria y la construcción**, la cual se ha intensificado desde la crisis de 2008; y un **sector terciario hipertrofiado**, que representa el **86,5% del VAB**, el valor más alto de todas las regiones comparadas y reflejo de una **especialización extrema en servicios**, especialmente en turismo. En términos de evolución histórica, el sector secundario canario creció con fuerza entre 1995 y 2008 (+158,9%), superando ampliamente a España y a Europa, pero tras la crisis financiera sufrió un **colapso severo** (-25,5% entre 2008 y 2019), mientras que la UE y la Eurozona continuaron creciendo. Incluso tras la pandemia, Canarias registra un avance más moderado (+22,4% entre 2019 y 2024) que el europeo, lo que confirma que, desde 2008, el Archipiélago **pierde peso industrial de forma persistente** y consolida una estructura económica **altamente dependiente del sector servicios**, con una base productiva más estrecha y vulnerable que la del conjunto nacional y europeo.

3. En 1995, como muestra el siguiente gráfico, Canarias ya partía de una base industrial muy reducida, pero el gráfico muestra que en 2024 la brecha con España y Europa se ha **ensanchado aún más**: mientras la UE y la Eurozona mantienen un peso industrial cercano al 18% y España cae al 14,3%, Canarias desciende hasta un **5,7% en industria** y apenas **2,7% en manufacturas**, confirmando una **desindustrialización estructural** mucho más profunda que en el resto del país y consolidando un modelo económico extraordinariamente alejado del patrón europeo.

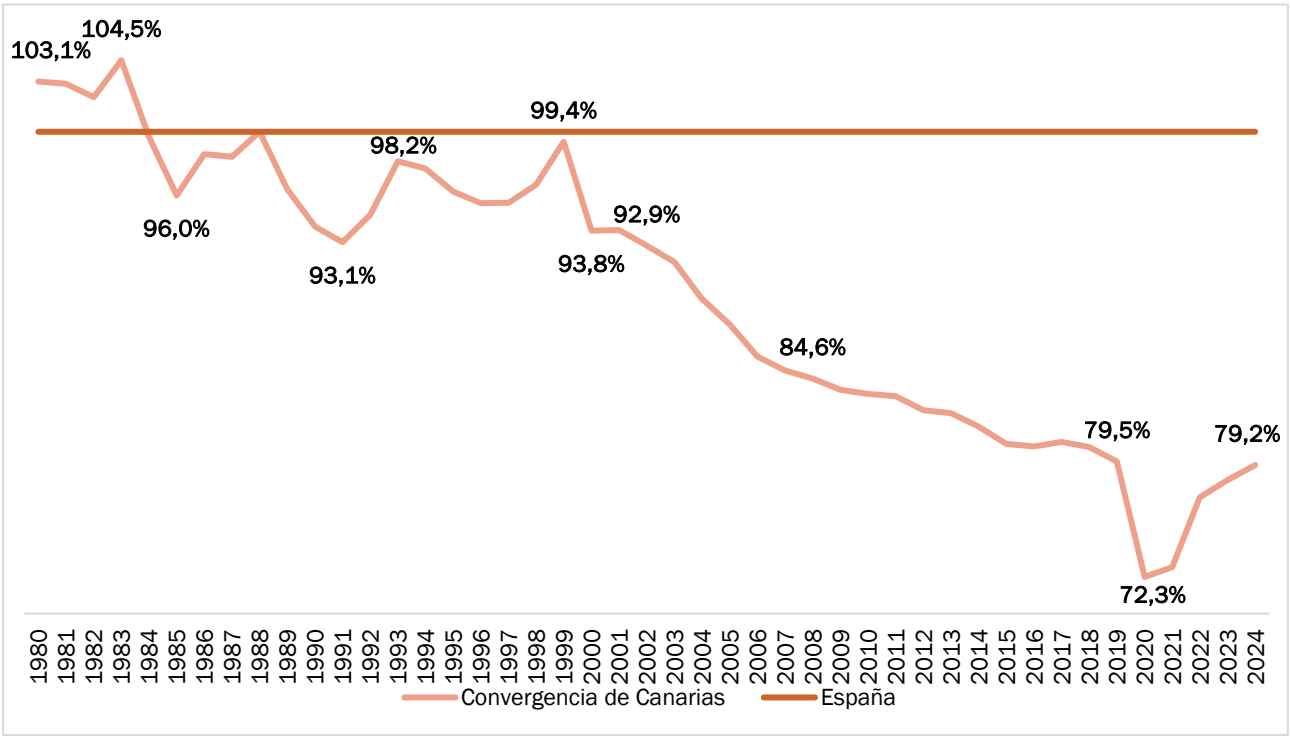


La evolución de la **industria canaria** desde los años noventa hasta 2024 revela un **patrón estructural de creciente debilidad relativa** frente a España, la Unión Europea y la Eurozona. Aunque entre 1995 y 2008 Canarias protagonizó uno de los mayores crecimientos industriales del entorno -+92,9% en la industria sin construcción y +86,2% en la manufacturera, superando a España y duplicando el ritmo europeo-, la crisis de 2008 marca un **punto de inflexión severo**: entre 2008 y 2019 la industria manufacturera canaria se

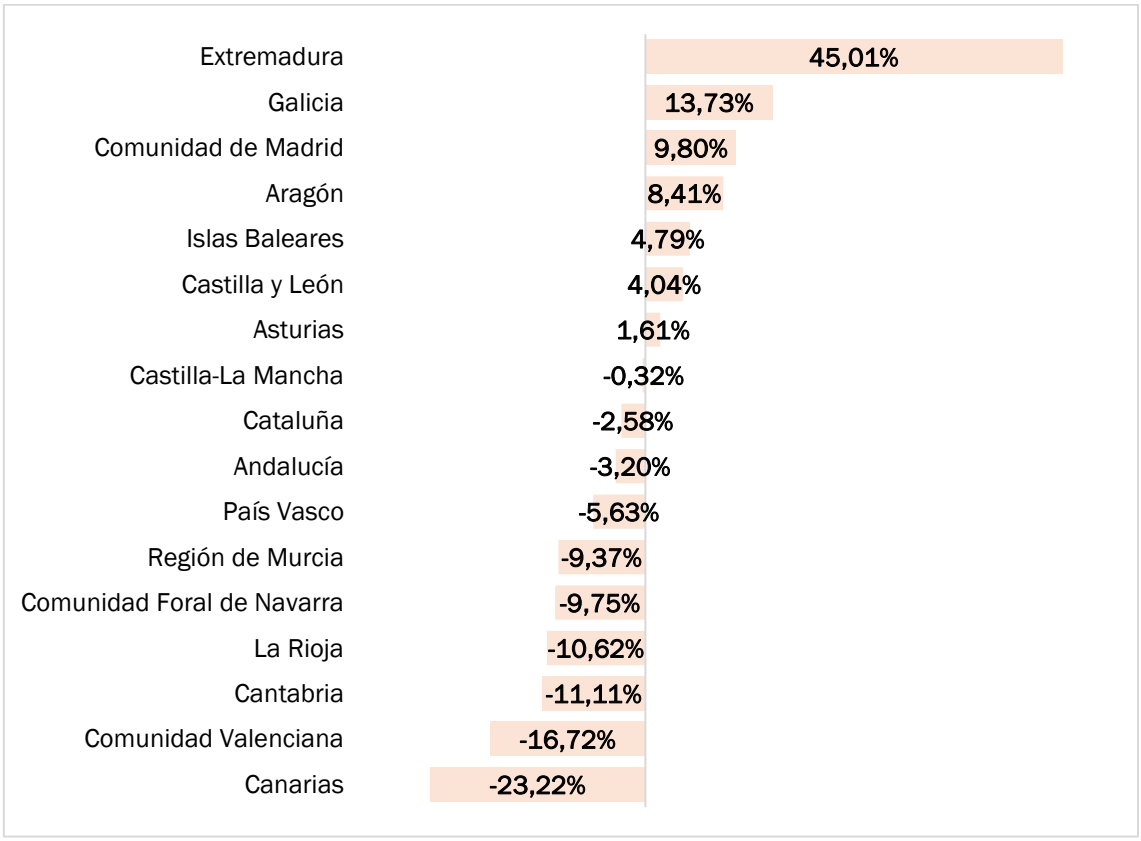
desploma un **-32,4%**, la mayor caída de todas las regiones comparadas, mientras que la UE y la Eurozona crecen más de un 23%. Incluso en la industria sin construcción, Canarias registra un retroceso del **-17,3%**, frente al crecimiento europeo (≈+21%). En el periodo 2008-2024, Canarias es la única región donde la manufactura **no se recupera**, acumulando una caída del **-14,2%**, mientras que la UE, la Eurozona y España avanzan entre un 25% y un 53%. Aunque entre 2019 y 2024 Canarias muestra un rebote significativo (+35,2% en industria sin construcción y +26,9% en manufactura), este repunte no compensa la pérdida estructural acumulada desde 2008.

En términos de estructura sectorial, Canarias presenta en 2024 el **menor peso industrial del conjunto analizado**: la industria sin construcción representa solo el **51,5% del sector secundario** (frente al 78% europeo), y la manufactura apenas el **24,3%**, muy por debajo de España (55,7%) y de la UE y la Eurozona (≈64%). Además, la construcción adquiere un peso desproporcionado dentro del secundario (48,5%), reflejando una **especialización productiva desequilibrada**. En conjunto, Canarias pasa de ser una economía que en los noventa y dos mil **crecía industrialmente por encima de Europa** a convertirse, desde 2008, en la región con **peor desempeño industrial y manufacturero relativo**, consolidando una estructura productiva **muy reducida, vulnerable y alejada del patrón europeo**, con una pérdida sostenida de peso industrial sobre el PIB.

4. La **evolución de la convergencia del PIB per cápita de Canarias frente al conjunto de España** desde el inicio hasta el fin de las series analizadas (1980 a 2000 y 2000 a 2024) evidencia un proceso persistente de divergencia estructural. Mientras que en los años ochenta la región se situaba ligeramente por encima de la media nacional, **la tendencia descendente iniciada a mediados del 2000 se ha consolidado durante más de 20 años**. Los episodios de crisis, especialmente la del 2008 y la del 2020, han profundizado la brecha. La posición relativa alcanzada en 2024, aunque mejora respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, confirma que Canarias continúa lejos de recuperar los niveles históricos de convergencia.



En términos de tasa de variación, los **grados de convergencia en PIB per cápita de las distintas comunidades autónomas** respecto a la media nacional entre 1980 y 2024, **Canarias muestra el peor comportamiento entre las CCAA, pues el descenso del ratio de convergencia en términos relativos fue del 23,2%**. También registran estos comportamientos, aunque menos acentuados en la Comunidad Valenciana (-16,7%), en Cantabria (-11,1%), en La Rioja (-10,6%) y en Navarra (-9,7%). Destaca notoriamente el caso de Extremadura con una mejora del 45%. Galicia y Madrid también presentan evoluciones positivas del 13,7% y 9,8% respectivamente y algo más modesto el caso de Aragón 8,4%.

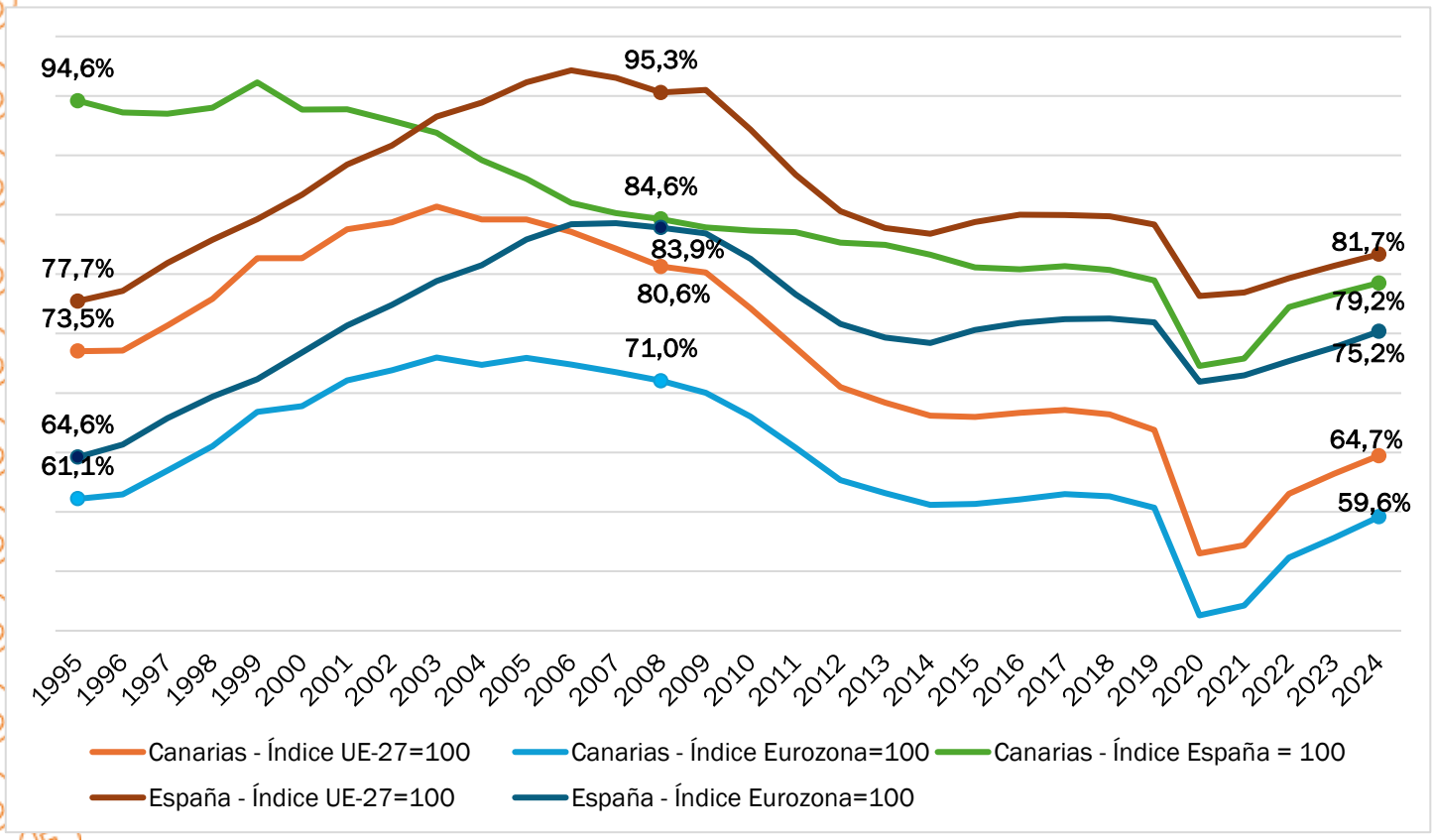


Canarias entre las Comunidades Autónomas se posiciona en el **puesto número 15 en PIB per cápita en 2024**, frente al noveno que ostentaba en el año 2000, siendo la que mayor pérdida de posición manifiesta en el conjunto del país. Mantiene la misma posición en el PIB total y gana 2 posiciones en población.

Canarias	PIB (en M€)	Ranking PIB	Población (1 de julio)	Ranking Población	PIB per cápita	Ranking PIB per cápita
2000	24.986	8	1.667.449	9	14.985	9
2024	58.145	8	2.246.943	7	25.877	15
Diferencia	33.159	0	579.494	2	10.892	-6

La **convergencia del PIB per cápita de Canarias en relación con la Unión Europea, la Eurozona** y España ha mostrado un empeoramiento en su brecha. En 1995, el ratio de convergencia de Canarias con respecto a la UE, Eurozona y España era del 73,5%, 61,1% y 94,6%, respectivamente, mientras que en 2024 se situaron en un 64,7%, 59,6% y 79,2%. Aunque el crecimiento económico en Canarias ha sido positivo en términos absolutos, no ha sido suficiente para acercarse a los niveles de desarrollo económico del promedio de las regiones europeas.

En cuanto a las fluctuaciones en los ratios de convergencia en contraste con la Unión Europea y a la Eurozona, durante el período analizado, se observa que entre 2000 y 2008, Canarias refleja sus valores más altos, acercándose a la Unión Europea y la Eurozona. En 2008, el ratio de convergencia fue del 80,6% frente a la Unión Europea y del 71,0% respecto a la Eurozona, lo que refleja un mejor desempeño económico previo a la crisis financiera global del 2008. Sin embargo, **tras la crisis financiera, el ratio de convergencia de Canarias respecto a la Unión Europea y la Eurozona presenció una caída notable en los años siguientes, alcanzando su punto más bajo en 2020, con un 56,5% frente a la Unión Europea y 51,3% frente a la Eurozona**. Esta caída es atribuible en gran medida a los efectos de la crisis del COVID-19.



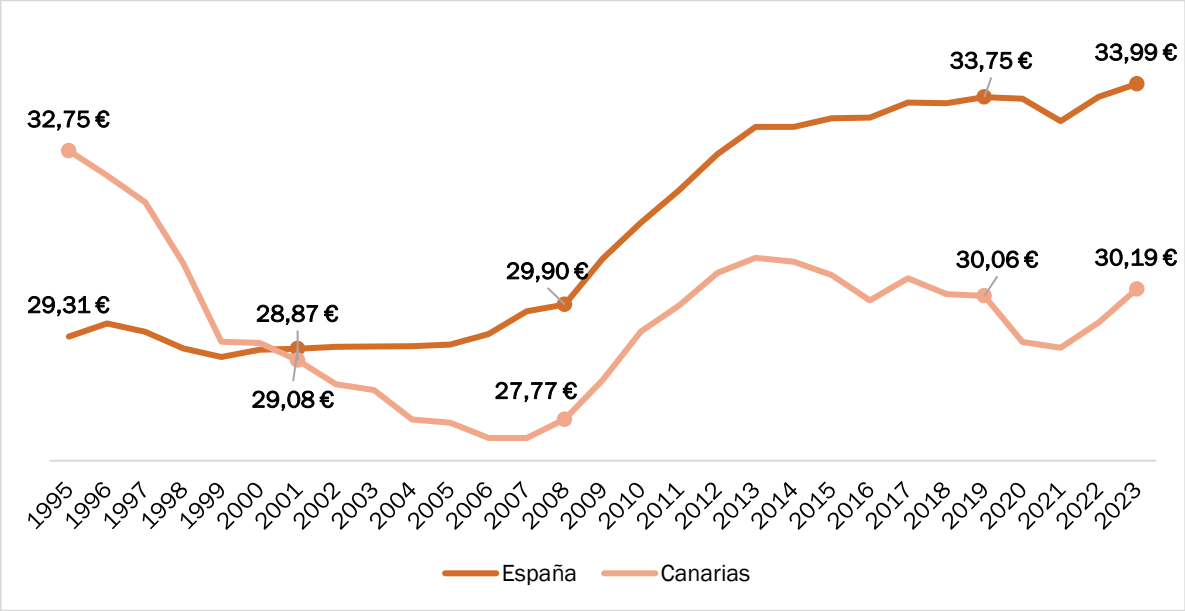
5. La evolución de la **tasa de paro** en Canarias entre 1977 y 2024 confirma una **brecha estructural persistente** respecto al promedio nacional, con divergencias muy acusadas en 1978 -cuando Canarias registró un **9,9% frente al 6,9% nacional**- y rupturas profundas como la crisis de 2008, que elevó la convergencia al **152,2%**. Aunque en 2024 se alcanza una de las distancias más estrechas de las últimas décadas (13,8% frente a 11,3%), las islas siguen mostrando **tasas superiores a las de 1980** y equivalentes a las de 1999, lo que evidencia la persistencia de vulnerabilidades estructurales. Además, la tendencia más

reciente confirma que esta brecha no está cerrada: en 2025 el paro en Canarias aumentó un **9%**, mientras que en España descendió un **4%**, reforzando la conclusión de que, pese a los avances, el mercado laboral canario continúa siendo más frágil y sensible a los ciclos económicos que el conjunto nacional.

6. Aunque a largo plazo las islas han mostrado un **crecimiento de la ocupación y de la población activa muy superior al nacional**, en los años más recientes esta dinámica se ha invertido: **entre 2019 y 2024 la población activa canaria crece menos que proporcionalmente, mientras el empleo avanza con mayor intensidad, lo que reduce la brecha de paro hasta uno de sus niveles más estrechos en décadas**. La combinación de un crecimiento débil de los activos, un fuerte aumento de los ocupados y una estructura productiva altamente expuesta a perturbaciones externas sitúa a Canarias en una posición singular dentro del contexto nacional: mejora relativa del desempleo, pero sobre una base demográfica y laboral más frágil, con menor capacidad estructural para absorber fluctuaciones económicas y sostener convergencias duraderas.

7. La **productividad del trabajo** en Canarias muestra un **retroceso estructural y sostenido** tanto por ocupado como por hora trabajada. Mientras España registra avances acumulados del **9,45%** por ocupado y del **15,97%** por hora entre 1995 y 2023, Canarias es una de las pocas regiones con descensos en ambos indicadores: **-10,87%** por ocupado y **-7,82%** por hora, pasando de situarse por encima de la media nacional en 1995 a quedar claramente por debajo en 2023. El documento señala que en 1995 Canarias alcanzaba **55.660,82 €**, pero en 2023 cae a **49.611,12 €**, y que la productividad por hora desciende de **32,75 €** a **30,19 €**, evidenciando una pérdida de competitividad persistente.

	1995	2002	2008	2019	2023
	Productividad por ocupado				
Canarias	55.660,82 €	50.713,14 €	48.045,54 €	51.085,81 €	49.611,12 €
Total Nacional	50.871,87 €	51.304,45 €	50.982,44 €	56.637,60 €	55.680,46 €
	Productividad por hora				
Canarias	32,75 €	28,42 €	27,77 €	30,06 €	30,19 €
Total Nacional	29,31 €	29,11 €	29,90 €	33,75 €	33,99 €

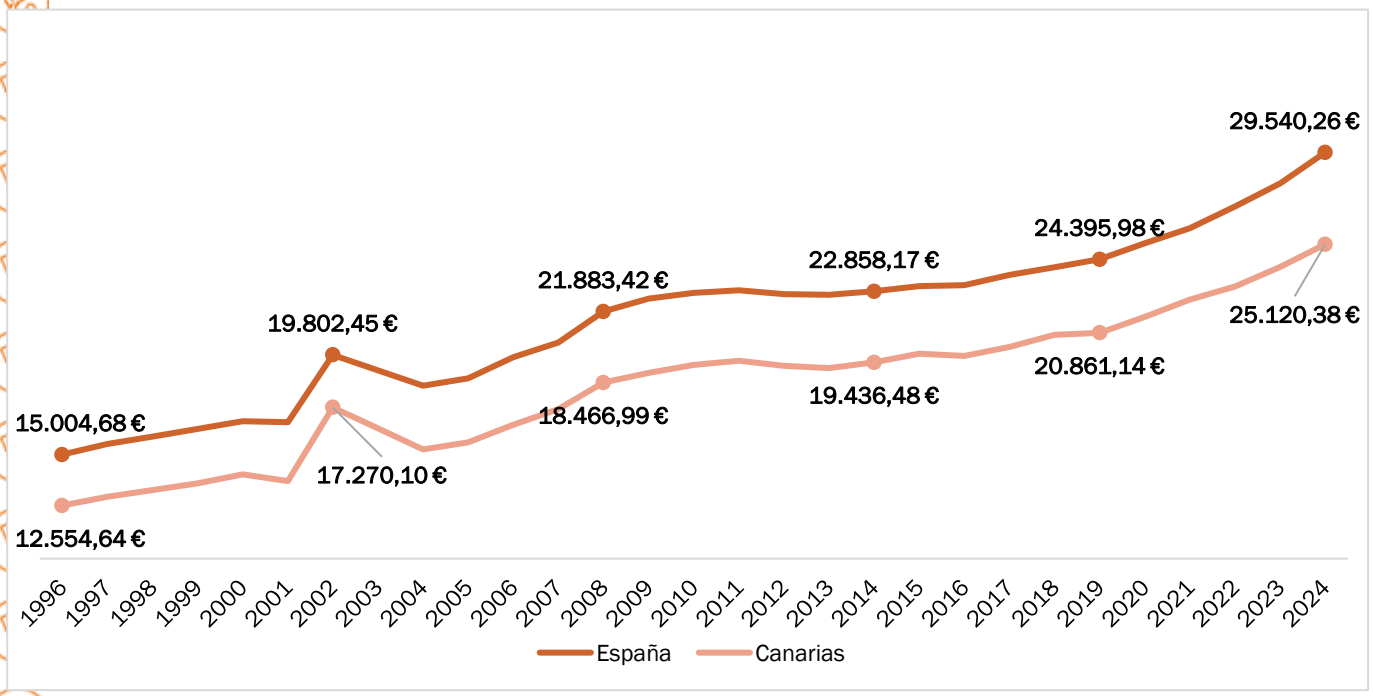


Además, los datos de Eurostat confirman esta tendencia: entre 2000 y 2024 la productividad real por persona en Canarias **retrocede 2,40 p.p.**, mientras que aumenta en la UE (+17,60 p.p.) y en España (+11,60 p.p.). Incluso por hora trabajada, donde Canarias muestra un leve avance reciente, el crecimiento acumulado es muy reducido (**+5,50 p.p.**) frente al de la UE (+21,60 p.p.) y España (+16,80 p.p.). En conjunto, Canarias destaca por una **pérdida continuada de competitividad**, una evolución más volátil y rezagada que la del contexto nacional y europeo, y un desplazamiento desde posiciones de liderazgo en los años noventa hacia una situación estructuralmente inferior en todos los indicadores de productividad analizados. **Canarias en 2006 ocupaba el lugar 14 en productividad aparente en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas y pasa al 17 en 2024.**

8. El Archipiélago presenta una combinación singular de factores laborales y demográficos que lo diferencian claramente del conjunto nacional. Entre 2006 y 2024, el archipiélago registra el menor crecimiento del PIB per cápita entre las comunidades autónomas (32,73%), a pesar de registrar el mayor aumento del factor demográfico (+8,03 p.p.), mientras que los demás componentes evolucionan con mayor debilidad que la media nacional. La **productividad** crece solo un **32,78%**, muy por debajo del avance nacional (46,08%) y situando a Canarias entre las regiones con peor desempeño. La **tasa de ocupación** cae **-2,62 p.p.**, una reducción superior a la del conjunto de España, pese a la recuperación reciente entre 2014 y 2024. La **tasa de actividad** también retrocede **-1,52 p.p.**, en contraste con la estabilidad nacional, lo que refleja una reducción de la proporción de personas activas respecto a la población en edad de trabajar. En conjunto, Canarias combina **el mayor aumento de población potencialmente activa del país** con **una menor capacidad para transformarla en fuerza laboral efectiva** -esto es, crece la población en edad de trabajar, pero cae la participación en el mercado laboral-. **El resultado es un modelo donde el crecimiento económico no se convierte en mayor capacidad productiva ni en más empleo, generando un déficit estructural que limita la convergencia territorial y explica por qué Canarias sigue evolucionando con más debilidad que la media nacional.**

9. **Canarias** se mantiene de forma persistente **entre las comunidades autónomas con menores niveles salariales de España**, ocupando posiciones de cola tanto en salario medio como en salario mediano a lo largo de todo el periodo analizado. **En 1996** el salario medio bruto anual en Canarias**, ocupó el puesto 15 en salario medio bruto anual, mientras que en 2024** (25.120,38 €) la sitúa en el **puesto 16 de 17**, y el salario mediano (20.631,84 €) la coloca nuevamente entre las regiones con **menor salario típico del país**, ampliando la distancia respecto a la media nacional y a territorios de alta remuneración como País Vasco, Navarra o Madrid. Aunque los salarios han crecido de forma sostenida -un 100,09% en el salario medio entre 1996 y 2024 y un 52,92% en el salario mediano entre 2002 y 2024- este avance ha sido insuficiente para mejorar su posición relativa, ya que Canarias se mantiene sistemáticamente entre las tres regiones con menores remuneraciones. Por sectores, la comunidad ocupa también los últimos puestos: **16ª en industria, 16ª en construcción y 15ª en servicios**, con incrementos salariales inferiores a los de la mayoría de las comunidades. En conjunto, **Canarias presenta un crecimiento salarial moderado, pero estructuralmente rezagado**, que refleja un mercado laboral concentrado en actividades de baja remuneración y menor productividad, consolidando una brecha salarial persistente respecto al contexto nacional.

   Aunque desde 1996 -cuando los salarios de Canarias equivalían al 83,67% del promedio nacional- hasta 2024 la convergencia ha mejorado ligeramente, el avance sigue siendo insuficiente. En 2024, el salario medio canario representa el 85,04% del salario medio de



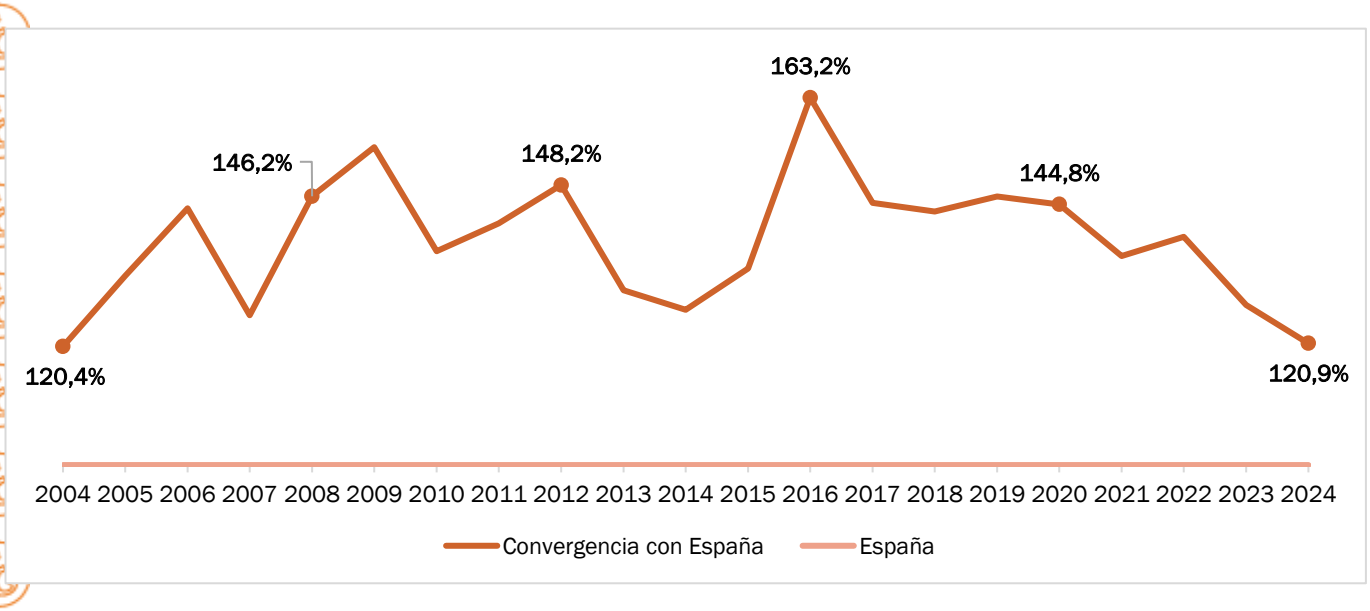
   España, lo que implica que la brecha continúa siendo amplia: un 15% de diferencia, incluso mayor que la registrada en 1996 en euros. En otras palabras**, tras casi tres décadas, Canarias apenas ha reducido la distancia salarial y sigue manteniendo un diferencial estructural que no logra cerrarse.**

   La diferencia salarial entre el conjunto de España y Canarias en 2024 es clara: los sueldos en las Islas son sistemáticamente más bajos y la brecha se agranda cuanto mayor es el nivel de ingresos. En los salarios más modestos la distancia es pequeña, pero en los sueldos

medios y altos Canarias queda muy por detrás, con diferencias que llegan a superar el 20%. El resultado es contundente: el mercado laboral canario remunera peor en todos los tramos y especialmente en los que concentran los salarios más elevados del país.

10. **Desde 1980, Canarias mantiene de forma sostenida niveles de pobreza muy superiores a los del conjunto del país**, con una trayectoria marcada por mayor volatilidad, mayor sensibilidad a las crisis y una recuperación más lenta: entonces afectaba al 30% de la población frente al 19,3% nacional, y en 1991 seguía en un 28,3%, prácticamente el mismo nivel que en los años ochenta. Aunque en 2004 se observa una ligera mejora (24,4%), la situación vuelve a deteriorarse con fuerza, alcanzando un máximo del 35% en 2016 y registrando también valores muy elevados en 2012 y 2018. Solo a partir de ese punto comienza una corrección que sitúa la tasa en 2024 en un 24,6%, similar a la de 2004. Esta trayectoria se replica -e incluso se agrava- en la tasa AROPE, que roza el 50% en 2016 y, pese a la mejora posterior, aún en 2024 supera el nivel de 2004. **En conjunto, del análisis realizado se deduce que, desde 1980, Canarias arrastra una brecha estructural y persistente en materia de pobreza y exclusión social respecto al resto del territorio nacional**.

En la tasa de riesgo de pobreza, el Archipiélago se ha situado sistemáticamente por encima de la media nacional desde 2004, alcanzando picos muy elevados en 2008 (30,7%), 2012 (33,6%) y especialmente en 2016 (35,0%), frente a valores nacionales mucho más moderados. Aunque en 2024 Canarias mejora hasta el 24,6%, continúa entre las regiones con mayores tasas y sin converger plenamente hacia España. El ratio de convergencia refuerza este diagnóstico: Canarias ha mantenido niveles de pobreza entre el 121% y el 161% de la media española, situándose durante muchos años entre las tres comunidades con peor desempeño, y solo en 2024 desciende a un 124,9%, aún muy por encima del promedio nacional.



En la tasa AROPE, el Archipiélago también figura de forma recurrente entre las regiones con mayor riesgo de pobreza o exclusión social, alcanzando un máximo del 47% en 2016 -el valor más alto de todas las comunidades- con una convergencia, en ese mismo año del 163,2%, si bien, **en 2024**, se redujo hasta el 120,9%, con **una tasa del 31,2%**. En conjunto,

Canarias muestra niveles estructuralmente elevados de pobreza y exclusión, una brecha persistente respecto al contexto nacional y una mayor vulnerabilidad ante los ciclos económicos, lo que confirma la necesidad de políticas específicas y sostenidas para corregir estas desigualdades.

11. **Rentas más bajas y menor capacidad de ahorro.** En 2023, la renta disponible por habitante fue de 16.119,85 € en Canarias, un 15,87% inferior a la media española (19.160,82 €). Además, el ahorro implícito de los hogares canarios (ahorro / renta - gasto) cayó del 13,42% en 2019 al 9,55% en 2023, mientras que en España aumentó hasta el 11,73%; el menor nivel de renta obliga así a destinar una mayor parte de los recursos al consumo y reduce el margen para ahorrar.

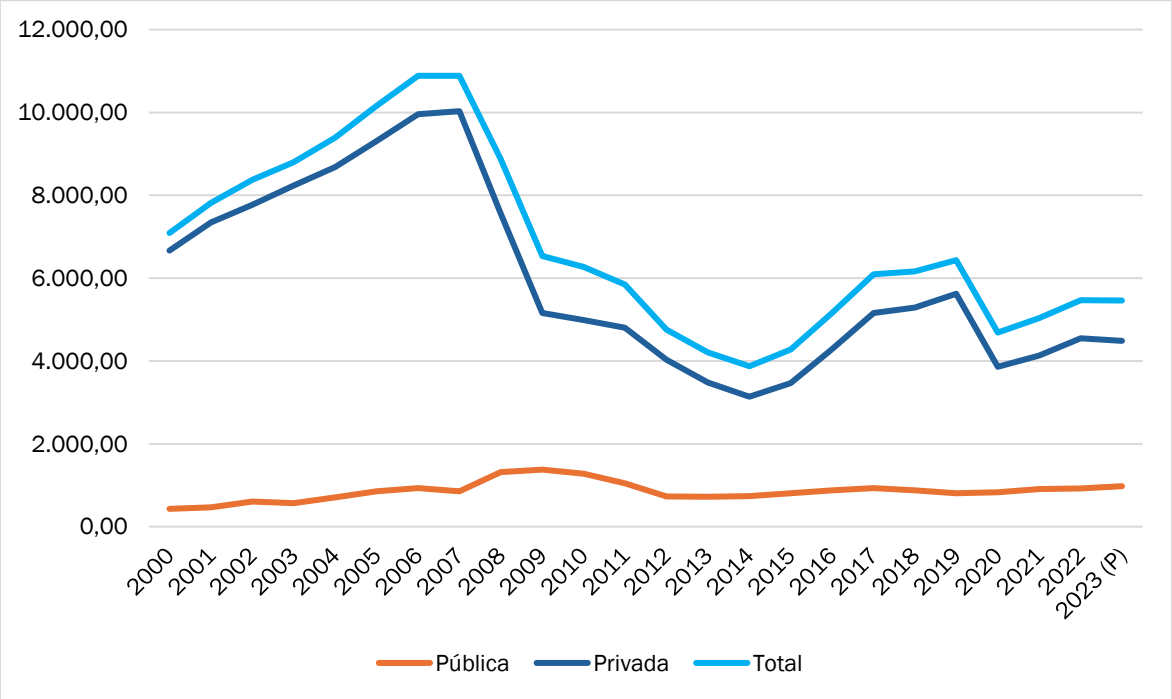
    Capacidad económica de los hogares: Desde comienzos del siglo XXI se observa un **deterioro progresivo de la posición relativa de Canarias** respecto al conjunto nacional. La renta disponible por habitante pasó de situarse apenas un **3,1% por debajo de la media española en 2000** a un **15,9% inferior en 2023**. Con ello, el Archipiélago **descendió de la 10ª a la 15ª posición autonómica**. Paralelamente, la **tasa de ahorro de los hogares** cayó del **20,1% al 9,6% entre 1995 y 2023**, transformando una ventaja de **8,3 puntos porcentuales sobre España** en una desventaja de **2,2 puntos**, lo que evidencia una pérdida sostenida de capacidad económica y de generación de ahorro.

12. **La inversión en Canarias** presenta una clara **dependencia del sector privado y una capacidad de recuperación frente a la crisis significativamente inferior a la observada en el conjunto de España.** Entre 2000 y 2007 experimentó un intenso crecimiento, impulsado fundamentalmente por la inversión privada, que representó de forma sistemática más del 90% del total, una proporción muy superior a la registrada a escala nacional. Sin embargo, a partir de la crisis financiera esta evolución se invirtió. Aunque Canarias y España compartieron las mismas fases de expansión, contracción y recuperación, las caídas fueron sensiblemente más intensas en el Archipiélago, especialmente en la inversión privada. Así, en términos reales, en 2023 la inversión total canaria todavía se situaba un **49,9% por debajo del nivel alcanzado en 2007**, frente a una reducción del **29,8% en España**, mientras que la inversión privada acumulaba una caída del **55,3%**, al pasar de **10.030 millones de euros a 4.482 millones**, más del doble de la reducción observada a escala nacional. Como consecuencia, el peso de Canarias en la inversión española descendió del **4,22% en 2000 al 3,01% en 2023**.

    La inversión pública desempeñó un papel estabilizador y en 2023 se situó un **14,4% por encima de su nivel de 2007**, pero su escasa dimensión relativa resultó insuficiente para compensar la debilidad estructural de la inversión privada. En conjunto, estos resultados reflejan para Canarias una creciente pérdida de capacidad inversora, una elevada vulnerabilidad ante las perturbaciones económicas y una recuperación incompleta del stock de capital de la economía canaria respecto al conjunto nacional.

    Como dato relevante destaca que, entre 2008 y 2023, Canarias **acumuló un déficit inversor de 57.652 millones de euros respecto a los niveles previos a la crisis**. La pérdida de 61.979 millones de inversión privada no pudo ser compensada por el mayor esfuerzo inversor del sector público, que aportó 4.327 millones adicionales. **Esta brecha inversora ha constituido**

un importante lastre para el crecimiento, la productividad y la transformación de la economía canaria durante estos dieciséis años.



CONCLUSIONES DEL BLOQUE II:

13. **En los análisis habituales se han utilizado estimaciones del diferencial fiscal entre Canarias, España y la OCDE que, como demuestra este Informe, no resultan suficientemente válidas al basarse en indicadores construidos con metodologías no homogéneas y, por tanto, no comparables entre sí.** Así, en materia de imposición, **Canarias mantiene históricamente un nivel de presión fiscal inferior** al del conjunto de España y de la OCDE, **pese a haber experimentado un crecimiento relativo mayor desde el año 2000** -pasa del **23,1% en 2000 al 26,1% en 2024**, un **aumento del 13%**, superior al registrado por España (**+10,9%**) y muy por encima del incremento de la OCDE (**+3,65%**)-. Al contrastar esta magnitud en el año 2024 respecto a 1982 se observa que, frente a su país, **las Islas mantienen un diferencial fiscal prácticamente estable -10,6 p. p. y 9,2 p. p.**, respectivamente-. En cambio, frente a la OCDE, **Canarias reduce su diferencial de forma muy significativa**, pasando de **16,9 p. p. en 1982 a 8 p. p. en 2024.**

14. **Por impuestos y atendiendo a los datos de recaudación tributaria derivados de la AGE y de otras fuentes aludidas en el presente Informe, se extraen las siguientes conclusiones:**

    - **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:** A lo largo de más de tres décadas, Canarias ha mantenido **una presión fiscal de este impuesto sistemáticamente inferior a la española**, situándose en torno a **1,7-3 puntos por debajo** debido a una **capacidad contributiva estructuralmente menor**, derivada de **salarios medios persistentemente inferiores** (entre un 12% y un 15% menos que la media nacional) y de una **estructura productiva basada en servicios de baja remuneración**, lo que reduce la base imponible y concentra a los contribuyentes en los tramos más bajos del impuesto. Mientras

España eleva su presión fiscal del IRPF del **6,8% al 8,1%** entre 1991 y 2024, Canarias pasa del **4,2% al 5,3%**, mostrando un crecimiento más moderado y una brecha que se amplía desde los **2,6 p.p.** iniciales hasta máximos de **3 p.p.** en la última década.

La estructura recaudatoria canaria confirma esta menor capacidad económica: las **retenciones del trabajo representan el 79,8%** del total (frente al 83,8% nacional), con mayor peso relativo de **pagos fraccionados y actividades profesionales**, y un **saldo negativo en la declaración anual**, reflejo de rentas más bajas.

Las simulaciones muestran que, si Canarias tuviera la **renta bruta media nacional**, su presión fiscal ascendería al **6%**, reduciendo el diferencial a **2,1 p.p.**, y que, si tuviera la **misma recaudación por contribuyente potencial que España**, la presión fiscal alcanzaría un **9,9%**, superando incluso la media nacional. En conjunto, la evolución desde los noventa del siglo XX evidencia que el **menor esfuerzo fiscal observado no responde a ventajas tributarias**, sino a **limitaciones estructurales de renta y productividad**, que condicionan la capacidad recaudatoria del IRPF en el archipiélago.

- **Impuesto sobre Sociedades:** A lo largo de más de tres décadas, Canarias ha mantenido **una presión fiscal** por este impuesto **sistemáticamente inferior a la del conjunto de España**, reflejo de una estructura empresarial más reducida y de menor capacidad contributiva, sin que pueda apreciarse que **los incentivos fiscales hayan alterado sustancialmente esta posición relativa**. Desde 1991, cuando el IS representaba el **0,7% del PIB canario frente al 1,9% nacional**, el Archipiélago ha mostrado una evolución marcada por **crecimientos intensos de recaudación en determinados periodos**, especialmente entre **2008 y 2019**, cuando los ingresos del impuesto aumentaron un **67,5%** (frente a una caída del -13,1% en España), elevando la presión fiscal regional hasta su máximo histórico del **1,2%**, aunque siempre por debajo del nivel estatal.

  En 2024, Canarias vuelve a situarse en ese techo del **1,2%**, mientras España alcanza el **2,5%**, manteniéndose un diferencial estable cercano a **1,2 puntos porcentuales**, similar al observado a comienzos de los años noventa. En conjunto, Canarias multiplica por más de siete su recaudación desde 1991 (+708%), un crecimiento relativo superior al nacional, pero **sin lograr mejorar la brecha estructural** respecto al esfuerzo fiscal empresarial del país, que permanece prácticamente inalterada a lo largo del tiempo.

- **Impuesto General Indirecto Canario:** En Canarias, **la presión fiscal derivada de este tributo ha sido históricamente inferior a la del IVA estatal** -si bien, no en la medida que debiera-, **aunque desde comienzos de los años 2000 muestra una tendencia clara de convergencia.** Mientras el IVA -según datos de recaudación de la AGE- en España se mantiene estable en torno al **5,4%-5,9% del PIB**, el IGIC parte de un **3% en 2000**, cae al **2,4% en 2008** y asciende de forma sostenida hasta **4,2% en 2024**, reforzando su peso dentro del sistema tributario canario.

  Una diferencia estructural relevante es que **el IVA aplica tipos reducidos del 10% o inferiores en cerca del 49% de las operaciones y carece de tipos incrementados**, lo que atenúa su tipo efectivo medio; en contraste, **el IGIC sí incorpora tipos incrementados**, lo que eleva parcialmente su tipo efectivo pese a partir de tipos nominales más bajos. Esta dinámica, unida a la mayor estabilidad del IVA -cuyos tipos han aumentado en menor

medida que el IGIC-, ha reducido el diferencial entre ambos tributos desde valores superiores a **2,5 puntos** en los años noventa y dos mil hasta **1,7 puntos en 2024**, uno de los niveles más bajos de toda la serie.

Además, la menor presión fiscal del IGIC se explica por **la composición del PIB canario**, donde el sector público tiene un peso significativamente mayor (**19,5% frente al 15,8% nacional en 2024**), lo que limita la base imponible efectiva de los impuestos indirectos, y por **la escasa intensidad exportadora del archipiélago** -solo **6,4% del PIB**, frente al **24,8%** nacional, en 2024-, que reduce el efecto reductor del tipo efectivo que sí opera en el IVA peninsular. En conjunto, la evolución, desde los años noventa, muestra que, aunque Canarias mantiene una presión fiscal indirecta inferior a la nacional, **el IGIC ha incrementado de forma clara su peso relativo**, reduciendo el diferencial histórico con el IVA y consolidándose como una pieza cada vez más relevante dentro de la estructura tributaria del Archipiélago.

- **Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias:** Este tributo **mantiene históricamente un peso muy reducido dentro del sistema tributario canario**, con una presión fiscal estable en torno al **0,3-0,4% del PIB** desde 2002 hasta 2019, reflejo de su carácter selectivo y de su función de protección de la producción local, puesta en cuestión en los últimos años. Sin embargo, **a partir de 2019 se produce un cambio estructural relevante**: la recaudación del AIEM **se duplica (+105%) entre 2019 y 2024**, muy por encima del crecimiento del PIB regional (+22%), elevando su presión fiscal hasta el **0,5% del PIB**, el nivel más alto de toda la serie, mostrándose como un impuesto de finalidad recaudatoria.

  Se constata una progresiva pérdida de la funcionalidad extrafiscal del AIEM, su creciente aproximación a un impuesto de naturaleza esencialmente recaudatoria y sobre el consumo, así como la ausencia de efectos suficientemente protectores sobre la producción interior. A ello se suma el debilitamiento continuado del tejido productivo canario y la falta de una afectación finalista de los ingresos obtenidos.

- **Impuestos Especiales**: Estos impuestos han **mantenido históricamente un peso extremadamente reducido dentro del sistema fiscal, muy inferior al observado en el conjunto de España, y con una tendencia claramente descendente desde los años noventa.** Mientras en el ámbito estatal la presión fiscal de estos tributos pasa del **2,4% del PIB en 1993** a **1,4% en 2024**, en Canarias se mantiene en niveles residuales del **0,2% en 1993** y apenas **0,1% en 2024**, reflejando una brecha estructural persistente, aunque se reduce desde más de **2 puntos porcentuales** en los noventa hasta valores cercanos a **1,3-1,8 puntos** en la actualidad. La evolución histórica muestra que, en las Islas, la recaudación de los Impuestos Especiales **crece mucho menos que el PIB**, lo que provoca una caída acumulada de la presión fiscal del **-54% entre 1993 y 2024**, frente al descenso del **-41%** registrado en España. Tras un breve repunte en los años noventa, el peso de estos tributos en Canarias se desploma a partir de 2000 y permanece prácticamente estancado durante más de dos décadas, consolidando su **escasa relevancia recaudatoria** y evidenciando que, a diferencia del contexto nacional, **estos tributos representan una figura marginal dentro del sistema tributario canario**, sin capacidad para aproximarse a los niveles de presión fiscal del resto del país.

- **Cotizaciones a la Seguridad Social:** Desde comienzos de la serie disponible -y, por tanto, de forma sostenida desde el cambio de ciclo iniciado en los noventa y plenamente constatable entre 2000 y 2024- Canarias presenta una **presión fiscal por cotizaciones sociales estructuralmente superior a la media nacional**, con una brecha que alcanza **2,7 p.p. en 2000** (11,5% frente a 8,8%), se mantiene elevada en la etapa expansiva previa a 2008 (**11,8% frente a 9,7%**), se reduce tras la crisis pero sin desaparecer (**9,5% frente a 9,3% en 2015** y **10,1% frente a 9,5% en 2018**), y vuelve a intensificarse con la pandemia y la recuperación posterior, hasta situarse en **2024 en el 11,7% del PIB frente al 10,4% nacional,** situándose entre los niveles más elevados del período para el Archipiélago.

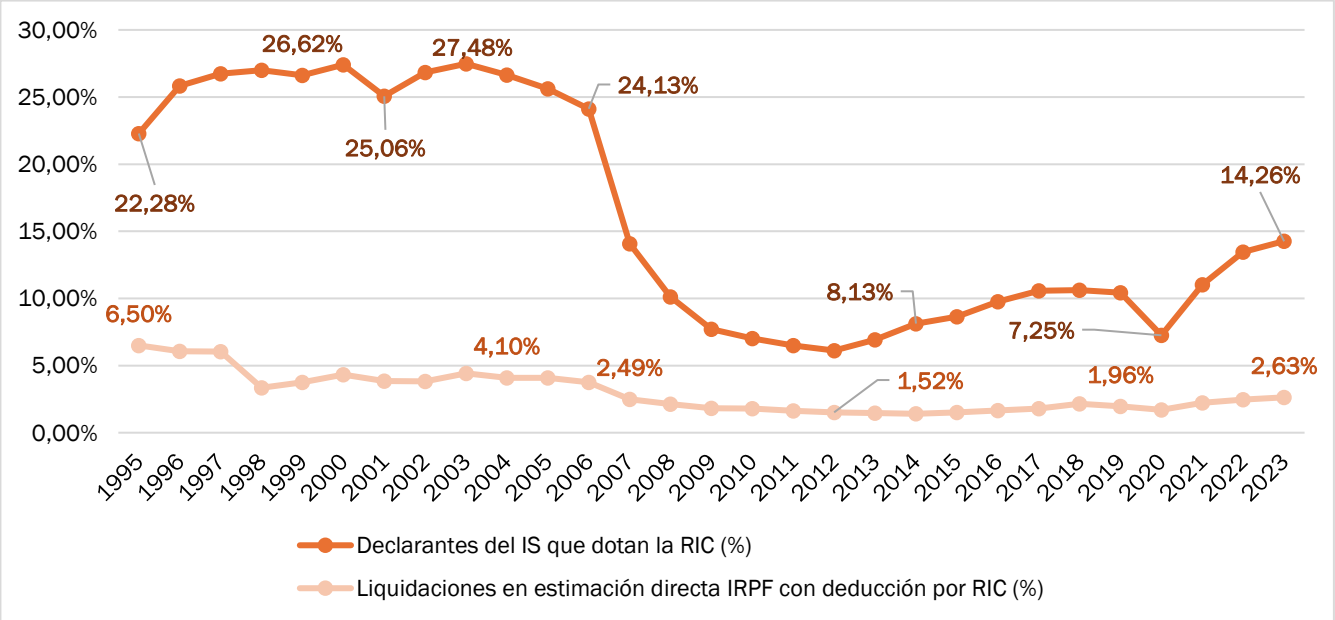
  Esta singularidad canaria no responde a diferencias normativas, sino a una **estructura laboral diferenciada**: mayor peso del **empleo asalariado** que en el conjunto de España durante todo el período observado (**85,4% frente a 82,2% en 2006; 86,7% frente a 82,4% en 2008; 86,3% frente a 85,2% en 2024**) y, en paralelo, menor presencia relativa del trabajo autónomo, cuyas bases de cotización son inferiores. A ello se añade que, aunque Canarias ha partido de una **temporalidad históricamente más alta que la media nacional**, la reducción ha sido muy intensa: los asalariados temporales pasan del **38,9% en 2006 al 16,5% en 2024** (una caída acumulada del **57,6%**, superior a la española), al tiempo que el empleo indefinido alcanza el **83,5%**, convergiendo con España y elevando la base media de cotización. En consecuencia, la evolución de largo plazo muestra una conclusión contundente: **Canarias mantiene una sobrepresión relativa en cotizaciones sociales frente al conjunto nacional, explicada por una composición del empleo más asalariada y cada vez más estable, incluso pese a registrar salarios medios inferiores.**

15. Entre 2002 y 2024, la **recaudación tributaria líquida de Canarias** -según datos de la Liquidación de los Presupuestos- se caracteriza por un **crecimiento muy intenso de los impuestos directos (+359,3%)**, impulsado casi en exclusiva por el impuesto sobre la renta, que alcanza su máximo histórico en 2024 (**2.195,4 M€**) y eleva su peso relativo del **31,4% al 49,5%** del total, situando a Canarias entre las comunidades donde más aumenta la dependencia del IRPF como fuente recaudatoria. Los impuestos sobre el capital, aunque más volátiles, también crecen en el conjunto del periodo (**+72,1%**), con fuertes caídas en crisis y recuperación posterior. En los impuestos indirectos, el Archipiélago muestra un crecimiento acumulado más moderado (**+133,2%**), pero con dos rasgos diferenciales: el extraordinario aumento de los **impuestos indirectos canarios (+237,2%)**, que pasan a representar el **25,7%** del total y constituyen casi la mitad de toda la recaudación indirecta, y el fuerte repunte de **transmisiones patrimoniales (+173,4%)**, especialmente tras 2020. El conjunto del sistema experimenta un cambio estructural en la composición de la recaudación, pasando de un predominio claro de los indirectos en 2002 (**65,1%**) a una mayoría relativa de los directos en 2024 (**51,31%**), evolución singular en el contexto autonómico español. En 2024, dos figuras -**IRPF (2.195,4 M€)** e **impuestos indirectos canarios (1.139,9 M€)**- concentran el **75,2%** de toda la recaudación, frente al **55,2%** que representaban en 2002, lo que evidencia que el impuesto sobre la renta es el tributo que más incrementa su peso relativo en el Archipiélago, seguido de los indirectos canarios, consolidando un patrón recaudatorio propio y diferenciado respecto al conjunto nacional.

16. **Respecto a los incentivos fiscales del REF, se extraen las conclusiones que a continuación se enuncian:**

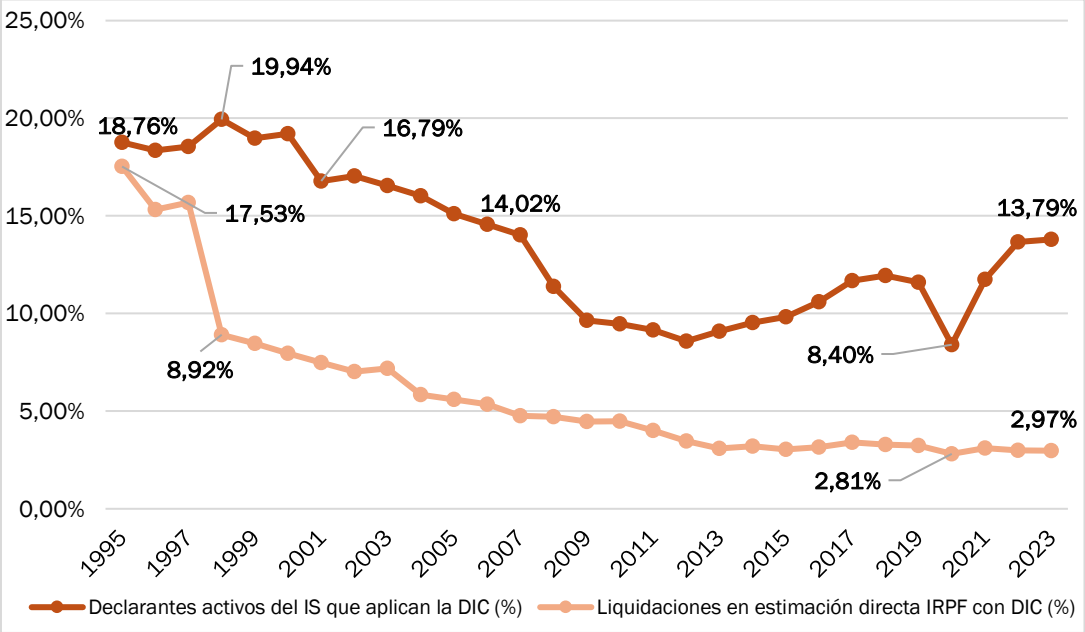
- **Reserva para Inversiones en Canarias (RIC):** La evolución de la RIC entre 1995 y 2023 evidencia un incentivo **fuertemente condicionado por el ciclo económico**, con una fase expansiva hasta 2006, una intensa contracción tras la crisis financiera y una nueva caída durante la pandemia. Aunque las dotaciones han experimentado una recuperación desde 2021, en 2023 continúan situándose **un 35,5% por debajo del máximo alcanzado en 2006**, mientras que las desdotaciones siguen reflejando dificultades para la materialización efectiva de las inversiones. Asimismo, la utilización de la RIC continúa siendo **minoritaria y decreciente en términos relativos**: el porcentaje de declarantes que la aplican pasa del **22,3% al 14,3%** en el Impuesto sobre Sociedades y del **6,5% al 2,6%** en el IRPF entre 1995 y 2023.

  Finalmente, aunque el ahorro fiscal total generado por la RIC aumenta en términos nominales, su evolución real resulta menos favorable: a **precios constantes**, el ahorro fiscal de 2023 se sitúa **un 3,0% por debajo del registrado en 1995** y **un 65,2% por debajo del máximo alcanzado en 2003**, lo que apunta a una **pérdida de intensidad económica real del incentivo a largo plazo**.



- **Deducción por Inversiones en Canarias (DIC):** La evolución de la DIC entre 1995 y 2023 muestra un incentivo **estrechamente vinculado al ciclo económico**, con importantes oscilaciones asociadas a la crisis financiera y a la pandemia. Tras la fuerte caída registrada entre 2007 y 2011, el ahorro fiscal experimentó una recuperación posterior y alcanzó su **máximo histórico en 2022 (407,4 millones de euros)**, situándose en **355,0 millones en 2023**, segundo mayor valor de toda la serie. En el largo plazo, la DIC registra una evolución más favorable que la RIC, con un crecimiento del **241,2% en términos nominales** y del **93,3% en términos reales** entre 1995 y 2023, impulsado fundamentalmente por su aplicación en el Impuesto sobre Sociedades, que concentra **el 96,1% del importe total** en 2023.

Sin embargo, este crecimiento no se ha traducido en una extensión generalizada de su utilización. Aunque en los últimos años se observa una recuperación, la DIC sigue siendo aplicada por una **minoría de sus potenciales beneficiarios**: en 2023 la utilizan el **13,8% de las sociedades activas** y solo el **3,0% de los contribuyentes del IRPF en estimación directa**, situándose el indicador conjunto en el **6,8%**. Además, la comparación histórica muestra una pérdida de implantación relativa, ya que entre 1995 y 2023 el porcentaje total de usuarios se reduce desde el **18,2% al 6,8%**, lo que plantea dudas sobre su capacidad para estimular de forma amplia y sostenida la inversión productiva en Canarias.



- **Régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales:** La bonificación por la venta de bienes corporales producidos en Canarias muestra una evolución marcada por una **fuerte expansión hasta 2006**, año en que alcanza su **máximo histórico**, seguida de una prolongada contracción que no ha sido revertida posteriormente. Aunque entre 1998 y 2023 el importe del incentivo aumenta un **230,1% en términos nominales** (101,5% en términos reales), en 2023 su cuantía se sitúa **un 70,0% por debajo del nivel de 2006 en términos corrientes y un 77,5% inferior en términos reales**, evidenciando una notable pérdida de intensidad económica.

  Además, la evolución reciente resulta menos favorable: entre 2019 y 2023 el importe total de la bonificación disminuye un 26,8% a precios corrientes y un 36,7% a precios constantes, pese al aumento del número de beneficiarios tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IRPF. Esta divergencia sugiere que el incentivo mantiene capacidad de atracción para más operadores económicos, pero con una intensidad fiscal cada vez menor, lo que plantea dudas sobre su eficacia como instrumento de impulso a la producción local y a la competitividad de las actividades productivas en Canarias.

- **Ahorro fiscal. Los incentivos fiscales del REF generaron entre 1995 y 2023 un ahorro tributario de gran relevancia para la economía canaria**, alcanzando su máximo en 2006 con 1.094,8 millones de euros y situándose en 727,3 millones en 2023. Sin embargo, **el análisis a precios constantes revela una realidad menos favorable: el ahorro real pasó**

de 362,9 millones de euros en 1995 a 412,0 millones en 2023, lo que supone un crecimiento acumulado de solo el 13,5% en casi tres décadas y una reducción del 50,1% respecto al máximo alcanzado en 2006. La trayectoria refleja una intensa expansión hasta mediados de la década de 2000, seguida de una prolongada contracción y una recuperación reciente que todavía no ha permitido recuperar la capacidad económica real de los incentivos fiscales en sus años de mayor utilización.

La estructura del ahorro fiscal se concentra de forma muy significativa en la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) y la Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que conjuntamente representan el 94,9% del total en 2023. Pese a la recuperación observada en los últimos ejercicios, la utilización efectiva de los incentivos continúa alejada de los niveles históricos más elevados. De hecho, **si se compara el ahorro fiscal real obtenido entre 2008 y 2023 con el promedio registrado en el período de máximo aprovechamiento (1999-2006), se estima una pérdida de ayuda estatal acumulada superior a 6.700 millones de euros** en estos 16 años. En suma, la utilización de los incentivos se ve cada vez más limitada como consecuencia de modificaciones normativas e interpretativas. Estos resultados evidencian la necesidad de revisar la accesibilidad y eficacia de los instrumentos fiscales del REF para reforzar su contribución al desarrollo económico y a la competitividad de Canarias.

La **estimación de la pérdida de ayuda de Estado aumenta significativamente cuando se analiza en términos per cápita**. Tomando como referencia el ahorro fiscal medio anual de 420,8 euros por habitante registrado entre 1999 y 2006, **Canarias acumula entre 2008 y 2023 una pérdida estimada de ahorro fiscal de 9.131,9 millones de euros**, manteniéndose en todos los ejercicios muy por debajo del nivel de referencia. Por tanto, la reducción de la intensidad de los incentivos del REF no solo ha disminuido el ahorro fiscal total disponible, sino también el ahorro fiscal medio que corresponde a cada residente, agravando la pérdida efectiva de apoyo económico y evidenciando un deterioro más acusado de la capacidad redistributiva y de estímulo económico del sistema.

Año	Población	Ahorro fiscal por habitante	Ahorro fiscal por habitante promedio 1999-2006	Pérdida de Ahorro fiscal por habitante	Pérdida de Ahorro fiscal total
2008	1.991.945	175,4	420,8	-245,4	-488.802.792
2009	2.025.486	139,9	420,8	-281,0	-569.079.393
2010	2.045.168	127,3	420,8	-293,6	-600.426.938
2011	2.064.876	122,2	420,8	-298,6	-616.651.514
2012	2.085.928	120,7	420,8	-300,2	-626.117.189
2013	2.096.336	170,8	420,8	-250,0	-524.180.896
2014	2.098.155	130,4	420,8	-290,4	-609.303.341
2015	2.101.319	156,5	420,8	-264,3	-555.455.410
2016	2.103.436	138,6	420,8	-282,3	-593.731.495
2017	2.115.233	148,0	420,8	-272,8	-577.003.417
2018	2.131.581	176,1	420,8	-244,7	-521.608.962
2019	2.153.316	158,6	420,8	-262,2	-564.634.841
2020	2.176.240	92,1	420,8	-328,7	-715.414.991
2021	2.178.924	153,8	420,8	-267,0	-581.765.716

2022	2.185.607	206,5	420,8	-214,3	-468.421.986
2023	2.213.016	186,2	420,8	-234,7	-519.291.968
Total					-9.131.890.848

CONCLUSIONES DEL BLOQUE III:

17. **Comportamiento de algunas variables económicas y financieras en el contexto de las empresas productoras de bienes corporales:**

- **El tejido empresarial potencialmente beneficiario del incentivo muestra una contracción estructural**, especialmente en la industria manufacturera, que pasa de 6.019 empresas en 2008 a 4.184 en 2024 (-30,5%), situándose una década por detrás en densidad empresarial. La caída se concentra tras la crisis de 2008 y vuelve a intensificarse tras la pandemia, sin que el sector recupere los niveles previos, lo que evidencia **una estructura productiva frágil, con elevada mortalidad empresarial y limitada capacidad de reposición**.

- **La capacidad de abastecimiento de la industria manufacturera canaria se deteriora de forma persistente entre 2008 y 2024**, pese a la existencia de un impuesto protector (AIEM). La producción industrial local cae un 42,97%, mientras que las importaciones aumentan un 67,2% y alcanzan máximos históricos. Como resultado, la **cuota de mercado cubierta por producción local se desploma más de 20 puntos porcentuales**, pasando del 27,8% al 7,7%, y la **dependencia de importaciones se estabiliza en torno al 90% desde 2017**, lo que sitúa a Canarias como una de las regiones europeas con mayor dependencia exterior para su abastecimiento industrial. Además, en 2024, las exportaciones equivalen al 48,5% de la producción manufacturera local considerada, reduciendo aún más la capacidad de cubrir el mercado interno. En el subsector de **alimentación, bebidas y tabaco**, la producción crece un 42,8% entre 2008 y 2024, pero las importaciones lo hacen el doble (+87,7%), lo que provoca que la cuota de mercado cubierta por producción local caiga del 31,8% al 26,45%. Incluso si Canarias retuviera toda su producción sin exportar, **solo podría abastecer un 34,6% del mercado**, lo que confirma una **dependencia estructural de importaciones cercana a las tres cuartas partes del consumo**. Tras la reforma del AIEM, la producción mejora, pero no lo suficiente para revertir la pérdida de cuota de mercado acumulada desde 2008.

- Las **inversiones financieras** de las empresas productoras de bienes corporales en Canarias muestran un **crecimiento sostenido**, especialmente en el sector primario (+45,06%), mientras que la industria manufacturera avanza de forma más moderada (+20,8%) pero con un **repunte muy intenso tras la pandemia** (+35,54% desde 2019). En ambos sectores, los activos financieros alcanzan un **peso estructuralmente elevado** dentro del balance: en 2024, representan el 65,1% del inmovilizado material y el 64,2% del inmovilizado total en el sector primario, frente al 57,8% y el 55,2%, respectivamente, en la industria manufacturera, lo que evidencia una estructura patrimonial con **fuerte componente financiero**. En conjunto, las empresas productoras de bienes corporales en Canarias presentan **balances más sólidos, mayor autonomía financiera y una creciente acumulación de activos financieros**, aunque ello convive con un tejido productivo industrial menguante.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe ofrece una visión integral, ordenada y comparada de la evolución socioeconómica y fiscal de Canarias durante la vigencia del actual Régimen Económico y Fiscal, en un marco temporal que abarca, con carácter general, las últimas décadas y que se proyecta sobre el proceso de integración europea del Archipiélago. Su propósito es aportar una base rigurosa de análisis que permita valorar, a partir de datos oficiales y homogéneos, cómo han evolucionado las principales magnitudes económicas, sociales y tributarias de las Islas, así como su posición relativa respecto a España y al entorno europeo.

Canarias desarrolla su trayectoria económica bajo unas condiciones estructurales singulares, marcadas por la lejanía, la insularidad, la fragmentación territorial y su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea, reconocida en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Estas particularidades justifican la existencia de un marco económico y fiscal diferenciado, articulado fundamentalmente a través de la Ley 20/1991, de 7 de junio, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, que configuran el núcleo del actual REF y persiguen compensar los condicionantes permanentes del Archipiélago mediante medidas económicas específicas e incentivos fiscales propios.

Desde esta perspectiva, el informe analiza si la evolución observada en variables clave como el crecimiento, la productividad, el empleo, los salarios, la pobreza, la inversión o la recaudación tributaria ha contribuido a reforzar la convergencia real de Canarias o, por el contrario, ha puesto de manifiesto debilidades persistentes en su estructura productiva y en su capacidad de generar bienestar. El objetivo no es formular interpretaciones abstractas, sino ofrecer una radiografía documentada y comprensible de la trayectoria seguida por la economía canaria, identificando tendencias, desequilibrios y elementos diferenciales que resultan esenciales para el debate económico e institucional.

Para ello, el trabajo se estructura en tres grandes bloques. El primero examina la evolución del contexto socioeconómico de Canarias, con especial atención al comportamiento del PIB, su composición sectorial, la convergencia en renta, el mercado de trabajo, la productividad, los salarios, la pobreza y la inversión. El segundo bloque se centra en la dimensión fiscal, abordando el análisis comparado de la presión tributaria, la recaudación líquida y el funcionamiento de los principales incentivos fiscales del REF, entre ellos la Reserva para Inversiones en Canarias, la Deducción por Inversiones en Canarias y el régimen especial aplicable a las empresas productoras de bienes corporales. El tercer bloque recoge un análisis evolutivo de distintas variables económicas y financieras relativas a las empresas productoras de bienes corporales.

La elaboración del estudio se sustenta en fuentes estadísticas y normativas oficiales de ámbito europeo, estatal y autonómico, lo que permite realizar comparaciones consistentes entre territorios y periodos temporales. En este sentido, el informe aspira a convertirse en una herramienta útil para la reflexión técnica, el contraste de diagnósticos y la formulación de propuestas que contribuyan a un desarrollo más equilibrado, competitivo y socialmente sostenible para Canarias.

3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL INFORME

3.1. Objetivo del informe.

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un análisis evolutivo, ordenado y comparado de las principales variables socioeconómicas, financieras y fiscales de Canarias desde la aprobación del actual Régimen Económico y Fiscal -Ley 20/1991 y Ley 19/1994- y, en un marco más amplio, desde su integración en la Unión Europea. Para contextualizar esta evolución, se incorporan también series históricas anteriores a dichas fechas, cuando la disponibilidad de información lo permite. A partir de fuentes estadísticas oficiales y otras bases de datos de referencia, debidamente identificadas, se pretende proporcionar una base sólida para comprender las tendencias que han marcado estas décadas y facilitar la reflexión y la toma de decisiones públicas orientadas a reforzar la convergencia, la competitividad y el bienestar de los ciudadanos del Archipiélago.

3.2. Notas metodológicas.

- **Ámbito temporal:**

El marco temporal del presente informe abarca distintas series históricas, cuyos años de inicio y finalización varían en función de la disponibilidad de información y de las características de cada indicador. Con carácter general, los análisis económicos internacionales se desarrollan entre 1995 y 2024, mientras que determinados estudios del contexto nacional y autonómico incorporan datos desde 1980. No obstante, algunas variables presentan series anteriores, como la renta, el gasto y el ahorro de los hogares, desde 1971, o el desempleo, desde 1977. Asimismo, determinados indicadores, como la inversión y los incentivos fiscales del REF, finalizan en 2023, mientras que otros se extienden hasta 2024. En cada apartado se especifica el período efectivamente analizado, atendiendo a la disponibilidad de las fuentes utilizadas.

- **Ámbito geográfico:**

Por su parte, el ámbito geográfico del informe comprende la Comunidad Autónoma de Canarias, objeto principal del análisis; España, con el fin de establecer comparaciones con el conjunto nacional y, en determinadas ocasiones, entre comunidades autónomas; las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, cuando existe información desagregada; y la Eurozona-20 y la Unión Europea-27, con el propósito de estudiar el grado de convergencia en el contexto internacional. Asimismo, determinados análisis fiscales incorporan comparaciones con el conjunto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- **Fuentes de los datos:**
  - **Eurostat:**
    - GDP and components.
    - Real Labour Productivity by NUTS 2 Region.
    - Estadísticas de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE).
  - **OCDE:**
    - GDP and Non-financial Accounts.
    - Revenue Statistics.
  - **Banco de España:**
    - Boletín Estadístico.
    - Base de Datos Regionales de la Economía Española (BD.MORES), elaborada en el ámbito de la Dirección General de Presupuestos y del Instituto de Economía Internacional de la Universidad de Valencia, y disponible en el repositorio institucional del Banco de España.
  - **Instituto Nacional de Estadística (INE):**
    - Contabilidad Regional de España.
    - Cuenta satélite del turismo de España.
    - Estadística continua de población.
    - Encuesta de Población Activa.
    - Encuesta anual de estructura salarial.
    - Directorio Central de Empresas (DIRCE).
    - Encuesta Anual Industrial.
    - Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
    - Índice de Precios de Consumo (IPC).
  - **Instituto Canario de Estadística (ISTAC):**
    - Contabilidad Regional de España.
    - Cifras Oficiales de Población.
    - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
    - Estadística de recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y Contabilidad Trimestral de Canarias.
    - Encuesta Anual de Estructura Salarial.
  - **Ministerio de Economía, Comercio y Empresa:**
    - Informes de Comercio Exterior.
  - **Ministerio de Hacienda:**
    - Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.
    - Tomo amarillo de los Presupuestos Generales del Estado.

- ❖ Memorias de la Administración Tributaria.

- **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:**
  - ❖ Información Económico-Financiera sobre la distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social.
  - ❖ Estadística de Pensiones.

- **Revista de Hacienda Canaria:**
  - ❖ Rodolfo Espino Romero titulado "La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016".

- **Agencia Estatal de Administración Tributaria.**
  - ❖ Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades.
  - ❖ Estadística de declarantes del IRPF.

- **Agencia Tributaria Canaria.**

- **Dirección General de Tributos (DGT).**
  - ❖ Dirección General de Tributos (DGT). Información utilizada para el análisis de los incentivos fiscales del REF.

- **Confederación Canaria de Empresarios:**
  - ❖ Informe Anual de la Economía Canaria 2024.

- **Instituto de Estudios Económicos:**
  - ❖ Los impuestos en España: índices de presión y sacrificio fiscal territorializados.

- **Fundación BBVA e IVIE:**
  - ❖ Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).

- **Revista de Estudios Regionales:**
  - ❖ *Ultraperiferia, economía y finanzas públicas de Canarias: una panorámica.*

- **Exceltur:**
  - ❖ Impactur.

- **SABI:**
  - ❖ Base de datos SABI. Información económico-financiera y contable de sociedades mercantiles para el análisis de las empresas del sector primario y de la industria manufacturera. Fecha de extracción: junio de 2026.

- **Observatorio de pobreza y exclusión social (OPEX/EAPN):**
  - Observatorio de Pobreza y Exclusión Social (OPEX), vinculado a la European Anti Poverty Network (EAPN). Glosario de conceptos relativos a la pobreza y la exclusión social.

- **Otra bibliografía:**
  - CONSEJERÍA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (1991 y 1996). Elementos para la orientación de la lucha por la pobreza en Canarias. Informe elaborado por el equipo técnico del programa Estudio de la Desigualdad y la Integración Social (EDIS).
  - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1996). La pobreza y la exclusión social en España. Informe presentado en la sesión plenaria del 22 de noviembre de 1996.
  - ESPINO ROMERO, R. «La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016». Revista de Hacienda Canaria.
  - FERNÁNDEZ LLERA, R. y LAGO PEÑAS. «Ultraperiferia, economía y finanzas públicas de Canarias: una panorámica». Revista de Estudios Regionales.
  - PÉREZ LORENZO, J. M. (2020). «Una breve historia de la transición desde Canarias». Cliocanarias, n.º 2, pp. 73-74.
  - SANZ SANZ, J. F.; ÁLVAREZ GARCÍA, S. y ROMERO JORDÁN, D. «Los impuestos en España: índices de presión y sacrificio fiscal territorializados». Instituto de Estudios Económicos.

- **Normativas:**

Constitución Española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. BOE núm. 268, de 6 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. BOE núm. 305, de 19 de diciembre de 2009.

Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias. BOE núm. 315, de 31 de diciembre de 1996.

Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias. BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982.

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. BOE núm. 236, de 1 de octubre de 1980.

Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. BOE núm. 305, de 19 de diciembre de 2009.

Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 2001.

Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. BOE núm. 137, de 8 de junio de 1991.

Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. BOE núm. 161, de 7 de julio de 1994.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, artículo 349, relativo a las regiones ultraperiféricas.

Tratado de Adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, firmado en 1985.

Tratados de Maastricht, Ámsterdam y Lisboa, mencionados en el análisis de la integración europea y el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas.

Real Decreto-ley 3/1996, de 26 de enero, de reforma parcial de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

BLOQUE I: EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS. ANÁLISIS EVOLUTIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL REF ACTUAL

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE I

Cuando España -junto con Portugal- se incorpora en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, tras la firma del Tratado de Adhesión en Madrid en junio de 1985, Canarias inició un proceso de integración europea que, con el tiempo, adquiriría un significado propio. Años más tarde, con la aprobación del Tratado de Maastricht en 1992, la Unión Europea acuñó por primera vez el concepto de Regiones Ultraperiféricas (RUP), y fue en ese marco donde Canarias quedó reconocida formalmente como territorio ultraperiférico, debido a sus singularidades geográficas, económicas y sociales. Este estatus sería posteriormente reforzado en los Tratados de Ámsterdam (1997) y, de manera definitiva, en el Tratado de Lisboa (2009), cuyo artículo 349 del TFUE -en sus primeros párrafos- estableció la base jurídica estable para la adopción de medidas específicas destinadas a compensar las desventajas estructurales de estos territorios.

Paralelamente, el Estatuto de Autonomía de Canarias fue configurando el marco institucional propio de la Comunidad Autónoma. Su primera versión, aprobada mediante la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, reconoció las particularidades políticas y administrativas del Archipiélago dentro del Estado español. Este texto fue reformado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, y finalmente sustituido por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, que constituye el Estatuto vigente y refleja la evolución del autogobierno canario en consonancia con su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta la larga trayectoria recorrida por Canarias en las últimas cuatro décadas como parte integrante de la Unión Europea, resulta especialmente relevante abordar un análisis de la economía del Archipiélago. No obstante, este ejercicio no puede situar, con carácter general, su punto de partida en la década de los ochenta, debido a la ausencia o fragmentación de ciertos datos para indicadores clave. Por ello, el análisis se centra mayoritariamente en la información disponible a partir de la década siguiente, momento en el que comienzan a consolidarse series estadísticas más completas y homogéneas.

El objetivo es determinar si las islas han experimentado transformaciones significativas en su estructura económica desde su incorporación al proyecto europeo y, posteriormente, desde su reconocimiento como Región Ultraperiférica (RUP) a partir del Tratado de Maastricht de 1992, estatus que marcaría de forma decisiva su relación con las políticas comunitarias y el diseño de su marco específico de apoyo. Para ello, en este epígrafe profundizamos en el análisis evolutivo del Producto Interior Bruto (PIB) de Canarias y, en el siguiente, en el conjunto de variables socioeconómicas que afectan a las Islas.

4. EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE CANARIAS Y SU PIB PER CÁPITA. TRAYECTORIA DESDE LOS MOMENTOS PREVIOS A LA ENTRADA EN LA UNIÓN EUROPEA HASTA 2024.

El análisis del Producto Interior Bruto de Canarias en perspectiva comparada constituye un elemento central para comprender la posición económica del Archipiélago dentro del marco español y europeo. La evolución de su PIB, tanto en términos absolutos como relativos, permite identificar los ciclos de expansión, desaceleración y recuperación que han marcado su trayectoria desde los años previos a la integración en la Unión Europea hasta la actualidad. Esta lectura resulta especialmente relevante en un territorio cuya estructura productiva, especialización sectorial y elevada exposición a shocks externos difieren de manera significativa de las economías continentales. El examen de los distintos sectores -industria, construcción, servicios y turismo- aporta, además, una visión precisa de los factores que han impulsado o limitado su crecimiento.

En el periodo considerado, Canarias ha mostrado un comportamiento dual: por un lado, un crecimiento significativo en términos agregados; por otro, un **deterioro progresivo del PIB per cápita relativo**, especialmente desde comienzos de los años 2000, que ha ampliado la brecha con España y, en mayor medida, con la Unión Europea y la Eurozona. Este distanciamiento no responde únicamente a la dinámica del PIB, sino también a factores estructurales, la productividad, la especialización productiva, la volatilidad asociada al turismo y la menor aportación de los sectores industriales y manufacturados.

Este epígrafe ofrece una lectura integral del PIB y del PIB per cápita de Canarias, articulada en varios subepígrafes que examinan la evolución agregada, la estructura sectorial, el peso del turismo y, especialmente, la convergencia relativa del PIB per cápita, pieza clave para entender la pérdida de posición económica del Archipiélago. La aproximación se completa con el análisis del PIB total, la población y el PIB per cápita en distintos momentos del tiempo, así como con los cambios en los rankings regionales, lo que permite evaluar la posición relativa de cada comunidad autónoma y su trayectoria en términos de bienestar económico. En suma, el objetivo es proporcionar una visión rigurosa y comparada que permita comprender no solo cuánto crece Canarias, sino **cómo lo hace y con qué implicaciones en términos de bienestar relativo y competitividad**.

4.1. Producto Interior Bruto de Canarias y España en contraste con los de la Unión Europea y Eurozona

El PIB de la Unión Europea (UE) en términos absolutos, en 2024, logró los 18.019.662 M€, mientras que, en la Eurozona, alcanzó 15.234.471 M€. En el caso de España, el PIB fue de 1.594.330 M€, mientras que Canarias registró un PIB de 58.145 M€ en el mismo año. Si se amplía la perspectiva temporal, se observa que en 1980 el PIB de España ascendía a 91.161 M€, mientras que el de Canarias se situaba en 3.284 M€ -cuadro 4.1.1-.

Entre 1980 y 2024, Canarias registró un crecimiento acumulado del 1.670,6% en su PIB, ligeramente superior al de España, que fue del 1.648,9% -cuadro 4.1.2-. Al desglosar esta evolución por etapas, se observa que, entre 1980 y 1995, Canarias también mostró un crecimiento porcentual superior al nacional, al aumentar su PIB un 419,8%, frente al 390,6% de España. Sin embargo, entre 1995 y 2024, esta tendencia se invirtió, siendo España la que registró la mayor subida porcentual de su PIB, con un crecimiento del 256,5%, frente al 240,6% de Canarias. Ambas superaron el crecimiento de la Unión Europea, que fue del 184,2%, y de la Eurozona, que alcanzó el 164,4%. Por su parte, en la etapa expansiva anterior a la crisis financiera de 2008 (1995-2008), España y Canarias mostraron un crecimiento acelerado, con incrementos del PIB del 148,8% y del 141,1%, respectivamente, frente al 75,6% de la Unión Europea y el 68,7% de la Eurozona -cuadro 4.1.2-.

Entre 2008 y 2019, la Unión Europea, la Eurozona, España y Canarias experimentaron una desaceleración significativa en su tasa de crecimiento. La Unión Europea y Eurozona crecieron en un 26,8% y 24,9%, respectivamente. En contraste, España y Canarias tuvieron un crecimiento inferior, al aumentar en un 12,7% y 11,2%, respectivamente. Finalmente, en el período 2019-2024, que se vio afectado por la crisis del COVID-19, la Unión Europea aumentó su PIB en un 27,6%, la Eurozona un 25,5%, España un 27,2% y Canarias un 27%. Se evidencia que tanto España como Canarias, que destacaron por sus mayores tasas de crecimiento entre 1995 y 2008, experimentaron tasas inferiores a las europeas entre 2008 y 2024 -cuadro 4.1.2-

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1980	-	-	91.161	3.284
1995	6.341.267	5.761.539	447.205	17.071
2008	11.137.246	9.720.374	1.112.432	41.156
2019	14.122.991	12.137.824	1.253.710	45.767
2024(P)	18.019.662	15.234.471	1.594.330	58.145

Cuadro 4.1.1: Producto interior bruto en M€ de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1980-2024(P).

Fuente: OCDE- GDP and Non-financial Accounts, INE -Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1980-1995	-	-	390,6%	419,8%
1995-2008	75,6%	68,7%	148,8%	141,1%
2008-2019	26,8%	24,9%	12,7%	11,2%
2008-2024(P)	61,8%	56,7%	43,3%	41,3%
2019-2024(P)	27,6%	25,5%	27,2%	27,0%
1995-2024(P)	184,2%	164,4%	256,5%	240,6%
1980-2024(P)	-	-	1.648,9%	1.670,6%

Cuadro 4.1.2: Variación porcentual del producto interior bruto de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1980-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la variación interanual del PIB, se pone de manifiesto un crecimiento sostenido hasta la crisis financiera de 2007-2008. Entre 1995 y 2008, España y Canarias registraron tasas superiores a las de la Unión Europea y la Eurozona, con crecimientos medios del 7% y 7,2%, respectivamente, frente al 4,4% y 4,1% de la Unión Europea y la Eurozona. Sin embargo, tras la crisis, esta tendencia se revierte. Entre 2008 y 2015, España y Canarias presentaron variaciones interanuales medias negativas del -0,3% y -0,5%, mientras que la Unión Europea y la Eurozona mantienen tasas positivas del 1,5% y 1,4%. En los años más recientes destaca la elevada volatilidad del PIB de Canarias. A raíz de la pandemia, su economía sufrió la mayor caída interanual del periodo analizado, con un descenso del -17,9% entre 2019 y 2020. No obstante, también experimentó la mayor recuperación al crecer un 17,3% entre 2021 y 2022, al pasar de 41.407,3 a 48.551,1 M€ -gráfico 4.1.1-.

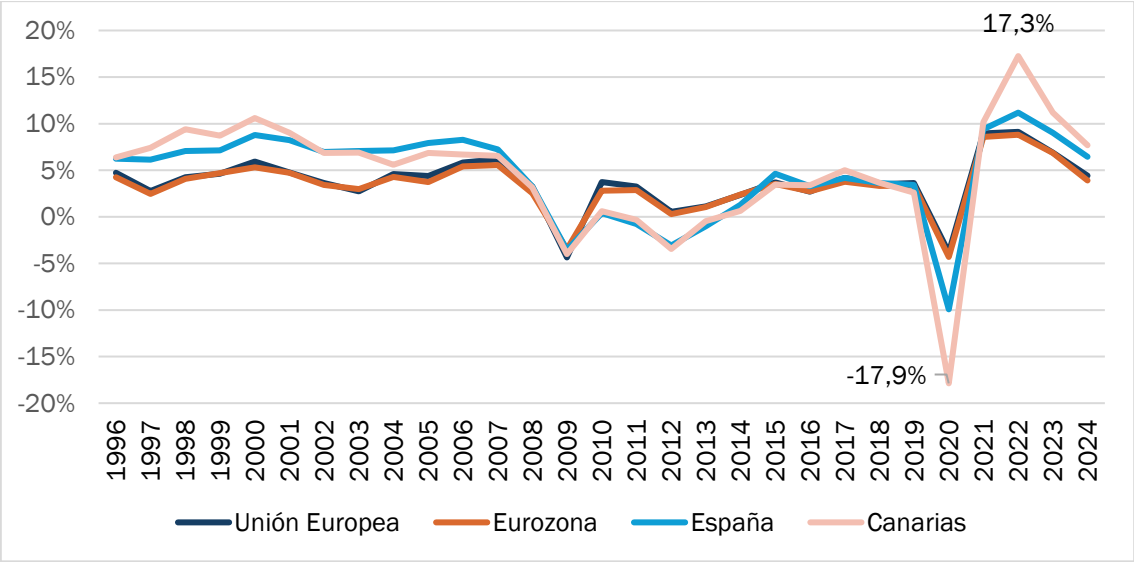


Gráfico 4.1.1: Variación interanual (%) del producto interior bruto de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1996-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

No obstante, el mayor crecimiento porcentual del PIB de Canarias respecto al conjunto nacional no se ha traducido en un aumento equivalente de su participación en la economía española. En este sentido, aunque entre 1980 y 2024 el PIB canario, a precios corrientes, registró un incremento acumulado del 1.671%, ligeramente superior al de España (1.649%), su peso sobre el PIB nacional apenas varió, pasando del 3,60% al 3,65%, lo que representa un aumento de tan solo 0,04 puntos porcentuales en más de cuatro décadas -cuadro 4.1.3. y gráfico 4.1.2-.

Al examinar su trayectoria, se observa que Canarias incrementó su participación en el PIB español hasta alcanzar el 3,89% en 2001. Sin embargo, a partir de ese momento se inició una tendencia descendente, situándose en el 3,70% en 2008 y en el 3,65% en 2019, antes de reducirse hasta el 3,64% en 2024. Esta evolución pone de manifiesto que la pérdida de peso relativo de Canarias comenzó antes de la crisis financiera internacional de 2008, pese a los importantes incrementos nominales del PIB registrados durante la etapa expansiva anterior.

Esta situación resulta especialmente significativa al contrastar la evolución económica con la demográfica. Mientras que el peso del PIB canario sobre el total nacional permaneció prácticamente estancado entre 1980 y 2024, la participación de su población en el conjunto de España aumentó del 3,60% al 4,60%, lo que supone un incremento de 1,01 puntos porcentuales. Asimismo, desde 2001, cuando Canarias alcanzó su mayor participación económica (3,89%), su peso demográfico continuó aumentando, pasando del 4,13% al 4,60% en 2024, en contraste con la pérdida de 0,25 puntos porcentuales registrada en su participación en el PIB español -cuadro 4.1.3. y gráfico 4.1.2-.

En conjunto, la evolución del PIB a precios corrientes evidencia que los importantes incrementos porcentuales acumulados de Canarias no se han traducido en una mejora sostenida de su participación en la economía española. Aunque el Archipiélago ganó peso económico durante las últimas décadas del siglo XX, desde comienzos del siglo XXI experimentó una pérdida de participación que se inició antes de la crisis financiera de 2008. Así, entre 1980 y 2024, el peso del PIB canario sobre el total nacional apenas varió, pasando del 3,60% al 3,65%, mientras que

su participación en la población española aumentó del 3,60% al 4,60%. Esta evolución pone de manifiesto que el crecimiento económico agregado de Canarias no ha permitido mantener una participación en la producción nacional acorde con el incremento de su peso demográfico, reforzando la necesidad de valorar su trayectoria económica no solo a través de las variaciones del PIB, sino también de su posición relativa en el conjunto nacional.

Año	Peso PIB Canarias / PIB España	Peso Población Canarias / Población España
1980	3,60%	3,60%
1985	3,46%	3,71%
1990	3,49%	3,82%
1995	3,82%	3,96%
2000	3,86%	4,10%
2001	3,89%	4,13%
2002	3,88%	4,15%
2003	3,88%	4,20%
2004	3,82%	4,24%
2005	3,78%	4,28%
2006	3,73%	4,32%
2007	3,70%	4,35%
2008	3,70%	4,36%
2009	3,68%	4,38%
2010	3,69%	4,40%
2011	3,71%	4,42%
2012	3,69%	4,46%
2013	3,71%	4,49%
2014	3,69%	4,51%
2015	3,65%	4,53%
2016	3,65%	4,53%
2017	3,68%	4,55%
2018	3,68%	4,57%
2019	3,65%	4,59%
2020	3,33%	4,60%
2021	3,35%	4,60%
2022	3,55%	4,60%
2023	3,59%	4,60%
2024	3,65%	4,60%
1980-1995	0,21 p.p.	0,36 p.p.
1995-2008	-0,12 p.p.	0,41 p.p.
2008-2019	-0,05 p.p.	0,23 p.p.
2008-2024(P)	-0,06 p.p.	0,24 p.p.
2019-2024(P)	-0,01 p.p.	0,02 p.p.
1995-2024(P)	-0,17 p.p.	0,65 p.p.
1980-2024(P)	0,04 p.p.	1,01 p.p.

Cuadro 4.1.3: Evolución del peso porcentual del PIB y de la población de Canarias sobre el total nacional, 1980-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

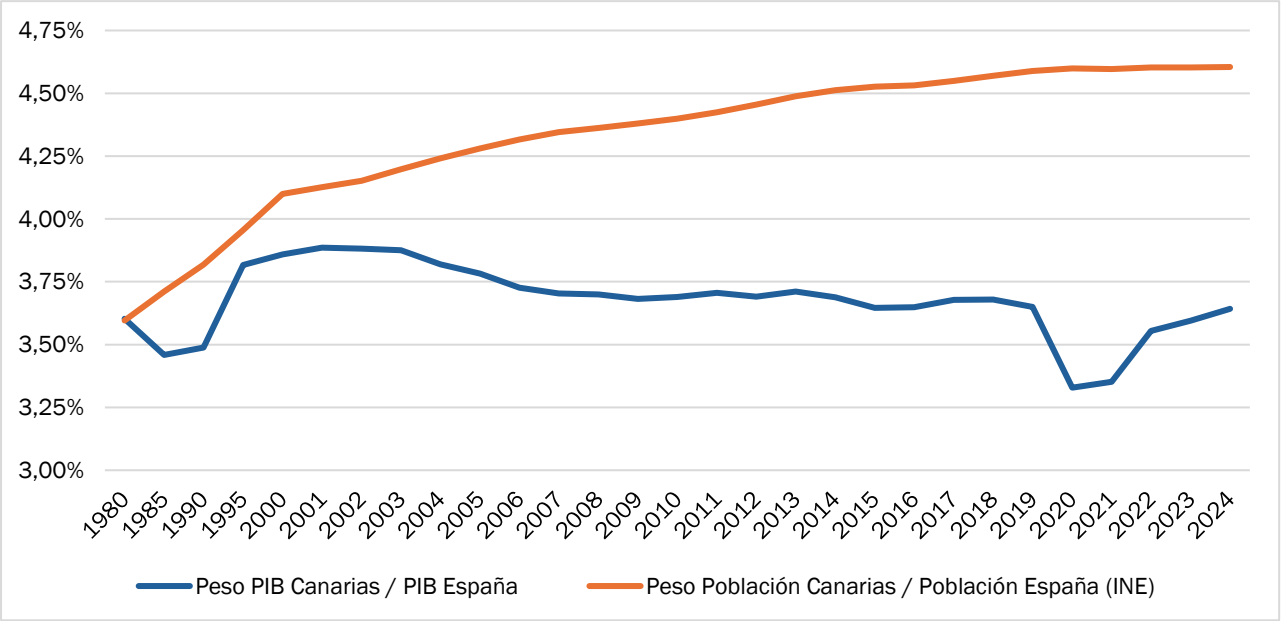


Gráfico 4.1.2: Evolución del peso porcentual del PIB y de la población de Canarias respecto a España, 1980-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

4.2. Producto Interior Bruto por sectores productivos

Por sectores de actividad, cabe destacar que, en 2024, el peso del sector primario sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), que engloba la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, tiene una presencia baja en todas las regiones. En la Unión Europea, la Eurozona y Canarias, el peso es similar siendo del 1,8% y 1,7% y 1,7%, respectivamente, mientras que en España asciende al 3% -gráfico 4.2.1-.

En cuanto al sector secundario, que abarca la industria y la construcción, la Unión Europea y la Eurozona tienen una mayor participación, con un 24,8% y 24,2%, respectivamente. En España, el peso del sector secundario es inferior, al alcanzar un 21,4% y Canarias empeora estos datos con un 11,9%, mostrando una especialización reducida en este sector en comparación con España, la Unión Europea y la Eurozona.

Por último, el sector terciario o servicios es el sector dominante de la economía al representar más del 70% del VAB en todas las regiones. Canarias es la región con mayor peso de dicho sector con un 86,5%, seguido de España, la Eurozona y la Unión Europea, con 75,6%, 74,1% y 73,4%, respectivamente, lo que muestra una gran especialización de Canarias en este sector -gráfico 4.2.1-.

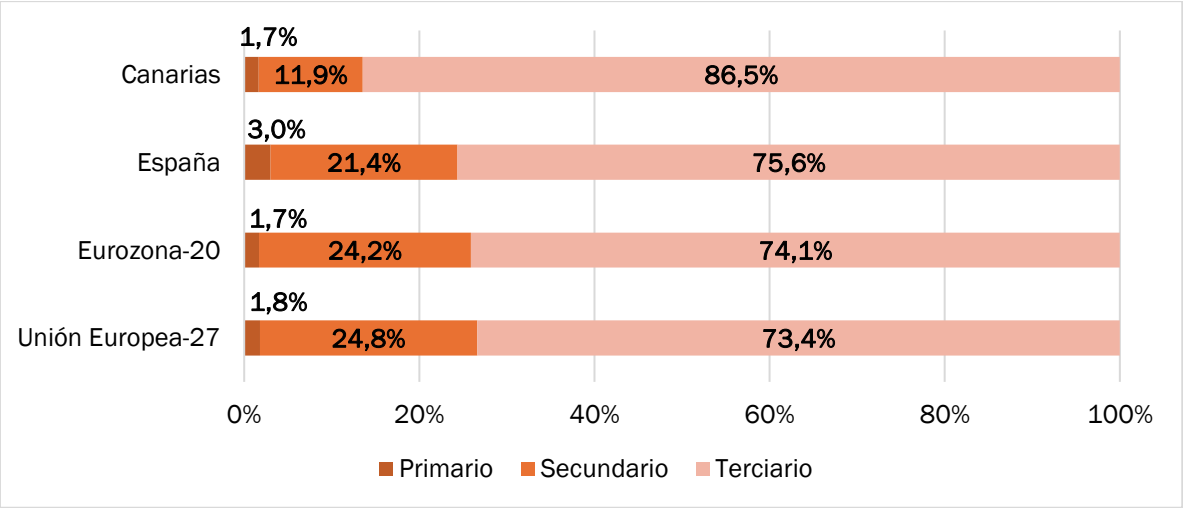


Gráfico 4.2.1: Peso porcentual de los sectores sobre el valor añadido bruto total de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos absolutos, entre 1995 y 2024, el VAB del sector secundario de la Unión Europea pasó de 1.683.766 M€ en 1995 a 4.020.808 M€ en 2024, lo que representa un aumento del 138,8%. La Eurozona, por su parte, experimentó un crecimiento del 118,0%, pasando de 1.522.977 M€ a 3.319.907 M€ -cuadros 4.2.1 y 4.2.2-.

En comparación, España registró un crecimiento similar al de la Unión Europea y superior al de la Eurozona, pasando de 130.548 M€ en 1995 a 310.157 M€ en 2024, un aumento del 137,6%. Por otro lado, el sector secundario de Canarias creció un 136,1% al pasar de 2.743 M€ a 6.476 M€ -cuadros 4.2.1 y 4.2.2-.

En el período de 1995 a 2008, tanto Canarias como España destacaron por su fuerte crecimiento, con incrementos del 158,9% y del 123,1%, respectivamente. La Unión Europea y la Eurozona también vieron incrementos notables, del 57,8% y 48,7%, respectivamente, pero bastante inferiores a los de España y Canarias. El impacto de la crisis global del 2008 se reflejó en una desaceleración significativa del crecimiento, en especial de Canarias y España. Entre 2008 y 2019, el sector secundario en Canarias y España sufrió descensos considerables, con caídas del -25,5% y -14,0%, respectivamente. En cambio, la Unión Europea y la Eurozona experimentaron un crecimiento positivo del 17,9% y 15,8%, respectivamente, mostrando una recuperación más gradual en comparación con los territorios de España y Canarias -cuadro 4.2.2-.

En los últimos años, tras la pandemia del COVID-19, la Unión Europea y la Eurozona presenciaron un crecimiento del 28,4% y 26,5%, respectivamente. España también registró un crecimiento del 23,8% y Canarias, un crecimiento más modesto, con un 22,4% -cuadro 4.2.2-.

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995	1.683.766	1.522.977	130.548	2.743
2008	2.656.767	2.265.289	291.312	7.102
2019	3.131.014	2.623.849	250.465	5.291
2024(P)	4.020.808	3.319.907	310.157	6.476

Cuadro 4.2.1: Valor añadido bruto del sector secundario en M€ de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
Var. 1995-2008	57,8%	48,7%	123,1%	158,9%
Var. 2008-2019	17,9%	15,8%	-14,0%	-25,5%
Var. 2008-2024(P)	51,3%	46,6%	6,5%	-8,8%
Var. 2019-2024(P)	28,4%	26,5%	23,8%	22,4%
Var. 1995-2024(P)	**138,8%**	**118,0%**	**137,6%**	**136,1%**

Cuadro 4.2.2: Variación porcentual del valor añadido bruto del sector secundario de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar la industria (sin construcción), se observa que, entre 1995 y 2024, el VAB del sector de la Unión Europea creció de 1.331.633 M€ a 3.135.526 M€, lo que representa un aumento de 135,5%. En la Eurozona, aumentó de 1.199.456 M€ a 2.594.334 M€, reflejando un incremento del 116,3%. Asimismo, España es la región que más creció en términos relativos al hacerlo en un 149,7%, alcanzando los 227.314 M€ en 2024. Canarias, por su parte, obtuvo en 29 años el menor crecimiento, al hacerlo en un 115,6% -cuadros 4.2.3 y 4.2.4-.

En cuanto a la industria manufacturera, que forma parte de la industria (sin construcción), entre 1995 y 2024, la Unión Europea experimentó un aumento del 127,8% y la Eurozona un 109,1%. España creció un 130,6%, superior a la Eurozona. Canarias, en cambio, destaca por ser la región con el menor crecimiento de su industria manufacturera al incrementar en un 59,8% -cuadro 4.2.4-.

Entre 1995 y 2008, la industria (sin construcción) y la industria manufacturera presenciaron un fuerte crecimiento en todas las regiones, especialmente en España y Canarias. En España, la industria (sin construcción) creció un 89,8% y la manufacturera un 83,9%. En Canarias, la industria (sin construcción) aumentó un 92,9%, y la manufactura un 86,2%. Por su parte la Unión Europea y la Eurozona mostraron incrementos más moderados -cuadro 4.2.4-.

La crisis del 2008 tuvo un impacto negativo en España y Canarias, particularmente en la industria manufacturera. Entre el 2008 y 2019, la industria manufacturera de España y Canarias disminuyó un -2,7% y un -32,4%, respectivamente, mientras que la Unión Europea y la Eurozona experimentaron crecimientos del 24,5% y 23%, respectivamente. En cuanto a la industria (sin construcción), Canarias sufrió una caída del -17,3%, mientras que España experimentó un ligero aumento del 2,3%. Nuevamente, la UE y la Eurozona aumentaron en mayor medida al crecer en un 21,9% y 20,6%, respectivamente -cuadro 4.2.4-.

En los últimos años (2019-2024), se evidencian tasas de crecimiento positivas en la industria manufacturera para todas las regiones analizadas. La Unión Europea creció un 23,1%, la Eurozona un 20,5%, España un 28,9% y Canarias un 26,9%. Asimismo, la industria (sin construcción) creció un 27,2% en la Unión Europea, un 25,1% en la Eurozona, 28,7% en España y un 35,2% en Canarias -cuadro 4.2.4-.

Sin embargo, entre 2008 y 2024, Canarias destaca al aumentar en un 11,8% su industria (sin construcción). En comparación, España logró un aumento del 31,6% y, más notablemente, la Unión Europea y la Eurozona con un 55% y 50,9%, respectivamente. Con respecto a la industria manufacturera, Canarias experimentó una reducción importante al caer en un 14,2%. Esto indica que el moderado crecimiento (respecto al resto de regiones) del 11,8% de la industria (sin construcción) se puede atribuir a la caída pronunciada de la manufacturera, operando esta última en los territorios de la Unión Europea, la Eurozona y España con tasas de crecimiento positivas del 53,3%, 48,2% y 25,4%, respectivamente -cuadro 4.2.4-.

	Industria (sin construcción)				Manufactura			
	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995	1.331.633	1.199.456	91.034	1.547	1.135.826	1.029.404	74.961	984
2008	2.022.299	1.719.366	172.743	2.984	1.688.421	1.452.188	137.888	1.832
2019	2.464.426	2.073.932	176.691	2.467	2.102.374	1.785.939	134.106	1.239
2024(P)	3.135.526	2.594.334	227.314	3.336	2.587.681	2.152.036	172.896	1.573

Cuadro 4.2.3: Valor añadido bruto de la industria (sin construcción) y la industria manufacturera en M€ de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	Industria (sin construcción)				Manufactura			
	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
Var. 1995-2008	51,9%	43,3%	89,8%	92,9%	48,7%	41,1%	83,9%	86,2%
Var. 2008-2019	21,9%	20,6%	2,3%	-17,3%	24,5%	23,0%	-2,7%	-32,4%
Var. 2008-2024(P)	55,0%	50,9%	31,6%	11,8%	53,3%	48,2%	25,4%	-14,2%
Var. 2019-2024(P)	27,2%	25,1%	28,7%	35,2%	23,1%	20,5%	28,9%	26,9%
Var. 1995-2024(P)	**135,5%**	**116,3%**	**149,7%**	**115,6%**	**127,8%**	**109,1%**	**130,6%**	**59,8%**

Cuadro 4.2.4: Variación porcentual del valor añadido bruto de la industria (sin construcción) y la industria manufacturera de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar el peso de la industria (sin construcción), sobre el sector secundario se puede apreciar que para la Unión Europea y la Eurozona es superior al de España y, especialmente, Canarias. En 2024, el peso de la industria (sin construcción) en la Unión Europea y la Eurozona fue del 78% y 78,1% y del 73,3% y 51,5% en España y Canarias, respectivamente. En el caso de Canarias, se evidencia una gran relevancia de la construcción al representar el 48,5% del sector secundario, muy superior al resto de regiones -cuadro 4.2.5-.

En cuanto a la industria manufacturera, la Unión Europea y la Eurozona muestran una mayor relevancia de dicho sector al representar el 64,4% y 64,8%, respectivamente en 2024, del sector secundario. Por su parte, en España, representa el 55,7% y en Canarias, el 24,3% mostrando así una especialización muy reducida de la manufactura en el Archipiélago y, en términos generales, de España ante la Unión Europea y la Eurozona -cuadro 4.2.5-.

Entre 1995 y 2008, España y Canarias experimentaron un fuerte crecimiento económico. En España, la industria (sin construcción) alcanzaba en 1995 el 69,7% del VAB del sector y descendía en 2008 al 59,3%. Por su parte, en Canarias pasó del 56,4% al 42%, en el mismo periodo, mostrando así un aumento del peso de la construcción. Este comportamiento se reitera, pero a menor escala en la Unión Europea y la Eurozona al pasar del 79,1% al 76,1% y del 78,8% al 75,9%, respectivamente -cuadro 4.2.5-.

Tras la crisis global del 2008 el peso de la industria (sin construcción), ha ido en aumento en todas las regiones. Entre 2008 y 2024, la Unión Europea aumentó en 1,9 puntos porcentuales, la Eurozona en 2,2 puntos porcentuales, España y Canarias son las regiones que más crecieron al aumentar el 14 y 9,5 puntos porcentuales, respectivamente. En cambio, la industria manufacturera descendió en -1,5 puntos porcentuales en Canarias. En la Unión Europea y la Eurozona se mantienen los pesos prácticamente, +0,8 y +0,7 puntos porcentuales respectivamente, para el mismo periodo. España fue la región que difirió del resto al aumentar significativamente el peso de su industria manufacturera en 8,4 puntos porcentuales entre 2008 y 2024 -cuadro 4.2.5-.

	Industria (sin construcción)				Manufactura			
	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995	79,1%	78,8%	69,7%	56,4%	67,5%	67,6%	57,4%	35,9%
2008	76,1%	75,9%	59,3%	42,0%	63,6%	64,1%	47,3%	25,8%
2019	78,7%	79,0%	70,5%	46,6%	67,1%	68,1%	53,5%	23,4%
2024(P)	78,0%	78,1%	73,3%	51,5%	64,4%	64,8%	55,7%	24,3%

Cuadro 4.2.5: Peso porcentual de la industria (sin construcción) y la industria manufacturera sobre el sector secundario en la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Con respecto al peso sobre el PIB de la industria (sin construcción) y la industria manufacturera entre 1995 y 2024 se evidencia una disminución general en ambos sectores para todas las regiones. En la Unión Europea el peso de la industria (sin construcción) se redujo en 3,6 puntos porcentuales, mientras que en la Eurozona este descenso fue de 3,8 puntos. En el caso de la industria manufacturera, la caída fue de 3,5 puntos porcentuales en la Unión Europea y de 3,8 en la Eurozona -gráfico 4.2.2-.

España experimentó el mayor descenso en ambos sectores al reducirse en 5,5 puntos porcentuales el peso de la industria (sin construcción) y la manufacturera. Por su parte, en Canarias, el peso de la industria (sin construcción) sobre el PIB se redujo en 3,6 puntos porcentuales y la manufacturera en 3,2 -gráfico 4.2.2-.

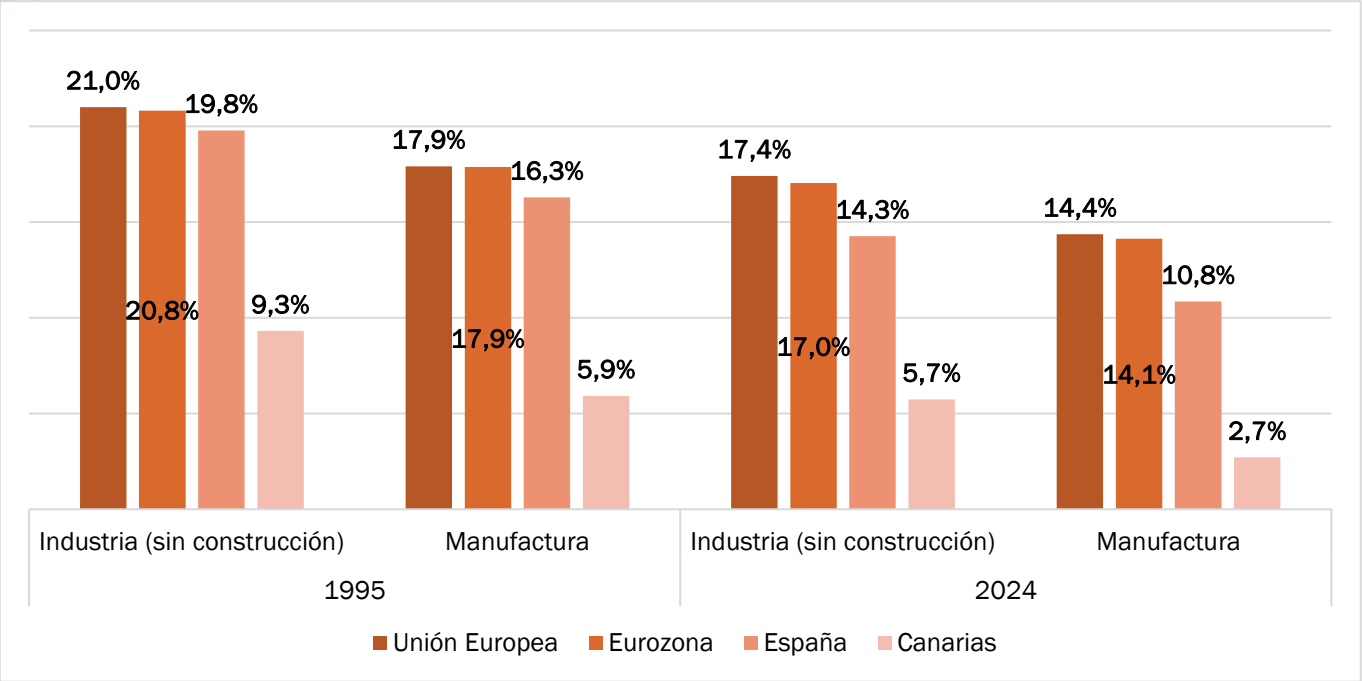


Gráfico 4.2.2: Peso porcentual de la industria (sin construcción) y la industria manufacturera sobre el PIB de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El sector terciario o servicios es el principal motor de la economía en las cuatro regiones analizadas. En 2024, el VAB del sector servicios alcanzó los 11.891.588 M€ en la Unión Europea, los 10.164.984 M€ en la Eurozona, 1.098.534 M€ en España y 47.225 M€ en Canarias -cuadro 4.2.6-. Entre 1995 y 2024, el VAB del sector servicios creció un 207,4% en la Unión Europea y un 186,8% en la Eurozona. Sin embargo, España y Canarias fueron las regiones que mayor crecimiento experimentaron al aumentar en un 295,7% y un 268,5%, respectivamente -cuadro 4.2.7-.

Durante el período de 1995 a 2008, tanto España como Canarias mostraron crecimientos más pronunciados, con incrementos del 154,9% y 145,0% respectivamente. Por su parte, la Unión Europea experimentó un aumento del 84,4% y la Eurozona un 78,1%. Sin embargo, de 2008 a 2019, el crecimiento del sector servicios se desaceleró en todas las regiones, siendo la Unión Europea y la Eurozona las regiones donde más creció al aumentar en un 29,3% y 27,1%, respectivamente. España experimentó un crecimiento del 20,9%, y Canarias solo del 18,4% -cuadro 4.2.7-.

Por último, en el período 2019-2024, el crecimiento del sector servicios ha continuado en todas las regiones. La Unión Europea creció un 28,9%, la Eurozona un 26,7%, España un 28,3% y Canarias un 27% -cuadro 4.2.7-.

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995	3.867.884	3.544.387	277.635	12.814
2008	7.131.240	6.313.477	707.809	31.397
2019	9.223.449	8.021.397	855.912	37.178
2024(P)	11.891.588	10.164.984	1.098.534	47.225

Cuadro 4.2.6: Valor añadido bruto del sector terciario en millones de euros de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995-2008	84,4%	78,1%	154,9%	145,0%
2008-2019	29,3%	27,1%	20,9%	18,4%
2008-2024(P)	66,8%	61,0%	55,2%	50,4%
2019-2024(P)	28,9%	26,7%	28,3%	27,0%
1995-2024(P)	**207,4%**	**186,8%**	**295,7%**	**268,5%**

Cuadro 4.2.7: Variación porcentual del valor añadido bruto del sector terciario en la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En 1995, se observa la relevancia del sector público para las diversas regiones, al analizar el peso del sector público sobre el sector servicios. En la Unión Europea, el sector público representa el 27% del sector servicios, en la Eurozona el 26,8%, en España el 25,3% y en Canarias el 22,2%. En comparación con 1995, en 2024 Canarias es la única región que ha visto un aumento en el peso del sector público, incrementándose en 1,8 puntos porcentuales, acercándose al de las otras regiones, aunque en 2024 supera el peso del español. En contraste con ello, la Unión Europea, la Eurozona y España han disminuido en -1,5, -1,2 y -2,4 puntos porcentuales, respectivamente -gráfico 4.2.3-.

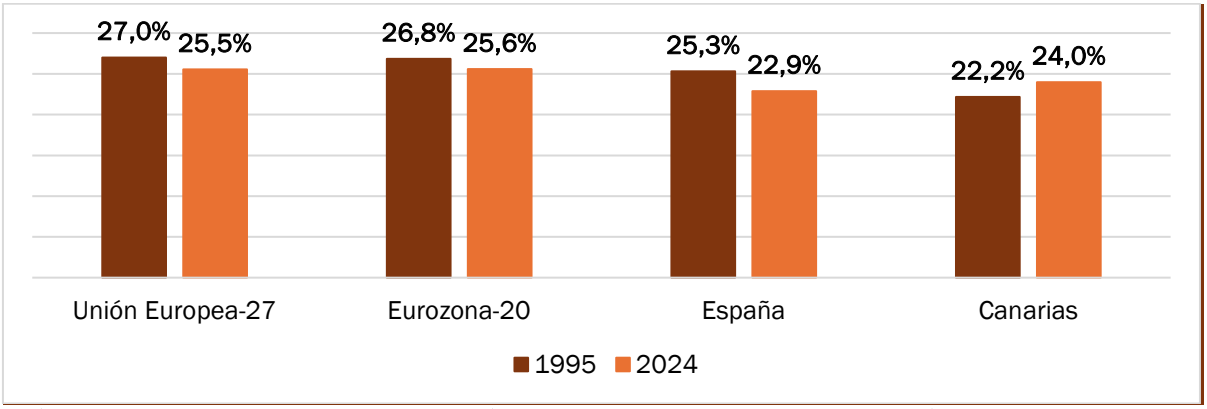


Gráfico 4.2.3: Peso porcentual del sector público sobre el sector terciario en la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En lo que respecta al peso del sector público sobre el Producto Interior Bruto, en 2024, Canarias destaca por un mayor peso en comparación con el resto, al alcanzar un 19,5% sobre el PIB. Le sigue la Eurozona con un 17,1%, la Unión Europea con un 16,8% y España un 15,8%. Desde 1995, Canarias ha sido la región que ha presentado un mayor incremento del peso del sector público en su economía, con un aumento de 2,4 puntos porcentuales al pasar de un 17,1% a un 19,5%. Por su parte, la Unión Europea, la Eurozona y España presentan ligeros incrementos al aumentar en 0,3, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente -gráfico 4.2.4-.

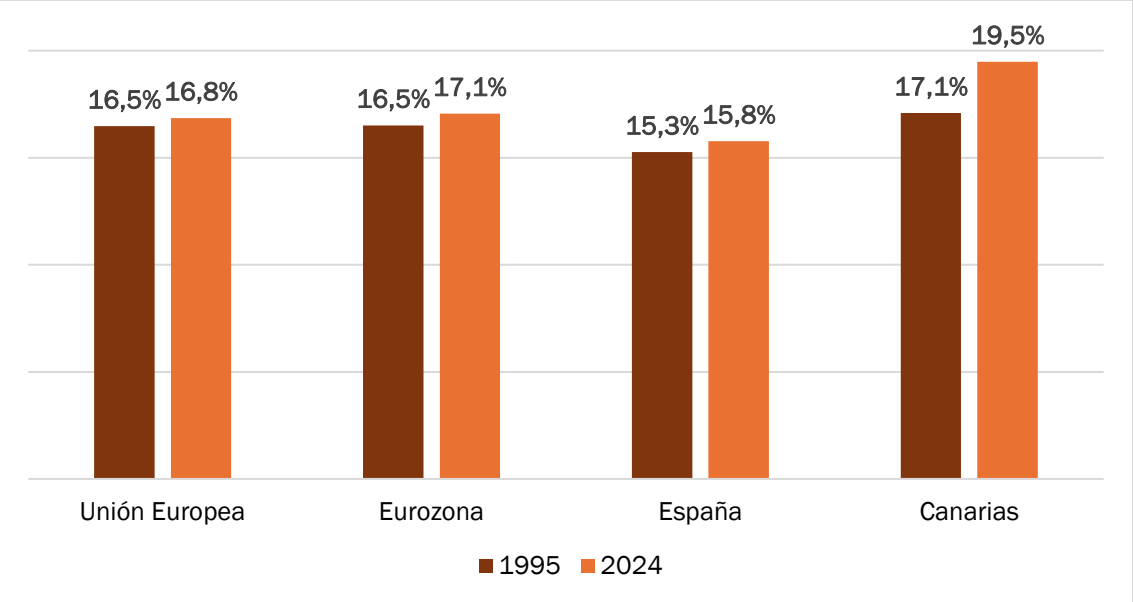


Gráfico 4.2.4: Peso porcentual del sector público sobre el PIB en la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: OCDE-GDP and Non-financial Accounts, INE - Contabilidad Regional de España e ISTAC - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El PIB del turismo en España y Canarias refleja la importancia del sector turístico sobre la economía de ambas regiones. En España, el PIB del turismo fue de 78.072 M€ en 2001 y de 200.699 M€ en 2024, lo que representa un crecimiento del 157,1%. En Canarias, el PIB turístico fue de 10.845 M€ en 2001 y de 21.927 M€ en 2024, aumentando en un 102,2%, menos que en el conjunto del país -cuadros 4.2.8 y 4.2.9-.

Existen diferencias notables en los periodos de crecimiento entre España y Canarias. En el caso de España, el sector turístico destaca por un aumento del 45,5% entre el 2001 y 2008 y del 76,6% entre 2008 y 2024. Dentro de este último periodo, se observa un crecimiento del 38,5% entre 2008 y 2019, y del 27,5% entre 2019 al 2024. Por su lado, Canarias registró un menor crecimiento en el periodo de 2001 a 2008, con un 18,2%, y del 71,1% en el conjunto de 2008 a 2024. Sin embargo, destaca que entre 2019 y 2024 el crecimiento del PIB turístico en Canarias fue superior al registrado a nivel nacional, reflejando una recuperación tras la pandemia al aumentar en un 40,4% -cuadro 4.2.9-.

	España	Canarias
2001	78.072	10.845
2008	113.628	12.818
2019	157.355	15.618
2024(A)	200.699	21.927

Cuadro 4.2.8: Producto interior bruto del turismo en M€ en España y Canarias, 2001-2024(A).

Fuente: INE - Cuenta satélite del turismo de España y Exceltur-Impactur.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	España	Canarias
Var. 2001-2008	45,5%	18,2%
Var. 2008-2019	38,5%	21,8%
Var. 2019-2024(A)	27,5%	40,4%
Var. 2008-2024(A)	76,6%	71,1%
Var. 2001-2024(A)	**157,1%**	**102,2%**

Cuadro 4.2.9: Variación porcentual del producto interior bruto del turismo en España y Canarias, 2001-2024(A).

Fuente: INE - Cuenta satélite del turismo de España y Exceltur-Impactur.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto al peso del turismo sobre el PIB, en 2001, el turismo representaba el 11,5% del PIB español y el 39,2% del PIB canario. Estas cifras se redujeron ligeramente en 2008, cayendo al 10,4% y 29,9% en España y Canarias, respectivamente. En 2019, el peso del turismo incrementó al representar en España y Canarias el 12,6% y 34,1% del PIB, respectivamente. Finalmente, en 2024, España se ha mantenido estable respecto al 2019 y Canarias, por contra, ha aumentado en 3,6 puntos porcentuales al pasar a representar el turismo en 2024 el 37,7% del PIB del Archipiélago, porcentaje inferior al de 2001 (-1,5 puntos porcentuales) -cuadro 4.2.10 y gráfico 4.2.5-.

	España	Canarias
2001	11,5%	39,2%
2008	10,4%	29,9%
2019	12,6%	34,1%
2024(A)	12,6%	37,7%

Cuadro 4.2.10: Peso porcentual del turismo sobre el producto interior bruto en España y Canarias, 2001-2024(A).

Fuente: INE - Cuenta satélite del turismo de España y Exceltur-Impactur.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

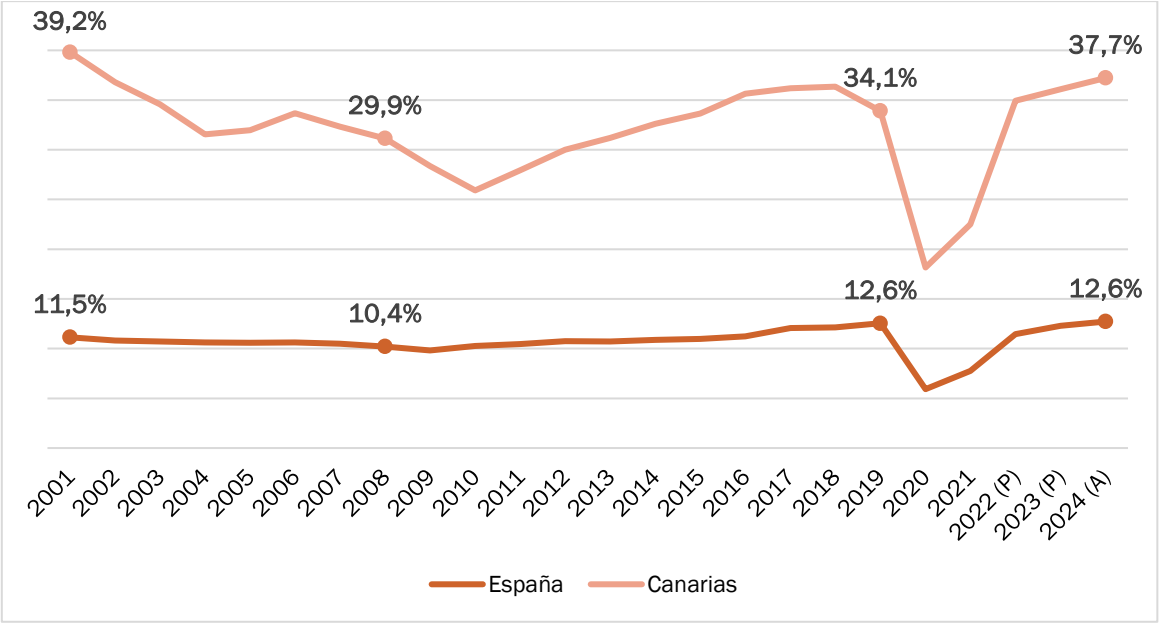


Gráfico 4.2.5: Evolución del peso porcentual del turismo sobre el PIB en España y Canarias, 2001-2024(A).

Fuente: INE - Cuenta satélite del turismo de España y Exceltur-Impactur.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas**

4.3. PIB per cápita y su grado de convergencia con España 1980-2024

El análisis del PIB per cápita entre 1980 y 2000 se ha elaborado a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Base de Datos Regionales de la Economía Española (BD.MORES). En particular, esta última se encuentra a disposición en el repositorio institucional del Banco de España y se basa en la serie elaborada por la Dirección General de Presupuestos y el Instituto de Economía Internacional de la Universidad de Valencia, publicada por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Si bien la BD.MORES no proporciona datos con carácter oficial, sí constituye un recurso de referencia ampliamente empleado en investigación económica regional, debido a su coherencia metodológica y a la amplitud de sus series históricas. En el presente informe, se analizan primero los datos correspondientes al periodo 1980-2000, obtenidos de BD.MORES, Eurostat y el INE-Contabilidad Regional, y posteriormente se aborda la evolución del PIB per cápita desde 2000 en adelante, utilizando exclusivamente los registros oficiales del INE.

En un análisis detallado de la ratio de convergencia del PIB per cápita de Canarias en contraste con el nacional, en el periodo 1980-2000, es destacable el hecho de que, en 1980, éste se situaba por encima de la media española con un 103,2%, situación que se mantiene en los siguientes años, alcanzando un 102,2% en 1982, para repuntar al máximo de la serie en 1983 (104,6%) -datos previos a la entrada en la CEE-. Posteriormente, se produjo un descenso pronunciado hasta un 96,2% en 1985, seguido de una recuperación parcial en 1988 (100,1%). Desde 1989 la ratio volvió a caer de forma sostenida, alcanzando un 94,2% en 1990, y aunque en la década de 1990 se registraron subidas puntuales en 1992 (94,9%), 1993 (98,3%) y 1999 (99,5%), estas fueron insuficientes para recuperar los niveles iniciales. El periodo finalizó en 2000 con 93,8%, consolidando una tendencia descendente acumulada de -9,1%, que evidencia la pérdida de ventaja relativa de Canarias frente a la media nacional, intercalada con episodios de recuperación temporal -cuadro 4.3.1 y gráfico 4.3.1-.

	Convergencia con España
1980	103,2%
1981	103,1%
1982	102,2%
1983	104,6%
1984	99,8%
1985	96,2%
1986	98,7%
1987	98,5%
1988	100,1%
1989	96,5%
1990	94,2%
1991	93,2%
1992	94,9%
1993	98,3%
1994	97,8%
1995	96,4%
1996	95,7%
1997	95,7%
1998	96,8%
1999	99,5%
2000	93,8%

Cuadro 4.3.1: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita de Canarias respecto a España, 1980-2000.

Fuente: BD. MORES y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

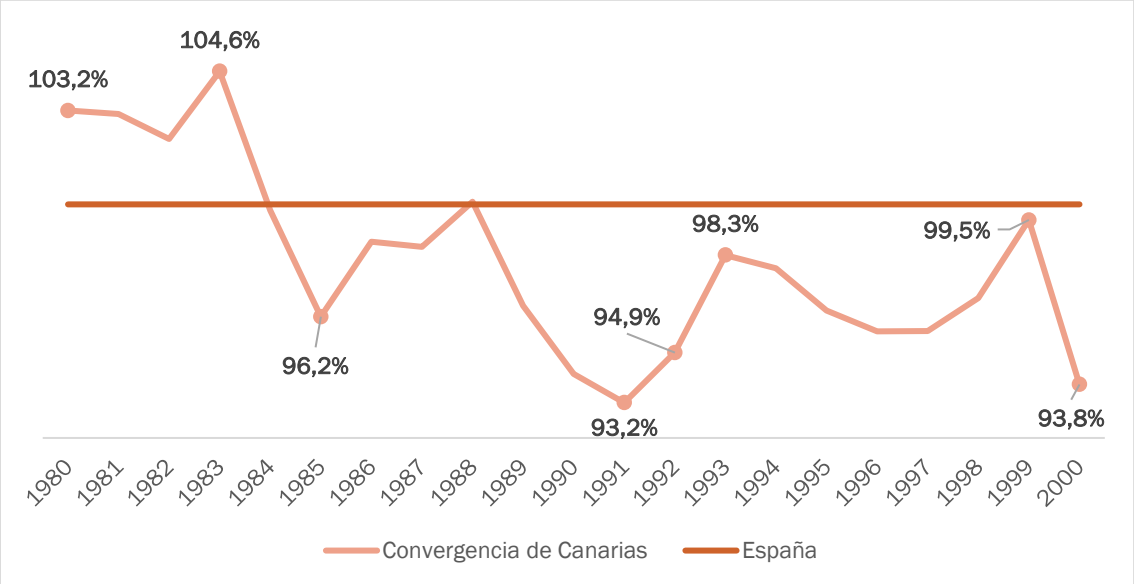


Gráfico 4.3.1: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita en Canarias respecto a España, 1980-2000.

Fuente: BD. MORES y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Un análisis de los años posteriores 2000-2024, evidencia un empeoramiento aún más marcado de la trayectoria de la convergencia del PIB per cápita de Canarias respecto a España. En 2002, la ratio cae al 92,9%, iniciando un descenso continuo que se intensifica hasta la crisis financiera de 2008, cuando Canarias registra solo un 84,6%. La década siguiente refleja una divergencia estructural, entre 2009 y 2019, los valores se estabilizan en niveles muy bajos, situándose este último año en un 79,5%, previo a la pandemia. El impacto de la COVID-19 agrava profundamente la brecha, llevando el indicador al mínimo histórico del 72,3% en 2020. La recuperación posterior es gradual, alcanzando un 77,2% en 2022 y un 79,2% en 2024, reflejando una mejora reciente pero aún claramente insuficiente para restaurar los niveles previos -cuadro 4.3.2 y gráfico 4.3.2-.

	Convergencia de Canarias
2000	93,8%
2001	93,9%
2002	92,9%
2003	91,9%
2004	89,6%
2005	88,0%
2006	86,0%
2007	85,1%
2008	84,6%
2009	83,9%
2010	83,7%
2011	83,5%
2012	82,7%
2013	82,5%
2014	81,6%
2015	80,6%
2016	80,4%
2017	80,7%
2018	80,4%
2019	79,5%
2020	72,3%
2021	72,9%
2022	77,2%
2023	78,3%
2024	79,2%

Cuadro 4.3.2: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita de Canarias respecto a España, 2000-2024.

Fuente: Eurostat e INE.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

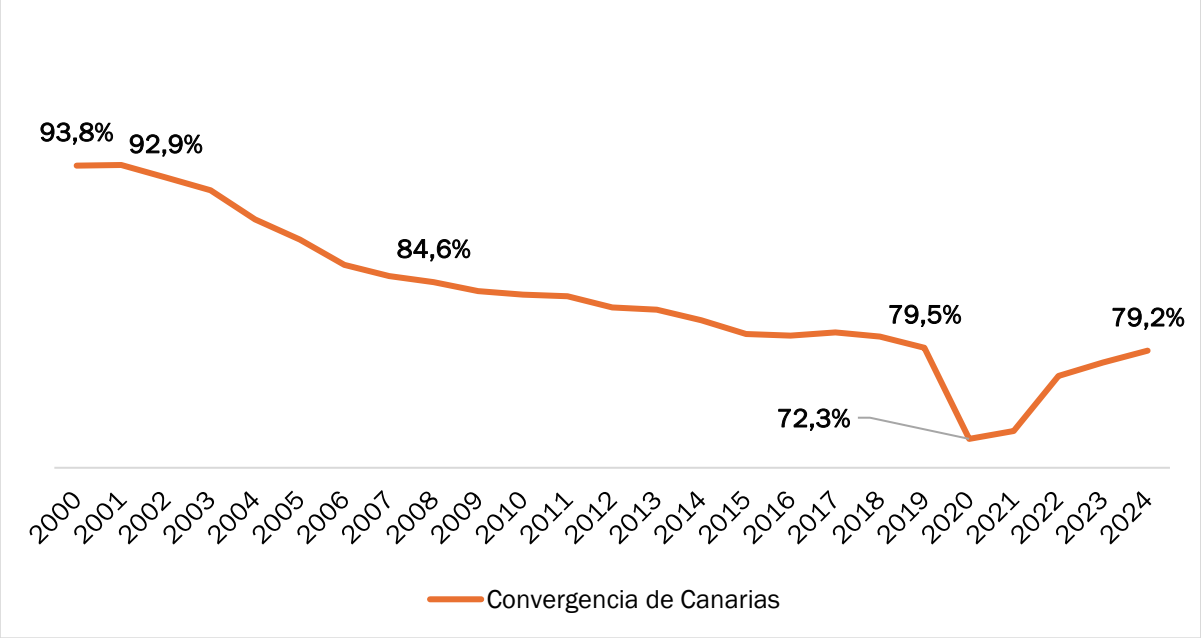


Gráfico 4.3.2: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita de Canarias respecto a España, 2000-2024.

Fuente: Eurostat e INE.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En definitiva, entre 1980 y 2024, la convergencia del PIB per cápita de Canarias respecto a la media nacional revela un proceso prolongado de pérdida relativa que se inicia a mediados de los años ochenta y se consolida en las décadas posteriores. Tal como se observaba, Canarias partía en 1980 de una posición ligeramente superior a la media española (103,2%), alcanzando incluso su máximo relativo en 1983 (104,6%). Sin embargo, a partir de ese año se inicia una caída pronunciada que llevó el indicador al 96,2% en 1985, seguida de una recuperación parcial en 1988 (100,1%). Desde 1989, el deterioro se hace más persistente: la economía canaria desciende a niveles inferiores al 95% durante casi toda la década de 1990, con repuntes puntuales como 1992 (94,9%), 1993 (98,3%) y 1999 (99,5%), insuficientes para revertir la tendencia. El periodo se cierra en 2000 con un 93,8%, consolidando una desviación acumulada significativa respecto a los niveles iniciales -gráfico 4.3.3-.

A partir de 2002, cuando la ratio desciende al 92,9%, se inicia una fase de caída sostenida que se acentúa hasta la crisis financiera de 2008, año en el que Canarias alcanza un 84,6%. Durante la década siguiente, la situación continúa empeorando, situándose en 2019 en un 79,5%. La irrupción de la COVID-19 profundiza aún más la brecha, llevando la ratio a su mínimo histórico de 72,3% en 2020. Aunque posteriormente se observa una recuperación progresiva, 77,2% en 2022 y 79,2% en 2024, esta mejora sigue siendo claramente insuficiente para recuperar los niveles previos al año 2000.

En síntesis, la evolución de la convergencia del PIB per cápita de Canarias frente a España desde el inicio hasta el fin de las series analizadas (1980 a 2000 y 2000 a 2024), evidencia un proceso persistente de divergencia estructural. Mientras que en los años ochenta la región se situaba ligeramente por encima de la media nacional, la tendencia descendente iniciada a mediados del 2000 se ha consolidado durante más de 20 años. Los episodios de crisis, especialmente la del 2008 y la del 2020, han profundizado la brecha. La posición relativa alcanzada en 2024, aunque mejora respecto a los años inmediatamente posteriores a la

pandemia, confirma que Canarias continúa lejos de recuperar los niveles históricos de convergencia.

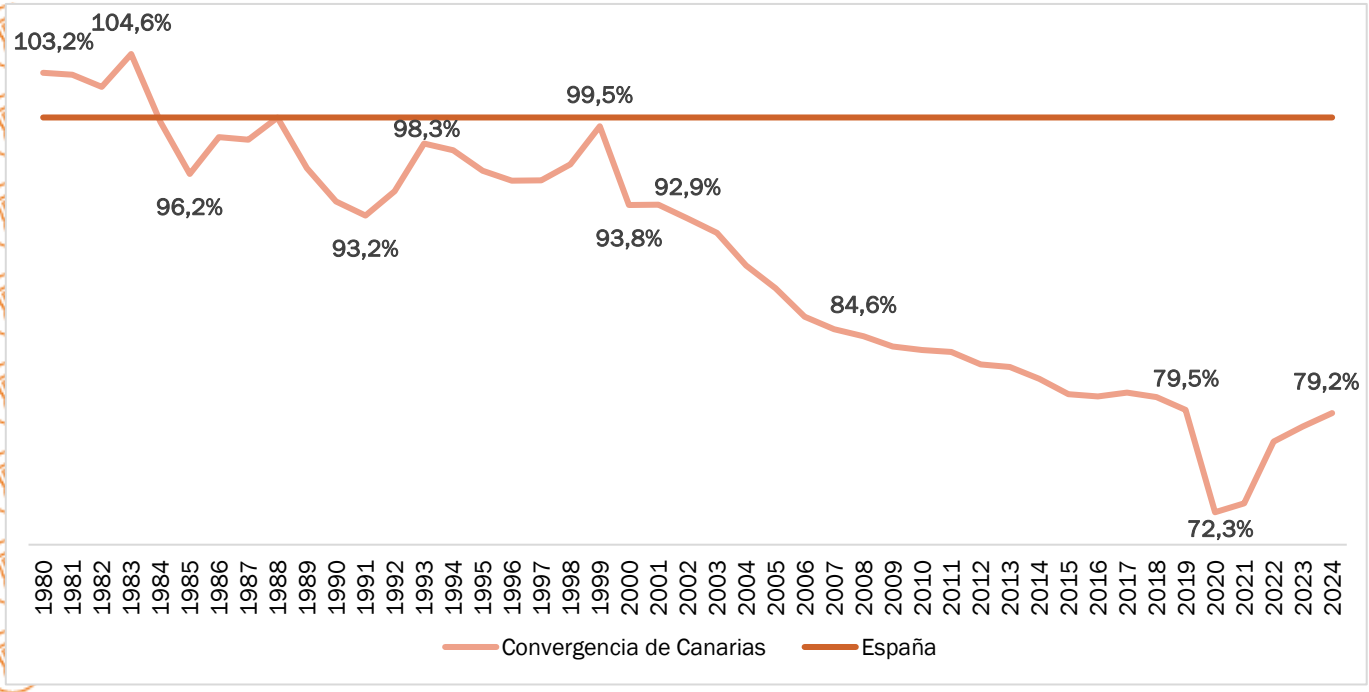


Gráfico 4.3.3: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita de Canarias respecto a España, 1980-2024.

Fuente: BD. MORES, Eurostat e INE.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

4.4. PIB per Cápita y grado de convergencia con España, Unión Europea y Eurozona a partir de la entrada en vigor de la Ley 19/1994 del REF

Tras un análisis detallado de la convergencia del PIB per cápita de Canarias en el contexto nacional, se profundiza en esta misma variable, pero ahora en contraste con la dinámica seguida por la Unión Europea y la Eurozona entre 1995 -tras la aprobación de la Ley 19/ 1994 del REF- y 2024. El gráfico 4.4.1 muestra la trayectoria del PIB per cápita de la Unión Europea, la Eurozona, España y Canarias a lo largo de dicho periodo, observándose, en términos generales, cómo el PIB per cápita ha aumentado considerablemente. En 1995, el PIB per cápita de la Unión Europea era de 14.910€, alcanzando los 39.960€ en 2024. La Eurozona pasó de 17.940€ a 43.410€, España de 11.590€ a 32.633€ y Canarias de 10.962€ a 25.861€.

España y Canarias, durante la crisis económica global de 2008, experimentaron una desaceleración en su crecimiento económico, lo que resultó en un estancamiento del PIB per cápita de ambas regiones hasta el 2015. No obstante, a partir del 2015, el crecimiento del PIB per cápita se vio acelerado, mostrando signos de recuperación económica, aunque aún por debajo de los niveles promedio de la Eurozona y la Unión Europea. -gráfico 4.4.1-.

Por otro lado, el PIB per cápita en Canarias sigue situándose, como ya se indicó, muy por debajo del de España, y aún más alejado del promedio de la Eurozona y la Unión Europea. Además, la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo en 2020, especialmente en Canarias, debido a su alta dependencia del sector turístico -cuadro 4.4.1 y gráfico 4.4.1-.

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
1995	14.910	17.940	11.590	10.962
2000	18.420	21.750	15.970	14.985
2008	25.390	28.830	24.192	20.476
2019	31.630	35.060	26.625	21.159
2024(P)	39.960	43.410	32.633	25.861

Cuadro 4.4.1: PIB per cápita (€/habitante) de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: Eurostat-GDP and components e INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

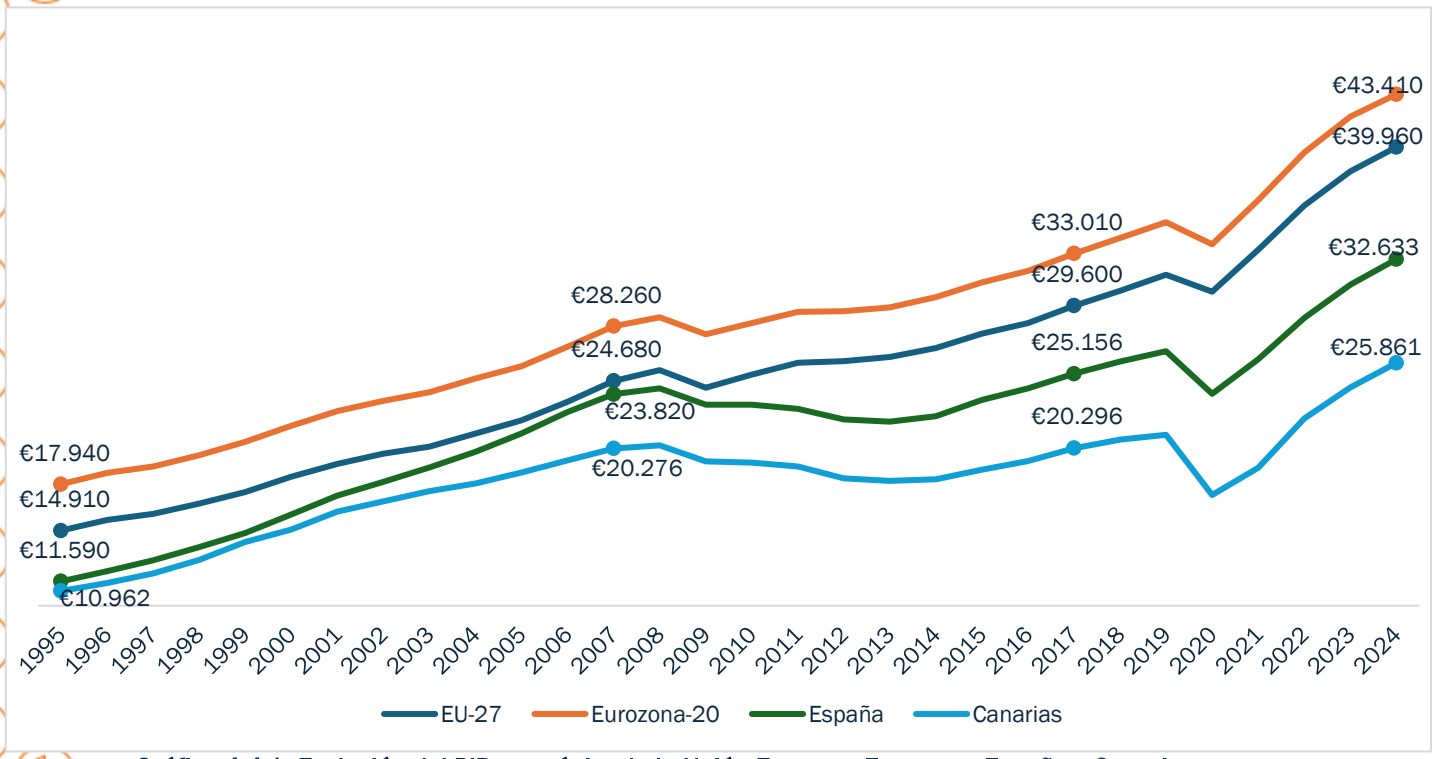


Gráfico 4.4.1: Evolución del PIB per cápita de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, en euros por habitante, 1995-2024(P).

Fuente: Eurostat-GDP and components e INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar la variación porcentual del PIB per cápita entre 1995 y 2024 para la Unión Europea, la Eurozona, España y Canarias destacan importantes diferencias en el crecimiento económico de estas regiones. En términos generales, tanto la Unión Europea como la Eurozona han mostrado un crecimiento significativo en su PIB per cápita a lo largo de los últimos 29 años, con incrementos del 168% y 142%, respectivamente. Por su parte, España ha tenido un crecimiento destacable con un aumento del 181,6%, mientras que Canarias creció un 135,9% -cuadro 4.4.2-.

Entre los años 1995 y 2008, Canarias experimentó un aumento del 86,8%, un crecimiento sustancial, pero inferior al de España, que aumentó su PIB per cápita en 108,7% durante este mismo período, lo que llevó a un creciente distanciamiento entre estas regiones. Ambas

regiones crecieron por encima de la Unión Europea y la Eurozona que lo hicieron en un 70,3% y un 60,7%. Ahora bien, para el periodo de 2008 a 2019, el crecimiento en Canarias y España fue de 3,3% y 10,1%, respectivamente, lo que refleja una recuperación más lenta en comparación con el crecimiento general de la Unión Europea y la Eurozona, que aumentaron en 24,6% y 21,6%, respectivamente. Este desempeño más bajo en los últimos años evidencia el impacto negativo derivado de la crisis del 2008 y las dificultades que ha tenido España y Canarias para recuperarse. Asimismo, entre 2019 y 2024, el impacto de la pandemia del COVID-19 ha perjudicado a regiones como Canarias, altamente dependientes del sector turístico, siendo esta la que menos crece en el periodo (22,2%) -cuadro 4.4.2-.

	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias
Var. 1995-2008	70,3%	60,7%	108,7%	86,8%
Var. 2008-2019	24,6%	21,6%	10,1%	3,3%
Var. 2008-2024	57,4%	50,6%	34,9%	26,3%
Var. 2019-2024	26,3%	23,8%	22,6%	22,2%
Var. 1995-2024	**168,0%**	**142,0%**	**181,6%**	**135,9%**

Cuadro 4.4.2: Variación porcentual del PIB per cápita de la Unión Europea, Eurozona, España y Canarias, 1995-2024(P).

Fuente: Eurostat-GDP and components e INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

A nivel provincial, a lo largo de los años, tanto Las Palmas como Santa Cruz de Tenerife han experimentado un crecimiento en su PIB per cápita, aunque con diferencias entre ambas provincias.

En general, se observa que Santa Cruz de Tenerife ha mantenido un nivel de PIB per cápita ligeramente superior al de Las Palmas en la mayoría de los años, aunque las diferencias son ligeras. Entre 1995 y 2004, el PIB per cápita de Las Palmas fue superior en todos los años analizados. Sin embargo, a medida que avanzaron los años, la brecha se fue reduciendo y, entre 2005 y 2021, Santa Cruz de Tenerife se encuentra por encima de Las Palmas -cuadro 4.4.3 y gráfico 4.4.2-.

En el periodo de 2008 a 2019, ambas provincias sufrieron un estancamiento de su PIB per cápita. A partir de 2014, se observó una recuperación gradual, donde el PIB per cápita de las dos ciudades comenzó a mejorar nuevamente, pero sin alcanzar los niveles previos a la crisis hasta el 2018 -cuadro 4.4.3 y gráfico 4.4.2-.

Sin embargo, en 2020, con el inicio de la pandemia del COVID-19, el PIB per cápita de ambas provincias sufrió una fuerte contracción, similar a lo ocurrido a nivel nacional e internacional y en 2024, ambas provincias lograron alcanzar sus niveles récord de PIB per cápita, alcanzando Las Palmas los 25.949€ y Santa Cruz de Tenerife los 25.800€ -cuadro 4.4.3 y gráfico 4.4.2-.

	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1995	11.327	10.573
2004	18.123	17.824
2008	20.147	20.835
2019	20.864	21.478
2024	25.949	25.800

Cuadro 4.4.3: PIB per cápita (€/habitante) de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, 1995-2024(P).

Fuente: INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

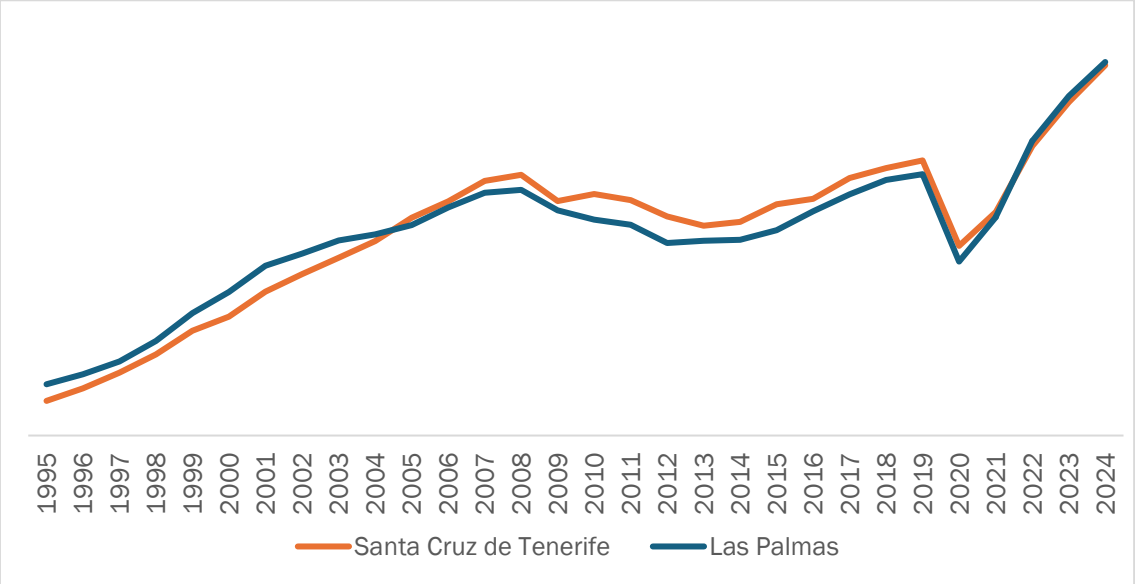


Gráfico 4.4.2: Evolución del PIB per cápita de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, en euros por habitante, 1995-2024(P).

Fuente: INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar el ratio de convergencia del PIB per cápita respecto a la Unión Europea y la Eurozona, se obtiene una perspectiva clara sobre el desempeño económico de Canarias y España.

A lo largo del período, de 1995 a 2024, el PIB per cápita de España ha mostrado una tendencia positiva. En 2024, el ratio de convergencia de España con respecto a la Unión Europea se encuentra en un 81,2%, y respecto a la Eurozona en un 75,2%, lo que indica que el PIB per cápita de España sigue siendo significativamente inferior al promedio de la UE y la Eurozona. Sin embargo, comparado con 1995, España ha logrado acercarse a la UE y la eurozona, pues, en dicho año, el ratio de convergencia de España con respecto a la UE fue del 77,7% y a la Eurozona del 64,6% -cuadro 4.4.4 y gráfico 4.4.3-.

Por su lado, Canarias ha mostrado un empeoramiento en su brecha en relación con la Unión Europea, la Eurozona y España. En 1995, el ratio de convergencia de Canarias con respecto a la UE, Eurozona y España era del 73,5%, 61,1% y 94,6%, respectivamente, mientras que en 2024 fue del 64,7%, 59,6% y 79,2%, respectivamente. Esto refleja que la brecha entre Canarias y el resto de las regiones analizadas se ha ampliado. Aunque el crecimiento económico en Canarias ha sido positivo en términos absolutos, no ha sido suficiente para acercarse a los

niveles de desarrollo económico del promedio de las regiones europeas -cuadro 4.4.4 y gráfico 4.4.3-.

En cuanto a las fluctuaciones en los ratios de convergencia en contraste con la Unión Europea y a la Eurozona, durante el período analizado, se observa que entre 2000 y 2008, Canarias refleja sus valores más altos, acercándose a la Unión Europea y la Eurozona. En 2008, el ratio de convergencia fue del 80,6% frente a la Unión Europea y del 71,0% respecto a la Eurozona, lo que refleja un mejor desempeño económico previo a la crisis financiera global del 2008. Sin embargo, tras la crisis, el ratio de convergencia de Canarias respecto a la Unión Europea y la Eurozona experimentó una caída notable en los años siguientes, alcanzando su punto más bajo en 2020, con un 56,5% frente a la Unión Europea y 51,3% frente a la Eurozona. Esta caída es atribuible en gran medida a los efectos de la crisis del COVID-19. Con respecto a España, se evidencia que entre 1995 y 2000, Canarias se situaba a niveles muy próximos a los de España. En 1999, el ratio de convergencia fue del 96,1% encontrándose el Archipiélago casi al nivel nacional. Ahora bien, desde el año 2000 España se ha distanciado de Canarias de forma progresiva -cuadro 4.4.4 y gráfico 4.4.3-.

	PIB per cápita				Ratio de Convergencia con UE		Ratio de Convergencia con Eurozona	
	Unión Europea	Eurozona	España	Canarias	Canarias	España	Canarias	España
1995	14.910	17.940	11.590	10.962	73,5%	77,7%	61,1%	64,6%
2000	18.420	21.750	15.970	14.985	81,4%	86,7%	68,9%	73,4%
2008	25.390	28.830	24.190	20.476	80,6%	95,3%	71,0%	83,9%
2019	31.630	35.060	26.625	21.159	66,9%	84,2%	60,4%	75,9%
2024(P)	39.960	43.410	32.633	25.861	64,7%	81,7%	59,6%	75,2%

Cuadro 4.4.4: PIB per cápita (€/habitante) y ratio de convergencia (%) de España y Canarias respecto a la Unión Europea y la Eurozona, 1995-2024(P).

Fuente: Eurostat-GDP and components e INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

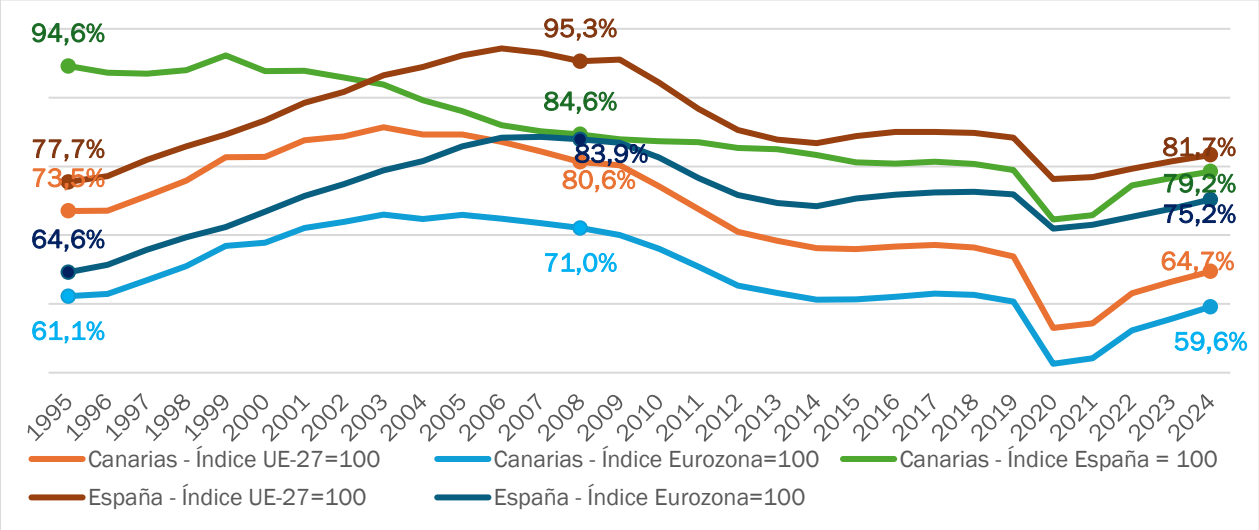


Gráfico 4.4.3: Evolución del ratio de convergencia de España y Canarias respecto a la Unión Europea y la Eurozona, 1995-2024(P).

Fuente: Eurostat-GDP and components e INE - Contabilidad regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

4.5. PIB per cápita de Canarias en contraste con otras CCAA 1980-2024

Al igual que en los epígrafes 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 las bases de datos utilizadas son para el periodo 1980-2000, BD. MORES, Eurostat e INE -cuadro 4.5.1-, y posteriormente se aborda la evolución del PIB per cápita desde 2000 en adelante, utilizando exclusivamente los registros oficiales del INE.

En 1980, las comunidades autónomas con mayor PIB per cápita fueron el País Vasco (3.560€), Navarra (3.548€) y la Comunidad de Madrid (3.338€). En el extremo opuesto, los valores más bajos correspondieron a Extremadura (1.425€), Andalucía (2.077€) y Castilla-La Mancha (2.160€). Canarias, con 2.759€, se situó ligeramente por encima de la media nacional (2.673€), ocupando una posición intermedia y mostrando un nivel de renta per cápita relativamente favorable dentro del contexto regional.

En 1990, las regiones con mayor PIB per cápita siguieron siendo la Comunidad de Madrid (10.868€), Navarra (10.837€) y el País Vasco (10.171€), consolidando su liderazgo. Por el contrario, los valores más bajos se registraron de nuevo en Extremadura (5.371€), Andalucía (6.733€) y Galicia (6.696€). Canarias, con 7.960€, volvió a situarse en la franja media, pero por debajo del promedio nacional (8.451€), reflejando una situación desfavorable respecto a 1980.

En el año 2000, los mayores niveles de PIB per cápita se observaron en la Comunidad de Madrid (21.177€), seguida de Navarra (20.562€) y Baleares (20.045€). En el extremo inferior se situaron nuevamente Extremadura (10.490€), Andalucía (11.882€) y Galicia (12.390€). Canarias, con 14.985€, continúa permaneciendo en su posición intermedia, situándose por debajo de la media nacional (15.968€).

En términos porcentuales, entre 1980 y 1990, los mayores incrementos relativos del PIB per cápita se registraron en Extremadura (277,0%), Baleares (259,6%) y Castilla-La Mancha (234,6%), reflejando un proceso de convergencia significativa. Los incrementos menos significativos se produjeron en el País Vasco (185,7%), Cantabria (187,4%) y Canarias (188,5%). Precisamente Canarias presentó la tercera menor tasa de crecimiento relativo de la década.

En la década siguiente (1990-2000), las mayores subidas porcentuales se dieron en Baleares (97,6%), Extremadura (95,3%) y la Comunidad de Madrid (94,9%). En cambio, las tasas más moderadas correspondieron a Andalucía (76,5%), Castilla-La Mancha (77,1%) y el Principado de Asturias (79,8%). Canarias, con un incremento del 88,2%, se situó ligeramente por debajo de la media nacional (88,9%). En líneas generales las variaciones experimentadas entre 1990 y 2000 fueron notablemente inferiores a las advertidas entre 1980 y 1990.

En el conjunto del periodo 1980-2000, los territorios con mayor aumento acumulado del PIB per cápita fueron Extremadura (636,3%), Baleares (610,5%) y la Comunidad de Madrid (534,4%). Los incrementos más bajos se registraron en Cantabria (443,3%), Canarias (443,1%) y el País Vasco (449,3%), lo que indica que Canarias mostró uno de los crecimientos acumulados más moderados del periodo, situándose por debajo de la subida nacional (497,4%) -cuadro 4.5.1-.

	PIB per cápita			Variación %		
	1980	1990	2000	1980-1990	1990-2000	1980-2000
Andalucía	2.077	6.733	11.882	224,2%	76,5%	472,1%
Aragón	2.773	9.206	17.016	232,0%	84,8%	513,6%
Asturias	2.391	7.384	13.279	208,8%	79,8%	455,4%
Islas Baleares	2.821	10.145	20.045	259,6%	97,6%	610,5%
Canarias	**2.759**	**7.960**	**14.985**	**188,5%**	**88,2%**	**443,1%**
Cantabria	2.755	7.915	14.966	187,4%	89,1%	443,3%
Castilla y León	2.432	7.727	14.453	217,8%	87,0%	494,3%
Castilla-La Mancha	2.160	7.228	12.804	234,6%	77,1%	492,7%
Cataluña	3.151	10.007	19.464	217,5%	94,5%	517,7%
Comunidad Valenciana	2.717	8.284	15.243	204,9%	84,0%	461,0%
Extremadura	1.425	5.371	10.490	277,0%	95,3%	636,3%
Galicia	2.174	6.696	12.390	208,0%	85,0%	469,8%
Comunidad de Madrid	3.338	10.868	21.177	225,6%	94,9%	534,4%
Región de Murcia	2.435	7.567	13.679	210,7%	80,8%	461,7%
Comunidad Foral de Navarra	3.548	10.837	20.562	205,4%	89,7%	479,5%
País Vasco	3.560	10.171	19.553	185,7%	92,2%	449,3%
La Rioja	3.127	9.533	17.965	204,8%	88,4%	474,5%
España	**2.673**	**8.451**	**15.968**	**216,2%**	**88,9%**	**497,4%**

Cuadro 4.5.1: Producto interior bruto per cápita, en euros, y variación porcentual, en España y comunidades autónomas, 1980-2000.

Fuente: BD. MORES y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar el ranking del PIB per cápita, se evidencia una notable estabilidad estructural en la jerarquía regional a lo largo de las dos décadas -gráfico 4.5.1-, con cambios significativos únicamente en casos puntuales. En el tramo superior, el País Vasco, líder en 1980, desciende hasta la cuarta posición en 2000, mientras que la Comunidad de Madrid asciende del tercer al primer lugar, consolidándose como la región con mayor renta per cápita en el año 2000. Navarra mantiene de forma constante la segunda posición, y destacan los avances de Baleares (del sexto al tercer puesto) y el ligero retroceso de Cataluña (del cuarto al quinto puesto).

En el extremo inferior, se observa una estructura persistente de menor renta per cápita. Extremadura permanece invariable en el puesto 17, seguida de Andalucía (16), mientras que Castilla-La Mancha, que partía del 15, mejora ligeramente hasta el 14, manteniéndose dentro del grupo de regiones con menor nivel de PIB per cápita. Posición que se ve intercambiada con Galicia que desciende un puesto, del 14 al 15.

En cuanto a Canarias, experimenta un ligero retroceso, pasando del octavo puesto en 1980 al noveno en 2000. Aunque el cambio es moderado, indica una pérdida relativa frente a otras comunidades. En conjunto, el ranking confirma que, pese al crecimiento generalizado, las posiciones relativas de la mayoría de los territorios permanecieron bastante estables, con reducida movilidad ascendente o descendente. De hecho, regiones como Extremadura, que registró el mayor incremento porcentual entre 1980 y 2000, permaneció ocupando el último lugar del ranking a lo largo de todo el periodo.

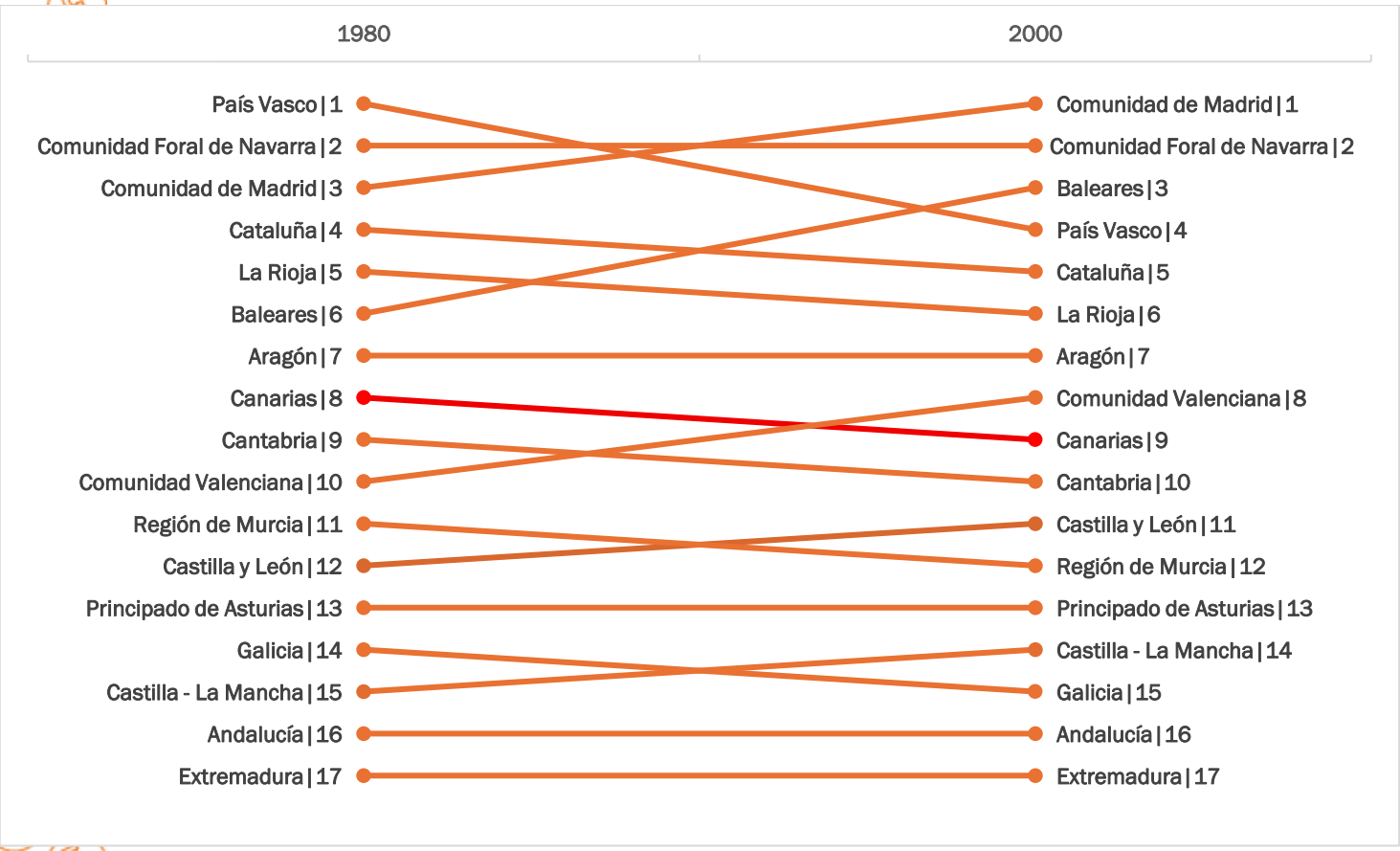


Gráfico 4.5.1: Ranking del producto interior bruto per cápita por comunidades autónomas, 1980-2000.

Fuente: BD. MORES y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En España, el PIB per cápita pasó de 15.968 euros en 2000 a 22.375 euros en 2014, logrando alcanzar los 32.633 euros en 2024. En 2006, las tres comunidades autónomas con mayor PIB per cápita fueron Madrid, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco con 30.136, 28.111 y 28.055 euros, respectivamente, mientras que las tres con menor PIB per cápita fueron Extremadura con 15.611 euros, Andalucía con 17.589 euros y Castilla-La Mancha con 18.543 euros. En 2014, la situación se mantuvo en términos generales, Madrid, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra lideran, mientras que Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha continúan en la cola. En 2024, destaca la presencia de Canarias como la tercera región con menor PIB per cápita con 25.861 euros, sólo por delante de Andalucía (24.542 euros) y Extremadura (25.224 euros) -cuadro 4.5.2-.

El PIB per cápita en España aumentó un 41,9% entre 2000 y 2006, pero entre 2006 y 2014 cayó un 1,2%, debido a los efectos de la crisis financiera. No obstante, entre 2014 y 2024 se produjo una notable recuperación, con un incremento del 45,8%, resultando en un crecimiento acumulado del 104,4% entre 2000 y 2024. Entre 2000 y 2006, las tres comunidades con mejor crecimiento fueron Galicia (53,4%), Asturias (51,1%) y Extremadura (48,8%) mientras que entre 2006 y 2014 fueron Galicia, País Vasco y Extremadura con un 4,5% la primera y un 2,8% las dos últimas. Por otro lado, Canarias, Castilla-La Mancha y Andalucía sufrieron las mayores caídas al descender su PIB per cápita en un 6,2%, 5,7% y 5,6%, respectivamente. En el periodo 2014-2024, destaca Galicia, Extremadura y Asturias al crecer en un 51,9%, 57,1% y 51,4%, respectivamente, mientras que los crecimientos más bajos se observaron en La Rioja, Navarra

y la Comunidad Valenciana con un 38,8%, 41,1% y un 40,7%. En el conjunto del periodo 2000-2024, las mayores subidas se registraron en Galicia con un 143,7%, Extremadura con un 140,5% y Asturias con un 123,4%, siendo los aumentos más modestos los de Canarias, Islas Baleares y Comunidad Valenciana con un 72,6%, 80,1% y 81,2%, respectivamente.

El caso de Canarias resulta especialmente significativo, ya que ha mantenido de forma persistente un PIB per cápita inferior a la media nacional. En 2024, la brecha con respecto al promedio de España fue de 6.772 euros. Además, el crecimiento del PIB per cápita en Canarias ha sido de los más débiles del país- En concreto, de 2000 a 2024 ha sido el más bajo de España -cuadro 4.5.2-.

	PIB per cápita				Variación %			
	2000	2006	2014	2024	2000-2006	2006-2014	2014-2024	2000-2024
Andalucía	11.882	17.589	16.600	24.542	48,03%	-5,62%	47,84%	106,55%
Aragón	17.016	24.484	24.557	36.699	43,89%	0,30%	49,44%	115,67%
Asturias	13.279	20.059	19.588	29.660	51,06%	-2,35%	51,42%	123,36%
Islas Baleares	20.045	25.259	24.454	36.093	26,01%	-3,19%	47,60%	80,06%
Canarias	**14.985**	**19.484**	**18.268**	**25.861**	**30,02%**	**-6,24%**	**41,56%**	**72,58%**
Cantabria	14.966	21.184	20.747	29.893	41,55%	-2,06%	44,08%	99,74%
Castilla-La Mancha	12.804	18.543	17.480	26.291	44,82%	-5,73%	50,41%	105,33%
Castilla y León	14.453	20.604	20.694	30.887	42,56%	0,44%	49,26%	113,71%
Cataluña	19.464	26.743	26.551	37.477	37,40%	-0,72%	41,15%	92,55%
Extremadura	10.490	15.611	16.053	25.224	48,82%	2,83%	57,13%	140,46%
Galicia	12.390	19.010	19.876	30.191	53,43%	4,56%	51,90%	143,67%
La Rioja	17.965	24.361	24.586	34.125	35,60%	0,92%	38,80%	89,95%
Comunidad de Madrid	21.177	30.136	30.776	44.749	42,31%	2,12%	45,40%	111,31%
Región de Murcia	13.679	19.274	18.606	26.944	40,90%	-3,47%	44,81%	96,97%
Comunidad Foral de Navarra	20.562	28.111	27.704	39.096	36,71%	-1,45%	41,12%	90,14%
País Vasco	19.553	28.055	28.843	41.010	43,48%	2,81%	42,18%	109,74%
Comunidad Valenciana	15.243	20.709	19.641	27.626	35,86%	-5,16%	40,65%	81,24%
España	**15.968**	**22.655**	**22.375**	**32.633**	**41,88%**	**-1,24%**	**45,85%**	**104,36%**

Cuadro 4.5.2: PIB per cápita y variación porcentual del PIB per cápita de las comunidades autónomas, 2000-2024(P).

Fuente: INE-Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la ratio de convergencia del PIB per cápita de las comunidades autónomas respecto a España, en 1980, destaca el País Vasco (133,2%), Navarra (132,7%) y la Comunidad de Madrid (124,9%), que registraban valores muy superiores al promedio nacional. En el extremo opuesto, los territorios con menor convergencia fueron Extremadura (53,3%), Andalucía (77,7%) y Castilla-La Mancha (80,8%). Canarias, con una ratio del 103,2%, se posicionó ligeramente por encima de la media, ocupando una posición intermedia favorable -cuadro 4.5.3-.

En 1990, las regiones con mayor convergencia continuaron siendo la Comunidad de Madrid (128,6%), Navarra (128,2%) y el País Vasco (120,3%), aunque estas dos últimas mostraron una ligera pérdida de ventaja respecto a 1980. En contraste, los peores resultados correspondieron nuevamente a Extremadura (63,6%), Andalucía (79,6%) y Galicia (79,2%), que se mantuvieron alejadas de la media nacional. Canarias, con una ratio del 94,2%, descendió por debajo del promedio nacional, evidenciando un retroceso respecto a su posición de 1980 -cuadro 4.5.3-.

En el año 2000, vuelve a destacar la Comunidad de Madrid (132,6%), seguida de Navarra (128,8%) y Baleares (125,5%). En el extremo inferior se situaron una vez más Extremadura (65,7%), Andalucía (74,4%) y Galicia (77,6%), manteniendo una marcada distancia respecto al conjunto del país. Canarias, con una ratio del 93,8%, continuó por debajo de la media nacional.

Entre 1980 y 1990 los mayores incrementos relativos -en puntos porcentuales- se produjeron en Baleares (14,5 p.p.), Extremadura (10,3 p.p.) y Aragón (5,2 p.p.). Por el contrario, las mayores caídas correspondieron a Cantabria (9,4 p.p.), Canarias (9 p.p.) y País Vasco (12,8 p.p.).

Durante la década 1990-2000, los mayores incrementos se observaron en Baleares (5,5 p.p.), que continuó mejorando su posición, la Comunidad de Madrid (4 p.p.) y Cataluña (3,5 p.p.). En cambio, las reducciones más significativas se dieron en Andalucía (5,3 p.p.), Castilla-La Mancha (5,3 p.p.) y el Principado de Asturias (4,2 p.p.). Canarias, con un descenso leve de 0,4 p.p., permaneció prácticamente estable, aunque sin recuperar la posición perdida en la década anterior.

En el conjunto del periodo 1980-2000, los mayores crecimientos acumulados se registraron en Baleares (20 p.p.), Extremadura (12,4 p.p.) y, en menor medida, la Comunidad de Madrid (7,7 p.p.), mostrando una significativa mejora en convergencia. Por el contrario, los descensos más notables correspondieron al País Vasco (10,7 p.p.), Cantabria (9,3 p.p.) y Canarias (9,4 p.p.), que experimentaron una clara pérdida de posicionamiento relativo respecto a la media nacional. En este sentido, Canarias se situó entre los territorios con peor evolución acumulada del periodo -cuadro 4.5.3-.

	Convergencia			Var. (p.p)		
	1980	1990	2000	1980-1990	1990-2000	1980-2000
Andalucía	77,69%	79,68%	74,41%	2,0	-5,3	-3,3
Aragón	103,74%	108,93%	106,56%	5,2	-2,4	2,8
Asturias	89,45%	87,37%	83,16%	-2,1	-4,2	-6,3
Islas Baleares	105,54%	120,05%	125,53%	14,5	5,5	20,0
Canarias	**103,21%**	**94,20%**	**93,84%**	-9,0	-0,4	-9,4
Cantabria	103,05%	93,67%	93,72%	-9,4	0,1	-9,3
Castilla y León	90,97%	91,44%	90,51%	0,5	-0,9	-0,5
Castilla-La Mancha	80,82%	85,53%	80,19%	4,7	-5,3	-0,6
Cataluña	117,89%	118,41%	121,89%	0,5	3,5	4,0
Comunidad Valenciana	101,66%	98,03%	95,46%	-3,6	-2,6	-6,2
Extremadura	53,30%	63,56%	65,69%	10,3	2,1	12,4
Galicia	81,35%	79,24%	77,59%	-2,1	-1,7	-3,8
Comunidad de Madrid	124,89%	128,60%	132,62%	3,7	4,0	7,7
Región de Murcia	91,11%	89,54%	85,67%	-1,6	-3,9	-5,4
Comunidad Foral de Navarra	132,75%	128,23%	128,77%	-4,5	0,5	-4,0

País Vasco	133,17%	120,36%	122,45%	-12,8	2,1	-10,7
La Rioja	117,00%	112,81%	112,51%	-4,2	-0,3	-4,5

Cuadro 4.5.3: Ratio de convergencia del producto interior bruto per cápita y variación en puntos porcentuales, de las comunidades autónomas respecto a España, 1980-2000.

Fuente: BD. MORES y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar los datos posteriores al año 2000, se observa cómo, en 2008, la Comunidad de Madrid mantiene su posición con un 132,8%, seguida por el País Vasco (126,6%) y la Comunidad Foral de Navarra (123,7%). Destaca el descenso de Baleares al pasar del 125,5% en el año 2000 al 109% en 2008. En el extremo opuesto, Extremadura es la región más desfavorecida con un 71,3%, seguida por Andalucía con un 77% y Castilla-La Mancha con un 82,2% -cuadro 4.5.4-.

En 2016, las tres comunidades con mejor y peor situación son las mismas que las de 2008. La Comunidad de Madrid lidera con un 137,8%, seguida por el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra con un 127,4% y 122,1%, respectivamente, mientras que Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha se encuentran en la cola con un 72,8%, 73,8% y 79,1%, respectivamente.

estudio, 2024, la Comunidad de Madrid, el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra continúan liderando con un 137,1%, 125,6% y 119,8%, respectivamente. Por otro lado, Andalucía, Extremadura y Canarias permanecen en los últimos puestos con un 75,2%, 77,3% y 79,2%, respectivamente -cuadro 4.5.4-.

Canarias, en el año 2000, presentaba una ratio de convergencia del 93,8%, situándose por debajo de la media nacional. Sin embargo, en 2008 experimentó un notable retroceso, bajando hasta el 84,6%. Esta tendencia descendente continuó en 2016, cuando la ratio cayó hasta el 80,4%, reflejando un aumento de la brecha con respecto a la media de España. En 2024, Canarias presenció un nuevo descenso hasta el 79,2%, consolidándose como la tercera comunidad más alejada de la media nacional -cuadro 4.5.4-

	2000	2008	2016	2024
Andalucía	74,41%	77,04%	73,86%	75,21%
Aragón	106,56%	109,62%	108,50%	112,46%
Asturias	83,16%	90,89%	86,46%	90,89%
Islas Baleares	125,53%	109,03%	111,30%	110,60%
Canarias	**93,84%**	**84,64%**	**80,41%**	**79,25%**
Cantabria	93,72%	94,46%	91,25%	91,60%
Castilla-La Mancha	80,19%	82,22%	79,17%	80,57%
Castilla y León	90,51%	91,39%	92,48%	94,65%
Cataluña	121,89%	116,64%	118,99%	114,84%
Extremadura	65,69%	71,36%	72,83%	77,30%
Galicia	77,59%	87,25%	89,28%	92,52%
La Rioja	112,51%	107,28%	106,30%	104,57%
Comunidad de Madrid	132,62%	132,79%	137,88%	137,13%
Región de Murcia	85,67%	85,30%	84,35%	82,57%

Comunidad Foral de Navarra	128,77%	123,75%	122,19%	119,81%
País Vasco	122,45%	126,64%	127,47%	125,67%
Comunidad Valenciana	95,46%	89,97%	87,27%	84,66%
Media Nacional	**99,45%**	**98,84%**	**98,23%**	**98,49%**

Cuadro 4.5.4: Ratio de convergencia de las comunidades autónomas respecto a España, 2000-2024(P).

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre el año 2000 y 2008, la mayoría de las comunidades autónomas experimentaron avances moderados en su ratio de convergencia. Destacan Galicia, Asturias y Extremadura con aumentos de 9,7 p.p., 7,7 p.p. y 5,7 p.p., respectivamente. En contraste, Baleares y Canarias sufrieron las mayores caídas significativas con descensos de -16,5 p.p. y -9,2 p.p. respectivamente -cuadro 4.5.5-.

Durante el periodo 2008-2016, marcado por los efectos de la crisis, las caídas más acusadas se produjeron en Asturias (-4,4 p.p.), Canarias (-4,2 p.p.), Cantabria y Andalucía, ambas con una caída de 3,2 p.p. Sin embargo, no todas las regiones siguieron una tendencia negativa. Algunas lograron avances, como Madrid, Cataluña y Baleares con 5,1 p.p., 2,4 p.p. y 2,3 p.p., respectivamente.

Entre 2016 y 2024, varias regiones lograron mejoras notables. Por ejemplo, la ratio de convergencia en Extremadura (4,5 p.p.), Asturias (4,4 p.p.) y Aragón (4 p.p.). No obstante, la evolución fue desigual, ya que otras regiones continuaron presenciando descensos como fue el caso de Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra con caídas de 4,1 p.p., 2,6 p.p. y 2,4 p.p., respectivamente.

A lo largo de los tres periodos analizados, destaca de forma especial el caso de Canarias. Es una de las pocas comunidades autónomas que ha sufrido caídas en todos los tramos temporales. Entre 2000 y 2008 su ratio de convergencia disminuyó en -9,2 p.p., entre 2008 y 2016 cayó en -4,2 p.p., y entre 2016 y 2024 se redujo en -1,2 p.p. Esta evolución negativa sostenida refleja una pérdida progresiva de convergencia con la media de España, de 14,6 p.p. durante todo el periodo, consolidando su posición entre las regiones más rezagadas del país -cuadro 4.5.5-.

	Var. (p.p.)			
	2000-2008	2008-2016	2016-2024	2000-2024
Andalucía	2,6	-3,2	1,3	0,8
Aragón	3,1	-1,1	4,0	5,9
Asturias	7,7	-4,4	4,4	7,7
Islas Baleares	-16,5	2,3	-0,7	-14,9
Canarias	**-9,2**	**-4,2**	**-1,2**	**-14,6**
Cantabria	0,7	-3,2	0,4	-2,1
Castilla-La Mancha	2,0	-3,1	1,4	0,4
Castilla y León	0,9	1,1	2,2	4,1
Cataluña	-5,3	2,4	-4,1	-7,0
Extremadura	5,7	1,5	4,5	11,6
Galicia	9,7	2,0	3,2	14,9
La Rioja	-5,2	-1,0	-1,7	-7,9

Comunidad de Madrid	0,2	5,1	-0,8	4,5
Región de Murcia	-0,4	-1,0	-1,8	-3,1
Comunidad Foral de Navarra	-5,0	-1,6	-2,4	-9,0
País Vasco	4,2	0,8	-1,8	3,2
Comunidad Valenciana	-5,5	-2,7	-2,6	-10,8
Media Nacional	-0,6	-0,6	0,3	-1,0

Cuadro 4.5.5: Variación en puntos porcentuales (p.p.) del ratio de convergencia de las comunidades autónomas respecto a España, 2000-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos de tasa de variación, los grados de convergencia de las distintas comunidades autónomas respecto a la media nacional entre 2024 y 1980, destaca notoriamente el caso de Extremadura con una mejora del 45%. Galicia y Madrid también presentan evoluciones positivas del 13,7% y 9,8% respectivamente y algo más modesto el caso de Aragón 8,4%.

Por el contrario, destaca negativamente Canarias, la cual muestra un peor comportamiento (-23,2%) en términos relativos. También registran estos comportamientos, aunque menos acentuados Comunidad Valenciana (-16,7%), Cantabria (-11,1%), La Rioja (-10,6%) y Navarra (-9,7%) -gráfico 4.5.2-.

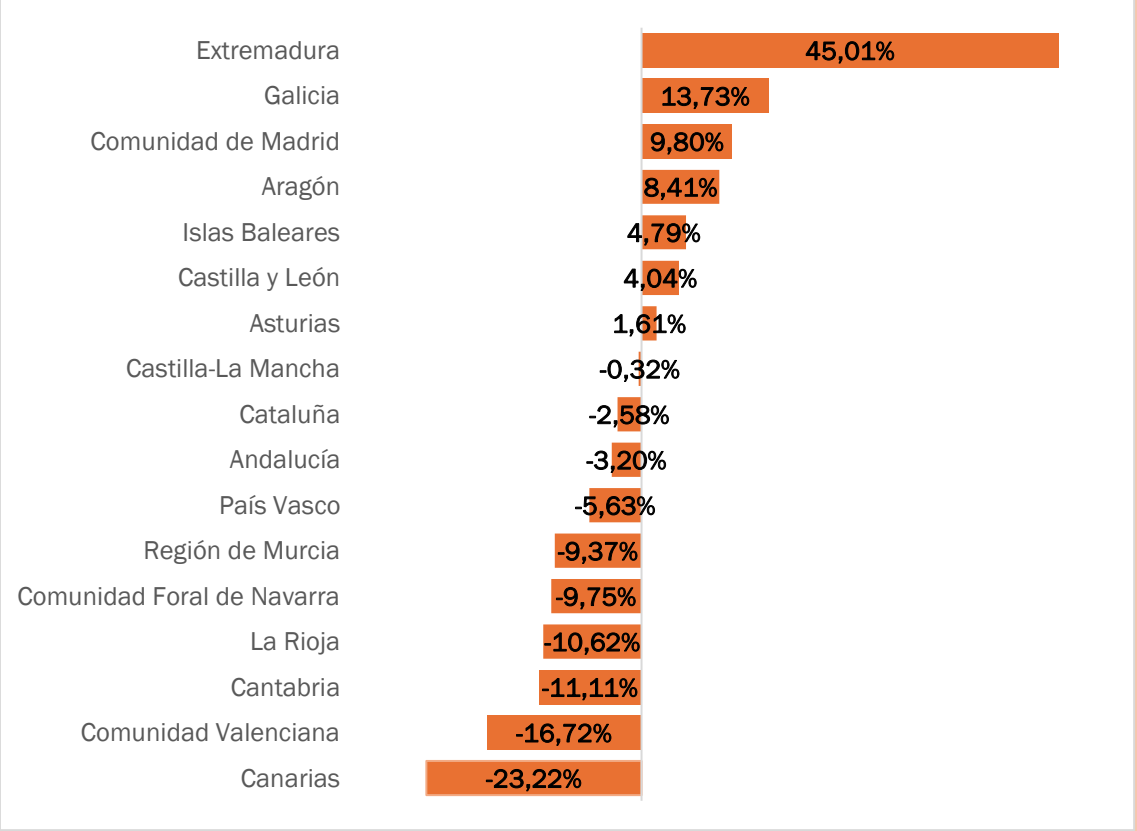


Gráfico 4.5.2: Variación porcentual del ratio de convergencia de las comunidades autónomas respecto a España, 1980-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1980 y 2000, los mayores avances en términos de convergencia respecto a España se registraron en Extremadura (23,25%), Baleares (18,94%) y la Comunidad de Madrid (6,19%). También mejoraron su posición relativa Cataluña (3,40%) y Aragón (2,72%).

Por el contrario, Canarias registró la mayor caída del conjunto de comunidades autónomas (-9,08%), seguida de cerca por Cantabria (-9,05%), el País Vasco (-8,05%) y Asturias (-7,03%). En concreto, Canarias pasó de presentar en 1980 una ratio de convergencia del 103,21%, ligeramente superior a la media nacional, al 93,84% en 2000. De este modo, durante el periodo analizado, el Archipiélago pasó de situarse por encima del promedio español a mantenerse por debajo de este -gráfico 4.5.3-.

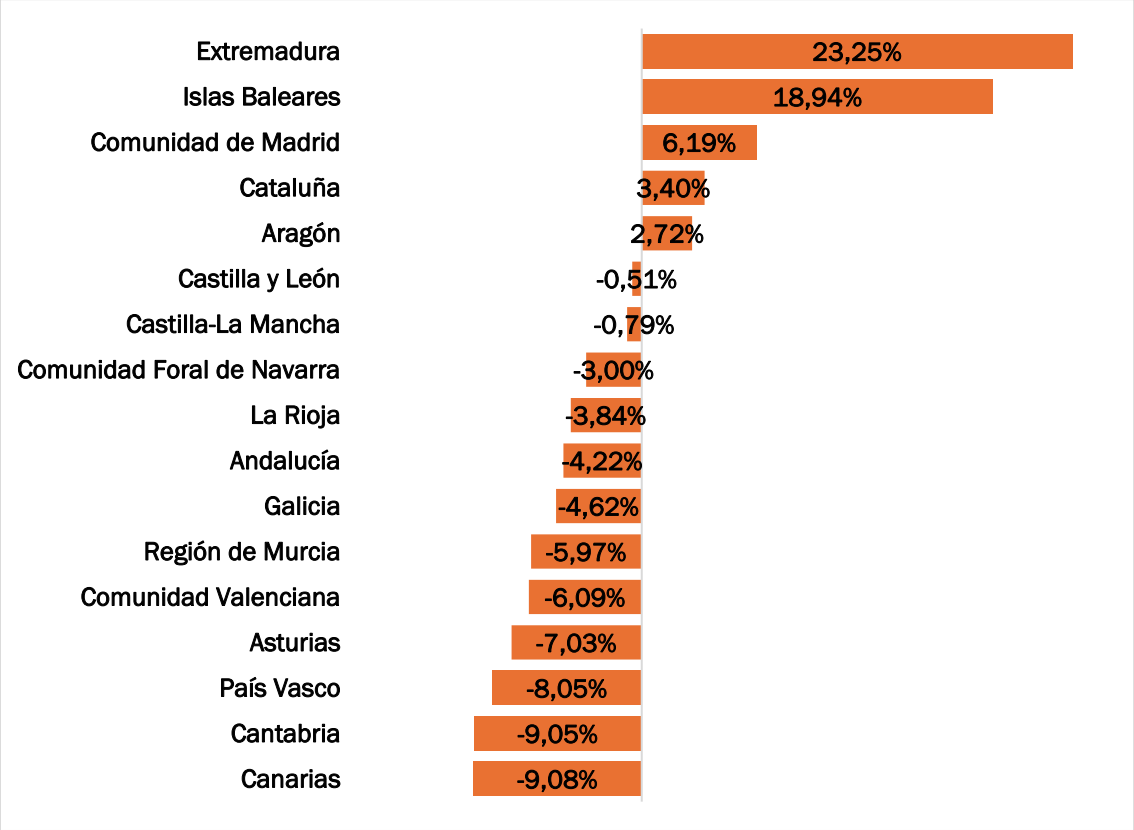


Gráfico 4.5.3: Variación porcentual del ratio de convergencia de las comunidades autónomas respecto a España, 1980-2000.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Si acotamos el análisis anterior al conjunto del periodo 2000-2024, Galicia (19,2%), Extremadura (17,7%) y Asturias (9,3%) lideran el avance en convergencia en términos de tasa de variación con la media nacional. Es notable la región de Galicia, que, a pesar de haber mejorado de forma constante su ratio a lo largo de los años, continúa ocupando una de las últimas posiciones del país. En el extremo opuesto, Canarias registra la mayor caída (-15,6%), seguida de Baleares (-11,9%) y Comunidad Valenciana (-11,3%). A lo largo de los años, Canarias se ha distanciado considerablemente respecto a la media nacional, pasando de un 93,8% en el año 2000 al 79,2% en 2024 -gráfico 4.5.4-.

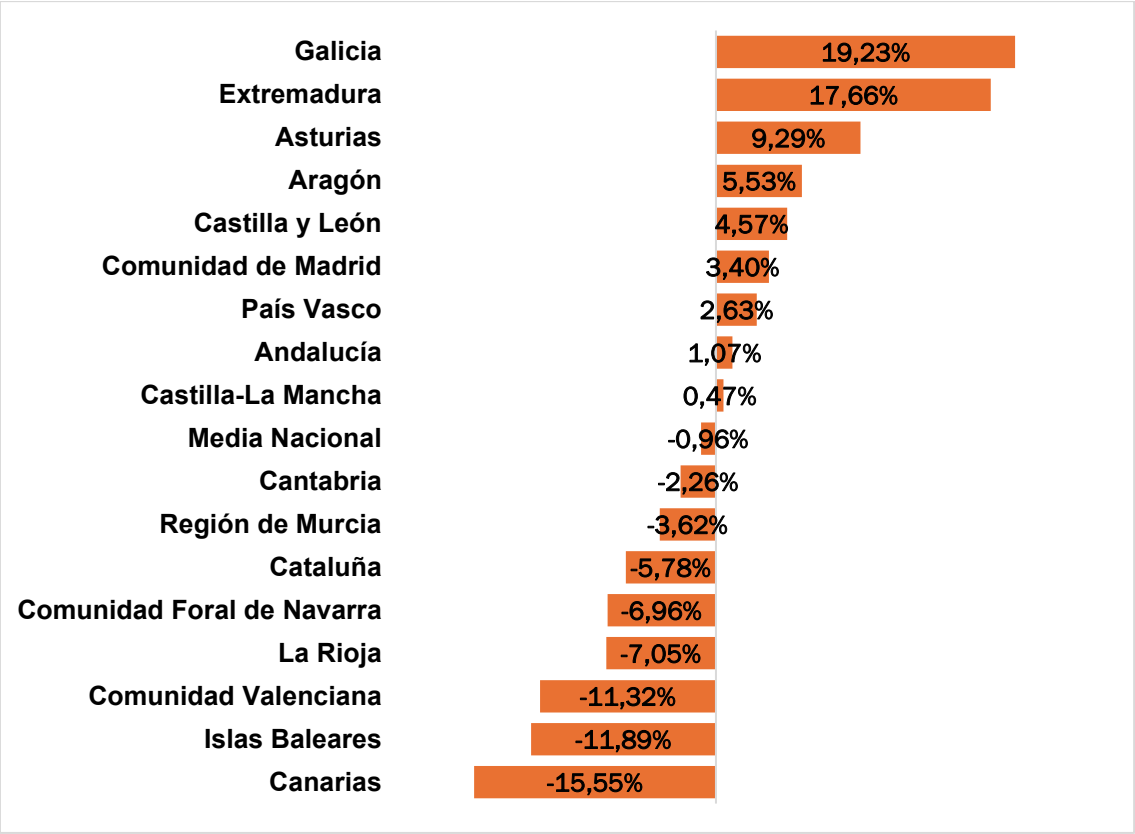


Gráfico 4.5.4: Variación porcentual del ratio de convergencia de las comunidades autónomas respecto a España, 2000-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

4.6. Posicionamiento del Producto Interior Bruto y del PIB per cápita de Canarias en el contexto nacional 2000-2024

En el año 2000, el PIB de España fue de 647.569 M€, su población 40.554.387 habitantes, a julio del 2000, y el PIB per cápita promedio fue de 15.970 euros. Cataluña destaca como la comunidad autónoma con mayor PIB, siendo este de 122.569 M€, seguido de la Comunidad de Madrid con 113.369 M€ y Andalucía con 86.761 M€. Asimismo, con respecto al PIB per cápita, es la Comunidad de Madrid la que mejor desempeño logra con un PIB per cápita de 21.177 euros, seguido de la Comunidad Foral de Navarra con 20.562 euros y las Islas Baleares con 20.045 euros -cuadro 4.6.1-.

Por otro lado, las comunidades en peor posición con respecto al PIB son La Rioja con 4.931 M€, Cantabria y Extremadura con 7.895 y 11.111 M€, respectivamente. Ahora bien, al analizar el PIB per cápita se puede apreciar como La Rioja es la sexta comunidad autónoma con mayor PIB per cápita, alejada de los últimos puestos. Las comunidades autónomas que menor PIB per cápita tuvieron fueron Extremadura, Andalucía y Galicia con 10.490, 11.882 y 12.390 euros, respectivamente.

En el caso concreto de Canarias, la comunidad ocupa la octava posición en términos de PIB, con 24.986 M€. En cuanto a PIB per cápita, Canarias se situaba en el noveno lugar con 14.985 euros, por debajo de la media nacional de 15.970 euros.

	PIB (en M€)	Ranking PIB	Población (1 de julio)	Ranking Población	PIB per cápita	Ranking PIB per cápita
España	**647.569**	-	**40.554.387**	-	**15.970**	-
Cataluña	122.569	1	6.297.175	2	19.464	5
Comunidad de Madrid	113.369	2	5.353.391	3	21.177	1
Andalucía	86.761	3	7.301.781	1	11.882	16
Comunidad Valenciana	62.769	4	4.118.037	4	15.243	8
País Vasco	40.734	5	2.083.300	7	19.553	4
Castilla y León	35.667	6	2.467.686	6	14.453	11
Galicia	33.439	7	2.698.953	5	12.390	15
Canarias	**24.986**	**8**	**1.667.449**	**9**	**14.985**	**9**
Castilla-La Mancha	22.365	9	1.746.736	8	12.804	14
Aragón	20.432	10	1.200.765	10	17.016	7
Islas Baleares	16.505	11	823.401	14	20.045	3
Región de Murcia	16.089	12	1.176.135	11	13.679	12
Principado de Asturias	14.156	13	1.066.107	12	13.279	13
Comunidad Foral de Navarra	11.309	14	549.989	15	20.562	2
Extremadura	11.111	15	1.059.197	13	10.490	17
Cantabria	7.985	16	533.568	16	14.966	10
La Rioja	4.931	17	274.506	17	17.965	6

Cuadro 4.6.1: Producto interior bruto (en M€), población (habitantes) y PIB per cápita (€/habitante) de España y las comunidades autónomas, 2000.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Estadística continua de población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El INE calcula el PIB per cápita haciendo uso de la población a 1 de Julio.

En 2024, el PIB de España fue de 1.594.330 M€, con una población de 48.821.936 personas y un PIB per cápita de 32.656 euros. La Comunidad de Madrid destaca como la comunidad autónoma con mayor PIB, siendo este de 316.193 M€, seguido de Cataluña con 302.304 M€ y Andalucía con 212.359 M€. Por otro lado, la Comunidad de Madrid se mantiene como la comunidad autónoma con mayor PIB per cápita con 44.864 euros, seguido del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra con 40.996 y 39.119 euros -cuadro 4.6.2-.

Las comunidades peor posicionadas mantienen la situación del año 2000, siendo La Rioja, Cantabria y Extremadura las comunidades con menor PIB total con 11.112, 17.700 y 26.583 M€, respectivamente. Al estudiar el PIB per cápita destaca la aparición de Canarias en las últimas posiciones siendo la tercera comunidad con menor PIB per cápita con 25.877 euros. Andalucía y Extremadura siguen encontrándose en los últimos puestos con **24.555 y 25.245** euros, respectivamente.

	PIB	Ranking PIB	Población (1 de julio)	Ranking Población	PIB per cápita	Ranking PIB per cápita
España	**1.594.330**		**48.821.936**		**32.656**	
Comunidad de Madrid	316.193	1	7.047.812	3	44.864	1
Cataluña	302.304	2	8.061.119	2	37.501	4
Andalucía	212.359	3	8.648.311	1	24.555	17
Comunidad Valenciana	148.283	4	5.366.621	4	27.631	12
País Vasco	91.613	5	2.234.700	8	40.996	2
Galicia	81.840	6	2.705.832	5	30.246	9
Castilla y León	73.993	7	2.392.231	6	30.931	8
Canarias	**58.145**	**8**	**2.246.943**	**7**	**25.877**	**15**
Castilla-La Mancha	55.560	9	2.113.135	9	26.293	14
Aragón	49.635	10	1.356.309	11	36.596	5
Islas Baleares	44.693	11	1.241.571	12	35.997	6
Región de Murcia	42.488	12	1.576.891	10	26.944	13
Principado de Asturias	30.012	13	1.010.547	14	29.699	11
Comunidad Foral de Navarra	26.619	14	680.476	15	39.119	3
Extremadura	26.583	15	1.053.034	13	25.245	16
Cantabria	17.700	16	591.395	16	29.929	10
La Rioja	11.112	17	325.215	17	34.168	7

Cuadro 4.6.2: Producto interior bruto (en M€), población (habitantes) y PIB per cápita (€/habitante) de España y las comunidades autónomas, 2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Estadística continua de población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre el 2000 y 2024, la Comunidad de Madrid lidera el crecimiento del PIB, en términos porcentuales, al crecer en un 178,9%, seguida por las Islas Baleares que aumentaron en un 170,8% y Región de Murcia con un 164,1%. Por contra, Castilla y León, Asturias y Cantabria son las comunidades cuyo PIB creció en menor medida con aumentos del 107,5%, 112% y 121,7%, respectivamente. Galicia (144,1%) y **Extremadura (140,7%)** son las comunidades que mayor incremento porcentual experimentaron en su PIB per cápita y Canarias y las Islas Baleares las que menor variación tuvieron con 72,7% y 79,6%, respectivamente -cuadro 4.6.3-.

En cuanto a la variación de la población, las Islas Baleares destacan con un crecimiento del 50,8%, **seguidas de Canarias y la Región de Murcia con un 34,8% y 34,1%, respectivamente.** En contraste, Extremadura, Castilla y León y el Principado de Asturias han presenciado una disminución en su población, con descensos del 0,6%, **3,1% y 5,2%**, respectivamente.

	PIB	Población (1 de julio)	PIB per cápita
Andalucía	144,8%	18,4%	106,7%
Aragón	142,9%	13,0%	115,1%
Canarias	**132,7%**	**34,8%**	**72,7%**
Cantabria	121,7%	10,8%	100,0%
Castilla y León	107,5%	-3,1%	114%
Castilla-La Mancha	148,4%	21,0%	105,3%

Cataluña	146,6%	28,0%	92,7%
Comunidad de Madrid	178,9%	31,7%	111,9%
Comunidad Foral de Navarra	135,4%	23,7%	90,2%
Comunidad Valenciana	136,2%	30,3%	81,3%
España	**146,2%**	**20,4%**	**104,5%**
Extremadura	139,3%	-0,6%	140,7%
Galicia	144,7%	0,3%	144,1%
Islas Baleares	170,8%	50,8%	79,6%
La Rioja	125,3%	18,5%	90,2%
País Vasco	124,9%	7,3%	109,7%
Principado de Asturias	112,0%	-5,2%	123,7%
Región de Murcia	164,1%	34,1%	97,0%

Cuadro 4.6.3: Variación porcentual del PIB, población y PIB per cápita de España y las comunidades autónomas, 2000-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Estadística continua de población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar la variación en los rankings del PIB y PIB per cápita de las comunidades autónomas, se pueden apreciar cambios significativos en el PIB per cápita. En cuanto al ranking del PIB, las comunidades que experimentaron un cambio positivo fueron Galicia y la Comunidad de Madrid al subir un puesto. Mientras que Castilla y León y Cataluña bajan un puesto. Esta situación refleja que en gran medida no ha habido cambios muy significativos entre el año 2000 y 2024 en cuanto al PIB -cuadro 4.6.4-.

Por otro lado, con respecto al ranking de población, Canarias (2 puestos), las Islas Baleares (2 puestos) y la Región de Murcia (1 puesto) mejoraron su posición respecto al resto de las comunidades autónomas. Asimismo, el Principado de Asturias perdió dos puestos, mientras que Aragón, País Vasco y Castilla-La Mancha retrocedieron un puesto. Castilla y León mantuvo su posición.

Finalmente, la variación en el ranking del PIB per cápita presenta mayores cambios. Las comunidades que han tenido una caída significativa son Canarias, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, al caer 6, 4 y 3 puestos, respectivamente. Asimismo, las comunidades que han experimentado una mayor mejoría son Galicia (6 puestos), Castilla y León (3 puestos), Aragón (2 puestos), País Vasco (2 puestos), el Principado de Asturias (2 puestos) y Extremadura (1 puesto) -cuadro 4.6.4-.

	Variación Ranking PIB	Variación Ranking Población	Variación Ranking PIB per cápita
Comunidad de Madrid	1	0	0
País Vasco	0	-1	2
Comunidad Foral de Navarra	0	0	-1
Cataluña	-1	0	1
Aragón	0	-1	2
Islas Baleares	0	2	-3
Castilla y León	-1	0	3

La Rioja	0	0	-1
Galicia	1	0	6
Cantabria	0	0	0
Principado de Asturias	0	-2	2
Comunidad Valenciana	0	0	-4
Región de Murcia	0	1	-1
Canarias	0	2	-6
Extremadura	0	0	1
Andalucía	0	0	-1
Castilla-La Mancha	0	-1	0

Cuadro 4.6.4: Variación en el ranking del PIB y PIB per cápita en las comunidades autónomas, 2000-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Estadística continua de población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

5. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS DE CANARIAS DURANTE LAS TRES DÉCADAS DE VIGENCIA DEL REF ACTUAL

En conjunto, el epígrafe ofrece una visión integrada de cómo la evolución del crecimiento económico regional está condicionada por diversas variables que evidencian la falta de convergencia territorial, proporcionando el marco necesario para interpretar las diferencias estructurales entre comunidades autónomas y, en particular, la posición de Canarias en el contexto nacional.

La evolución del mercado laboral en España y, de manera particular, en Canarias, muestra un comportamiento profundamente condicionado por los ciclos económicos, las transformaciones estructurales y las especificidades demográficas y productivas de cada territorio. Desde finales de los años setenta, las islas han mantenido tasas de paro sistemáticamente superiores a la media nacional, con episodios de convergencia puntuales y divergencias intensas en momentos de crisis. Este análisis integra no solo la trayectoria del desempleo, sino también la evolución de la población activa y ocupada, la productividad del trabajo -tanto por ocupado como por hora trabajada- y los cambios demográficos que condicionan la capacidad real de generación de empleo. La actualización a 2024 y la incorporación de los primeros datos de 2025 y 2026 permiten observar tendencias recientes que matizan, pero no alteran, los patrones estructurales de largo plazo.

La tendencia del mercado laboral y de la productividad no puede entenderse sin considerar el comportamiento de la inversión, especialmente relevante en una economía como la canaria, caracterizada por una estructura productiva intensiva en servicios y con una menor dotación de capital por trabajador respecto a la media nacional. A lo largo del periodo analizado, la inversión pública y privada ha mostrado una elevada sensibilidad a los ciclos económicos, con retrocesos pronunciados en las crisis de 1993, 2008 y 2020, y recuperaciones más lentas en Canarias que en el conjunto de España. Esta menor intensidad inversora ha contribuido a limitar el crecimiento de la productividad, retrasar la modernización del tejido productivo y acentuar la vulnerabilidad del empleo ante las perturbaciones externas.

Junto a ello, el estudio incorpora la evolución de los salarios medios y medianos, así como la distribución salarial por sectores, elementos esenciales para comprender la calidad del empleo y su capacidad para sostener el bienestar. Finalmente, se examinan los indicadores de pobreza y exclusión social -incluida la tasa AROPE-, cuya trayectoria confirma que Canarias continúa presentando vulnerabilidades superiores a las del conjunto del país, pese a las mejoras recientes. En conjunto, este epígrafe ofrece una visión integrada del mercado laboral, la productividad, los salarios y la pobreza, permitiendo identificar los factores que explican las divergencias territoriales y los retos persistentes para la convergencia económica y social del Archipiélago.

5.1. Tasa de paro

Con el objetivo de identificar las principales tendencias, convergencias y divergencias a lo largo del tiempo del mercado laboral, se estudia la evolución de la tasa de paro en Canarias y en el conjunto de España desde 1977. Para ello, se ha utilizado datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para los años 1977 a 1999, mientras que a partir de 1999 la información procede de Eurostat.

Antes del año 2000, el mercado laboral canario mostraba una brecha estructural persistente respecto al conjunto de España. En 1978, año especialmente relevante por la aprobación de la Constitución Española, Canarias ya presentaba un desempleo del 9,9%, superior al 6,9% nacional, señalando una divergencia que se mantendrá a lo largo del tiempo. Esta brecha se intensifica durante los años ochenta, alcanzando en 1986 un 25,7%, frente al 21,0% nacional, año en el que España ingresa en la Comunidad Económica Europea. En 1992, entra en vigor la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias*, pese a la aprobación del nuevo REF, con la introducción del IGIC y la reorganización de los incentivos económicos, Canarias vuelve a mostrar una distancia notable respecto al país, con un desempleo del 24,8% frente al 18,4% nacional -cuadro 5.1.1 y gráfico 5.1.1-.

A partir del año 1997 se inicia una etapa de relativa convergencia, destacando la entrada en vigor del euro en 2002. Por su parte, Canarias registró en 2002 una tasa de paro del 11,3%, prácticamente igual al 11,1% de España. Sin embargo, la crisis financiera de 2008 vuelve a ampliar la brecha histórica, mientras España alcanza el 11,3%, Canarias se eleva hasta el 17,2%. En 2019, tras varios años de recuperación económica, el mercado laboral mejora, pero mantiene una distancia notable (14,1% frente 20,5%). Finalmente, en 2024 ambos territorios consolidan una etapa de reducción sostenida del paro, con Canarias alcanzando el 13,8% frente al 11,3% nacional, situándose en una de las brechas más reducidas de las últimas décadas. No obstante, se sitúa en niveles superiores a los registrados de 1977 a 1980, idéntico al de 1999 y por encima del periodo previo a la crisis de 2008 (2001-2007).

	España	Canarias		España	Canarias
1977	5,20%	8,60%	2001	10,30%	10,40%
1978	6,90%	9,90%	2002	11,10%	11,30%
1979	8,60%	10,60%	2003	11,30%	11,40%
1980	11,40%	12,30%	2004	11,10%	12,70%
1981	14,00%	16,20%	2005	9,10%	11,70%
1982	15,80%	18,20%	2006	8,50%	11,60%

1983	17,30%	19,10%	2007	8,20%	10,50%
1984	20,10%	22,40%	2008	11,30%	17,20%
1985	21,50%	25,70%	2009	17,90%	26,00%
1986	21,00%	25,70%	2010	19,90%	28,60%
1987	20,20%	23,80%	2011	21,40%	29,30%
1988	19,20%	22,00%	2012	24,80%	32,60%
1989	17,20%	21,20%	2013	26,10%	33,70%
1990	16,20%	23,00%	2014	24,40%	32,40%
1991	16,30%	24,60%	2015	22,10%	29,10%
1992	18,40%	24,80%	2016	19,60%	26,10%
1993	22,60%	28,20%	2017	17,20%	23,50%
1994	24,10%	26,50%	2018	15,30%	20,10%
1995	22,90%	23,60%	2019	14,10%	20,50%
1996	22,20%	23,30%	2020	15,50%	22,60%
1997	20,60%	19,70%	2021	14,90%	23,50%
1998	18,60%	18,50%	2022	13,00%	17,60%
1999	15,50%	13,80%	2023	12,20%	16,10%
2000	13,80%	13,90%	2024	11,30%	13,80%

Cuadro 5.1.1: Tasa de paro (%) en España y Canarias, 1977-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

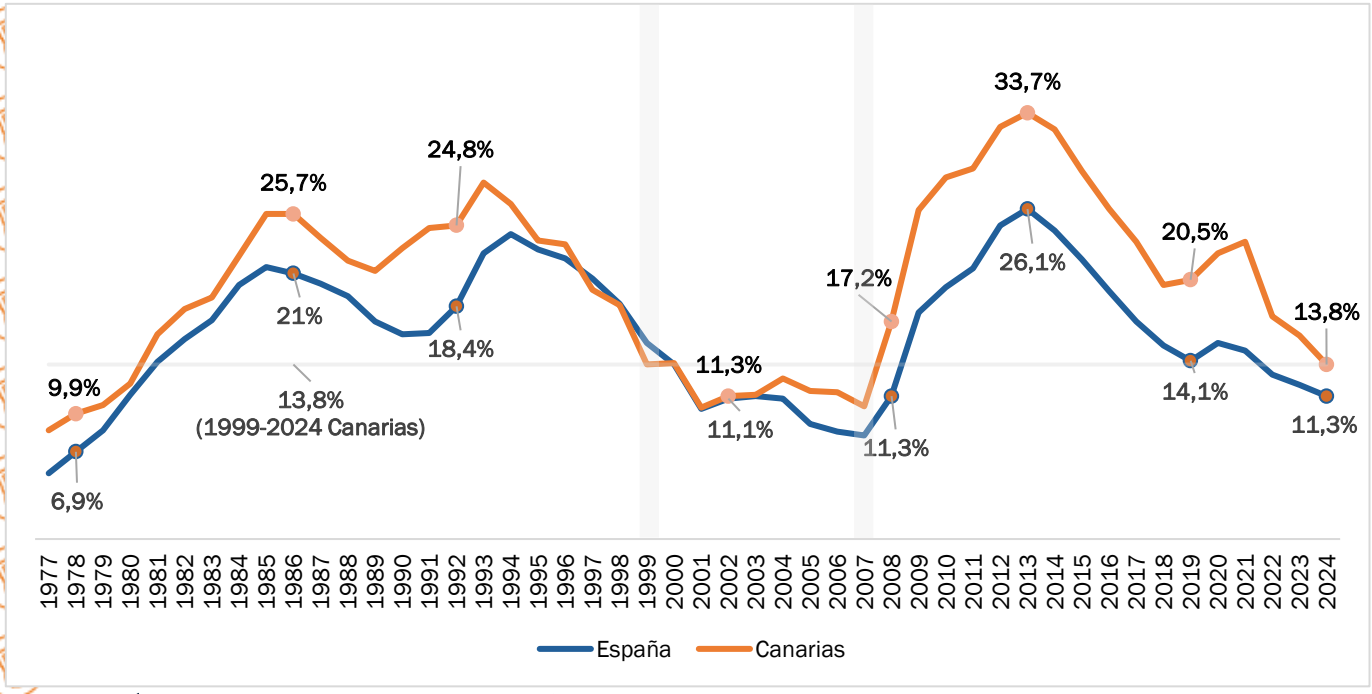


Gráfico 5.1.1: Tasa de paro (%) en España y Canarias, 1977-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1978 y 1986, ambos territorios experimentan un fuerte aumento del desempleo, con España creciendo un 202,1% (+14 p.p.) y Canarias un 160,2% (+15,8 p.p.). En el periodo 1986-1992 se produce una reducción del desempleo, más intensa en España (-12,5%, -2,6 p.p.) que en Canarias (-3,5%, -0,9 p.p.). Durante 1992-2002, Canarias logra una mejora especialmente destacable, con una caída del -54,5% (-13,5 p.p.) frente al -39,5% (-7,3 p.p.) en España. Entre 2002 y 2008, el desempleo apenas varía en España (1,8%, +0,2 p.p.), mientras que en Canarias aumenta de manera significativa (52,2%, +5,9 p.p.), evidenciando su mayor vulnerabilidad ante la desaceleración previa a la crisis financiera global.

En el tramo temporal 2008-2019, ambos territorios registran incrementos acumulados, España un 24,8% (+2,8 p.p.) y Canarias un 19,2% (+3,3 p.p.). Finalmente, entre 2019 y 2024, la reducción del desempleo es intensa en ambos casos, más marcada en Canarias (-32,7%, -6,7 p.p.) que en España (-19,9%, -2,8 p.p.), consolidando una de las brechas históricas más estrechas del largo periodo analizado. En el acumulado total 1978-2024, pese a presentar tasas de paro más acusadas, el desempleo relativo en Canarias creció en menor medida con un 39,6% (+3,9 p.p.) frente al 62,8% (+4,4 p.p.) en España, lo que es un indicador del mantenimiento continuado en el tiempo de tasa superiores -cuadro 5.1.2-.

En lo que respecta al cierre del año 2025, el paro se situó en Canarias en los 150.900 desempleados, un 9% más que el año 2024, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados por el INE. Mientras que, en el conjunto de España, el paro bajó en 136.100 personas, hasta situarse en 2.477.100, lo que supone un 4% menos que en 2024. Por último, para el transcurso de 2026, los datos del primer trimestre de la EPA apuntan a una evolución moderadamente positiva en Canarias, con una ligera reducción de la tasa de desempleo que ha pasado de 12,63% al cierre de 2025 a 11,40% en el primer trimestre de 2026, mientras que, para España en su conjunto, dicha tasa ha pasado de 9,93% a 10,83%.

	España		Canarias	
	Var. %	Var. p.p.	Var. %	Var. p.p.
1978-1986	202,1%	14,1	160,2%	15,8
1986-1992	-12,5%	-2,6	-3,5%	-0,9
1992-2002	-39,5%	-7,3	-54,5%	-13,5
2002-2008	1,8%	0,2	52,2%	5,9
2008-2019	24,8%	2,8	19,2%	3,3
2019-2024	-19,9%	-2,8	-32,7%	-6,7
1978-2024	**62,8%**	**4,4**	**39,6%**	**3,9**

Cuadro 5.1.2: Variación porcentual y en puntos porcentuales de la tasa de paro en España y Canarias, 1978-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la convergencia de Canarias respecto a España, en 1978, Canarias presenta una ratio de convergencia del 142,4%, lo que indica un desempleo muy superior al promedio nacional. En 1992, esta diferencia se acentúa aún más, alcanzando el 134,9% y para el año 2002, la relación se sitúa en torno al 101,8%, señalando un episodio poco frecuente de plena convergencia. Sin embargo, la crisis financiera de 2008 provoca una ruptura abrupta, la convergencia asciende al 152,2%, reflejando el impacto de la crisis sobre el empleo en las islas.

En 2019, pese a la recuperación acumulada, Canarias mantiene un diferencial elevado del 145,4%. Finalmente, en 2024 el indicador desciende al 122,1%, registrando una mejora notable respecto a los máximos experimentados en la crisis del 2008 y la pandemia, situándose en uno de los niveles de divergencia más bajos de las dos últimas décadas, aunque aún sin alcanzar la paridad -cuadro 5.1.3 y gráfico 5.1.2-.

En conjunto, la evolución conjunta de las tasas de paro y su convergencia confirma una amplia divergencia en 1978 y 1992, casi una plena aproximación en 2002 tras encontrarse los años previos en una situación favorable frente a la media nacional, y una ruptura intensa en 2008 que vuelve a ensanchar el diferencial. Aunque en 2019 la distancia continúa siendo elevada, la mejora posterior permite que en 2024 se alcance uno de los niveles de convergencia más estrechos de las últimas décadas -si bien, comparable con la magnitud arrojada en 1985, cuando convergió un 122,2%-, reflejando una recuperación más equilibrada, pero aún insuficiente para lograr la paridad con el conjunto nacional.

	Convergencia con España		
1977	166,20%	2001	101,00%
1978	142,40%	2002	101,80%
1979	123,00%	2003	100,90%
1980	108,00%	2004	114,40%
1981	118,10%	2005	128,60%
1982	113,30%	2006	136,50%
1983	110,70%	2007	128,00%
1984	116,20%	2008	152,20%
1985	122,20%	2009	145,30%
1986	124,10%	2010	143,70%
1987	117,70%	2011	136,90%
1988	115,00%	2012	131,50%
1989	124,50%	2013	129,10%
1990	141,50%	2014	132,80%
1991	149,80%	2015	131,70%
1992	134,90%	2016	133,20%
1993	124,70%	2017	136,60%
1994	110,30%	2018	131,40%
1995	103,50%	2019	145,40%
1996	104,80%	2020	145,80%
1997	95,50%	2021	157,70%
1998	99,20%	2022	135,40%
1999	89,00%	2023	132,00%
2000	100,70%	2024	122,10%

Cuadro 5.1.3: Ratio de convergencia de la tasa de paro (%) en España y Canarias, 1977-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

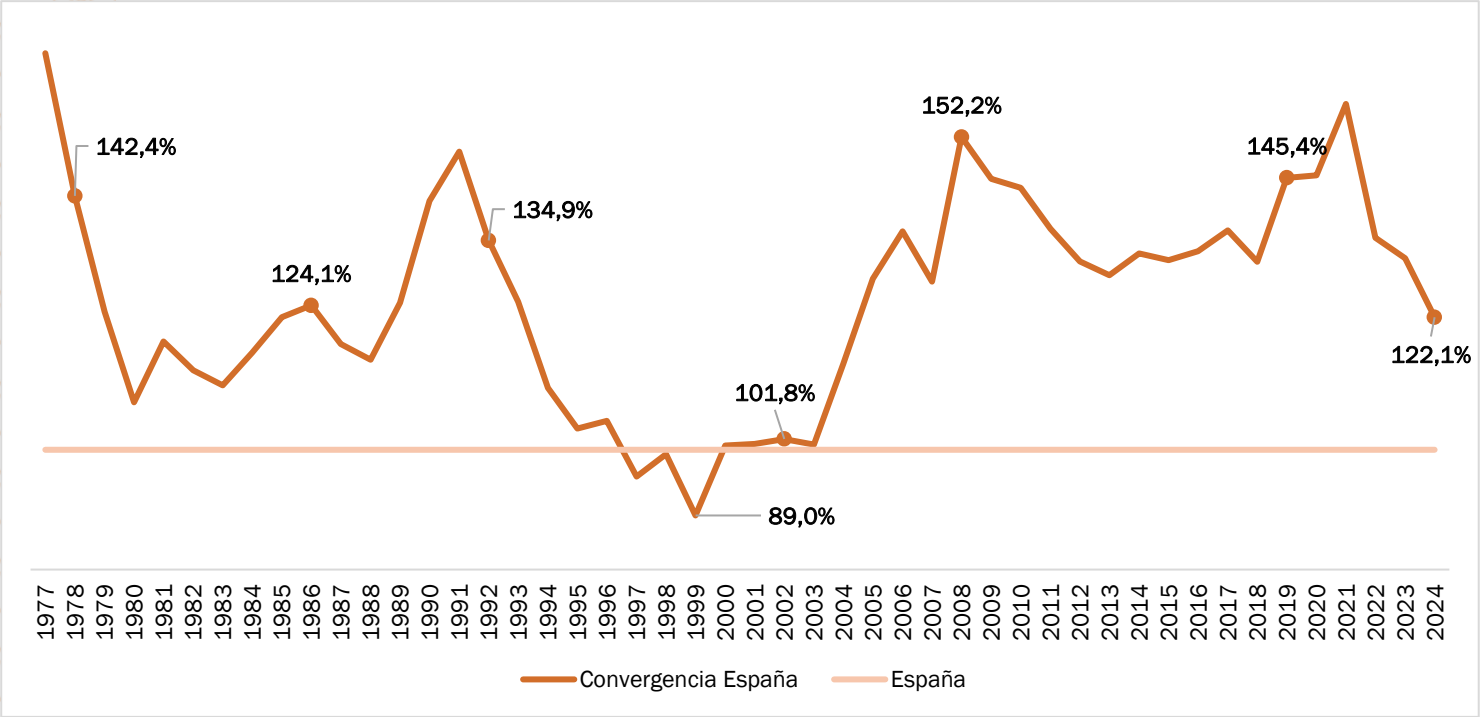


Gráfico 5.1.2: Ratio de convergencia de la tasa de paro (%) en España y Canarias, 1977-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Tras analizar la evolución de la tasa de paro, procede examinar la población activa y la población ocupada, componentes esenciales para comprender la dinámica del desempleo, profundizando especialmente en el caso de Canarias en comparación con la media de España.

En 1978, la población ocupada en España fue de 12.398.175 personas, cifra que desciende a 11.208.825 en 1986, suponiendo una caída del -9,6%, pese a que la población activa crece un 6,5% en el mismo periodo (de 13,3 a 14,18 millones). Entre 1986 y 1992 se inicia una fase de recuperación, con un aumento del 14,4% en ocupación (hasta 12.822.325) y del 10,7% en activos (hasta 15.704.492), este crecimiento continúa de forma más intensa durante 1992-2002, cuando se alcanza 16.775.608 ocupados, un incremento del 30,8% apoyado también en el avance de la población activa (+20,2%). En 2008, se alcanzaron 20.469.700 ocupados y 23.027.100 activos, lo que representa un crecimiento del 22,0% y 22,2%, respectivamente, respecto a 2002 -cuadro 5.1.4 y gráfico 5.1.3-.

A partir de 2008, comienza el ajuste asociado a la crisis financiera. Entre 2008 y 2019 la población ocupada desciende un 3,4%, mientras la población activa permanece prácticamente estancada (-0,2%). No obstante, entre 2019 y 2024 tiene lugar una recuperación significativa, alcanzándose 21.653.900 ocupados (+9,5%), acompañada de un aumento más moderado de los activos (+6,1%). En el conjunto del periodo 1978-2024, la población ocupada crece un 74,7%, mientras la población activa lo hace un 83,3% -cuadro 5.1.4 y gráfico 5.1.3-.

No obstante, resulta significativa la tendencia seguida en los últimos años del periodo analizado 2019-2024, pues la población ocupada crece más que proporcionalmente que la población activa, lo que eleva la tasa de ocupación. Pero históricamente se observan todos los patrones posibles: activos creciendo mientras caen los ocupados, ocupados creciendo más que los activos, o evoluciones paralelas. Esto permite demostrar que **la relación entre actividad y ocupación no es lineal**, sino profundamente dependiente del ciclo económico y de cambios estructurales en la participación laboral.

	España		
	Ocupados	Activos	Ocupados / Activos (%)
1978	12.398.175	13.323.134	93,1%
1986	11.208.825	14.183.898	79,0%
1992	12.822.325	15.704.492	81,6%
2002	16.775.608	18.870.200	88,9%
2008	20.469.700	23.065.600	88,7%
2019	19.779.300	23.027.100	85,90%
2024	21.653.900	24.424.600	88,70%
1978-1986	-9,6 %	6,5 %	-15,1 %
1986-1992	14,4 %	10,7 %	3,3 %
1992-2002	30,8 %	20,2 %	8,9 %
2002-2008	22,0 %	22,2 %	-0,2 %
2008-2019	-3,4 %	-0,2 %	-3,2 %
2019-2024	9,5 %	6,1 %	3,2 %
1978-2024	74,7 %	83,3 %	-4,7 %

Cuadro 5.1.4: Número de personas ocupadas, activas y variación porcentual en España, 1978-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

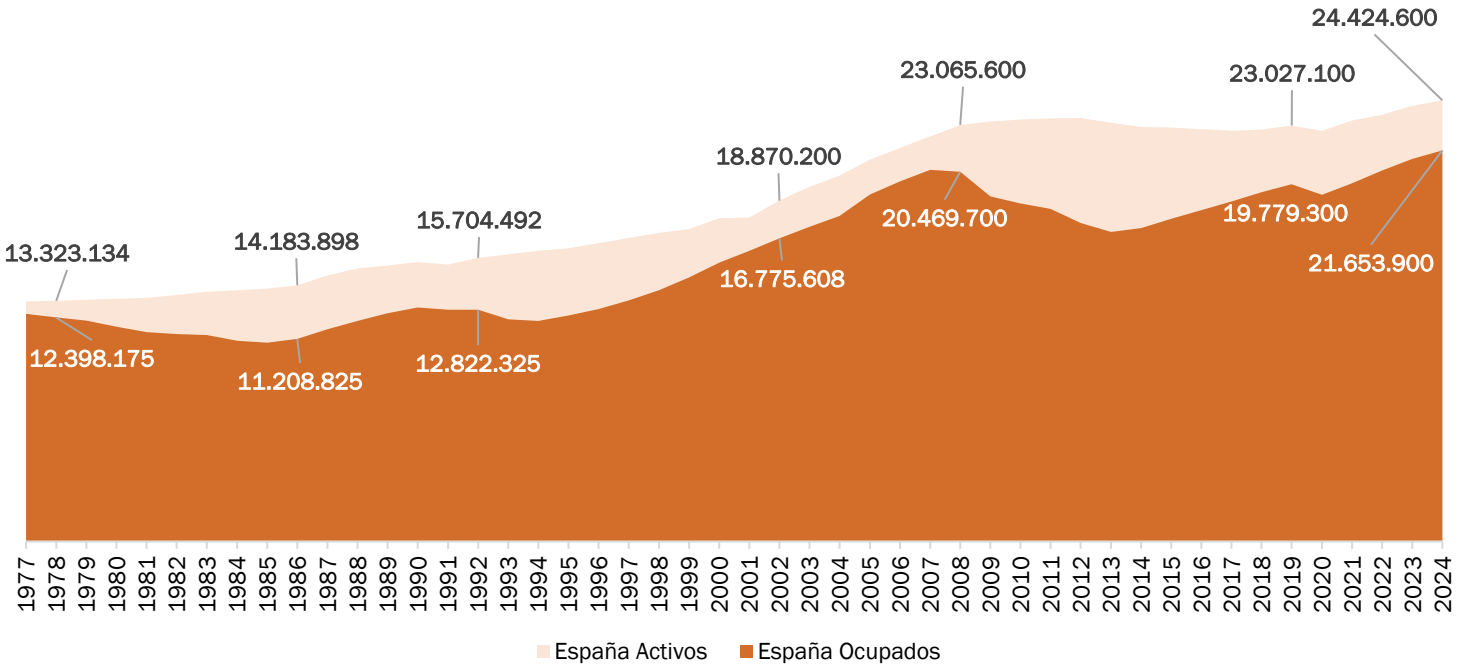


Gráfico 5.1.3: Número de personas ocupadas y activa en España, 1978-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En Canarias, la dinámica es mucho más expansiva y diferenciada respecto al promedio nacional. En 1978 se contabilizan 414.700 ocupados y 460.190 activos, produciéndose en 1986 un retroceso del 5,4% en ocupación (392.375), pese al fuerte incremento de la población activa (+14,8%). Desde 1986 hasta 1992 ambos indicadores crecen de manera paralela, con un aumento del 15,4% en ocupados y del 14,0% en activos. El verdadero punto de inflexión se da entre 1992 y 2002, la ocupación aumenta un 58,1 %, alcanzando 715.898 personas, muy por encima del ritmo nacional, mientras la población activa crece un 34,0%, resultando en un aproximamiento de la tasa de paro de Canarias (11,3%) a la media nacional (11,1%) en 2002 -cuadro 5.1.5 y gráfico 5.1.4-.

La tendencia positiva continúa en el periodo 2002-2008, con un crecimiento del 17,3% en ocupados (hasta 839.900) y del 25,8% en activos. Entre 2008 y 2019 Canarias mantiene un aumento del 7,9% en su población ocupada y del 12,3% para su población activa hasta llegar a 905.900 y 1.139.400 personas, respectivamente, en contraste con la caída observada en el conjunto de España. Para el conjunto del periodo 1978-2024, Canarias presenta un incremento del 142,5% en su población ocupada y del 153,4% en su población activa, cifras que duplican y casi duplican, respectivamente, los crecimientos registrados en España (74,7% y 83,3%) -cuadro 5.1.5 y gráfico 5.1.4-.

Finalmente, entre 2019 y 2024, el empleo vuelve a acelerarse, creciendo un 11,0% hasta 1.005.600 ocupados, aunque la población activa solo aumenta un 2,3%, volviendo a aproximarse el paro a la media nacional tras un distanciamiento constante desde el año 2002. No obstante, es significativo el dato de que la población activa crece menos que proporcionalmente -lo hace en 26.700 personas-, lo que implica una base de cálculo menor a efectos de determinar la tasa de ocupación -los ocupados crecieron en 99.700 personas-.

La evolución de la población activa y ocupada en Canarias entre 1978 y 2024 muestra una dinámica marcada por fuertes oscilaciones cíclicas y por transformaciones estructurales en la participación laboral. En el largo plazo, la población activa crece más intensamente que la ocupada (153,4% frente a 142,5%), lo que se traduce en una reducción de la tasa de ocupación agregada. Sin embargo, el análisis por periodos revela comportamientos divergentes: fases en las que la ocupación disminuye mientras la actividad continúa expandiéndose (1978-1986), etapas en las que los ocupados crecen muy por encima de los activos (1992-2002 y 2019-2024), momentos de evolución paralela o descompensada (2002-2008) y periodos en los que ambas variables aumentan, aunque con distinta intensidad (2008-2019). Esta heterogeneidad confirma que la relación entre actividad y ocupación en Canarias no responde a una trayectoria proporcional, sino que está condicionada por shocks económicos, cambios demográficos, variaciones en la estructura productiva y alteraciones en los patrones de participación laboral -cuadro 5.1.5-.

En los años más recientes, la evolución del mercado laboral canario muestra un comportamiento especialmente significativo: el crecimiento de la población ocupada supera con claridad al de la población activa (11,0% frente a 2,3% entre 2019 y 2024), lo que eleva la tasa de ocupación en casi siete puntos. Este patrón no responde únicamente a una mejora cíclica del empleo, sino también a factores estructurales que reducen el ritmo de expansión de la población activa, como el envejecimiento demográfico, la salida de cohortes numerosas hacia la jubilación y la menor incorporación neta de nuevos trabajadores.

En este contexto, la relación entre activos y ocupados deja de estar determinada por la mera creación de empleo y pasa a depender, de forma creciente, de la composición demográfica y de la capacidad del mercado laboral para atraer y retener población en edad de trabajar. Así, la

reciente recuperación de la tasa de ocupación en Canarias no solo refleja una mejora en la demanda de trabajo, sino también una base activa más contenida, condicionada por la cantidad de personas que ya han abandonado el mercado laboral. Este resultado no permite concluir, por sí solo, que Canarias esté generando empleo de forma sostenida, pero sí evidencia que la base de población activa se expande muy lentamente debido a los ya señalados factores demográfico y de naturaleza institucional-laboral.

	Canarias		
	Ocupados	Activos	Ocupados / Activos (%)
1978	414.700	460.190	90,1%
1986	392.375	528.238	74,3%
1992	452.900	602.441	75,2%
2002	715.898	807.100	88,7%
2008	839.900	1.015.000	82,7%
2019	905.900	1.139.400	79,5%
2024	1.005.600	1.166.100	86,2%
1978-1986	-5,4 %	14,8 %	-17,6 %
1986-1992	15,4 %	14,0 %	1,2 %
1992-2002	58,1 %	34,0 %	18,0 %
2002-2008	17,3 %	25,8 %	-6,7 %
2008-2019	7,9 %	12,3 %	-3,9 %
2019-2024	11,0 %	2,3 %	8,5 %
1978-2024	142,5 %	153,4 %	-4,3 %

Cuadro 5.1.5: Número de personas ocupadas, activas y variación porcentual en Canarias, 1978-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

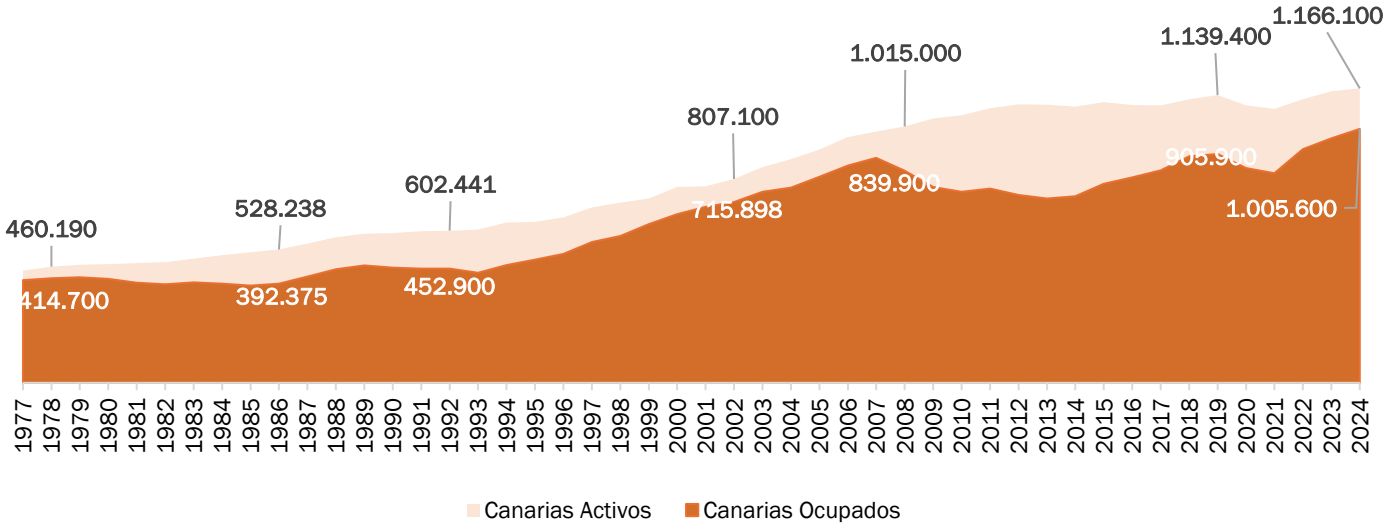


Gráfico 5.1.4: Número de personas ocupadas y activa en Canarias, 1978-2024.

Fuente: INE y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Para profundizar en el dato de **creación efectiva de puestos de trabajo**, resulta conveniente complementar el análisis de la población activa y ocupada con la evolución del empleo asalariado por sector. Mientras que la población activa incluye tanto a las personas ocupadas como a aquellas que se encuentran desempleadas y buscan empleo, la población ocupada incorpora, además de los asalariados, a trabajadores autónomos, empleadores y otras situaciones profesionales. Por su parte, el número de asalariados permite aproximar de forma más directa la evolución de los puestos de trabajo por cuenta ajena vinculados a las empresas y a las administraciones públicas.

Entre 2019 y 2024, el número total de asalariados en Canarias aumenta un 11,2%, al pasar de 780.500 a 867.500 personas, lo que supone un incremento neto de 87.000 puestos de trabajo asalariados. La mayor parte de este avance se concentra en el sector privado, que incorpora 69.300 asalariados adicionales, un 10,89% más que en 2019, mientras que el sector público aumenta en 17.600 personas, un 12,23%. En consecuencia, el 79,66% del incremento neto del empleo asalariado durante este periodo procede del ámbito privado, lo que evidencia una expansión de la demanda de trabajo por parte de las empresas. Este crecimiento resulta especialmente significativo si se compara con el aumento más moderado de la población activa, cifrado en el 2,3%, y con el avance del 11,0% registrado por la población ocupada -cuadro 5.1.5 y cuadro 5.1.6-.

La misma tendencia se aprecia en un horizonte temporal más amplio. Entre 2008 y 2024, el empleo asalariado en Canarias aumenta en 139.400 personas, un 19,15%. De este incremento, 125.900 asalariados corresponden al sector privado, que crece un 21,71%, mientras que el sector público incorpora 13.400 trabajadores, un 9,05%. De este modo, el 90,3% del aumento neto del empleo asalariado durante este periodo se concentra en el ámbito privado. En comparación, la población activa crece un 14,9% y la ocupada un 19,7%, lo que muestra que el avance del empleo asalariado en el sector privado se produce a un ritmo superior al de la ocupación total y al de la población activa -cuadro 5.1.5 y cuadro 5.1.6-.

Estos resultados confirman que el aumento reciente de la ocupación no responde únicamente a la incorporación de nuevas personas al mercado laboral. Así, el empleo asalariado evidencia que la mejora del mercado laboral se sustenta principalmente en la ampliación de los puestos de trabajo por cuenta ajena. Además, el predominio del sector privado en este crecimiento permite concluir que las empresas han desempeñado un papel central en la generación de empleo y en la absorción tanto de las nuevas incorporaciones a la población activa. No obstante, en Canarias, en los últimos años (2019-2024) el crecimiento porcentual es superior en el sector público (12,23%) que en el privado (+10,89%), mientras que en el conjunto del territorio nacional se observan subidas similares en ambos sectores.

	España			Canarias		
	S. Público	S. Privado	Total	S. Público	S. Privado	Total
2006	2.931.500	13.459.100	16.390.600	139.000	595.500	734.500
2008	3.006.700	13.854.600	16.861.200	148.100	580.000	728.100
2014	2.925.800	11.360.000	14.285.800	127.900	502.000	629.900
2019	3.222.500	13.448.000	16.670.500	143.900	636.600	780.500
2024	3.560.200	14.879.500	18.439.800	161.500	705.900	867.500
2006-2008	2,57%	2,94%	2,87%	6,55%	-2,60%	-0,87%

2008-2014	-2,69%	-18,01%	-15,27%	-13,64%	-13,45%	-13,49%
2014-2019	10,14%	18,38%	16,69%	12,51%	26,81%	23,91%
2019-2024	10,48%	10,64%	10,61%	12,23%	10,89%	11,15%
2008-2024	18,41%	7,40%	9,36%	9,05%	21,71%	19,15%
2006-2024	21,45%	10,55%	12,50%	16,19%	18,54%	18,11%

Cuadro 5.1.6: Número de asalariados por sectores, España y Canarias, 2006-2024.

Fuente: INE.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

5.2. Productividad del trabajo

Para el análisis de la productividad real del trabajo en España y las Comunidades Autónomas se ha tomado como referencia los datos proporcionados por el Observatorio de la Productividad y la Competitividad en España (OPCE), desarrollado conjuntamente por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), y el Eurostat. El OPCE forma parte de un extenso programa de investigación orientado a comprender la evolución del crecimiento económico español, con especial énfasis en los persistentes problemas de productividad y competitividad que caracterizan a la economía española. En este estudio se analiza la productividad del trabajo, medida tanto por hora trabajada como por ocupado.

En primer lugar, se examinan los datos proporcionados por el OPCE, cuya serie histórica abarca el período 1995-2023. Ofreciendo esta fuente estimaciones detalladas y homogéneas de la productividad del trabajo en España, utilizando como unidad de referencia los euros de 2020 por persona u hora trabajada. Posteriormente, el estudio incorpora los datos de Eurostat relativos a la productividad real del trabajo, por persona empleada y por hora trabajada, expresada como un índice (2020=100) y disponibles para el periodo 2000-2024.

Esta metodología permite superar las limitaciones de las medidas nominales, que pueden verse distorsionadas por la inflación u otras variaciones de precios, y facilita una comparación más precisa de la evolución real de la eficiencia laboral a lo largo del tiempo. Asimismo, el análisis se ve enriquecido al disponer de dos fuentes de datos, lo que permite obtener una visión más completa de la dinámica de la productividad en España y Canarias.

En el caso particular de Canarias, la trayectoria de la **productividad del trabajo por ocupado** es volátil y, en términos generales, descendente. En 1995 el nivel era de 55.660,82€, claramente superior al promedio nacional, pero ya en 2002 se reduce a 50.713,14€, lo que implica un notable descenso del -8,89%. La tendencia continúa entre 2002 y 2008, cuando la productividad se reduce hasta 48.045,54€, equivalente a un -5,26%, señalando un deterioro prolongado en esta etapa. Entre 2008 y 2019 se observa un cambio de dinámica, con un crecimiento del 6,33% que eleva la productividad a 51.085,81€, aunque sin recuperar los niveles previos y permanece por debajo del nivel nacional. No obstante, entre 2019 y 2023 vuelve a registrarse un descenso, situándose en 49.611,12€, un -2,89%, pudiendo reflejar el impacto derivado de la crisis sanitaria, especialmente intensa en una región dependiente del turismo. En términos acumulados, Canarias presenta una caída del -10,87% entre 1995 y 2023, lo que evidencia un retroceso estructural en la productividad por ocupado durante el periodo analizado y una pérdida de competitividad relativa, ya que en 1995 Canarias se situaba por encima de la media española, mientras que en 2023 ocurre lo contrario -cuadro 5.2.1 y gráfico 5.2.1-.

	España	Canarias
1995	50.871,87 €	55.660,82 €
2002	51.304,45 €	50.713,14 €
2008	50.982,44 €	48.045,54 €
2019	56.637,60 €	51.085,81 €
2023	55.680,46 €	49.611,12 €
Var % 1995-2002	0,85%	-8,89%
Var % 2002-2008	-0,63%	-5,26%
Var % 2008-2019	11,09%	6,33%
Var % 2019-2023	-1,69%	-2,89%
Var % 1995-2023	9,45%	-10,87%

Cuadro 5.2.1: Productividad del trabajo por ocupado, en euros de 2020, y variación porcentual, en España y Canarias, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

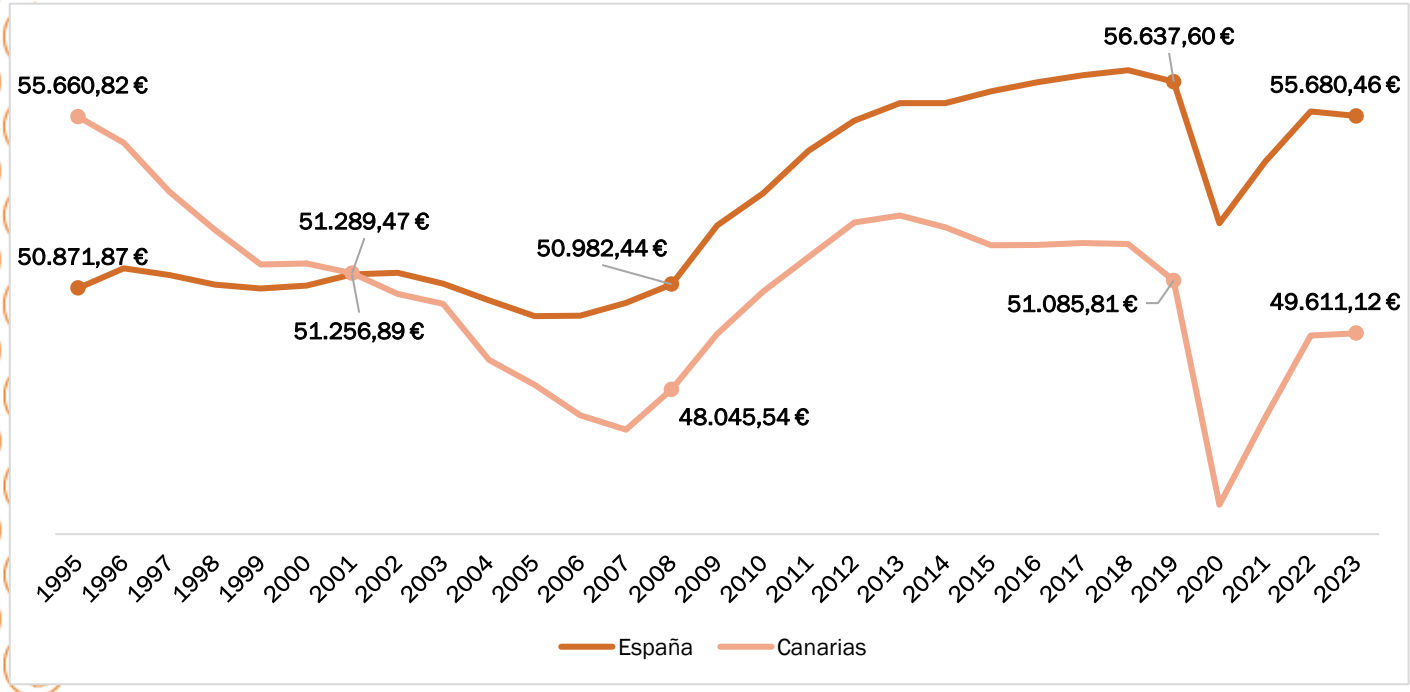


Gráfico 5.2.1: Productividad del trabajo por ocupado, en euros de 2020, en España y Canarias, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al contrastar la evolución por **Comunidades Autónomas**, se observa que, en 1995, la **productividad real por ocupado** en España se situó en 50.871,87€, destacando Baleares (66.053,41€), Madrid (56.207€) y Canarias (55.660,82€) como las comunidades autónomas con mayor productividad. En contraste, las tres comunidades con menor productividad fueron Extremadura (39.094,10€), Galicia (40.312,10€) y Castilla-La Mancha (42.290,24€), reflejando un diferencial significativo respecto a los territorios más avanzados -cuadro 5.2.2-.

En 2002, la productividad por ocupado en España alcanzó los 51.304,45€, manteniéndose la Comunidad de Madrid (55.707,38€) y Baleares (55.559,45€) como las regiones más productivas. En el extremo inferior, las tres regiones menos productivas fueron nuevamente Extremadura (44.311,53€), Galicia (44.554,58€) y Castilla-La Mancha (45.100,27€).

En 2008, la productividad por ocupado de España se situó en 50.982,44€ en el contexto previo a la crisis financiera. Las tres comunidades con mayor productividad fueron País Vasco (57.606,21€), Madrid (56.128,25€) y La Rioja (55.895,87€). Por el contrario, las tres menos productivas fueron Región de Murcia (43.560,23€), Galicia (46.048,09€) y Andalucía (46.076,76€), mostrando una brecha persistente con respecto a la media nacional.

En 2019, previó a los efectos de la pandemia, la productividad por ocupado de España ascendió a 56.637,60€, alcanzando uno de los niveles más elevados del periodo. Las tres regiones más productivas fueron País Vasco (65.266€), Madrid (63.086€) y Navarra (62.537€), con valores significativamente superiores a la media nacional. En contraste, las tres menos productivas fueron Región de Murcia (47.690,26€), Andalucía (49.373,31€) y Extremadura (49.831,99€).

Finalmente, en 2023, por ser el último dato disponible, la productividad por ocupado de España se situó en **55.680,46**€, en un contexto de recuperación y estabilización tras la pandemia. Las tres comunidades con mayor productividad fueron País Vasco (66.371,43€), Navarra (62.567,14 €) y Madrid (62.081,97€) y que continúan liderando el ranking nacional. Por el lado contrario, las tres menos productivas fueron Extremadura (47.284,86€), Región de Murcia (47.336,63€) y Andalucía (48.357,28€) -cuadro 5.2.2-.

	1995	2002	2008	2019	2023
Andalucía	48.509,49 €	48.053,43 €	46.076,76 €	49.373,31 €	48.357,28 €
Aragón	50.829,11 €	51.896,23 €	53.335,44 €	57.736,27 €	57.962,03 €
Principado de Asturias	48.366,28 €	50.293,59 €	49.968,39 €	54.767,80 €	54.475,28 €
Islas Baleares	66.053,41 €	55.559,45 €	52.332,91 €	59.856,61 €	60.494,83 €
Canarias	**55.660,82 €**	**50.713,14 €**	**48.045,54 €**	**51.085,81 €**	**49.611,12 €**
Cantabria	52.795,17 €	51.279,46 €	50.461,38 €	56.258,23 €	57.521,19 €
Castilla y León	44.774,73 €	48.619,41 €	49.747,68 €	54.220,64 €	54.495,76 €
Castilla-La Mancha	42.290,24 €	45.100,27 €	47.749,05 €	53.956,95 €	52.830,25 €
Cataluña	54.405,63 €	54.699,61 €	54.255,19 €	60.651,63 €	60.445,17 €
Comunidad Valenciana	47.728,22 €	48.871,27 €	48.143,32 €	52.745,61 €	52.260,95 €
Extremadura	39.094,10 €	44.311,53 €	46.136,35 €	49.831,99 €	47.284,86 €
Galicia	40.312,10 €	44.554,58 €	46.048,09 €	53.388,01 €	54.180,13 €
Comunidad de Madrid	56.206,69 €	55.707,38 €	56.128,25 €	63.085,68 €	62.081,97 €
Región de Murcia	49.745,85 €	46.480,40 €	43.560,23 €	47.690,26 €	47.336,63 €
Comunidad Foral de Navarra	48.993,03 €	50.957,39 €	55.439,40 €	62.536,83 €	62.567,14 €
País Vasco	54.780,13 €	55.462,39 €	57.606,21 €	65.266,46 €	66.371,43 €
La Rioja	47.901,99 €	50.425,03 €	55.895,87 €	58.256,29 €	58.684,41 €
Total Nacional	**50.871,87 €**	**51.304,45 €**	**50.982,44 €**	**56.637,60 €**	**55.680,46 €**

Cuadro 5.2.2: Productividad del trabajo por ocupado, en euros de 2020, en España y Comunidades Autónomas, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la variación porcentual, la productividad del trabajo por ocupado en España creció un 0,85%, entre 1995 y 2002, destacando Extremadura (+13,35%), Galicia (+10,52%) y Castilla y León (+8,59%). Por el contrario, las mayores caídas se registraron en Baleares (-15,89%), Canarias (-8,89%) y Región de Murcia (-6,56%), mostrando retrocesos significativos en su productividad real por ocupado -cuadro 5.2.3-.

Entre 2002 y 2008, la productividad nacional permaneció prácticamente estancada (-0,63%), siendo las tres regiones con mayores avances La Rioja (+10,85%), Navarra (+8,80%) y Castilla-La Mancha (+5,87%). En el extremo contrario, las tres mayores disminuciones se observaron nuevamente en la Región de Murcia (-6,28%), Baleares (-5,81%) y Canarias (-5,26%), confirmando un patrón de debilidad productiva en estos territorios.

Entre 2008 y 2019, la productividad en España aumentó un 11,09%. Las tres regiones más dinámicas fueron Galicia (+15,94%), Baleares (+14,38%) y el País Vasco (+13,30%), todas ligeramente por encima del promedio nacional. Las tres menores mejoras se registraron en La Rioja (+4,22%), Canarias (+6,33%) y Andalucía (+7,15%), con ritmos de crecimiento más moderados.

Entre 2019 y 2023, años marcados por la crisis de la pandemia y su recuperación, la productividad en España sufrió una caída del -1,69%. Las tres regiones con mejor desempeño relativo fueron Cantabria (+2,24%), País Vasco (+1,69%) y Galicia (+1,48%), siendo de las pocas que registraron avances. En contraste, las mayores contracciones correspondieron a Extremadura (-5,11%), Canarias (-2,89%) y Castilla-La Mancha (-2,09%)

En el conjunto del periodo 1995-2023, la productividad del trabajo por ocupado nacional aumentó un 9,45%. Las tres regiones con mayor crecimiento acumulado fueron Galicia (+34,4%), Navarra (+27,71%) y Castilla-La Mancha (+24,92%). Por el contrario, las tres regiones con peor desempeño acumulado fueron Canarias (-10,87%), Baleares (-8,42%) y Región de Murcia (-4,84%), únicas con descensos netos en el periodo.

	1995-2003	2002-2008	2008-2019	2019-2023	1995-2023
Andalucía	-0,94%	-4,11%	7,15%	-2,06%	-0,31%
Aragón	2,10%	2,77%	8,25%	0,39%	14,03%
Principado de Asturias	3,98%	-0,65%	9,60%	-0,53%	12,63%
Islas Baleares	-15,89%	-5,81%	14,38%	1,07%	-8,42%
Canarias	**-8,89%**	**-5,26%**	**6,33%**	**-2,89%**	**-10,87%**
Cantabria	-2,87%	-1,60%	11,49%	2,24%	8,95%
Castilla y León	8,59%	2,32%	8,99%	0,51%	21,71%
Castilla-La Mancha	6,64%	5,87%	13,00%	-2,09%	24,92%
Cataluña	0,54%	-0,81%	11,79%	-0,34%	11,10%
Comunidad Valenciana	2,39%	-1,49%	9,56%	-0,92%	9,50%
Extremadura	13,35%	4,12%	8,01%	-5,11%	20,95%
Galicia	10,52%	3,35%	15,94%	1,48%	34,40%
Comunidad de Madrid	-0,89%	0,76%	12,40%	-1,59%	10,45%
Región de Murcia	-6,56%	-6,28%	9,48%	-0,74%	-4,84%
Comunidad Foral de Navarra	4,01%	8,80%	12,80%	0,05%	27,71%
País Vasco	1,25%	3,87%	13,30%	1,69%	21,16%

La Rioja	5,27%	10,85%	4,22%	0,73%	22,51%
Total Nacional	0,85%	-0,63%	11,09%	-1,69%	9,45%

Cuadro 5.2.3: Variación porcentual de la productividad del trabajo por ocupado, en euros de 2020, en España y Comunidades Autónomas, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la **productividad del trabajo por hora trabajada**, su cálculo se realiza considerando el total de horas trabajadas por todas las personas empleadas, incluyendo trabajadores asalariados y autónomos, en sus actividades principales o secundarias, siempre que realicen trabajo productivo para unidades residentes y reciban remuneración, sin importar su lugar de residencia. A partir de estas horas trabajadas, la productividad real por persona mide la producción económica efectiva en términos de volumen generada por cada empleado según su actividad principal, proporcionando así una estimación del aporte económico real de cada hora de trabajo dentro del territorio económico.

Centrándonos en el caso de Canarias, se observa que la evolución de la **productividad por hora trabajada**, en 1995, fue de 32,75€, por encima de la media nacional, pero en 2002 cae hasta 28,42€, lo que supone un notable descenso del -13,22%. Entre 2002 y 2008 continúa la tendencia negativa, aunque de forma más moderada, reduciéndose a 27,77€, equivalente a un -2,29%. A partir de 2008 se observa una recuperación, alcanzando 30,06€ en 2019, un aumento del 8,25%, si bien insuficiente para volver a los niveles de los años noventa. No obstante, entre 2019 y 2023 la productividad crece ligeramente hasta 30,19€ (0,43%). Entre 1995 y 2023, Canarias registra una disminución del -7,82%, lo que confirma nuevamente un retroceso estructural de la productividad por hora trabajada y una pérdida de competitividad frente a España -cuadro 5.2.4 y gráfico 5.2.2-.

	España	Canarias
1995	29,31 €	32,75 €
2002	29,11 €	28,42 €
2008	29,90 €	27,77 €
2019	33,75 €	30,06 €
2023	33,99 €	30,19 €
Var % 1995-2002	-0,68%	-13,22%
Var % 2002-2008	2,71%	-2,29%
Var % 2008-2019	12,88%	8,25%
Var % 2019-2023	0,71%	0,43%
Var % 1995-2023	15,97%	-7,82%

Cuadro 5.2.4: Productividad del trabajo por hora trabajada, en euros de 2020, y variación porcentual, en España y Canarias, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

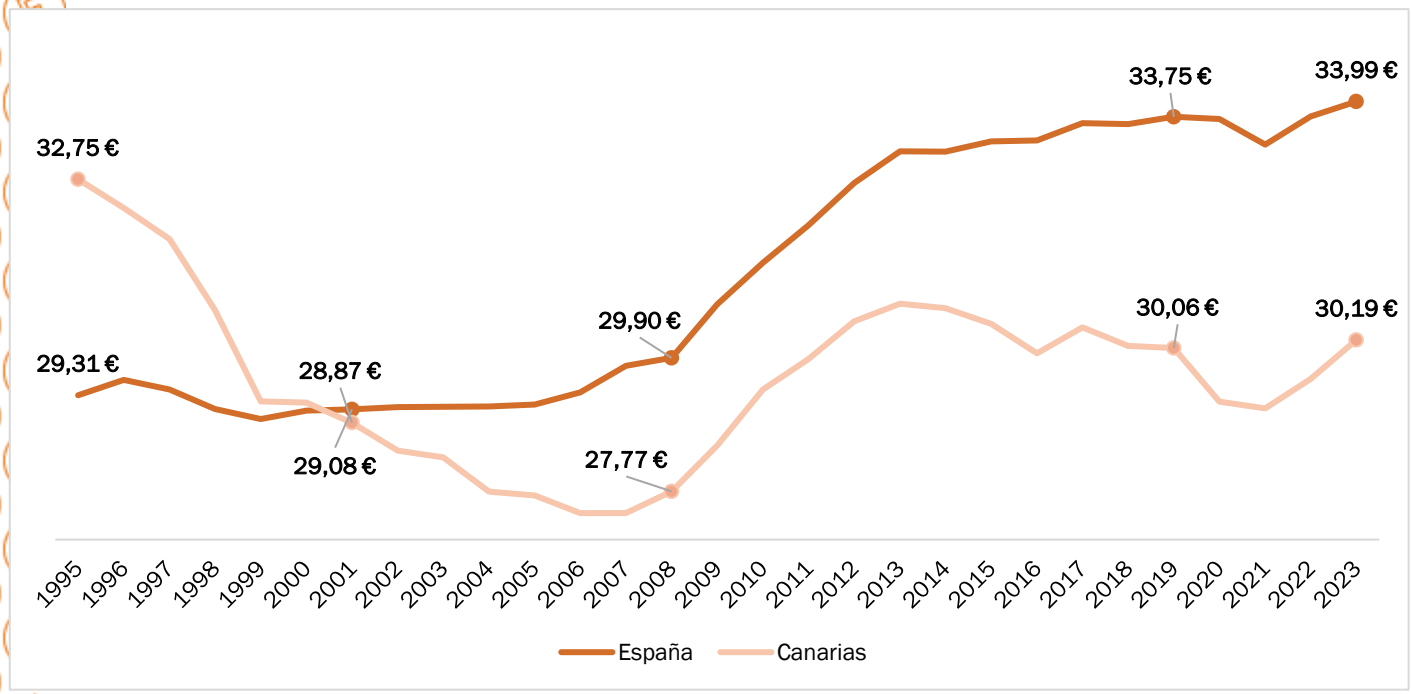


Gráfico 5.2.2: Productividad del trabajo por hora trabajada, en euros de 2020, en España y Canarias, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En suma, la **productividad real** -cantidad de producción o valor añadido que genera un trabajador (o una hora trabajada), manteniendo los precios constantes para eliminar el efecto de la inflación- del trabajo en España ha mostrado una evolución moderadamente positiva tanto por ocupado como por hora trabajada, con incrementos acumulados del 9,45% y 15,97% respectivamente entre 1995 y 2023, reflejando una mejora sostenida a largo plazo. En contraste, Canarias presenta un comportamiento más volátil y un retroceso estructural en ambos indicadores, con caídas del 10,87% por ocupado y del 7,82% por hora, lo que ha provocado una pérdida de competitividad relativa, pasando de situarse por encima de la media nacional en 1995 a quedar por debajo en 2023.

En un análisis por **Comunidades Autónomas de la productividad del trabajo por hora**, se observa, en 1995, fue de 29,31€ en España, siendo las tres regiones más productivas Baleares (40,41€), Madrid (32,75€) y Canarias (32,75€). Por el contrario, las tres regiones con menor productividad por hora trabajada fueron Extremadura (21,95€), Galicia (22,25 €) y Castilla-La Mancha (23,65€) -cuadro 5.2.5-.

En 2002, la productividad por hora trabajada de España se situó en 29,11€, manteniéndose en niveles muy similares a los de 1995. Las tres regiones con mayor productividad fueron País Vasco (32,07€), Madrid (32,04€) y Cataluña (31,23€). En el extremo opuesto, las tres regiones menos productivas fueron nuevamente Extremadura (24,59€), Galicia (24,88€) y Castilla-La Mancha (25,05€) y con brechas todavía significativas respecto al promedio nacional -cuadro 5.2.5-.

En 2008, la productividad por hora en España alcanzó los 29,90€, mostrando una ligera mejora, destacando País Vasco (35,13€), Madrid (33,31€) y Navarra (33,21€). En contraste, las tres menos productivas fueron Región de Murcia (25,30€), Extremadura (26,32€) y Galicia (26,49€).

En 2019, la productividad por hora aumentó en España hasta los 33,75€, en un contexto de recuperación tras la crisis del 2008 y previo a la pandemia. Las tres regiones más productivas fueron nuevamente País Vasco (40,23€), Navarra (38,35€) y Madrid (37,85€), destacando como los territorios con mayor eficiencia por hora trabajada. Por el contrario, las tres menos productivas fueron Andalucía (29,42€), Extremadura (29,14€) y Región de Murcia (28,27€), manteniéndose en los niveles inferiores del conjunto nacional.

En 2023, la productividad por hora trabajada en España se situó en 33,99€, manteniéndose prácticamente estable respecto a 2019. País Vasco (41,28€), Madrid (38,36€) y Navarra (38,24€), reafirmando la posición de liderazgo, mientras que, las regiones menos productivas fueron la Región de Murcia (28,45€), Extremadura (28,64€) y Andalucía (29,47€), evidenciando un patrón territorial persistente de baja productividad por hora. Similar a la productividad del trabajo por ocupado, Canarias pasó de ser la tercera comunidad autónoma con mayor productividad en 1995 a ser la cuarta con menor productividad en 2023 -cuadro 5.2.5-.

	1995	2002	2008	2019	2023
Andalucía	27,71 €	27,31 €	26,88 €	29,42 €	29,47 €
Aragón	29,82 €	29,29 €	31,03 €	34,55 €	35,19 €
Principado de Asturias	26,47 €	27,95 €	28,72 €	32,45 €	33,06 €
Islas Baleares	40,41 €	31,20 €	30,02 €	35,05 €	36,70 €
Canarias	**32,75 €**	**28,42 €**	**27,77 €**	**30,06 €**	**30,19 €**
Cantabria	30,21 €	28,50 €	29,36 €	33,56 €	35,00 €
Castilla y León	24,95 €	27,33 €	28,91 €	32,07 €	32,89 €
Castilla-La Mancha	23,65 €	25,05 €	27,32 €	31,54 €	31,50 €
Cataluña	31,26 €	31,23 €	32,17 €	36,30 €	36,97 €
Comunidad Valenciana	28,44 €	27,71 €	28,25 €	31,21 €	31,94 €
Extremadura	21,95 €	24,59 €	26,32 €	29,14 €	28,64 €
Galicia	22,25 €	24,88 €	26,49 €	31,29 €	32,74 €
Comunidad de Madrid	32,75 €	32,04 €	33,31 €	37,85 €	38,36 €
Región de Murcia	29,35 €	26,21 €	25,30 €	28,27 €	28,45 €
Comunidad Foral de Navarra	28,96 €	29,34 €	33,21 €	38,35 €	38,24 €
País Vasco	31,34 €	32,07 €	35,13 €	40,23 €	41,28 €
La Rioja	27,22 €	28,41 €	32,18 €	34,49 €	35,72 €
Total Nacional	**29,31 €**	**29,11 €**	**29,90 €**	**33,75 €**	**33,99 €**

Cuadro 5.2.5: Productividad del trabajo por hora trabajada y variación porcentual de la productividad por hora trabajada, calculada a partir de valores en euros de 2020, en España y Comunidades Autónomas, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a la evolución porcentual, la productividad del trabajo por hora trabajada en España registró un descenso muy moderado del 0,68% entre 1995 y 2002, destacando por su dinamismo Extremadura (+12,03%), Galicia (+11,82%) y Castilla y León (+9,54%). Por el contrario, las mayores caídas se observaron en Baleares (-22,79%), Canarias (-13,22%) y Región de Murcia (-10,70%), evidenciando retrocesos significativos en la productividad por hora -cuadro 5.2.6-.

Durante el periodo 2002-2008, la productividad nacional experimentó un crecimiento más notable del 2,71%, con las tres regiones más destacadas siendo La Rioja (+13,27%), Navarra (+13,19%) y País Vasco (+9,54%). En sentido contrario, los peores resultados se concentraron nuevamente en Baleares (-3,78%), la Región de Murcia (-3,47%) y Canarias (-2,29%).

Entre 2008 y 2019, la productividad por hora en España aumentó un 12,88%, periodo en el que las regiones con mayor avance fueron Galicia (+18,12%), Baleares (16,76%) y Navarra (+15,48%), todas superando ampliamente la media nacional. Por su parte, las menores mejoras se registraron en La Rioja (+7,18%), Canarias (+8,25%) y Andalucía (+9,45%), reflejando incrementos más moderados.

En los años 2019-2023, marcados por los efectos de la pandemia, la productividad en España prácticamente se mantuvo estable, con un crecimiento del 0,71%. Las regiones con mejor desempeño fueron Baleares (+4,71%), Galicia (+4,63%) y Cantabria (+4,29%), mientras que las mayores caídas correspondieron a Extremadura (-1,72%), Navarra (-0,29%) y Castilla-La Mancha (-0,13%).

Considerando todo el periodo 1995-2023, la productividad del trabajo por hora trabajada en España se incrementó un 15,97%, aunque con importantes diferencias territoriales. Las regiones con mayor crecimiento acumulado fueron Galicia (+47,15%), Castilla-La Mancha (+33,19%) y Navarra (+32,04%), en tanto que Baleares (-9,18%), Canarias (-7,82%) y Región de Murcia (-3,07%) fueron las únicas con retrocesos netos durante todo el periodo -cuadro 5.2.6-.

	1995-2002	2002-2008	2008-2019	2019-2023	1995-2023
Andalucía	-1,44%	-1,57%	9,45%	0,17%	6,35%
Aragón	-1,78%	5,94%	11,34%	1,85%	18,01%
Principado de Asturias	5,59%	2,75%	12,99%	1,88%	24,90%
Islas Baleares	-22,79%	-3,78%	16,76%	4,71%	-9,18%
Canarias	**-13,22%**	**-2,29%**	**8,25%**	**0,43%**	**-7,82%**
Cantabria	-5,66%	3,02%	14,31%	4,29%	15,86%
Castilla y León	9,54%	5,78%	10,93%	2,56%	31,82%
Castilla-La Mancha	5,92%	9,06%	15,45%	-0,13%	33,19%
Cataluña	-0,10%	3,01%	12,84%	1,85%	18,27%
Comunidad Valenciana	-2,57%	1,95%	10,48%	2,34%	12,31%
Extremadura	12,03%	7,04%	10,71%	-1,72%	30,48%
Galicia	11,82%	6,47%	18,12%	4,63%	47,15%
Comunidad de Madrid	-2,17%	3,96%	13,63%	1,35%	17,13%
Región de Murcia	-10,70%	-3,47%	11,74%	0,64%	-3,07%
Comunidad Foral de Navarra	1,31%	13,19%	15,48%	-0,29%	32,04%
País Vasco	2,33%	9,54%	14,52%	2,61%	31,72%

La Rioja	4,37%	13,27%	7,18%	3,57%	31,23%
Total Nacional	-0,68%	2,71%	12,88%	0,71%	15,97%

Cuadro 5.2.6: Variación porcentual de la Productividad del trabajo por hora trabajada, en euros de 2020, en España y Comunidades Autónomas, 1995-2023.

Fuente: Fundación BBVA e IVIE - Observatorio de la productividad y la competitividad en España (OPCE).
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

A continuación, para complementar el análisis de Canarias basado en valores en euros constantes, se recurre a los datos de Eurostat, que permiten evaluar las variaciones durante el periodo 2000-2024 de la productividad real del trabajo por persona y por hora trabajada tomando como referencia el año 2020 (índice 2020 = 100). De este modo, valores superiores a 100 reflejan un aumento de la productividad respecto a 2020, mientras que valores inferiores indican un desempeño menor, ofreciendo una visión complementaria y consistente de la dinámica productiva tanto en Canarias como en España y la Unión Europea.

Entre 2000 y 2024, la productividad real del trabajo por persona muestra comportamientos diferenciados entre España, Canarias y la Unión Europea. En la UE, la productividad ha seguido una tendencia creciente constante, partiendo del 88,40% en 2000 y alcanzando el 106,00% en 2024, superando claramente el nivel base de 2020. España presenta un patrón más estable, empezó en un 96,20% en el año 2000 y se mantuvo en 107,80% en 2024, prácticamente sin cambio respecto a 2015, mostrando un estancamiento en la productividad a partir del 2015. Canarias, en cambio, experimenta una evolución menos favorable. En el año 2000 su productividad era del 114,40% y disminuye hasta el 112,00% en 2024, permaneciendo por debajo del 2015 y mostrando un empeoramiento respecto al año 2000 -cuadro 5.2.7-.

	Unión Europea	España	Canarias
2000	88,40%	96,20%	114,40%
2001	89,80%	96,80%	113,80%
2002	90,90%	96,90%	112,50%
2003	91,40%	96,30%	111,90%
2004	93,40%	95,40%	108,40%
2005	94,10%	94,60%	106,90%
2006	95,70%	94,60%	105,00%
2007	96,90%	95,30%	104,10%
2008	96,70%	96,30%	106,10%
2009	94,30%	99,40%	110,10%
2010	97,30%	101,00%	112,70%
2011	99,20%	103,30%	114,90%
2012	98,80%	104,90%	117,10%
2013	99,30%	105,90%	117,50%
2014	100,00%	106,00%	116,80%
2015	101,20%	106,60%	115,70%
2016	101,80%	107,20%	115,70%
2017	103,10%	107,60%	115,90%

2018	103,70%	107,90%	115,80%
2019	104,30%	107,30%	113,60%
2020	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
2021	104,60%	103,60%	105,50%
2022	106,30%	106,70%	110,80%
2023	105,80%	106,10%	110,50%
2024	106,00%	107,80%	112,00%

Cuadro 5.2.7: Productividad real del trabajo por persona (Índice 2020=100), en la Unión Europea, España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Eurostat - Real Labour productivity by NUTS 2 region.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los datos de 2023 y 2024, tanto para España como para Canarias, son provisionales.

Analizando los cambios porcentuales por periodos -tomando como año base 2020-, se observa que la UE experimentó incrementos consistentes en todos los tramos temporales, aunque con menor intensidad en los años más recientes (1,70 p.p. entre 2019 y 2024). Por su parte, Canarias presenta un patrón muy diferente, tras un retroceso inicial entre 2000 y 2008 (-8,30 p.p.), logró un repunte entre 2008 y 2015 (9,60 p.p.), pero si comparamos desde el 2019 hasta 2024, la productividad ha disminuido (-1,60 p.p. en 2019-2024). En el conjunto del periodo (2000-2024), la productividad real del trabajo por persona creció un 17,60 p.p. en la UE, un 11,60 p.p. en España y descendió 2,40 p.p. en Canarias, lo que evidencia un rezago relevante de ésta en contraste con las otras regiones analizadas -cuadro 5.2.8-.

	Unión Europea	España	Canarias
2000-2008	8,30 p.p.	0,10 p.p.	-8,30 p.p.
2008-2015	4,50 p.p.	10,30 p.p.	9,60 p.p.
2015-2019	3,10 p.p.	0,70 p.p.	-2,10 p.p.
2019-2024	1,70 p.p.	0,50 p.p.	-1,60 p.p.
2000-2015	**12,80 p.p.**	**10,40 p.p.**	**1,30 p.p.**
2015-2024	**4,80 p.p.**	**1,20 p.p.**	**-3,70 p.p.**
2000-2024	**17,60 p.p.**	**11,60 p.p.**	**-2,40 p.p.**

Cuadro 5.2.8: Variación de la productividad real del trabajo por persona (Índice 2020=100), en la Unión Europea, España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Eurostat - Real Labour productivity by NUTS 2 region.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Tras analizar la productividad real del trabajo por persona, se estudia la productividad real del trabajo por hora trabajada. Entre 2000 y 2024, esta productividad presenta nuevamente comportamientos diferenciados entre la Unión Europea, España y Canarias. En la Unión Europea, la productividad ha seguido una tendencia creciente constante, pasando del 79,30% en 2000 al 100,90% en 2024. España muestra un aumento más gradual pero sostenido, partió del 85,70% en 2000 y alcanzó el 102,50% en 2024. Canarias, por su parte, la productividad era del 99,40% en 2000, a partir de dicho año fue descendiendo hasta el 94,10% en 2008, se recuperó de forma constante los años posteriores hasta el 100% en 2020 y, desde entonces, ha aumentado ligeramente hasta el 104,90% en 2024, situándose un 4,9% por encima del nivel registrado en 2020, año base del índice -cuadro 5.2.9-.

	Unión Europea	España	Canarias
2000	79,30%	85,70%	99,40%
2001	81,00%	85,80%	98,30%
2002	82,70%	85,90%	96,80%
2003	83,40%	85,90%	96,40%
2004	84,90%	85,90%	94,60%
2005	85,80%	86,00%	94,40%
2006	87,30%	86,60%	93,40%
2007	88,30%	87,80%	93,40%
2008	88,30%	88,20%	94,10%
2009	87,30%	90,80%	97,10%
2010	89,80%	92,70%	100,20%
2011	91,70%	94,50%	101,90%
2012	92,20%	96,50%	103,90%
2013	93,10%	98,00%	104,90%
2014	93,80%	98,10%	104,70%
2015	95,00%	98,60%	103,80%
2016	95,30%	98,70%	102,20%
2017	97,00%	99,50%	103,70%
2018	97,80%	99,50%	102,70%
2019	98,50%	99,90%	102,60%
2020	100,00%	100,00%	100,00%
2021	100,50%	99,10%	99,70%
2022	101,20%	100,90%	101,60%
2023	100,70%	100,80%	102,30%
2024	100,90%	102,50%	104,90%

Cuadro 5.2.9: Productividad real del trabajo por hora trabajada (Índice 2020=100), en la Unión Europea, España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Eurostat - Real Labour productivity by NUTS 2 region.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los datos de 2023 y 2024, tanto para España como para Canarias, son provisionales.

Al estudiar las variaciones porcentuales por periodos, se observa que la UE experimentó aumentos sostenidos en todos los intervalos, aunque con una intensidad menor en los años más recientes, registrando un crecimiento de 2,40 p.p. entre 2019 y 2024. España presentó un avance notable entre 2008 y 2015 (10,40 p.p.) Por su parte, Canarias mostró un comportamiento más irregular tras una caída inicial entre 2000 y 2008 (-5,30 p.p.) se recuperó de manera significativa entre 2008 y 2015 (9,70 p.p.), experimentó un ligero retroceso en 2015-2019 (-1,20 p.p.) y finalmente registró un aumento de 2,30 p.p. hasta 2024 -cuadro 5.2.10-.

Considerando el periodo completo de 2000 a 2024, la productividad real del trabajo por hora trabajada creció un 21,60 p.p. en la UE, un 16,80 p.p. en España y únicamente de 5,50 p.p. en Canarias para el periodo 2000-2024. Teniendo en cuenta que el año base es 2020, entre 2000 y 2015 el crecimiento fue del 15,70 p.p. en la UE, 12,90 p.p. en España y 4,40 p.p. en Canarias,

mientras que entre 2015 y 2024 los incrementos fueron más moderados, 5,90 p.p. en la UE, 3,90 p.p. en España y de 1,10 p.p. para Canarias -cuadro 5.2.10-.

	Unión Europea	España	Canarias
2000-2008	9,00 p.p.	2,50 p.p.	-5,30 p.p.
2008-2015	6,70 p.p.	10,40 p.p.	9,70 p.p.
2015-2019	3,50 p.p.	1,30 p.p.	-1,20 p.p.
2019-2024	2,40 p.p.	2,60 p.p.	2,30 p.p.
2000-2015	**15,70 p.p.**	**12,90 p.p.**	**4,40 p.p.**
2015-2024	**5,90 p.p.**	**3,90 p.p.**	**1,10 p.p.**
2000-2024	**21,60 p.p.**	**16,80 p.p.**	**5,50 p.p.**

Cuadro 5.2.10: Variación de la productividad real del trabajo por hora trabajada (Índice 2020=100), en la Unión Europea, España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los datos de 2024, tanto para España como para Canarias, son provisionales.

En definitiva, entre 2000 y 2024, la productividad real del trabajo muestra dinámicas diferenciadas según la región y la medida considerada. En la Unión Europea, tanto por trabajador como por hora trabajada, se registraron incrementos sostenidos a lo largo del periodo, reflejando un crecimiento constante y notable de la eficiencia laboral. España también presentó avances significativos en ambos indicadores, con aumentos importantes, aunque algo más moderados que la media europea. Canarias, en cambio, muestra un comportamiento más desigual, la productividad por hora trabajada ha mejorado ligeramente en contraste con las otras regiones respecto a 2000, pese a un ligero descenso desde el año base 2020, mientras que la productividad por trabajador ha disminuido respecto a 2000 y 2015.

Por su parte, la **productividad aparente del trabajo** -cociente del PIB entre el número de ocupados-, entre 2006 y 2014, en España pasó de 50.402 euros por ocupado a 59.902 euros, lo que supuso un incremento del 18,8%. En 2006, las comunidades con mayor productividad fueron el País Vasco con 60.263 euros, la Comunidad de Madrid con 59.834 euros y la Comunidad Foral de Navarra con 58.562 euros. Por otro lado, las comunidades con menor productividad fueron Extremadura, Región de Murcia y Canarias con 42.131, 43.456 y 43.547 euros, respectivamente. En términos de crecimiento, destaca Galicia, la Comunidad de Madrid y el País Vasco con un 22,2%, 20,7% y 20,1%, mientras que Asturias (9,8%), Baleares (11,4%) y Cantabria (13,5%) crecieron con menor intensidad. Con respecto a Canarias, su crecimiento fue del 19,1%, superando la media nacional de 18,8% -cuadro 5.2.11-.

Durante el periodo 2014-2024, la productividad nacional aumentó hasta los 73.628 euros por ocupado, un crecimiento del 22,9%. En 2014, el País Vasco (72.388 euros), la Comunidad de Madrid (72.201 euros) y la Comunidad Foral de Navarra (67.208 euros) vuelven a presentar la mayor productividad. Siendo nuevamente Extremadura (49.632 euros) y la Región de Murcia (51.385 euros) las regiones con menor productividad, además de Castilla y León con 50.747 euros. En cuanto al crecimiento, destacaron Asturias, Galicia y las Islas Baleares con un 32,3%, 31,2% y 31,1 %, respectivamente. Por el contrario, los aumentos más leves se registraron en Canarias con un 11,5%, Andalucía con un 16,1% y Comunidad Valenciana con un 17,1%.

En el conjunto del periodo 2006-2024, la productividad en España aumentó un 46,1%, pasando de 50.402 a 73.628 euros por ocupado. Las mayores subidas se dieron en Galicia (60,4%), País Vasco (53,9%) y Comunidad de Madrid (53,6%). En el lado opuesto, los menores crecimientos se observaron en Canarias, Andalucía y Castilla-La Mancha con un 32,8 %, 38,1% y 39,1%, respectivamente -cuadro 5.2.11-.

	Productividad aparente			Variación %		
	2006	2014	2024	2006-2014	2014-2024	2006-2024
Andalucía	44.408 €	52.823 €	61.338 €	18,9%	16,1%	38,1%
Aragón	53.448 €	62.769 €	80.031 €	17,4%	27,5%	49,7%
Principado de Asturias	49.939 €	54.840 €	72.564 €	9,8%	32,3%	45,3%
Islas Baleares	50.395 €	56.137 €	73.593 €	11,4%	31,1%	46,0%
Canarias	**43.547 €**	**51.858 €**	**57.821 €**	**19,1%**	**11,5%**	**32,8%**
Cantabria	47.466 €	53.894 €	67.173 €	13,5%	24,6%	41,5%
Castilla y León	49.085 €	55.858 €	72.188 €	13,8%	29,2%	47,1%
Castilla - La Mancha	44.428 €	50.747 €	61.788 €	14,2%	21,8%	39,1%
Cataluña	54.275 €	64.997 €	78.990 €	19,8%	21,5%	45,5%
Comunidad Valenciana	45.314 €	54.004 €	63.228 €	19,2%	17,1%	39,5%
Extremadura	42.131 €	49.632 €	63.582 €	17,8%	28,1%	50,9%
Galicia	44.605 €	54.520 €	71.538 €	22,2%	31,2%	60,4%
Comunidad de Madrid	59.834 €	72.201 €	91.930 €	20,7%	27,3%	53,6%
Región de Murcia	43.456 €	51.385 €	62.473 €	18,2%	21,6%	43,8%
Comunidad Foral de Navarra	58.562 €	67.208 €	85.182 €	14,8%	26,7%	45,5%
País Vasco	60.263 €	72.388 €	92.754 €	20,1%	28,1%	53,9%
La Rioja	51.434 €	60.362 €	76.005 €	17,4%	25,9%	47,8%
España	**50.402 €**	**59.902 €**	**73.628 €**	**18,8%**	**22,9%**	**46,1%**

Cuadro 5.2.11: Productividad aparente del trabajo y variación porcentual de la productividad de las Comunidades Autónomas, 2006-2024.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Encuesta de Población Activa.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota 1: La productividad aparente del trabajo se calcula como el cociente del PIB entre el número de ocupados.
Nota 2: Los datos de 2024 tienen carácter de avance estadístico.

5.3. Análisis conjunto de la población ocupada y activa, productividad y factor demográfico por Comunidades Autónomas

Tras haber estudiado en el epígrafe 4 la evolución del PIB per cápita entre los años 1980 y 2024, se realiza en éste un análisis más detallado de su crecimiento a partir de la descomposición en cuatro factores: la productividad aparente del trabajo (PIB por ocupado), tasa de empleo (ocupados respecto a la población en edad de trabajar), tasa de actividad (activos respecto a población en edad de trabajar) y el factor demográfico (población en edad de trabajar -PET- respecto a la población total). Esta metodología, tomada como referencia del trabajo "*Ultraperiferia, economía y finanzas públicas de Canarias: Una panorámica*", de Roberto Fernández Llera y Santiago Lago Peñas, permite identificar qué componentes han impulsado el

crecimiento del PIB per cápita a lo largo de los años. Este análisis se centra en el periodo comprendido entre 2006 y 2024, dado que es a partir de 2006 cuando se dispone de datos sobre la población activa, ocupada y en edad de trabajar en el INE.

Entre 2006 y 2014, la tasa de empleo, cociente del número de ocupados entre la población en edad de trabajar, en España cayó del 53,68% al 45,03%, lo que supone un descenso del 8,65 p.p. En 2006, las comunidades con mayores tasas de empleo fueron Baleares, con un 60,3%, Madrid con un 60,23% y la Cataluña con un 58,81%, mientras que las más bajas se registraron en Extremadura, Principado de Asturias y Andalucía con un 44,73%, 45,42% y 48,49%, respectivamente. En este periodo, las caídas más pronunciadas se dieron en Canarias (-12,56 p.p.), Comunidad Valenciana (-10,82 p.p.) y Andalucía (-10,12 p.p.). Por otro lado, los descensos más moderados correspondieron al Principado de Asturias, Castilla y León y Extremadura con caídas del 4,54 p.p, 5,29 p.p. y 6,04 p.p. -cuadro 5.3.1-.

Durante el periodo 2014-2024, la tasa de empleo nacional aumentó 7,07 p.p., pasando del 45,03% en 2014 a 52,10% en 2024. En 2024, la tasa de empleo en las Islas Baleares se situó en 57,97%, en la Comunidad de Madrid en 57,48 % y en la Cataluña en 56,11%. En cuanto a la evolución, los mayores incrementos se produjeron en Canarias (9,94 p.p.), Andalucía (9,08 p.p.) y Castilla-La Mancha (8,41 p.p.), evidenciando una mejora notable tras las caídas sufridas entre 2006 y 2014. Por el contrario, los incrementos más reducidos se registraron en La Rioja con un 3,43 p.p. el País Vasco (3,81 p.p.) y Comunidad Foral de Navarra (4,38 p.p.).

Entre 2006 y 2024, la tasa de empleo en España se redujo ligeramente, pasando del 53,68% al 52,1%, lo que supuso un descenso de 1,58 p.p. En lo que respecta a las comunidades autónomas, la mayoría experimentó una reducción de su tasa de empleo, siendo las menos afectadas Extremadura, el Principado de Asturias y Castilla y León ya que presentan incrementos de 1,52 p.p., 0,78 p.p. y 0,3 p.p., respectivamente. En cambio, las mayores caídas se dieron en La Rioja (-3,27 p.p.), Comunidad Valenciana (-3,12 p.p.) y Comunidad Foral de Navarra (-2,97 p.p.) -cuadro 5.3.1-.

	Tasa de Empleo			Variación		
	2006	2014	2024	2006-2014	2014-2024	2006-2024
Andalucía	48,49%	38,37%	47,45%	-10,12 p. p	9,08 p. p	-1,04 p. p
Aragón	54,04%	47,03%	53,97%	-7,01 p. p	6,94 p. p	-0,07 p. p
Principado de Asturias	45,42%	40,88%	46,20%	-4,54 p. p	5,32 p. p	0,78 p. p
Islas Baleares	60,30%	51,91%	57,97%	-8,39 p. p	6,06 p. p	-2,33 p. p
Canarias	**54,00%**	**41,44%**	**51,38%**	**-12,56 p. p**	**9,94 p. p**	**-2,62 p. p**
Cantabria	51,94%	45,52%	51,49%	-6,42 p. p	5,97 p. p	-0,45 p. p
Castilla y León	48,88%	43,59%	49,18%	-5,29 p. p	5,59 p. p	0,30 p. p
Castilla - La Mancha	50,56%	42,00%	50,41%	-8,56 p. p	8,41 p. p	-0,15 p. p
Cataluña	58,81%	49,89%	56,11%	-8,92 p. p	6,22 p. p	-2,70 p. p
Comunidad Valenciana	54,57%	43,75%	51,45%	-10,82 p. p	7,70 p. p	-3,12 p. p
Extremadura	44,73%	38,69%	46,25%	-6,04 p. p	7,56 p. p	1,52 p. p
Galicia	48,93%	42,14%	48,23%	-6,79 p. p	6,09 p. p	-0,70 p. p
Comunidad de Madrid	60,23%	51,89%	57,48%	-8,34 p. p	5,59 p. p	-2,75 p. p
Región de Murcia	54,68%	44,85%	52,13%	-9,83 p. p	7,28 p. p	-2,55 p. p

Comunidad Foral de Navarra	57,71%	50,36%	54,74%	-7,35 p. p	4,38 p. p	-2,97 p. p
País Vasco	54,24%	47,70%	51,51%	-6,54 p. p	3,81 p. p	-2,73 p. p
La Rioja	56,03%	49,33%	52,76%	-6,70 p. p	3,43 p. p	-3,27 p. p
España	**53,68%**	**45,03%**	**52,10%**	**-8,65 p. p**	**7,07 p. p**	**-1,58 p. p**

Cuadro 5.3.1: Tasa de Empleo y Variación de la Tasa de Empleo de las Comunidades Autónomas, 2006-2024.

Fuente: INE-Encuesta de Población Activa.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Durante el periodo 2006-2014, la tasa de actividad, cociente del número de activos entre la población en edad de trabajar, en España aumentó levemente, pasando del 58,64% al 59,60%, lo que supone un incremento de 0,96 p.p. Las mayores subidas se registraron en Castilla-La Mancha (3,69 p.p.), Extremadura (3,5 p.p.) y Andalucía (3,33 p.p.). En contraste, algunas comunidades autónomas experimentaron retrocesos, destacando País Vasco con una caída de 1,42 p.p., la Comunidad Foral de Navarra con un -1,23 p.p. y la Comunidad Valenciana con un -0,55 p.p. -cuadro 5.3.2-.

Entre 2014 y 2024, la tendencia se invirtió y la tasa de actividad nacional descendió hasta situarse en el 58,76%, en 2024, lo que equivale a una bajada de 0,84 p.p. Las caídas más pronunciadas en este periodo se produjeron en Andalucía (-2,03 p.p.), La Rioja (-1,82 p.p.) y Canarias (-1,74 p.p.). Por el contrario, la Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura fueron las que tuvieron las caídas más moderadas, con 0,1 p.p., 0,17 p.p. y 0,36 p.p., respectivamente.

A lo largo del periodo 2006-2024, la tasa de actividad se mantuvo prácticamente estable, con una ligera subida de 0,12 p.p. No obstante, las dinámicas regionales fueron dispares. El Principado de Asturias fue la comunidad con el mayor crecimiento con un incremento de 2,36 p.p., seguida de Extremadura (+3,14 p.p.), Castilla-La Mancha (+2,71 p.p.) y Aragón (+1,56 p.p.). En el extremo opuesto, las mayores caídas se observaron en el País Vasco (-2,37 p.p.), Comunidad Foral de Navarra (-1,72 p.p.) y Cataluña (-1,30 p.p.). Las comunidades con mayor tasa de actividad en 2024 fueron la Islas Baleares (63,95%), Comunidad de Madrid (63,15%) y Cataluña (61,59%), respectivamente. Por otro lado, las más bajas se dieron en el Principado de Asturias (51,40%), Galicia (53,22%) y Castilla y León (54,29%) -cuadro 5.3.2-.

Canarias, por su parte, presenta una evolución desigual en su tasa de actividad entre 2006 y 2024. En 2006, la tasa se situaba en un 61,1%, aumentando ligeramente hasta el 61,32% en 2014. Sin embargo, en el periodo 2014-2024, la tendencia cambió, registrándose un descenso de 1,74 p.p., que llevó a situar la tasa de actividad al 59,58% en 2024.

	Tasa de Actividad			Variación		
	2006	2014	2024	2006-2014	2014-2024	2006-2024
Andalucía	55,50%	58,83%	56,80%	3,33 p. p	-2,03 p. p	1,30 p. p
Aragón	57,19%	58,92%	58,75%	1,73 p. p	-0,17 p. p	1,56 p. p
Principado de Asturias	50,00%	51,84%	51,40%	1,84 p. p	-0,44 p. p	1,40 p. p
Islas Baleares	64,45%	64,89%	63,95%	0,44 p. p	-0,94 p. p	-0,50 p. p
Canarias	**61,10%**	**61,32%**	**59,58%**	**0,22 p. p**	**-1,74 p. p**	**-1,52 p. p**
Cantabria	55,53%	56,49%	55,88%	0,96 p. p	-0,61 p. p	0,35 p. p
Castilla y León	53,20%	55,01%	54,29%	1,81 p. p	-0,72 p. p	1,09 p. p

Castilla - La Mancha	55,46%	59,15%	58,17%	3,69 p. p	-0,98 p. p	2,71 p. p
Cataluña	62,89%	62,62%	61,59%	-0,27 p. p	-1,03 p. p	-1,30 p. p
Comunidad Valenciana	59,53%	58,98%	58,88%	-0,55 p. p	-0,10 p. p	-0,65 p. p
Extremadura	51,60%	55,10%	54,74%	3,50 p. p	-0,36 p. p	3,14 p. p
Galicia	53,39%	53,78%	53,22%	0,39 p. p	-0,56 p. p	-0,17 p. p
Comunidad de Madrid	64,28%	63,86%	63,15%	-0,42 p. p	-0,71 p. p	-1,13 p. p
Región de Murcia	59,35%	61,09%	59,74%	1,74 p. p	-1,35 p. p	0,39 p. p
Comunidad Foral de Navarra	60,98%	59,75%	59,26%	-1,23 p. p	-0,49 p. p	-1,72 p. p
País Vasco	58,43%	57,01%	56,06%	-1,42 p. p	-0,95 p. p	-2,37 p. p
La Rioja	59,67%	60,28%	58,46%	0,61 p. p	-1,82 p. p	-1,21 p. p
España	**58,64%**	**59,60%**	**58,76%**	**0,96 p. p**	**-0,84 p. p**	**0,12 p. p**

Cuadro 5.3.2: Tasa de Actividad y Variación de la Tasa de Actividad de las Comunidades Autónomas, 2006-2024.

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 2006 y 2014, el factor demográfico, cociente de la población en edad de trabajar entre la población total, en España experimentó un leve retroceso, bajando del 83,08% al 82,35%. A pesar de esta disminución general, algunas comunidades lograron experimentar un aumento, como es el caso de Canarias con un crecimiento de 4,91 p.p., al pasar de un 79,79% al 84,70%, Islas Baleares y Extremadura con aumentos de 2,32 p.p. y 0,99 p.p., respectivamente. En cambio, los descensos más notables se dieron en el País Vasco (-2,97 p.p.), La Rioja (-2,61 p.p.) y la Comunidad de Madrid (-2,51 p.p.) -cuadro 5.3.3-.

Para el periodo 2014-2024, la tendencia se revirtió alcanzando a nivel nacional el 85,55% en 2024, un aumento del 3,2 p.p. Las mayores subidas se dieron en Comunidad de Madrid, Cataluña y La Rioja con 4,4 p.p., 4,09 p.p y 3,92 p.p., respectivamente. Todas las comunidades autónomas registraron incrementos, siendo los más leves los de Islas Baleares con un 1,47 p.p. y Galicia con un 1,57 p.p.

Del 2006 al 2024, el factor demográfico en España aumentó ligeramente en 2,47 p.p. Sin embargo, la evolución fue desigual entre las regiones. Canarias destacó con el mayor incremento con un 8,03 p.p., seguida de Islas Baleares y Extremadura con 3,79 p.p. y 3,68 p.p., respectivamente. Por el contrario, Aragón y País Vasco fueron las únicas con incrementos prácticamente inexistentes de 0,12 p.p. y 0,13 p.p. Dicho esto, las comunidades con mayores niveles fueron el Principado de Asturias (88,80%), Canarias (87,82%) y Galicia (87,74%). En cambio, las tasas más bajas se registraron en la Región de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y Andalucía con un 82,99%, 84,16% y 84,65%, respectivamente.

En lo que respecta a Canarias, el archipiélago ha mostrado una evolución creciente en su factor demográfico. Partiendo de un 79,79% en 2006, alcanzó el 87,82% en 2024. Este aumento de 8,03 p.p. entre 2006 y 2024 sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con mayor crecimiento.

	Factor Demográfico			Variación		
	2006	2014	2024	2006-2014	2014-2024	2006-2024
Andalucía	81,15%	81,70%	84,65%	0,55 p.p.	2,95 p.p.	3,50 p.p.
Aragón	85,14%	83,32%	85,26%	-1,83 p.p.	1,94 p.p.	0,12 p.p.
Principado de Asturias	87,36%	86,69%	88,80%	-0,68 p.p.	2,11 p.p.	1,43 p.p.
Islas Baleares	81,97%	84,29%	85,76%	2,32 p.p.	1,47 p.p.	3,79 p.p.
Canarias	**79,79%**	**84,70%**	**87,82%**	**4,91 p.p.**	**3,12 p.p.**	**8,03 p.p.**
Cantabria	85,34%	84,21%	86,50%	-1,13 p.p.	2,29 p.p.	1,16 p.p.
Castilla-La Mancha	82,93%	81,58%	84,98%	-1,35 p.p.	3,41 p.p.	2,06 p.p.
Castilla y León	85,18%	84,60%	87,26%	-0,59 p.p.	2,66 p.p.	2,08 p.p.
Cataluña	83,10%	80,80%	84,89%	-2,30 p.p.	4,09 p.p.	1,78 p.p.
Extremadura	82,19%	83,18%	85,87%	0,99 p.p.	2,68 p.p.	3,68 p.p.
Galicia	86,01%	86,17%	87,74%	0,16 p.p.	1,57 p.p.	1,73 p.p.
La Rioja	84,11%	81,50%	85,42%	-2,61 p.p.	3,92 p.p.	1,31 p.p.
Comunidad de Madrid	83,57%	81,06%	85,46%	-2,51 p.p.	4,40 p.p.	1,89 p.p.
Región de Murcia	80,95%	80,58%	82,99%	-0,36 p.p.	2,40 p.p.	2,04 p.p.
Comunidad Foral de Navarra	82,46%	81,34%	84,16%	-1,12 p.p.	2,82 p.p.	1,70 p.p.
País Vasco	85,84%	82,87%	85,96%	-2,97 p.p.	3,10 p.p.	0,13 p.p.
Comunidad Valenciana	82,53%	82,25%	85,74%	-0,28 p.p.	3,49 p.p.	3,21 p.p.
España	**83,08%**	**82,35%**	**85,55%**	**-0,73 p.p.**	**3,20 p.p.**	**2,47 p.p.**

Cuadro 5.3.3: Factor demográfico (%) -población en edad de trabajar sobre la población total- y variación (p.p.) del factor demográfico de las Comunidades Autónomas, 2006-2024.

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa e ISTAC-Cifras Oficiales de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El factor demográfico se calcula como el cociente de la población en edad de trabajar entre la población total.

En el caso de Canarias, el crecimiento del PIB per cápita fue inferior a la media de España y el más bajo en la comparativa con otras comunidades autónomas, con un 32,73%, durante el periodo 2006-2024, pese a registrar una de las evoluciones menos favorables en productividad entre las comunidades autónomas. La productividad en Canarias aumentó en un 32,78%, esto es, unos 13,30 puntos porcentuales inferior a la media nacional -46,08%-. Por otro lado, la tasa de ocupación cayó un 2,62 p.p., superando la caída nacional –1,58 p.p-, y la tasa de actividad descendió en 1,52 p.p. En cambio, el factor demográfico mostró un crecimiento notable de 8,03 p.p., muy por encima de la media nacional y del registrado en la mayoría de las comunidades autónomas -cuadro 5.3.4-.

El cuadro 5.3.4 muestra que, aunque todas las comunidades autónomas registran avances significativos en PIB per cápita y productividad desde 2006, la mayoría experimenta un descenso de la tasa de ocupación, acompañado de evoluciones muy dispares en actividad y en el factor demográfico. Extremadura (+61,58%) y Galicia (+58,82%) destacan por los mayores incrementos del PIB per cápita, mientras que Galicia (+60,38%), País Vasco (+53,91%) y Comunidad de Madrid (+53,64%) presentan los mayores avances en productividad. Canarias registra el menor crecimiento en ambas variables, seguida de la Comunidad Valenciana en PIB per cápita y de Andalucía en productividad. En paralelo, casi todas las comunidades sufren caídas en la tasa ocupación, con especial intensidad en La Rioja (-3,27 p.p.), Comunidad Valenciana (-3,12 p.p.) y Comunidad Foral de Navarra (-2,97 p.p.). En conjunto, el patrón revela

un crecimiento económico generalizado, aunque pausado, acompañado de tensiones laborales y transformaciones demográficas que condicionan la capacidad de convergencia territorial.

El aumento de la población en edad de trabajar, acompañado de un descenso o estancamiento de la tasa de actividad, revela que una parte creciente de los potenciales trabajadores no se incorpora al mercado laboral, lo que limita la capacidad productiva real tanto de España como, de forma más acusada, de Canarias. En el caso español, esta desconexión entre expansión demográfica y participación laboral reduce el potencial de crecimiento y agrava las tensiones fiscales y sociales. En Canarias, donde el aumento del peso de la población en edad de trabajar es especialmente intenso y coincide con caídas significativas en las tasas de actividad y ocupación, el efecto es más severo: el mayor peso relativo de la población potencialmente activa no se acompaña de una mejora equivalente de su participación en el mercado laboral ni de su tasa de empleo, dificultando la convergencia con el resto del país.

El hecho de que aumente la población en edad de trabajar, mientras disminuye la participación en el mercado laboral refleja una combinación de factores estructurales que limitan la capacidad productiva real de España y, de forma más acusada, de Canarias. Una parte relevante de esta desconexión se explica por el envejecimiento poblacional y el incremento de las jubilaciones anticipadas, que reducen el número de personas activas pese a seguir contabilizándose dentro de la población en edad laboral. A ello se suma el desánimo laboral derivado de trayectorias de empleo inestables o de baja calidad, que lleva a muchos potenciales trabajadores a abandonar la búsqueda activa de empleo. También influyen la inactividad por cuidados -especialmente entre mujeres-, la prolongación de los estudios y la sobrecualificación, así como el aumento de situaciones de incapacidad temporal o permanente.

En regiones como Canarias, estos factores se ven amplificados por un fuerte crecimiento demográfico asociado a la llegada de población que no se incorpora de inmediato al mercado laboral, por la presencia de economía sumergida y por un modelo productivo que genera oportunidades limitadas en sectores de mayor valor añadido. El resultado es una brecha creciente entre el potencial laboral teórico y la fuerza laboral efectiva, que reduce el dinamismo económico, tensiona la sostenibilidad fiscal y dificulta la convergencia territorial, especialmente en aquellos territorios donde la población crece más rápido que la capacidad del mercado laboral para absorberla.

En conclusión, aunque tanto España como Canarias registraron un crecimiento en el PIB per cápita, las dinámicas subyacentes muestran que el Archipiélago evoluciona con mayor debilidad que la media nacional. El retroceso simultáneo de la tasa de actividad y de la ocupación, unido a un fuerte aumento del peso relativo de la población en edad de trabajar, revela que Canarias no está logrando transformar ese mayor potencial demográfico en unas tasas de actividad y empleo más elevadas, lo que limita su capacidad de convergencia y reduce el impacto real del crecimiento económico sobre el bienestar. Esta desconexión entre población potencialmente activa y empleo efectivo explica en gran medida el rezago relativo del Archipiélago frente al conjunto del país.

	PIB per cápita	Productividad aparente	Tasa de Ocupación	Tasa de Actividad	Factor Demográfico
Andalucía	39,53%	38,13%	-1,04 p.p.	1,30 p.p.	3,50 p.p.
Aragón	49,89%	49,73%	-0,07 p.p.	1,56 p.p.	0,12 p.p.
Principado de Asturias	47,86%	45,30%	0,78 p.p.	1,40 p.p.	1,43 p.p.
Islas Baleares	42,89%	46,03%	-2,33 p.p.	-0,50 p.p.	3,79 p.p.
Canarias	**32,73%**	**32,78%**	**-2,62 p.p.**	**-1,52 p.p.**	**8,03 p.p.**
Cantabria	41,11%	41,52%	-0,45 p.p.	0,35 p.p.	1,16 p.p.
Castilla-La Mancha	41,78%	39,08%	-0,15 p.p.	2,71 p.p.	2,06 p.p.
Castilla y León	49,91%	47,07%	0,30 p.p.	1,09 p.p.	2,08 p.p.
Cataluña	40,14%	45,54%	-2,70 p.p.	-1,30 p.p.	1,78 p.p.
Extremadura	61,58%	50,92%	1,52 p.p.	3,14 p.p.	3,68 p.p.
Galicia	58,82%	60,38%	-0,70 p.p.	-0,17 p.p.	1,73 p.p.
La Rioja	40,08%	47,77%	-3,27 p.p.	-1,21 p.p.	1,31 p.p.
Comunidad de Madrid	48,49%	53,64%	-2,75 p.p.	-1,13 p.p.	1,89 p.p.
Región de Murcia	39,79%	43,76%	-2,55 p.p.	0,39 p.p.	2,04 p.p.
Comunidad Foral de Navarra	39,08%	45,46%	-2,97 p.p.	-1,72 p.p.	1,70 p.p.
País Vasco	46,18%	53,91%	-2,73 p.p.	-2,37 p.p.	0,13 p.p.
Comunidad Valenciana	33,40%	39,53%	-3,12 p.p.	-0,65 p.p.	3,21 p.p.
España	**44,04%**	**46,08%**	**-1,58 p.p.**	**0,12 p.p.**	**2,47 p.p.**

Cuadro 5.3.4: Variación porcentual del PIB per cápita y la productividad aparente, y variación en puntos porcentuales de las tasas de ocupación, actividad y factor demográfico de las Comunidades Autónomas, 2006-2024.

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa y Contabilidad Regional de España e ISTAC - Cifras Oficiales de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los datos de PIB per cápita y productividad se muestran en los cuadros 4.5.2 y 5.2.11 respectivamente

5.4. Salarios

Los datos salariales utilizados en este apartado proceden de distintas operaciones estadísticas, integradas con el fin de construir una serie temporal lo más amplia y homogénea posible. Para el periodo 1996-2000 se emplea la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios del Instituto Nacional de Estadística (INE); para 2001, la Encuesta de Coste Laboral del INE; y para 2002, la Encuesta de Estructura Salarial del INE. Desde 2004 hasta 2024 se utiliza la Encuesta Anual de Estructura Salarial publicada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Esta última se elabora a partir de información procedente de la Seguridad Social, de las declaraciones del IRPF de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las Haciendas Forales, y permite analizar la evolución del salario medio bruto anual y sus diferencias territoriales.

Para 2003, ante la ausencia de información derivada del vacío temporal existente entre la encuesta del INE, cuya serie finaliza en 2002, y la del ISTAC, disponible desde 2004, se ha estimado el dato mediante la media aritmética de los valores correspondientes a 2002 y 2004. Asimismo, las cifras de 1995-2000 han sido convertidas de pesetas a euros, al encontrarse expresadas originalmente en la moneda oficial vigente en España durante esos años.

Los resultados muestran una evolución creciente de los salarios tanto en España como en Canarias a lo largo del periodo analizado. No obstante, durante toda la serie Canarias mantiene un nivel salarial inferior al registrado para el conjunto nacional -cuadro 5.4.1 y gráfico 5.4.1-.

En 1996, el salario medio bruto anual ascendía a 15.004,68 € en España y a 12.554,64 € en Canarias, lo que suponía una diferencia de 2.450,04 € y situaba el salario canario un 16,3% por debajo del promedio nacional. Entre 1996 y 2000 se observa una evolución creciente en ambos ámbitos territoriales, hasta alcanzar los 16.611,36 € en España y los 14.048,04 € en Canarias. Tras el descenso registrado en 2001, la serie experimenta un incremento significativo en 2002, seguido de una corrección durante 2003 y 2004.

A partir de 2005 se retoma una trayectoria ascendente, que se mantiene hasta 2011. Entre 2012 y 2014, la evolución salarial entra en una fase de mayor estabilidad, con ligeros retrocesos en algunos ejercicios, especialmente en Canarias. Desde 2015 se recupera la tendencia creciente, intensificándose a partir de 2020. Como resultado, en 2024 el salario medio bruto anual alcanza los 29.540,26 € en España y los 25.120,38 € en Canarias, los valores más elevados de toda la serie analizada.

En términos de variación, entre 2023 y 2024 el salario medio aumenta un 5,31% en España y un 4,52% en Canarias. En el periodo 2019-2024, los incrementos acumulados se sitúan en el 21,09% y el 20,42%, respectivamente. En horizontes temporales más amplios, la evolución relativa resulta ligeramente más favorable para Canarias: entre 2008 y 2024, el salario medio crece un 36,03% en el Archipiélago, frente al 34,99% nacional, mientras que entre 1996 y 2024 los incrementos acumulados alcanzan el 100,09% en Canarias y el 96,87% en España - cuadro 5.4.1 y gráfico 5.4.1-.

Pese al mayor crecimiento relativo registrado por Canarias en el conjunto del periodo, la diferencia salarial en términos absolutos se amplía. La brecha pasa de 2.450€ en 1996 a 4.420€ en 2024, lo que representa un incremento acumulado del 80,40%. Esta evolución no es uniforme: tras alcanzar uno de sus niveles relativos más reducidos en 2021, cuando el salario canario se situaba un 13,2% por debajo del nacional, la brecha vuelve a ampliarse hasta el 14,3% en 2022 y 2023 y el 15,0% en 2024. De este modo, el último ejercicio presenta la mayor diferencia salarial absoluta de toda la serie, confirmando que el avance de las remuneraciones en Canarias no ha sido suficiente para converger con el conjunto de España -gráfico 5.4.1-.

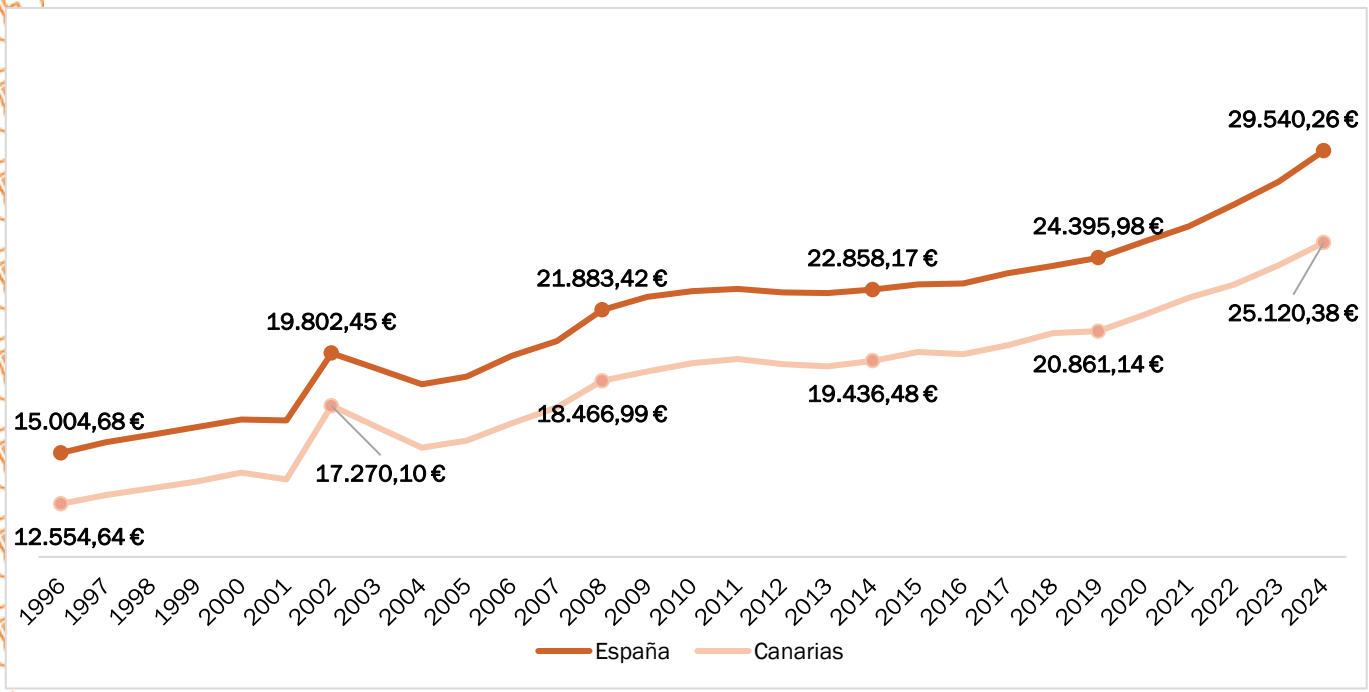


Gráfico 5.4.1: Evolución del Salario medio bruto anual, España y Canarias, 1996-2024.

Fuente: INE e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los importes correspondientes al periodo 1996-2000, originalmente expresados en pesetas, se han convertido a euros aplicando el tipo de conversión oficial. Asimismo, ante la ausencia de información anual para 2003, los valores de dicho ejercicio se han estimado mediante la media aritmética de los años inmediatamente anterior y posterior.

	España	Canarias	Diferencia	Dif. %	Conv.		España	Canarias	Diferencia	Dif. %	Conv.
1996	15.004,68 €	12.554,64 €	-2.450,04 €	-16%	83,67%	2011	22.899,35 €	19.516,96 €	-3.382,39 €	-15%	85,23%
1997	15.519,72 €	12.978,12 €	-2.541,60 €	-16%	83,62%	2012	22.726,44 €	19.277,62 €	-3.448,82 €	-15%	84,82%
1998	15.875,28 €	13.296,60 €	-2.578,68 €	-16%	83,76%	2013	22.697,86 €	19.167,93 €	-3.529,93 €	-16%	84,45%
1999	16.237,92 €	13.615,92 €	-2.622,00 €	-16%	83,85%	2014	22.858,17 €	19.436,48 €	-3.421,69 €	-15%	85,03%
2000	16.611,36 €	14.048,04 €	-2.563,32 €	-15%	84,57%	2015	23.106,30 €	19.856,61 €	-3.249,69 €	-14%	85,94%
2001	16.561,40 €	13.730,31 €	-2.831,09 €	-17%	82,91%	2016	23.156,34 €	19.749,03 €	-3.407,31 €	-15%	85,29%
2002	19.802,45 €	17.270,10 €	-2.532,35 €	-13%	87,21%	2017	23.646,50 €	20.185,33 €	-3.461,17 €	-15%	85,36%
2003	19.056,28 €	16.261,85 €	-2.794,43 €	-15%	85,34%	2018	24.009,12 €	20.763,48 €	-3.245,64 €	-14%	86,48%
2004	18.310,11 €	15.253,60 €	-3.056,51 €	-17%	83,31%	2019	24.395,98 €	20.861,14 €	-3.534,84 €	-14%	85,51%
2005	18.676,92 €	15.590,68 €	-3.086,24 €	-17%	83,48%	2020	25.165,51 €	21.631,17 €	-3.534,34 €	-14%	85,96%
2006	19.680,88 €	16.431,12 €	-3.249,76 €	-17%	84,30%	2021	25.896,82 €	22.466,23 €	-3.430,59 €	-13%	86,75%
2007	20.390,35 €	17.189,07 €	-3.201,28 €	-16%	84,39%	2022	26.948,87 €	23.096,92 €	-3.851,95 €	-14%	85,71%
2008	21.883,42 €	18.466,99 €	-3.416,43 €	-16%	84,07%	2023	28.049,94 €	24.033,57 €	-4.016,37 €	-14%	85,68%
2009	22.511,47 €	18.926,36 €	-3.585,11 €	-16%	84,75%	2024	29.540,26 €	25.120,38 €	-4.419,88 €	-15%	85,04%
2010	22.790,20 €	19.315,56 €	-3.474,64 €	-15%	84,75%						

Cuadro 5.4.1: Evolución del Salario medio bruto anual, en euros, y convergencia España y Canarias, 1996-2024.

Fuente: INE e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los importes correspondientes al periodo 1996-2000, originalmente expresados en pesetas, se han convertido a euros aplicando el tipo de conversión oficial. Asimismo, ante la ausencia de información anual para 2003, los valores de dicho ejercicio se han estimado mediante la media aritmética de los años inmediatamente anterior y posterior.

Una vez analizada la evolución del salario medio, resulta de interés examinar la distribución de las remuneraciones correspondiente a 2024. Para ello, se utilizan distintos indicadores de posición que permiten identificar el nivel salarial alcanzado en diferentes puntos de la distribución. El percentil 10 representa el salario por debajo del cual se sitúa el 10% de las personas asalariadas; el cuartil inferior, equivalente al percentil 25, indica el valor que no supera el 25% de los trabajadores; la mediana divide la distribución en dos mitades, de manera que el 50% percibe una remuneración inferior y el otro 50% una superior; el cuartil superior, correspondiente al percentil 75, señala el salario que no supera el 75% de las personas asalariadas; y el percentil 90 identifica el nivel retributivo por debajo del cual se encuentra el 90% de los trabajadores, quedando el 10% restante por encima.

En 2024, el 50% de los trabajadores cobraban menos de 24.500€ en España, siendo el salario más frecuente de unos 16.000€ (coincidiendo este valor con el salario mínimo interprofesional) y el salario medio de 29.540,26€ -gráfico 5.4.2-. Dicho esto, se nota una mejoría con respecto al año 2002, donde el 50% de los trabajadores cobraran menos de 16.000€, con un salario modal de 12.503,3€ y medio de 19.802,5€.

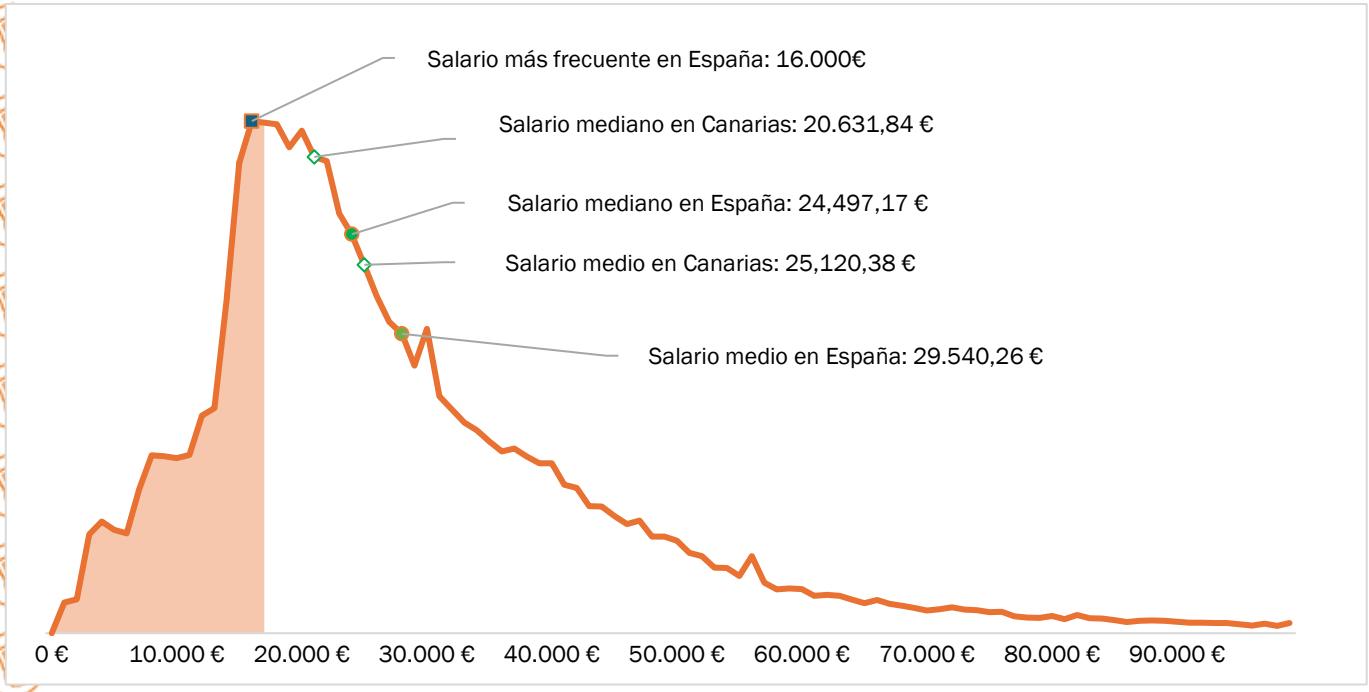


Gráfico 5.4.2: Distribución salarial de los asalariados, en euros brutos anuales, 2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Una vez analizada la distribución general para el conjunto nacional, resulta de interés examinar los principales indicadores de las remuneraciones correspondiente a 2024. Para ello, se utilizan distintas métricas de posición que permiten identificar el nivel salarial alcanzado en diferentes puntos de la distribución. El percentil 10 representa el salario por debajo del cual se sitúa el 10% de las personas asalariadas; el cuartil inferior, equivalente al percentil 25, indica el valor que no supera el 25% de los trabajadores; la mediana divide la distribución en dos mitades, de manera que el 50% percibe una remuneración inferior y el otro 50% una superior; el cuartil superior, correspondiente al percentil 75, señala el salario que no supera el 75% de las

personas asalariadas; y el percentil 90 identifica el nivel retributivo por debajo del cual se encuentra el 90% de los trabajadores, quedando el 10% restante por encima.

Los datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística muestran que la distribución de los ingresos salariales en Canarias se sitúa por debajo de la observada para el conjunto de España en todos los indicadores analizados. No obstante, la magnitud de esta diferencia no es uniforme, sino que, con carácter general, aumenta a medida que se asciende en la distribución salarial, poniendo de manifiesto un mayor diferencial en los niveles retributivos centrales y superiores que en los tramos inferiores.

En los tramos salariales inferiores, las diferencias son relativamente reducidas. Así, el percentil 10 se sitúa en Canarias en 11.877,70 €, frente a los 12.018,46 € registrados en el conjunto nacional, lo que supone una diferencia de 140,76€, equivalente al 1,17%. En el cuartil inferior, la brecha asciende a 1.151,75 €, situándose el salario en Canarias en 16.305,72 €, un 6,60% inferior al valor nacional -cuadro 5.4.2-.

Las divergencias adquieren una mayor intensidad en la parte central de la distribución. La mediana salarial alcanza los 20.631,84 € en Canarias, frente a los 24.497,17 € de España, lo que representa una diferencia de 3.865,33 €, equivalente al 15,78%. De igual forma, el salario medio se sitúa en 25.120,38 €, inferior en 4.419,88 € al promedio nacional (29.540,26€), lo que supone una brecha relativa del 14,96%.

Las mayores diferencias se concentran en los niveles salariales más elevados. El cuartil superior registra en Canarias un salario de 29.218,96 €, frente a los 36.969,61 € del conjunto nacional, con una diferencia de 7.750,65 €, equivalente al 20,96%. Por su parte, el percentil 90 alcanza los 45.093,89 €, situándose 7.421,38 € por debajo del valor nacional (52.515,27 €), lo que representa una diferencia relativa del 14,13% -cuadro 5.4.2-.

	España	Canarias	Diferencia	Diferencia (%)
Percentil 10	12.018,46 €	11.877,70 €	-140,76 €	-1,17%
Cuartil inferior	17.457,47 €	16.305,72 €	-1.151,75 €	-6,60%
Mediana	24.497,17 €	20.631,84 €	-3.865,33 €	-15,78%
Media	29.540,26 €	25.120,38 €	-4.419,88 €	-14,96%
Cuartil superior	36.969,61 €	29.218,96 €	-7.750,65 €	-20,96%
Percentil 90	52.515,27 €	45.093,89 €	-7.421,38 €	-14,13%

Cuadro 5.4.2: Distribución Salarial bruta, España y Canarias, en euros y % 2024.

Fuente: ISTAC - Encuesta Anual de Estructura Salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En 1996, el salario medio bruto anual se situó en España en 15.004,68€, mientras que el País Vasco registró el valor más elevado, con 18.077,04€. En 2002, la Comunidad de Madrid pasó a ocupar la primera posición; sin embargo, en 2008, 2015 y 2024, el País Vasco volvió a encabezar la clasificación. En este último año, el salario medio bruto anual alcanzó los 35.170,28€ en el País Vasco, seguido de la Comunidad de Madrid, con 34.410,01€, y de la Comunidad Foral de Navarra, con 32.605,28€. Las tres comunidades se situaron, por tanto, por encima de la media nacional, establecida en 29.540,26€ -cuadro 5.4.3-.

En cuanto a las comunidades autónomas con los salarios más bajos, Extremadura, tanto en 2002, 2008, 2015 y 2024, fue la más afectada. En 1996, el salario medio bruto en Extremadura fue de 12.501€ y en 2024 de 24.979,44€. Además de Extremadura, que ha continuado permaneciendo en el último puesto, Canarias y Castilla-La Mancha, destacan como las comunidades con menores remuneraciones en 2024.

	1996	2002	2008	2015	2024
Andalucía	13.944,72 €	17.793,50 €	20.138,56 €	21.381,03 €	26.089,70 €
Aragón	15.549,72 €	19.282,00 €	21.594,47 €	22.327,18 €	28.061,94 €
Canarias	**12.554,64 €**	**17.270,10 €**	**18.466,99 €**	**19.856,61 €**	**25.120,38 €**
Cantabria	15.496,68 €	18.632,30 €	20.377,68 €	21.856,81 €	27.097,17 €
Castilla-La Mancha	12.819,60 €	16.688,30 €	19.736,37 €	20.670,55 €	26.062,05 €
Castilla y León	14.463,72 €	17.732,80 €	20.218,21 €	21.296,10 €	26.177,28 €
Cataluña	15.335,52 €	20.728,60 €	23.375,54 €	24.321,57 €	31.730,05 €
Comunidad de Madrid	17.079,60 €	23.183,40 €	25.269,61 €	26.448,04 €	34.410,01 €
Comunidad Foral de Navarra	16.070,04 €	20.960,70 €	23.342,74 €	24.863,98 €	32.605,28 €
Comunidad Valenciana	13.409,16 €	17.814,50 €	19.793,62 €	20.935,41 €	26.816,98 €
Extremadura	12.501,00 €	16.401,10 €	18.264,90 €	19.564,49 €	24.979,44 €
Galicia	12.951,84 €	17.406,80 €	19.156,41 €	20.624,55 €	26.547,27 €
Islas Baleares	14.007,48 €	18.574,70 €	20.388,09 €	21.395,42 €	29.075,06 €
La Rioja	13.697,04 €	17.718,60 €	20.674,16 €	21.756,79 €	27.855,40 €
País Vasco	18.077,04 €	22.840,30 €	25.547,13 €	27.571,31 €	35.170,28 €
Principado de Asturias	16.365,12 €	19.838,50 €	21.805,67 €	22.826,06 €	28.562,31 €
Región de Murcia	11.760,36 €	16.528,20 €	18.911,75 €	20.928,98 €	26.349,36 €
España	**15.004,68 €**	**19.802,50 €**	**21.883,42 €**	**23.106,30 €**	**29.540,26 €**

Cuadro 5.4.3: Salario medio bruto anual en España y Comunidades Autónomas, en euros, 1996-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1996 y 2002, la Región de Murcia registró el mayor crecimiento del salario medio bruto anual, con un incremento del 40,54%. A continuación, se situaron Canarias, con un avance del 37,56%, y la Comunidad de Madrid, con un 35,74%. En el extremo opuesto, los menores aumentos correspondieron a Cantabria, el Principado de Asturias y Castilla y León, con tasas del 20,23%, 21,22% y 22,60%, respectivamente -cuadro 5.4.4-.

De 2002 a 2008, Castilla-La Mancha fue la comunidad que mayor crecimiento experimentó en cuanto a su salario medio bruto anual con un 18,3%, acompañado de La Rioja con 16,7% y Región de Murcia con 14,4%. Por su parte, las comunidades con menores aumentos fueron Canarias con un 6,9%, Comunidad de Madrid con un 9% y Cantabria con un 9,4%, lejos del 10,5% nacional.

Entre 2008 y 2015, periodo afectado por la crisis global del 2008, destaca la Región de Murcia con un crecimiento del salario medio bruto del 10,7%, seguido del País Vasco con 7,9% y Galicia con 7,7%, superando la media de España de 5,6%. Por otro lado, Aragón, Cataluña y la

Comunidad de Madrid fueron las más afectadas con crecimientos más moderados siendo estos del 3,4%, 4% y 4,7%, respectivamente.

Ahora bien, entre 2015 y 2024, Baleares fue la región que mayor incremento experimentó con un aumento del 35,89%, seguido de la Comunidad Foral de Navarra y Cataluña, con incrementos del 31,13% y 30,46%, respectivamente. Asimismo, Andalucía, Castilla y León y Cantabria fueron las comunidades que menos crecieron al hacerlo en un 22,02%, 22,92% y 23,98%, respectivamente, por debajo de la media de España que fue de 27,85%.

En definitiva, entre 2002 y 2024, España experimentó un aumento del 96,87% en los salarios medios brutos, siendo las comunidades que han visto la mayor mejoría la Región de Murcia con un 124,05%, Islas Baleares con un 107,57% y la Cataluña con un 106,91%. En el lado opuesto encontramos a Cantabria con un incremento de 74,86% y Principado de Asturias con un 74,53%, siendo estas las que registraron los menores aumentos salariales -cuadro 5.4.4-.

	1996-2002	2002-2008	2008-2015	2015-2024	1996-2024
Andalucía	27,60%	13,18%	6,17%	22,02%	87,09%
Aragón	24,00%	11,99%	3,39%	25,69%	80,47%
Canarias	**37,56%**	**6,93%**	**7,52%**	**26,51%**	**100,09%**
Cantabria	20,23%	9,37%	7,26%	23,98%	74,86%
Castilla-La Mancha	30,18%	18,26%	4,73%	26,08%	103,30%
Castilla y León	22,60%	14,02%	5,33%	22,92%	80,99%
Cataluña	35,17%	12,77%	4,05%	30,46%	106,91%
Comunidad de Madrid	35,74%	9,00%	4,66%	30,10%	101,47%
Comunidad Foral de Navarra	30,43%	11,36%	6,52%	31,13%	102,89%
Comunidad Valenciana	32,85%	11,11%	5,77%	28,09%	99,99%
Extremadura	31,20%	11,36%	7,12%	27,68%	99,82%
Galicia	34,40%	10,05%	7,66%	28,72%	104,97%
Islas Baleares	32,61%	9,76%	4,94%	35,89%	107,57%
La Rioja	29,36%	16,68%	5,24%	28,03%	103,37%
País Vasco	26,35%	11,85%	7,92%	27,56%	94,56%
Principado de Asturias	21,22%	9,92%	4,68%	25,13%	74,53%
Región de Murcia	40,54%	14,42%	10,67%	25,90%	124,05%
España	**31,98%**	**10,51%**	**5,59%**	**27,85%**	**96,87%**

Cuadro 5.4.4: Variación porcentual del salario medio bruto anual en España y Comunidades Autónomas, 1996-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Con respecto al salario mediano, que fue de 24.497,17€ en España para el año 2024, destaca el País Vasco la comunidad autónoma con mayor salario mediano con 31.912,13€, es decir el 50% de los asalariados en el País Vasco cobraron menos de 31.912,13€. Le sigue la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid con 29.385,02€ y 28.037,75€, respectivamente. Estas tres regiones destacan por haber permanecido en el mismo puesto a lo

largo de los años siendo las tres comunidades autónomas con mayor salario mediano en 2002, 2008, 2015 y 2024 -cuadro 5.4.5-.

Por otro lado, Extremadura y Canarias se han mantenido desde el 2002 como las zonas con menor salario mediano. En 2024, en Canarias y Extremadura, el 50% de los asalariados cobraron menos de 20.631,84€ y 20.904,64€, respectivamente. Canarias y Extremadura muestran una diferencia de 11.280,29€ y 11.007,49€, respectivamente, frente al País Vasco y de 3.865,33€ y 3.592,53€ con la media nacional.

	2002	2008	2015	2024
Andalucía	14.355,50 €	17.371,95 €	18.101,70 €	21.557,40 €
Aragón	16.398,30 €	19.084,91 €	19.589,29 €	24.936,20 €
Canarias	**13.491,80 €**	**15.725,28 €**	**17.025,12 €**	**20.631,84 €**
Cantabria	15.680,60 €	17.624,84 €	18.861,30 €	23.246,78 €
Castilla-La Mancha	14.427,70 €	16.581,33 €	17.741,88 €	22.045,52 €
Castilla y León	13.486,70 €	17.246,99 €	18.381,52 €	22.566,96 €
Cataluña	17.140,10 €	19.904,44 €	20.972,14 €	27.132,93 €
Comunidad de Madrid	17.707,20 €	20.269,59 €	21.307,78 €	28.037,75 €
Comunidad Foral de Navarra	18.863,60 €	21.369,54 €	22.423,62 €	29.385,02 €
Comunidad Valenciana	14.424,00 €	16.863,72 €	18.000,00 €	22.652,43 €
Extremadura	13.033,10 €	15.528,87 €	16.836,63 €	20.904,64 €
Galicia	13.546,50 €	16.150,71 €	17.599,99 €	22.603,14 €
Islas Baleares	14.655,60 €	16.813,32 €	18.610,00 €	24.962,01 €
La Rioja	14.994,30 €	17.826,90 €	19.136,19 €	24.501,28 €
País Vasco	20.713,40 €	23.143,68 €	25.171,70 €	31.912,13 €
Principado de Asturias	16.899,50 €	18.697,53 €	19.959,74 €	24.196,64 €
Región de Murcia	13.633,40 €	16.321,96 €	17.669,43 €	21.672,45 €
España	**15.829,60 €**	**18.244,40 €**	**19.466,49 €**	**24.497,17 €**

Cuadro 5.4.5: Salario mediano bruto anual en España y Comunidades Autónomas, en euros, 2002-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre el 2002 y 2008, el salario mediano incrementó en un 15,25% a nivel nacional al pasar de 15.829,60€ a 18.244,40€. Castilla y León destacó por experimentar el mayor aumentó al crecer en un 27,88%, seguido de Andalucía con un 21,01% y Región de Murcia con 19,72%. Principado de Asturias, País Vasco y Cantabria fueron las comunidades con menores incrementos al hacerlo en un 10,64%, 11,73% y 12,40%, respectivamente -cuadro 5.4.6-.

En los años posteriores a la crisis, de 2008 a 2015, el salario mediano aumentó de forma moderada al subir en un 6,70% en España. Baleares, Galicia y País Vasco lograron crecer en mayor medida al hacerlo en un 10,69%, 8,97% y 8,76%, respectivamente. Por otro lado, Aragón fue la región menos afectada al aumentar en un 2,64%, seguido por Andalucía con 4,20% y la Comunidad Foral de Navarra con 4,93%.

De 2015 a 2024, Baleares vuelve a ser la comunidad que mayor aumento experimenta con un 34,13%, superando en gran medida el 25,84% logrado a nivel nacional. La Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra fueron la segunda y la tercera región que registraron los mayores incrementos en su salario mediano, presenciando con un 31,58% y 31,04%. Asimismo, Andalucía, Canarias y Principado de Asturias crecieron en menor medida con aumentos del 19,09%, 21,18% y 21,23%, respectivamente.

En cuanto a Canarias, entre el 2002 y 2008, el salario mediano creció un 16,55%, situándose como la novena comunidad autónoma con mayor aumento. En el período de 2008 a 2015, Canarias destaca por un crecimiento del 8,27%, superando en 1,6 puntos porcentuales la media nacional, que fue del 6,70%. De 2015 a 2024, el crecimiento fue del 21,18%, posicionando a Canarias como la decimoséptima comunidad con mayor incremento. En definitiva, entre el 2002 y 2024, el salario mediano aumentó un 52,92%, ligeramente inferior al crecimiento nacional del 54,76%. Esto ha colocado a Canarias como la decimotercera comunidad autónoma con el mayor crecimiento de su salario mediano durante este período -cuadro 5.4.6-. A pesar del aumento se mantiene en 2024 como la comunidad de menor salario bruto anual -cuadro 5.4.5-.

En resumen, entre el 2002 y 2024, el salario mediano en España aumentó en un 54,76% al pasar de un 15.829,60€ a 24.497,17€. En 22 años, Baleares ha sido la comunidad que mejores resultados ha logrado al alcanzar un incremento del 70,32%, seguido por Castilla y León con 67,33% y Galicia con 66,86%. En cambio, Principado de Asturias y Cantabria han sido las menos afectadas con aumentos del 43,18% y 48,25% respectivamente -cuadro 5.4.6-.

	2002-2008	2008-2015	2015-2024	2002-2024
Andalucía	21,01%	4,20%	19,09%	50,17%
Aragón	16,38%	2,64%	27,30%	52,07%
Canarias	**16,55%**	**8,27%**	**21,18%**	**52,92%**
Cantabria	12,40%	7,02%	23,25%	48,25%
Castilla-La Mancha	14,93%	7,00%	24,26%	52,80%
Castilla y León	27,88%	6,58%	22,77%	67,33%
Cataluña	16,13%	5,36%	29,38%	58,30%
Comunidad de Madrid	14,47%	5,12%	31,58%	58,34%
Comunidad Foral de Navarra	13,28%	4,93%	31,04%	55,78%
Comunidad Valenciana	16,91%	6,74%	25,85%	57,05%
Extremadura	19,15%	8,42%	24,16%	60,40%
Galicia	19,22%	8,97%	28,43%	66,86%
Islas Baleares	14,72%	10,69%	34,13%	70,32%
La Rioja	18,89%	7,34%	28,04%	63,40%
País Vasco	11,73%	8,76%	26,78%	54,07%
Principado de Asturias	10,64%	6,75%	21,23%	43,18%
Región de Murcia	19,72%	8,26%	22,66%	58,97%
España	**15,25%**	**6,70%**	**25,84%**	**54,76%**

Cuadro 5.4.6: Variación porcentual del salario mediano bruto anual en España y Comunidades Autónomas, 2002-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al estudiar los salarios medios brutos anuales a nivel nacional, resulta relevante examinar las actividades laborales que ofrecen las remuneraciones más altas y bajas. Entre 2008 y 2024, el panorama laboral ha permanecido estable, con ciertas actividades liderando los rangos salariales más altos y bajos. Las actividades relacionadas con el suministro de energía, gas, vapor y aire acondicionado, así como las actividades financieras y de seguros, e información y comunicaciones, han sido de forma constante la mejores remuneradas. Mientras que la hostelería, otros servicios, y actividades administrativas y servicios auxiliares han sido las peor remuneradas. Este panorama se puede deber, en parte, a las disparidades en la cualificación requerida para desempeñar las diversas actividades. Los sectores mejor remunerados suelen exigir alta formación y especialización, lo que eleva su valor de mercado. En cambio, las actividades peor pagadas tienden a requerir menor cualificación y presentan mayor oferta de mano de obra -cuadro 5.4.7-.

En 2024, los trabajos vinculados con el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado percibieron un salario medio bruto anual de 57.931,81€, seguidos por las actividades financieras y de seguros con 51.862,90€, y los trabajos en el sector de información y comunicaciones, con 42.741,94€.

Asimismo, los sectores con salarios más bajos fueron aquellos relacionados con la hostelería, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios. En 2024, los salarios medios brutos en la hostelería fueron de 17.653,42€, mientras que, en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios fueron de 20.383,16€ y 20.951,43€, respectivamente.

	2008	2015	2024
Industrias extractivas	26.647,03 €	32.494,07 €	41.951,74 €
Industria manufacturera	23.615,61 €	26.543,77 €	32.881,61 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	48.578,65 €	51.919,72 €	57.931,81 €
Suministro de agua, activ. saneamiento, residuos, etc.	22.590,49 €	26.340,27 €	32.362,61 €
Construcción	20.706,74 €	22.660,82 €	26.965,09 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, etc.	18.545,85 €	19.651,05 €	25.778,97 €
Transporte y almacenamiento	21.823,95 €	23.937,81 €	28.910,30 €
Hostelería	13.957,49 €	13.977,06 €	17.653,42 €
Información y comunicaciones	30.628,48 €	33.046,23 €	42.741,94 €
Actividades financieras y de seguros	41.619,07 €	41.547,07 €	51.862,90 €
Actividades inmobiliarias	19.533,83 €	20.540,02 €	28.854,03 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.733,75 €	26.347,37 €	35.165,11 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.818,18 €	15.948,63 €	21.096,87 €
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	26.927,57 €	28.559,79 €	37.517,88 €
Educación	20.883,28 €	21.667,33 €	32.210,11 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	24.837,68 €	25.823,88 €	32.224,93 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	16.763,31 €	17.375,02 €	20.383,16 €
Otros servicios	15.412,44 €	16.033,97 €	20.951,43 €
Todas las secciones	**21.883,42 €**	**23.106,30 €**	**29.540,26 €**

Cuadro 5.4.7: Salario medio bruto anual en España por secciones de la CNAE-2009, en euros, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Con respecto a las comunidades autónomas, el INE agrupa las actividades en sectores, siendo estos la industria, construcción y servicios. Entre 2008 y 2024, el salario medio bruto anual del sector industria en España creció en un 38,95%, pasando de 24.035,91€ a 33.397,98€. Galicia, Cantabria y el Principado de Asturias son las regiones que mayores incrementos presentaron, al hacerlo en un 51,53%, 44,49% y 43,32%, respectivamente. Los salarios medios más grandes en 2024 se encuentran en el País Vasco con 40.869,74€, la Comunidad de Madrid con 40.361,87€ y Principado de Asturias con 37.095,30€ -cuadro 5.4.8-.

Las regiones que menores aumentos presentaron en el sector industria fueron Aragón con un 32,84%, Canarias con un 33,55% y Andalucía con un 35,97%, respectivamente. La Comunidad de Madrid destaca por ser la segunda comunidad con mayor salario medio en 2024 y una de las regiones con menor incremento acumulado desde 2008. Asimismo, en 2024, Extremadura, Canarias y la Comunidad Valenciana disponen de los menores salarios para el sector, siendo estos de 26.166,33€, 26.708,90€ y 28.208,85€, respectivamente.

	Industria					
	2008	2015	2024	2008-2015	2015-2024	2008-2024
Andalucía	21.780,93 €	25.652,21 €	29.615,73 €	17,77%	15,45%	35,97%
Aragón	23.511,63 €	25.903,55 €	31.232,06 €	10,17%	20,57%	32,84%
Canarias	**19.998,94 €**	**23.144,68 €**	**26.708,90 €**	**15,73%**	**15,40%**	**33,55%**
Cantabria	24.115,46 €	28.057,01 €	34.844,30 €	16,34%	24,19%	44,49%
Castilla-La Mancha	20.015,59 €	23.358,98 €	28.485,19 €	16,70%	21,95%	42,32%
Castilla y León	22.885,95 €	25.227,09 €	31.734,95 €	10,23%	25,80%	38,67%
Cataluña	25.800,03 €	29.417,29 €	36.601,86 €	14,02%	24,42%	41,87%
Comunidad de Madrid	29.533,16 €	32.351,94 €	40.361,87 €	9,54%	24,76%	36,67%
Comunidad Foral de Navarra	25.976,22 €	29.187,92 €	37.095,30 €	12,36%	27,09%	42,80%
Comunidad Valenciana	20.634,44 €	23.026,62 €	28.208,85 €	11,59%	22,51%	36,71%
Extremadura	19.006,78 €	20.080,37 €	26.166,33 €	5,65%	30,31%	37,67%
Galicia	20.322,42 €	23.263,42 €	30.794,49 €	14,47%	32,37%	51,53%
Islas Baleares	21.303,51 €	23.081,06 €	29.110,33 €	8,34%	26,12%	36,65%
La Rioja	21.660,16 €	23.862,23 €	29.914,08 €	10,17%	25,36%	38,11%
País Vasco	28.669,56 €	32.254,44 €	40.869,74 €	12,50%	26,71%	42,55%
Principado de Asturias	25.780,79 €	29.438,14 €	36.949,64 €	14,19%	25,52%	43,32%
Región de Murcia	20.131,29 €	23.592,22 €	28.479,37 €	17,19%	20,72%	41,47%
España	**24.035,91 €**	**27.103,53 €**	**33.397,98 €**	**12,76%**	**23,22%**	**38,95%**

Cuadro 5.4.8: Salario medio bruto anual y variación porcentual en España y Comunidades Autónomas del sector industria, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto al sector de la construcción, los salarios medios en España crecieron un 30,22% entre 2008 y 2024, pasando de 20.706,74€ a 26.965,09€. Para el año 2024, los mejores salarios se encontraron en País Vasco con 33.129,34€, Comunidad Foral de Navarra con 32.682,21€ y Cataluña con 29.887,42€. Ahora bien, las regiones que mayores incrementos experimentaron durante el periodo fueron Galicia, Extremadura e Islas Baleares, con un 43,58%, 38,74% y 38,20%, respectivamente -cuadro 5.4.9-.

Por su parte, las comunidades con menores salarios medios fueron Extremadura, Canarias y Comunidad Valenciana con 22.479€, 23.032€ y 24.019€, respectivamente. Las comunidades que registraron los menores incrementos desde 2008 fueron Andalucía con un 23,64%, Comunidad de Madrid con un 24,17% y Región de Murcia con un 27,40% -cuadro 5.4.9-.

	Construcción					
	2008	2015	2024	2008-2015	2015-2024	2008-2024
Andalucía	19.839,25 €	21.984,89 €	24.528,75 €	10,82%	11,57%	23,64%
Aragón	21.625,86 €	20.825,87 €	28.765,12 €	-3,70%	38,12%	33,01%
Canarias	**17.094,02 €**	**19.889,42 €**	**23.032,12 €**	**16,35%**	**15,80%**	**34,74%**
Cantabria	20.041,01 €	(21.161,72 €)	(26.133,21 €)	5,59%	23,49%	30,40%
Castilla-La Mancha	18.131,54 €	18.584,06 €	24.828,46 €	2,50%	33,60%	36,94%
Castilla y León	18.735,49 €	20.549,86 €	25.374,53 €	9,68%	23,48%	35,44%
Cataluña	22.963,55 €	24.603,42 €	29.887,42 €	7,14%	21,48%	30,15%
Comunidad de Madrid	24.065,65 €	25.540,48 €	29.883,19 €	6,13%	17,00%	24,17%
Comunidad Foral de Navarra	23.887,77 €	(24.646,71 €)	32.682,21 €	3,18%	32,60%	36,82%
Comunidad Valenciana	18.229,64 €	21.271,66 €	24.018,67 €	16,69%	12,91%	31,76%
Extremadura	16.202,39 €	18.631,25 €	22.479,13 €	14,99%	20,65%	38,74%
Galicia	18.098,73 €	20.143,68 €	25.986,96 €	11,30%	29,01%	43,58%
Islas Baleares	18.683,89 €	19.265,68 €	25.821,15 €	3,00%	34,18%	38,20%
La Rioja	20.506,37 €	(23.415,85 €)	(26.424,17 €)	14,19%	12,85%	28,86%
País Vasco	25.375,63 €	27.736,29 €	33.129,34 €	9,30%	19,44%	30,56%
Principado de Asturias	22.194,82 €	24.962,06 €	28.281,97 €	12,47%	13,30%	27,43%
Región de Murcia	19.356,79 €	20.617,31 €	24.660,32 €	6,51%	19,61%	27,40%
España	**20.706,74 €**	**22.660,82 €**	**26.965,09 €**	**9,44%**	**18,99%**	**30,22%**

Cuadro 5.4.9: Salario medio bruto anual y variación porcentual en España y Comunidades Autónomas del sector construcción, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas**
Nota: Los valores que se encuentran en paréntesis indican que, según el INE, el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

Finalmente, el salario medio bruto anual del sector servicios en 2008 en España fue de 21.556,69€, experimentando en 16 años un aumento del 34,89% al pasar a situarse en 29.077,25€ en 2024. Durante dicho periodo, destaca las Islas Baleares al ser la comunidad que mayor incremento logra con un 42,99%, seguida de Región de Murcia y la Comunidad Foral de Navarra, que lo hacen en un 40,92% y 40%, respectivamente. Ahora bien, en 2024, las

comunidades que mayor remuneración perciben son Comunidad de Madrid con 34.207,61€, País Vasco con 33.705,40€ y la Cataluña con 30.892,74€ -cuadro 5.4.10-.

Con respecto a las regiones con menores salarios, resaltan Castilla y León, Extremadura y Canarias, con salarios medios de 24.808,32€, 25.048,46€ y 24.174,19€, respectivamente. Estas comunidades autónomas se sitúan también entre las que presentan menores niveles salariales del sector, aunque no son las que registran el menor crecimiento desde 2008. En términos de evolución, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía son las regiones que menos incrementaron su salario medio anual, con aumentos del 26,11%, 27,36% y 29,49%, respectivamente -cuadro 5.4.10-.

	Servicios					
	2008	2015	2024	2008-2015	2015-2024	2008-2024
Andalucía	19.908,16 €	20.774,40 €	25.778,82 €	4,35%	24,09%	29,49%
Aragón	20.881,64 €	21.320,34 €	27.048,73 €	2,10%	26,87%	29,53%
Canarias	**18.530,99 €**	**19.652,93 €**	**25.174,19 €**	**6,05%**	**28,09%**	**35,85%**
Cantabria	19.302,07 €	20.349,32 €	25.433,18 €	5,43%	24,98%	31,76%
Castilla-La Mancha	20.042,60 €	20.107,07 €	25.526,63 €	0,32%	26,95%	27,36%
Castilla y León	19.671,26 €	20.279,69 €	24.808,32 €	3,09%	22,33%	26,11%
Cataluña	22.722,91 €	23.134,02 €	30.892,74 €	1,81%	33,54%	35,95%
Comunidad de Madrid	24.899,38 €	25.960,42 €	34.207,61 €	4,26%	31,77%	37,38%
Comunidad Foral de Navarra	21.807,67 €	22.760,92 €	30.529,94 €	4,37%	34,13%	40,00%
Comunidad Valenciana	19.808,24 €	20.391,74 €	26.741,75 €	2,95%	31,14%	35,00%
Extremadura	18.529,63 €	19.564,31 €	25.048,46 €	5,58%	28,03%	35,18%
Galicia	18.995,20 €	20.013,66 €	25.618,76 €	5,36%	28,01%	34,87%
Islas Baleares	20.576,39 €	21.465,08 €	29.421,93 €	4,32%	37,07%	42,99%
La Rioja	20.214,69 €	20.729,52 €	27.278,08 €	2,55%	31,59%	34,94%
País Vasco	24.248,31 €	26.043,05 €	33.705,40 €	7,40%	29,42%	39,00%
Principado de Asturias	20.535,54 €	20.971,99 €	26.873,57 €	2,13%	28,14%	30,86%
Región de Murcia	18.446,13 €	20.303,81 €	25.993,49 €	10,07%	28,02%	40,92%
España	**21.556,69 €**	**22.367,40 €**	**29.077,25 €**	**3,76%**	**30,00%**	**34,89%**

Cuadro 5.4.10: Salario medio bruto anual y variación porcentual en España y Comunidades Autónomas del sector servicios, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En resumen, Canarias se ha situado históricamente entre las comunidades autónomas con menores niveles salariales de España, ocupando las últimas posiciones del ranking nacional a lo largo de los años analizados. En el análisis realizado, se observa que, ya en 1996, el salario medio bruto anual en Canarias fue de 12.554,64€, lo que situó a la comunidad en la decimoquinta posición a nivel nacional. En 2002, el salario medio aumentó un 37,6%, hasta alcanzar los 17.270,10€, por lo que su posición aumentó hasta el decimocuarto puesto. En 2008, el salario medio bruto anual ascendió a 18.466,99€, lo que supone un incremento del 6,9% respecto a 2002, que ocasiona un descenso en el ranking hasta la decimosexta posición.

En 2024, el salario medio aumenta un 36% respecto a 2008, donde alcanza 25.120,38€. Sin embargo, pese a este crecimiento, Canarias mantuvo la decimosexta posición en el ranking nacional -cuadro 5.4.11 y gráfico 5.4.3-.

Asimismo, el salario mediano bruto anual pasó de 13.491,80€ en 2002 a 15.725,28€ en 2008 y alcanzó los 20.631,84€ en 2024. A pesar de esta evolución positiva, Canarias descendió del puesto decimoquinto al último puesto en el ranking nacional, reflejando que el avance salarial de la comunidad ha sido inferior al registrado en otras regiones.

Por sectores, el salario medio bruto anual en la industria pasó de 19.998,94€ en 2008 a 26.708,90€ en 2024, lo que representa un incremento del 33,6%, manteniéndose Canarias en la decimosexta posición nacional. En el sector de la construcción, el salario medio aumentó desde 17.094,02€ hasta 23.032,12€ entre 2008 y 2024, con un crecimiento del 34,7%, manteniéndose igualmente en la decimosexta posición. Por su parte, el sector servicios registró un aumento del 35,8%, al pasar de 18.530,99 € en 2008 a 25.174,19 € en 2024, permaneciendo Canarias en la decimoquinta posición nacional -cuadro 5.4.11 y gráfico 5.4.3-.

Por lo tanto, Canarias continúa presentando importantes diferencias salariales respecto al conjunto de comunidades autónomas. Aunque los salarios han experimentado un crecimiento notable en las últimas décadas, este incremento no ha sido suficiente para mejorar de forma significativa su posición relativa en el contexto nacional. De hecho, en el salario medio bruto anual, Canarias retrocedió del 15º puesto autonómico en 1996 al 16º en 2024, manteniéndose entre las comunidades con menores remuneraciones del país -cuadro 5.4.11-.

	1996		2002		2008		2024	
	Salario	Ranking	Salario	Ranking	Salario	Ranking	Salario	Ranking
Medio bruto anual	12.554,64 €	15	17.270,10 €	14	18.466,99 €	16	25.120,38 €	16
Mediano bruto anual	-	-	13.491,80 €	15	15.725,28 €	16	20.631,84 €	18
Medio bruto anual, sector industria	-	-	-	-	19.998,94 €	16	26.708,90 €	16
Medio bruto anual, sector construcción	-	-	-	-	17.094,02 €	16	23.032,12 €	16
Medio bruto anual, sector servicios	-	-	-	-	18.530,99 €	15	25.174,19 €	15

Cuadro 5.4.11: Salario medio bruto anual general y por sectores y salario mediano bruto anual en Canarias en euros y ranking con respecto a las Comunidades Autónomas, 1996-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

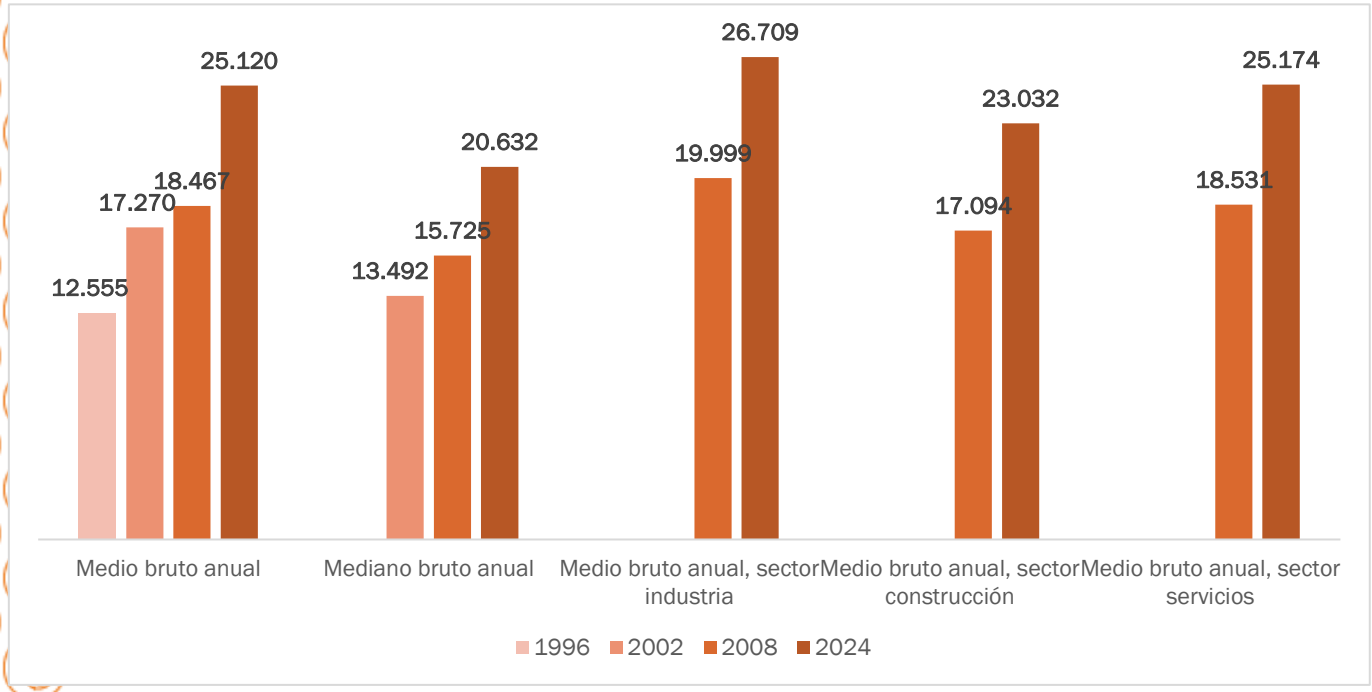


Gráfico 5.4.3: Salario medio bruto anual general y por sectores y salario mediano bruto anual en Canarias en euros, 1996-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual de estructura salarial.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas**

5.5. Pobreza

El Observatorio de Pobreza y Exclusión Social (OPEX) forma parte de la European Anti Poverty Network (EAPN), una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea. El OPEX en su glosario define la tasa de riesgo de pobreza como el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza. El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo o ingresos equivalentes de los hogares a nivel nacional.

Esta definición coincide con la utilizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Eurostat, que aclaran que este indicador no mide la pobreza, sino la situación de ingresos bajos en comparación con el resto de los residentes del país, lo cual no implica necesariamente un nivel de vida reducido.

A partir de ello, se analiza también la tasa AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion). Es importante distinguir que la tasa AROPE y la tasa de riesgo de pobreza no son equivalentes: la primera mide el riesgo combinado de pobreza y exclusión social, mientras que la segunda se limita únicamente al riesgo de pobreza. Esto implica que todas las personas consideradas en situación de pobreza están incluidas dentro del indicador AROPE; sin embargo, no todas las personas clasificadas en AROPE se consideran pobres.

Asimismo, antes de profundizar en el caso concreto de Canarias, se presenta un análisis general de la evolución del riesgo de pobreza en España y sus comunidades autónomas, con el objetivo de ofrecer una visión comparada de las dinámicas territoriales. Posteriormente, se desarrolla

un estudio más detallado centrado en España y, de manera particular, en Canarias, permitiendo identificar con mayor precisión las especificidades y tendencias propias de este territorio en relación con el conjunto nacional.

En 2004, la tasa de riesgo de pobreza nacional fue del 20,1%. Las comunidades autónomas con mayores tasas fueron Extremadura (37,1%), Andalucía (31,2%) y Castilla-La Mancha (30,0%), muy por encima de la media. En el extremo opuesto, las cifras más bajas se registraron en la Comunidad de Madrid (9,5%), País Vasco (11,2%) y Aragón (11,3%). Canarias, con un 24,4%, presentó un valor elevado, situándose como la quinta región con mayor tasa de riesgo de pobreza y 4,3 puntos porcentuales por encima de la media nacional -cuadro 5.5.1-.

En 2008, el total nacional descendió ligeramente hasta el 19,8%, correspondiendo las tres tasas más altas a Extremadura (35,3%), Canarias (30,7%) y Andalucía (27,3%). Las más bajas se dieron en Navarra (5,9%), País Vasco (9,1%) y Cataluña (12,3%). En este año, Canarias destacó entre los niveles más elevados, ocupando la segunda posición.

En 2016, España alcanzó un 22,3% de tasa de pobreza, mostrando un empeoramiento respecto a años previos. Destacaron Andalucía (35,4%), Canarias (35,0%) y Castilla-La Mancha (31,7%) con las mayores tasas, todas superando ampliamente la media nacional. Por otro lado, Navarra (9,0%), País Vasco (9,0%) y La Rioja (11,9%) permanecen en una situación favorable.

En 2020, año afectado por la pandemia, la tasa de riesgo de pobreza en España se redujo ligeramente hasta situarse en el 21,0%. Dicho esto, Extremadura (31,4%), Canarias (29,9%) y Andalucía (28,5%) persisten como las regiones más afectadas, manteniendo el patrón de desigualdad territorial. Entre las comunidades con mejores resultados se encuentran nuevamente Navarra (9,9%) y País Vasco (10,0%), destacando Baleares (14,1%) que a lo largo de los años ha mejorado considerablemente su situación.

Finalmente, en 2024, la tasa de pobreza nacional descendió a 19,7%, mostrando una ligera mejora. Andalucía (29,2%) y Extremadura (27,5%) y Castilla-La Mancha (27,4%) mantienen sus elevadas tasas, mientras que País Vasco (9,4%), Baleares (11,3%) y Cataluña (12,9%) logran mantener los niveles más bajos. Canarias, con un 24,6%, mejoró notablemente al encontrarse en la sexta posición, dicho esto, esta mejoría es insuficiente debido a que el Archipiélago continúa siendo una de las regiones más afectadas.

	2004	2008	2016	2020	2024
Andalucía	31,2%	27,3%	35,4%	28,5%	29,2%
Aragón	11,3%	14,9%	15,7%	16,0%	15,1%
Principado de Asturias	13,6%	13,2%	13,4%	22,2%	15,6%
Islas Baleares	14,3%	18,1%	15,5%	14,1%	11,3%
Canarias	**24,4%**	**30,7%**	**35,0%**	**29,9%**	**24,6%**
Cantabria	13,8%	14,3%	15,3%	18,0%	17,3%
Castilla y León	25,8%	17,5%	17,7%	15,1%	18,5%
Castilla-La Mancha	30,0%	26,4%	31,7%	25,1%	27,4%
Cataluña	12,6%	12,3%	13,2%	16,7%	12,9%
Comunidad Valenciana	20,8%	23,6%	24,4%	24,6%	24,8%
Extremadura	37,1%	35,3%	30,4%	31,4%	27,5%
Galicia	21,1%	20,9%	19,0%	22,1%	14,2%

Comunidad de Madrid	9,5%	14,9%	18,2%	15,4%	14,3%
Región de Murcia	24,3%	24,5%	28,9%	25,0%	26,0%
Comunidad Foral de Navarra	12,7%	5,9%	9,0%	9,9%	14,2%
País Vasco	11,2%	9,1%	9,0%	10,0%	9,4%
La Rioja	17,1%	16,2%	11,9%	15,0%	19,4%
Total Nacional	**20,1%**	**19,8%**	**22,3%**	**21,0%**	**19,7%**

Cuadro 5.5.1: Tasa riesgo de pobreza (%) en España y Comunidades Autónomas, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Analizando la evolución en términos de variaciones porcentuales, en el periodo 2004-2008, el total nacional registró una ligera disminución del -1,5%. Los mayores incrementos se dieron en Madrid (56,8%), Aragón (31,9%) y Baleares (26,6%), marcando un empeoramiento notable en estas regiones. En contraste, las reducciones más fuertes correspondieron a Navarra (-53,5%), Castilla y León (-32,2%) y País Vasco (-18,8%). Canarias aumentó un 25,8%, situándose como la cuarta comunidad autónoma con mayor crecimiento porcentual -cuadro 5.5.2-.

A lo largo del periodo 2008-2016, la tasa nacional aumentó un 12,6%, evidenciando un deterioro generalizado fruto de la crisis. Las subidas más intensas se concentraron en Navarra (52,5%), Andalucía (29,7%) y Madrid (22,1%), mientras que los descensos más pronunciados se dieron en La Rioja (-26,5%), Baleares (-14,4%) y Extremadura (-13,9%). Canarias, con una subida del 14,0%, no llegó a situarse entre los incrementos más elevados, pero sí experimentó un empeoramiento superior a la media nacional.

Durante el periodo 2016-2020, se redujo la tasa de riesgo de pobreza en España en un -5,8%. Los mayores incrementos se registraron en Asturias (65,7%), Cataluña (26,5%) y La Rioja (26,1%). Por otro lado, Castilla-La Mancha (-20,8%), Andalucía (-19,5%) y Madrid (-15,4%) encabezaron las reducciones. Canarias logró un descenso del -14,6%, mostrando una mejora relevante dentro de la tendencia bajista nacional.

En el periodo 2020-2024, el total nacional retrocedió un -6,2%, manteniendo la línea descendente. Los incrementos más destacados correspondieron a Navarra (43,4%), La Rioja (29,3%) y Castilla y León (22,5%), evidenciando un repunte claro en estas comunidades. Por el lado de las caídas, sobresalieron Galicia (-35,7%), Asturias (-29,7%) y Cataluña (-22,8%). Canarias, con un descenso del -17,7%, continuó la tendencia experimentada en el periodo anterior, con una mejora notable dentro del conjunto autonómico.

En cuanto la totalidad del periodo 2004-2024, la tasa de riesgo de pobreza se redujo en España ligeramente (-2%), evidenciando un cierto estancamiento en los últimos 20 años. Las mayores subidas acumuladas fueron las de Madrid (50,5%), Aragón (33,6%) y Cantabria (25,4%), que muestran un empeoramiento sostenido en el largo plazo. En cambio, las mayores reducciones se dieron en Galicia (-32,7%), Castilla y León (-28,3%) y Extremadura (-25,9%). Canarias, con un leve 0,8%, se situó en una posición intermedia sin lograr una mejora clara en el periodo completo -cuadro 5.5.2-.

	2004-2008	2008-2016	2016-2020	2020-2024	2004-2024
Andalucía	-12,5%	29,7%	-19,5%	2,5%	-6,4%
Aragón	31,9%	5,4%	1,9%	-5,6%	33,6%
Principado de Asturias	-2,9%	1,5%	65,7%	-29,7%	14,7%
Islas Baleares	26,6%	-14,4%	-9,0%	-19,9%	-21,0%
Canarias	**25,8%**	**14,0%**	**-14,6%**	**-17,7%**	**0,8%**
Cantabria	3,6%	7,0%	17,6%	-3,9%	25,4%
Castilla y León	-32,2%	1,1%	-14,7%	22,5%	-28,3%
Castilla-La Mancha	-12,0%	20,1%	-20,8%	9,2%	-8,7%
Cataluña	-2,4%	7,3%	26,5%	-22,8%	2,4%
Comunidad Valenciana	13,5%	3,4%	0,8%	0,8%	19,2%
Extremadura	-4,9%	-13,9%	3,3%	-12,4%	-25,9%
Galicia	-0,9%	-9,1%	16,3%	-35,7%	-32,7%
Comunidad de Madrid	56,8%	22,1%	-15,4%	-7,1%	50,5%
Región de Murcia	0,8%	18,0%	-13,5%	4,0%	7,0%
Comunidad Foral de Navarra	-53,5%	52,5%	10,0%	43,4%	11,8%
País Vasco	-18,8%	-1,1%	11,1%	-6,0%	-16,1%
La Rioja	-5,3%	-26,5%	26,1%	29,3%	13,5%
Total Nacional	**-1,5%**	**12,6%**	**-5,8%**	**-6,2%**	**-2,0%**

Cuadro 5.5.2: Variación porcentual de la tasa riesgo de pobreza (%) en España y Comunidades Autónomas, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Tras el análisis de la evolución del riesgo de pobreza en las distintas comunidades autónomas, el análisis se centra en Canarias, con el propósito de examinar sus particularidades y compararlas con la media nacional.

Durante el periodo 2004-2024, la evolución del riesgo de pobreza en Canarias muestra un comportamiento más irregular y generalmente superior al del conjunto de España. En 2004, la tasa en Canarias era del 24,4%, frente al 20,1% nacional, y aumentó notablemente hasta un 30,7% en 2008, mientras España se mantenía relativamente estable en 19,8%. Tras la crisis económica, en 2012 Canarias registró un nuevo incremento hasta el 33,6%, superando ampliamente el 20,8% nacional. El punto máximo del periodo se alcanzó en 2016, con un 35% en Canarias frente al 22,3% de España, reflejando el impacto prolongado de la crisis y su lenta recuperación. A partir de ese año se observa una disminución progresiva en el Archipiélago, situándose en 29,9% en 2020 y 24,6% en 2024, mientras España mostraba una tendencia decreciente más moderada, con 21% y 19,7% respectivamente.

En conclusión, aunque Canarias experimenta mejoras en los últimos años, sus tasas son sistemáticamente más altas y presentan una mayor volatilidad en comparación con la media nacional -cuadro 5.5.3 y gráfico 5.5.1-.

	España	Canarias
2004	20,1%	24,4%
2005	20,1%	28,7%
2006	20,3%	29,4%
2007	19,7%	27,5%
2008	19,8%	30,7%
2009	20,4%	30,4%
2010	20,7%	29,7%
2011	20,6%	30,1%
2012	20,8%	33,6%
2013	20,4%	28,4%
2014	22,2%	27,6%
2015	22,1%	28,5%
2016	22,3%	35,0%
2017	21,6%	30,5%
2018	21,5%	32,1%
2019	20,7%	28,5%
2020	21,0%	29,9%
2021	21,7%	28,4%
2022	20,4%	29,4%
2023	20,2%	26,1%
2024	19,7%	24,6%

Cuadro 5.5.3: Tasa riesgo de pobreza (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

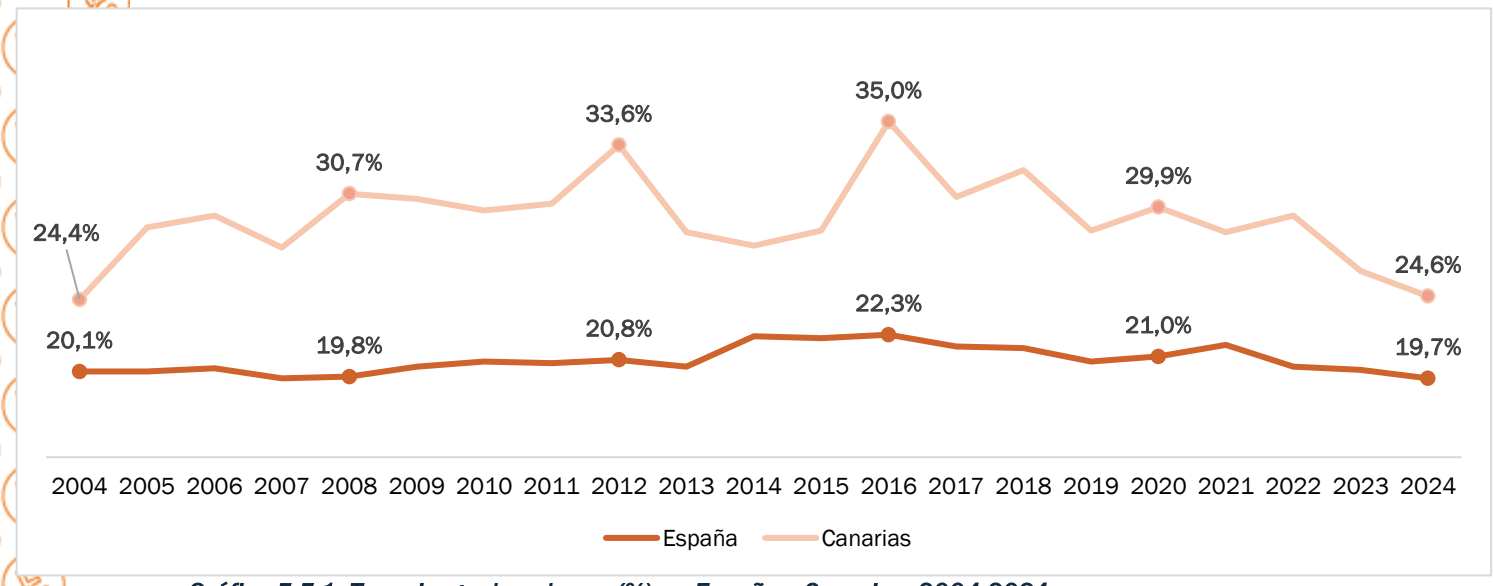


Gráfico 5.5.1: Tasa riesgo de pobreza (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a las variaciones porcentuales y en puntos porcentuales, entre 2004 y 2024, la evolución de la tasa de riesgo de pobreza en Canarias muestra un comportamiento más irregular y generalmente superior al del conjunto de España en sus variaciones. En 2004, la tasa en Canarias era del 24,4%, significativamente por encima del 20,1% nacional. Entre 2004 y 2008, Canarias experimentó un fuerte incremento del 25,8% (6,3 p.p.), mientras España registró un ligero descenso del -1,5% (-0,3 p.p.) -cuadro 5.5.4-.

Entre 2008 y 2012, la tasa en Canarias continuó aumentando de manera moderada, con un 9,4%, alcanzando 33,6%, frente al aumento del 5,1% en España hasta el 20,8%. Entre 2012 y 2016, Canarias mantuvo la tendencia al alza con un incremento del 4,2% (1,4 p.p.), situándose en su nivel máximo del periodo (35%), mientras España llegó al 22,3% con un aumento del 7,2% (1,5 p.p.).

A partir de 2016, la tendencia se invierte en el Archipiélago, con descensos notables del -14,6% (-5,1 puntos) entre 2016 y 2020, y del -17,7% (-5,3 puntos) entre 2020 y 2024, situándose la tasa de riesgo de pobreza en un 24,6%, mientras España mostraba una disminución más moderada, con variaciones de -5,8% (-1,3 puntos) y -6,2% (-1,3 puntos) hasta alcanzar 19,7%. En la totalidad del periodo, Canarias registra un ligero incremento acumulado del 0,8% (0,2 puntos), en contraste con el leve descenso del -2,0% (-0,4 puntos) observado en España. Estos datos reflejan que, aunque Canarias ha mejorado en los últimos años, presenta un ligero incremento frente al descenso experimentado en España.

En conclusión, aunque en los últimos años Canarias experimenta una reducción marcada, el análisis de las variaciones confirma una mayor inestabilidad y sensibilidad económica en comparación con la media nacional. Además, según los datos recogidos en el informe *La pobreza y la exclusión social en España* del Consejo Económico y Social (CES), presentado en la sesión del pleno de 22 de noviembre de 1996, en 1980 y 1990 la pobreza para el umbral del 50% en Canarias fue del 29,1% y del 26,6%, respectivamente, frente al 20,6% y 19% registrados en España en esos mismos años, lo que evidencia que esta brecha territorial es un fenómeno persistente en el tiempo.

Cabe destacar que el CES utilizó líneas de pobreza, definidas como umbrales de niveles de gasto o ingreso respecto a la media, de modo que los hogares cuyo gasto o ingreso medio no los alcancen se consideran pobres, mientras que la tasa de riesgo de pobreza analizada en este informe se refiere al porcentaje de personas cuyo ingreso disponible equivalente (tras transferencias sociales) se sitúa por debajo del umbral de riesgo de pobreza, establecido en el 60% de la mediana nacional. Aunque existen estas diferencias metodológicas, los datos del CES nos ayudan a ilustrar y tener una idea aproximada de cómo se encontraba Canarias y España en esos años, permitiendo contextualizar la evolución histórica de la pobreza en ambas regiones.

	España		Canarias	
	%	p.p.	%	p.p.
2004-2008	-1,5%	-0,3	25,8%	6,3
2008-2012	5,1%	1,0	9,4%	2,9
2012-2016	7,2%	1,5	4,2%	1,4
2016-2020	-5,8%	-1,3	-14,6%	-5,1
2020-2024	-6,2%	-1,3	-17,7%	-5,3
2004-2024	-2,0%	-0,4	0,8%	0,2

Cuadro 5.5.4: Variación porcentual y en puntos porcentuales de la tasa riesgo de pobreza (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Estudiando el ratio de convergencia respecto a España, en 2004, las comunidades con mayor ratio de convergencia fueron Extremadura (184,6%), Andalucía (155,2%) y Castilla-La Mancha (149,3%), reflejando tasas de riesgo de pobreza significativamente superiores a la media nacional. Las comunidades con menor ratio fueron Madrid (47,3%), País Vasco (55,7%) y Aragón (56,2%) -cuadro 5.5.5-.

En 2008, las comunidades con peor desempeño fueron Extremadura (178,3%), Canarias (155,1%) y Andalucía (137,9%), mientras que las mejores fueron Navarra (29,8%), País Vasco (46,0%) y Aragón (75,3%). En 2016, Canarias volvió a aparecer entre las tres peores con 157,0%, junto a Andalucía (158,7%) y Castilla-La Mancha (142,2%), mientras que País Vasco (40,4%), Navarra (40,4%) y Cataluña (59,2%) registraron los menores ratio.

En 2020, el grupo de mayor riesgo lo formaron Extremadura (149,5%), Canarias (142,4%) y Andalucía (135,7%), frente a los menores ratios de País Vasco (47,6%), Navarra (47,1%) y Baleares (67,1%). Para 2024, Canarias (124,9%) mejoró y quedó fuera de las tres peores, que fueron Andalucía (148,2%), Extremadura (139,6%) y Castilla-La Mancha (139,1%), mientras que las mejores posiciones correspondieron a País Vasco (47,7%), Galicia (72,1%) y Madrid (72,6%).

	2004	2008	2016	2020	2024
Andalucía	155,2%	137,9%	158,7%	135,7%	148,2%
Aragón	56,2%	75,3%	70,4%	76,2%	76,6%
Principado de Asturias	67,7%	66,7%	60,1%	105,7%	79,2%
Islas Baleares	71,1%	91,4%	69,5%	67,1%	57,4%
Canarias	**121,4%**	**155,1%**	**157,0%**	**142,4%**	**124,9%**
Cantabria	68,7%	72,2%	68,6%	85,7%	87,8%
Castilla y León	128,4%	88,4%	79,4%	71,9%	93,9%
Castilla-La Mancha	149,3%	133,3%	142,2%	119,5%	139,1%
Cataluña	62,7%	62,1%	59,2%	79,5%	65,5%
Comunidad Valenciana	103,5%	119,2%	109,4%	117,1%	125,9%
Extremadura	184,6%	178,3%	136,3%	149,5%	139,6%
Galicia	105,0%	105,6%	85,2%	105,2%	72,1%
Comunidad de Madrid	47,3%	75,3%	81,6%	73,3%	72,6%
Región de Murcia	120,9%	123,7%	129,6%	119,0%	132,0%

Comunidad Foral de Navarra	63,2%	29,8%	40,4%	47,1%	72,1%
País Vasco	55,7%	46,0%	40,4%	47,6%	47,7%
La Rioja	85,1%	81,8%	53,4%	71,4%	98,5%

Cuadro 5.5.5: Ratio de convergencia de la tasa riesgo de pobreza (%) de las Comunidades Autónomas respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Centrándonos en el caso particular de Canarias respecto a España se aprecia que el Archipiélago ha mantenido niveles consistentemente superiores al promedio nacional durante todo el periodo 2004-2024. En 2004, Canarias se situaba en un 121,4% respecto a España, cifra que aumentó notablemente hasta 155,1% en 2008, reflejando su alejamiento respecto a la media nacional. En 2012, la convergencia alcanzó su máximo, con un 161,5%. Posteriormente, en 2016, se produjo otro pico importante, registrando un 157,0%, antes de que la tendencia general comenzara a descender. Para 2020, el ratio de convergencia se situó en 142,4%, mostrando una mejoría frente a los años anteriores, y en 2024, la convergencia se redujo aún más hasta 124,9%, uno de los valores más bajos del periodo, aunque Canarias sigue estando por encima de España y similar al 2004 -cuadro 5.5.6 y gráfico 5.5.2-.

	Convergencia con España
2004	121,4%
2005	142,8%
2006	144,8%
2007	139,6%
2008	155,1%
2009	149,0%
2010	143,5%
2011	146,1%
2012	161,5%
2013	139,2%
2014	124,3%
2015	129,0%
2016	157,0%
2017	141,2%
2018	149,3%
2019	137,7%
2020	142,4%
2021	130,9%
2022	144,1%
2023	129,2%
2024	124,9%

Cuadro 5.5.6: Ratio de Convergencia de la Tasa Riesgo de Pobreza (%) de Canarias respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

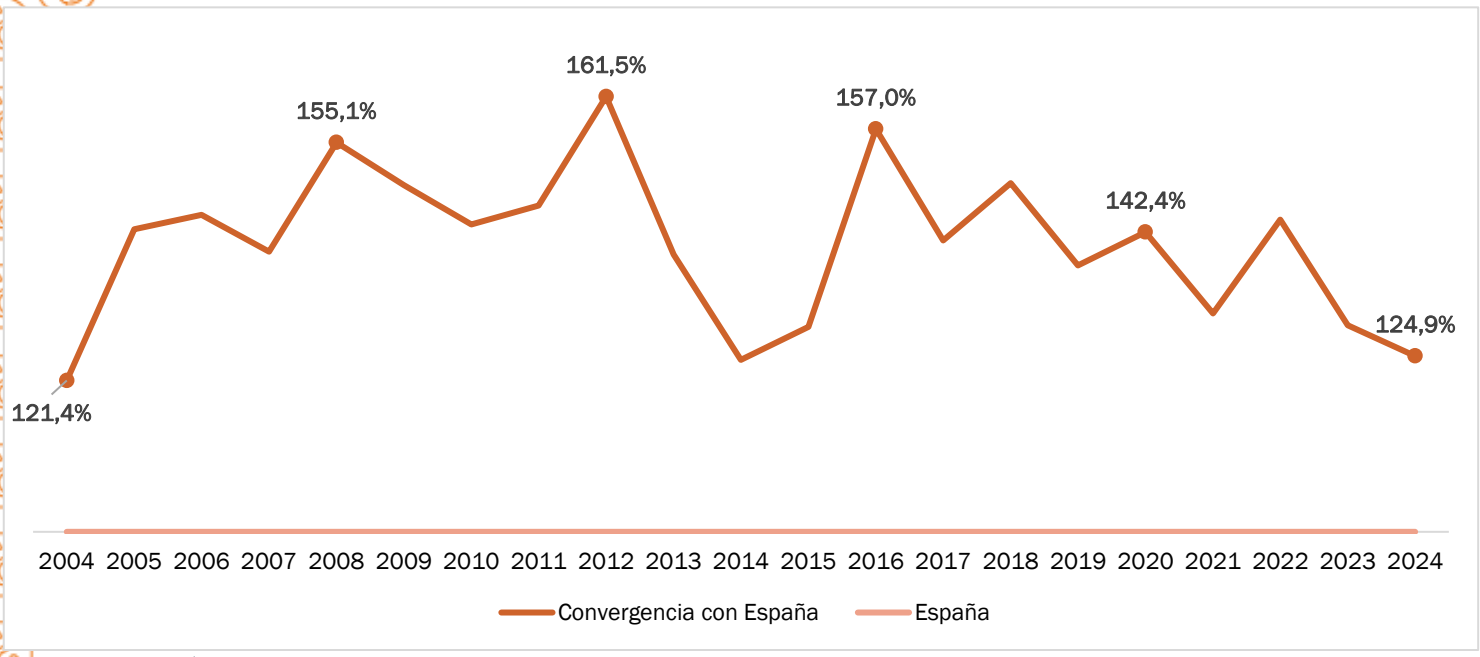


Gráfico 5.5.2: Ratio de Convergencia de la Tasa Riesgo de Pobreza (%) de Canarias respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La tasa AROPE mide la proporción de población que se encuentra en riesgo de pobreza, en situación de privación material y social severa, o que reside en hogares con muy baja intensidad laboral. Cada persona se contabiliza una sola vez, aunque cumpla más de uno de estos criterios. Este es el indicador principal para supervisar el objetivo de la UE para 2030 en materia de pobreza y exclusión social, y fue el indicador de referencia para el seguimiento del objetivo de pobreza de la Estrategia Europa 2020.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales propuso tres objetivos a nivel de la UE que deben alcanzarse para 2030 en los ámbitos de empleo, competencias y protección social. Uno de estos objetivos es la reducción de la pobreza y la exclusión social. El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debe reducirse en al menos 15 millones para 2030, y de ellas, al menos 5 millones deben ser niños.

Dicho esto, el cuadro 5.5.7 muestra las diferencias entre la tasa AROPE definida para la Estrategia Europa 2020 y para los objetivos Europa 2030.

	Europa 2030	Europa 2020
Privación	Tasa de privación material y social severa: Proporción de la población que experimenta una **falta de al menos 7 de los 13 ítems de privación** (6 relacionados con el individuo y 7 con el hogar).	Tasas de privación material severa: Proporción de la población que experimenta una **falta de al menos 4 de los 9 ítems materiales.**
Riesgo de Pobreza	Porcentaje de personas en el total de la población que se encuentran en riesgo de pobreza.	Porcentaje de personas en el total de la población que se encuentran en riesgo de pobreza.
Intensidad del Trabajo	Indicador de muy baja intensidad laboral: **Personas de 0 a 64 años que viven en**	Indicador de baja intensidad laboral: **Personas de 0 a 59 años que viven**

	hogares donde los adultos (**de 18 a 64 años**, excluyendo estudiantes de 18-24 años **y personas jubiladas según su situación económica declarada o que reciben algún tipo de pensión, excepto viudedad, así como personas de 60-64 años inactivas que viven en un hogar cuyo ingreso principal son las pensiones**) han trabajado un tiempo igual o inferior al 20% de su potencial total de trabajo combinado durante el año anterior.	**en hogares** donde los adultos (**de 18 a 59 años**, excluyendo estudiantes de 18-24 años) han trabajado un tiempo igual o inferior al 20% de su potencial total de trabajo combinado durante el año anterior.

Cuadro 5.5.7: Diferencias de la tasa AROPE definida por la Estrategia Europa 2020 y Europa 2030.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Para el presente estudio, y debido a la disponibilidad de datos, se emplea la definición AROPE correspondiente a la Estrategia Europa 2020 para el periodo 2004-2014, mientras que para los años 2015-2024 se utiliza la versión revisada alineada con los objetivos Europa 2030. Esto permite disponer de una serie temporal más amplia y coherente para el análisis. Aunque previamente se han explicado las diferencias entre ambas definiciones, esta aproximación nos permite obtener una visión general de la evolución del indicador a lo largo del tiempo.

En 2004, la tasa AROPE nacional se situó en 25,0%, siendo Extremadura (41,2%), Andalucía (37,6%) y Castilla-La Mancha (32,3%) las comunidades con mayores niveles de riesgo de pobreza y exclusión social, mientras que las más bajas fueron Aragón (13,8%), País Vasco (15,5%) y Baleares (17,7%). En 2008, la tasa nacional descendió ligeramente hasta 23,8%, con Extremadura (37,9%), Andalucía (31,6%) y Canarias (34,8%) entre las más afectadas, y Navarra (8,6%), País Vasco (13,9%) y Aragón (17,1%) entre las menos afectadas -cuadro 5.5.8-.

Entre 2016, 2020 y 2024, la evolución fue más irregular. En 2016, la tasa AROPE nacional aumentó a 28,8%, con las peores cifras en Canarias (47%), Andalucía (43,1%) y Castilla-La Mancha (37,7%), mientras que las más bajas fueron País Vasco (15,9%), Aragón (18,7%) y Baleares (21,5%). En 2020, la tasa nacional descendió a 27,0%, destacando las elevadas tasas de Extremadura (38,0%), Canarias (39,1%) y Andalucía (36,9%), y la reducidas en País Vasco (13,6%), Navarra (12%) y Castilla y León (19,4%). Para 2024, la tasa nacional continuó su descenso hasta 25,8%, mientras que las comunidades más afectadas fueron Andalucía (35,6%), Castilla-La Mancha (34%) y Extremadura (32%), y las menos afectadas País Vasco (15%), Baleares (16%) y Galicia (18,8%). En términos generales, la tendencia nacional muestra una ligera mejora en los últimos años, aunque las desigualdades entre comunidades persisten.

	2004	2008	2016	2020	2024
Andalucía	37,6%	31,6%	43,1%	36,9%	35,6%
Aragón	13,8%	17,1%	18,7%	18,8%	21,0%
Principado de Asturias	19,7%	19,5%	19,2%	27,2%	20,9%
Islas Baleares	17,7%	23,6%	21,5%	20,0%	16,2%
Canarias	**30,1%**	**34,8%**	**47,0%**	**39,1%**	**31,2%**
Cantabria	16,2%	19,9%	25,2%	24,3%	22,2%
Castilla y León	29,1%	21,4%	22,4%	19,4%	24,0%
Castilla-La Mancha	32,3%	28,8%	37,7%	30,7%	34,2%
Cataluña	17,7%	15,6%	19,5%	23,2%	20,5%
Comunidad Valenciana	25,4%	27,5%	30,9%	29,7%	29,9%
Extremadura	41,2%	37,9%	35,9%	38,0%	32,4%
Galicia	27,0%	25,1%	25,3%	25,3%	18,8%
Comunidad de Madrid	14,1%	19,3%	23,0%	21,2%	20,9%
Región de Murcia	30,1%	27,5%	35,5%	30,2%	32,4%
Comunidad Foral de Navarra	15,1%	8,6%	14,5%	12,3%	18,3%
País Vasco	15,5%	13,9%	15,9%	13,6%	14,8%
La Rioja	19,3%	19,6%	17,2%	20,0%	22,6%
Total Nacional	**25,0%**	**23,8%**	**28,8%**	**27,0%**	**25,8%**

Cuadro 5.5.8: Tasa AROPE (%) en España y Comunidades Autónomas, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 2004 y 2008, España mostró una disminución del -4,8% en la tasa AROPE, siendo las comunidades con mayores descensos Andalucía (-16,0%), Castilla y León (-26,5%) y Comunidad Foral de Navarra (-43,0%), mientras que los mayores incrementos se registraron en Comunidad de Madrid (36,9%), Baleares (33,3%) y Cantabria (22,8%). Canarias presentó un aumento moderado del 15,6%, situándose por encima de la media nacional, aunque sin entrar en los extremos. Entre 2008 y 2016, la tasa AROPE nacional aumentó un 21,0%, mostrando el impacto de la crisis económica. Las mayores subidas se dieron en Comunidad Foral de Navarra (68,6%), Canarias (35,1%) y Andalucía (36,4%), mientras que en La Rioja (-12,2%), Baleares (-8,9%) y Extremadura (-5,3%) se redujo notablemente -cuadro 5.5.9-.

Entre 2016 y 2020, España experimentó una ligera disminución del -6,3%, reflejando cierta mejora tras la crisis. Las comunidades con mayores aumentos fueron Cataluña (19,0%) y Principado de Asturias (41,7%), registrándose las bajadas más importantes en Canarias (-16,8%), Castilla-La Mancha (-18,6%) y Andalucía (-14,4%). Asimismo, entre 2020 y 2024, la tendencia nacional fue nuevamente descendente, con un -4,4%. Las subidas destacadas se produjeron en Comunidad Foral de Navarra (48,8%), Aragón (11,7%) y Castilla-La Mancha (11,4%), mientras que los descensos más pronunciados se dieron en Canarias (-20,2%), Galicia (-25,7%) y Baleares (-19,0%).

Considerando todo el periodo 2004-2024, las comunidades con mayores incrementos en la tasa AROPE fueron Aragón (52,2%), Comunidad de Madrid (48,2%) y Comunidad Foral de Navarra (21,2%), reflejando un aumento significativo del riesgo de pobreza y exclusión social en estos territorios. Por el contrario, las tres con mayores descensos fueron Galicia (-30,4%),

Extremadura (-21,4%) y Castilla y León (-17,5%), evidenciando mejoras relativas en sus condiciones socioeconómicas -cuadro 5.5.9-.

	2004-2008	2008-2016	2016-2020	2020-2024	2004-2024
Andalucía	-16,0%	36,4%	-14,4%	-3,5%	-5,3%
Aragón	23,9%	9,4%	0,5%	11,7%	52,2%
Principado de Asturias	-1,0%	-1,5%	41,7%	-23,2%	6,1%
Islas Baleares	33,3%	-8,9%	-7,0%	-19,0%	-8,5%
Canarias	**15,6%**	**35,1%**	**-16,8%**	**-20,2%**	**3,7%**
Cantabria	22,8%	26,6%	-3,6%	-8,6%	37,0%
Castilla y León	-26,5%	4,7%	-13,4%	23,7%	-17,5%
Castilla-La Mancha	-10,8%	30,9%	-18,6%	11,4%	5,9%
Cataluña	-11,9%	25,0%	19,0%	-11,6%	15,8%
Comunidad Valenciana	8,3%	12,4%	-3,9%	0,7%	17,7%
Extremadura	-8,0%	-5,3%	5,8%	-14,7%	-21,4%
Galicia	-7,0%	0,8%	0,0%	-25,7%	-30,4%
Comunidad de Madrid	36,9%	19,2%	-7,8%	-1,4%	48,2%
Región de Murcia	-8,6%	29,1%	-14,9%	7,3%	7,6%
Comunidad Foral de Navarra	-43,0%	68,6%	-15,2%	48,8%	21,2%
País Vasco	-10,3%	14,4%	-14,5%	8,8%	-4,5%
La Rioja	1,6%	-12,2%	16,3%	13,0%	17,1%
Total Nacional	**-4,8%**	**21,0%**	**-6,3%**	**-4,4%**	**3,2%**

Cuadro 5.5.9: Variación Porcentual de la Tasa AROPE (%) en España y Comunidades Autónomas, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En el caso concreto de Canarias, en 2004, la tasa AROPE se situaba en un 30,1%, superando considerablemente el 25% experimentado en España. Entre 2004 y 2008, la tasa nacional descendió ligeramente hasta el 23,8%, mientras que Canarias experimentó un aumento notable hasta el 34,8%. En 2012, España continuó con una tendencia al alza, alcanzando un 27,2%, y Canarias siguió aumentando hasta 40,3%, reflejando su mayor sensibilidad frente a la crisis económica. Entre 2012 y 2016, España siguió subiendo hasta el 28,8%, mientras que Canarias registró su valor máximo del periodo, un 47,0%. En 2020, coincidiendo con los efectos de la pandemia, España se situó en 27,0% y Canarias descendió a 39,1%. Finalmente, en 2024, la tasa AROPE bajó a 25,8% en España y a 31,2% en Canarias, manteniéndose el Archipiélago por encima de la media nacional durante todo el periodo, aunque mostrando una tendencia descendente respecto a sus máximos -cuadro 5.5.10 y gráfico 5.5.3-.

	España	Canarias
2004	25,0%	30,1%
2005	24,3%	32,2%
2006	24,0%	34,6%
2007	23,3%	29,3%
2008	23,8%	34,8%
2009	24,7%	38,2%
2010	26,1%	35,7%
2011	26,7%	37,8%
2012	27,2%	40,3%
2013	27,3%	35,5%
2014	29,2%	37,0%
2015	28,7%	38,4%
2016	28,8%	47,0%
2017	27,5%	39,9%
2018	27,3%	39,2%
2019	26,2%	38,3%
2020	27,0%	39,1%
2021	27,8%	37,8%
2022	26,0%	36,2%
2023	26,5%	33,8%
2024	25,8%	31,2%

Cuadro 5.5.10: Tasa AROPE (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

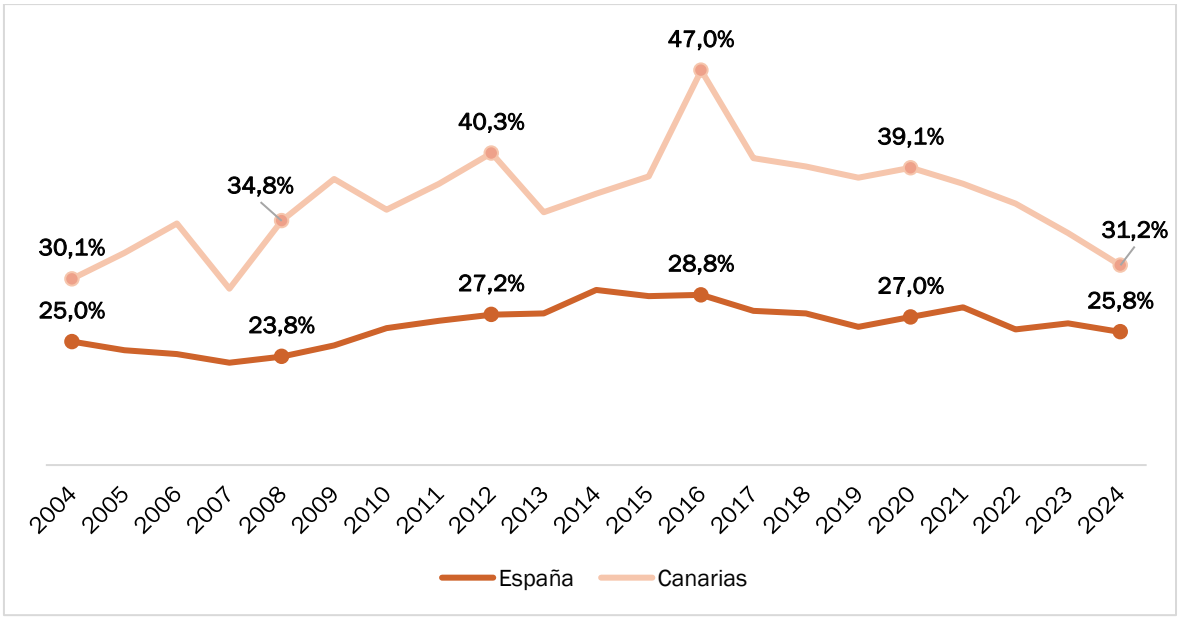


Gráfico 5.5.3: Tasa AROPE (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos porcentuales, en Canarias, las variaciones porcentuales son de mayor magnitud y reflejan una variabilidad. Entre 2004 y 2008 la tasa AROPE crece un 15,6%, valor muy superior al nacional. El periodo 2008-2012 continúa con un incremento del 15,8%, reflejando el daño ocasionado por la crisis. Entre 2012 y 2016 se mantiene la tendencia al alza, con un aumento 16,6%, 10,7 puntos porcentuales al nacional. No obstante, a partir de 2016 la situación cambia de forma notable, la tasa AROPE desciende un 16,8% entre 2016 y 2020 y un -20,2% entre 2020 y 2024, mejorando en gran medida. Aun así, el periodo 2004-2024 presenta un incremento acumulado del 3,7%, ligeramente superior al conjunto del país -cuadro 5.5.11-.

Respecto a la variación en puntos porcentuales, en Canarias, las variaciones son más acusadas, el indicador crece con fuerza hasta 2016 y posteriormente registra descensos muy intensos en 2016-2020 (-7,9 puntos) y 2020-2024 (-7,9 puntos). Aun así, el balance final muestra un incremento acumulado de 1,1 puntos porcentuales, reflejo de una mejora reciente muy significativa, pero insuficiente para revertir por completo el deterioro previo y evidencia de la especial vulnerabilidad del Archipiélago.

	España		Canarias	
	%	p.p.	%	p.p.
2004-2008	-4,8%	-1,2	15,6%	4,7
2008-2012	14,3%	3,4	15,8%	5,5
2012-2016	5,9%	1,6	16,6%	6,7
2016-2020	-6,3%	-1,8	-16,8%	-7,9
2020-2024	-4,4%	-1,2	-20,2%	-7,9
2004-2024	**3,2%**	**0,8**	**3,7%**	**1,1**

Cuadro 5.5.11: Variación porcentual y en puntos porcentuales de la Tasa AROPE (%) en España y Canarias, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Analizando el ratio de convergencia de la tasa AROPE de cada comunidad autónoma respecto a España se evidencia que, en 2004, las comunidades con mejor situación relativa fueron Aragón (55,2%), Madrid (56,4%) y Navarra (60,4%), todas muy por debajo del promedio estatal. En cambio, los peores resultados se registraron en Extremadura (164,8%), Andalucía (150,4%) y Canarias (120,4%), reflejando niveles de exclusión significativamente superiores a los del conjunto del país -cuadro 5.5.12-.

En 2008, las comunidades con menor ratio AROPE fueron Navarra (36,1%), País Vasco (58,4%) y Cataluña (65,5%). Por el contrario, los peores valores correspondieron a Extremadura (159,2%), Canarias (146,2%) y Andalucía (132,8%), donde el riesgo relativo de pobreza o exclusión seguía siendo notablemente mayor que en España.

En 2016, los mejores resultados los registraron Navarra (50,3%), País Vasco (55,2%) y La Rioja (59,7%), manteniendo niveles relativamente bajos de riesgo. En el extremo opuesto, las situaciones más desfavorables se observaron en Canarias (163,2%), Andalucía (149,7%) y Castilla-La Mancha (130,9%), todas por encima del 130% respecto a la media nacional.

En 2020, destaca nuevamente Navarra (45,6%), País Vasco (50,4%) y La Rioja (74,1%), mientras que los peores valores se registraron en Canarias (144,8%), Extremadura (140,7%) y Andalucía (136,7%). En 2024, las mejores posiciones correspondieron a País Vasco (57,4%),

Baleares (62,8%) y Navarra (70,9%), que continuaron mostrando los niveles más reducidos de riesgo relativo. En el extremo opuesto, las ratios más elevadas fueron las de Castilla-La Mancha (132,6%), Región de Murcia (125,6%) y Extremadura (125,6%), con Canarias (120,9%) también muy próxima a los valores más desfavorables.

	2004	2008	2016	2020	2024
Andalucía	150,4%	132,8%	149,7%	136,7%	138,0%
Aragón	55,2%	71,8%	64,9%	69,6%	81,4%
Principado de Asturias	78,8%	81,9%	66,7%	100,7%	81,0%
Islas Baleares	70,8%	99,2%	74,7%	74,1%	62,8%
Canarias	**120,4%**	**146,2%**	**163,2%**	**144,8%**	**120,9%**
Cantabria	64,8%	83,6%	87,5%	90,0%	86,0%
Castilla y León	116,4%	89,9%	77,8%	71,9%	93,0%
Castilla-La Mancha	129,2%	121,0%	130,9%	113,7%	132,6%
Cataluña	70,8%	65,5%	67,7%	85,9%	79,5%
Comunidad Valenciana	101,6%	115,5%	107,3%	110,0%	115,9%
Extremadura	164,8%	159,2%	124,7%	140,7%	125,6%
Galicia	108,0%	105,5%	87,8%	93,7%	72,9%
Comunidad de Madrid	56,4%	81,1%	79,9%	78,5%	81,0%
Región de Murcia	120,4%	115,5%	123,3%	111,9%	125,6%
Comunidad Foral de Navarra	60,4%	36,1%	50,3%	45,6%	70,9%
País Vasco	62,0%	58,4%	55,2%	50,4%	57,4%
La Rioja	77,2%	82,4%	59,7%	74,1%	87,6%

Cuadro 5.5.12: Ratio de Convergencia de la Tasa AROPE (%) de las Comunidades Autónomas respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Examinando particularmente el caso de Canarias respecto a España, el ratio de convergencia muestra importantes variaciones a lo largo del periodo 2004-2024. En 2004, el ratio se situaba en un 120,4%. Con el inicio de la crisis en 2008, Canarias se distancia considerablemente del conjunto nacional elevándose el ratio hasta el 146,2%. En 2012 y 2016, se evidencian dos de los peores desempeños de Canarias respecto a España, siendo los ratios de convergencia del 148,2% y 163,2%, respectivamente. Esta enorme divergencia con la media española se reduce los años siguientes alcanzando en 2020 el 144,8% y en 2024 el 120,9% -cuadro 5.5.13. y gráfico 5.5.4-.

	Convergencia con España
2004	120,4%
2005	132,5%
2006	144,2%
2007	125,8%
2008	146,2%

2009	154,7%
2010	136,8%
2011	141,6%
2012	148,2%
2013	130,0%
2014	126,7%
2015	133,8%
2016	163,2%
2017	145,1%
2018	143,6%
2019	146,2%
2020	144,8%
2021	136,0%
2022	139,2%
2023	127,5%
2024	120,9%

Cuadro 5.5.13: Ratio de Convergencia de la Tasa AROPE (%) de Canarias respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

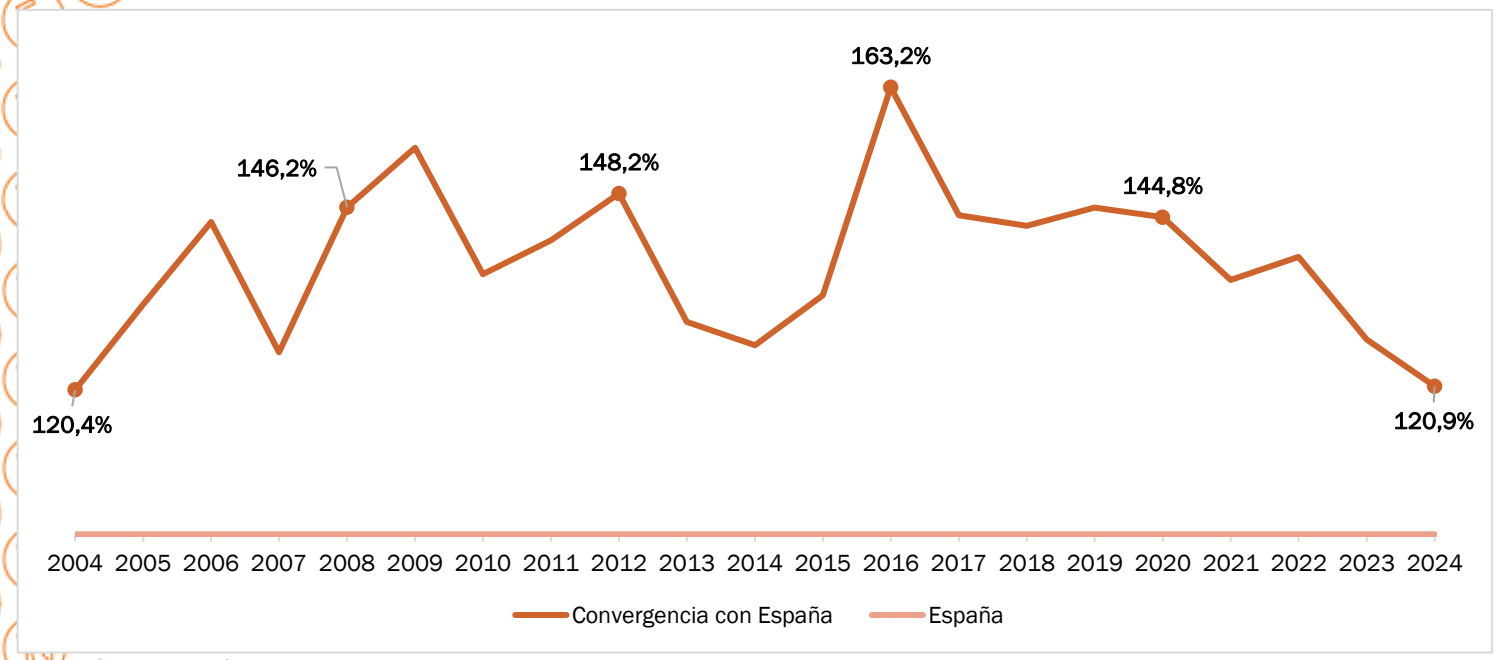


Gráfico 5.5.4: Ratio de Convergencia de la Tasa AROPE (%) de Canarias respecto a España, 2004-2024.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Estos niveles de pobreza y su nivel de convergencia con el conjunto del país se han venido sosteniendo en el tiempo en el Archipiélago, pues, ya en 1980 la pobreza relativa afectaba al 30% de la población canaria, frente al 19,3% de España[1]. En 1991, la pobreza afectaba al 28,3% de la población canaria, esto es, un 24,8% de los hogares -una proporción muy similar a la registrada en los años ochenta, cuando se situaba en torno al 24,1%[2]-. En 2004 se aprecia cierta mejora respecto a 1991, aunque casi una cuarta parte de la población seguía en riesgo de pobreza (24,4%). A partir de entonces, la situación empeora de forma notable, alcanzando un máximo del 35% en 2016, con otros años especialmente elevados como 2012 (33,6%) y 2018 (32,1%). Solo desde ese punto comienza una evolución más favorable, hasta llegar en 2024 a un 24,6%.

A lo largo de las dos últimas décadas (2004-2024), Canarias ha mantenido diferenciales negativos muy significativos respecto al conjunto del país, rondando niveles del 30% y, en algunos años, desde 2008, superiores a éste -excepto de 2013 a 2015 y de 2019 a 2022, en los cuales se alcanzan niveles ligeramente inferiores-, hasta que en 2023 la tasa de riesgo de pobreza desciende de forma más pronunciada (26,1%), situándose esta tasa en 2024 prácticamente en el mismo punto que en 2004. La evolución es aún más desfavorable si se observa la tasa AROPE -que combina pobreza y exclusión social-, pues reproduce la misma tendencia ascendente y alcanza en 2016 su máximo histórico, rozando el 50% de la población. Aunque mejora de forma sostenida en los años posteriores, en 2024 se sitúa en un 31,2%, un valor que todavía supera en 1,1 p. p. el registrado en 2004 (30,1%).

5.6. Capacidad económica de los hogares

Para el análisis de la renta, el gasto y el ahorro de los hogares se han utilizado distintas fuentes estadísticas con el objetivo de disponer de una serie histórica lo más amplia y homogénea posible para Canarias y el conjunto nacional. Para los años más recientes se emplean los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta información se completa, para los años anteriores, con la Base de Datos Regionales de la Economía Española (BD. MORES), elaborada en el ámbito del Ministerio de Hacienda como herramienta para el análisis y la investigación económica regional y que permite disponer de series históricas de las principales magnitudes económicas por comunidades autónomas.

En concreto, para la renta disponible bruta de los hogares se utiliza BD. MORES durante el periodo 1971-1994 y la CRE desde 1995, mientras que para el gasto en consumo final de los hogares se recurre a BD. MORES entre 1971 y 1999 y a la CRE desde 2000. Ambas magnitudes se expresan a precios corrientes y, para facilitar su comparación territorial y temporal, los valores absolutos se han relativizado en términos per cápita utilizando la población residente a 1 de enero correspondiente a cada año procedente del INE (Estadística Continua de Población).

La renta disponible bruta refleja el conjunto de recursos de los que disponen los hogares en su conjunto, es decir, la suma de la renta de todos los hogares residentes en un territorio, una vez descontados los impuestos y cotizaciones sociales y sumadas las prestaciones recibidas, tal y como define el INE. El gasto en consumo final, por su parte, recoge lo que ese conjunto de

[1] Vid. PÉREZ LORENZO, J. M. (2020). "Una breve historia de la transición desde Canarias". Cliocanarias, n° 2, pp: 73-74.

[2] Consejería de Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias (1991 y 1996). Informe Elementos para la orientación de la lucha por la pobreza en Canarias. Elaborado por el equipo técnico del programa *Estudio de la Desigualdad y la Integración Social* (EDIS).

hogares destina a la adquisición de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Cuando estas magnitudes se expresan en términos per cápita, su importe total se divide entre el número de habitantes, representando un valor medio por habitante que permite comparar de forma homogénea distintos territorios y su evolución a lo largo del tiempo.

A partir de estas dos magnitudes se ha obtenido, asimismo, una aproximación a la tasa de ahorro de los hogares como diferencia entre la renta disponible bruta y el gasto en consumo final, calculada como el porcentaje que dicha diferencia representa sobre la renta disponible. De este modo, el análisis conjunto de la renta, el consumo y el margen de ahorro permite aproximarse a la capacidad económica de los hogares y valorar la evolución de la posición relativa de Canarias respecto al conjunto de España.

La renta disponible constituye el punto de partida de este análisis, al determinar los recursos de los que disponen los hogares para atender sus necesidades de consumo y, en su caso, generar ahorro. Su evolución por habitante muestra un crecimiento significativo tanto en Canarias como en España, aunque con una trayectoria comparativamente menos favorable para el Archipiélago.

En 1971, la renta disponible per cápita se situaba en 376,94 € en Canarias, frente a 404,14 € en España, una diferencia del 6,73% respecto a la media nacional. Durante la década de los setenta se produjo una progresiva aproximación entre ambos territorios, de forma que en 1980 la renta canaria alcanzó 1.859,13 € por habitante, frente a 1.878,22 € en España, reduciéndose la brecha hasta apenas el 1,02% -cuadro 5.6.1 y gráfico 5.6.1-.

Esta aproximación se mantuvo durante buena parte de la década de los ochenta. **En 1987, Canarias llegó incluso a situarse ligeramente por encima de la media nacional, con una renta disponible de 3.975,41 € por habitante, frente a 3.960,31 € en España**. Sin embargo, esta posición favorable no logró consolidarse y, al finalizar la década, la distancia volvió a ampliarse. En 1990, la renta disponible per cápita se situaba en 4.949,95 € en Canarias, frente a 5.475,03 € en España, lo que situaba al Archipiélago un 9,59% por debajo de la media nacional.

Durante los años noventa se produjo una nueva mejora relativa de Canarias. Entre 1990 y 2000, la renta disponible per cápita aumentó un 103,21% en el Archipiélago, frente al 89,54% de España, permitiendo reducir de forma significativa la brecha acumulada durante la década anterior. En 1995, la diferencia se había reducido hasta el 6,38% y, en 1999, alcanzó su nivel más bajo de la década, con una renta de 8.972,53 € por habitante en Canarias frente a 9.178,32 € en España, una distancia de 205,79 €, equivalente al 2,24% del nivel nacional.

Esta tendencia hacia la convergencia se interrumpió a comienzos de la década de 2000. Desde entonces, la renta disponible por habitante creció con mayor intensidad en el conjunto nacional, lo que provocó una ampliación de la brecha entre ambos territorios. La diferencia pasó de 318,73 € en 2000, con 10.058,89 € en Canarias frente a 10.377,62 € en España, a 1.994,90 € en 2008, cuando los respectivos niveles alcanzaron 12.991,96 € y 14.986,86 €.

Entre 2008 y 2014, coincidiendo con los efectos de la crisis económica, la renta disponible por habitante se redujo en ambos territorios, aunque con mayor intensidad en Canarias. En el Archipiélago pasó de 12.991,96 € en 2008 a 11.909,97 € en 2014, lo que supone un descenso del 8,33%, frente a una reducción del 6,24% en España, donde disminuyó de 14.986,86 € a 14.051,82 €. Como resultado, la diferencia entre ambos territorios aumentó de 1.994,90 € a 2.141,85 €, evidenciando un deterioro de la posición relativa de Canarias durante este periodo -cuadro 5.6.1 y gráfico 5.6.1-.

Los años posteriores a la crisis financiera tampoco permitieron una recuperación sostenida de la posición relativa de Canarias. Con la posterior recuperación económica, ambas magnitudes volvieron a crecer, pero la distancia alcanzó los 2.493,28 € en 2019, con una renta de 14.049,78 € en Canarias frente a 16.543,06 € en España.

En 2020 se produjo un nuevo deterioro relativo. La renta disponible descendió hasta 13.054,61 € por habitante en Canarias, frente a 16.033,21 € en España, ampliándose la diferencia hasta 2.978,60 €. En términos relativos, la renta canaria se situó un 18,58% por debajo de la nacional, la mayor distancia relativa del periodo. La recuperación posterior elevó nuevamente los niveles de renta, pero no permitió revertir la brecha acumulada. En 2023, Canarias alcanzó 16.119,85 € por habitante, frente a 19.160,82 € en España, situándose la diferencia en 3.040,97 €, la mayor registrada en términos absolutos en la serie.

Incluso el mayor crecimiento de Canarias durante el último ejercicio no fue suficiente para reducir esta distancia en términos absolutos. Entre 2022 y 2023, la renta disponible aumentó un 8,87% en el Archipiélago, ligeramente por encima del 8,75% nacional, pero la diferencia absoluta se amplió desde 2.813,71 € hasta 3.040,97 €, como consecuencia del mayor nivel de partida de España.

La perspectiva de largo plazo permite apreciar con mayor claridad el cambio experimentado por la posición relativa de Canarias. Entre 1971 y 2023, la renta disponible por habitante aumentó en términos nominales un 4.176,49% en Canarias, frente al 4.641,08% de España. A pesar de las etapas de recuperación registradas durante los años ochenta y noventa, la evolución más desfavorable de Canarias desde comienzos del siglo XXI situó la brecha de renta por habitante en el 15,87% en 2023 -cuadro 5.6.1 y gráfico 5.6.1-.

Esta pérdida de posición relativa se aprecia con especial claridad al acotar el análisis al periodo 1995-2023, donde la renta disponible por habitante aumentó un 127,06% en Canarias, frente al 152,68% de España, una diferencia de 25,61 puntos porcentuales. La brecha pasó así de 483,88 € a 3.040,97 €. Asimismo, entre 2008 y 2023 el crecimiento fue del 24,08% en Canarias, frente al 27,85% nacional, mientras que entre 2019 y 2023 alcanzó el 14,73% y el 15,82%, respectivamente. Por tanto, aunque la renta de los hogares canarios ha aumentado sustancialmente en términos nominales, este crecimiento no ha sido suficiente para mantener su posición relativa frente al conjunto nacional.

	España	Canarias	Diferencial		España	Canarias	Diferencial
1971	404,14 €	376,94 €	-6,73%	1998	8.719,33 €	8.229,38 €	-5,62%
1972	477,74 €	447,14 €	-6,41%	1999	9.178,32 €	8.972,53 €	-2,24%
1973	564,40 €	530,76 €	-5,96%	2000	10.377,62 €	10.058,89 €	-3,07%
1974	684,18 €	636,30 €	-7,00%	2001	11.123,00 €	10.760,65 €	-3,26%
1975	829,12 €	763,53 €	-7,91%	2002	11.673,52 €	11.317,23 €	-3,05%
1976	988,78 €	925,40 €	-6,41%	2003	12.308,38 €	11.725,98 €	-4,73%
1977	1.179,14 €	1.122,69 €	-4,79%	2004	12.798,02 €	11.953,85 €	-6,60%
1978	1.397,42 €	1.355,41 €	-3,01%	2005	13.433,22 €	12.274,19 €	-8,63%
1979	1.657,31 €	1.638,01 €	-1,16%	2006	14.025,19 €	12.540,92 €	-10,58%
1980	1.878,22 €	1.859,13 €	-1,02%	2007	14.511,24 €	12.806,18 €	-11,75%
1981	2.104,86 €	2.086,66 €	-0,86%	2008	14.986,86 €	12.991,96 €	-13,31%

1982	2.392,58 €	2.351,64 €	-1,71%	2009	14.725,92 €	12.581,99 €	-14,56%
1983	2.682,28 €	2.616,20 €	-2,46%	2010	14.719,63 €	12.625,14 €	-14,23%
1984	2.948,12 €	2.896,78 €	-1,74%	2011	14.765,99 €	12.735,28 €	-13,75%
1985	3.248,15 €	3.216,90 €	-0,96%	2012	13.949,72 €	11.992,57 €	-14,03%
1986	3.654,97 €	3.631,03 €	-0,66%	2013	13.940,57 €	11.958,85 €	-14,22%
1987	3.960,31 €	3.975,41 €	0,38%	2014	14.051,82 €	11.909,97 €	-15,24%
1988	4.369,84 €	4.334,07 €	-0,82%	2015	14.656,68 €	12.446,24 €	-15,08%
1989	4.844,18 €	4.636,07 €	-4,30%	2016	15.038,79 €	12.851,01 €	-14,55%
1990	5.475,03 €	4.949,95 €	-9,59%	2017	15.454,35 €	13.354,39 €	-13,59%
1991	6.063,86 €	5.559,96 €	-8,31%	2018	15.855,09 €	13.567,49 €	-14,43%
1992	6.456,52 €	5.893,22 €	-8,72%	2019	16.543,06 €	14.049,78 €	-15,07%
1993	6.845,60 €	6.300,35 €	-7,97%	2020	16.033,21 €	13.054,61 €	-18,58%
1994	7.046,38 €	6.520,97 €	-7,46%	2021	16.774,63 €	13.973,13 €	-16,70%
1995	7.583,10 €	7.099,22 €	-6,38%	2022	17.619,85 €	14.806,14 €	-15,97%
1996	7.964,35 €	7.408,06 €	-6,98%	2023	19.160,82 €	16.119,85 €	-15,87%
1997	8.319,64 €	7.724,84 €	-7,15%				

Cuadro 5.6.1: Renta disponible bruta de los hogares per cápita en España y Canarias, en euros, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	España	Canarias	Diferencial
1971-1980	364,74%	393,21%	28,47 p.p.
1980-1995	303,74%	281,86%	-21,88 p.p.
1995-2000	36,85%	41,69%	4,84 p.p.
2000-2008	44,42%	29,16%	-15,26 p.p.
2008-2014	-6,24%	-8,33%	-2,09 p.p.
2014-2019	17,73%	17,97%	0,24 p.p.
2019-2022	6,51%	5,38%	-1,13 p.p.
2022-2023	8,75%	8,87%	0,13 p.p.
2019-2023	15,82%	14,73%	-1,09 p.p.
2008-2023	27,85%	24,08%	-3,78 p.p.
1995-2023	152,68%	127,06%	-25,61 p.p.
1971-2023	4.641,08%	4.176,49%	-464,59 p.p.

Cuadro 5.6.2: Tasas de variación de la renta disponible bruta de los hogares per cápita en España y Canarias, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El gráfico 5.6.1 complementa los valores de renta disponible per cápita recogidos en el cuadro 5.6.1 al mostrar la distancia entre Canarias y España en términos porcentuales. Esta representación permite apreciar que las etapas de aproximación no tuvieron continuidad: desde 2006, la renta disponible por habitante de Canarias se ha situado todos los años más de un 10% por debajo de la española. Así, pese al crecimiento nominal de la renta en ambos territorios, la brecha relativa se ha mantenido en niveles más elevados que los observados durante buena parte de las décadas anteriores.

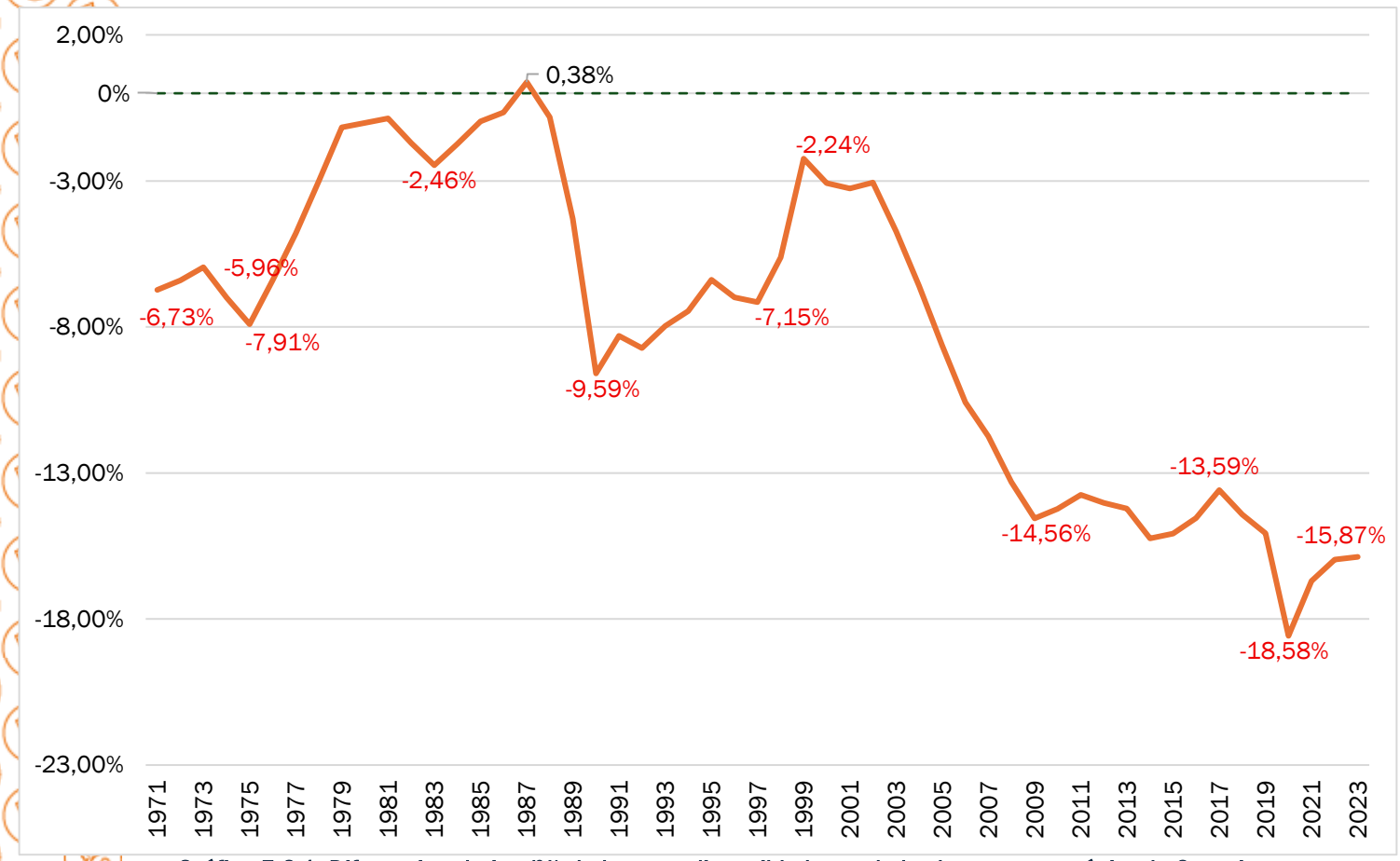


Gráfico 5.6.1: Diferencia relativa (%) de la renta disponible bruta de los hogares per cápita de Canarias respecto a España, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La comparación autonómica refuerza esta conclusión. Canarias ocupaba en 1971 la duodécima posición entre las 17 comunidades autónomas y mejoró hasta la novena en 1980. Sin embargo, en 1990 retrocedió nuevamente hasta la duodécima posición, para posteriormente subir hasta la décima en 2000. A partir de entonces, la trayectoria se invirtió: descendió hasta la decimotercera posición en 2008, posición que mantuvo en 2014, para posteriormente situarse en la decimocuarta en 2019 y la decimoquinta en 2023. En este último ejercicio, únicamente Andalucía y Extremadura presentaban una renta disponible por habitante inferior a la canaria, tal y como se muestra en el cuadro 5.6.3.

Esta pérdida de posiciones resulta especialmente significativa porque algunas comunidades que partían en los años noventa de niveles inferiores terminaron situándose por encima de Canarias, como Galicia, Murcia y Castilla-La Mancha. En consecuencia, la evolución no refleja únicamente una persistencia de la brecha respecto a la media nacional, sino también un deterioro de la posición de Canarias dentro de la distribución autonómica.

	1971	1980	1990	2000	2008	2014	2019	2023
Andalucía	325,38 €	1.577,24 €	4.363,35 €	8.208,37 €	12.025,03 €	11.136,94 €	13.230,24 €	15.409,76 €
Aragón	416,50 €	2.027,48 €	6.306,36 €	11.103,03 €	16.194,84 €	14.997,31 €	17.634,05 €	20.800,35 €
Principado de Asturias	383,63 €	1.842,23 €	5.668,48 €	9.624,79 €	15.522,64 €	14.281,93 €	16.736,39 €	20.285,54 €
Islas Baleares	472,92 €	2.262,94 €	6.862,39 €	13.014,82 €	16.132,69 €	14.681,17 €	17.652,32 €	20.392,96 €
Canarias	**376,94 €**	**1.859,13 €**	**4.949,95 €**	**10.058,89 €**	**12.991,96 €**	**11.909,97 €**	**14.049,78 €**	**16.119,85 €**
Cantabria	444,76 €	2.023,18 €	5.532,15 €	10.242,91 €	15.426,34 €	13.831,89 €	16.516,75 €	19.141,49 €
Castilla y León	382,59 €	1.829,42 €	5.326,58 €	9.971,73 €	14.766,85 €	13.712,04 €	16.343,31 €	19.232,45 €
Castilla - La Mancha	330,95 €	1.664,94 €	4.691,59 €	8.721,28 €	12.487,42 €	11.679,10 €	14.061,54 €	16.563,99 €
Cataluña	457,51 €	2.020,98 €	6.340,48 €	11.922,43 €	17.089,37 €	16.190,36 €	18.574,60 €	20.934,55 €
C.Valenciana	378,52 €	1.808,86 €	5.399,13 €	10.127,27 €	13.641,38 €	12.609,67 €	14.904,22 €	16.851,03 €
Extremadura	235,52 €	1.193,73 €	4.122,00 €	7.612,94 €	11.395,30 €	10.938,51 €	13.122,76 €	15.833,50 €
Galicia	331,48 €	1.677,45 €	4.847,70 €	8.833,58 €	13.843,36 €	13.071,25 €	15.479,42 €	18.573,58 €
Madrid	539,52 €	2.327,51 €	6.308,79 €	12.622,14 €	18.133,27 €	17.673,25 €	20.772,93 €	23.727,53 €
Murcia	366,17 €	1.725,09 €	4.793,04 €	8.750,76 €	12.474,75 €	11.593,45 €	13.919,99 €	16.609,94 €
Navarra	509,16 €	2.157,95 €	6.937,05 €	12.969,23 €	18.592,44 €	17.061,98 €	19.051,25 €	22.321,75 €
País Vasco	588,08 €	2.243,46 €	6.647,24 €	12.648,79 €	19.666,77 €	18.141,98 €	21.014,47 €	25.170,33 €
La Rioja	473,17 €	2.136,68 €	6.058,81 €	11.811,50 €	15.620,40 €	14.525,26 €	16.822,01 €	19.705,19 €
España	**404,14 €**	**1.878,22 €**	**5.475,03 €**	**10.377,62 €**	**14.986,86 €**	**14.051,82 €**	**16.543,06 €**	**19.160,82 €**

Cuadro 5.6.3: Renta disponible bruta de los hogares per cápita por Comunidades Autónomas, en euros, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Las tasas de crecimiento permiten comparar esta evolución con la registrada en las demás comunidades autónomas. Entre 1971 y 1980, la renta disponible per cápita aumentó un 393,21% en Canarias, frente al 364,74% de España, registrando un crecimiento superior al nacional. Sin embargo, entre 1980 y 1990 la evolución se invirtió: la renta aumentó un 166,25% en Canarias, frente al 191,50% de España, constituyendo el menor crecimiento entre las comunidades autónomas. Durante la década de los noventa se produjo una nueva mejora relativa, con un incremento del 103,21% entre 1990 y 2000, frente al 89,54% nacional, siendo Canarias la comunidad autónoma con mayor crecimiento durante este periodo -cuadro 5.6.4-.

A partir de entonces, esta evolución favorable no tuvo continuidad. Entre 2000 y 2008, el avance de la renta disponible per cápita se redujo al 29,16% en Canarias, frente al 44,42% nacional, constituyendo el segundo menor incremento entre las comunidades autónomas. Entre 2008 y 2014, coincidiendo con los efectos de la crisis económica, la renta disponible per cápita

descendió un 8,33% en Canarias, una caída superior al 6,24% registrado en el conjunto nacional. Entre 2014 y 2019 se produjo una recuperación, con un crecimiento del 17,97% en Canarias, ligeramente superior al 17,73% de España. Finalmente, entre 2019 y 2023, el crecimiento volvió a situarse por debajo de la media nacional, con un 14,73% frente al 15,82% de España.

En el conjunto de 1971-2023, Canarias registró un crecimiento acumulado de la renta disponible per cápita del 4.176,49%, el segundo menor entre las comunidades autónomas y claramente por debajo del 4.641,08% nacional.

	1971-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2008	2008-2014	2014-2019	2019-2023	1971-2023
Andalucía	384,73%	176,64%	88,12%	46,50%	-7,39%	18,80%	16,47%	4.635,88%
Aragón	386,79%	211,04%	76,06%	45,86%	-7,39%	17,58%	17,96%	4.894,09%
Principado de Asturias	380,21%	207,70%	69,79%	61,28%	-7,99%	17,19%	21,21%	5.187,82%
Islas Baleares	378,50%	203,25%	89,65%	23,96%	-9,00%	20,24%	15,53%	4.212,10%
Canarias	**393,21%**	**166,25%**	**103,21%**	**29,16%**	**-8,33%**	**17,97%**	**14,73%**	**4.176,49%**
Cantabria	354,89%	173,44%	85,15%	50,61%	-10,34%	19,41%	15,89%	4.203,76%
Castilla y León	378,17%	191,16%	87,21%	48,09%	-7,14%	19,19%	17,68%	4.926,92%
Castilla - La Mancha	403,07%	181,79%	85,89%	43,18%	-6,47%	20,40%	17,80%	4.904,91%
Cataluña	341,74%	213,73%	88,04%	43,34%	-5,26%	14,73%	12,71%	4.475,81%
C.Valenciana	377,87%	198,48%	87,57%	34,70%	-7,56%	18,20%	13,06%	4.351,78%
Extremadura	406,84%	245,30%	84,69%	49,68%	-4,01%	19,97%	20,66%	6.622,70%
Galicia	406,04%	188,99%	82,22%	56,71%	-5,58%	18,42%	19,99%	5.503,18%
Madrid	331,40%	171,05%	100,07%	43,66%	-2,54%	17,54%	14,22%	4.297,88%
Murcia	371,11%	177,84%	82,57%	42,56%	-7,06%	20,07%	19,32%	4.436,08%
Navarra	323,82%	221,47%	86,96%	43,36%	-8,23%	11,66%	17,17%	4.284,00%
País Vasco	281,49%	196,29%	90,29%	55,48%	-7,75%	15,83%	19,78%	4.180,08%
La Rioja	351,56%	183,56%	94,95%	32,25%	-7,01%	15,81%	17,14%	4.064,46%
España	**364,74%**	**191,50%**	**89,54%**	**44,42%**	**-6,24%**	**17,73%**	**15,82%**	**4.641,08%**

Cuadro 5.6.4: Tasas de crecimiento de la renta disponible bruta de los hogares per cápita por Comunidades Autónomas, en porcentaje, 1971-2023.
Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Una vez analizados los recursos disponibles, se examina la evolución del gasto en consumo final de los hogares. Su interpretación debe realizarse juntamente con la renta, dado que un mayor nivel de consumo no implica por sí mismo una mejora de la capacidad económica si los recursos disponibles no evolucionan en la misma proporción.

En 1971, el gasto en consumo final de los hogares per cápita se situaba en 281,15 € en Canarias, frente a 349,42 € en España, una diferencia de 68,27 €, equivalente al 19,54% del gasto nacional. Durante la década de los setenta se produjo una aproximación entre ambos

territorios y, en 1980, el gasto alcanzó 1.462,48 € por habitante en Canarias, frente a 1.671,25 € en España, reduciéndose la distancia relativa hasta el 12,49% -cuadro 5.6.5 y gráfico 5.6.2-.

Durante la década de los ochenta, el gasto per cápita de Canarias continuó situándose por debajo del nivel nacional, aunque la evolución de la brecha no fue uniforme. En 1990, el gasto se situaba en 4.374,81 € por habitante en Canarias, frente a 4.921,88 € en España, lo que suponía una diferencia de 547,07 € y un nivel canario un 11,12% inferior al nacional.

Durante los años noventa volvió a ampliarse la distancia. El gasto per cápita aumentó en ambos territorios, pero lo hizo con menor intensidad en Canarias, de forma que la diferencia relativa pasó del 11,12% en 1990 al 15,71% en 1999. En este último año, el gasto alcanzó 7.124,76 € por habitante en Canarias, frente a 8.452,95 € en España, manteniéndose así una diferencia de 1.328,19 €.

En 2000, el gasto per cápita se situaba en 7.793,47 € en Canarias, frente a 9.156,69 € en España, una diferencia de 1.363,22 €, equivalente al 14,89% del gasto nacional. Durante la primera mitad de la década se produjo una aproximación entre ambos territorios, de forma que la diferencia relativa se redujo hasta el 7,31% en 2005.

A partir de 2006, esta tendencia volvió a invertirse. En 2008, el gasto alcanzaba 11.930,51 € por habitante en Canarias, frente a 13.408,22 € en España, con una diferencia de 1.477,70 €. Tras la crisis económica, el gasto se redujo en ambos territorios y la brecha continuó aumentando hasta alcanzar 2.107,75 € en 2012. La contracción se prolongó en 2013, cuando el gasto per cápita descendió hasta 10.529,34 € en Canarias y 12.581,11 € en España, lo que supuso caídas del 1,77% y del 1,92%, respectivamente. No obstante, al ser ligeramente mayor el descenso nacional, la diferencia entre ambos territorios se redujo hasta 2.051,77 €.

Con la recuperación posterior, el gasto volvió a crecer, pero inicialmente lo hizo con mayor intensidad en España. La diferencia alcanzó 2.568,80 € en 2016 y continuó ampliándose hasta los 2.892,25 € de 2019, la mayor de toda la serie. Ese año, el gasto per cápita se situaba en 12.164,74 € en Canarias, frente a 15.056,99 € en España, de modo que el nivel canario era un 19,21% inferior al nacional -cuadro 5.6.5 y gráfico 5.6.2-.

El año 2020 supuso una ruptura de esta tendencia, en un contexto de fuerte contracción del consumo. El gasto descendió hasta 10.946,69 € por habitante en Canarias, frente a 13.117,26 € en España, reduciéndose la diferencia a 2.170,57 €. Desde entonces, la recuperación ha sido especialmente intensa en el Archipiélago. Entre 2019 y 2023, el gasto per cápita aumentó un 19,86% en Canarias, frente al 12,33% nacional.

Esta aproximación se intensificó en 2023. Durante el último ejercicio, el gasto aumentó un 8,69% en Canarias, frente al 5,70% de España. En este último año, el gasto se situó en 14.580,84 € por habitante en Canarias, frente a 16.913,51 € en España, lo que situó el gasto canario un 13,79% por debajo de la media nacional, frente al 16,16% de 2022.

Desde una perspectiva de largo plazo, entre 1971 y 2023 el gasto en consumo final per cápita aumentó en términos nominales un 5.086,12% en Canarias, frente al 4.740,45% de España. Esta evolución también fue más favorable para el Archipiélago entre 1995 y 2023, con un crecimiento del 157,06%, frente al 152,91% nacional. Sin embargo, pese al mayor crecimiento acumulado del gasto canario, la aproximación al nivel nacional ha sido limitada y desigual, alternándose periodos de mejora con otros de ampliación de la brecha. En 2023, el gasto por habitante de Canarias continuaba situándose un 13,79% por debajo del español -cuadros 5.6.5 y 5.6.6-.

	España	Canarias	Diferencial		España	Canarias	Diferencial
1971	349,42 €	281,15 €	-19,54%	1998	7.892,55 €	6.624,33 €	-16,07%
1972	411,73 €	332,50 €	-19,24%	1999	8.452,95 €	7.124,76 €	-15,71%
1973	484,87 €	393,49 €	-18,85%	2000	9.156,69 €	7.793,47 €	-14,89%
1974	589,85 €	473,91 €	-19,66%	2001	9.745,52 €	8.540,04 €	-12,37%
1975	717,33 €	571,30 €	-20,36%	2002	10.201,30 €	9.298,32 €	-8,85%
1976	863,12 €	703,08 €	-18,54%	2003	10.626,06 €	9.712,12 €	-8,60%
1977	1.038,50 €	866,11 €	-16,60%	2004	11.277,29 €	10.411,61 €	-7,68%
1978	1.240,47 €	1.059,10 €	-14,62%	2005	11.942,74 €	11.069,85 €	-7,31%
1979	1.482,80 €	1.296,38 €	-12,57%	2006	12.634,59 €	11.436,60 €	-9,48%
1980	1.671,25 €	1.462,48 €	-12,49%	2007	13.287,36 €	12.079,68 €	-9,09%
1981	1.872,92 €	1.642,95 €	-12,28%	2008	13.408,22 €	11.930,51 €	-11,02%
1982	2.128,93 €	1.852,35 €	-12,99%	2009	12.600,24 €	11.077,43 €	-12,09%
1983	2.386,71 €	2.071,80 €	-13,19%	2010	13.078,62 €	11.336,64 €	-13,32%
1984	2.623,25 €	2.241,96 €	-14,54%	2011	13.031,71 €	11.096,00 €	-14,85%
1985	2.890,22 €	2.442,54 €	-15,49%	2012	12.826,89 €	10.719,14 €	-16,43%
1986	3.256,06 €	2.973,94 €	-8,66%	2013	12.581,11 €	10.529,34 €	-16,31%
1987	3.630,18 €	3.313,09 €	-8,73%	2014	12.853,93 €	10.857,52 €	-15,53%
1988	3.980,21 €	3.587,44 €	-9,87%	2015	13.236,56 €	11.292,34 €	-14,69%
1989	4.468,27 €	3.978,82 €	-10,95%	2016	13.788,61 €	11.219,81 €	-18,63%
1990	4.921,88 €	4.374,81 €	-11,12%	2017	14.419,20 €	11.759,63 €	-18,44%
1991	5.381,98 €	4.742,15 €	-11,89%	2018	14.849,41 €	12.029,05 €	-18,99%
1992	5.828,25 €	5.103,52 €	-12,43%	2019	15.056,99 €	12.164,74 €	-19,21%
1993	5.979,72 €	5.263,03 €	-11,99%	2020	13.117,26 €	10.946,69 €	-16,55%
1994	6.299,84 €	5.548,10 €	-11,93%	2021	14.337,06 €	12.231,01 €	-14,69%
1995	6.687,48 €	5.672,20 €	-15,18%	2022	16.000,68 €	13.414,72 €	-16,16%
1996	7.029,60 €	5.927,36 €	-15,68%	2023	16.913,51 €	14.580,84 €	-13,79%
1997	7.424,82 €	6.256,69 €	-15,73%				

Cuadro 5.6.5: Gasto en consumo final de los hogares per cápita en España y Canarias, en euros, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	España	Canarias	Diferencial
1971-1980	378,29%	420,18%	41,88 p.p.
1980-1995	300,15%	287,85%	-12,30 p.p.
1995-2000	36,92%	37,40%	0,47 p.p.
2000-2008	46,43%	53,08%	6,65 p.p.
2008-2014	-4,13%	-8,99%	-4,86 p.p.
2014-2019	17,14%	12,04%	-5,10 p.p.

2019-2022	6,27%	10,28%	4,01 p.p.
2022-2023	5,70%	8,69%	2,99 p.p.
2019-2023	12,33%	19,86%	7,53 p.p.
2008-2023	26,14%	22,21%	-3,93 p.p.
1995-2023	152,91%	157,06%	4,15 p.p.
1971-2023	4.740,45%	5.086,12%	345,67 p.p.

Cuadro 5.6.6: Tasas de variación del gasto en consumo final de los hogares per cápita en España y Canarias, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

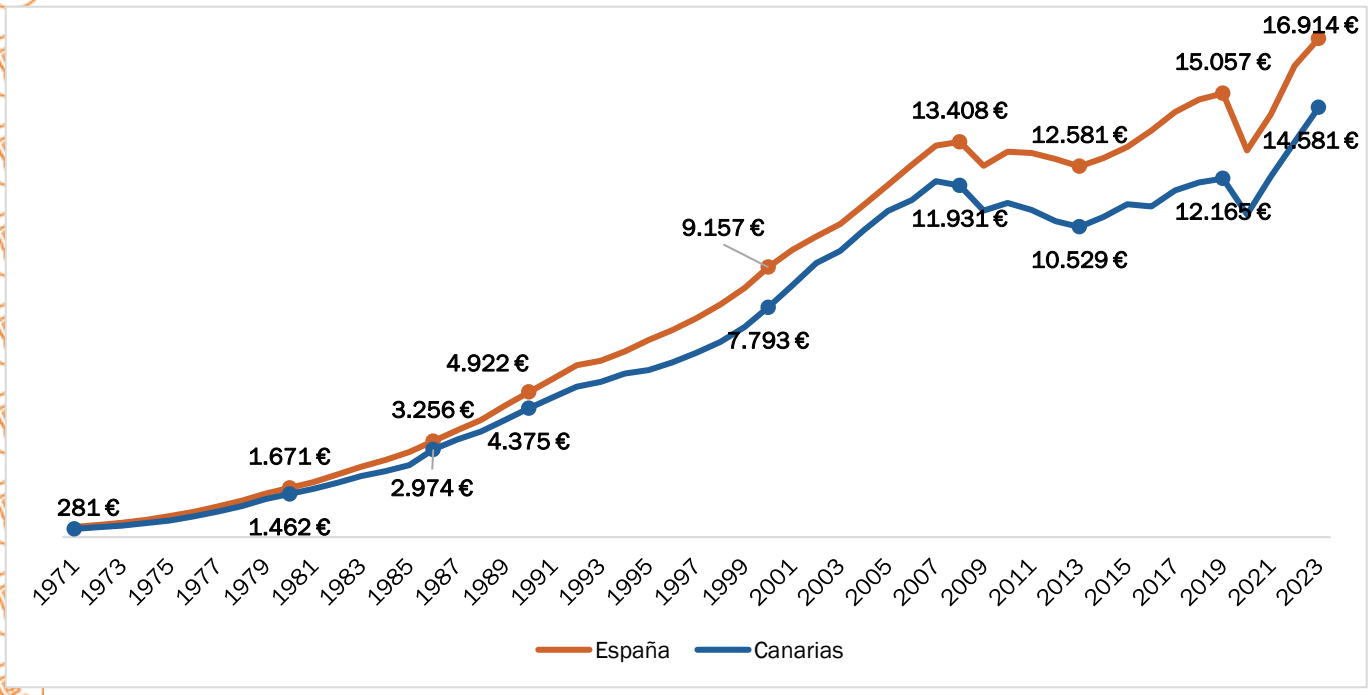


Gráfico 5.6.2: Gasto en consumo final de los hogares per cápita en España y Canarias, en euros, 1971-2023

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La comparación autonómica vuelve a situar a Canarias en la parte baja de la distribución durante prácticamente todo el periodo analizado. En 1971 ocupaba la decimoquinta posición entre las 17 comunidades autónomas y en 1980 mejoró hasta la decimocuarta, posición que mantuvo en 1990 y 2000. En 2008 avanzó hasta la decimotercera posición, pero esta mejora no tuvo continuidad: en 2014 descendió nuevamente hasta la decimoquinta y en 2019 hasta la decimosexta, únicamente por encima de Extremadura. El mayor crecimiento del gasto registrado durante los últimos años permitió a Canarias avanzar hasta la decimocuarta posición en 2023, cuando únicamente Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura registraban un gasto por habitante inferior. En consecuencia, pese a las oscilaciones observadas a lo largo de la serie, Canarias se ha mantenido de forma persistente entre las comunidades autónomas con menor gasto en consumo final por habitante -cuadro 5.6.7-.

	1971	1980	1990	2000	2008	2014	2019	2023
Andalucía	297,60 €	1.438,66 €	4.125,53 €	7.771,15 €	11.828,41 €	11.078,61 €	13.014,48 €	14.876,63 €
Aragón	344,19 €	1.741,80 €	5.563,60 €	9.655,16 €	13.808,99 €	13.113,33 €	15.107,19 €	16.925,38 €
Asturias	337,05 €	1.676,49 €	5.002,31 €	9.131,33 €	14.480,47 €	13.178,60 €	15.070,48 €	17.182,91 €
Islas Baleares	398,80 €	2.021,56 €	5.760,94 €	11.490,27 €	16.009,36 €	14.585,70 €	16.960,96 €	18.923,58 €
Canarias	**281,15 €**	**1.462,48 €**	**4.374,81 €**	**7.793,47 €**	**11.930,51 €**	**10.857,52 €**	**12.164,74 €**	**14.580,84 €**
Cantabria	382,38 €	1.840,65 €	4.806,37 €	9.073,41 €	13.003,23 €	12.710,81 €	14.891,72 €	16.105,04 €
Castilla y León	322,79 €	1.579,78 €	4.878,29 €	8.359,03 €	12.880,69 €	11.943,49 €	13.799,40 €	15.612,31 €
Castilla - La Mancha	261,65 €	1.350,62 €	4.329,46 €	7.070,95 €	10.139,31 €	10.537,71 €	12.243,11 €	14.034,83 €
Cataluña	409,61 €	1.864,84 €	5.625,71 €	10.550,46 €	14.900,68 €	14.677,43 €	16.680,40 €	18.349,95 €
C.Valenciana	354,90 €	1.742,35 €	4.927,39 €	8.815,36 €	12.549,29 €	12.217,99 €	14.031,99 €	15.777,14 €
Extremadura	225,05 €	1.169,96 €	3.746,39 €	6.773,78 €	10.350,30 €	10.160,70 €	11.201,72 €	12.941,07 €
Galicia	290,57 €	1.506,04 €	4.451,24 €	8.210,61 €	12.718,01 €	11.720,03 €	13.595,27 €	16.216,92 €
Madrid	453,13 €	2.026,67 €	5.534,86 €	11.239,57 €	15.902,70 €	15.441,35 €	18.945,89 €	20.800,73 €
Murcia	326,03 €	1.570,07 €	4.384,77 €	8.237,07 €	11.393,88 €	11.090,58 €	13.055,47 €	14.379,05 €
Navarra	427,71 €	1.876,94 €	5.946,80 €	10.629,66 €	15.099,82 €	14.127,36 €	17.253,78 €	17.917,55 €
País Vasco	456,08 €	1.810,39 €	5.785,39 €	10.298,81 €	15.514,03 €	15.051,26 €	18.316,74 €	20.201,80 €
La Rioja	362,64 €	1.690,39 €	5.123,82 €	9.144,50 €	13.222,64 €	12.730,50 €	14.740,62 €	16.712,44 €
España	**349,42 €**	**1.671,25 €**	**4.921,88 €**	**9.156,69 €**	**13.408,22 €**	**12.853,93 €**	**15.056,99 €**	**16.913,51 €**

Cuadro 5.6.7: Gasto en consumo final de los hogares per cápita por Comunidades Autónomas, en euros, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.

Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Las tasas de crecimiento reflejan, asimismo, una evolución muy desigual. Entre 1971 y 1980, el gasto aumentó un 420,18% en Canarias, frente al 378,29% de España, registrando el mayor crecimiento autonómico. Entre 1980 y 1990, el incremento fue del 199,14% en Canarias, ligeramente por encima del 194,50% nacional. Sin embargo, entre 1990 y 2000 el crecimiento se situó en el 78,14% en Canarias, frente al 86,04% de España. Entre 2000 y 2008, el gasto volvió a crecer con mayor intensidad en el Archipiélago, con un aumento del 53,08%, frente al 46,43% nacional, registrando el cuarto mayor crecimiento autonómico. Entre 2008 y 2019, en cambio, avanzó apenas un 1,96%, frente al 12,30% nacional, el menor incremento entre todas las comunidades autónomas. Entre 2019 y 2023 se produjo la situación inversa: Canarias registró un aumento del 19,86%, frente al 12,33% de España, el mayor crecimiento autonómico del periodo -cuadro 5.6.8-.

El mayor crecimiento del gasto registrado en Canarias entre 2019 y 2023 no debe interpretarse aisladamente como una mejora equivalente de la capacidad económica. Al crecer el consumo con mayor intensidad que la renta disponible en Canarias, una proporción mayor de los recursos disponibles queda absorbida por el gasto, reduciéndose, por diferencia, el margen de ahorro. Esta evolución resulta relevante para comprender el comportamiento reciente del ahorro de los hogares canarios, que se analiza a continuación.

	1971-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2008	2008-2014	2014-2019	2019-2023	1971-2023
Andalucía	383,42%	186,76%	88,37%	52,21%	-6,34%	17,47%	14,31%	4.898,90%
Aragón	406,06%	219,42%	73,54%	43,02%	-5,04%	15,20%	12,04%	4.817,44%
Principado de Asturias	397,39%	198,38%	82,54%	58,58%	-8,99%	14,36%	14,02%	4.997,96%
Islas Baleares	406,90%	184,98%	99,45%	39,33%	-8,89%	16,28%	11,57%	4.645,08%
Canarias	**420,18%**	**199,14%**	**78,14%**	**53,08%**	**-8,99%**	**12,04%**	**19,86%**	**5.086,12%**
Cantabria	381,37%	161,12%	88,78%	43,31%	-2,25%	17,16%	8,15%	4.111,77%
Castilla y León	389,41%	208,80%	71,35%	54,09%	-7,28%	15,54%	13,14%	4.736,65%
Castilla - La Mancha	416,19%	220,55%	63,32%	43,39%	3,93%	16,18%	14,63%	5.263,99%
Cataluña	355,27%	201,67%	87,54%	41,23%	-1,50%	13,65%	10,01%	4.379,86%
C.Valenciana	390,94%	182,80%	78,91%	42,36%	-2,64%	14,85%	12,44%	4.345,48%
Extremadura	419,87%	220,21%	80,81%	52,80%	-1,83%	10,25%	15,53%	5.650,29%
Galicia	418,30%	195,56%	84,46%	54,90%	-7,85%	16,00%	19,28%	5.481,05%
Madrid	347,26%	173,10%	103,07%	41,49%	-2,90%	22,70%	9,79%	4.490,41%
Murcia	381,58%	179,27%	87,86%	38,32%	-2,66%	17,72%	10,14%	4.310,39%
Navarra	338,83%	216,83%	78,75%	42,05%	-6,44%	22,13%	3,85%	4.089,15%
País Vasco	296,94%	219,57%	78,01%	50,64%	-2,98%	21,70%	10,29%	4.329,43%
La Rioja	366,13%	203,11%	78,47%	44,60%	-3,72%	15,79%	13,38%	4.508,53%
España	**378,29%**	**194,50%**	**86,04%**	**46,43%**	**-4,13%**	**17,14%**	**12,33%**	**4.740,45%**

Cuadro 5.6.8: Tasas de crecimiento del gasto en consumo final de los hogares per cápita por Comunidades Autónomas, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.

Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Una vez analizadas la renta disponible y el gasto en consumo final, resulta de interés examinar conjuntamente ambas magnitudes a través de la tasa de ahorro implícita, calculada como la proporción de la renta disponible que permanece una vez descontado el gasto en consumo final. Este indicador permite aproximar el margen de ahorro de los hogares y resulta especialmente útil para valorar si la evolución reciente del consumo ha venido acompañada de una mejora equivalente de los recursos disponibles.

Al comienzo del periodo, Canarias presentaba una posición considerablemente más favorable que el conjunto nacional. En 1971, la tasa de ahorro implícita alcanzaba el 25,41% en Canarias, frente al 13,54% de España, una diferencia favorable al Archipiélago de 11,87 puntos porcentuales. Esta ventaja se mantuvo durante la década de los setenta y todavía en 1980 la tasa canaria se situaba en el 21,34%, frente al 11,02% nacional. Sin embargo, durante los años ochenta se produjo un deterioro de esta posición relativa en el conjunto de la década y, en 1990, la diferencia se había reducido hasta apenas 1,52 puntos, con una tasa del 11,62% en Canarias frente al 10,10% de España -cuadro 5.6.9 y gráfico 5.6.3-.

Durante los años noventa, Canarias recuperó nuevamente una ventaja significativa. En 1995, la tasa de ahorro implícita alcanzaba el 20,10% en el Archipiélago, frente al 11,81% de España, y en 1999 la diferencia se amplió hasta 12,69 puntos porcentuales, con tasas del 20,59% y del 7,90%, respectivamente. Esta posición favorable se mantuvo al comienzo de la década siguiente: en 2000, la tasa de ahorro implícita se situaba en el 22,52% en Canarias, frente al

11,76% de España, una diferencia de 10,76 puntos porcentuales. A partir de 2000, esta ventaja comenzó a reducirse con rapidez. En 2004, las tasas se habían aproximado hasta el 12,90% en Canarias y el 11,88% en España, mientras que en 2005 la tasa canaria pasó a situarse por debajo de la nacional, con un 9,81% frente al 11,10%.

La evolución posterior presenta distintas fases. Entre 2005 y 2010, Canarias registró en todos los ejercicios tasas inferiores a las nacionales, alcanzándose en 2007 una diferencia desfavorable de 2,76 puntos porcentuales. Entre 2011 y 2013, el Archipiélago volvió a situarse por encima de España y, tras una nueva aproximación en 2014 y 2015, entre 2016 y 2019 recuperó una ventaja significativa. En este último ejercicio, la tasa de ahorro implícita alcanzó el 13,42% en Canarias, frente al 8,98% de España, situándose la diferencia favorable al Archipiélago en 4,43 puntos porcentuales.

A partir de 2020, esta posición volvió a modificarse. En ese ejercicio, marcado por la fuerte contracción del consumo, la tasa de ahorro aumentó hasta el 16,15% en Canarias, frente al 18,19% de España, situándose nuevamente el Archipiélago por debajo de la media nacional. Esta diferencia se mantuvo en 2021, mientras que en 2022 Canarias recuperó una ventaja de 0,21 puntos porcentuales. Sin embargo, en 2023, aunque la tasa canaria aumentó ligeramente, desde el 9,40% hasta el 9,55%, la nacional experimentó un incremento mucho mayor, desde el 9,19% hasta el 11,73%, situándose nuevamente el Archipiélago por debajo de España, con una diferencia desfavorable de 2,18 puntos porcentuales -cuadro 5.6.9 y gráfico 5.6.3-.

La evolución entre 2019 y 2023 resulta especialmente significativa al relacionarla con el comportamiento de la renta y el gasto. Durante estos cuatro años, la renta disponible per cápita aumentó un 14,73% en Canarias, frente al 15,82% de España, mientras que el gasto en consumo final creció un 19,86% en Canarias, frente al 12,33% nacional. Como consecuencia, la tasa de ahorro implícita descendió 3,87 puntos porcentuales en Canarias, desde el 13,42% hasta el 9,55%, mientras que en España aumentó 2,75 puntos, desde el 8,98% hasta el 11,73%. La ventaja de 4,43 puntos que presentaba Canarias en 2019 se transformó así en una desventaja de 2,18 puntos en 2023 -gráficos 5.6.1, 5.6.2 y 5.6.3-.

La perspectiva de largo plazo confirma el deterioro de la posición relativa de Canarias en términos de ahorro implícito. Esta evolución resulta evidente entre 1995 y 2023: mientras que en España la tasa permaneció prácticamente estable, al pasar del 11,81% al 11,73%, en Canarias descendió del 20,10% al 9,55%, una reducción de 10,55 puntos porcentuales. De este modo, la ventaja de 8,29 puntos que presentaba el Archipiélago en 1995 se transformó en una desventaja de 2,18 puntos en 2023, poniendo de manifiesto que las distintas fases de recuperación registradas durante este periodo no fueron suficientes para mantener la posición favorable de Canarias respecto al conjunto nacional -cuadros 5.6.9 y 5.6.10 y gráfico 5.6.3-.

	España	Canarias	Diferencial		España	Canarias	Diferencial
1971	13,54%	25,41%	11,87 p.p.	1998	9,48%	19,50%	10,02 p.p.
1972	13,82%	25,64%	11,82 p.p.	1999	7,90%	20,59%	12,69 p.p.
1973	14,09%	25,86%	11,77 p.p.	2000	11,76%	22,52%	10,76 p.p.
1974	13,79%	25,52%	11,73 p.p.	2001	12,38%	20,64%	8,25 p.p.
1975	13,48%	25,18%	11,69 p.p.	2002	12,61%	17,84%	5,23 p.p.
1976	12,71%	24,02%	11,32 p.p.	2003	13,67%	17,17%	3,51 p.p.
1977	11,93%	22,85%	10,93 p.p.	2004	11,88%	12,90%	1,02 p.p.
1978	11,23%	21,86%	10,63 p.p.	2005	11,10%	9,81%	-1,28 p.p.
1979	10,53%	20,86%	10,33 p.p.	2006	9,91%	8,81%	-1,11 p.p.
1980	11,02%	21,34%	10,32 p.p.	2007	8,43%	5,67%	-2,76 p.p.
1981	11,02%	21,26%	10,24 p.p.	2008	10,53%	8,17%	-2,36 p.p.
1982	11,02%	21,23%	10,21 p.p.	2009	14,43%	11,96%	-2,48 p.p.
1983	11,02%	20,81%	9,79 p.p.	2010	11,15%	10,21%	-0,94 p.p.
1984	11,02%	22,61%	11,59 p.p.	2011	11,75%	12,87%	1,13 p.p.
1985	11,02%	24,07%	13,05 p.p.	2012	8,05%	10,62%	2,57 p.p.
1986	10,91%	18,10%	7,18 p.p.	2013	9,75%	11,95%	2,20 p.p.
1987	8,34%	16,66%	8,32 p.p.	2014	8,52%	8,84%	0,31 p.p.
1988	8,92%	17,23%	8,31 p.p.	2015	9,69%	9,27%	-0,42 p.p.
1989	7,76%	14,18%	6,42 p.p.	2016	8,31%	12,69%	4,38 p.p.
1990	10,10%	11,62%	1,52 p.p.	2017	6,70%	11,94%	5,24 p.p.
1991	11,24%	14,71%	3,46 p.p.	2018	6,34%	11,34%	5,00 p.p.
1992	9,73%	13,40%	3,67 p.p.	2019	8,98%	13,42%	4,43 p.p.
1993	12,65%	16,46%	3,82 p.p.	2020	18,19%	16,15%	-2,04 p.p.
1994	10,59%	14,92%	4,32 p.p.	2021	14,53%	12,47%	-2,06 p.p.
1995	11,81%	20,10%	8,29 p.p.	2022	9,19%	9,40%	0,21 p.p.
1996	11,74%	19,99%	8,25 p.p.	2023	11,73%	9,55%	-2,18 p.p.
1997	10,76%	19,01%	8,25 p.p.				

Cuadro 5.6.9: Tasa de ahorro implícita de los hogares en España y Canarias, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La tasa de ahorro implícita se calcula como la diferencia entre la renta disponible bruta de los hogares y el gasto en consumo final de los hogares, expresada como porcentaje de la renta disponible bruta.

	España	Canarias	Diferencial
1971-1980	-2,52 p.p.	-4,08 p.p.	-1,56 p.p.
1980-1995	0,79 p.p.	-1,23 p.p.	-2,03 p.p.
1995-2000	-0,05 p.p.	2,42 p.p.	2,47 p.p.
2000-2008	-1,23 p.p.	-14,35 p.p.	-13,12 p.p.
2008-2014	-2,01 p.p.	0,67 p.p.	2,68 p.p.
2014-2019	0,46 p.p.	4,58 p.p.	4,12 p.p.

2019-2022	0,21 p.p.	-4,02 p.p.	-4,23 p.p.
2022-2023	2,54 p.p.	0,15 p.p.	-2,39 p.p.
2019-2023	2,75 p.p.	-3,87 p.p.	-6,62 p.p.
2008-2023	1,20 p.p.	1,38 p.p.	0,18 p.p.
1995-2023	-0,08 p.p.	-10,55 p.p.	-10,47 p.p.
1971-2023	-1,81 p.p.	-15,87 p.p.	-14,05 p.p.

Cuadro 5.6.10: Evolución de la tasa de ahorro implícita de los hogares en España y Canarias, en puntos porcentuales, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La tasa de ahorro implícita se calcula como la diferencia entre la renta disponible bruta de los hogares y el gasto en consumo final de los hogares, expresada como porcentaje de la renta disponible bruta.

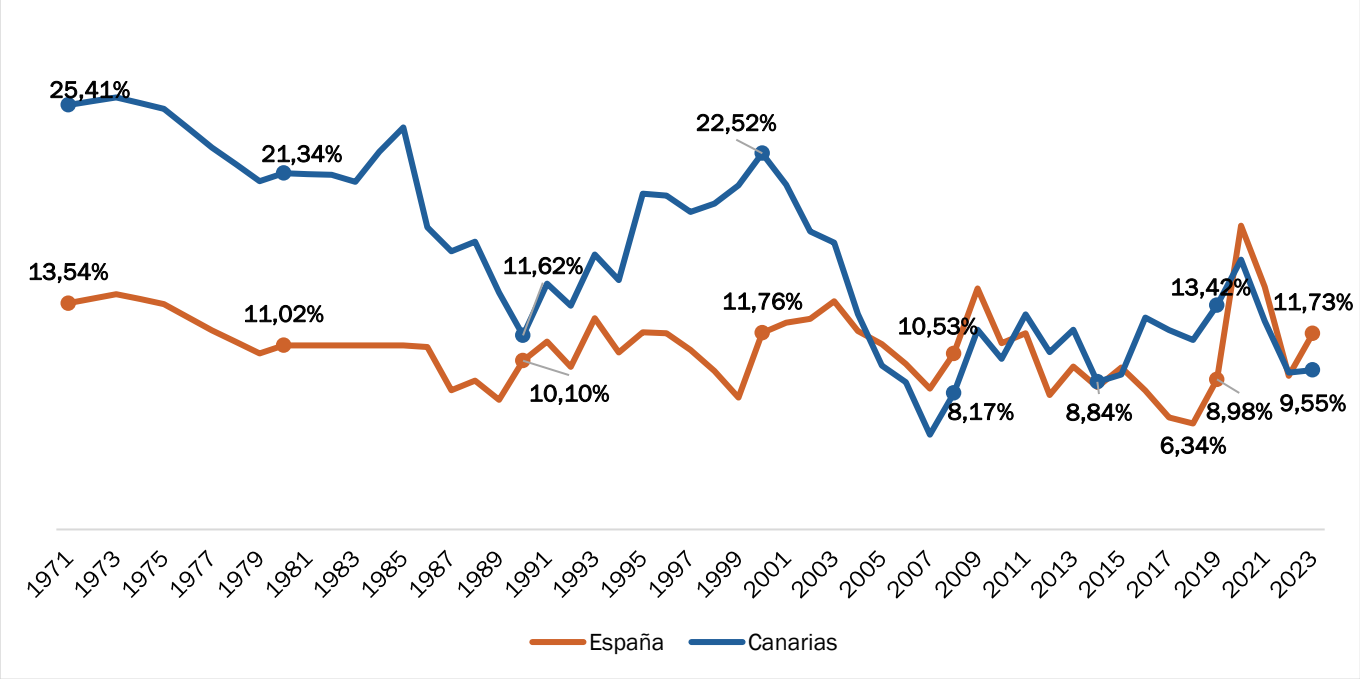


Gráfico 5.6.3: Tasa de ahorro implícita de los hogares en España y Canarias, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La tasa de ahorro implícita se calcula como la diferencia entre la renta disponible bruta de los hogares y el gasto en consumo final de los hogares, expresada como porcentaje de la renta disponible bruta.

La comparación autonómica refuerza el deterioro de la posición relativa de Canarias. En 1971, el Archipiélago ocupaba la primera posición entre las 17 comunidades autónomas, que mantuvo en 1980. Sin embargo, en 1990 había descendido hasta la novena posición, aunque posteriormente recuperó posiciones y en 2000 se situó en la segunda. A partir de entonces volvió a producirse un deterioro significativo: en 2008 descendió hasta la duodécima posición y, aunque experimentó cierta recuperación en los años posteriores, situándose en la décima posición en 2014 y en la cuarta en 2019, esta mejora no logró consolidarse. En 2023, con una tasa de ahorro implícita del 9,55%, Canarias había retrocedido hasta la decimocuarta posición, únicamente por delante de Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía. De este modo, el

Archipiélago perdió diez posiciones entre 2019 y 2023, evidenciando un notable deterioro de su posición relativa dentro del conjunto autonómico -cuadro 5.6.11-.

	1971	1980	1990	2000	2008	2014	2019	2023
Andalucía	8,54%	8,79%	5,45%	5,33%	1,64%	0,52%	1,63%	3,46%
Aragón	17,36%	14,09%	11,78%	13,04%	14,73%	12,56%	14,33%	18,63%
Principado de Asturias	12,14%	9,00%	11,75%	5,13%	6,71%	7,73%	9,95%	15,29%
Islas Baleares	15,67%	10,67%	16,05%	11,71%	0,76%	0,65%	3,92%	7,21%
Canarias	**25,41%**	**21,34%**	**11,62%**	**22,52%**	**8,17%**	**8,84%**	**13,42%**	**9,55%**
Cantabria	14,03%	9,02%	13,12%	11,42%	15,71%	8,11%	9,84%	15,86%
Castilla y León	15,63%	13,65%	8,42%	16,17%	12,77%	12,90%	15,57%	18,82%
Castilla - La Mancha	20,94%	18,88%	7,72%	18,92%	18,80%	9,77%	12,93%	15,27%
Cataluña	10,47%	7,73%	11,27%	11,51%	12,81%	9,34%	10,20%	12,35%
C.Valenciana	6,24%	3,68%	8,74%	12,95%	8,01%	3,11%	5,85%	6,37%
Extremadura	4,45%	1,99%	9,11%	11,02%	9,17%	7,11%	14,64%	18,27%
Galicia	12,34%	10,22%	8,18%	7,05%	8,13%	10,34%	12,17%	12,69%
Madrid	16,01%	12,93%	12,27%	10,95%	12,30%	12,63%	8,80%	12,34%
Murcia	10,96%	8,99%	8,52%	5,87%	8,66%	4,34%	6,21%	13,43%
Navarra	16,00%	13,02%	14,27%	18,04%	18,79%	17,20%	9,43%	19,73%
País Vasco	22,45%	19,30%	12,97%	18,58%	21,12%	17,04%	12,84%	19,74%
La Rioja	23,36%	20,89%	15,43%	22,58%	15,35%	12,36%	12,37%	15,19%
España	**13,54%**	**11,02%**	**10,10%**	**11,76%**	**10,53%**	**8,52%**	**8,98%**	**11,73%**

Cuadro 5.6.11: Tasa de ahorro implícita de los hogares por Comunidades Autónomas, en porcentaje, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La tasa de ahorro implícita se calcula como la diferencia entre la renta disponible bruta de los hogares y el gasto en consumo final de los hogares, expresada como porcentaje de la renta disponible bruta.

El análisis de las variaciones de la tasa de ahorro implícita por comunidades autónomas permite apreciar con mayor claridad la intensidad del deterioro registrado en Canarias. Entre 1971 y 1980, la tasa de ahorro implícita disminuyó 4,08 puntos porcentuales en Canarias, frente a 2,52 puntos en España, registrando el Archipiélago la tercera mayor caída entre las comunidades autónomas. Entre 1980 y 1990 el deterioro fue aún más acusado, con una reducción de 9,72 puntos en Canarias, frente a apenas 0,92 puntos en el conjunto nacional, constituyendo la segunda mayor caída autonómica del periodo. Durante la década de los noventa se produjo una recuperación significativa: entre 1990 y 2000 la tasa aumentó 10,90 puntos porcentuales en Canarias, frente a 1,66 puntos en España, el segundo mayor incremento entre las comunidades autónomas. Sin embargo, esta mejora no tuvo continuidad.

Entre 2000 y 2008, la tasa de ahorro implícita disminuyó 14,35 puntos porcentuales en Canarias, frente a 1,23 puntos en España, constituyendo la mayor caída entre las comunidades autónomas. Entre 2008 y 2019 se produjo una recuperación de 5,25 puntos en Canarias, mientras que la tasa nacional disminuyó 1,55 puntos. Sin embargo, entre 2019 y 2023

Canarias fue la única comunidad autónoma en la que la tasa de ahorro se redujo, con una caída de 3,87 puntos, mientras que en España aumentó 2,75 puntos -cuadro 5.6.12-.

En el conjunto de 1971-2023, la tasa de ahorro implícita descendió desde el 25,41% hasta el 9,55% en Canarias, una reducción de 15,87 puntos porcentuales, la mayor registrada entre las comunidades autónomas. En España, por el contrario, pasó del 13,54% al 11,73%, con una disminución de únicamente 1,81 puntos. De este modo, Canarias ha pasado de presentar al inicio del periodo una tasa de ahorro 11,87 puntos superior a la nacional a situarse 2,18 puntos por debajo en 2023.

	1971-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2008	2008-2014	2014-2019	2019-2023	1971-2023
Andalucía	0,25 p.p.	-3,34 p.p.	-0,12 p.p.	-3,69 p.p.	-1,11 p.p.	1,11 p.p.	1,83 p.p.	-5,08 p.p.
Aragón	-3,27 p.p.	-2,31 p.p.	1,26 p.p.	1,69 p.p.	-2,17 p.p.	1,77 p.p.	4,30 p.p.	1,27 p.p.
Principado de Asturias	-3,14 p.p.	2,76 p.p.	-6,63 p.p.	1,59 p.p.	1,01 p.p.	2,23 p.p.	5,34 p.p.	3,15 p.p.
Islas Baleares	-5,01 p.p.	5,38 p.p.	-4,34 p.p.	-10,95 p.p.	-0,11 p.p.	3,27 p.p.	3,29 p.p.	-8,47 p.p.
Canarias	**-4,08 p.p.**	**-9,72 p.p.**	**10,90 p.p.**	**-14,35 p.p.**	**0,67 p.p.**	**4,58 p.p.**	**-3,87 p.p.**	**-15,87 p.p.**
Cantabria	-5,00 p.p.	4,10 p.p.	-1,70 p.p.	4,29 p.p.	-7,60 p.p.	1,73 p.p.	6,02 p.p.	1,84 p.p.
Castilla y León	-1,98 p.p.	-5,23 p.p.	7,76 p.p.	-3,40 p.p.	0,12 p.p.	2,67 p.p.	3,26 p.p.	3,19 p.p.
Castilla - La Mancha	-2,06 p.p.	-11,16 p.p.	11,20 p.p.	-0,12 p.p.	-9,03 p.p.	3,16 p.p.	2,34 p.p.	-5,67 p.p.
Cataluña	-2,74 p.p.	3,55 p.p.	0,23 p.p.	1,30 p.p.	-3,46 p.p.	0,85 p.p.	2,15 p.p.	1,88 p.p.
C.Valenciana	-2,56 p.p.	5,06 p.p.	4,22 p.p.	-4,95 p.p.	-4,90 p.p.	2,75 p.p.	0,52 p.p.	0,13 p.p.
Extremadura	-2,46 p.p.	7,12 p.p.	1,91 p.p.	-1,85 p.p.	-2,06 p.p.	7,53 p.p.	3,63 p.p.	13,82 p.p.
Galicia	-2,12 p.p.	-2,04 p.p.	-1,13 p.p.	1,08 p.p.	2,21 p.p.	1,83 p.p.	0,52 p.p.	0,35 p.p.
Madrid	-3,09 p.p.	-0,66 p.p.	-1,31 p.p.	1,35 p.p.	0,33 p.p.	-3,83 p.p.	3,54 p.p.	-3,68 p.p.
Murcia	-1,98 p.p.	-0,47 p.p.	-2,65 p.p.	2,79 p.p.	-4,33 p.p.	1,87 p.p.	7,22 p.p.	2,47 p.p.
Navarra	-2,98 p.p.	1,25 p.p.	3,76 p.p.	0,75 p.p.	-1,59 p.p.	-7,76 p.p.	10,30 p.p.	3,73 p.p.
País Vasco	-3,14 p.p.	-6,34 p.p.	5,61 p.p.	2,54 p.p.	-4,08 p.p.	-4,20 p.p.	6,90 p.p.	-2,71 p.p.
La Rioja	-2,47 p.p.	-5,46 p.p.	7,15 p.p.	-7,23 p.p.	-2,99 p.p.	0,02 p.p.	2,81 p.p.	-8,17 p.p.
España	**-2,52 p.p.**	**-0,92 p.p.**	**1,66 p.p.**	**-1,23 p.p.**	**-2,01 p.p.**	**0,46 p.p.**	**2,75 p.p.**	**-1,81 p.p.**

Cuadro 5.6.12: Evolución de la tasa de ahorro implícita de los hogares por Comunidades Autónomas, en puntos porcentuales, 1971-2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda - BD. MORES, INE - Contabilidad Regional de España y Estadística Continua de Población.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La tasa de ahorro implícita se calcula como la diferencia entre la renta disponible bruta de los hogares y el gasto en consumo final de los hogares, expresada como porcentaje de la renta disponible bruta.

En síntesis, el análisis conjunto de la renta disponible, el gasto en consumo final y la tasa de ahorro implícita pone de manifiesto que la menor capacidad económica de los hogares canarios no se refleja únicamente en sus menores niveles de renta y consumo por habitante, sino también en un margen de ahorro implícito inferior al nacional. En 2023, el ahorro implícito se situó en 1.539,01 € por habitante en Canarias, frente a 2.247,31 € en España, lo que evidencia que el menor gasto del Archipiélago no compensa la distancia existente en términos de renta disponible.

5.7. Inversión en Canarias

Los datos de inversión en Canarias, en contraste con los del conjunto del país, se analizan para el periodo 2000-2023, siendo 2023 el último año para el que se dispone de información homogénea para ambos ámbitos territoriales. Los datos proceden de la Contabilidad Regional de España y de las Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales y permiten diferenciar entre la inversión pública y la privada.

En términos generales, a precios corrientes, Canarias y España presentan una evolución cíclica similar. Durante el periodo 2000-2007, España pasó de 168.191 a 321.924 millones de euros, lo que supone un incremento del 91,4%, mientras que en Canarias aumentó desde 7.092 hasta 12.982 millones, un 83,1%. Por tanto, aunque el crecimiento fue elevado en ambos casos, el avance registrado en Canarias resultó 8,4 puntos porcentuales inferior al nacional -cuadro 5.7.1 y cuadro 5.7.2-.

Para el caso del territorio español, la inversión privada concentra la mayor parte del volumen al representar entre el 84% y el 86% del total a lo largo de ese periodo. En cuanto a Canarias, la evolución de la inversión replica prácticamente el comportamiento nacional, pero con mayores oscilaciones, mientras que la inversión privada representa más del 90% del total. Este patrón evidencia un modelo de crecimiento apoyado principalmente en la iniciativa privada, en un contexto de expansión económica.

La crisis financiera marca el primer periodo en el que las diferencias entre Canarias y España adquieren mayor intensidad. Entre 2007 y 2013, la inversión total disminuyó un 43,9% en España, mientras que en Canarias disminuyó un 57,5%, esto es, una bajada de 13,6 puntos porcentuales superior. La diferencia se explica por la inversión privada, que descendió un 42,6% en el conjunto nacional y un 61,9% en Canarias. De este modo, el diferencial negativo del componente privado fue 19,3 puntos porcentuales más intenso en el Archipiélago. Como consecuencia, el peso de la inversión pública aumentó en el Archipiélago desde el 7,84% del total en 2007 hasta el 17,23% en 2013.

Durante los años posteriores, la inversión refleja una recuperación progresiva en ambos territorios. En 2019, el volumen total en España se sitúa en 254.566 millones de euros, aunque todavía por debajo de los niveles previos a la crisis -321.924 millones-. En términos porcentuales fue más intensa en Canarias, donde aumentó un 70,7%, frente al 35,9% de España. No obstante, este mayor crecimiento se explica en parte por el reducido nivel alcanzado tras la crisis y no permitió cerrar la brecha acumulada.

La pandemia volvió a ampliar las diferencias. Entre 2019 y 2020, la inversión se redujo un 8,6% en España, frente a un 26,6% en Canarias, de modo que la caída fue 18,0 puntos porcentuales superior a la registrada en España. Posteriormente, entre 2020 y 2023 se produjo una recuperación del 31,7% en España y del 33,8% en Canarias, pero la diferencia acumulada con respecto a los niveles anteriores a la crisis financiera permaneció elevada, ya que respecto a 2007 la inversión en España seguía siendo un 4,78% inferior y en Canarias un 34,83% menos.

La inversión pública mantuvo un comportamiento más estable durante ese ejercicio y aumentó su importancia relativa. En Canarias pasó de representar el 12,6% de la inversión total en 2019 al 17,7% en 2020, mientras que en España aumentó del 10,7% al 13,0%. No obstante, su evolución no fue suficiente para compensar la fuerte reducción de la inversión privada.

En conjunto, el análisis refleja la idea de que las diferencias que presenta la inversión en España y Canarias no se limitan a la propia intensidad del ciclo, sino que afectan también a la capacidad de recuperación de los territorios a largo plazo. Canarias sufrió una contracción mayor tras la

crisis financiera y durante la pandemia y, pese a las recuperaciones posteriores, la inversión privada no ha retornado a los niveles anteriores a 2008. En España, por el contrario, la inversión total y, especialmente, la privada se encontraba en 2023 próxima a recuperar los máximos previos a la crisis. Como resultado, al cierre del periodo persiste una diferencia significativa entre ambos territorios en la recuperación de la inversión, asociada fundamentalmente al comportamiento del componente privado.

	España					Canarias				
Año	Pública	Privada	Total	% Pública	% Privada	Pública	Privada	Total	% Pública	% Privada
2000	23.978	144.213	168.191	14,26%	85,74%	430	6.662	7.092	6,07%	93,93%
2001	26.572	154.981	181.553	14,64%	85,36%	479	7.569	8.048	5,96%	94,04%
2002	30.551	165.712	196.263	15,57%	84,43%	638	8.213	8.851	7,21%	92,79%
2003	33.327	184.392	217.719	15,31%	84,69%	610	8.910	9.520	6,41%	93,59%
2004	34.433	204.881	239.314	14,39%	85,61%	780	9.594	10.374	7,52%	92,48%
2005	39.163	230.256	269.419	14,54%	85,46%	968	10.526	11.494	8,42%	91,58%
2006	43.885	258.065	301.950	14,53%	85,47%	1.084	11.594	12.679	8,55%	91,45%
2007	50.443	271.481	321.924	15,67%	84,33%	1.018	11.965	12.982	7,84%	92,16%
2008	51.742	258.144	309.886	16,70%	83,30%	1.640	9.422	11.062	14,82%	85,18%
2009	55.375	193.153	248.528	22,28%	77,72%	1.699	6.366	8.065	21,07%	78,93%
2010	50.946	184.671	235.617	21,62%	78,38%	1.594	6.209	7.804	20,43%	79,57%
2011	40.026	175.283	215.309	18,59%	81,41%	1.335	6.125	7.460	17,90%	82,10%
2012	32.553	161.282	193.835	16,79%	83,21%	948	5.237	6.184	15,32%	84,68%
2013	24.703	155.795	180.498	13,69%	86,31%	950	4.562	5.512	17,23%	82,77%
2014	22.030	165.292	187.322	11,76%	88,24%	958	4.088	5.046	18,98%	81,02%
2015	27.878	171.052	198.930	14,01%	85,99%	1.042	4.483	5.525	18,86%	81,14%
2016	21.996	182.291	204.287	10,77%	89,23%	1.129	5.525	6.653	16,96%	83,04%
2017	23.069	198.138	221.207	10,43%	89,57%	1.225	6.768	7.993	15,32%	84,68%
2018	25.869	212.633	238.502	10,85%	89,15%	1.168	7.056	8.225	14,21%	85,79%
2019	27.296	227.270	254.566	10,72%	89,28%	1.084	7.528	8.612	12,58%	87,42%
2020	30.247	202.551	232.798	12,99%	87,01%	1.120	5.206	6.325	17,70%	82,30%
2021	33.343	216.217	249.560	13,36%	86,64%	1.247	5.700	6.948	17,95%	82,05%
2022	38.140	243.750	281.890	13,53%	86,47%	1.368	6.740	8.108	16,87%	83,13%
2023 (P)	44.115	262.414	306.529	14,39%	85,61%	1.514	6.948	8.461	17,89%	82,11%

Cuadro 5.7.1: Inversión pública y privada, en millones de euros a precios corrientes, de España y Canarias, 2000-2023.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	España			Canarias					
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Diferencial Pública (p.p.)	Diferencial Privada (p.p.)	Diferencial Total (p.p.)
2000-2007	110,37%	88,25%	91,40%	136,74%	79,60%	83,05%	-26,37 p. p	8,65 p. p	8,35 p. p
2007-2013	-51,03%	-42,61%	-43,93%	-6,68%	-61,87%	-57,54%	-44,35 p. p	19,26 p. p	13,61 p. p
2019-2020	10,81%	-10,88%	-8,55%	3,32%	-30,84%	-26,56%	7,49 p. p	19,97 p. p	18,00 p. p
2020-2023	45,85%	29,55%	31,67%	35,18%	33,46%	33,77%	10,67 p. p	-3,91 p. p	-2,10 p. p
2007-2023	-12,54%	-3,34%	-4,78%	48,72%	-41,93%	-34,83%	-61,27 p. p	38,59 p. p	30,04 p. p
2000-2023	83,98%	81,96%	82,25%	252,09%	4,29%	19,30%	-168,11 p. p	77,67 p. p	62,95 p. p
2014-2019	23,90%	37,50%	35,90%	13,15%	84,15%	70,67%	10,75 p. p	-46,65 p. p	-34,77 p. p

Cuadro 5.7.2: Tasa de variación de la inversión en España y Canarias, 2000-2023 a precios corrientes.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar la inversión en valores constantes durante el periodo expansivo, comprendido entre 2000 y 2007, la inversión total aumentó prácticamente con la misma intensidad en ambos territorios. En España pasó de 168.191 a 258.267 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 53,56%, mientras que en Canarias aumentó desde 7.092 hasta 10.883 millones, un 53,46%. A diferencia de lo observado a precios corrientes, por tanto, una vez descontado el efecto de los precios apenas existen diferencias entre ambos territorios durante esta primera etapa -cuadro 5.7.3, cuadro 5.7.4, gráfico 5.7.1 y gráfico 5.7.2-.

El crecimiento estuvo impulsado mayoritariamente por la inversión privada. Entre 2000 y 2007 aumentó un 51,03% en España y un 50,56% en Canarias. Por su parte, la inversión pública mostró un avance del 68,77% en España y del 98,46% en Canarias.

La crisis financiera de 2008 introduce un cambio de tendencia. Entre 2007 y 2013, la inversión total disminuyó un 50,63% en España, desde 258.267 hasta 127.509 millones de euros, mientras que en Canarias se redujo un 61,33%, desde 10.883 hasta 4.209 millones. De este modo, se produjo una reducción de 10,70 puntos porcentuales más intensa en Canarias.

Esta diferencia estuvo vinculada a la inversión privada, que disminuyó un 49,47% en España y un 65,27% en Canarias, una diferencia de 15,80 puntos porcentuales. La inversión pública también descendió de forma considerable en España, un 56,88%, mientras que en Canarias la reducción fue del 15,0%. Por tanto, mientras la inversión pública mostró una mayor resistencia en Canarias, la caída significativamente más intensa del componente privado determinó que la contracción de la inversión total fuera superior en el Archipiélago.

A partir de 2014 se inicia una fase de recuperación moderada en ambos territorios. Entre 2014 y 2019, la inversión total aumentó un 31,29% en España, al pasar de 132.429 a 173.860 millones de euros. En Canarias aumentó un 66,05%, desde 3.872 hasta 6.430 millones. Este mayor crecimiento en Canarias estuvo impulsado principalmente por la inversión privada, que aumentó un 79,16%, frente al 32,83% registrado en España. Por el contrario, la inversión pública avanzó un 10,09% en Canarias, frente al 19,70% nacional. No obstante, el mayor crecimiento porcentual de la inversión total en Canarias debe interpretarse teniendo en cuenta el reducido nivel de partida alcanzado tras la crisis.

Ya en 2019 la recuperación seguía siendo incompleta en ambos casos y especialmente limitada en Canarias. La inversión total se encontraba un 32,7% por debajo del nivel de 2007 en España y un 40,9% por debajo en Canarias. Por tanto, antes de la pandemia ya persistía una mayor pérdida de inversión real en Canarias respecto al momento previo a la crisis. Paralelamente, la inversión pública se reduce tanto en volumen como en peso relativo, situándose en torno al 12-13% a nivel nacional. La irrupción de la pandemia en 2020 genera una perturbación adicional, con una caída de la inversión privada y un aumento del peso de la inversión pública. Sin embargo, la recuperación posterior es intensa, alcanzándose en 2023 una inversión total de 181.384 millones de euros en España, aunque todavía por debajo de los niveles previos a la crisis financiera. En este último año, la inversión privada continúa representando más del 85% del total español, confirmando su papel estructural dominante.

La pandemia volvió a tener un efecto comparativamente más intenso en Canarias. Entre 2019 y 2020, la inversión total descendió un 8,27% en España, frente al 27,06% en Canarias, lo que supone una reducción 18,79 puntos porcentuales más intensa en el Archipiélago. De nuevo, el principal factor fue la inversión privada, ya que su caída alcanzó el 10,60% en España y el 31,33% en Canarias, una diferencia de 20,73 puntos porcentuales. En cambio, la inversión pública aumentó en ambos territorios, un 11,15% en España y un 2,59% en Canarias, por lo

que el incremento de su peso relativo durante 2020 se produce principalmente como consecuencia de la fuerte contracción de la inversión privada.

Entre 2020 y 2023 se produjo una recuperación en ambos territorios, con un crecimiento en la inversión total del 13,73% en España y del 16,39% en Canarias. No obstante, el aumento ha sido insuficiente para revertir las diferencias acumuladas desde la crisis financiera. En 2023, la inversión total ascendía a 181.384 millones de euros en España y 5.459 millones en Canarias. En comparación con 2007, España todavía se encontraba un 29,77% por debajo, mientras que Canarias permanecía un 49,85% por debajo. La distancia entre ambos territorios respecto a sus respectivos niveles previos a la crisis es de 20,08 puntos porcentuales. Por tanto, pese a la recuperación posterior a 2020, la brecha respecto al nivel anterior a la crisis financiera no solo persiste, sino que continúa siendo mayor en Canarias.

La divergencia vuelve a concentrarse en la inversión privada. Entre 2007 y 2023, este componente se redujo un 28,70% en España, mientras que en Canarias cayó un 55,32%, al pasar de 10.030 a 4.482 millones de euros. La diferencia entre ambos territorios alcanza, por tanto, 26,61 puntos porcentuales. Por su parte, la inversión pública canaria se situaba en 2023 un 14,44% por encima de su nivel de 2007, frente a una reducción del 35,49% en España.

Si se considera el conjunto de la serie para el periodo 2000-2023, la diferencia también resulta significativa. La inversión total aumentó un 7,84% en España, mientras que en Canarias disminuyó un 23,03%. En el componente privado, España registró un crecimiento acumulado del 7,67%, frente a una reducción del 32,72% en Canarias.

Esta circunstancia se aprecia con mayor claridad al ampliar la comparación al periodo 2019-2023. Mientras que en España la inversión total de 2023 se situaba un 4,33% por encima de la registrada antes de la pandemia, en Canarias todavía permanecía un 15,10% por debajo. La diferencia es aún más significativa en la inversión privada: en España prácticamente había recuperado el nivel de 2019, mientras que en Canarias continuaba un 20,26% por debajo.

Aunque tanto España como Canarias comparten un modelo en el que la inversión privada constituye el principal componente de la formación de capital, las diferencias radican en la intensidad del ciclo y en la capacidad de recuperación. En Canarias, el deterioro comparativo de la inversión se concentra fundamentalmente en el componente privado, que ha registrado caídas más intensas y una recuperación más incompleta que en el conjunto nacional, lo que supone una mayor sensibilidad a las fluctuaciones económicas. La inversión privada en el Archipiélago no ha logrado recuperar los niveles previos a la crisis financiera, lo que explica que la inversión total se mantenga por debajo de los máximos históricos. Por su parte, la inversión pública desempeña, a pesar de su escaso peso, en ambos casos un papel estabilizador, incrementando su peso en fases recesivas, aunque con una capacidad limitada para compensar la debilidad del sector privado.

En suma, la evolución de la inversión en Canarias pone de manifiesto, en términos constantes, la posición desfavorable de Canarias respecto al conjunto nacional, especialmente a partir de la crisis financiera. Aunque ambos territorios atraviesan las mismas fases generales de expansión, contracción y recuperación, en Canarias las caídas han sido más intensas y la recuperación posterior no ha permitido retornar a los niveles anteriores a la crisis, una diferencia que se concentra fundamentalmente en la inversión privada.

	España					Canarias				
Año	Pública	Privada	Total	% Pública	% Privada	Pública	Privada	Total	% Pública	% Privada
2000	23.978	144.213	168.191	14,26%	85,74%	430,00	6.662	7.092	6,06%	93,94%
2001	25.695	149.865	175.560	14,64%	85,36%	465,08	7.349	7.814	5,95%	94,05%
2002	28.646	155.379	184.025	15,57%	84,43%	603,48	7.769	8.372	7,21%	92,79%
2003	30.297	167.625	197.922	15,31%	84,69%	563,82	8.235	8.799	6,41%	93,59%
2004	30.367	180.688	211.055	14,39%	85,61%	705,98	8.684	9.390	7,52%	92,48%
2005	33.426	196.524	229.950	14,54%	85,46%	855,76	9.305	10.161	8,42%	91,58%
2006	36.201	212.879	249.080	14,53%	85,47%	930,67	9.954	10.885	8,55%	91,45%
2007	40.468	217.799	258.267	15,67%	84,33%	853,37	10.030	10.883	7,84%	92,16%
2008	39.849	198.810	238.660	16,70%	83,30%	1315,97	7.560	8.876	14,83%	85,17%
2009	42.740	149.080	191.820	22,28%	77,72%	1376,80	5.159	6.536	21,07%	78,93%
2010	38.636	140.048	178.684	21,62%	78,38%	1281,25	4.991	6.272	20,43%	79,57%
2011	29.417	128.826	158.243	18,59%	81,41%	1046,65	4.802	5.849	17,90%	82,10%
2012	23.347	115.670	139.017	16,79%	83,21%	729,11	4.028	4.757	15,33%	84,67%
2013	17.451	110.058	127.509	13,69%	86,31%	725,36	3.483	4.209	17,24%	82,76%
2014	15.574	116.855	132.429	11,76%	88,24%	735,15	3.137	3.872	18,99%	81,01%
2015	19.796	121.463	141.259	14,01%	85,99%	806,12	3.468	4.274	18,86%	81,14%
2016	15.658	129.765	145.423	10,77%	89,23%	875,22	4.283	5.158	16,97%	83,03%
2017	16.107	138.340	154.447	10,43%	89,57%	933,24	5.156	6.089	15,33%	84,67%
2018	17.786	146.193	163.979	10,85%	89,15%	875,68	5.290	6.166	14,20%	85,80%
2019	18.642	155.218	173.860	10,72%	89,28%	809,30	5.620	6.430	12,59%	87,41%
2020	20.722	138.764	159.485	12,99%	87,01%	830,31	3.859	4.690	17,70%	82,30%
2021	22.146	143.611	165.758	13,36%	86,64%	904,07	4.132	5.037	17,95%	82,05%
2022	23.390	149.486	172.877	13,53%	86,47%	922,64	4.546	5.468	16,87%	83,13%
2023 (P)	26.104	155.280	181.384	14,39%	85,61%	976,62	4.482	5.459	17,89%	82,11%

Cuadro 5.7.3: Inversión pública y privada, en millones de euros, a precios constantes de 2000, de España y Canarias, 2000-2023.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	España			Canarias					
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Diferencial Pública (p.p.)	Diferencial Privada (p.p.)	Diferencial Total (p.p.)
2000-2007	68,77%	51,03%	53,56%	98,46%	50,56%	53,46%	-29,68 p. p	0,47 p. p	0,10 p. p
2007-2013	-56,88%	-49,47%	-50,63%	-15,00%	-65,27%	-61,33%	-41,88 p. p	15,80 p. p	10,70 p. p
2019-2020	11,15%	-10,60%	-8,27%	2,59%	-31,33%	-27,06%	8,56 p. p	20,73 p. p	18,79 p. p
2019-2023	40,03%	0,04%	4,33%	20,67%	-20,26%	-15,10%	19,35 p. p	20,30 p. p	19,43 p. p
2007-2023	-35,49%	-28,70%	-29,77%	14,44%	-55,32%	-49,85%	-49,94 p. p	26,61 p. p	20,08 p. p
2000-2023	8,87%	7,67%	7,84%	127,12%	-32,72%	-23,03%	-118,25 p. p	40,40 p. p	30,88 p. p
2014-2019	19,70%	32,83%	31,29%	10,09%	79,16%	66,05%	9,61 p. p	-46,33 p. p	-34,76 p. p
2007-2019	-53,93%	-28,73%	-32,68%	-5,16%	-43,96%	-40,92%	-48,77 p. p	15,23 p. p	8,24 p. p
2020-2023	25,98%	11,90%	13,73%	17,62%	16,13%	16,39%	8,35 p. p	-4,23 p. p	-2,66 p. p

Cuadro 5.7.4: Tasa de variación de la inversión en España y Canarias, 2000-2023 a precios constantes de 2000.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

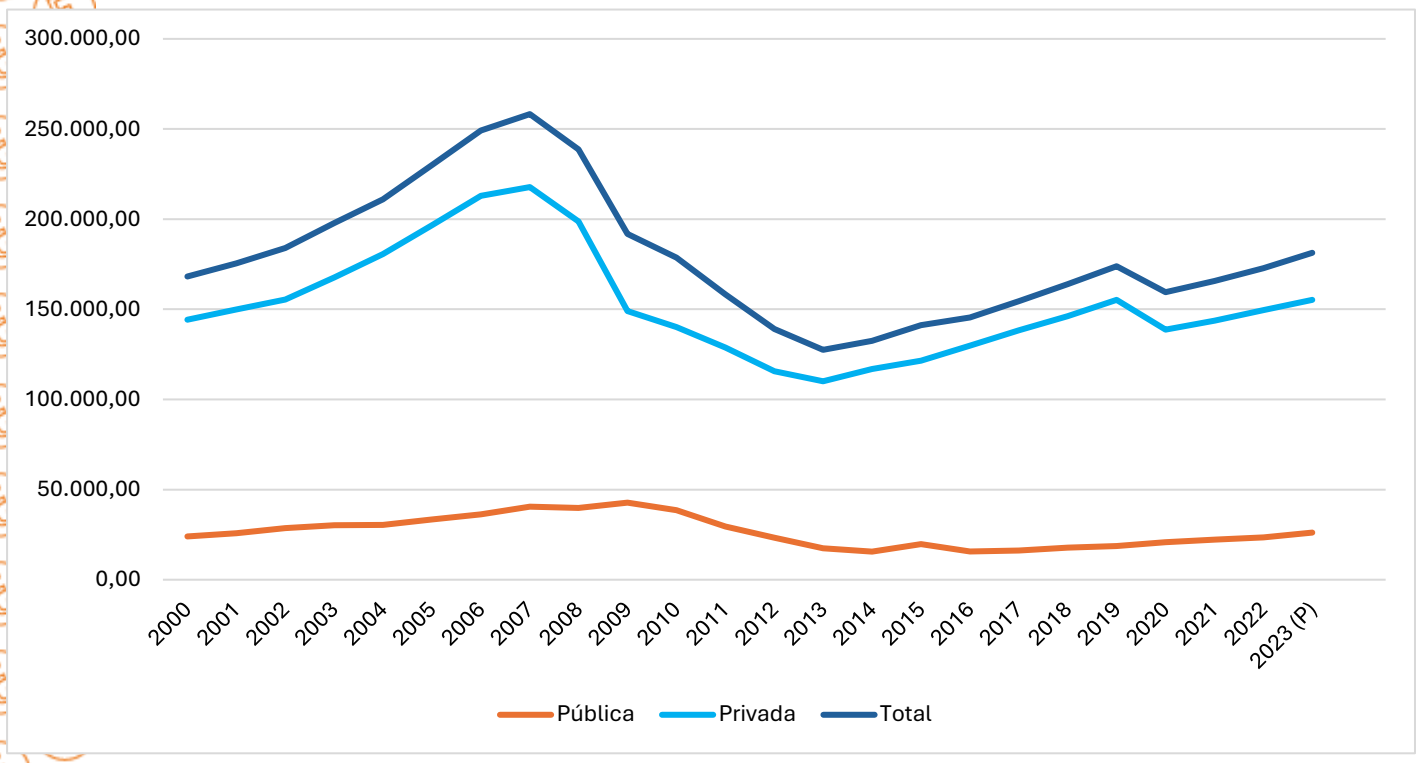


Gráfico 5.7.1: Evolución de la inversión pública y privada (millones de euros) de España, 2000-2023 a precios constantes de 2000.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

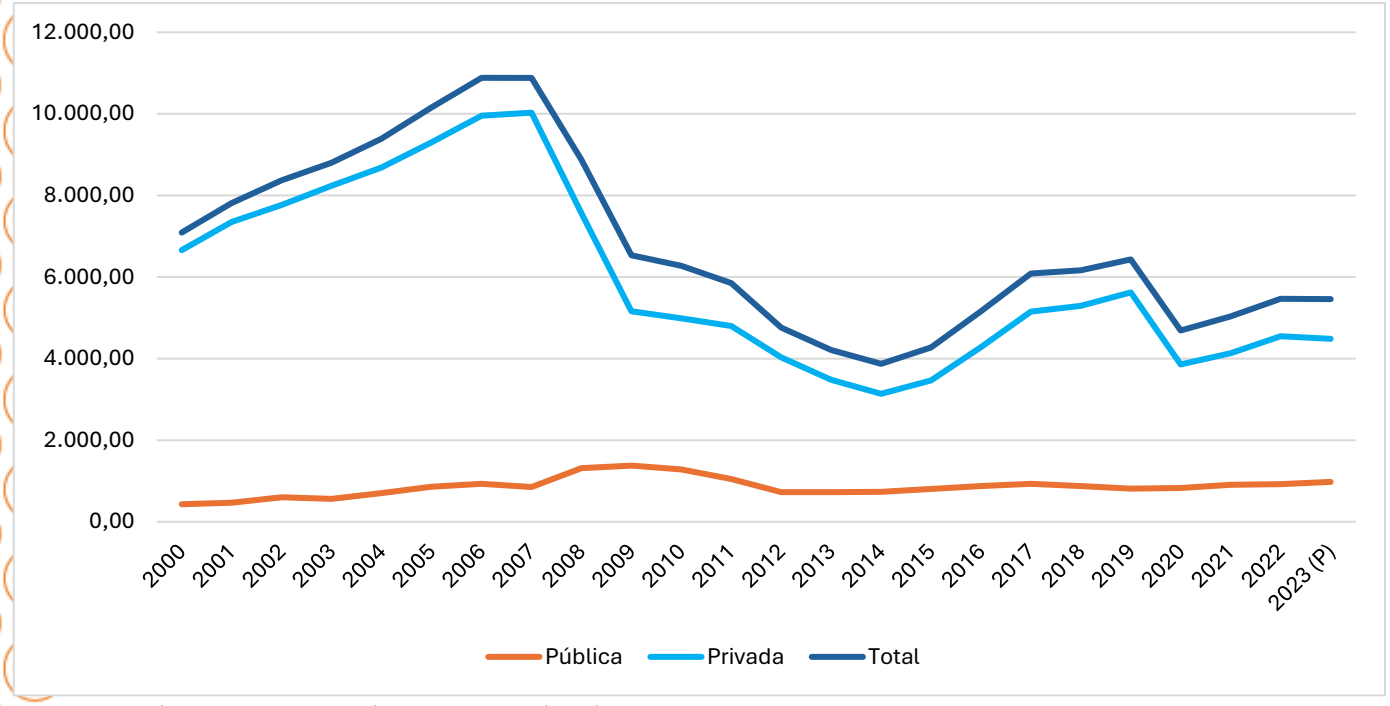


Gráfico 5.7.2: Evolución de la inversión pública y privada (millones de euros) de Canarias, 2000-2023 a precios constantes de 2000.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Como consecuencia del panorama descrito, tal como se desprende del cuadro 5.7.5, la economía canaria acumuló entre 2008 y 2023 (16 años) un déficit inversor privado de 61.979 millones de euros respecto al patrón promedio observado durante la etapa de expansión (2000-2007), mientras que la inversión pública generó un excedente acumulado de 4.327 millones de euros. En términos agregados, el déficit de inversión total ascendió a 57.652 millones de euros, evidenciando que el impulso público no logró en absoluto neutralizar la intensa contracción inversora del sector privado.

	Pública			Privada			Total		
	Promedio 2000-2007	Inversión	Diferencia	Promedio 2000-2007	Inversión	Diferencia	Promedio 2000-2007	Inversión	Diferencia
2008	676,02	1.315,97	639,95	8.498,53	7.560,43	-938,10	9.174,55	8.876,41	-298,14
2009	676,02	1.376,80	700,78	8.498,53	5.158,75	-3.339,78	9.174,55	6.535,55	-2.638,99
2010	676,02	1.281,25	605,23	8.498,53	4.990,78	-3.507,75	9.174,55	6.272,03	-2.902,51
2011	676,02	1.046,65	370,63	8.498,53	4.802,05	-3.696,48	9.174,55	5.848,70	-3.325,85
2012	676,02	729,11	53,09	8.498,53	4.027,81	-4.470,72	9.174,55	4.756,92	-4.417,63
2013	676,02	725,36	49,34	8.498,53	3.483,25	-5.015,28	9.174,55	4.208,61	-4.965,94
2014	676,02	735,15	59,13	8.498,53	3.137,05	-5.361,48	9.174,55	3.872,20	-5.302,34
2015	676,02	806,12	130,10	8.498,53	3.468,17	-5.030,35	9.174,55	4.274,29	-4.900,25
2016	676,02	875,22	199,21	8.498,53	4.283,10	-4.215,43	9.174,55	5.158,32	-4.016,22
2017	676,02	933,24	257,22	8.498,53	5.156,06	-3.342,47	9.174,55	6.089,30	-3.085,24
2018	676,02	875,68	199,66	8.498,53	5.290,09	-3.208,44	9.174,55	6.165,77	-3.008,78
2019	676,02	809,30	133,28	8.498,53	5.620,33	-2.878,19	9.174,55	6.429,64	-2.744,91
2020	676,02	830,31	154,29	8.498,53	3.859,44	-4.639,09	9.174,55	4.689,74	-4.484,81
2021	676,02	904,07	228,05	8.498,53	4.132,46	-4.366,07	9.174,55	5.036,52	-4.138,02
2022	676,02	922,64	246,62	8.498,53	4.545,78	-3.952,75	9.174,55	5.468,42	-3.706,13
2023 (P)	676,02	976,62	300,60	8.498,53	4.481,89	-4.016,64	9.174,55	5.458,51	-3.716,04
			4.327			-61.979			-57.652

Cuadro 5.7.5: Pérdida de inversión en Canarias, en millones de euros a precios constantes, 2008-2023.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El peso de la inversión de Canarias sobre el total nacional presenta una evolución claramente descendente a lo largo del periodo analizado. En 2000, la inversión realizada en el Archipiélago representaba el 4,22% del total español, porcentaje que aumentó durante los primeros años hasta alcanzar un máximo del 4,55% en 2002. A partir de entonces se inicia una trayectoria descendente que se acentúa tras la crisis financiera, pasando del 4,21% en 2007 al 3,30% en 2013 y alcanzando su mínimo en 2014, con un 2,92%. -cuadro 5.7.6 y gráfico 5.7.3-

Entre 2014 y 2017 se observa una recuperación parcial del peso relativo de Canarias, que alcanza el 3,94% en este último año. Sin embargo, esta mejora no se consolida y la participación vuelve a reducirse hasta el 3,70% en 2019. La irrupción de la pandemia provoca una nueva caída hasta el 2,94% en 2020, prácticamente el mínimo de toda la serie. La recuperación posterior es limitada: en 2023 la participación de Canarias se sitúa en el 3,01% de la inversión nacional, todavía claramente por debajo de los niveles anteriores tanto a la pandemia como a la crisis financiera.

En el conjunto del periodo 2000-2023, Canarias pierde 1,21 puntos porcentuales de participación en la inversión nacional, al pasar del 4,22% al 3,01%. Si la comparación se realiza respecto a 2007, antes de la crisis financiera, la pérdida alcanza 1,20 puntos porcentuales, mientras que respecto a 2019, antes de la pandemia, la reducción es de 0,69 puntos porcentuales. Estos resultados muestran que las fases de recuperación posteriores a ambas crisis no han permitido restablecer el peso relativo que Canarias tenía anteriormente dentro de la inversión total española.

Año	Total % Canarias sobre España
2000	4,22%
2001	4,45%
2002	4,55%
2003	4,45%
2004	4,45%
2005	4,42%
2006	4,37%
2007	4,21%
2008	3,72%
2009	3,41%
2010	3,51%
2011	3,70%
2012	3,42%
2013	3,30%
2014	2,92%
2015	3,03%
2016	3,55%
2017	3,94%
2018	3,76%
2019	3,70%
2020	2,94%
2021	3,04%
2022	3,16%
2023 (P)	3,01%
Var. 2000-2007	0,01las e p. p
Var. 2007-2013	-0,91 p. p
Var. 2014-2019	0,77 p. p
Var. 2019-2020	-0,76 p. p
Var. 2019-2023	-0,69 p. p
Var. 2020-2023	0,07 p. p
Var. 2007-2023	-1,20 p. p
Var. 2000-2023	-1,21 p.p

Cuadro 5.7.6: Peso de la inversión total de Canarias sobre la inversión nacional a precios constantes de 2000, 2000-2023.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

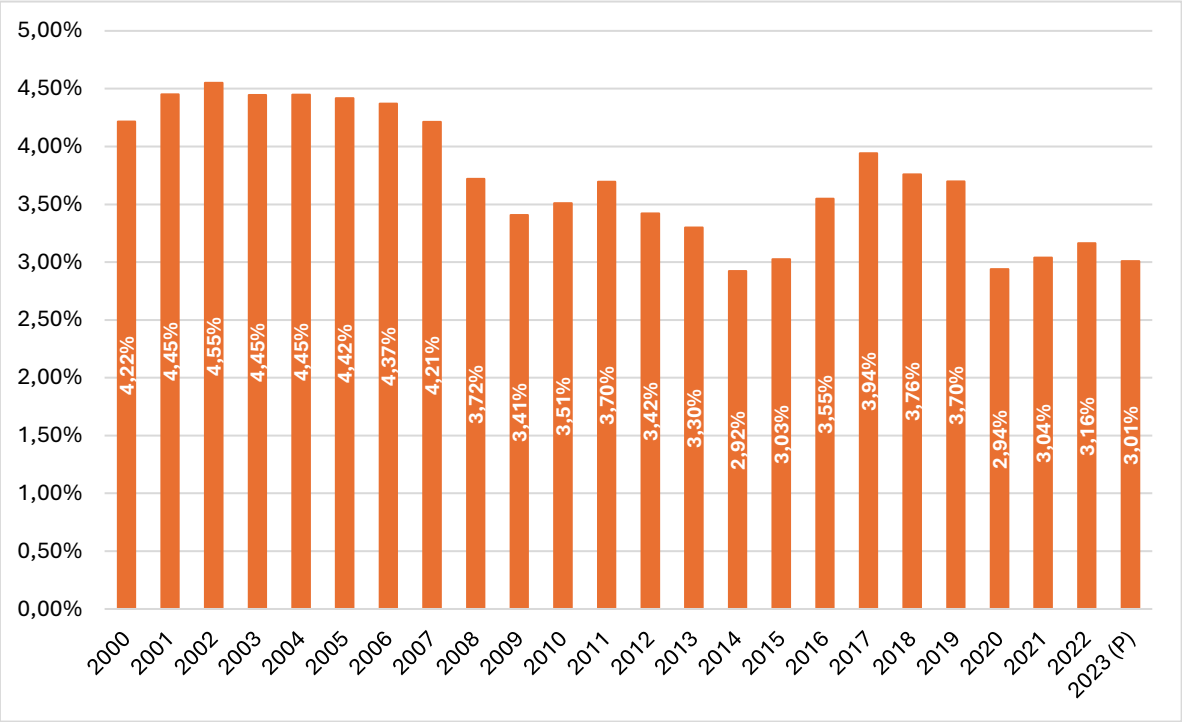


Gráfico 5.7.3: Peso de la inversión total de Canarias sobre el conjunto nacional (en porcentaje), 2000-2023.

Fuente: INE - Contabilidad Regional de España y Cuentas Anuales No Financieras de los Sectores Institucionales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

BLOQUE II: CARACTERÍSTICAS IMPOSITIVAS PROPIAS Y DIFERENCIADAS DEL REF DE CANARIAS

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE II

La presión fiscal de Canarias en comparación con la de España presenta un comportamiento singular que se explica no solo por diferencias en la capacidad recaudatoria o en la estructura económica del Archipiélago, sino también por la existencia de un conjunto de incentivos fiscales e impuestos singulares del REF que reducen la imposición efectiva. Estas particularidades han configurado históricamente un nivel de imposición inferior al nacional, aunque con variaciones relevantes según el periodo y la figura tributaria analizada.

Este bloque examina la evolución de la presión fiscal de Canarias y su diferencial respecto a España a partir de dos perspectivas complementarias: los datos armonizados de la OCDE y las cifras oficiales de recaudación estatal y autonómica. La comparación entre ambas fuentes permite identificar divergencias metodológicas importantes -especialmente en los impuestos sobre la renta y las cotizaciones sociales- y valorar cómo estas afectan a la medición del nivel de imposición. Sobre esta base, se analiza también el papel que desempeñan los incentivos fiscales del REF (RIC, ZEC, deducciones, exenciones y tipos reducidos), cuya incidencia es determinante para entender por qué la presión fiscal canaria se sitúa sistemáticamente por debajo de la española, aunque, como se verá, no en la medida que debiera.

El estudio de la evolución del diferencial fiscal incorpora una perspectiva global, así como del comportamiento individual de cada grupo impositivo durante todo el periodo de vigencia del actual REF, que, como se verá, se ha visto afectado por los cambios asociados a episodios económicos como la crisis financiera o la pandemia. Con ello se pretende ofrecer una visión clara y comparada del lugar que ocupa Canarias dentro del sistema tributario español y del peso real que tienen los incentivos fiscales en la configuración de su menor presión fiscal relativa.

Conviene señalar que los datos correspondientes a 2024 tenían carácter provisional en el momento de redactarse este epígrafe del informe. Una vez comprobados los datos definitivos se observa que experimentan ligeras variaciones, pero que, sin embargo, al no alterar las conclusiones del análisis hemos optado por mantener los provisionales.

6. PRESIÓN FISCAL DE CANARIAS Y ESPAÑA. ANÁLISIS DE SU DIFERENCIAL

El análisis del nivel de imposición en Canarias, España y la OCDE constituye un elemento fundamental para comprender la posición fiscal relativa del Archipiélago y su encaje dentro de los sistemas tributarios comparados. La presión fiscal, medida como la relación entre la recaudación impositiva total y el PIB, permite evaluar no solo la capacidad recaudatoria de cada territorio, sino también las diferencias estructurales derivadas de sus modelos económicos, bases imponibles y marcos normativos. En el caso de Canarias, estas particularidades se intensifican por la existencia de su régimen fiscal propio y por la singularidad de su estructura productiva.

Este epígrafe examina la evolución del nivel de imposición por grandes grupos impositivos -renta, cotizaciones sociales, propiedad y consumo- tomando como referencia la metodología armonizada de la OCDE y contrastándola con las cifras oficiales de recaudación estatal y autonómica. Esta doble perspectiva permite identificar las divergencias metodológicas entre fuentes internacionales y nacionales, así como su impacto en la medición de la presión fiscal. A partir de ello, se analiza el diferencial fiscal de Canarias respecto a España y a la media de la

OCDE, evaluando su comportamiento en el largo plazo y los cambios asociados a episodios económicos relevantes, como la crisis financiera o la pandemia.

Conviene señalar que los datos correspondientes a 2024 tenían carácter provisional en el momento de redactarse este epígrafe del informe, por lo que podrían experimentar ligeras variaciones respecto de los valores definitivos, sin que ello altere sustancialmente las conclusiones del análisis.

6.1. Nivel de imposición por grupos impositivos OCDE

Para el análisis del nivel de imposición en España se ha tomado como referencia el estudio realizado por Rodolfo Espino Romero titulado *"La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016"*. El objetivo de este apartado, partiendo de la metodología y los valores proporcionados por el autor para Canarias, es actualizar los correspondientes a España y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), atendiendo a la base de datos de la OCDE.

No obstante, los datos más recientes se refieren a los años posteriores al 2015, siendo los de Canarias de elaboración propia, a partir de los datos de la Agencia Tributaria Canaria (ATC) o, en su caso, de la nacional. Por su parte, los datos de España y la OCDE provienen de la publicación *Revenue Statistics* de la OCDE. En esta fuente, los ingresos fiscales están armonizados de acuerdo con la clasificación de impuestos de la OCDE, lo que permite una comparación coherente entre los diferentes países miembros, no así respecto a las regiones que los integran, como es el caso de Canarias.

Cabe señalar que, a partir de la edición de 2010 de *Revenue Statistics* de la OCDE, la publicación dejó de incluir el nivel de imposición de la Unión Europea, por lo que en este apartado no se abordan estos datos. Para mayor detalle, en el anexo se incluye un glosario completo de los impuestos estudiados, facilitando la identificación de cada uno de ellos a través de sus siglas.

En base a lo anterior, se realiza un análisis específico del caso de Canarias -a partir de los ingresos recaudatorios de la Agencia Tributaria Canaria-, de España y del conjunto de países de la OCDE. En este último caso, la comparación se efectúa considerando a la OCDE como una organización intergubernamental cuyos indicadores fiscales se construyen a partir de la media de la imposición de sus Estados miembros. Este enfoque proporciona un marco de referencia internacional que permite contrastar el comportamiento relativo de los distintos sistemas tributarios y situar el caso canario en un contexto comparado más amplio.

La OCDE agrupa actualmente a 38 países, en su mayoría economías avanzadas, y tiene como misión promover políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar económico y social. Su producción estadística y analítica constituye, por tanto, un estándar internacional que facilita la evaluación comparada de estructuras fiscales, niveles de presión tributaria y patrones de recaudación.

El nivel de imposición o presión fiscal se define como el cociente entre la recaudación impositiva total y el PIB en el mismo periodo. Conviene señalar, no obstante, que los datos no son plenamente comparables debido a la falta de homogeneidad metodológica entre territorios y fuentes estadísticas. Con esta cautela, Canarias experimentó un incremento de 4 puntos porcentuales en su presión fiscal, al pasar del 23,1% en el año 2000 al 27,1% en 2022, según

los ingresos registrados por la Agencia Tributaria Canaria. En el mismo periodo, el nivel de imposición en España pasó de 33,1% a 36,8% y en la OCDE de 32,9% a 34,0% -cuadro 6.1.1.-.

Al incorporar datos más recientes, el incremento de la presión fiscal en Canarias durante el periodo analizado se reduce a 3 puntos porcentuales, al pasar del 23,1% en 2000 al 26,1% en 2024. En ese mismo intervalo, el nivel de imposición en España aumentó del 33,1% al 36,7%, mientras que en el conjunto de la OCDE lo hizo del 32,9% al 34,1%. No obstante, si se examinan estas variaciones en términos relativos, se aprecia que la presión fiscal de Canarias ha crecido en mayor medida que la del conjunto de España: un 13%, frente al 10,9% registrado por el país. Por su parte, el incremento correspondiente a la OCDE es sensiblemente menor, situándose en un 3,65% -cuadro 6.1.1.-.

	Canarias	España	OCDE
1982	14,20%	23,40%	31,10%
2000	23,10%	33,10%	32,90%
2008	21,90%	32,00%	32,20%
2015	24,00%	33,50%	32,90%
2016	24,20%	33,30%	33,60%
2017	24,80%	33,60%	33,30%
2018	25,20%	34,40%	33,40%
2019	25,10%	34,40%	33,30%
2020	27,00%	36,50%	33,50%
2021	25,90%	37,40%	34,00%
2022	27,10%	36,80%	34,00%
2023	26,20%	36,40%	33,70%
2024 (P)	26,10%	36,70%	34,10%

Cuadro 6.1.1: Nivel de imposición de Canarias, España (OCDE) y media de los países miembros de la OCDE, en porcentaje del PIB, 1982 y 2000-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al comparar Canarias con España y la OCDE se puede apreciar que el diferencial fiscal con respecto a España se ha visto ligeramente incrementado al pasar de 10,0 puntos porcentuales en el año 2000 a 10,6 en 2024. Dicho esto, es destacable que este diferencial presentó una tendencia descendente hasta los años de la pandemia, lo que reflejaba una progresiva convergencia en términos de presión fiscal. Sin embargo, la crisis derivada de la pandemia resultó en un incremento del diferencial fiscal con respecto a España, invirtiendo la tendencia previa, si bien, tanto en 2023 como en 2024 se mantiene un diferencial fiscal similar a los años 2000 y 2008. Asimismo, con respecto a la OCDE se ha disminuido pasando de 9,8 puntos a 8 de 2000 a 2024 -cuadro 6.1.2.-.Ello deriva fundamentalmente de que la presión fiscal de Canarias creció más que proporcionalmente de 2000 a 2019 (+8,7%), frente al crecimiento operado de 2019 a 2024 que fue de aproximadamente un 4%. Mientras tanto, el conjunto del territorio nacional presentó subidas más elevadas en este último tramo temporal (+6,69%) en contraste con el primero (+3,93%).

	España	OCDE
1982	9,2	16,9
2000	10,0	9,8
2008	10,1	10,3
2015	9,5	8,9
2016	9,1	9,4
2017	8,8	8,5
2018	9,2	8,2
2019	9,3	8,2
2020	9,5	6,5
2021	11,5	8,1
2022	9,7	6,9
2023	10,2	7,5
2024 (P)	10,6	8,0

Cuadro 6.1.2: Diferencial del nivel de imposición en puntos porcentuales de Canarias frente a España (OCDE) y media de los países miembros de la OCDE, 1982-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.2. Análisis comparado de la presión fiscal total en España y Canarias desde la perspectiva de la OCDE y recaudación estatal

Una vez analizados los datos globales de presión fiscal según la OCDE, conviene tener presente que, aunque constituyen una fuente fiable y ampliamente reconocida para el análisis comparado entre España y el resto de los países miembros, su metodología responde a criterios de armonización internacional destinados a garantizar la comparabilidad entre economías con estructuras tributarias y contables distintas. Esta finalidad explica que, en ocasiones, sus resultados difieran de las estadísticas nacionales, elaboradas con criterios y metodologías propias.

En este sentido, la metodología empleada por la OCDE para el cálculo de la presión fiscal, utilizada también en el trabajo de Rodolfo Espino Romero, incorpora diversas matizaciones que conviene considerar. En particular, las cifras de recaudación tributaria de este organismo no coinciden plenamente con las publicadas por otras fuentes oficiales nacionales, lo que introduce diferencias relevantes en la estimación final de la presión fiscal.

De hecho, la guía de interpretación de la *Revenue Statistics* de la OCDE establece que los datos recogidos *"relativos a los países de la OCDE se han registrado predominantemente* ***según el criterio de devengo****, esto es, se han computado en el momento en que nace la obligación"*. Esto permite concluir que los datos de la OCDE relativos a España no son directamente comparables con los de la Agencia Tributaria[3] o los extraídos de otras fuentes nacionales, ni en términos generales ni en el ámbito específico de Canarias.

[3] Los datos extraídos de la Agencia Tributaria a nivel nacional se obtienen sumando los totales de las comunidades autónomas y los correspondientes a los Servicios Centrales. La inclusión de estos últimos en el total nacional incrementa ligeramente la presión fiscal, al aumentar los ingresos tributarios considerados. No obstante, se ha decidido mantenerlos en el cálculo, ya que, incluso con su inclusión, la diferencia con la presión fiscal observada en Canarias resulta apenas significativa.

Tal y como se detalla en el cuadro 6.2.1, en lo relativo a los impuestos sobre la renta, clasificados por la OCDE dentro del grupo 1000, se observa, de forma sistemática y para todos los años analizados, una recaudación superior a la que resulta de los datos de la Agencia Tributaria. Así, en el año 2024, la suma de estos impuestos -IRPF, IS e IRN- alcanza, según la OCDE, los 191.910 M€. Sin embargo, de acuerdo con el informe anual de recaudación de la Agencia Tributaria, estos mismos conceptos suman 172.539 M€. Una discrepancia similar se aprecia en el ámbito de las cotizaciones sociales. Según los datos de la OCDE, en 2024 estas ascienden a 202.245 M€, mientras que las cifras oficiales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sitúan la recaudación por este concepto en 165.577 M€.

En términos de presión fiscal, el análisis de los datos pone de manifiesto que la presión fiscal asociada tanto a los impuestos sobre la renta como a las cotizaciones sociales difiere de manera sistemática en función de la fuente estadística utilizada, ya sea la OCDE o la Agencia Tributaria y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En todos los ejercicios analizados, la presión fiscal estimada a partir de los datos de la OCDE resulta superior a la calculada con las fuentes nacionales.

En términos cuantitativos, estas diferencias se sitúan de forma recurrente en torno a **1 p.p. en los impuestos sobre la renta** y entre **2 y 3 p.p. en las cotizaciones sociales** -cuadro 6.2.1.-. En consecuencia, cuando se estima la presión fiscal total de España a partir de los datos de la OCDE, el resultado obtenido es sistemáticamente más elevado que el derivado del uso de otras fuentes estadísticas nacionales.

		Impuestos Renta (millones €)	Presión Fiscal I. Renta	Cotizaciones Sociales (millones €)	Presión Fiscal C. Sociales
2024	OCDE	191.910	12,0%	202.245	12,7%
	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	172.539	10,8%	165.577	10,4%
	Diferencia	19.371	1,2 p.p.	36.668	2,3 p.p.
2020	OCDE	119.782	10,6%	154.298	13,7%
	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	105.341	9,3%	119.952	10,6%
	Diferencia	14.441	1,3 p.p.	34.346	3,0 p.p.
2019	OCDE	123.631	9,9%	152.527	12,2%
	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	112.994	9,0%	124.255	9,9%
	Diferencia	10.637	0,8 p.p.	28.272	2,3 p.p.
2017	OCDE	111.799	9,6%	134.126	11,5%
	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	102.455	8,8%	109.223	9,3%
	Diferencia	9.344	0,8 p.p.	24.903	2,1 p.p.
2008	OCDE	108.443	9,7%	131.976	11,9%

		Impuestos Renta (millones €)	Presión Fiscal I. Renta	Cotizaciones Sociales (millones €)	Presión Fiscal C. Sociales
2000	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	100.905	9,1%	107.769	9,7%
	Diferencia	7.538	0,7 p.p.	24.207	2,2 p.p.
	OCDE	60.145	9,3%	74.683	11,5%
	Agencia Tributaria o Ministerio Incl. SS y Migraciones	55.071	8,5%	57.095	8,8%
	Diferencia	5.074	0,8 p.p.	17.588	2,7 p.p.

Cuadro 6.2.1: Recaudación tributaria impuestos sobre la renta (IRPF, IS e IRN) y cotizaciones sociales (en M€), presión fiscal (%) y diferencia entre OCDE y Agencia Tributaria o Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (España), 2000 - 2024.

Fuente: OCDE, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En 2024, la presión fiscal de los impuestos sobre la renta muestra diferencias significativas entre España y Canarias, que varían además según la fuente utilizada para el conjunto nacional. Tomando como referencia los datos de la OCDE, la presión fiscal sobre la renta en España se sitúa en el 12,0%, frente al 6,7% registrado en Canarias, lo que supone una diferencia de 5,3 p.p. Si se utilizan los datos de la Agencia Tributaria, comparativamente homogéneos, la presión fiscal nacional desciende al 10,8%, reduciéndose la brecha con Canarias hasta 4,1 puntos porcentuales, aunque manteniéndose claramente superior al nivel observado en el ámbito canario -cuadro 6.2.2.-.

En el caso de las cotizaciones sociales, las diferencias son más moderadas y presentan un patrón distinto. Según la OCDE, la presión fiscal por cotizaciones en España alcanza el 12,7%, frente al 11,7% de Canarias, lo que implica una diferencia de 1 punto porcentual a favor del conjunto nacional. Sin embargo, al considerar los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la presión fiscal en España se reduce al 10,4%, situándose 1,3 p.p. por debajo de la registrada en Canarias, que mantiene el 11,7% -cuadro 6.2.2.-.

Estas divergencias ponen de manifiesto, por un lado, el efecto de las distintas metodologías estadísticas empleadas por los organismos internacionales y nacionales y, por otro, la singularidad del sistema fiscal canario. Asimismo, las diferencias observadas en 2024 no constituyen un fenómeno aislado, sino que se han mantenido de forma persistente a lo largo de todo el periodo analizado, tanto en los impuestos sobre la renta como en las cotizaciones sociales.

		España		Canarias
		OCDE	AEAT y Ministerio	
2024	Impuestos Renta	191.910	172.539	3.763
	Presión Fiscal I. Renta	12,0%	10,8%	6,7%
	Cotizaciones Sociales	202.245	165.577	6.560
	Presión Fiscal C. Sociales	12,7%	10,4%	11,7%
	Resto Impuestos	190.678		5.031
	Presión Fiscal Resto Impuestos	12,0%		9,0%

	Presión Fiscal Total	36,7%	33,2%	27,5%
2020	Impuestos Renta	119.782	105.341	2.256
	Presión Fiscal I. Renta	10,6%	9,3%	6,0%
	Cotizaciones Sociales	154.298	119.952	4.467
	Presión Fiscal C. Sociales	13,7%	10,6%	11,9%
	Resto Impuestos	138.246		3.417
	Presión Fiscal Resto Impuestos	12,2%		9,1%
	Presión Fiscal Total	36,5%	32,2%	27,0%
2019	Impuestos Renta	123.631	112.994	2.545
	Presión Fiscal I. Renta	9,9%	9,0%	5,6%
	Cotizaciones Sociales	152.527	124.255	4.840
	Presión Fiscal C. Sociales	12,2%	9,9%	10,6%
	Resto Impuestos	155.613		4.111
	Presión Fiscal Resto Impuestos	12,4%		9,0%
	Presión Fiscal Total	34,4%	31,3%	25,1%
2017	Impuestos Renta	111.799	102.455	2.256
	Presión Fiscal I. Renta	9,6%	8,8%	5,2%
	Cotizaciones Sociales	134.126	109.223	4.223
	Presión Fiscal C. Sociales	11,5%	9,3%	9,8%
	Resto Impuestos	147.603		4.192
	Presión Fiscal Resto Impuestos	12,6%		9,7%
	Presión Fiscal Total	33,6%	30,7%	24,8%
2008	Impuestos Renta	108.443	100.905	1.921
	Presión Fiscal I. Renta	9,7%	9,1%	4,5%
	Cotizaciones Sociales	131.976	107.769	4.877
	Presión Fiscal C. Sociales	11,9%	9,7%	11,5%
	Resto Impuestos	115.774		2.545
	Presión Fiscal Resto Impuestos	10,4%		6,0%
	Presión Fiscal Total	32,0%	29,2%	21,9%
2000	Impuestos Renta	60.145	55.071	1.253
	Presión Fiscal I. Renta	9,3%	8,5%	4,8%
	Cotizaciones Sociales	74.683	57.095	2.869
	Presión Fiscal C. Sociales	11,5%	8,8%	11,1%
	Resto Impuestos	78.900		1.866
	Presión Fiscal Resto Impuestos	12,2%		7,2%
	Presión Fiscal Total	33,0%	29,5%	23,1%

Cuadro 6.2.2: Recaudación tributaria (M€), presión fiscal (%) en España según OCDE y Agencia Tributaria o Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (España) y en Canarias, 2000 - 2024.

Fuente: OCDE, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El resto de los impuestos incluye los impuestos sobre propiedad, al consumo y otros.

En términos generales, la comparación entre España según la OCDE y Canarias muestra una brecha elevada y persistente a lo largo de todo el periodo analizado. En el año 2000, la presión fiscal total en España alcanzaba el 33,0%, mientras que en Canarias se situaba en el 23,1%, lo que supone una diferencia de 9,9 puntos porcentuales. Esta brecha se mantiene en magnitudes

muy similares en los años posteriores, con diferencias de 10,1 p.p. en 2008, 8,8 p.p. en 2017, 9,3 p.p. en 2019, 9,5 p.p. en 2020 y 9,2 p.p. en 2024 -gráfico 6.2.1. y cuadro 6.2.3.-.

Si se compara la presión fiscal total de España según la AEAT y el Ministerio con la de Canarias, la diferencia se reduce. En 2000, la brecha era de 6,4 puntos porcentuales (29,5% frente a 23,1%), aumentando ligeramente en 2008 hasta 7,3 p.p. En los años posteriores, las diferencias se mantienen en un rango relativamente similar: 5,9 p.p. en 2017, 6,2 p.p. en 2019, 5,2 p.p. en 2020, hasta situarse en un 5,7 p.p. en 2024. Esto indica que, incluso utilizando fuentes nacionales, la presión fiscal total en España supera a la de Canarias, en torno a 5-7 puntos porcentuales, aunque en menor medida que si se toman los datos de la OCDE -gráfico 6.2.1. y cuadro 6.2.3.-.

La metodología utilizada por la OCDE -que toma la recaudación tributaria en función del criterio del devengo- explica en buena medida por qué la distancia entre España y Canarias -cuyos datos se toman de la Agencia Tributaria- es mayor cuando la comparativa se realiza utilizando los datos del referido organismo.

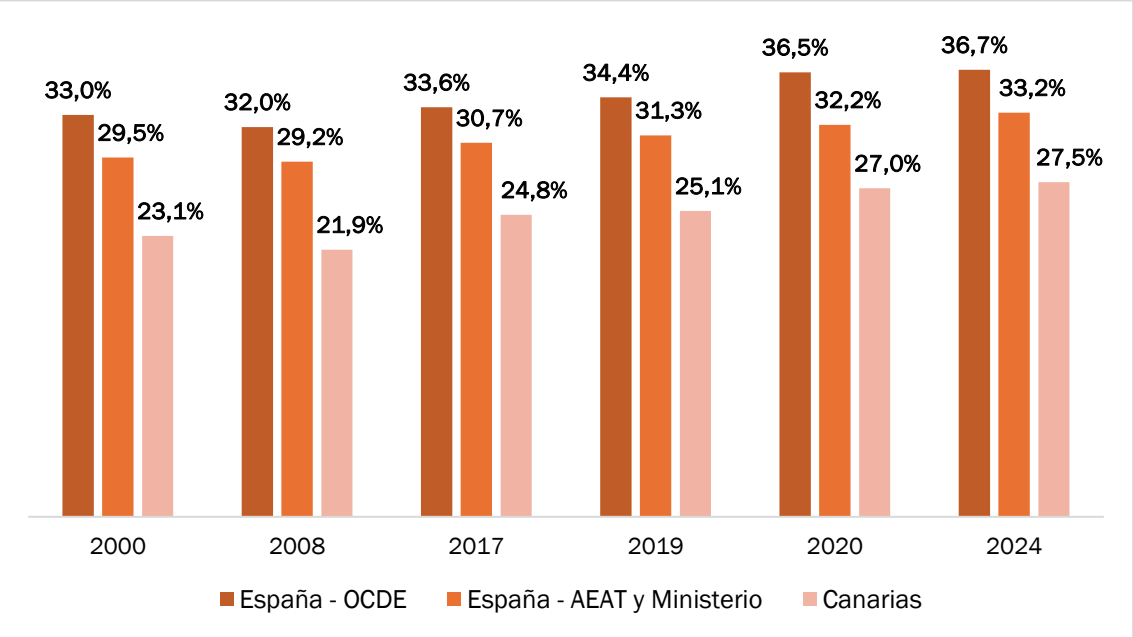


Gráfico 6.2.1: Presión fiscal total (%) en España según OCDE y Agencia Tributaria o Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (España) y en Canarias, 2000 - 2024.

Fuente: OCDE, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La comparación entre la presión fiscal total de España y la de Canarias pone de manifiesto que, tanto si se utilizan las estimaciones de la OCDE como los datos de la AEAT y del Ministerio, la diferencia se ha mantenido históricamente en torno a los tres puntos porcentuales. En 2024, esta brecha se sitúa aproximadamente en 3,5 puntos - cuadro 6.2.3.-.

	España (OCDE) - Canarias	España (AEAT y Ministerio) - Canarias	Diferencia p.p.
2000	9,9 p.p.	6,4 p.p.	**3,5 p.p.**
2008	10,1 p.p.	7,2 p.p.	**2,9 p.p.**
2017	8,8 p.p.	5,9 p.p.	**2,9 p.p.**
2019	9,3 p.p.	6,2 p.p.	**3,1 p.p.**
2020	9,5 p.p.	5,2 p.p.	**4,3 p.p.**
2024	9,2 p.p.	5,7 p.p.	**3,5 p.p.**

Cuadro 6.2.3: Diferencia en puntos porcentuales de la presión fiscal total en España según OCDE y Agencia Tributaria o Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y en Canarias, 2000 - 2024.

Fuente: OCDE, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Tras analizar las diferencias que se producen al calcular la presión fiscal en España en función de la fuente utilizada, se observa que los resultados varían según se empleen las estimaciones de la OCDE o los datos de recaudación procedentes de la Agencia Tributaria y el Ministerio. Esta divergencia metodológica hace necesario fijar un criterio homogéneo a la hora de comparar la situación del conjunto del país con la de Canarias, para evitar distorsiones derivadas de fuentes o tratamientos estadísticos distintos.

Por este motivo, para el análisis comparativo con la presión fiscal canaria se opta por utilizar los datos de recaudación estatal. La razón principal es que tanto las cifras de España como las de Canarias proceden de la misma fuente -la Agencia Tributaria y el Ministerio- y se elaboran bajo los mismos criterios contables y metodológicos. Esto garantiza que las magnitudes sean directamente comparables y, por tanto, homogéneas desde el punto de vista estadístico.

En el caso de la OCDE, aunque constituye una fuente fiable y ampliamente reconocida para el análisis de la presión fiscal en España y en el resto de los países miembros, su metodología responde a criterios de armonización internacional. Este enfoque, adecuado para comparaciones entre países, implica tratamientos y ajustes que no siempre son equiparables a los datos de recaudación interna utilizados para Canarias. Por ello, a efectos de una comparación precisa entre la presión fiscal española y la canaria, se considera más apropiado emplear los datos de recaudación estatal, al asegurar la coherencia metodológica entre ambas magnitudes.

La diferencia en la presión fiscal total entre España y Canarias en 2024, que asciende a 5,7 p.p., puede explicarse a partir de las divergencias existentes en cada una de las principales figuras tributarias. El análisis por impuestos permite observar qué componentes son los que generan la mayor parte de esa brecha y cómo se compensa parcialmente con otros conceptos donde la presión es superior en el Archipiélago.

El principal factor explicativo se encuentra en los impuestos sobre la renta. En el IRPF, la presión fiscal en España alcanza el 8,1% del PIB, frente al 5,3% en Canarias, lo que supone una diferencia de 2,8 p.p. -cuadro 6.2.4.-. A ello se suma el Impuesto sobre Sociedades, donde España registra un 2,5% frente al 1,2% en Canarias, con una brecha de 1,2 puntos. El Impuesto sobre la Renta de no Residentes presenta una diferencia menor, de 0,1 puntos.

En los impuestos sobre el consumo también se observa una distancia relevante. Mientras que en el conjunto de España estos tributos representan el 9,7% del PIB, en Canarias se sitúan en el 6,5%, lo que genera una diferencia de 3,2 puntos porcentuales. Este componente es, junto al IRPF, uno de los que más contribuye a la brecha total de presión fiscal -cuadro 6.2.4.-.

En los impuestos sobre la propiedad, la diferencia es más moderada. España presenta una presión del 2,2% del PIB frente al 1,7% en Canarias, lo que supone 0,5 p.p. de diferencia a favor del Archipiélago -cuadro 6.2.4.-.

Por el contrario, existen algunas figuras en las que **la presión fiscal es mayor en Canarias que en el conjunto nacional**, lo que reduce parcialmente la brecha total. Es el caso de las cotizaciones sociales, que alcanzan el 11,7% del PIB en Canarias frente al 10,4% en España, con una diferencia de -1,4 puntos. También en el grupo de "otros" ingresos tributarios se observa una mayor presión en Canarias (0,8%) que en España (0,01%), lo que resta 0,8 puntos a la diferencia global -cuadro 6.2.4.-.

	España - AEAT y Ministerio	Canarias	Diferencia p.p.
IRPF	8,1%	5,3%	**2,8 p.p.**
IS	2,5%	1,2%	**1,2 p.p.**
IRN	0,3%	0,2%	**0,1 p.p.**
Cotizaciones Sociales	10,4%	11,7%	**-1,4 p.p.**
Impuestos Propiedad	2,2%	1,7%	**0,5 p.p.**
Impuestos Consumo	9,7%	6,5%	**3,2 p.p.**
Otros Impuestos	0,01%	0,8%	**-0,8 p.p.**
Total	**33,2%**	**27,5%**	**5,7%**

Cuadro 6.2.4: Presión fiscal (%) por impuesto y total, diferencia parcial y total de la presión España y Canarias (en p.p.), 2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.3. Análisis individualizado de impuestos en Canarias según la clasificación de la OCDE

A los efectos del estudio de la evolución del nivel de imposición es relevante destacar que se hace uso de la clasificación de los impuestos que realiza la OCDE, que se concreta en seis grandes grupos de impuestos:

- 1000: Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital
  - 1100 Impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital de personas físicas
    - 1110 Renta y utilidades
    - 1120 Ganancias de capital
  - 1200 Impuesto sobre la renta, utilidades y ganancias de capital de sociedades.
    - 1210 Renta y utilidades
    - 1220 Ganancias de capital
  - 1300 No clasificables entre 1100 y 1200
- 2000: Contribuciones a la seguridad social.
  - 2100 Empleados
    - 2110 Sobre la base de la nómina
    - 2120 Sobre la base del impuesto sobre la renta

- 2200 Empleadores
  - 2210 Sobre la base de la nómina
  - 2220 Sobre la base del impuesto sobre la renta
- 2300 Trabajadores por cuenta propia o no empleados
  - 2310 Sobre la base de la nómina
  - 2320 Sobre la base del impuesto sobre la renta
- 2400 No clasificables entre 2100, 2200 y 2300
  - 2410 Sobre la base de la nómina
  - 2420 Sobre la base del impuesto sobre la renta

- 3000: Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo.
- 4000: Impuestos sobre la propiedad
  - 4100 Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble
    - 4110 Hogares
    - 4120 Otros
  - 4200 Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta
    - 4210 Personas físicas
    - 4220 Sociedades
  - 4300 Impuestos sobre sucesiones, herencias y donaciones
    - 4310 Impuestos sobre sucesiones y herencias
    - 4320 Impuestos sobre donaciones
  - 4400 Impuestos sobre transacciones financieras y de capital
  - 4500 Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad
    - 4510 Otros impuestos sobre la riqueza neta
    - 4520 Otros impuestos no recurrentes
  - 4600 Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad
- 5000: Impuestos sobre los bienes y servicios
  - 5100 Impuestos sobre la producción, venta, transferencia, arrendamiento y entrega de bienes y prestación de servicios
    - 5110 Impuestos generales
      - 5111 Impuestos sobre el valor agregado
      - 5112 Impuestos sobre las ventas
      - 5113 Otros impuestos generales sobre ingresos brutos y sobre bienes y servicios
    - 5120 Impuestos sobre bienes y servicios específicos
      - 5121 Impuestos selectivos
      - 5122 Utilidades de los monopolios fiscales
      - 5123 Derechos de aduanas y otros derechos de importación
      - 5124 Impuestos sobre las exportaciones
      - 5125 Impuestos sobre los bienes de inversión
      - 5126 Impuestos sobre servicios específicos
      - 5127 Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales
      - 5128 Otros impuestos sobre bienes y servicios específicos
      - 5130 No clasificables entre 5110 y 5120.
      - 5200 Impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes y realizar actividades
    - 5210 Impuestos recurrentes

        - 5211 Pagados por los hogares sobre vehículos automotores.
        - 5212 Pagados por otros sobre vehículos automotores
        - 5213 Otros impuestos recurrentes
      - 5220 Impuestos no recurrentes
    - 5300 No clasificables entre 5100 y 5200
- 6000: Otros Impuestos.
    - 6100 Pagados únicamente por empresas
    - 6200 Pagados por otros distintos de las empresas o no identificables

Teniendo en cuenta la clasificación de la OCDE, el análisis se centra en los impuestos sobre la renta, contribuciones a la seguridad social, impuestos sobre la propiedad e impuestos sobre los bienes y servicios. En este estudio, los impuestos sobre los bienes y servicios se encuentran referidos como impuestos al consumo. Asimismo, los impuestos que no se adecuen a las categorías anteriores se clasificarán como otros impuestos.

Entre 2015 y 2024, la recaudación total por impuestos sobre la renta en Canarias ha mostrado una tendencia creciente, pasando de 1.859 millones de euros en 2015 a 3.762 millones en 2024, lo que representa un incremento acumulado del 102,3% -cuadro 6.3.1-.

Entre las figuras impositivas, destaca el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) como la principal fuente de ingresos, con una recaudación que pasó de 1.531 millones en 2015 a 2.971 millones en 2024. Le sigue el Impuesto sobre Sociedades (IS), cuya recaudación alcanzó los 531 millones de euros en 2019 y descendió hasta los 319 millones en 2020 como consecuencia del impacto de la pandemia. Sin embargo, se recuperó notablemente en 2024, con una recaudación de 695 millones de euros. Finalmente, el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR) tiene un peso menor en términos absolutos, pero también muestra una evolución positiva, alcanzando los 96 millones en 2024, más el doble que en 2015 -cuadro 6.3.1-.

Como se mencionó anteriormente, el nivel de imposición o presión fiscal es el cociente entre la recaudación impositiva y el PIB en el mismo periodo. Bajo esta definición la presión fiscal derivada de los impuestos sobre la renta ha registrado un aumento a lo largo de los años. La ratio resultante sobre el PIB de Canarias pasó del 4,69% en 2015 al 6,47% en 2024, con un crecimiento de 1,78 puntos porcentuales. Su evolución no fue lineal, pues registró descensos en 2021 y 2023, y alcanzó su máximo en 2022, con un 6,67% -cuadro 6.3.1-.

	IRPF	IS	INR	Total	PIB	Presión Fiscal
2015	1.531.388	280.883	47.367	**1.859.638**	39.636.569	**4,69%**
2016	1.535.693	371.634	45.492	**1.952.819**	40.979.670	**4,77%**
2017	1.745.380	456.003	54.435	**2.255.818**	43.035.839	**5,24%**
2018	1.873.597	485.323	56.683	**2.415.603**	44.609.266	**5,42%**
2019	1.956.687	531.436	57.086	**2.545.209**	45.766.832	**5,56%**
2020	1.890.081	319.214	46.799	**2.256.094**	37.587.399	**6,00%**
2021	2.003.116	274.342	52.751	**2.330.209**	41.407.275	**5,63%**

2022	2.496.497	655.867	85.981	**3.238.345**	48.551.111	**6,67%**
2023	2.619.876	648.444	89.924	**3.358.244**	53.990.089	**6,22%**
2024	2.971.616	695.293	96.015	**3.762.924**	58.144.618	**6,47%**

Cuadro 6.3.1: Recaudación de los Impuestos sobre la Renta (Grupo 1000 de la OCDE), en miles de euros, y su Presión Fiscal en Canarias, 2015-2024

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El glosario de los impuestos utilizados en el análisis de la presión fiscal están explicados en el anexo de este informe.

Entre 2015 y 2024, las contribuciones a la Seguridad Social mantuvieron una tendencia general creciente, interrumpida en 2020. La recaudación en Canarias aumentó desde 3.785 millones de euros en 2015 hasta 6.560 millones en 2024, un crecimiento del 73,3% en diez años. La presión fiscal asociada a las contribuciones de la Seguridad Social también ha seguido una tendencia al alza. En 2015, la presión fiscal fue del 9,5%, y alcanzó el 11,3% en 2024 -cuadro 6.3.2.-.

	Seguridad Social	PIB	Presión Fiscal
2015	3.785.200	39.636.569	**9,5%**
2016	3.941.583	40.979.670	**9,6%**
2017	4.222.670	43.035.839	**9,8%**
2018	4.492.787	44.609.266	**10,1%**
2019	4.840.074	45.766.832	**10,6%**
2020	4.467.400	37.587.399	**11,9%**
2021	4.670.209	41.407.275	**11,3%**
2022	5.370.198	48.551.111	**11,1%**
2023	6.013.597	53.990.089	**11,1%**
2024	6.559.964	58.144.618	**11,3%**

Cuadro 6.3.2: Recaudación de las Cotizaciones a la Seguridad Social (Grupo 2000 de la OCDE), en miles de euros, y su Presión Fiscal en Canarias, 2015-2024

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Con respecto a la recaudación por impuestos sobre la propiedad, esta ha mostrado una evolución moderadamente creciente. En 2015, se recaudaron 837 millones de euros, y en 2024 la cifra ascendió a 1.018,6 millones de euros, un aumento del 21,7% -cuadro 6.3.3.-.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) presenta la mayor recaudación en 2015 y 2024 con 422 y 465 millones de euros, respectivamente. Por otro lado, la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) ha aumentado considerablemente, creciendo desde los 242 millones de euros en 2015 hasta los 418 millones en 2024. Ambos impuestos representan cerca del 80% en 2015 y más del 85% en 2024 de la recaudación de los impuestos sobre la propiedad. A pesar del aumento del ITPAJD, la presión fiscal de los impuestos sobre la propiedad se ha mantenido prácticamente estable. En 2015 se situó en el 2,1%, y en 2024, el 1,75%.

	ITPAJD	IPAT	ISD	IBI	IIVTNU	Total	PIB	Total/PIB
2015	241.592	28.660	86.140	422.150	58.088	**836.630**	39.636.569	**2,1%**
2016	254.297	31.720	50.781	434.416	60.815	**832.029**	40.979.670	**2,0%**
2017	297.334	34.575	36.531	442.784	58.517	**869.741**	43.035.839	**2,0%**
2018	320.568	30.376	43.783	442.796	45.680	**883.203**	44.609.266	**2,0%**
2019	309.055	34.276	26.518	449.459	44.526	**863.834**	45.766.832	**1,9%**
2020	240.369	34.393	21.237	429.301	50.503	**775.803**	37.587.399	**2,1%**
2021	309.678	33.946	55.436	436.703	60.698	**896.461**	41.407.275	**2,2%**
2022	424.211	39.630	61.460	436.361	13.139	**974.802**	48.551.111	**2,0%**
2023	387.144	41.529	82.008	438.642	8.803	**958.127**	53.990.089	**1,8%**
2024	418.364	41.529	46.481	438.642	8.803	**953.820**	58.144.618	**1,6%**

Cuadro 6.3.3: Recaudación de los Impuestos sobre la Propiedad (Grupo 4000 de la OCDE), en miles de euros, y su Presión Fiscal en Canarias, 2015-2024

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El glosario de los impuestos utilizados en el análisis de la presión fiscal están explicados en el anexo de este informe.

Durante el periodo 2015-2024, la recaudación por impuestos al consumo experimentó una tendencia general de crecimiento, con algunas caídas puntuales derivadas de la pandemia. El total recaudado pasó de 2.654 millones de euros en 2015 a 3.738 millones en 2024, lo que supone un aumento del 40,8% -cuadro 6.3.4.-.

Las principales figuras impositivas fueron el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo (ICDP) y el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM). En cuanto al IGIC, es el impuesto con mayor recaudación dentro de esta categoría, alcanzando los 2.324 millones de euros en 2024, seguido del ICDP y el AIEM con 323 y 282 millones de euros en 2024.

La presión fiscal derivada de los impuestos al consumo se ha mantenido en un rango relativamente estable. En 2015, esta ratio se situaba en el 6,7%, y en 2024 pasó a 6,43%. Aunque la recaudación ha aumentado de forma significativa, este crecimiento ha sido acompañado por un aumento del PIB resultando una presión fiscal estable.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IVA	278.871	232.064	256.335	296.590	260.429	195.157	250.226	355.821	309.446	229.053
ILT	123.530	134.138	137.894	136.105	133.352	103.096	96.220	117.276	131.374	135.046
ICDP	294.258	327.717	330.528	330.395	330.944	254.300	289.268	300.461	316.791	323.656
IGIC	1.402.036	1.535.526	1.627.645	1.702.480	1.585.519	1.234.129	1.297.954	1.890.703	2.135.416	2.324.701
AIEM	145.117	141.905	148.089	140.943	137.638	140.842	188.648	233.831	269.377	282.210
IEDMT	12.014	12.851	16.434	19.856	22.702	14.194	15.892	20.293	22.627	23.842

IMA	114.199	90.478	72.534	73.115	57.211	97.342	51.254	1.970	5.392	5.392
IE	42.370	44.450	47.101	44.624	36.151	24.432	24.181	35.000	39.046	44.045
IJ	46.646	56.507	62.975	63.235	64.690	43.748	45.016	59.813	63.933	63.933
IEE	52.620	45.402	51.146	46.517	45.647	49.343	50.176	46.577	36.847	36.847
IVTM	69.398	70.726	71.424	69.439	70.028	65.541	65.145	67.519	66.870	66.870
IAE	57.070	57.749	59.762	62.372	62.033	60.647	57.773	59.976	60.683	60.683
ITE	13.779	15.116	17.138	14.069	13.820	8.916	15.250	14.387	8.730	13.334
ICIO	409	15.820	17.397	23.248	26.293	17.129	21.740	25.282	28.906	28.906
IPS	2.085	2.207	2.253	2.455	2.338	2.204	2.778	3.052	3.568	3.568
Total	**2.654.402**	**2.782.656**	**2.918.655**	**3.025.443**	**2.848.795**	**2.311.020**	**2.471.521**	**3.231.961**	**3.499.006**	**3.642.086**
PIB	39.636.569	40.979.670	43.035.839	44.609.266	45.766.832	37.587.399	41.407.275	48.551.111	53.990.089	58.144.618
Total/PIB	**6,70%**	**6,79%**	**6,78%**	**6,78%**	**6,22%**	**6,15%**	**5,97%**	**6,66%**	**6,48%**	**6,26%**

Cuadro 6.3.4: Recaudación de los Impuestos sobre el Consumo (Grupo 5000 de la OCDE), en miles de euros, y su Presión Fiscal en Canarias, 2015-2024

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El glosario de los impuestos utilizados en el análisis de la presión fiscal están explicados en el anexo de este informe.

Finalmente, existen otros conceptos que también forman parte de la presión fiscal pero que no encajan fácilmente en las categorías analizadas anteriormente. Debido a su difícil clasificación se agrupan bajo la denominación de “otros impuestos”.

Estos “otros impuestos” comprenden tanto el resto de los impuestos directos e indirectos de la hacienda autonómica, como de las haciendas locales. Asimismo, se incluyen las partidas correspondientes a tasas, precios públicos y otros ingresos, que agrupan una serie de conceptos como pueden ser los intereses de demora, sanciones tributarias, recargo de apremio, ingresos por delitos, canon de aguas, tasa radioeléctrica u otras tasas sectoriales.

Dicho esto, la recaudación derivada de otros impuestos fue de 392 millones de euros en 2015 y de 435 millones en 2024. La presión fiscal correspondiente fue del 1% en 2015 y del 0,7% en 2024. En líneas generales, la presión fiscal asociada a estos conceptos se ha mantenido relativamente estable a lo largo del periodo -cuadro 6.3.5.-.

	Suma otros impuestos	PIB	Total/PIB
2015	392.472	39.636.569	0,99%
2016	395.775	40.979.670	0,97%
2017	403.318	43.035.839	0,94%
2018	435.866	44.609.266	0,98%
2019	398.077	45.766.832	0,87%
2020	329.909	37.587.399	0,88%
2021	353.481	41.407.275	0,85%
2022	340.684	48.551.111	0,70%
2023	353.538	53.990.089	0,65%
2024	435.443	58.144.618	0,75%

Cuadro 6.3.5: Recaudación de Otros Impuestos (Grupo 6000 de la OCDE), en miles de euros, y su Presión Fiscal en Canarias, 2015-2024

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda e ISTAC.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En definitiva, entre 2015 y 2024, el PIB de Canarias creció significativamente, acompañado de un aumento generalizado en la recaudación de los diversos grupos impositivos. Los impuestos sobre la renta fueron los que más crecieron, con un aumento del 102,3% en la recaudación, lo que se tradujo en un incremento de la presión fiscal del 4,6% al 6,4%. Las contribuciones a la Seguridad Social también se incrementaron un 73,3%, elevando su peso en el PIB del 9,5% al 11,3%. En cuanto a los impuestos al consumo, aunque la recaudación subió un 40,8%, la presión fiscal se mantuvo estable en torno al 6%, debido al crecimiento paralelo del PIB. Por último, la recaudación de los impuestos sobre la propiedad aumentó un 21,7%, pero su presión fiscal se mantuvo prácticamente constante, pasando del 2,1% en 2015 al 1,8% en 2024. En conjunto, esta evolución se traduce en una presión fiscal total del 25,9% en 2024, sin incluir otros impuestos.

En el año 2000, el nivel de imposición de Canarias fue del 23,1%. Las cotizaciones a la Seguridad Social constituyeron la principal fuente de recaudación, con un peso equivalente al 11,1% del PIB. La segunda categoría fueron los impuestos sobre el consumo, con un 5,6%, seguidos de los impuestos sobre la renta, con un 4,8%. Finalmente, los impuestos sobre la propiedad presentaron el menor peso, con un 1,6% -gráfico 6.3.1.-.

En 2024, el nivel de imposición fue del 26,7%. Al igual que en 2000, las cotizaciones a la Seguridad Social constituyeron el componente principal, con un 11,3% del PIB, seguidas de los impuestos sobre la renta, con un 6,5%; los impuestos sobre el consumo, con un 6,4%; los impuestos sobre la propiedad, con un 1,8%; y los otros impuestos, con un 0,7%.

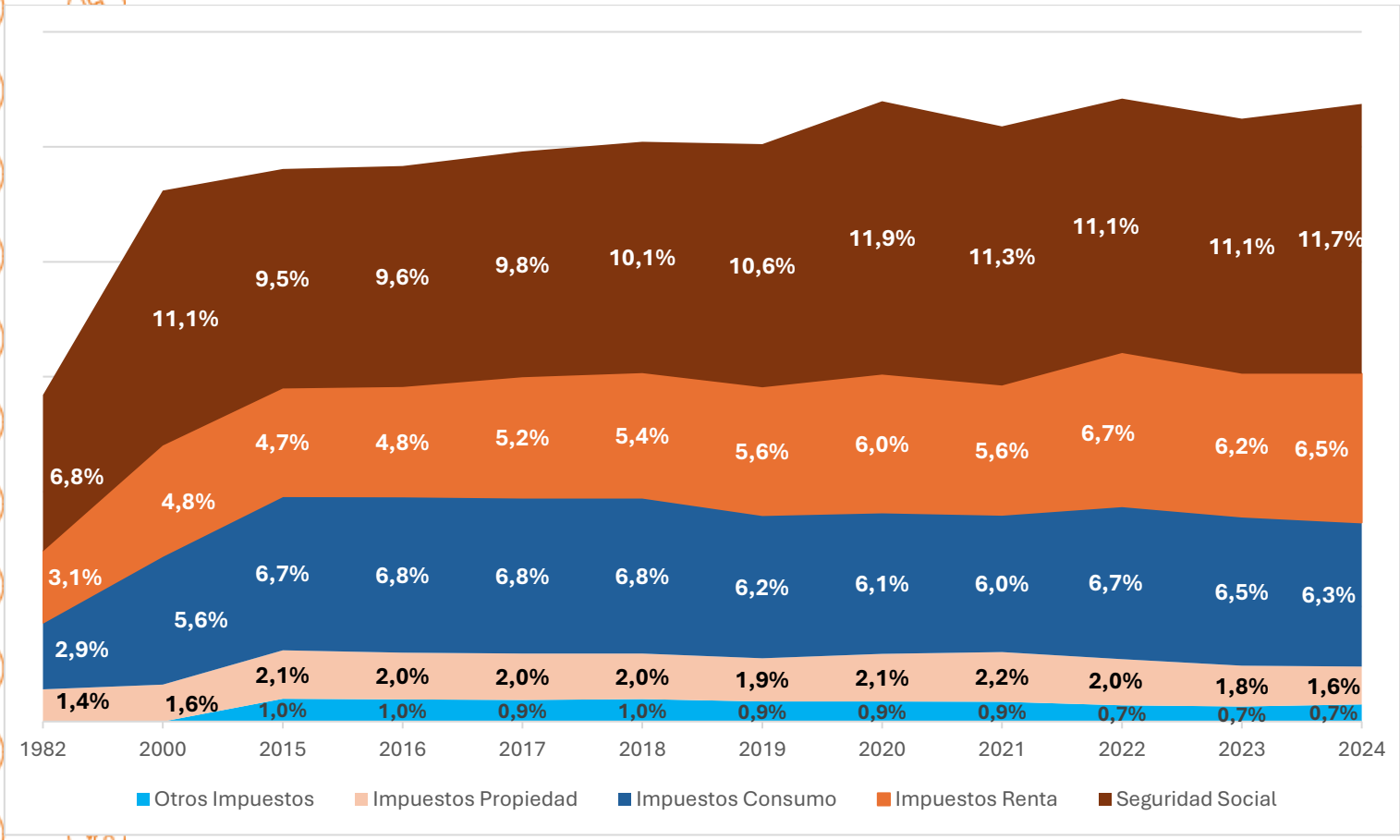


Gráfico 6.3.1: Evolución del nivel de imposición (% del PIB) de Canarias por grupos OCDE (apilados), 1982-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al analizar la distribución porcentual de los diversos grupos de impuestos, entre el 2000 y 2024, se observa que las cotizaciones a la Seguridad Social, que en el año 2000 representaban el 48% del total del nivel de imposición, siendo el 42,3% en 2024. La imposición sobre la renta pasó de representar el 22% a un 24,3%, lo que supone un incremento de 2,5 puntos porcentuales. Los impuestos sobre el consumo experimentaron un aumento al pasar de representar el 20,3% al 24,1%, los impuestos sobre la propiedad del 6,9% al 6,6%, respectivamente. En el caso de los otros impuestos, en 2024 representaban el 2,8% del total -gráfico 6.3.2.-.

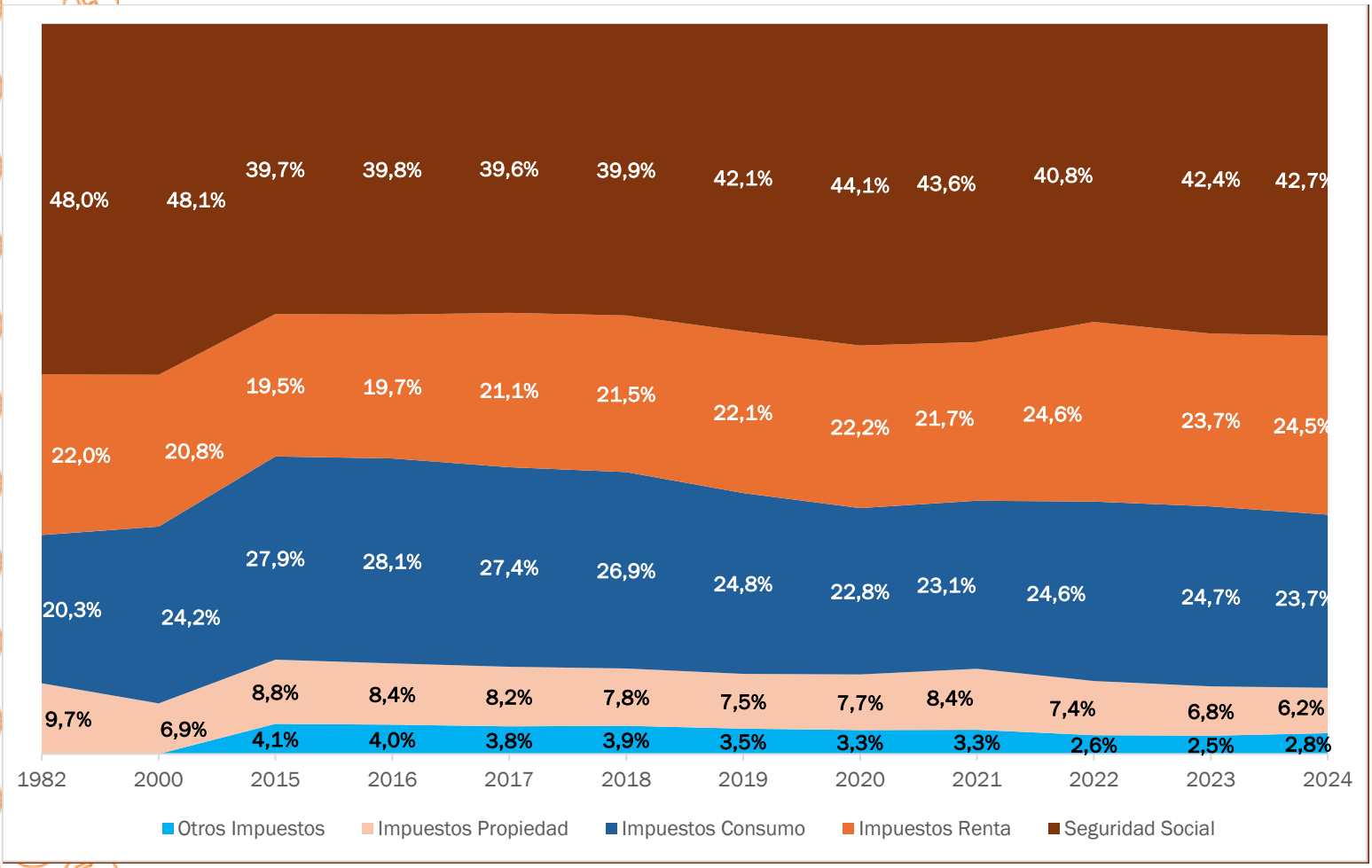


Gráfico 6.3.2: Distribución porcentual de la recaudación de Canarias por grupos OCDE, 1982-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Asimismo, en España, las cotizaciones a la Seguridad Social se mantienen próximas al 34%, inferior al caso de Canarias. Las cotizaciones a la Seguridad Social representaron, porcentualmente, el 34,9% del nivel de imposición en el año 2000 y el 34,6% en 2024. La imposición sobre la renta pasó de representar el 28,1% a un 32,8%, los impuestos sobre el consumo del 30,5% al 26,5% y sobre la propiedad del 6,5% al 6,1%.

Por un lado, se puede apreciar que en España los impuestos sobre el consumo y la renta presentan un mayor peso en comparación con Canarias. Por otro lado, la participación relativa de las cotizaciones a la Seguridad Social ha permanecido a lo largo del tiempo relativamente similar, destacando el auge de los impuestos sobre la renta que en el 2000 eran el tercer grupo con más peso y en 2024 el segundo -gráfico 6.3.3.-.

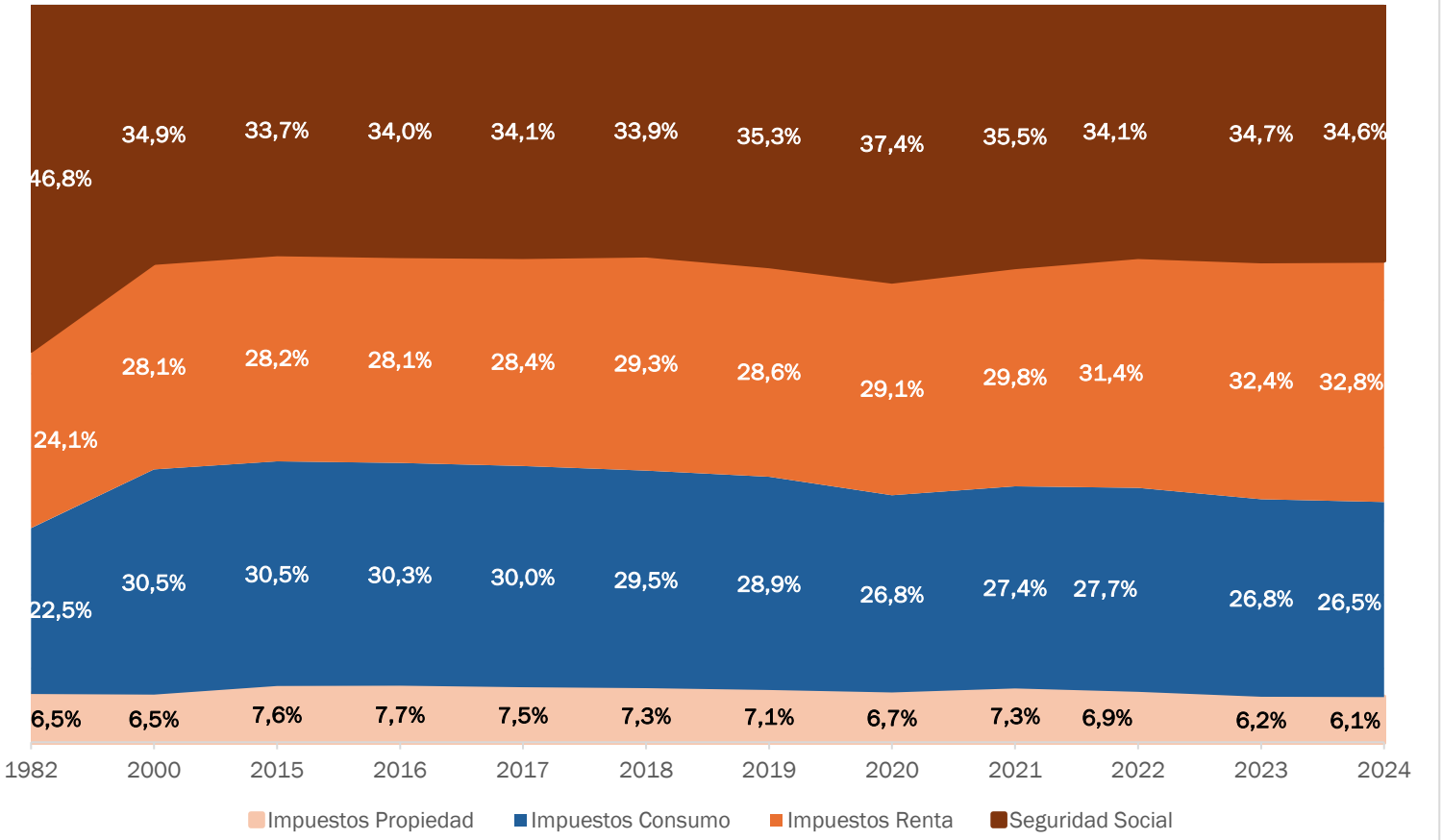


Gráfico 6.3.3: Distribución porcentual de la recaudación de España por grupos OCDE, 1982-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En la media de la OCDE, a diferencia de lo observado en Canarias y España, las cotizaciones a la Seguridad Social tienen un peso menor, siendo este del 26% en 2024, según datos provisionales. Por otro lado, adquieren mayor relevancia los impuestos sobre el consumo y sobre la renta, 31,4% y 35,8%, respectivamente.

Desde el 2000, ha habido un ligero aumento del peso de los impuestos sobre la renta y las cotizaciones sociales, al aumentar en 1,1 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, los impuestos sobre el consumo han visto una caída de 1,4 puntos porcentuales y los impuestos a la propiedad un ligero descenso de 0,3 puntos porcentuales -gráfico 6.3.4-.

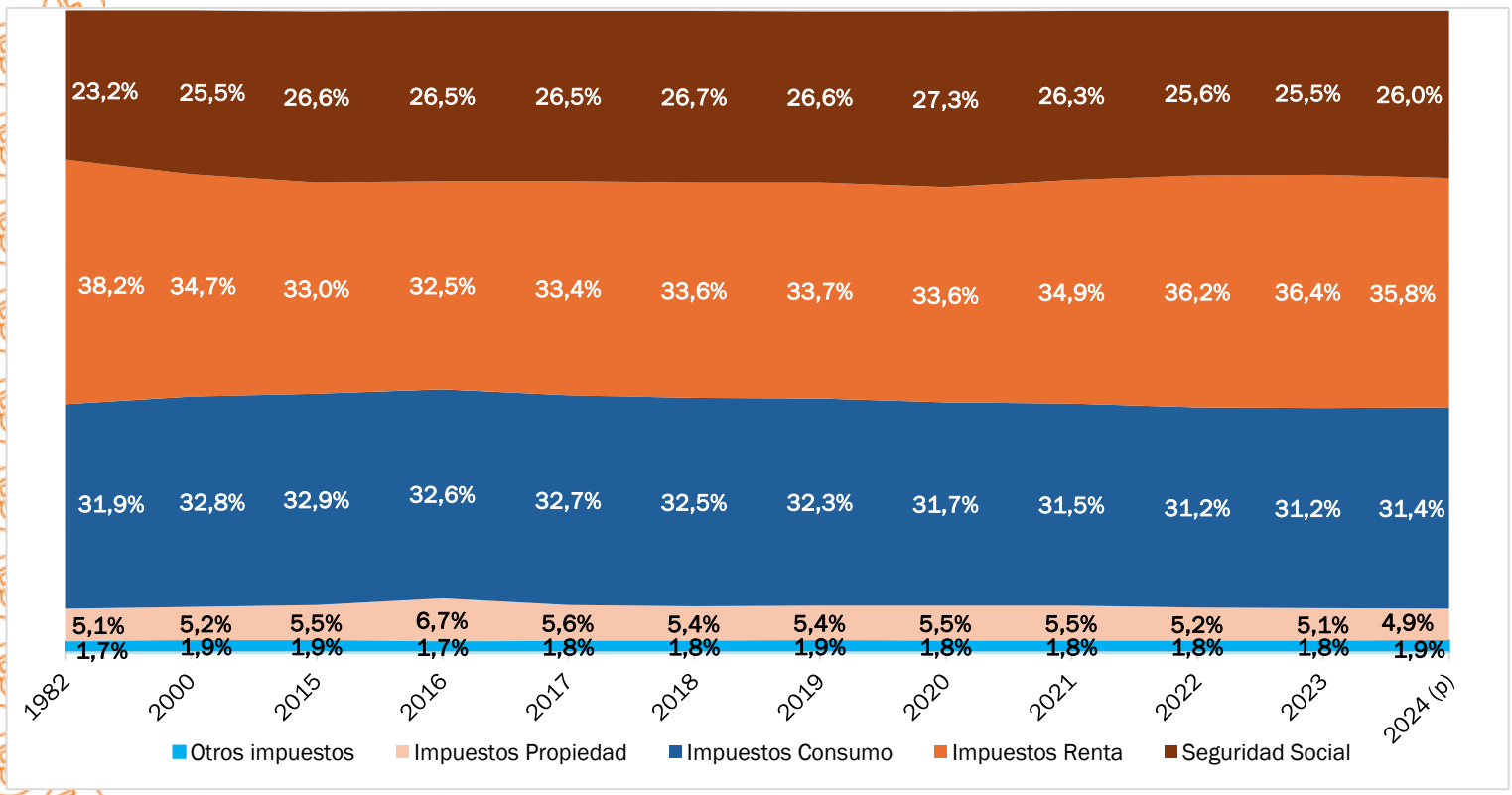


Gráfico 6.3.4: Distribución porcentual de la recaudación de la OCDE por grupos impositivos, 1982-2024.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria Canaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En el análisis previo del nivel de imposición en Canarias y su comparación con España y la OCDE, se tomó como referencia el estudio elaborado por Rodolfo Espino Romero, titulado "*La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016*". En dicho estudio, el autor emplea la metodología de la OCDE, recogida en los trabajos *Revenue Statistics*, que diferencia los impuestos dependiendo de si imputan la renta, la propiedad, el consumo, la seguridad social, la nómina u otros impuestos.

Además, se examinan otras metodologías como las empleadas, por un lado, por la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) en su "*Informe Anual de la Economía Canaria 2024*" y, por otro, la que subyace del trabajo realizado por los profesores José Félix Sanz Sanz, Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán en el artículo "*Los impuestos en España: índices de presión y sacrificio fiscal territorializados*", publicado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE).

La CCE se centra en la clasificación de los tributos según su naturaleza, analizando si los impuestos son directos o indirectos, y si son de titularidad estatal, cedidos a las Comunidades Autónomas, propios de éstas o bien vinculados al REF, incluyendo asimismo las tasas y otros ingresos. Por su parte, el artículo publicado por el IEE realiza un análisis teniendo en cuenta la imputación territorial de los ingresos tributarios, distinguiendo entre aquellos procedentes del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los municipios y de la Seguridad Social. Su metodología se basa en recopilar los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas de régimen común a partir de la recaudación definitiva de tributos cedidos, compartidos y propios, utilizando datos del Ministerio de Hacienda. Para Canarias, se consideraron también los

ingresos derivados de su régimen fiscal específico. En cuanto a los impuestos estatales, se parte de la territorialización de la recaudación total.

La finalidad de este análisis es proporcionar una comparación matizada de la presión y diferencial fiscal de Canarias en función de los diversos enfoques metodológicos -Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE-, a fin de poder aproximarnos a la realidad fiscal del Archipiélago. Este análisis que se traduce en una información de elaboración deriva del estudio de las diversas metodologías utilizadas, empleando una serie temporal homogénea correspondiente al período 2015-2023. El último año analizado es 2023 pues es el último en el que hay datos disponibles para poder realizar esta comparativa.

En 2015, los datos reflejan la presión fiscal sin incluir los ingresos procedentes de las cotizaciones a la Seguridad Social. Según la metodología de Rodolfo Espino Romero, la presión fiscal en Canarias alcanzó un 14,5%. Por su lado, la metodología de la CCE estimó una presión fiscal de un 12%, la cual no incluye impuestos pertenecientes a las Haciendas Locales como podrían ser el IBI. Finalmente, la metodología del IEE, que toma en cuenta la imputación territorial de los ingresos tributarios, muestra un resultado del 16,8% -cuadro 6.3.6-. Aunque no procede, como ya se ha indicado, por no utilizar las distintas metodologías datos homogéneos, debido a que es habitual encontrarnos con este tipo de análisis, hemos realizado un promedio de los datos arrojados por los diferentes estudios, resultando de ello que la presión fiscal de Canarias en 2015 se situaría en un 14,4% de media, más próxima a las cifras estimadas por Rodolfo Espino.

En 2023, la presión fiscal muestra un incremento con respecto a 2015. Según la metodología de Rodolfo Espino Romero, la presión fiscal alcanzó un 16,8%, esto es 2,3 p.p. más que en 2015, mientras que la metodología de la CCE y el IEE indican una presión fiscal del 13,5% y 18,9%, respectivamente. Estos resultados sitúan la media de la presión fiscal en un 16,4%, suponiendo ello 2 p.p. más que en 2015 -cuadro 6.3.6-.

	Meto. Rodolfo	Meto. CCE	Meto. IEE	Media
2015	14,5%	12,0%	16,8%	14,4%
2016	14,6%	12,1%	16,9%	14,5%
2017	15,0%	12,5%	17,4%	15,0%
2018	15,2%	12,8%	17,6%	15,2%
2019	14,5%	12,3%	17,5%	14,8%
2020	15,1%	12,6%	18,6%	15,4%
2021	14,6%	12,3%	18,3%	15,1%
2022	16,0%	14,2%	19,8%	16,7%
2023	16,8%	13,5%	18,9%	16,4%
Var. p.p. 2015-2023	**2,3 p.p.**	**1,5 p.p.**	**2,1 p.p.**	**2,0 p.p.**

Cuadro 6.3.6.: Presión fiscal de Canarias, sin incluir la seguridad social, según las diferentes metodologías (Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE), su media y variación en puntos porcentuales del periodo, 2015 - 2023.

Fuente: Agencia Tributaria y Ministerio de Hacienda.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En 2015, la incorporación de los ingresos derivados por la Seguridad Social genera un aumento significativo en la presión fiscal en comparación con los datos previos. Según la metodología de Rodolfo Espino Romero, la presión fiscal alcanza un 24%, considerablemente superior al 14,5% registrado sin incluir la Seguridad Social -cuadros 6.3.6 y 6.3.7-. Esto refleja el impacto significativo que tiene la contribución a la Seguridad Social en el total de la carga tributaria. Las metodologías de la CCE y el IEE arrojan un 21,6% y 26,4%, respectivamente, situando la media en un 24%.

En 2023, la presión fiscal, incluyendo la Seguridad Social, muestra un incremento significativo frente a 2015, pues de media la presión ha aumentado en 3,5 p.p. en tan solo 7 años. Atendiendo a la metodología de Rodolfo Espino Romero, la presión fiscal alcanzaría un 28%, reflejando un aumento considerable respecto al 24% de 2015, esto representa 3,9 p.p. más -cuadros 6.3.6 y 6.3.7-. Tomando en consideración la metodología de la CCE y el IEE la presión fiscal se situaría en un 24,6% y 30%, respectivamente. En general, 2023 presenta una presión fiscal significativamente más alta en comparación con 2015, reflejando una mayor carga tributaria en Canarias.

	Meto. Rodolfo	Meto. CCE	Meto. IEE	Media
2015	24,0%	21,6%	26,4%	24,0%
2016	24,2%	21,7%	26,5%	24,1%
2017	24,8%	22,4%	27,2%	24,8%
2018	25,2%	22,9%	27,7%	25,3%
2019	25,1%	22,9%	28,0%	25,3%
2020	27,0%	24,5%	30,5%	27,3%
2021	25,9%	23,5%	29,6%	26,3%
2022	27,1%	25,2%	30,9%	27,7%
2023	28,0%	24,6%	30,0%	27,5%
Var. p.p. 2015-2023	4 p.p.	3 p.p.	3,6 p.p.	3,5 p.p.

Cuadro 6.3.7: Presión fiscal de Canarias, incluyendo la seguridad social, según las diferentes metodologías (Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE), su media y variación en puntos porcentuales del periodo, 2015 - 2023.

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

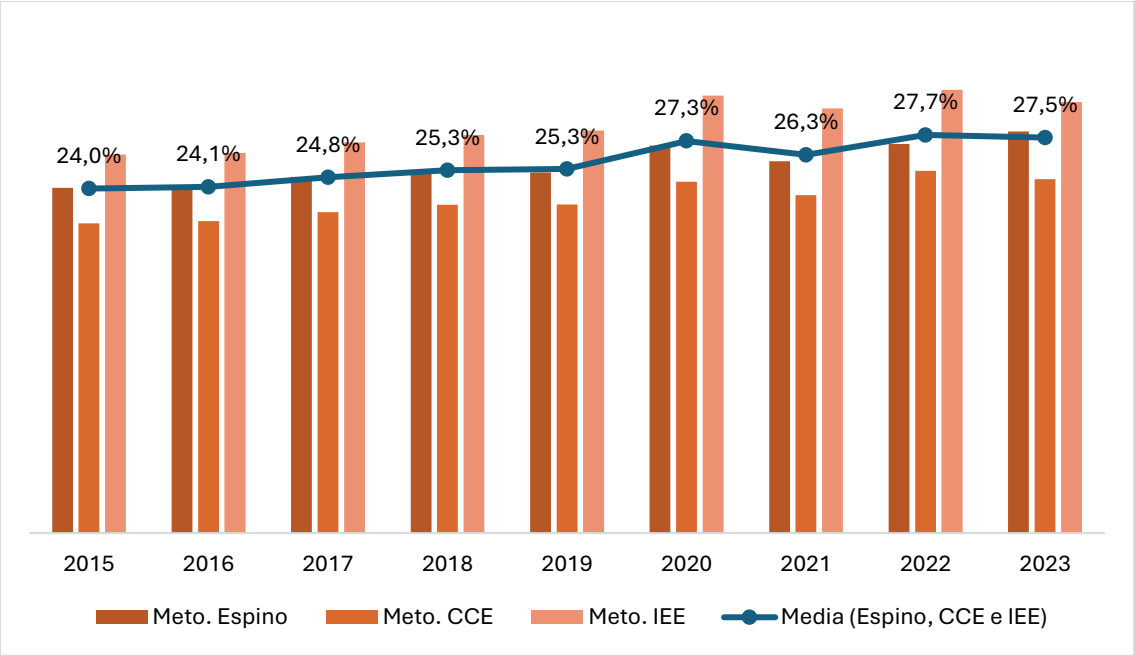


Gráfico 6.3.5: Presión fiscal de Canarias (% del PIB), incluyendo la seguridad social, según las diferentes metodologías (Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE) y su media, 2015 - 2023.

Fuente: Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El cuadro 6.3.8 muestra que, independientemente de la metodología empleada, la presión fiscal en Canarias se sitúa persistentemente por debajo de la media nacional durante el período 2015-2023. La diferencia es particularmente notable cuando se utiliza la metodología de la Confederación Canaria de Empresarios con una brecha que alcanza el 12,7 p.p. en 2023, aunque fue en 2021 cuando alcanzó la mayor diferencia, pues la presión fiscal nacional se colocó un 14,3 p.p. por encima de la de Canarias. Por su parte, la metodología empleada por el profesor Rodolfo Espino Romero viene a determinar una conclusión similar, pues la presión fiscal nacional se sitúa, a lo largo de todo el periodo analizado, por encima del nivel de Canarias, concretamente en un +9,8 p.p. en 2015 y un +9,4 p.p. en 2023.

La metodología utilizada en el artículo del Instituto de Estudios Económicos ofrece los valores más bajos durante el período 2015-2023, aunque siguen mostrando que la presión fiscal del Archipiélago se encuentra por debajo de la media nacional, lo que refuerza la idea de una menor carga fiscal en el Archipiélago -cuadro 6.3.8-.

La media de la diferencia entre la presión fiscal del Archipiélago y la media nacional se sitúa en torno al 10 p.p. a lo largo de los ochos años analizados (2015-2023), con un repunte del 11,5 p.p. en 2021.

	Meto. Rodolfo	Meto. CCE	Meto. IEE	Media
2015	9,8	12,2	7,4	9,8
2016	9,4	11,9	7,1	9,5
2017	9,1	11,5	6,7	9,1
2018	9,4	11,7	6,9	9,3
2019	9,6	11,8	6,7	9,4
2020	9,8	12,3	6,3	9,5
2021	11,9	14,3	8,2	11,5
2022	10,5	12,4	6,7	9,9
2023	9,4	12,7	7,3	9,8
Var. p.p. 2015-2023	-0,4 p.p.	0,5 p.p.	-0,1 p.p.	0,0 p.p.

Cuadro 6.3.8: Diferencia porcentual de la presión fiscal de Canarias, incluyendo la seguridad social, con la media nacional, según las diferentes metodologías (Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE), su media y variación en puntos porcentuales del periodo, 2015 - 2023.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Si ampliamos el foco más allá de la comparación entre Canarias y el conjunto de España y contrastamos la presión fiscal del Archipiélago con la media de los países de la OCDE -que, como se ha señalado, emplea un sistema homogéneo de contabilidad que no coincide plenamente con los datos de recaudación de las cuentas nacionales utilizadas en este informe- se constata que, nuevamente, Canarias presenta una carga fiscal inferior. Ahora bien, la intensidad de dicha diferencia no permite determinar con precisión cuál debería ser un nivel fiscal "razonable", habida cuenta de las compensaciones que corresponden a las Islas en virtud de su reconocida vulnerabilidad estructural, compensaciones que, además, no cuentan con una definición normativa que permita fijar un umbral objetivo.

Los datos que se muestran a continuación confirman que esta menor presión fiscal se mantiene a lo largo del periodo 2015-2023, independientemente de la metodología empleada para su estimación, aunque se produce una disminución promedio de 2,5 p.p. en esos 7 años -cuadro 6.3.9-.

La diferencia porcentual entre la presión fiscal de Canarias y la media de la OCDE, en 2023 la brecha se situó entre el 6 p.p. (según la metodología de Rodolfo), 9,3 p.p. (CCE) y 3,9 p.p. (IEE). Estas cifras indican que Canarias mantiene una presión fiscal varios puntos por debajo de la media de los países miembros de la OCDE.

Esta diferencia se hace especialmente evidente al observar los datos de la Confederación Canaria de Empresarios, pues en el periodo 2015-2023, el diferencial fiscal ha oscilado entre un mínimo de 9,3 p.p. en 2023 y un 11,3 p.p. en 2015, esto es una caída de 2 puntos.

	Meto. Rodolfo	Meto. CCE	Meto. IEE	Media
2015	8,9	11,3	6,5	8,9
2016	9,3	11,8	7,0	9,4
2017	8,5	10,9	6,1	8,5
2018	8,3	10,6	5,8	8,2
2019	8,3	10,5	5,4	8,1
2020	6,5	9,0	3,0	6,2
2021	8,2	10,6	4,5	7,8
2022	6,9	8,8	3,1	6,3
2023	6,0	9,3	3,9	6,4
Var. p.p. 2015-2023	-2,9 p.p.	-2,0 p.p.	-2,6 p.p.	-2,5 p.p.

Cuadro 6.3.9: Diferencia porcentual de la presión fiscal de Canarias, incluyendo la seguridad social, con la media de la OCDE, según las diferentes metodologías (Rodolfo Espino Romero, CCE e IEE) y su media, 2015-2023.

Fuente: OCDE, Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En definitiva, no existe una pauta común para comparar el diferencial fiscal, entre otras razones porque las estimaciones disponibles proceden íntegramente de fuentes privadas. Ello se debe a la ausencia, en las normativas vigentes, de una definición clara sobre cómo debe calcularse tanto la presión fiscal como el propio diferencial atendiendo a magnitudes homogéneas, así como sobre cuál debería ser la intensidad adecuada de dicho diferencial.

A pesar de ello, con los datos disponibles hemos podido elaborar una secuencia de los datos más cercanos a la actualidad -9 años, 2015 a 2023- donde se puede observar a través de las distintas metodologías que el diferencial fiscal de Canarias respecto al conjunto de España permanece prácticamente en los mismos valores desde la década de los noventa del siglo XX y que en 2022 y 2023 se reduce de manera significativa.

6.4. Presión y Diferencial Fiscal de los diferentes tributos en España y Canarias: Evolución y Comparativa

En este apartado se examina la evolución de la recaudación correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades (IS), los Impuestos Especiales (IE), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y las Cotizaciones a la Seguridad Social (SS) en España y en Canarias, abarcando el periodo comprendido entre los años 1991 y 2024. La elección de este intervalo responde al interés por analizar una serie temporal amplia que permita observar tendencias a largo plazo, coincidente con el momento en que se diseñó el REF actual. No obstante, en algunos casos el análisis no comienza exactamente en 1991 debido a la falta de disponibilidad o a la inexistencia de datos estadísticos completos para años anteriores.

Además, la relevancia de este periodo se ve reflejada en las modificaciones normativas introducidas por la Ley 20/1991, de 7 de junio, que reformó diversos aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como por la Ley 19/1994, de 6 de julio, que introdujo nuevos ajustes en el mismo régimen. Estas leyes marcaron un punto de inflexión en

la fiscalidad canaria, lo que hace imprescindible comenzar el análisis con datos de esos años para poder evaluar adecuadamente el impacto de dichos cambios en la recaudación y la estructura fiscal de la región. La especial atención a estos impuestos obedece a que constituyen las principales fuentes de financiación del Estado y de las comunidades autónomas, además permite evaluar el impacto de las diversas tasas impositivas.

El estudio incluye tanto los datos de recaudación nacional como los autonómicos, centrado en la presión fiscal que estos tributos suponen en estos territorios, buscando así evaluar el comportamiento fiscal de Canarias respecto a la media nacional. Para ello, se recurre a los datos proporcionados por los *Informes anuales de Recaudación Tributaria* y las *Memorias de la Agencia Tributaria* elaborados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Respecto a los datos del PIB, se han utilizado como fuente los registros del Banco de España para el período comprendido entre 1991 y 1999, mientras que para el período 2000 hasta la fecha más reciente se ha recurrido a la información proporcionada por Eurostat.

6.4.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En 1991, España recaudó 24.610 M€ por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), con un Producto Interior Bruto (PIB) de 360.444 millones, lo que resultó en una presión fiscal del 6,8%. En 2000, la recaudación ascendió a 36.766 M€ y el PIB a 647.569 M€, mientras que la presión fiscal descendió hasta el 5,7%. Para 2008, la recaudación prácticamente se duplicó hasta llegar a los 71.341 millones, mientras que el PIB alcanzó los 1.112.432 millones, resultando en un aumento de la presión fiscal, alcanzando un 6,4%. En 2019, previo a la pandemia del COVID-19, la recaudación y el PIB incrementaron ligeramente alcanzando los 86.892 y 1.253.710 millones, respectivamente, resultando en una presión fiscal del 6,9%. Finalmente, en 2024, tanto la recaudación como el PIB experimentaron un notable incremento, lo que elevó la presión fiscal al 8,1%, 1,3 puntos porcentuales superior al año 1991 -cuadro 6.4.1.1.-.

En el caso de Canarias, en el año 1991 los ingresos por IRPF fueron de 540 M€, con un PIB de 12.931 millones, siendo la presión fiscal del 4,2%. En 2000, Canarias recaudó 988 M€ por IRPF, con un PIB de 24.986 millones, lo que dio lugar a una presión fiscal del 4%, ligeramente inferior a la de 1991. En 2008, aunque la recaudación aumentó hasta los 1.576 millones y el PIB alcanzó los 41.156 millones, la presión fiscal descendió ligeramente al 3,8%. En 2019, el PIB y la recaudación alcanzaron los 45.767 y 1.957 millones, lo que resultó en un aumento de la presión fiscal, al situarse en un 4,3%. Finalmente, en 2024 se produjo un crecimiento considerable tanto en la recaudación (2.972 millones) como en el PIB (55.854 millones), elevando la presión fiscal al 5,3%.

	España			Canarias		
	Recaudación IRPF	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IRPF	PIB	Presión Fiscal
1991	24.610	360.444	6,8%	540	12.931	4,2%
2000	36.766	647.569	5,7%	988	24.986	4,0%
2008	71.341	1.112.432	6,4%	1.576	41.156	3,8%
2019	86.892	1.253.710	6,9%	1.957	45.767	4,3%
2024	129.408	1.593.136	8,1%	2.972	55.854	5,3%

Cuadro 6.4.1.1: Recaudación del IRPF (en M€), Producto interior bruto (en M€) y Presión Fiscal en España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Banco de España y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1991 y 2000, España experimentó un aumento del 49,4% en la recaudación del IRPF, mientras que el PIB creció un 79,7%, lo que resultó en una disminución de la presión fiscal del 16,8%. En el siguiente periodo, 2000-2008, la recaudación del IRPF se disparó un 94%, acompañado de un crecimiento del PIB del 71,8%, lo que impulsó la presión fiscal un 13%. Sin embargo, entre 2008 y 2019, el crecimiento fue más moderado: la recaudación aumentó un 21,8% y el PIB un 12,7%, resultando en un aumento de la presión fiscal del 8,1%. Finalmente, en el periodo 2019-2024, la recaudación del IRPF experimentó un notable crecimiento del 48,9%, mientras que el PIB creció un 27,1%, lo que provocó un aumento considerable en la presión fiscal del 17,2%. En el acumulado 1991-2024, la recaudación del IRPF creció un 425,8% y el PIB un 342%, resultando en un incremento de la presión fiscal del 19% -cuadro 6.4.1.2.-.

En el caso de Canarias, entre 1991 y 2000, la recaudación del IRPF creció un 82,9%, mientras que el PIB experimentó un aumento notable del 93,2%. Sin embargo, la presión fiscal disminuyó un 5,4% debido al fuerte crecimiento económico que superó el ritmo de la recaudación. En el periodo 2000-2008, la recaudación aumentó un 59,5%, mientras que el PIB subió un 64,7%, lo que llevó a una ligera disminución en la presión fiscal del 3,1%. Entre 2008 y 2019, la recaudación del IRPF creció un 24,2%, y el PIB aumentó un 11,2%, resultando en un aumento de la presión fiscal del 11,7%. Entre 2019 y 2024, la recaudación aumentó un 51,9%, mientras que el PIB creció un 22,0%, lo que dio lugar a un incremento de la presión fiscal del 24,4%. Finalmente, en el acumulado 1991-2024, la recaudación del IRPF en Canarias aumentó un 450,3%, mientras que el PIB creció un 331,9%, lo que resultó en un aumento de la presión fiscal del 27,4%.

	España			Canarias		
	Recaudación IRPF	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IRPF	PIB	Presión Fiscal
Var. 1991-2000	49,4%	79,7%	-16,8%	82,9%	93,2%	-5,4%
Var. 2000-2008	94,0%	71,8%	13,0%	59,5%	64,7%	-3,1%
Var. 2008-2019	21,8%	12,7%	8,1%	24,2%	11,2%	11,7%
Var. 2019-2024	48,9%	27,1%	17,2%	51,9%	22,0%	24,4%
Var. 1991-2024	**425,8%**	**342,0%**	**19,0%**	**450,3%**	**331,9%**	**27,4%**

Cuadro 6.4.1.2: Variación Porcentual de la Recaudación del IRPF, Producto interior bruto y Presión Fiscal en España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Banco de España y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Desde 1991, la presión fiscal derivada del IRPF en Canarias ha sido consistentemente inferior a la registrada en el conjunto de España, aunque la magnitud del diferencial ha variado con el tiempo. En los primeros años del periodo, esta diferencia era más contenida: en 1991, el diferencial fue de 0,9 puntos porcentuales (5,5% en España frente al 4,7% en Canarias). Sin embargo, ya a mediados de los años noventa se empezó a ensanchar, alcanzando los 2,3 puntos en 1995. A partir del año 2000, la brecha se situó en torno a los 1,7-2,4 puntos hasta 2007. Desde 2008 en adelante, el diferencial ha oscilado entre 2,5 y 3 puntos porcentuales, con máximos de 3,0 puntos en 2012 y 2014. En los últimos años, la presión fiscal del IRPF en España se ha mantenido estable en torno al 8% desde 2022, mientras que en Canarias ha mostrado un comportamiento más volátil: 5,1% en 2022, 5,5% en 2023 y un descenso hasta el 4,7% en 2024. En promedio, la presión fiscal del IRPF en España se sitúa en un 6,6%, frente al 4,3% registrado en Canarias, lo que refleja una diferencia estructural media de 2,3 puntos porcentuales a lo largo del periodo 1991-2024 -gráfico 6.4.1.1.-.

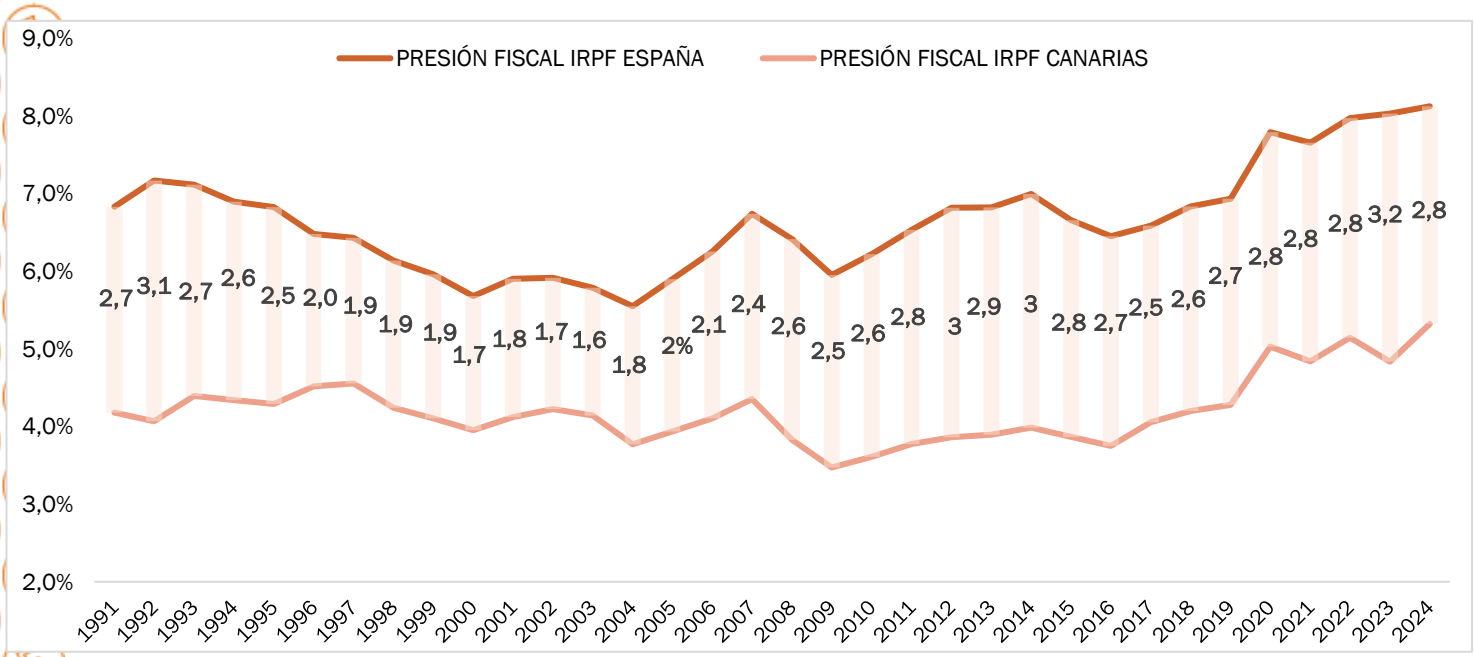


Gráfico 6.4.1.1: Evolución del Diferencial Fiscal del IRPF en puntos porcentuales, entre España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Banco de España y Eurostat.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Esta diferencia persistente en la presión fiscal entre Canarias y el conjunto de España no debe atribuirse exclusivamente al diseño del sistema tributario ni a la aplicación de tipos impositivos diferenciados. La clave reside en la capacidad contributiva de la población, que en el caso de Canarias es significativamente menor debido a su estructura salarial más débil.

El salario medio en Canarias ha sido históricamente inferior al nacional, lo que implica que una mayor proporción de contribuyentes se sitúa en los tramos más bajos del impuesto o incluso queda exenta. Esta menor renta disponible reduce la base imponible sobre la que se aplica el IRPF, limitando la recaudación potencial incluso cuando el número de asalariados crece o el PIB aumenta. En otras palabras, la presión fiscal más baja en Canarias no refleja una menor carga tributaria legal, sino también una menor capacidad económica de sus ciudadanos para contribuir.

Además, la estructura productiva del Archipiélago -centrada en sectores como el turismo y los servicios, con alta temporalidad y menor cualificación- tiende a generar empleos con remuneraciones más bajas. Esto refuerza el efecto de contención sobre la recaudación del IRPF, haciendo que el crecimiento económico no se traduzca de forma proporcional en ingresos fiscales.

Los datos muestran que entre 2002 y 2023 los salarios medios crecieron en ambos territorios, pero la brecha persistió y se amplió: en 2002 el salario medio en Canarias era 17.270€ frente a 19.803€ en España, 12,8% inferior, y en 2023 fue 24.034€ frente a 28.050€, 14,3% inferior; en términos relativos Canarias creció un 39,2% mientras la media nacional lo hizo un 41,6%, lo que indica que el Archipiélago no solo parte de niveles más bajos sino que no logra converger -cuadro 6.4.1.3.-.

	Canarias	España
2002	17.270,10 €	19.802,50 €
2008	18.467,00 €	21.883,40 €
2017	20.185,30 €	23.646,50 €
2023	24.033,60 €	28.049,90 €
Var 2002-2023	**39,2%**	**41,6%**

Cuadro 6.4.1.3: Salario medio y Variación Porcentual en España y Canarias, 2002-2023.

Fuente: INE
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria publica anualmente información detallada sobre la procedencia de los ingresos tributarios generados por el IRPF. Esta información, disponible a través de los Informes anuales de Recaudación Tributaria, permite conocer el origen de los ingresos imputables a este impuesto a partir de diferentes fuentes.

En concreto, la AEAT clasifica los ingresos del IRPF en las siguientes categorías:

- Retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades profesionales
- Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos
- Retenciones sobre rendimientos de fondos de inversión
- Retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario
- Gravamen especial sobre premios de loterías y apuestas

- Pagos fraccionados
- Resultado de la declaración anual (autoliquidaciones)
- Liquidaciones practicadas por la Administración
- Otros ingresos
- Asignación tributaria a la Iglesia Católica

No obstante, aunque esta clasificación ofrece un alto nivel de detalle, las retenciones sobre rendimientos del trabajo y las correspondientes a actividades profesionales no se recogen de forma separada a nivel autonómico. Esta limitación impide conocer con precisión la contribución específica de cada una de estas fuentes a los ingresos tributarios del IRPF.

Para solventar esta falta de desagregación y poder estimar el origen de los ingresos derivados del IRPF, se recurre a la "*Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*", también elaborada por la AEAT. En concreto, se estudia el apartado referido a deducciones, retenciones y cuota resultante, que permite aproximar la proporción de ingresos procedentes de las retenciones sobre rendimientos del trabajo y de las actividades profesionales por separado. Este enfoque permite una mejor compresión de la estructura del IRPF, especialmente en el caso de Canarias.

En 2024, los ingresos netos del IRPF en España ascendieron a 129.408 M€, según datos de la AEAT. La principal fuente de estos ingresos provino de las retenciones sobre rendimientos del trabajo, que aportaron 108.483 M€, lo que representa con diferencia la mayor parte de la recaudación. Otras partidas relevantes fueron las retenciones sobre el capital con 5.468 millones y las retenciones por actividades profesionales y pagos fraccionados con 4.993 y 4.739 millones, respectivamente. Destacan también los ingresos derivados de la declaración anual, que tuvieron un saldo positivo de 2.100 millones y, en similar medida, las retenciones por arrendamientos con 2.242 millones. Por último, el gravamen sobre premios de loterías aportó 315 millones, mientras que la asignación tributaria a la Iglesia Católica supuso una minoración de ingresos de 371 millones -cuadro 6.4.1.4-.

En el caso de Canarias, los ingresos netos por IRPF en 2024 fueron de 2.971 M€. Al igual que en el conjunto nacional, la mayor parte de esta recaudación provino de las retenciones sobre rendimientos del trabajo, que sumaron 2.212 M€. A esto se sumaron otras fuentes de ingreso como las retenciones por actividades profesionales, los pagos fraccionados y las retenciones por arrendamientos con 288, 270 y 108 millones, respectivamente. Las retenciones sobre rendimientos del capital aportaron casi 99 M€, mientras que las liquidaciones administrativas sumaron 25 millones. Un dato relevante es el resultado negativo de la declaración anual de -30 M€, indicando una devolución neta a los contribuyentes. Asimismo, no se registraron ingresos por el gravamen de loterías ni asignación a la Iglesia Católica.

	España	Canarias
Retenciones de trabajo	108.483.471	2.212.577
Retenciones act. Profesionales	4.992.963	287.510
Retenciones de arrendamientos	2.241.836	107.947
Retenciones sobre fondos de inversión	881.309	187
Retenciones de capital	5.468.463	98.855
Gravamen sobre loterías	315.339	0
Pagos fraccionados	4.739.280	270.204

Resultado declaración anual	2.100.351	-30.410
Liquidaciones practicadas por la Administración	556.788	24.746
Otros ingresos	0	0
Asignación tributaria a la Iglesia Católica	-371.499	0
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	**129.408.301**	**2.971.616**

Cuadro 6.4.1.4: Distribución de los Ingresos Tributarios del IRPF en España y Canarias, en miles de euros 2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos porcentuales, la estructura de los ingresos netos del IRPF en España muestran una clara concentración en las retenciones sobre rendimientos del trabajo, que representaron el 83,8% del total recaudado. Le siguen las retenciones sobre rendimientos del capital (4,2%), las retenciones por actividades profesionales (3,9%), los pagos fraccionados (3,7%) y las retenciones por arrendamientos (1,7%). El resto de los ingresos, que equivale al 2,7% del total, proviene de la suma de varias partidas: retenciones sobre fondos de inversión, gravamen sobre premios de loterías, resultado de la declaración anual, liquidaciones practicadas por la Administración, la asignación tributaria a la Iglesia Católica y otros ingresos. Esta agrupación se ha realizado con el objetivo de dar mayor claridad y simplicidad al gráfico -gráfico 6.4.1.2.-.

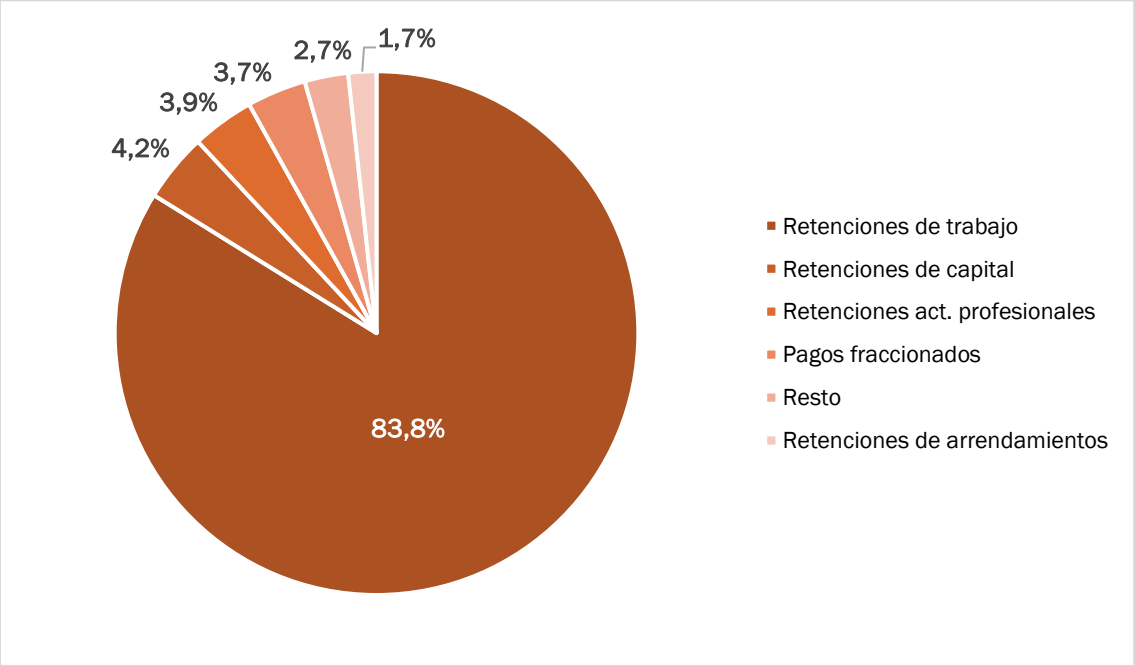


Gráfico 6.4.1.2: Peso Porcentuales de los Ingresos Tributarios del IRPF en España, 2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En el caso de Canarias, los ingresos netos por IRPF en 2024 también estuvieron dominados por las retenciones sobre rendimientos del trabajo, que representaron el 79,8% del total. A diferencia del conjunto nacional, los pagos fraccionados tuvieron un peso más relevante, alcanzando el 9,1%, seguidos por las retenciones por actividades profesionales, las retenciones por arrendamientos y las retenciones sobre rendimientos del capital con un 4,4%, 3,6% y 3,3%,

respectivamente. El resto de las partidas sumaron en conjunto un -0,2% del total, debido al saldo negativo registrado en el resultado de la declaración anual -gráfico 6.4.1.3.-.

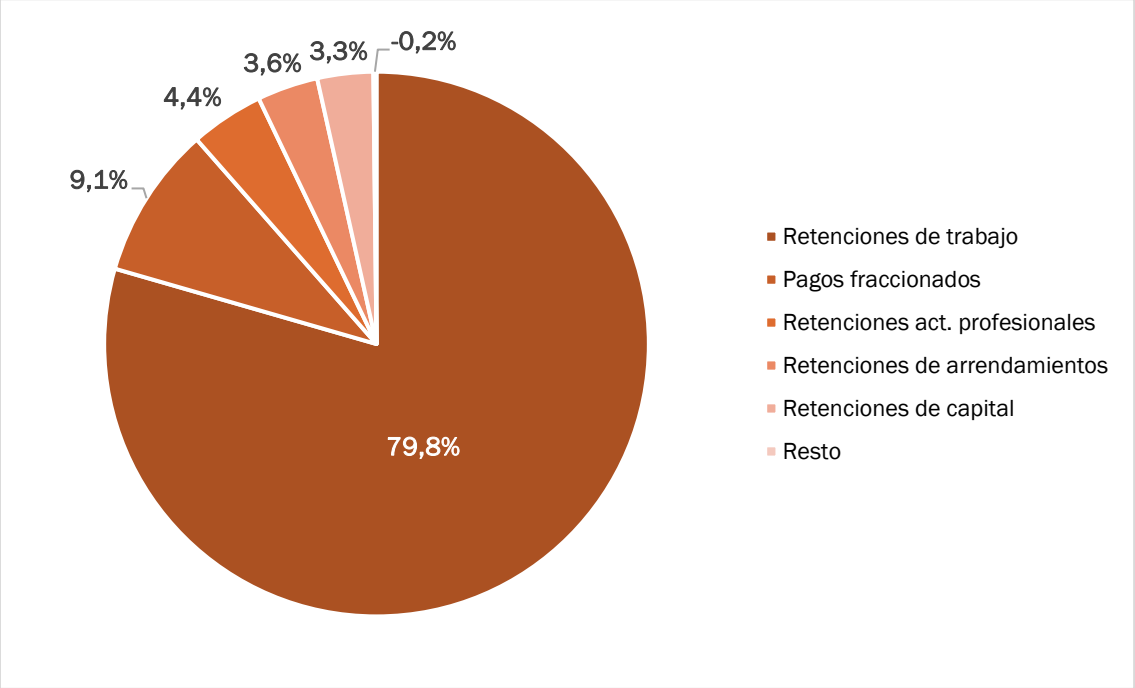


Gráfico 6.4.1.3: Peso Porcentuales de los Ingresos Tributarios del IRPF en Canarias, 2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La diferencia de 2,8 puntos porcentuales que existe entre la presión fiscal del IRPF en España en 2024 (8,1%) y la registrada en Canarias (5,3%) puede explicarse, en buena medida, como ya se ha explicado, por el menor nivel de renta bruta media existente en el Archipiélago respecto al conjunto nacional. Esta menor capacidad económica de los contribuyentes canarios limita la base imponible del impuesto y reduce, en consecuencia, la recaudación obtenida a través del IRPF, lo que se traduce en una presión fiscal más baja en comparación con la media española.

Con el objetivo de comprobar qué sucedería en el caso de que Canarias presentase una renta bruta media similar a la media española, se procede a estimar la presión fiscal del IRPF en Canarias tomando como base la renta bruta media nacional. De este modo, es posible evaluar cómo variaría la recaudación del impuesto y determinar en qué medida esto afecta a la presión fiscal observada en Canarias.

Antes de comenzar, conviene matizar que el concepto de *renta bruta media* utilizado en este análisis es el calculado por la *Agencia Tributaria*, que lo define como el resultado de dividir la suma de las rentas del trabajo, las rentas del capital mobiliario, las rentas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, las rentas de actividades económicas, otras rentas y las ganancias patrimoniales netas entre el número total de declaraciones presentadas.

Los datos utilizados para la estimación proceden de la *Estadística de Declarantes del IRPF* de la *Agencia Tributaria*, que ofrece información sobre la renta bruta media desde el año 2018 hasta 2023. Con el objetivo de estimar la renta correspondiente al año 2024, se toman como referencia los valores observados en estos seis ejercicios y, a partir de ellos, se aplica el método

de la tasa de crecimiento anual compuesta, lo que permite proyectar de forma consistente la evolución de la renta bruta media en ausencia de datos definitivos para dicho año. Con ello, **en 2024, la renta bruta media del Archipiélago se situaría en 27.409€, mientras que la media nacional alcanzaría los 30.676€** -cuadro 6.4.1.5.-.

	Renta bruta media (€)	
	España	Canarias
2018	26.512	23.558
2019	27.269	24.270
2020	26.781	23.187
2021	28.029	24.329
2022	29.475	25.867
2023	29.939	26.726
Tasa Crecimiento Anual Compuesta	2,5%	2,6%
2024	30.676	27.409

Cuadro 6.4.1.5: Renta bruta media de España y Canarias, en euros 2018 - 2024.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Para estimar la recaudación que habría obtenido Canarias por el IRPF en el supuesto de haber contado con la renta bruta media nacional en 2024, fijada en 30.676€, se ha seguido el siguiente procedimiento. En primer lugar, se ha calculado la recaudación asociada a cada euro de renta, dividiendo la recaudación total del IRPF en Canarias entre la renta bruta media en 2024 -27.409€-. Posteriormente, dicho coeficiente se ha aplicado a la renta bruta media nacional, lo que permite simular la recaudación que se habría alcanzado en Canarias bajo este escenario, esto es, 3.325.797.977€.

Como resultado, **con una renta de 30.676€, la recaudación del IRPF en Canarias ascendería a 3.326 M€, lo que representaría un 6% del PIB regional**. En este contexto, **la diferencia entre la presión fiscal nacional -8,1%- y la canaria se reduciría hasta los 2,1 p.p**. -cuadro 6.4.1.6.-.

	España	Canarias
Recaudación (€) Real 2024	129.408.301.000	2.971.616.000
Renta Bruta Media (€) Estimada	30.676	27.409
Recaudación por € de renta bruta	4.218.576	108.418
Recaudación (€) Estimada (con renta nacional)	129.408.301.000	3.325.797.977
PIB (€)	1.593.136.000.000	55.854.000.000
Presión Fiscal	8,1%	6,0%

Cuadro 6.4.1.6: Estimación de la presión fiscal de Canarias según renta bruta media nacional, 2024.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Otra de las metodologías empleadas para estimar la presión fiscal del IRPF si el escenario recaudatorio hubiera sido distinto, ha consistido en tomar en consideración el **número de contribuyentes potenciales**. En este sentido, se han tenido en cuenta tanto los trabajadores que

tributan por el IRPF -asalariados y trabajadores autónomos- como aquellos que perciben pensiones de jubilación, las cuales en su mayor parte -rentas contributivas- también están sujetas a tributación en dicho impuesto.

Para obtener el número de ocupados -asalariados y trabajadores autónomos- se ha recurrido a la *Encuesta de Población Activa (EPA)* elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Por su parte, para el número de pensiones de jubilación se ha utilizado la *Estadística de Pensiones* publicada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De esta forma, en 2024, el número de contribuyentes potenciales del IRFP en Canarias ascendería a 1.215.312 personas, mientras que en el conjunto nacional alcanzaría a unas 28.211.973 personas, entre ocupados y jubilados -cuadro 6.4.1.7.-.

	España	Canarias
Ocupados (asalariados y autónomos)	21.653.900	1.005.600
Pensionistas Jubilados	6.558.073	209.712
Total Contribuyentes Potenciales	**28.211.973**	**1.215.312**

Cuadro 6.4.1.7: Contribuyentes potenciales del IRPF en España y Canarias, 2024.

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Estadística de Pensiones

Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Para esta estimación, se ha calculado cuál habría sido la recaudación del IRPF en Canarias si el Archipiélago hubiera tenido los mismos ingresos por contribuyente potencial que en el conjunto de España. En primer lugar, se ha calculado **la recaudación media por contribuyente** dividiendo los ingresos totales del IRPF de España entre el número de contribuyentes potenciales, obteniéndose un valor de 4.587€ por contribuyente.

A continuación, este importe se ha multiplicado por el número de contribuyentes potenciales de Canarias, es decir, 1.215.312, lo que arroja una recaudación estimada de 5.574 M€ para 2024. **Esta cifra supondría un 9,9% del PIB de Canarias**, lo que implica que la presión fiscal del IRPF en las islas sería superior a la media nacional de España (8,1 %), con una diferencia de 1,8 puntos porcentuales -cuadro 6.4.1.8-.

	España	Canarias
Recaudación Real 2024	129.408.301.000	2.971.616.000
Contribuyentes Potenciales	28.211.973	1.215.312
Recaudación / Contribuyentes	**4.587**	**2.445**
Recaudación Estimada	129.408.301.000	5.574.635.319
PIB	1.593.136.000.000	55.854.000.000
Presión Fiscal	**8,1%**	**9,9%**

Cuadro 6.4.1.8: Estimación de la presión fiscal de España y Canarias según contribuyentes potenciales, 2024.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF, INE - Encuesta de Población Activa y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Estadística de Pensiones
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al aplicar esta estimación de forma retrospectiva para evaluar la evolución temporal de la presión fiscal del IRPF, se observa un incremento sostenido del esfuerzo fiscal tanto en España como en Canarias, con una evolución más intensa en el ámbito canario.

En los primeros años del período analizado, España presentaba una presión fiscal ligeramente superior**. En 1991, la presión del IRPF era del 6,8% en España frente al 6,7% en Canarias, diferencia que se mantiene durante la década de los noventa**, como se observa en el cuadro 6.4.1.9 y gráfico 6.4.1.4. Durante la década de los años 2000 la tendencia comienza a revertirse, pasando Canarias a presentar una presión fiscal del IRPF ligeramente superior a la del conjunto de España, aunque con diferencias muy reducidas, que se sitúan en torno a 0,1-0,2 puntos porcentuales.

Desde 2019 en adelante la brecha se amplía de forma clara, superando 1 punto porcentual. En 2019 la presión fiscal del IRPF alcanzaría el 8,0% en Canarias frente al 6,9% en España, diferencia que se intensifica en 2020 -9,6% frente a 7,7%- y se mantiene elevada en los últimos años, con 9,9% en Canarias frente al 8,1% en España en 2024 -cuadro 6.4.1.9 y gráfico 6.4.1.4-

Con esta estimación, es de destacar el incremento que experimentaría la presión fiscal en Canarias a lo largo del período analizado: **pasa de 6,7% en 1991 a 9,9% en 2024, lo que supone un aumento de más de 3 p.p. En contraste, en España** la presión fiscal del IRPF ha experimentado un incremento más moderado, pasando del 6,8% al 8,0% en el mismo período, es decir, **apenas 1,2 p.p**. Todo ello evidencia que el esfuerzo fiscal sobre los contribuyentes potenciales crecería con mucha mayor intensidad en Canarias que en el conjunto nacional.

	Contribuyentes Potenciales		Recaudación IRPF (millones €)		Recaudación por Contribuyente Potencial España (€)	PIB (millones €)		Presión Fiscal		Diferencia Canarias – España (p.p.)
	España	Canarias	España	Canarias		España	Canarias	España	Canarias	
1991	15.389.668	548.482	24.610	540	1.599	360.444	12.931	6,8%	6,7%	0,1 p.p.
1993	15.352.067	501.780	28.568	678	1.861	401.630	15.422	7,1%	6,0%	-1,1 p.p.
1995	16.322.266	535.142	31.418	755	1.925	460.259	17.603	6,8%	5,8%	-1,0 p.p.
1997	16.848.106	635.870	33.367	910	1.980	518.971	19.990	6,4%	6,3%	-0,1 p.p.
2000	19.999.304	780.597	36.766	988	1.838	647.569	24.986	5,6%	5,7%	+0,1 p.p.
2008	25.465.341	969.277	71.341	1.576	2.801	1.112.432	41.156	6,4%	6,6%	+0,2 p.p.
2010	23.927.839	896.061	66.977	1.434	2.799	1.077.145	39.738	6,2%	6,3%	+0,1 p.p.
2015	23.552.975	952.180	72.346	1.531	3.072	1.087.112	39.637	6,6%	7,3%	+0,7 p.p.
2019	25.873.590	1.091.214	86.892	1.957	3.358	1.253.710	45.767	6,9%	8,0%	+1,1 p.p.
2020	25.333.004	1.038.763	87.972	1.890	3.473	1.129.214	37.587	7,7%	9,6%	+1,8 p.p.
2021	26.060.451	1.024.908	94.546	2.003	3.628	1.235.474	41.407	7,6%	8,9%	+1,3 p.p.
2023	27.627.799	1.173.283	120.280	2.620	4.354	1.498.324	54.194	8,0%	9,4%	+1,4 p.p.
2024	28.211.973	1.215.312	129.408	2.972	4.587	1.593.136	55.854	8,1%	9,9%	+1,9 p.p.

Cuadro 6.4.1.9: Estimación de la presión fiscal de España y Canarias según contribuyentes potenciales, 1991 - 2024.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF, INE - Encuesta de Población Activa y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Estadística de Pensiones
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

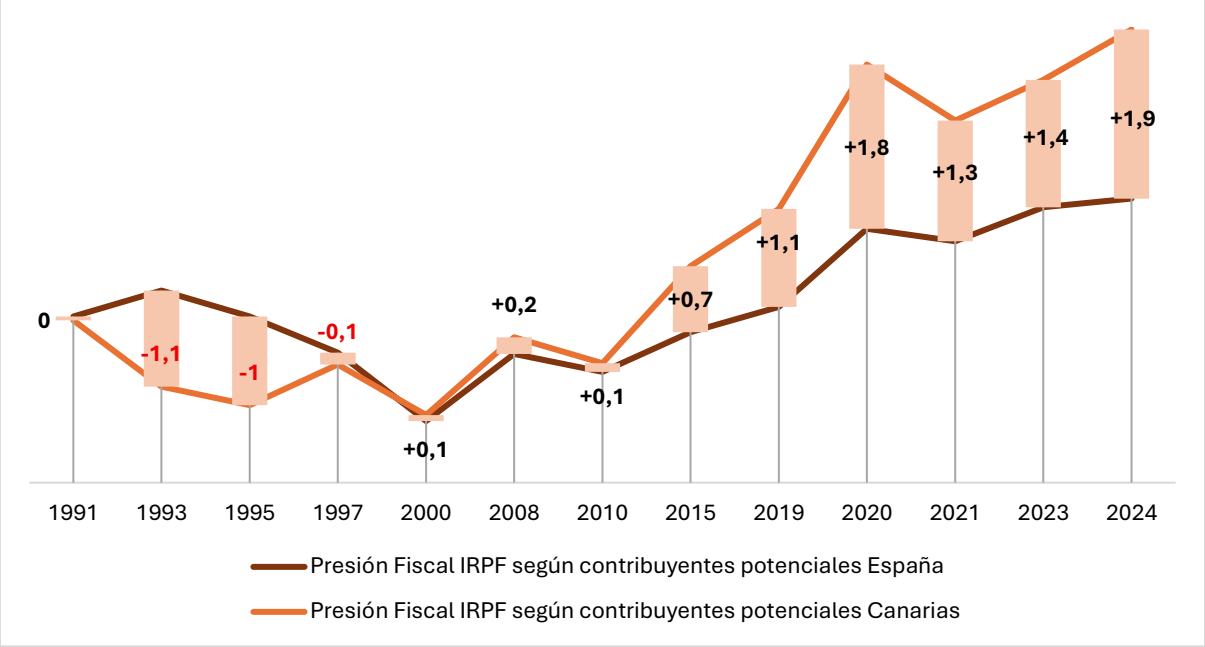


Gráfico 6.4.1.4: Diferencia en puntos porcentuales de la estimación de la presión fiscal de España y Canarias según contribuyentes potenciales, 1991 - 2024.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF, INE - Encuesta de Población Activa y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Estadística de Pensiones
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.4.2. Impuesto sobre Sociedades

En el año 1991, España recaudó 6.960 M€ por el Impuesto sobre Sociedades (IS), con un Producto Interior Bruto (PIB) de 360.444 millones, lo que representó una presión fiscal del 1,9%. Durante la década siguiente, este indicador aumentó, situándose en el año 2000 en un 2,7%, derivado de una recaudación de 17.207 millones y un PIB de 647.569 millones. Sin embargo, en 2008, aunque los ingresos por IS subieron hasta los 27.301 millones y el PIB ascendió a 1.112.432 millones, la presión fiscal desciende hasta el 2,5%. Esta tendencia decreciente se acentuó en 2019, cuando la recaudación se redujo a 23.733 millones y, a pesar del aumento del PIB a 1.253.710 millones, la presión fiscal cayó al 1,9%. Finalmente, en 2024, la recaudación alcanzó los 39.096 millones, con un fuerte crecimiento del PIB hasta 1.593.136 millones, recuperando el nivel de presión fiscal de 20008 al situarse en un 2,5%, pero aún 0,2 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año 2000 -cuadro 6.4.2.1-.

En Canarias, en 1991 la recaudación por IS fue de 86 M€, con un PIB regional de 12.931 millones, lo que implicó una presión fiscal del 0,7%. En el año 2000, la recaudación aumentó a 242 millones, con un PIB de 24.986 millones, elevando la presión fiscal al 1,0%. Posteriormente, en 2008, los ingresos ascendieron a 317 millones, aunque la presión fiscal bajó ligeramente al 0,8% debido al fuerte crecimiento del PIB (41.156 millones). En 2019, con una recaudación de 531 millones y un PIB de 45.767 millones, el indicador se situó en su nivel más alto del periodo: 1,2%. Este valor se mantuvo en 2024, cuando la recaudación alcanzó los 695 millones y el PIB los 55.854 millones. A pesar de la mejora respecto a los primeros años, la presión fiscal del IS en Canarias sigue por debajo de la media nacional -cuadro 6.4.2.1-.

	España			Canarias		
	Recaudación IS	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IS	PIB	Presión Fiscal
1991	6.960	360.444	1,9%	86	12.931	0,7%
2000	17.207	647.569	2,7%	242	24.986	1,0%
2008	27.301	1.112.432	2,5%	317	41.156	0,8%
2019	23.733	1.253.710	1,9%	531	45.767	1,2%
2024	39.096	1.593.136	2,5%	695	55.854	1,2%

Cuadro 6.4.2.1: Recaudación del IS (en M€), Producto interior bruto (en M€) y Presión Fiscal en España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1991 y 2000, España experimentó un crecimiento notable en la recaudación del IS, con un incremento del 147,2%, mientras que el PIB aumentó un 45,9%. Este fuerte dinamismo de los ingresos tributarios empresariales provocó un aumento significativo de la presión fiscal, que se elevó en un 69,4%. Sin embargo, entre 2000 y 2008, a pesar de que la recaudación del IS continuó creciendo (58,7%), el mayor incremento del PIB (71,8%) provocó un descenso del esfuerzo fiscal en un 7,6%. La tendencia descendente se intensificó entre 2008 y 2019, con una caída del 13,1% en la recaudación frente a un incremento del 12,7% en el PIB, lo que se tradujo en una fuerte reducción de la presión fiscal del 22,9%. A partir de 2019, sin embargo, se produjo un repunte importante: la recaudación aumentó un 64,7% y el PIB un 27,1%, resultando en una subida de la presión fiscal del 29,6%. Si se observa el conjunto del periodo 1991-2024, la recaudación del IS en España aumentó un 461,7%, frente a un crecimiento del PIB del 259%, lo que se traduce en un aumento acumulado de la presión fiscal del 56,4%.

En Canarias, en el periodo 1991-2000, la recaudación del Impuesto de Sociedades se incrementó en un 181,4%, mientras que el PIB creció un 116,9%, lo que impulsó la presión fiscal un 29,7%. Entre 2000 y 2008, a pesar de que los ingresos por este impuesto crecieron un 31%, el PIB lo hizo en mayor proporción (64,7%), lo que provocó una disminución de la presión fiscal del 20,5%. A diferencia de lo ocurrido en el conjunto nacional, durante el periodo 2008-2019 Canarias experimentó un fuerte incremento en la recaudación del IS (67,5%), mientras que el PIB creció un 11,2%, lo que se tradujo en un aumento del esfuerzo fiscal del 50,6%. A partir de 2019 y hasta 2024, tanto la recaudación como el PIB mantuvieron su crecimiento (30,9% y 22%, respectivamente), lo que dio lugar a una subida más moderada de la presión fiscal (7,2%). En el conjunto del periodo 1991-2024, la recaudación del IS en Canarias se multiplicó por más de siete (708,1%), mientras que el PIB lo hizo en un 384,9%, resultando en un aumento acumulado de la presión fiscal del 66,7%, ligeramente superior al registrado en el conjunto del Estado -cuadro 6.4.2.2.-.

	España			Canarias		
	Recaudación IS	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IS	PIB	Presión Fiscal
Var. 1991-2000	147,2%	79,7%	37,6%	181,4%	93,2%	45,6%
Var. 2000-2008	58,7%	71,8%	-7,6%	31,0%	64,7%	-20,5%
Var. 2008-2019	-13,1%	12,7%	-22,9%	67,5%	11,2%	50,6%
Var. 2019-2024	64,7%	27,1%	29,6%	30,9%	22,0%	7,2%
Var. 1991-2024	**461,7%**	**342,0%**	**27,1%**	**708,1%**	**331,9%**	**87,1%**

Cuadro 6.4.2.2: Variación Porcentual de la Recaudación del IS, Producto interior bruto y Presión Fiscal en España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 1991 y 2008, la presión fiscal del IS en España mostró una tendencia creciente significativa, pasando del 1,9% en 1991 a un máximo del 4,2% en 2007, lo que generó un aumento sostenido del diferencial fiscal con Canarias, alcanzando los 2,9 puntos en ese mismo año. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por un aumento muy fuerte en la recaudación, que en 2007 llegó a 44.823 M€. Sin embargo, a partir de 2007 se observó un descenso pronunciado en la presión fiscal, que tocó mínimos del 1,4% en 2020, antes de estabilizarse y repuntar hasta el 2,5% en 2024. Este comportamiento contribuyó a que el diferencial fiscal se redujera entre 2007 y 2010, y desde entonces se mantuviera relativamente estable, oscilando en torno a 1 punto porcentual, cerrando 2024 con un diferencial de 1,2 puntos. Por su parte, en Canarias la presión fiscal del IS fue mucho más contenida a lo largo del periodo, comenzando en un 0,7% en 1991 y alcanzando un máximo de apenas 1,2% en 2007 y nuevamente en 2024, manteniéndose relativamente estable durante los años intermedios -gráfico 6.4.2.1.-.

En suma, tras tres décadas, aunque con fluctuaciones al alza en determinadas épocas, el diferencial fiscal de Canarias con el conjunto del país se sitúa en el mismo nivel. Esto es, de 2010 a 2024 presenta similares diferenciales que de 1991 a 1996, lo que evidencia que la batería de incentivos fiscales de los que hipotéticamente disfrutan las Islas no parece haber mejorado la posición del Archipiélago en contraste con la del conjunto del Estado.

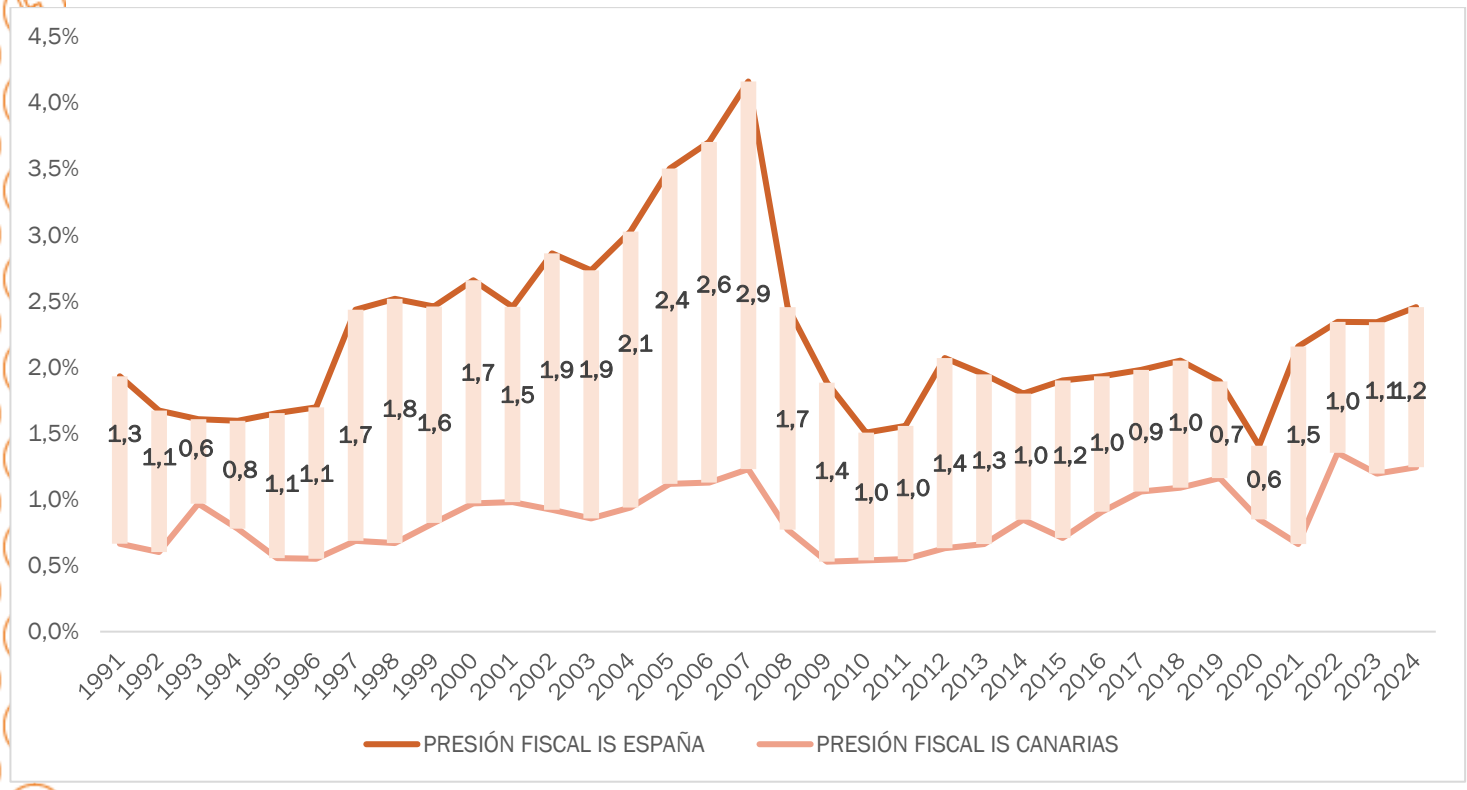


Gráfico 6.4.2.1: Evolución del Diferencial Fiscal del IS en puntos porcentuales, entre España y Canarias, 1991-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.4.3. Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto General Indirecto Canario

Para el estudio de la presión y diferencial fiscal del IVA e IGIC, se ha considerado necesario restar el PIB de Canarias del PIB de España en el caso del IVA, dado que este impuesto no se percibe en el Archipiélago canario. Canarias cuenta con un régimen fiscal especial, lo que significa que el IVA no se aplica en la región, siendo sustituido por el IGIC. Esta diferencia en la normativa fiscal justifica el ajuste en los cálculos, para reflejar de manera precisa la carga fiscal efectiva en comparación con el resto del territorio nacional, permitiendo una evaluación más fiel de la presión fiscal que afecta a Canarias frente al IVA aplicable en el resto de España.

A lo largo de las dos últimos décadas, la recaudación por IVA en España ha mostrado una tendencia creciente, aunque con variaciones en su presión fiscal. En el año 2000, los ingresos por este tributo alcanzaron los 33.389 M€, resultando en una presión fiscal del 5,4%. Ocho años más tarde, en 2008, la recaudación aumentó hasta los 48.021 millones, sin embargo, el notable crecimiento del PIB nacional (1.071.276 millones) hizo que la presión fiscal descendiera al 4,5%. En 2019 se registró un importante repunte, los ingresos por IVA superaron los 71.500 millones, elevando la presión fiscal al 5,9%. Para 2024, aunque la recaudación alcanzó los 90.541 millones, el aumento del PIB hasta los 1.537.282 millones mantuvo la presión fiscal al 5,9% -cuadro 6.4.3.1.-.

En el caso de Canarias, el IGIC, que sustituye al IVA en el Archipiélago, alcanzó unos ingresos de 738 M€ en el año 2000, resultando a una presión fiscal del 3%. En 2008, pese al incremento

de la recaudación (998 millones), el crecimiento del PIB rebajó la presión fiscal al 2,4%. A partir de ese momento, el IGIC empezó a cobrar mayor peso en la estructura fiscal canaria. En 2019, la recaudación alcanzó los 1.586 millones, lo que supuso una presión fiscal del 3,5%. Para 2024, el aumento en los ingresos hasta los 2.325 millones, frente a un PIB de 55.854 millones, elevó la presión fiscal al 4,2%.

	España			Canarias		
	Recaudación IVA	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IGIC	PIB	Presión Fiscal
2000	33.389	622.583	5,4%	738	24.986	3,0%
2008	48.021	1.071.276	4,5%	998	41.156	2,4%
2019	71.538	1.207.943	5,9%	1.586	45.767	3,5%
2024	90.541	1.537.282	5,9%	2.325	55.854	4,2%

Cuadro 6.4.3.1: Recaudación del IVA e IGIC (en M€), Producto interior bruto (en M€) y Presión Fiscal en España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre los años 2000 y 2008, los ingresos por IVA en España experimentaron un crecimiento del 43,8%, mientras que el PIB nacional aumentó un 72,1%. Esta diferencia provocó un descenso de la presión fiscal asociada al impuesto de -0,9 puntos porcentuales. En el periodo siguiente, entre 2008 y 2019, la recaudación por IVA aumentó un 49%, en contraste con un ligero crecimiento del PIB (12,8%), lo que se tradujo en un repunte de la presión fiscal de 1,4 puntos. Sin embargo, entre 2019 y 2024, a pesar de que la recaudación continuó al alza (26,6%), el crecimiento del PIB fue parejoi (27,3%), lo que mantuvo la presión fiscal. Considerando el conjunto del periodo 2000-2024, los ingresos por IVA aumentaron un 171,2%, mientras que el PIB creció un 146,9%, lo que supone un incremento acumulado de la presión fiscal de 0,5 puntos -cuadro 6.4.3.2.-.

En el caso de Canarias, entre 2000 y 2008, la recaudación por IGIC aumentó un 35,2% frente a un crecimiento del PIB del 64,7%, lo que se tradujo en una disminución de la presión fiscal de -0,5 puntos porcentuales. En el periodo 2008-2019, los ingresos por IGIC crecieron un 58,9%, mientras que el PIB lo hizo en un 11,2%, dando lugar a un incremento de la presión fiscal de 1 punto. Entre 2019 y 2024, la recaudación volvió a aumentar (46,6%), en un contexto de ligera expansión económica (22%), lo que resultó en un ascenso adicional de la presión fiscal de 0,7 puntos. Si se analiza la evolución global entre 2000 y 2024, los ingresos por IGIC aumentaron un 214,9%, frente a un incremento del 123,5% del PIB, lo que se tradujo en un crecimiento acumulado de la presión fiscal de 1,2 puntos, consolidando una tendencia de refuerzo del peso del IGIC dentro del sistema tributario canario.

	España			Canarias		
	Recaudación IVA	PIB	Presión Fiscal (p.p)	Recaudación IGIC	PIB	Presión Fiscal (p.p)
Var. 2000-2008	43,8%	72,1%	-0,9	35,2%	64,7%	-0,5
Var. 2008-2019	49,0%	12,8%	1,4	58,9%	11,2%	1
Var. 2019-2024	26,6%	27,3%	0	46,6%	22,0%	0,7
Var. 2000-2024	**171,2%**	**146,9%**	**0,5**	**214,9%**	**123,5%**	**1,2**

Cuadro 6.4.3.2: Variación Porcentual de la Recaudación del IVA e IGIC, Producto interior bruto y Presión Fiscal en España y Canarias, 2000-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Desde el año 1995 hasta 2024, la diferencia en la presión fiscal derivada del IVA en España y del IGIC en Canarias ha mostrado una evolución oscilante, aunque con una ligera tendencia descendente en los últimos años. En los primeros ejercicios del periodo, el diferencial se mantenía en torno a los 2,6 - 2,3 puntos porcentuales, alcanzando un máximo de 2,7 puntos entre 2005 y 2006, reflejo de una mayor intensidad recaudatoria del IVA en el ámbito estatal respecto al IGIC en el sistema fiscal canario -gráfico 6.4.3.1.-.

A partir de 2008, coincidiendo con el impacto de la crisis económica, la diferencia comenzó a reducirse, situándose en 1,4 puntos en 2009, su nivel más bajo hasta entonces. No obstante, en los años posteriores se produjo una recuperación del diferencial, que volvió a alcanzar los 2,7 puntos en 2010 y 2011, debido al aumento del IVA en España frente a una menor variación del IGIC en Canarias. A partir de 2015, se observa una trayectoria más estable, con diferencias que oscilan entre los 1,7 y 2,5 puntos porcentuales.

En los últimos ejercicios, especialmente entre 2021 y 2024, se ha consolidado una ligera convergencia. El diferencial ha pasado de 2,9 puntos en 2021 a 1,7 en 2024, el segundo valor más bajo del periodo analizado. Este comportamiento responde tanto a un aumento progresivo de la presión fiscal del IGIC en Canarias como a una cierta estabilización de la presión del IVA en el ámbito estatal.

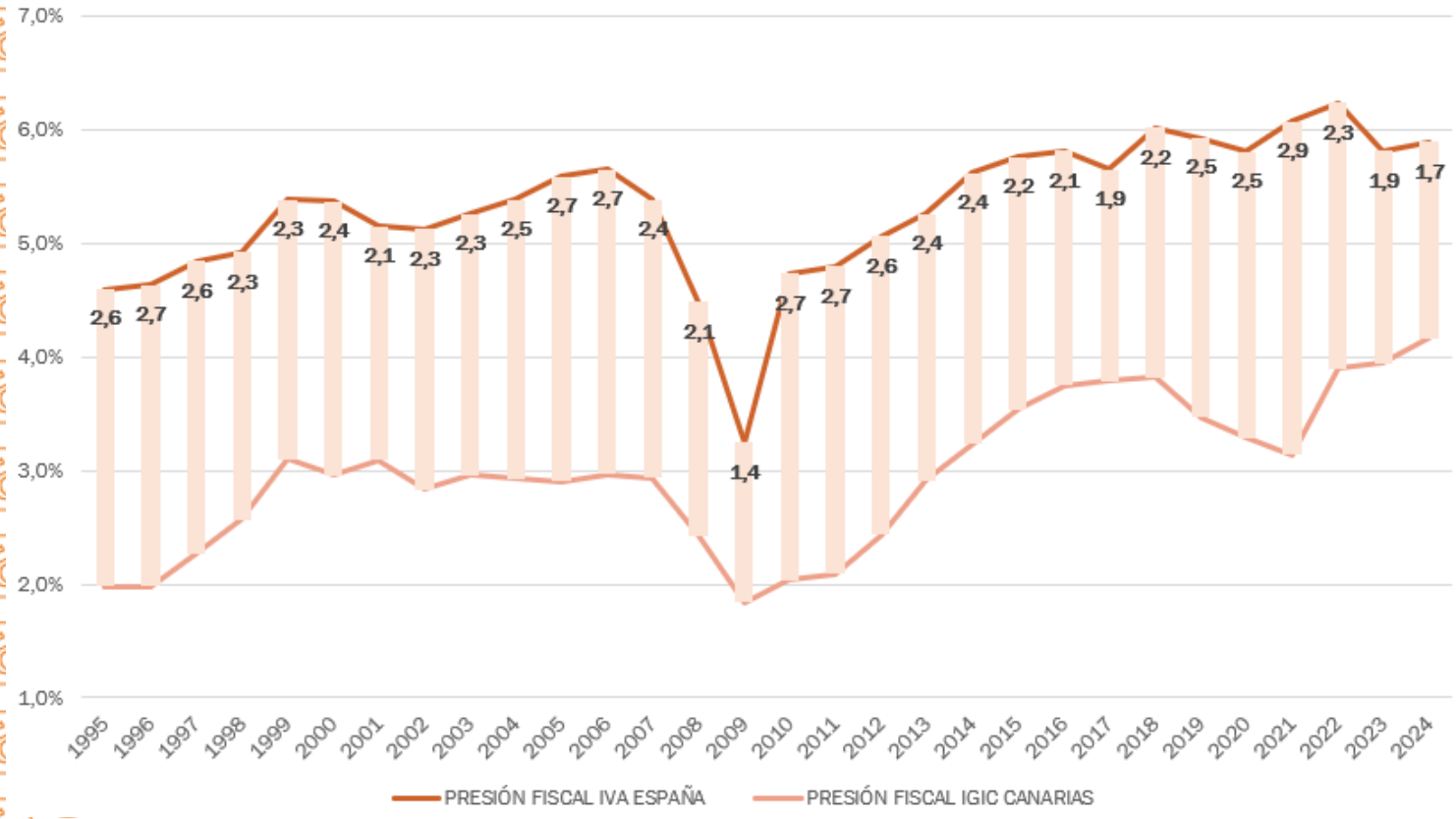


Gráfico 6.4.3.1: Evolución del Diferencial Fiscal del IVA e IGIC en puntos porcentuales, entre España y Canarias, 1995-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Aunque el diferencial entre el IVA estatal y el IGIC canario se sitúa en torno a los 1,5 puntos porcentuales en 2024, su impacto real en términos recaudatorios puede verse atenuado por la estructura económica de cada territorio. En el caso de Canarias, el mayor peso del sector público, que representa el 19,5% del PIB de Canarias frente al 15,8% en el conjunto de España, implica que una parte significativa de la actividad económica no genera operaciones sujetas a impuestos indirectos, ya que muchas de las funciones del sector público, como la educación o la sanidad, están exentas o no sujetas a tributación. Esto significa que, aunque el tipo impositivo sea inferior, la capacidad real de recaudación también se ve limitada por la composición del PIB. Por tanto, el tamaño del sector público no solo refleja el papel redistributivo del Estado, sino que también incide de forma indirecta sobre el potencial recaudatorio de impuestos como el IGIC o el IVA -cuadro 6.4.3.3-.

	España	Canarias
Sector Público	251.579	10.900
PIB	1.591.627	55.854
Peso (%) Sector Público	**15,8%**	**19,5%**

Cuadro 6.4.3.3: Sector público y Producto interior bruto (en M€) y Presión Fiscal en España y Canarias, 2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El sector público en Canarias ha sido estimado teniendo en cuenta el crecimiento interanual promedio.

Es posible que una de las razones que contribuyan a explicar la menor diferencia observada entre la presión fiscal efectiva del IVA y del IGIC sea el distinto peso que las exportaciones tienen en cada ámbito territorial. El volumen exportador del conjunto de España podría estar influyendo de manera significativa en la reducción del tipo efectivo del IVA, mientras que la menor presencia relativa de exportaciones en la economía canaria parece limitar ese efecto en el caso del IGIC.

En ambos sistemas tributarios, las exportaciones se tratan como operaciones exentas con derecho a recuperar íntegramente el impuesto soportado, lo que, en términos económicos, tiende a evitar que el tributo se convierta en un coste para las empresas y a preservar su competitividad exterior. Desde esta perspectiva, cabe pensar que cuanto mayor es la proporción de operaciones destinadas al exterior, mayor es la reducción del tipo efectivo medio, al quedar una parte relevante de la actividad liberada de tributación sin pérdida del derecho a deducción.

Si se adopta este enfoque, parece razonable considerar que la elevada intensidad exportadora del territorio peninsular y balear podría estar contribuyendo a disminuir el tipo efectivo del IVA, mientras que la menor dimensión exportadora de Canarias limitaría ese mismo efecto en el IGIC. Ello podría ayudar a entender por qué el diferencial fiscal efectivo entre ambos tributos resulta más reducido de lo que cabría anticipar si consideramos únicamente a la estructura formal de tipos.

Atendiendo a esta premisa se analiza la evolución y el peso de las exportaciones de Canarias y del conjunto nacional sobre el Producto Interior Bruto. Para ello, se han utilizado dos fuentes de información. Por un lado, la *Estadística de Comercio Exterior de Canarias* publicada por el ISTAC. No obstante, para los datos agregados del conjunto del país se recurre a los *Informes de Comercio Exterior* del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, que presenta el valor de las exportaciones las comunidades autónomas y del conjunto nacional.

Tal y como lo establece la Agencia Tributaria, las exportaciones responden a la entrega de bienes transportados fuera de la Comunidad Europea por el transmitente o el adquirente no establecido en península o Baleares -*por lo que se entiende que las operaciones con Canarias tienen la consideración de exportación*- o por un tercero que actúe por cuenta y nombre de los anteriores.

Es importante matizar que existe una diferencia en el valor total de las exportaciones de Canarias según la fuente utilizada. La estadística del ISTAC contempla todas las exportaciones realizadas por la comunidad autónoma, incluidas aquellas dirigidas a otras regiones del territorio nacional. En cambio, los informes del Ministerio solo registran las exportaciones hacia destinos extracomunitarios, por lo que no incluyen las exportaciones internas dentro de España.

Es importante tener en cuenta que, a efectos de comparación, se tienen en cuenta los datos del valor total de las exportaciones de Canarias, es decir, los proporcionados por el ISTAC y, en cuanto a España, el total de las exportaciones que proporciona el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Según la *Estadística de Comercio Exterior de Canarias* del ISTAC, las exportaciones han ido perdiendo peso respecto al PIB: **en el año 2000 representaban un 7,2%, mientras que en 2024 apenas alcanzan el 6,4%**. Por su parte, las exportaciones con destino al territorio nacional se han mantenido relativamente estables a lo largo de los años, pero debido al crecimiento del PIB, su peso relativo ha disminuido, situándose en un 1,7% en 2024, el valor más bajo de toda la serie histórica analizada -cuadro 6.4.3.4-.

	Valor de las exportaciones totales (millones €)	Valor de las exportaciones con destino España (millones €)	PIB Canarias (millones €)	Exportaciones totales / PIB	Exportaciones a España / PIB
2000	1.797	923	24.986	7,2%	3,7%
2005	2.725	1.891	35.104	7,8%	5,4%
2008	3.720	1.505	41.156	9,0%	3,7%
2009	2.786	1.243	39.505	7,1%	3,1%
2010	3.250	1.280	39.738	8,2%	3,2%
2015	3.433	980	39.637	8,7%	2,5%
2016	3.055	993	40.980	7,5%	2,4%
2017	3.644	981	43.036	8,5%	2,3%
2018	3.894	986	44.609	8,7%	2,2%
2019	3.625	953	45.767	7,9%	2,1%
2020	2.641	861	37.587	7,0%	2,3%
2021	2.847	930	41.407	6,9%	2,2%
2022 (P)	4.288	1.050	48.551	8,8%	2,2%
2023 (P)	3.398	1.040	54.194	6,3%	1,9%
2024 (A)	3.593	967	55.854	6,4%	1,7%

Cuadro 6.4.3.4: Valor de las exportaciones (en M€) totales y con destino España desde Canarias y peso relativo sobre el PIB, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al comparar el valor de las exportaciones a nivel nacional con el de Canarias, se observa con claridad una diferencia significativa en su aportación relativa al PIB. **En 2024, las exportaciones supusieron el 24,8% del PIB nacional -sin incluir Canarias-, 18,4 p.p. más que lo que representaron en Canarias (6,4%)** -cuadro 6.4.3.5-. Esta disparidad evidencia que, aunque las exportaciones canarias han presentado cierto crecimiento en términos absolutos, su incidencia sobre la economía regional es considerablemente menor que la media nacional.

	Canarias (millones €)	PIB Canarias (millones €)	Exportaciones / PIB	Esp - Can (millones €)	PIB Esp - Can (millones €)	Exportaciones / PIB
2000	1.797	24.986	7,2%	123.304	622.583	19,8%
2005	2.725	35.104	7,8%	154.171	893.018	17,3%
2008	3.720	41.156	9,0%	187.013	1.071.276	17,5%
2009	2.786	39.505	7,1%	158.347	1.033.485	15,3%
2010	3.250	39.738	8,2%	184.810	1.037.407	17,8%
2015	3.433	39.637	8,7%	247.342	1.047.475	23,6%
2016	3.055	40.980	7,5%	254.332	1.081.987	23,5%
2017	3.644	43.036	8,5%	273.480	1.126.988	24,3%
2018	3.894	44.609	8,7%	282.353	1.167.667	24,2%
2019	3.625	45.767	7,9%	288.218	1.207.943	23,9%
2020	2.641	37.587	7,0%	261.176	1.091.627	23,9%
2021	2.847	41.407	6,9%	312.941	1.194.067	26,2%

2022	4.288	48.551	8,8%	384.361	1.325.078	29,0%
2023	3.398	54.194	6,3%	381.740	1.444.130	26,4%
2024	3.593	55.854	6,4%	381.839	1.537.282	24,8%

Cuadro 6.4.3.5: Valor de las exportaciones en (M€) totales de Canarias y España y peso relativo sobre el PIB, 2000-2024.

Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa - Informes de Comercio Exterior e ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

A continuación, se analizan las exportaciones realizadas desde Canarias según su destino, diferenciando entre las dirigidas al territorio nacional -España, sin incluir Ceuta y Melilla-, al resto de países comunitarios[4] y a los países extracomunitarios. Cabe señalar que la suma de las exportaciones correspondientes a estos tres destinos no coincide exactamente con el total reflejado en la estadística de referencia. Por este motivo, se ha incorporado una columna adicional denominada 'otros'.

A comienzos del periodo, en el año 2000, las exportaciones de Canarias presentaban una clara orientación hacia el mercado nacional. España concentraba más de la mitad del total exportado (51,4%), muy por encima de las exportaciones comunitarias (29,9%) y, especialmente, de las extracomunitarias (15,3%) -cuadro 6.4.3.6. y gráfico 6.4.3.2.-.

En 2008 se observa un cambio relevante en la estructura de destinos. Aunque España sigue siendo el principal mercado, su peso desciende hasta el 40,5%, evidenciando una pérdida de protagonismo frente al exterior. Paralelamente, el resto de las exportaciones comunitarias se sitúan en el 27,1% y las extracomunitarias alcanzan el 25,9%, mostrando un avance significativo de estas últimas. Para 2010, el peso de España continúa reduciéndose hasta el 39,4%, mientras que el resto de las exportaciones comunitarias (26,4%) y extracomunitarias (26,1%) prácticamente se igualan entre sí.

En el año 2020, marcado por la pandemia, el peso de España cae hasta el 32,6% y, en 2024, se confirma una estructura exportadora mucho más equilibrada que al inicio del periodo. España representa el 26,9% del total, claramente por debajo del resto de las exportaciones comunitarias (33,1%) y extracomunitarias (33,5%), que pasan a liderar los destinos. Este reparto refleja una mayor internacionalización de las exportaciones canarias.

[4] El Territorio Aduanero Comunitario está formado por: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

	Export. a España (sin Ceuta y Melilla)	Export. Comunitarias (sin España)	Export. Extracomunitarias	Otros	Total	% Export. a España (sin Ceuta y Melilla) s/ total	% Export. Com. (sin España) s/total	% Export. Extracom. s/ total	% Otros s/ total
2000	923	538	275	62	**1.797**	51,4%	29,9%	15,3%	3,4%
2005	1.891	404	331	99	**2.725**	69,4%	14,8%	12,2%	3,6%
2008	1.505	1.008	963	244	**3.720**	40,5%	27,1%	25,9%	6,5%
2010	1.280	859	849	262	**3.250**	39,4%	26,4%	26,1%	8,1%
2015	980	1.006	1.158	288	**3.433**	28,6%	29,3%	33,7%	8,4%
2019	953	1.369	1.120	183	**3.625**	26,3%	37,8%	30,9%	5,1%
2020	861	846	746	188	**2.641**	32,6%	32,0%	28,2%	7,1%
2021	930	923	810	184	**2.847**	32,7%	32,4%	28,4%	6,5%
2022	1.050	1.189	1.298	751	**4.288**	24,5%	27,7%	30,3%	17,5%
2023	1.040	1.077	1.110	172	**3.398**	30,6%	31,7%	32,7%	5,1%
2024	967	1.189	1.205	232	**3.593**	26,9%	33,1%	33,5%	6,5%

Cuadro 6.4.3.6: Valor de las exportaciones (en M€) totales de Canarias hacia España, países comunitarios y extracomunitarios y peso sobre el total, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

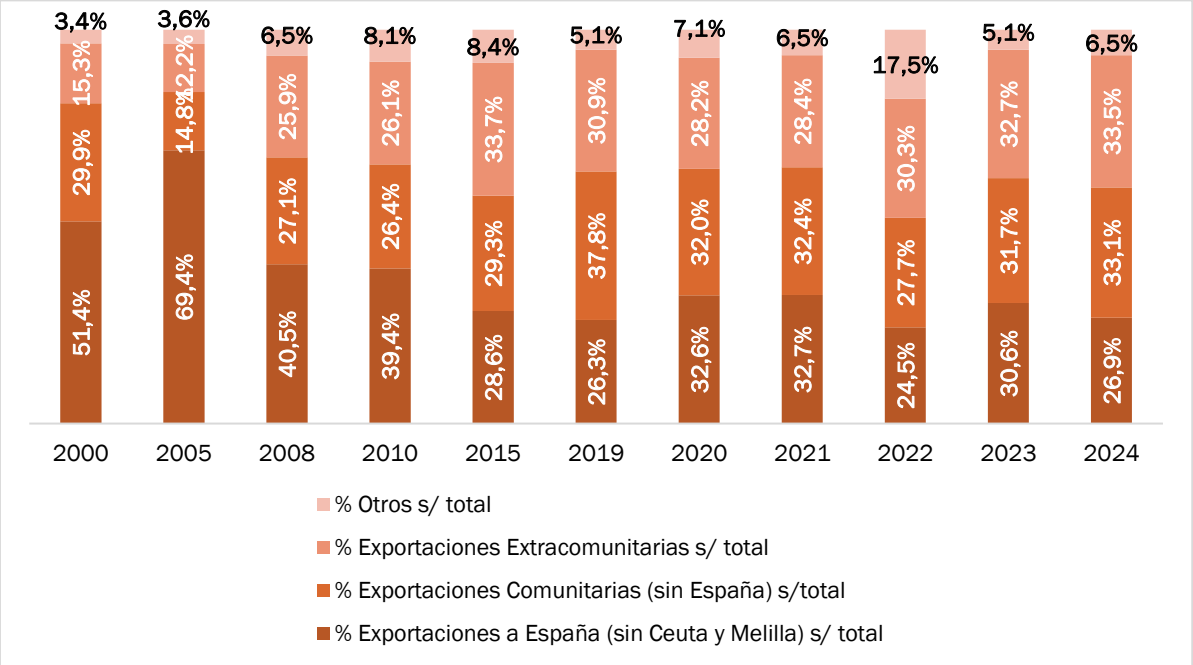


Gráfico 6.4.3.2: Peso de las exportaciones totales de Canarias hacia España, países comunitarios y extracomunitarios, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos de variaciones, entre 2000 y 2024 se aprecia una fuerte caída del peso de las exportaciones de Canarias con destino a España (-47,6%), frente a un claro avance de las extracomunitarias (+119,5%) y un crecimiento más moderado de las comunitarias (+10,5%). Este periodo resume el profundo proceso de diversificación geográfica, con una pérdida estructural de protagonismo del mercado nacional -cuadro 6.4.3.7-.

En el intervalo 2000-2008 la reducción del peso de España es ya significativa (-21,2%), mientras que las exportaciones extracomunitarias aumentan con fuerza (+69,4%). Por el contrario, las comunitarias retroceden ligeramente (-9,4%), lo que indica que la expansión exterior inicial se apoya sobre todo en mercados fuera de la UE.

Entre 2008 y 2015 continúa el descenso del peso de España (-29,4%), acompañado ahora de un crecimiento tanto de las exportaciones comunitarias (+8,2%) como, de forma más intensa, de las extracomunitarias (+30,3%). Entre 2020 y 2024 vuelve a reducirse el peso de España, en un 17,5%, frente a un crecimiento más notable de las extracomunitarias, del 18,8%.

	% Export. a España (sin Ceuta y Melilla) s/ total	% Export. Com. (sin España) s/total	% Export. Extracom. s/ total	% Otros s/ total	Total exportaciones
Var. 2000 - 2024	-47,6%	10,5%	119,5%	89,0%	100,0%
Var. 2000 - 2008	-21,2%	-9,4%	69,4%	91,3%	107,0%
Var. 2008 - 2015	-29,4%	8,2%	30,3%	28,2%	-7,7%
Var. 2015 - 2020	14,2%	9,3%	-16,3%	-15,2%	-23,1%
Var. 2020 - 2024	-17,5%	3,3%	18,8%	-9,1%	36,0%

Cuadro 6.4.3.7: Variación del peso de las exportaciones totales de Canarias hacia España, países comunitarios y extracomunitarios y peso sobre el total, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto a las importaciones, en el año 2000, en Canarias, España concentra el 63,4% del total importado, muy por encima de las importaciones procedentes de países comunitarios (15,3%) y extracomunitarios (7,7%). Este patrón evidencia una elevada dependencia inicial del suministro desde el resto del territorio nacional, mientras que el peso del comercio internacional es todavía reducido -cuadro 6.4.3.8 y gráfico 6.4.3.3-.

En 2008 esta estructura apenas varía. España mantiene un peso muy elevado (64,7%), mientras que las importaciones comunitarias descienden hasta el 12,2% y las extracomunitarias al 5,3%. A diferencia de lo observado en las exportaciones, no se aprecia en este momento un proceso claro de diversificación de orígenes, sino más bien una consolidación del papel dominante del mercado nacional.

En 2010 la situación se mantiene estable, con España representando el 66,6% de las importaciones. Las comunitarias (13,4%) y extracomunitarias (4,9%) siguen teniendo un peso claramente secundario. En estos años, las importaciones canarias continúan muy vinculadas a España, incluso en un contexto de crisis económica.

Durante la pandemia, en 2020, esta dependencia se intensifica. El peso de España aumenta hasta el 81,9%, mientras que las importaciones comunitarias y extracomunitarias se reducen al 11,4% y 3,4%, respectivamente. Este comportamiento refleja un mayor recurso a proveedores nacionales en un contexto de fuertes restricciones a la movilidad y disrupciones en las cadenas internacionales de suministro.

Finalmente, en 2024 se observa cierta estabilización, aunque sin cambios estructurales profundos. España sigue concentrando el 80,2% de las importaciones, mientras que las

comunitarias (11,6%) y extracomunitarias (4,9%) mantienen un peso más reducido. En conjunto, a diferencia de las exportaciones, las importaciones canarias muestran una mayor dependencia del mercado nacional a lo largo de todo el periodo analizado.

	Import. desde España (sin Ceuta y Melilla)	Import. Comunitarias (sin España)	Import. Extracomunitarias	Otros	Total	% Import. a España (sin Ceuta y Melilla) s/ total	% Import. Com. (sin España) s/total	% Import. Extracom. s/ total	% Otros s/ total
2000	6.503	1.565	790	1.402	**10.261**	63,4%	15,3%	7,7%	13,7%
2005	9.087	1.790	760	1.754	**13.392**	67,9%	13,4%	5,7%	13,1%
2008	10.082	1.897	833	2.776	**15.589**	64,7%	12,2%	5,3%	17,8%
2010	9.408	1.887	688	2.138	**14.121**	66,6%	13,4%	4,9%	15,1%
2015	11.309	1.774	725	493	**14.301**	79,1%	12,4%	5,1%	3,4%
2019	13.386	2.129	706	714	**16.935**	79,0%	12,6%	4,2%	4,2%
2020	10.847	1.510	447	444	**13.248**	81,9%	11,4%	3,4%	3,4%
2021	12.446	1.684	570	460	**15.160**	82,1%	11,1%	3,8%	3,0%
2022	17.470	2.218	814	900	**21.402**	81,6%	10,4%	3,8%	4,2%
2023	17.704	2.518	1.047	781	**22.051**	80,3%	11,4%	4,7%	3,5%
2024	18.262	2.634	1.104	763	**22.762**	80,2%	11,6%	4,9%	3,4%

Cuadro 6.4.3.8: Valor de las importaciones (en M€) totales de Canarias desde España, países comunitarios y extracomunitarios y peso sobre el total, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

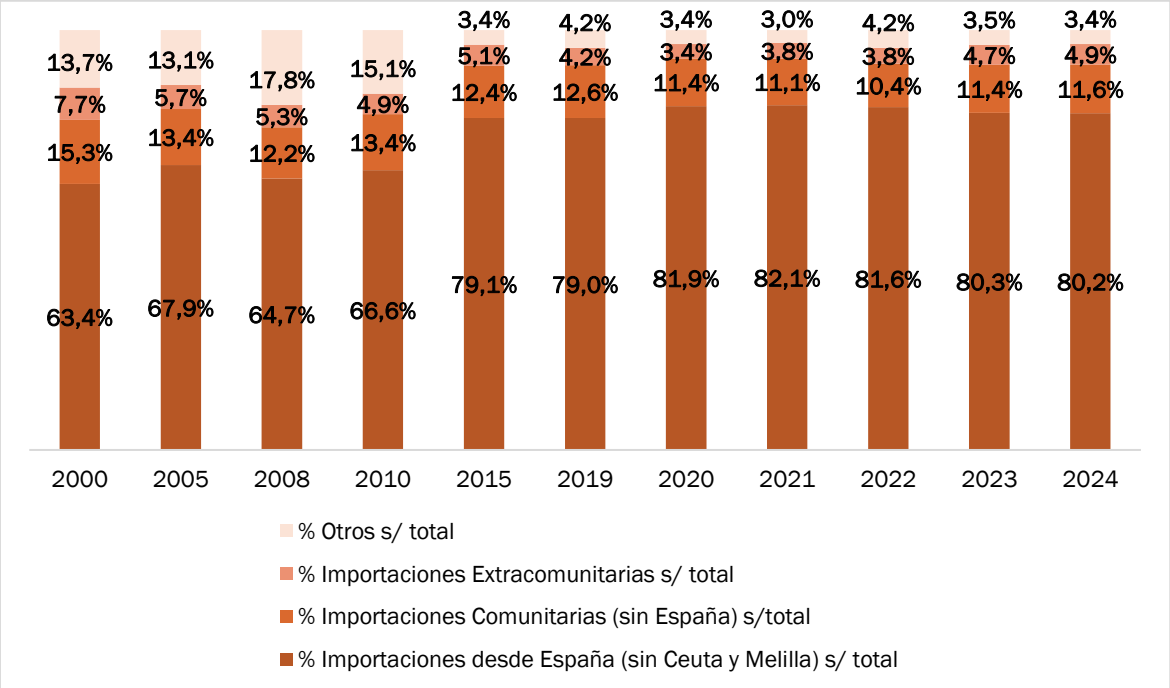


Gráfico 6.4.3.3: Peso de las importaciones totales de Canarias desde España, países comunitarios y extracomunitarios, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre 2000 y 2024, las importaciones de Canarias refuerzan claramente su dependencia del mercado nacional. El peso de las importaciones procedentes de España aumenta en un 26,6%, mientras que se reduce de forma notable el del resto de las importaciones comunitarias (-24,2%) y, especialmente, el de las extracomunitarias, que cae en un 37% -cuadro 6.4.3.9-.

Entre 2008 y 2015 se intensifica la concentración en España, cuyo peso aumenta un 22,3%. Las importaciones comunitarias apenas varían (+1,9%), mientras que las extracomunitarias siguen reduciendo su relevancia, con una caída del 5,1%.

En el intervalo 2015-2020, que culmina con el impacto de la pandemia, el peso de España vuelve a crecer, aunque de forma moderada (+3,5%). Por el contrario, las importaciones comunitarias (-8,1%) y extracomunitarias (-33,4%) pierden protagonismo, reflejando una mayor dependencia de proveedores cercanos en un contexto de mayor incertidumbre.

	% Import. España (sin Ceuta y Melilla) s/ total	% Import. Com. (sin España) s/total	% Import. Extracom. s/ total	% Otros s/ total	Total Importaciones
Var. 2000 - 2024	26,6%	-24,2%	-37,0%	-75,5%	121,8%
Var. 2000 - 2008	2,0%	-20,2%	-30,6%	30,3%	51,9%
Var. 2008 - 2015	22,3%	1,9%	-5,1%	-80,7%	-8,3%
Var. 2015 - 2020	3,5%	-8,1%	-33,4%	-2,7%	-7,4%
Var. 2020 - 2024	-2,0%	1,5%	43,7%	0,0%	71,8%

Cuadro 6.4.3.9: Variación del peso de las importaciones totales de Canarias desde España, países comunitarios y extracomunitarios y peso sobre el total, 2000 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de Comercio Exterior de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.4.4. Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias

En este apartado se analiza la presión fiscal ejercida por el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM) en la economía canaria. Para ello, se utilizan los datos de la *Estadística de Recaudación Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias*, elaborada por el ISTAC, que recoge la recaudación de este tributo para el periodo 2002-2024. A partir de esta información, se evalúa la evolución temporal del AIEM y su peso relativo sobre la actividad económica regional, con el objetivo de valorar su incidencia fiscal y su relevancia dentro del sistema tributario canario.

Entre 2002 y 2019, la recaudación líquida del AIEM se mantuvo relativamente estable, pasando de 119 M€ a 137 M€ en 2024, un aumento del 15,6% en estos 17 años. Como resultado, la presión fiscal del AIEM se situó de forma persistente en niveles cercanos al 0,3-0,4% del PIB -cuadro 6.4.4.1.-.

A partir de 2019 se observa un cambio más acusado en la dinámica recaudatoria del tributo. **Entre 2019 y 2024, la recaudación líquida del AIEM se incrementa un 105%, pasando de 137,64 M€ a 282,21 M€.** Este crecimiento es sensiblemente superior al registrado por el PIB de Canarias en el mismo periodo, que aumenta un 22%. **La ratio de recaudación del AIEM sobre el PIB pasa del 0,3% en 2019 al 0,5% en 2024, lo que supone un incremento de 0,2 puntos porcentuales** -cuadro 6.4.4.1-. Este aumento se concentra fundamentalmente a partir de 2021,

coincidiendo no solo con un cambio de normativa del tributo, sino también con la recuperación de la actividad económica y del comercio exterior postpandemia.

	Recaudación tributaria líquida AIEM (M €)	PIB Canarias (M €)	Presión Fiscal
2002	119,04	29.102	0,4%
2005	123,23	35.104	0,4%
2010	114,48	39.738	0,3%
2015	145,12	39.637	0,4%
2019	137,64	45.767	0,3%
2020	140,84	37.587	0,4%
2021	188,65	41.407	0,5%
2022	233,83	48.551	0,5%
2023	269,38	54.194	0,5%
2024	282,21	55.854	0,5%
Var. 2002 - 2024	**137,1%**	**91,9%**	**0,1 p.p.**
Var. 2002 - 2019	**15,6%**	**57,3%**	**-0,1 p.p.**
Var. 2019 - 2024	**105,0%**	**22,0%**	**0,2 p.p.**

Cuadro 6.4.4.1: Recaudación tributaria líquida del AIEM, PIB y presión fiscal, 2002 - 2024.

Fuente: ISTAC - Estadística de recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y Contabilidad Trimestral de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.4.5. Impuestos Especiales

En el año 1993, España recaudó 9.482 M€ por concepto de los Impuestos Especiales (IE), con un Producto Interior Bruto (PIB) de 401.630 millones, lo que resultó en una presión fiscal del 2,4%. Para el año 2000, la recaudación se incrementó hasta los 16.056 millones, mientras que el PIB alcanzó los 647.569 millones, lo que aumentó ligeramente la presión fiscal al 2,5%. En 2008, un aumento de la recaudación tributaria del IE resultó en unos 19.570 millones, lo que en contraste con un fuerte crecimiento del PIB (1.112.432 millones), provocó un descenso de la presión fiscal, que se situó en el 1,8%. Esta tendencia se mantuvo en 2019, cuando la recaudación ascendió a 21.380 millones y el PIB fue de 1.253.710 millones, con una presión fiscal del 1,7%. Finalmente, en 2024, aunque la recaudación alcanzó los 22.128 millones, el notable crecimiento del PIB (1.593.136 millones) redujo la presión fiscal al 1,4%, consolidando una trayectoria descendente desde el año 2000 -cuadro 6.4.5.1.-.

En el caso de Canarias, en 1993 la recaudación por Impuestos Especiales fue de 27 M€, frente a un PIB de 15.422 millones, lo que resultó en una presión fiscal del 0,2%. En el año 2000, la recaudación se incrementó hasta los 71 millones y el PIB alcanzó los 24.986 millones, elevando la presión fiscal al 0,3%. Sin embargo, a partir de entonces se observa una clara caída. En 2008, la recaudación descendió a 48 millones y, dado el aumento del PIB (41.156 millones), la presión fiscal bajó al 0,1%. Este nivel se mantuvo prácticamente inalterado en 2019, con una recaudación de 36 millones y un PIB de 45.767 millones. En 2024, aunque el PIB creció significativamente hasta los 55.854 millones, la recaudación apenas alcanzó los 44 millones,

manteniéndose la presión fiscal en un 0,1%, lo que refleja el escaso peso de estos tributos en el sistema fiscal canario en comparación con la media nacional.

	España			Canarias		
	Recaudación	PIB	Presión Fiscal	Recaudación	PIB	Presión Fiscal
1993	9.482	401.630	2,4%	27	15.422	0,2%
2000	16.056	647.569	2,5%	71	24.986	0,3%
2008	19.570	1.112.432	1,8%	48	41.156	0,1%
2019	21.380	1.122.967	1,9%	36	45.767	0,1%
2024	22.128	1.593.136	1,4%	44	55.854	0,1%

Cuadro 6.4.5.1: Recaudación del IE (en M€), Producto interior bruto (en M€) y Presión Fiscal en España y Canarias, 1993-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Entre los años 1993 y 2000, España registró un crecimiento del 69,3% en la recaudación de los Impuestos Especiales, acompañado por un aumento del 52% en el PIB. Esto se tradujo en un crecimiento de la presión fiscal del 11,4%. Sin embargo, entre 2000 y 2008, a pesar de que la recaudación creció un 21,9%, el fuerte crecimiento del PIB (71,8%) provocó una caída significativa en la presión fiscal del 29%. En el periodo 2008-2019, la recaudación aumentó moderadamente un 9,2% mientras que el PIB apenas creció un 0,9%, lo que se tradujo en un ligero aumento de la presión fiscal, con un incremento del 8,2%. No obstante, entre 2019 y 2024, aunque el PIB creció con fuerza (41,9%), la recaudación apenas lo hizo (3,5%), lo que supuso nuevamente una caída de la presión fiscal (-27%). En el conjunto del periodo 1993-2024, la recaudación del IE creció un 133,4%, mientras que el PIB lo hizo un 296,7%, lo que resultó en una caída de la presión fiscal del 41,2% -cuadro 6.4.5.2.-.

Respecto a Canarias, el periodo 1993-2000 destaca por un fuerte crecimiento de la recaudación de los Impuestos Especiales (168,2%) acompañado de un aumento del 61,2% del PIB, lo que impulsó la presión fiscal un 65,6%. No obstante, entre 2000 y 2008, la recaudación se redujo un 32,7% a pesar del crecimiento del PIB del 64,7%, lo que provocó una caída de la presión fiscal del 59,2%. En el periodo 2008-2019, la recaudación cayó un 24,6% mientras que el PIB creció un 11,2%, lo que acentuó la caída de la presión fiscal, con una disminución del 32,2%. Entre 2019 y 2024, se observó una recuperación parcial, la recaudación y el PIB aumentaron en un 21,8% y 22%, respectivamente, lo que resultó en una ligera caída de la presión fiscal (-0,2%). Si se analiza el periodo completo 1993-2024, la recaudación creció un 65,7%, frente a un aumento del 262,2% del PIB, lo que supuso un descenso acumulado de la presión fiscal del 54,2%, reflejando el progresivo debilitamiento del peso de los Impuestos Especiales en la estructura fiscal canaria.

	España			Canarias		
	Recaudación IE	PIB	Presión Fiscal	Recaudación IE	PIB	Presión Fiscal
Var. 1993-2000	69,3%	61,2%	5,0%	168,2%	62,0%	65,6%
Var. 2000-2008	21,9%	71,8%	-29,0%	-32,7%	64,7%	-59,2%
Var. 2008-2019	9,2%	0,9%	8,2%	-24,6%	11,2%	-32,2%
Var. 2019-2024	3,5%	41,9%	-27,0%	21,8%	22,0%	-0,2%
Var. 1993-2024	**133,4%**	**296,7%**	**-41,2%**	**65,7%**	**262,2%**	**-54,2%**

Cuadro 6.4.5.2: Variación Porcentual de la Recaudación del IE, Producto interior bruto y Presión Fiscal en España y Canarias, 1993-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

De 1993 a 2024, el diferencial entre Canarias y del conjunto de España en la presión fiscal derivada de los Impuestos Especiales ha seguido una trayectoria claramente descendente. En los primeros años del periodo, esta brecha superaba los 2 puntos porcentuales, alcanzando hasta 2,3 puntos en varios ejercicios, lo que reflejaba una notable distancia entre ambos territorios. A lo largo de la segunda mitad de los años noventa, el margen se mantuvo prácticamente inalterado. No obstante, a partir del año 2000 se inició una etapa de reducción progresiva: el diferencial descendió de 2,2 puntos en 2000 a 1,7 en 2007. Desde entonces, la diferencia se ha estabilizado en niveles más bajos, oscilando entre 1,3 y 1,8 puntos hasta 2024. Esta evolución pone de manifiesto tanto el escaso peso estructural de los Impuestos Especiales en el sistema fiscal canario como la progresiva reducción de la presión fiscal por este concepto en el conjunto de España, factores que explican la convergencia relativa entre ambos territorios -gráfico 6.4.5.1-.

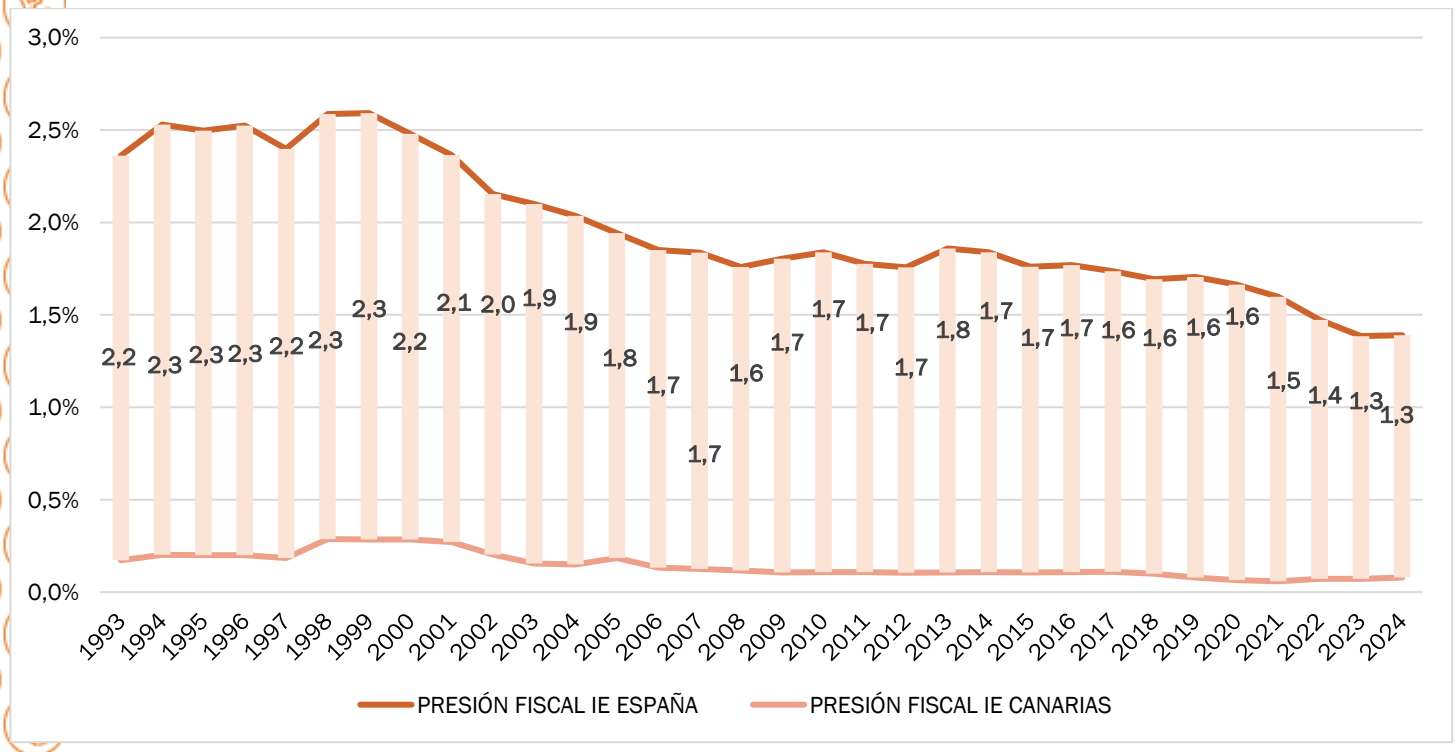


Gráfico 6.4.5.1: Evolución del Diferencial Fiscal del IE en puntos porcentuales, entre España y Canarias, 1993-2024.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

6.4.6. Cotizaciones a la Seguridad Social

En este epígrafe se analiza la presión fiscal derivada de las cotizaciones sociales en España y en Canarias, con el objetivo de evaluar su incidencia y evolución en ambos ámbitos territoriales, dado que se constituye en uno de los principales componentes de la carga fiscal total.

Para el análisis de la recaudación de la Seguridad Social en España y Canarias se ha recurrido a la información publicada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, concretamente en el apartado de *Información Económico-Financiera sobre la distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social*. No obstante, ante la ausencia de datos desagregados para Canarias en los años previos a 2010, los datos correspondientes a las cotizaciones de los años 2000, 2008 y 2010 se han obtenido de los publicados por Rodolfo Espino Romero en su estudio '*La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016*'.

El análisis de la presión fiscal derivada de las cotizaciones a la Seguridad Social pone de manifiesto una diferencia estructural persistente entre Canarias y el conjunto de España a lo largo de todo el período analizado, desde el año 2000 hasta 2024. **Tal y como reflejan los datos, Canarias ha presentado de forma sistemática una presión fiscal superior a la media nacional.**

En el año 2000, la presión fiscal de la Seguridad Social en España se situaba en el 8,8% del PIB, mientras que en Canarias alcanzaba el 11,5%, lo que supuso una diferencia de 2,7 p.p. por encima de la media nacional. Esta brecha inicial se mantiene a lo largo de los años, evidenciando que el esfuerzo contributivo relativo en Canarias ha sido históricamente más elevado. Durante los años previos a la crisis financiera de 2008, la presión fiscal aumentó en ambos territorios, aunque Canarias continuó registrando valores significativamente superiores, con un 11,8% frente al 9,7% nacional en 2008, y un 11,4% frente al 9,8% en España en 2010 -cuadro 6.4.6.1-.

Tras la crisis económica y durante los años posteriores, la presión fiscal de la Seguridad Social muestra cierta moderación, especialmente en Canarias, reduciéndose la diferencia relativa respecto a España. No obstante, incluso en los años en los que la brecha se estrecha, como entre 2015 y 2018, Canarias sigue presentando una presión fiscal mayor. En 2015, por ejemplo, la presión fiscal en Canarias fue del 9,5%, frente al 9,3% nacional, mientras que en 2018 se situó en el 10,1% frente al 9,5% de España -cuadro 6.4.6.1 y gráfico 6.4.6.1-.

A partir de 2019 y, especialmente, durante el período marcado por la pandemia de COVID-19, se observa un nuevo repunte de la presión fiscal en ambos ámbitos territoriales. En 2020, la presión fiscal nacional alcanzó el 10,6%, mientras que en Canarias ascendió al 11,9%, ampliándose nuevamente la diferencia hasta 1,3 p.p.

En los últimos años del período analizado, la divergencia vuelve a intensificarse. En 2024, la presión fiscal de las cotizaciones de la seguridad social en España se sitúa en el 10,4% del PIB, mientras que en Canarias alcanza el 11,7% -el valor más elevado registrado desde el año 2000-, lo que supone una diferencia de 1,4 puntos porcentuales.

	Total Nacional			Canarias			Diferencia España - Canarias en p.p.
	Seguridad Social	PIB	Presión Fiscal	Seguridad Social	PIB	Presión Fiscal	
2000	57.095	647.569	8,8%	2.869	24.986	11,5%	-2,7
2008	107.769	1.112.432	9,7%	4.877	41.156	11,8%	-2,2
2010	105.491	1.077.145	9,8%	4.544	39.738	11,4%	-1,6
2015	100.569	1.087.112	9,3%	3.785	39.637	9,5%	-0,3
2016	103.640	1.122.967	9,2%	3.942	40.980	9,6%	-0,4
2017	109.223	1.170.024	9,3%	4.223	43.036	9,8%	-0,5
2018	115.069	1.212.276	9,5%	4.493	44.609	10,1%	-0,6
2019	124.255	1.253.710	9,9%	4.840	45.767	10,6%	-0,7
2020	119.952	1.129.214	10,6%	4.467	37.587	11,9%	-1,3
2021	128.977	1.235.474	10,4%	4.670	41.407	11,3%	-0,8
2022	140.248	1.373.629	10,2%	5.370	48.551	11,1%	-0,9
2023	155.011	1.498.324	10,3%	6.014	54.194	11,1%	-0,8
2024	165.577	1.593.136	10,4%	6.560	55.854	11,7%	-1,4

Cuadro 6.4.6.1: Cotizaciones sociales (en M€), PIB (en M€) y presión fiscal (% del PIB) en España y Canarias, 2000 - 2024.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Cotizaciones Sociales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: En Canarias, los datos de cotizaciones de los años 2000, 2008 y 2010 son los publicados por Rodolfo Espino Romero en su estudio '*La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016*'.

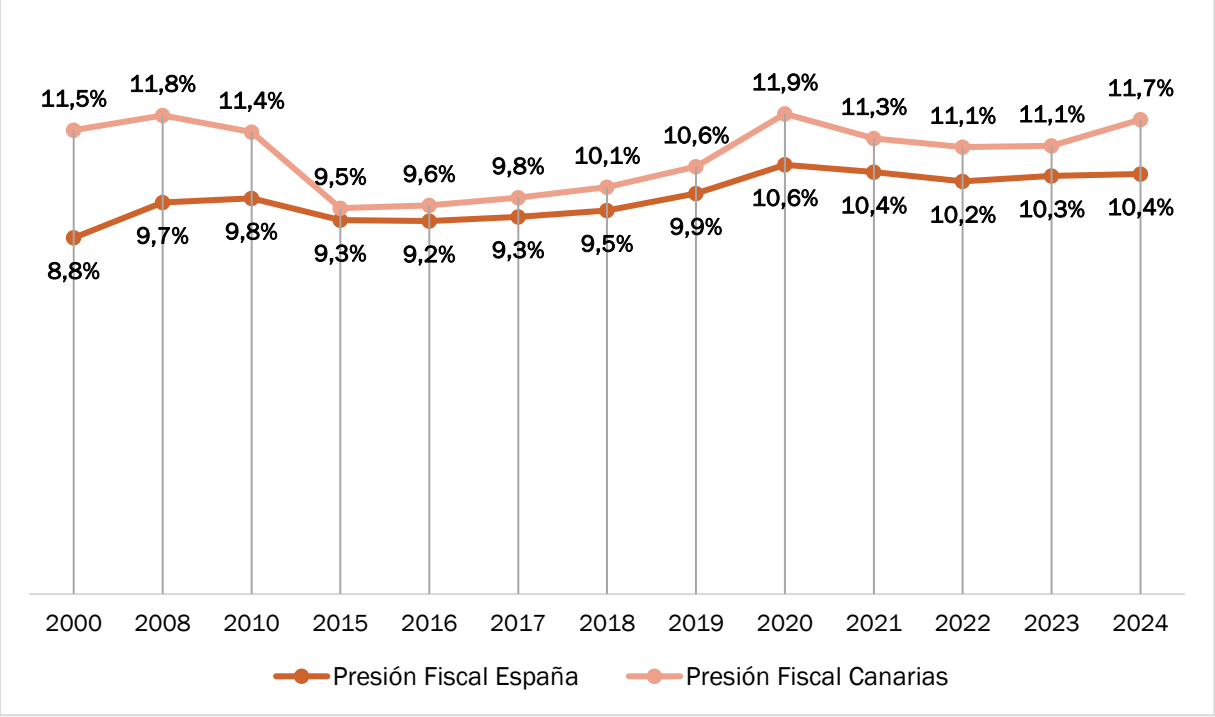


Gráfico 6.4.6.1: Presión fiscal en España y Canarias, 2000 - 2024.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Cotizaciones Sociales.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: En Canarias, los datos de cotizaciones de los años 2000, 2008 y 2010 son los publicados por Rodolfo Espino Romero en su estudio '*La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016*'.

Aunque Canarias se sitúa entre las comunidades con menor salario medio del país, la carga efectiva derivada de las cotizaciones sociales resulta, sin embargo, más elevada que la media estatal. Esta situación, que podría parecer contradictoria, no obedece a diferencias normativas -dado que los tipos de cotización son idénticos en todo el territorio-, sino a la configuración específica del mercado laboral canario. La economía del Archipiélago tiene una presencia proporcionalmente mayor de trabajadores por cuenta ajena y, en paralelo, un peso más reducido del trabajo autónomo, cuyas bases de cotización son notablemente inferiores. A ello se suma que la disminución de la temporalidad tras la reforma laboral ha elevado la base media de cotización por asalariado.

En cuanto al trabajado asalariado, Canarias presenta de forma sistemática un porcentaje de asalariados superior a la media nacional, lo que tiene un impacto directo sobre la recaudación por cotizaciones sociales, dado que las bases de cotización de los trabajadores por cuenta ajena son, en términos medios, más elevadas que las de los autónomos.

En 2006, el 85,4% de los ocupados en Canarias eran asalariados, frente al 82,2% en España, lo que supuso una diferencia de 3,2 p.p. Esta brecha se amplía en los años posteriores, alcanzando su máximo en 2008, cuando el peso del empleo asalariado en Canarias se situó en el 86,7%, frente al 82,4% del conjunto nacional, con una diferencia de 4,3 p.p. -cuadro 6.4.6.2-

Durante el período más reciente, en 2019, el empleo asalariado representaba el 86,2% del total en Canarias, frente al 84,3% en España, y en 2024 la diferencia persiste, con un 86,3% de asalariados en el Archipiélago frente al 85,2% a nivel nacional, una diferencia de 1,1 puntos.

	España		Canarias		Diferencia en p.p. asalariados
	% Autónomos	% Asalariados	% Autónomos	% Asalariados	
2006	17,7%	82,2%	14,5%	85,4%	**3,2 p.p.**
2008	17,6%	82,4%	13,3%	86,7%	**4,3 p.p.**
2010	16,7%	83,3%	15,2%	84,8%	**1,5 p.p.**
2015	17,3%	82,7%	15,8%	84,1%	**1,4 p.p.**
2017	16,5%	83,5%	13,3%	86,7%	**3,2 p.p.**
2019	15,7%	84,3%	13,8%	86,2%	**1,9 p.p.**
2020	16,1%	83,9%	15,7%	84,2%	**0,3 p.p.**
2021	15,9%	84,0%	14,1%	85,9%	**1,9 p.p.**
2024	14,8%	85,2%	13,7%	86,3%	**1,1 p.p.**

Cuadro 6.4.6.2: Porcentaje de peso de ocupados por cuenta propia (autónomos) y ajena (asalariados) en España y Canarias, 2006 - 2024.

Fuente: INE - Encuesta de población activa.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Por su parte, los datos sobre la composición del empleo por tipo de contrato confirman una reducción significativa de la temporalidad tanto en España como en Canarias a lo largo del período analizado.

En el caso de Canarias, aunque históricamente ha presentado niveles de temporalidad superiores a la media nacional, la reducción que han sufrido estos contratos ha sido muy significativa. En 2006, el 38,9% de los asalariados en el Archipiélago tenía un contrato temporal, frente al 61,1% con contrato indefinido. En 2024, la proporción de contratos indefinidos alcanza

el 83,5%, mientras que la temporalidad se reduce hasta el 16,5%, lo que supone una caída acumulada del 57,6% -cuadro 6.4.6.3-.

A lo largo de todo el período, Canarias mantiene una mayor tasa de temporalidad que el conjunto de España, con diferencias que oscilan entre 0,6 y 5,4 puntos porcentuales según el año. No obstante, la convergencia observada en los últimos años refleja un cambio profundo en la estructura del empleo canario, alineándose progresivamente con los patrones nacionales.

Esta reducción de la temporalidad tiene implicaciones directas sobre la base media de cotización, ya que los contratos indefinidos suelen asociarse a una mayor estabilidad laboral, mayor duración de las relaciones de empleo y, en términos generales, bases de cotización más elevadas. En consecuencia, el aumento del peso del empleo indefinido contribuye a elevar la recaudación por cotizaciones sociales y ayuda a explicar, en el caso canario, el mantenimiento de una presión fiscal de la Seguridad Social relativamente elevada en comparación con la media nacional.

	España		Canarias		Diferencia en p.p. asalariados temporales
	% Asalariados Indefinidos	% Asalariados Temporales	% Asalariados Indefinidos	% Asalariados Temporales	
2006	66,0%	34,0%	61,1%	38,9%	4,9 p.p.
2008	70,9%	29,1%	66,4%	33,6%	4,5 p.p.
2010	75,3%	24,7%	70,7%	29,3%	4,6 p.p.
2015	74,9%	25,1%	69,4%	30,6%	5,4 p.p.
2017	73,3%	26,7%	68,3%	31,7%	5,0 p.p.
2019	73,7%	26,3%	69,0%	31,0%	4,8 p.p.
2020	75,9%	24,1%	73,2%	26,8%	2,7 p.p.
2021	74,8%	25,2%	70,6%	29,4%	4,2 p.p.
2024	84,1%	15,9%	83,5%	16,5%	0,6 p.p.
Var. 2006 - 2024	27,4%	-53,2%	36,7%	-57,6%	

Cuadro 6.4.6.3: Porcentaje de peso de asalariados indefinidos y temporales en España y Canarias, 2006 - 2024.

Fuente: INE - Encuesta de población activa.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LÍQUIDA EN CANARIAS. ANÁLISIS EVOLUTIVO

La evolución de la recaudación tributaria líquida de la Comunidad Autónoma de Canarias constituye un complemento necesario al análisis previo sobre la presión fiscal y su diferencial respecto al conjunto del territorio nacional, pues permite observar cómo han variado en el tiempo los ingresos efectivamente obtenidos por los distintos tributos autonómicos, tanto directos como indirectos. A partir de los datos de la Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, este examen ofrece una visión integrada del peso relativo de cada figura impositiva dentro del total de ingresos tributarios y de su comportamiento a lo largo de los años, aportando así una perspectiva dinámica sobre la capacidad recaudatoria del sistema tributario canario y su evolución en relación con los ciclos económicos y las particularidades fiscales del Archipiélago.

Los datos utilizados han sido extraídos de las estadísticas oficiales publicadas por el Ministerio de Hacienda. No obstante, es importante señalar que esta fuente solo presenta información homogénea y comparable desde el año 2002 hasta 2024, por lo que el periodo de análisis queda acotado a estas fechas.

Entre 2002 y 2024, los ingresos líquidos por impuestos directos en Canarias muestran una tendencia claramente ascendente, habiendo aumentado en 22 años en un 359,3%, aunque con algunos retrocesos puntuales asociados a crisis económicas -cuadro 7.2-. En 2002 los impuestos directos sumaban 495,6 M€, cifra que creció un 96,5% en 2008 hasta alcanzar 973,9 M€. Tras la caída registrada en 2010 -un 16% menos que en 2008-, se inicia una etapa de crecimiento que se intensifica a partir de 2015. Ese año ya se superaban los 1.237 M€, y en 2019 se alcanzaban 1.569 M€. En los años posteriores a la pandemia, entre 2020 y 2024, la recaudación líquida de los impuestos directos aumenta un 31,1%, cuando se pasa de 1.735,9 M€ a más de 2.275 M€, máximo de la serie -cuadros 7.1 y 7.2-.

Dentro de los impuestos directos, el principal componente es el impuesto sobre la renta, con un incremento acumulado del 391,3% de 2002 a 2024. En 2002 generaba 446,9 M€, pero en 2008 ya rozaba los 879,3 M€, un aumento del 96,8%. Tras el descenso de 2010, vuelve a crecer con fuerza y en 2015 supera los 1.132 M€, un 46% más que en 2010. La tendencia continúa al alza hasta alcanzar los 1.516,9 millones en 2019 y un máximo de 2.195,4 millones en 2024.

El impuesto sobre el capital también presenta una evolución positiva, aunque más irregular. En 2002 aportaba apenas 48,7 M€, cifra que prácticamente se duplicó -un 94,4% más- en 2008 hasta 94,7 M€. Después se produce una caída en 2010 del 54,9%, hasta los 42,7 M€, reflejo de la crisis económica. Sin embargo, a partir de 2015 se observa una recuperación progresiva, con 105,5 M€, que se consolida en los años siguientes hasta alcanzar 116,3 M€ en 2023, su nivel más alto del periodo, pero volviendo a descender en 2024 a 83,8 M€.

En cuanto a los impuestos indirectos, el crecimiento total es menos intenso, pasando de 926,1 M€ en 2002 a 2.159,5 M€ en 2024, con un crecimiento acumulado del 133,2%. Uno de los cambios más significativos se observa entre 2010 y 2015, cuando la recaudación pasa de 892,6 M€ a 1.430,3 M€, un aumento del 60,2% que marca el inicio de una etapa expansiva. Tras el retroceso de 2020, vinculado al impacto económico de la pandemia, la recaudación indirecta experimenta una recuperación intensa, de modo que entre 2020 y 2024 aumenta un 82,0% y alcanza también en 2024 el máximo de la serie.

Entre los impuestos indirectos, el que más crece a lo largo del periodo es el bloque de impuestos indirectos canarios[5], que pasan de 338,1 M€ en 2002 a 1.140,0 M€ en 2024, un 237,2% más, crecimiento que se debe a las subidas experimentadas en las recaudaciones posteriores a las crisis, tanto la económica de 2008, con un aumento del 136,8% entre 2010 y 2015, como la causada por la pandemia en 2020, con un aumento del 142,1% entre 2020 y 2024. Los impuestos sobre transmisiones patrimoniales muestran igualmente un aumento significativo: de 121,7 M€ en 2002 a 332,7 M€ en 2024, con un fuerte repunte tras la caída de 2020.

En términos agregados, la recaudación líquida total de impuestos directos e indirectos en Canarias pasa de 1.421,6 M€ en 2002 a 4.435,4 M€ en 2024, lo que representa un incremento acumulado del 212,0%. Entre 2023 y 2024, el total aumenta en 409,2 M€, equivalente al 10,2%, impulsado principalmente por el avance del impuesto sobre la renta, de los impuestos indirectos canarios y del conjunto de los impuestos directos.

Ahora bien, el cambio más relevante entre 2023 y 2024 no es únicamente el aumento del total recaudado, sino la distinta intensidad de crecimiento entre bloques. La imposición directa avanza 6,3 puntos porcentuales más que la indirecta en tasa anual, lo que explica el desplazamiento de la estructura recaudatoria hacia una mayoría relativa de impuestos directos en 2024. Dentro de ese bloque, el impuesto sobre la renta aporta por sí solo 283,5 M€ adicionales, una cifra superior al incremento agregado de todos los impuestos indirectos -cuadros 7.1 y 7.2-.

	2002	2008	2010	2015	2017	2019	2020	2023	2024
Impuestos Directos	**495.560**	**973.990**	**818.194**	**1.237.746**	**1.380.340**	**1.569.411**	**1.735.975**	**2.008.097**	**2.275.921**
Impuestos sobre la renta	446.868	879.330	775.497	1.132.250	1.314.483	1.516.883	1.685.939	1.911.870	2.195.380
Impuestos sobre el capital	48.692	94.660	42.698	105.496	65.857	52.775	49.931	116.292	83.810
Otros	0	0	0	0	0	-247	105	-20.065	-3.269
Impuestos Indirectos	**926.067**	**1.291.269**	**892.625**	**1.430.256**	**1.667.056**	**1.636.398**	**1.186.231**	**2.018.110**	**2.159.494**
Transmisiones Patrimoniales	121.709	169.492	163.683	173.551	230.880	231.754	174.084	308.687	332.731
Actos Jurídicos Documentados	104.451	150.197	77.203	59.237	60.936	69.968	60.085	73.940	81.831
Alcohol y bebidas alcohólicas	21.765	26.583	20.792	24.867	24.769	27.051	24.787	29.107	29.627
Labores del tabaco	0	0	0	123.530	137.874	133.352	102.603	131.374	135.619
Electricidad	21.569	40.528	50.106	54.098	51.146	45.647	49.343	36.847	41.724
Determinados medios de transporte	15.473	0	0	4.333	5.405	10.009	7.178	8.325	11.209
Ventas minoristas de hidrocarburo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liquidación de Impuestos Especiales	0	911	0	0	0	0	0	0	-38.310

[5] Los ingresos por 'impuestos indirectos canarios' incluyen los recursos del REF, que engloba, principalmente, el IGIC y el AIEM.

Tributo sobre el juego	0	0	0	1.219	5.289	7.560	5.793	8.762	9.950
Impuestos medioambientales	225.457	252.135	219.892	294.144	330.291	330.423	253.782	336.536	359.836
Impuestos indirectos canarios	338.125	546.101	274.562	650.162	763.437	723.865	470.883	1.029.927	1.139.990
Otros	77.519	105.322	86.387	45.114	57.029	56.768	37.693	54.604	55.286
Total Impuestos Directos + Indirectos	**1.421.627**	**2.265.258**	**1.710.820**	**2.668.002**	**3.047.396**	**3.205.809**	**2.922.206**	**4.026.207**	**4.435.414**

Cuadro 7.1: Ingresos Líquidos (en miles de €) de Impuestos directos e indirectos de Canarias, 2002-2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda - Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

	2002 - 2024	2002 - 2008	2008 - 2010	2010 - 2015	2015 - 2017	2017 - 2019	2019 - 2020	2020 - 2024
Impuestos Directos	**359,3%**	**96,5%**	**-16,0%**	**51,3%**	**11,5%**	**13,7%**	**10,6%**	**31,1%**
Impuestos sobre la renta	391,3%	96,8%	-11,8%	46,0%	16,1%	15,4%	11,1%	30,2%
Impuestos sobre el capital	72,1%	94,4%	-54,9%	147,1%	-37,6%	-19,9%	-5,4%	67,9%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-142,5%	-3212,9%
Impuestos Indirectos	**133,2%**	**39,4%**	**-30,9%**	**60,2%**	**16,6%**	**-1,8%**	**-27,5%**	**82,0%**
Transmisiones Patrimoniales	173,4%	39,3%	-3,4%	6,0%	33,0%	0,4%	-24,9%	91,1%
Actos Jurídicos Documentados	-21,7%	43,8%	-48,6%	-23,3%	2,9%	14,8%	-14,1%	36,2%
Alcohol y bebidas alcohólicas	36,1%	22,1%	-21,8%	19,6%	-0,4%	9,2%	-8,4%	19,5%
Labores del tabaco	-	-	-	-	11,6%	-3,3%	-23,1%	32,2%
Electricidad	93,4%	87,9%	23,6%	8,0%	-5,5%	-10,8%	8,1%	-15,4%
Determinados medios de transporte	-27,6%	-100,0%	-	-	24,7%	85,2%	-28,3%	56,2%
Tributo sobre el juego	-	-	-	-	333,9%	42,9%	-23,4%	71,8%
Impuestos medioambientales	59,6%	11,8%	-12,8%	33,8%	12,3%	0,0%	-23,2%	41,8%
Impuestos indirectos canarios	237,2%	61,5%	-49,7%	136,8%	17,4%	-5,2%	-34,9%	142,1%
Otros	-28,7%	35,9%	-18,0%	-47,8%	26,4%	-0,5%	-33,6%	46,7%
Total Impuestos Directos + Indirectos	**212,0%**	**59,3%**	**-24,5%**	**55,9%**	**14,2%**	**5,2%**	**-8,8%**	**51,8%**

Cuadro 7.2: Variación porcentual de los Ingresos Líquidos de Impuestos directos e indirectos de Canarias por periodos, 2002-2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda - Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Las variaciones comentadas en los ingresos de los diferentes tributos han generado un cambio en el peso que representan los distintos impuestos en la recaudación liquida de la Comunidad Autónoma de Canarias. De hecho, entre 2002 y 2024 se observa un cambio relevante en el peso relativo de los impuestos directos e indirectos dentro de la recaudación total de Canarias. En 2002 los impuestos indirectos dominaban claramente, representando el 65,1% del total, frente al 34,9% de los directos. Esta diferencia comienza a reducirse de forma progresiva a lo

largo de los años, especialmente a partir de 2010. En 2015 el reparto ya se acerca más, con un 53,6% de indirectos y un 46,4% de directos. El punto de mayor equilibrio se alcanza en 2023, cuando los indirectos representan el 50,1% y los directos el 49,9%, prácticamente a la par. En 2024 se produce un cambio adicional en la composición, de modo que los impuestos directos pasan a representar el 51,31% del total y superan ligeramente a los indirectos, cuyo peso se sitúa en el 48,69% -cuadro 7.3 y gráfico 7.1-.

Dentro de los impuestos directos, el principal responsable del aumento de su peso es el impuesto sobre la renta. En 2002 suponía el 31,4% del total de la recaudación, pero en 2010 ya alcanzaba el 45,3%. Tras una ligera moderación en los años intermedios, vuelve a crecer con fuerza hasta llegar al 57,7% en 2020, su punto máximo, para estabilizarse en el 49,5% en 2024 -cuadro 7.3-.

En los impuestos indirectos, el mayor aumento relativo lo experimentan los impuestos indirectos canarios, que pasan de representar el 23,8% del total en 2002 al 25,7% en 2024, siendo prácticamente la mitad de la recaudación indirecta en todo el periodo analizado.

Considerados conjuntamente, los impuestos indirectos canarios y el impuesto sobre la renta suman 3.335,4 M€ en 2024 y representan aproximadamente el 75,2% de los ingresos líquidos totales, frente al 55,2% que suponían en 2002. Esta evolución confirma un mayor grado de concentración de la recaudación en torno al impuesto sobre la renta y a los impuestos indirectos canarios, aunque con un desplazamiento del equilibrio general del sistema hacia una mayor participación de la imposición directa en 2024.

	2002	2008	2010	2015	2017	2019	2020	2023	2024
Impuestos Directos	**34,86%**	**43,00%**	**47,82%**	**46,39%**	**45,30%**	**48,96%**	**59,41%**	**49,88%**	**51,31%**
Impuestos sobre la renta	31,43%	38,82%	45,33%	42,44%	43,13%	47,32%	57,69%	47,49%	49,50%
Impuestos sobre el capital	3,43%	4,18%	2,50%	3,95%	2,16%	1,65%	1,71%	2,89%	1,89%
Otros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,01%	0,00%	-0,50%	-0,07%
Impuestos Indirectos	**65,14%**	**57,00%**	**52,18%**	**53,61%**	**54,70%**	**51,04%**	**40,59%**	**50,12%**	**48,69%**
Transmisiones Patrimoniales	8,56%	7,48%	9,57%	6,50%	7,58%	7,23%	5,96%	7,67%	7,50%
Actos Jurídicos Documentados	7,35%	6,63%	4,51%	2,22%	2,00%	2,18%	2,06%	1,84%	1,84%
Alcohol y bebidas alcohólicas	1,53%	1,17%	1,22%	0,93%	0,81%	0,84%	0,85%	0,72%	0,67%
Labores del tabaco	0,00%	0,00%	0,00%	4,63%	4,52%	4,16%	3,51%	3,26%	3,06%
Electricidad	1,52%	1,79%	2,93%	2,03%	1,68%	1,42%	1,69%	0,92%	0,94%
Determinados medios de transporte	1,09%	0,00%	0,00%	0,16%	0,18%	0,31%	0,25%	0,21%	0,25%
Liquidación de Impuestos Especiales	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,86%
Tributo sobre el juego	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,17%	0,24%	0,20%	0,22%	0,22%

Impuestos medioambientales	15,86%	11,13%	12,85%	11,02%	10,84%	10,31%	8,68%	8,36%	8,11%
Impuestos indirectos canarios	23,78%	24,11%	16,05%	24,37%	25,05%	22,58%	16,11%	25,58%	25,70%
Otros	5,45%	4,65%	5,05%	1,69%	1,87%	1,77%	1,29%	1,36%	1,25%
Total Impuestos Directos + Indirectos	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Cuadro 7.3: Peso porcentual de los Ingresos Líquidos de Impuestos directos e indirectos de Canarias, 2002-2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda - Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

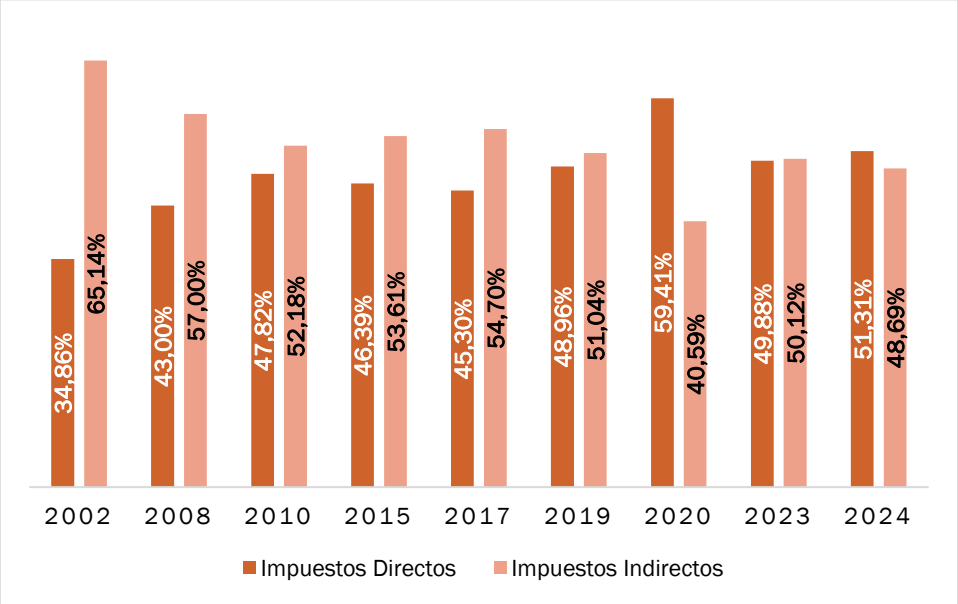


Gráfico 7.1: Peso porcentual de los Ingresos Líquidos de Impuestos directos e indirectos de Canarias, 2002 - 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda - Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

8. INCENTIVOS FISCALES DEL REF: RIC, DIC Y EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES CORPORALES. ANÁLISIS EVOLUTIVO

En este apartado se analiza la evolución de los incentivos fiscales más relevantes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), la Deducción por Inversiones en Canarias (DIC) y el régimen especial de bonificación para las empresas productoras de bienes corporales. Estos instrumentos han sido diseñados con el objetivo de fomentar la inversión, la actividad productiva y el desarrollo económico en el Archipiélago, ofreciendo ventajas fiscales específicas para las empresas y autónomos canarios.

Para cada uno de ellos se estudian su grado de utilización, los importes declarados y el ahorro fiscal asociado, así como los principales cambios registrados durante el período 1995-2023.

8.1. Reserva para Inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) constituye uno de los principales incentivos fiscales del REF destinados a favorecer la inversión productiva en el Archipiélago. Su evolución se estudia a partir de las dotaciones y desdotaciones declaradas, número de contribuyentes que la aplican y del ahorro fiscal asociado, diferenciando entre el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF.

Los datos proceden de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, concretamente de la *Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades*, de la *Estadística de los declarantes del IRPF* y de las *Memorias de la Administración Tributaria*.

La Reserva para Inversiones en Canarias se analiza a través del conjunto de las dotaciones y desdotaciones declaradas en el Impuesto sobre Sociedades. En la información tributaria utilizada, las dotaciones se corresponden con los ajustes negativos por la RIC, mediante los cuales se reduce la base imponible del impuesto, mientras que las desdotaciones se identifican con los ajustes positivos, que suponen la integración en la base imponible de cantidades que se beneficiaron de la reducción en ejercicios anteriores y que posteriormente deben regularizarse por el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos.

Durante los primeros años de aplicación del incentivo, debido a la temporalidad fijada para la materialización de la Reserva, las desdotaciones fueron inexistentes hasta 1998 y con importes muy reducidos en los siguientes años -1999 y 2000-, periodo en el que representaron el 1,1% de las dotaciones, mientras que en 2001 comenzó su ascenso al situarse en un 1,9%. Estos resultados muestran que, en la fase inicial de la serie, las cantidades integradas nuevamente en la base imponible fueron poco relevantes en comparación con las nuevas reducciones aplicadas por la RIC, como se desprende del cuadro 8.1.1 y gráfico 8.1.1.

No obstante, hay que tener en cuenta que contemplamos las desdotaciones que figuran en la fuente de los datos cada año que no necesariamente tienen que responder a la no aplicación de estas en el plazo legal de tres años establecido, pues hay empresas que pueden, por diferentes motivos, desdotar con anterioridad al fin del plazo fijado legalmente para la materialización.

Entre 2002 y 2006 se observa una fase de expansión de las dotaciones. En 2002, su importe se situó en 1.948.380.000 €, mientras que las desdotaciones representaron únicamente el

3,2%. Este reducido porcentaje resulta compatible con una mayor estabilidad de las cantidades acogidas al incentivo, lo que indica una clara orientación al mantenimiento de la reserva. La expansión continuó durante los años posteriores y culminó en 2006, cuando las dotaciones alcanzaron los 2.450.700.000 €, el importe más elevado de esta fase.

A partir de 2007 se inició un cambio de tendencia, en un contexto marcado inicialmente por la modificación del marco normativo de la RIC y, posteriormente, por el deterioro del ciclo económico y la crisis financiera internacional. Este ajuste se hizo especialmente evidente en 2010, cuando las dotaciones se redujeron hasta los 643.900.000 €, situándose muy por debajo de los niveles anteriores a la crisis. Paralelamente, las desdotaciones alcanzaron su máximo de la serie tanto en términos absolutos como relativos, con 460.700.000 €, equivalentes al 71,5% de las dotaciones.

Tras los elevados porcentajes de desdotación registrados entre 2009 y 2012, en gran medida compensadas con pérdidas incurridas en esos años, se produjo una recuperación gradual de las dotaciones y una reducción de la importancia relativa de las desdotaciones. En 2017, las dotaciones alcanzaron los 1.128.043.941 € y las desdotaciones representaron el 6,9%, porcentaje similar a los observados antes de la crisis financiera. No obstante, el importe dotado todavía se situaba 820.336.059 euros, es decir, un 42,1%, por debajo de los 1.948.380.000 € registrados en 2002.

El año 2020 constituyó un nuevo punto de inflexión, coincidiendo con el impacto económico de la pandemia de la COVID-19. Las dotaciones descendieron hasta los 460.636.390 €, el valor más bajo de toda la serie analizada, reflejando el intenso deterioro de los resultados empresariales, especialmente relevante en una economía como la canaria, altamente dependiente de las actividades turísticas. Aunque las desdotaciones no alcanzaron los niveles observados durante la crisis financiera, su peso relativo aumentó hasta el 21,9%. En 2021 se produjo una recuperación de las dotaciones, pero también un fuerte incremento del peso de las desdotaciones, que alcanzaron el 40,7%.

El crecimiento continúa en 2022 y 2023, cuando las dotaciones alcanzan 1.322,5 y 1.579,6 millones de euros, respectivamente. Pese a este aumento, la cifra de 2023 se sitúa, incluso en términos nominales, 64,3 millones de euros -un 3,9%- por debajo de la registrada en 1999 y es 871,1 millones -un 35,5%- inferior al máximo de 2006. Por su parte, el peso de las desdotaciones desciende hasta el 12,9% en 2023, pero permanece por encima del 1,1% contabilizado en 1999 -cuadro 8.1.1 y gráfico 8.1.1-.

Año	Dotación (€) por sujetos IS (Ajuste negativo por RIC)	Desdotación (€) por sujetos IS (Ajuste positivo por RIC)	% Desdotación/ dotación
1995	635.149.592	0	0,0%
1996	875.289.988	0	0,0%
1997	1.018.733.547	0	0,0%
1998	1.466.157.008	0	0,0%
1999	1.643.943.000	17.732.000	1,1%
2000	1.780.747.000	19.565.000	1,1%
2001	1.877.632.000	35.480.000	1,9%
2002	1.948.380.000	63.018.000	3,2%

2003	2.068.906.000	82.489.000	4,0%
2004	2.117.949.188	75.478.499	3,6%
2005	2.166.900.000	120.700.000	5,6%
2006	2.450.700.000	112.400.000	4,6%
2007	1.639.400.000	112.700.000	6,9%
2008	947.400.000	245.900.000	26,0%
2009	631.794.010	351.941.478	55,7%
2010	643.900.000	460.700.000	71,5%
2011	530.074.000	346.937.000	65,5%
2012	544.800.000	279.700.000	51,3%
2013	697.460.796	161.081.634	23,1%
2014	748.700.000	204.500.000	27,3%
2015	867.696.667	73.599.933	8,5%
2016	1.029.659.415	122.200.525	11,9%
2017	1.128.043.941	77.939.505	6,9%
2018	1.057.720.954	163.220.100	15,4%
2019	996.404.167	138.305.584	13,9%
2020	460.636.390	100.803.702	21,9%
2021	821.407.841	334.578.071	40,7%
2022	1.322.496.890	219.230.111	16,6%
2023	1.579.620.758	204.008.896	12,9%

Cuadro 8.1.1: Evolución de las dotaciones y desdotaciones de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

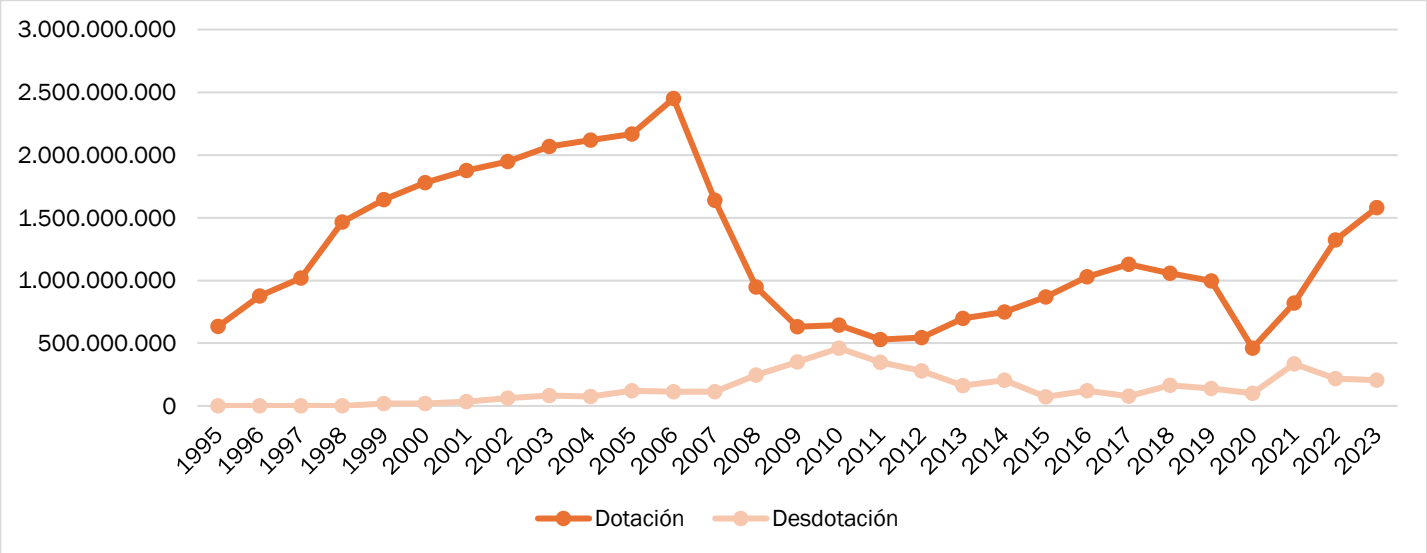


Gráfico 8.1.1: Evolución de las dotaciones y desdotaciones de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los contribuyentes que desarrollan actividades económicas y determinan su rendimiento neto mediante estimación directa pueden aplicar una deducción en la cuota íntegra por los rendimientos netos de explotación destinados a la RIC, siempre que procedan de establecimientos situados en Canarias. De acuerdo con el artículo 27.15 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la deducción se calcula aplicando el tipo medio de gravamen a las dotaciones anuales, con el límite del 80% de la parte de la cuota íntegra correspondiente a dichos rendimientos.

El tratamiento difiere del aplicado en el Impuesto sobre Sociedades. En este último, la RIC reduce la base imponible, por lo que el efecto fiscal de las dotaciones y desdotaciones se obtiene aplicando el tipo impositivo correspondiente. En el IRPF, en cambio, la información publicada por la Agencia Tributaria ya recoge una deducción en la cuota e incorpora, por tanto, el tipo medio de gravamen. La suma de sus partes estatal y autonómica una vez descontadas las desdotaciones, constituye el ahorro fiscal inicial observado, sin que proceda aplicar un porcentaje adicional en el IRPF.

Además, la Agencia Tributaria publica el importe de la deducción, pero no las dotaciones que la originan ni los tipos medios aplicados individualmente. Cuando se incumplen posteriormente los requisitos de la RIC, el artículo 27.16 de la Ley 19/1994 obliga a incorporar a la cuota íntegra las cantidades que dieron lugar a la deducción. Estas regularizaciones se registran en partidas generales que agrupan la pérdida del derecho a diferentes deducciones, por lo que la estadística no identifica separadamente la parte correspondiente a la RIC. La recuperación fiscal por las desdotaciones asociada a este incentivo se estima posteriormente, tomando como referencia la relación entre las dotaciones y las desdotaciones desplazadas del Impuesto sobre Sociedades.

La distribución de la cifra de la deducción por tramos de rendimientos e imputaciones permite aproximar el perfil económico de los contribuyentes que concentran el ahorro fiscal generado por la RIC en el IRPF. Para ello, se calcula el porcentaje que representa el importe de la deducción correspondiente a cada tramo sobre el total anual.

Los niveles superiores reúnen la mayor parte del ahorro fiscal. Durante todo el periodo analizado, más del 90% del importe de la deducción correspondió a contribuyentes con rendimientos superiores a 60.000 euros. En 1995, estos tramos concentraban conjuntamente el 91,3% del total, porcentaje que se situó en el 97,2% en 2023. En sentido contrario, la participación agregada de los tramos inferiores a 60.000 euros es reducida durante toda la serie y disminuye progresivamente hasta representar menos del 3% en los últimos ejercicios -cuadro 8.1.2 y gráfico 8.1.2-.

La concentración resulta especialmente significativa a partir de los 150.000 euros. Los dos tramos superiores representaban conjuntamente el 57,4% del importe de la deducción en 1995 y superaron el 70% a partir de 2004. En 2023, el 51,1% corresponde al tramo comprendido entre 150.000 y 601.000 euros y el 24,1% a los contribuyentes con rendimientos superiores a 601.000 euros. En conjunto, ambos grupos concentraron el 75,2% del ahorro fiscal de la RIC aplicado en el IRPF.

Dentro de los tramos superiores, el comprendido entre 150.000 y 601.000 euros fue el que concentró la mayor proporción de la deducción en la mayoría de los ejercicios. Su peso aumentó desde el 36,9% en 1995 hasta superar el 50% en numerosos años, alcanzando un máximo del

60,6% en 2011. Por su parte, el tramo superior a 601.000 euros presentó una evolución más variable: representó el 20,5% en 1995, alcanzó el 41,5% en 2006, descendió hasta el 13,3% en 2014 se recuperó posteriormente, aunque con oscilaciones, hasta alcanzar el 24,1% en 2023 -cuadro 8.1.2 y gráfico 8.1.2-.

Año	Importe total de la deducción por RIC en el IRPF (€)	(0 - 21] mil. €	(21 - 30] mil. €	(30 - 60] mil. €	(60 - 150] mil. €	(150 - 601] mil. €	Mayor de 601 mil. €
1995	20.167.847	0,5%	1,4%	6,9%	33,9%	36,9%	20,5%
1996	21.744.473	0,4%	1,0%	6,4%	28,1%	38,2%	25,9%
1997	22.079.711	0,7%	0,9%	7,8%	31,5%	37,8%	21,2%
1998	28.057.380	0,5%	1,0%	6,5%	29,5%	39,4%	23,1%
1999	36.042.279	0,5%	0,7%	5,6%	26,1%	46,7%	20,4%
2000	41.591.785	0,6%	0,7%	5,9%	25,8%	42,6%	24,5%
2001	40.581.022	0,4%	0,7%	4,4%	26,2%	42,6%	25,8%
2002	43.476.200	0,4%	0,6%	4,5%	26,2%	41,2%	27,1%
2003	43.589.771	0,4%	0,7%	4,8%	25,2%	39,7%	29,2%
2004	47.806.341	0,5%	0,7%	4,4%	23,9%	36,2%	34,4%
2005	52.266.947	0,6%	0,8%	4,3%	21,1%	37,0%	36,2%
2006	56.853.402	0,3%	0,7%	3,3%	19,3%	34,9%	41,5%
2007	38.961.426	0,2%	0,4%	2,6%	17,4%	40,2%	39,3%
2008	29.974.210	0,2%	0,4%	2,6%	19,4%	52,0%	25,5%
2009	22.827.009	0,2%	0,3%	2,9%	20,6%	58,1%	17,8%
2011	18.194.758	0,2%	0,4%	3,5%	22,2%	60,6%	13,1%
2012	21.675.068	0,1%	0,4%	3,2%	19,4%	57,6%	19,3%
2013	21.931.046	0,2%	0,3%	3,1%	19,0%	57,0%	20,4%
2014	19.674.040	0,2%	0,3%	4,0%	22,6%	59,6%	13,3%
2015	21.139.172	0,2%	0,2%	2,9%	21,8%	59,8%	15,0%
2016	25.233.087	0,2%	0,3%	3,6%	19,8%	53,8%	22,4%
2017	29.844.168	0,1%	0,4%	3,2%	20,9%	46,7%	28,7%
2018	68.892.788	0,2%	0,4%	3,7%	24,1%	53,1%	18,4%
2019	33.556.509	0,2%	0,4%	2,9%	23,4%	53,3%	19,8%
2020	29.736.590	0,1%	0,3%	3,4%	21,9%	56,8%	17,5%
2021	46.826.146	0,1%	0,3%	2,9%	21,8%	56,7%	18,1%
2022	58.619.960	0,1%	0,2%	2,6%	20,5%	53,1%	23,5%
2023	63.289.458	0,1%	0,2%	2,5%	22,0%	51,1%	24,1%

Cuadro 8.1.2: Distribución porcentual del importe de la deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF, según tramos de rendimientos e imputaciones, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: No se han podido obtener los datos por tramos de renta correspondientes a 2010 porque estaban sujetos al secreto estadístico.

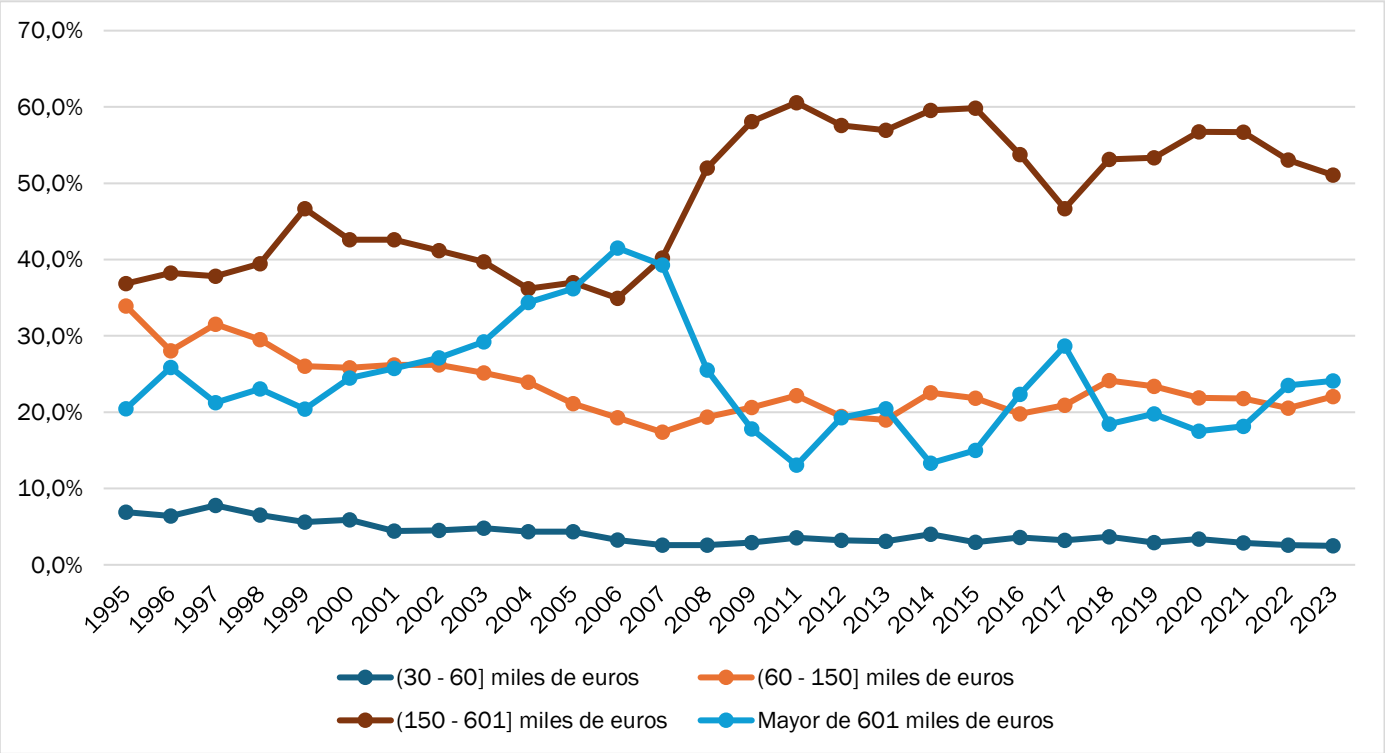


Gráfico 8.1.2: Evolución de la distribución porcentual del importe de la deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF, según los principales tramos de rendimientos e imputaciones, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

A continuación, se analiza el grado de utilización de la Reserva para Inversiones en Canarias, distinguiendo entre el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el primer caso, el porcentaje se obtiene dividiendo el número de declarantes que dotan la RIC entre el total de declarantes activos del impuesto, esto es, empresas que en contraste con las consideradas inactivas han comenzado su actividad en el año en que están obligadas a declarar por estar inscritas. Para determinar estos últimos se parte del total de declarantes del Impuesto sobre Sociedades publicado por la *Agencia Estatal de Administración Tributaria*. No obstante, para el ámbito autonómico no se dispone de una serie homogénea y completa que permita identificar, a lo largo de todo el periodo analizado, qué parte de esos declarantes corresponde a entidades activas y cuál a entidades inactivas. Por este motivo, no resulta posible utilizar directamente una serie específica de declarantes activos de Canarias que sea comparable entre ejercicios.

Ante esta limitación, se ha realizado el cálculo de los declarantes inactivos en Canarias tomando como referencia el peso que estos representan sobre el total de declarantes del Impuesto sobre Sociedades en España, información obtenida de las Memorias de la Dirección General de Tributos. Este porcentaje se aplica en cada ejercicio al número total de declarantes del impuesto registrados en Canarias, lo que permite conocer de manera implícita el número de entidades inactivas en el Archipiélago. Una vez descontadas éstas del total de declarantes de Canarias, se obtiene el número implícito de declarantes activos utilizado para calcular el grado de utilización de la RIC. Si bien, habría que tener en cuenta que hay sociedades que no figuran como inactivas pero que presentan escasa o casi nula actividad debido a su bajo nivel de ingresos y que sin embargo no podemos estimar cuántas estarían en esta circunstancia.

En el caso del IRPF, el porcentaje relaciona las liquidaciones con deducción por este incentivo con el total correspondiente a contribuyentes que desarrollan actividades económicas y determinan su rendimiento mediante estimación directa, dado que, conforme a la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, constituyen el colectivo que puede aplicar la RIC y la DIC en el IRPF. Asimismo, el porcentaje conjunto se calcula dividiendo la suma de los declarantes del IS y las liquidaciones del IRPF que aplican la RIC entre la suma de sus respectivas poblaciones de referencia. En todos los casos, el cociente obtenido se multiplica por cien.

Entre 1995 y 2002, la aplicación de la RIC entre los declarantes del IS aumenta. En 1995, un total de 4.700 entidades dota la reserva, lo que representa el 22,28% del total. La proporción asciende hasta el 27,41% en 2000 y se sitúa en el 26,84% en 2002, antes de alcanzar su máximo en 2003, con un 27,48%. Durante este primer intervalo, el número de declarantes que utiliza el incentivo crece un 124,6%, frente al 86,5% registrado por el total de declarantes, de modo que su peso relativo aumenta 4,56 puntos porcentuales -cuadro 8.1.3, cuadro 8.1.4 y gráfico 8.1.3-.

En el IRPF, el porcentaje de liquidaciones con deducción por RIC se sitúa en el 6,50% en 1995 y permanece alrededor del 6,0% hasta 1997. En 1998 desciende al 3,34%, coincidiendo con la incorporación de la modalidad simplificada de estimación directa, que amplía la población utilizada como denominador e introduce una ruptura metodológica en la serie. En 2002, el indicador alcanza el 3,82%. Entre 1995 y ese ejercicio, las liquidaciones con deducción aumentan un 49,81%, mientras que el colectivo de referencia crece un 154,85%. Como consecuencia, su participación disminuye 2,68 puntos porcentuales.

Entre 2002 y 2006, la trayectoria cambia en el Impuesto sobre Sociedades. El número de declarantes que dota la RIC aumenta un 10,4%, mientras que el total de declarantes activos aumenta un 22,8%. Su proporción se reduce desde el 26,84% hasta el 24,13%, una caída de 2,72 puntos porcentuales.

El IRPF presenta una evolución similar durante este intervalo. Las liquidaciones que aplican el incentivo aumentan un 3,9%, mientras que las correspondientes a contribuyentes en estimación directa aumentan un 5,8%. Por ello, su peso relativo desciende desde el 3,82% hasta el 3,76%, una reducción de 0,07 puntos porcentuales.

Entre 2006 y 2015 se intensifica la contracción. En el IS, el número de declarantes que dota la reserva disminuye un 63,50%, frente a un aumento del 1,9% del total de declarantes activos. El grado de utilización desciende 15,48 puntos porcentuales, desde el 24,13% hasta el 8,65%, y alcanza el mínimo de la serie en 2012, con un 6,12%.

En el IRPF, las liquidaciones con deducción se reducen un 50,10% entre 2006 y 2015, mientras que la población de referencia aumenta un 23,5%. Esta evolución disminuye su participación en 2,24 puntos porcentuales, hasta el 1,52%. Dentro de este periodo, el indicador registra su valor más bajo en 2014, con un 1,41%.

Entre 2015 y 2019 se observa una recuperación en ambos impuestos. En el IS, el número de declarantes que aplica la RIC aumenta un 35,5%, frente al crecimiento del 12,4% del total de declarantes activos. Su peso relativo avanza 1,78 puntos porcentuales y se sitúa en el 10,43% al final del intervalo. En el IRPF, las liquidaciones con deducción crecen un 59,32%, mientras que el colectivo de referencia lo hace un 23,66%. Como resultado, su participación aumenta 0,44 puntos porcentuales, hasta el 1,96%. Pese a esta recuperación, en 2019 ninguno de los

dos indicadores había recuperado los niveles registrados en 2006 -cuadro 8.1.3, cuadro 8.1.4 y gráfico 8.1.3-

El periodo 2019-2023 recoge el retroceso provocado por la pandemia y la posterior recuperación. En el IS, el número de declarantes que dota la RIC disminuye desde 5.765 en 2019 hasta 4.038 en 2020 y su porcentaje pasa del 10,43% al 7,25%. A partir de 2021, el indicador aumenta hasta el 11,03%, alcanza el 13,46% en 2022 y se sitúa en el 14,26% en 2023. En el conjunto del intervalo, los usuarios del incentivo crecen un 27,6%, mientras que el total de declarantes activos disminuye un 6,6%.

En el IRPF se observa una trayectoria semejante, aunque con niveles inferiores. Las liquidaciones con deducción disminuyen desde 1.633 en 2019 hasta 1.409 en 2020 y su peso relativo se reduce del 1,96% al 1,69%. Posteriormente, el indicador aumenta hasta el 2,24% en 2021, el 2,46% en 2022 y el 2,63% en 2023. Entre 2019 y 2023, el número de liquidaciones que aplica la RIC crece un 53,15%, frente al 13,78% registrado por la población de referencia, y su participación se incrementa 0,68 puntos porcentuales. En 2023, aproximadamente una de cada 38 liquidaciones incluidas en dicho colectivo aplica el incentivo.

La comparación a largo plazo muestra que el número de usuarios crece menos que sus respectivas poblaciones de referencia. Entre 1995 y 2023, los declarantes del IS que dotan la RIC aumentan un 56,6%, frente al crecimiento del 144,8% de los declarantes activos. Como consecuencia, su proporción desciende desde el 22,28% hasta el 14,26%, una reducción de 8,03 puntos porcentuales. En el IRPF, las liquidaciones con deducción se incrementan un 89,6%, mientras que las correspondientes a contribuyentes con actividades económicas en estimación directa aumentan un 368,2%. Su peso relativo disminuye desde el 6,50% hasta el 2,63%, equivalente a 3,87 puntos porcentuales. El indicador conjunto pasa, a su vez, del 14,55% en 1995 al 6,73% en 2023, lo que supone una caída de 7,82 puntos porcentuales.

En términos absolutos, el número conjunto de declarantes del IS y liquidaciones del IRPF que aplican la RIC aumenta de 6.019 en 1995 a 9.860 en 2023, un 63,8%. Sin embargo, sus poblaciones de referencia pasan conjuntamente de 41.375 a 146.592, un incremento del 254,3%. Esta diferencia explica que, pese a existir más usuarios del incentivo al final de la serie, su utilización relativa sea considerablemente inferior a la registrada en los primeros años.

El uso descendente en la utilización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) no solo responde a las distintas coyunturas económicas, sino también a algunas interpretaciones restrictivas mantenidas por la Administración tributaria y refrendadas por determinadas resoluciones judiciales. A ello se suman las sucesivas modificaciones normativas introducidas a lo largo del tiempo, que han contribuido a una reducción del alcance de este incentivo fiscal en Canarias.

Año	Declarantes del IS que dotan la RIC (n.º)	Total declarantes del IS (n.º) - incluyendo inactivas	Declarantes inactivos en Canarias (n.º)	Total de declarantes activos del IS en Canarias (n.º)	Declarantes activas del IS que dotan la RIC (%)
1995	4.700	22.804	1.713	21.091	22,28%
1996	6.120	25.625	1.924	23.701	25,82%
1997	7.084	28.637	2.147	26.490	26,74%
1998	7.944	31.801	2.385	29.416	27,01%
1999	9.256	37.693	2.921	34.772	26,62%
2000	10.167	40.129	3.030	37.099	27,41%
2001	10.042	43.206	3.129	40.077	25,06%
2002	10.557	43.007	3.677	39.330	26,84%
2003	11.206	44.103	3.320	40.783	27,48%
2004	11.278	47.307	4.973	42.334	26,64%
2005	11.466	50.357	5.579	44.778	25,61%
2006	11.653	53.864	5.563	48.301	24,13%
2007	7.301	58.100	6.238	51.862	14,08%
2008	5.249	57.234	5.300	51.934	10,11%
2009	3.910	56.402	5.750	50.652	7,72%
2010	3.517	55.601	5.518	50.083	7,02%
2011	3.201	54.805	5.549	49.256	6,50%
2012	2.945	54.290	6.163	48.127	6,12%
2013	3.337	54.410	6.179	48.231	6,92%
2014	3.947	55.033	6.470	48.563	8,13%
2015	4.254	55.997	6.795	49.202	8,65%
2016	5.037	58.697	7.085	51.612	9,76%
2017	5.656	60.940	7.493	53.447	10,58%
2018	5.736	61.687	7.617	54.070	10,61%
2019	5.765	62.970	7.682	55.288	10,43%
2020	4.038	63.253	7.592	55.661	7,25%
2021	5.849	64.677	11.652	53.025	11,03%
2022	6.793	66.090	15.606	50.484	13,46%
2023	7.359	67.453	15.831	51.622	14,26%
Var. 1995 - 2002	124,6%	88,6%	114,7%	86,5%	4,56 p.p.
Var. 2002 - 2006	10,4%	25,2%	51,3%	22,8%	-2,72 p.p.
Var. 2006 - 2015	-63,5%	4,0%	22,2%	1,9%	-15,48 p.p.
Var. 2015 - 2019	35,5%	12,5%	13,0%	12,4%	1,78 p.p.
Var. 1995 - 2023	56,6%	195,8%	824,4%	144,8%	-8,03 p.p.
Var. 2006 - 2023	-36,8%	25,2%	184,6%	6,9%	-9,87 p.p.
Var. 2019 - 2023	27,6%	7,1%	106,1%	-6,6%	3,83 p.p.

Cuadro 8.1.3: Declarantes del IS que dotan la RIC, Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Para 1995 y 1996, ante la ausencia de información sobre declarantes inactivos, se utiliza la media del porcentaje correspondiente al quinquenio 1997-2001, situada en el 7,51%.

Año	Liquidaciones del IRPF con deducción por RIC (n.º)	Liquidaciones del IRPF con actividades económicas en estimación directa (n.º)	Liquidaciones en estimación directa IRPF con deducción por RIC (%)	% Total declarantes
1995	1.319	20.284	6,50%	14,55%
1996	1.358	22.381	6,07%	16,23%
1997	1.480	24.528	6,03%	16,79%
1998	1.538	46.077	3,34%	12,56%
1999	1.753	46.806	3,75%	13,50%
2000	2.091	48.392	4,32%	14,34%
2001	1.916	49.918	3,84%	13,29%
2002	1.976	51.694	3,82%	13,77%
2003	2.161	48.967	4,41%	14,89%
2004	2.101	51.276	4,10%	14,29%
2005	2.187	53.435	4,09%	13,90%
2006	2.054	54.674	3,76%	13,31%
2007	1.391	55.820	2,49%	8,07%
2008	1.189	55.543	2,14%	5,99%
2009	1.002	55.002	1,82%	4,65%
2010	997	55.340	1,80%	4,28%
2011	924	56.722	1,63%	3,89%
2012	887	58.473	1,52%	3,59%
2013	914	62.737	1,46%	3,83%
2014	952	67.559	1,41%	4,22%
2015	1.025	67.501	1,52%	4,52%
2016	1.214	73.392	1,65%	5,00%
2017	1.360	75.886	1,79%	5,42%
2018	1.744	81.189	2,15%	5,53%
2019	1.633	83.471	1,96%	5,33%
2020	1.409	83.209	1,69%	3,92%
2021	1.970	88.025	2,24%	5,54%
2022	2.278	92.608	2,46%	6,34%
2023	2.501	94.970	2,63%	6,73%
Var. 1995 - 2002	49,8%	154,9%	-2,68 p.p.	-0,78 p.p.
Var. 2002 - 2006	3,9%	5,8%	-0,07 p.p.	-0,46 p.p.
Var. 2006 - 2015	-50,1%	23,5%	-2,24 p.p.	-8,79 p.p.
Var. 2015 - 2019	59,3%	23,7%	0,44 p.p.	0,81 p.p.
Var. 1995 - 2023	89,6%	368,2%	-3,87 p.p.	-7,82 p.p.
Var. 2006 - 2023	21,8%	73,7%	-1,12 p.p.	-6,58 p.p.
Var. 2019 - 2023	53,2%	13,8%	0,68 p.p.	1,39 p.p.

Cuadro 8.1.4: Liquidaciones del IRPF con deducción por RIC: número y porcentaje sobre sus respectivos colectivos de referencia. Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Para el período 1995-2002, ante la inexistencia de una serie territorial equivalente, se realiza una reconstrucción retrospectiva a partir de la evolución nacional de las liquidaciones en estimación directa, territorializada mediante el peso que Canarias representaba sobre el total nacional en 2003.

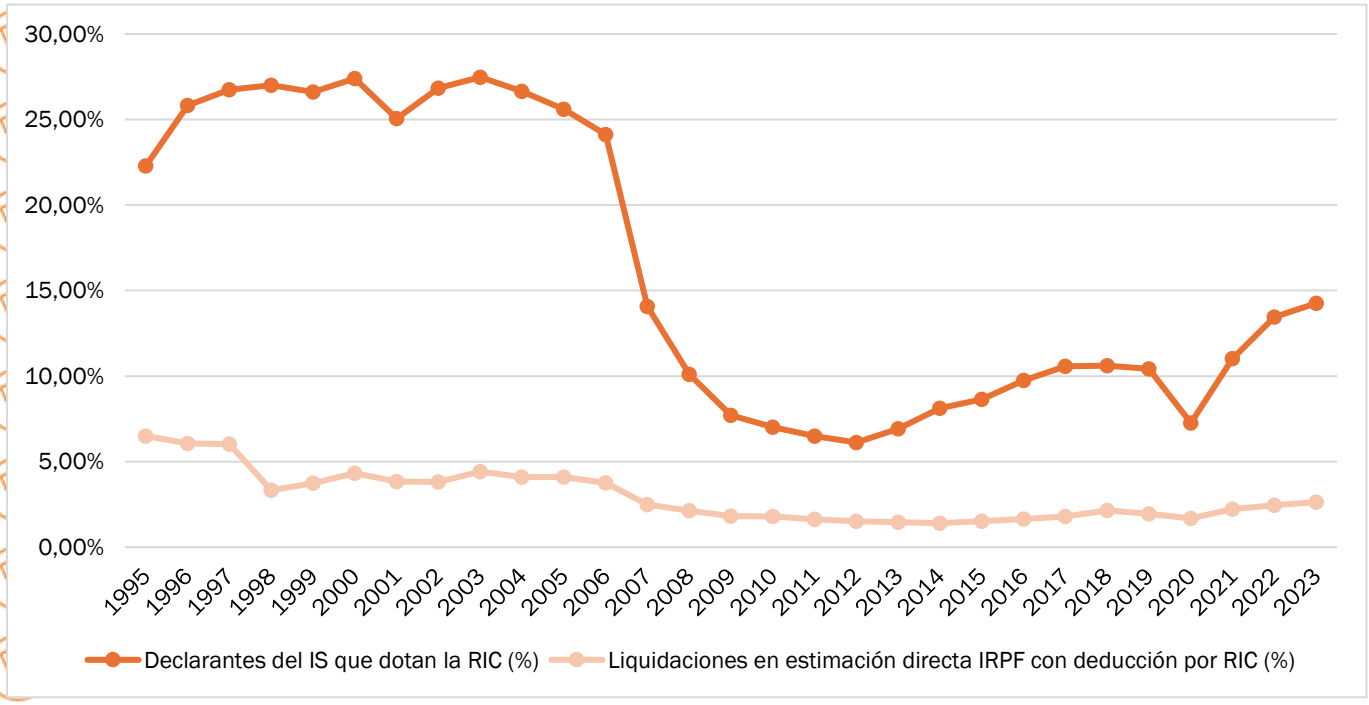


Gráfico 8.1.3: Evolución del porcentaje de declarantes del IS que dotan la RIC y de liquidaciones del IRPF en estimación directa con deducción por RIC. Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En suma, los datos muestran que la utilización de la RIC es moderada tanto entre las sociedades como entre los contribuyentes del IRPF. En el caso de las sociedades, el porcentaje de entidades que dotan la reserva se mantiene en niveles reducidos durante el periodo 2019-2023. La evidencia disponible confirma, por tanto, que la RIC es utilizada por una minoría del tejido empresarial canario, incluso en un contexto de recuperación económica. Además, el reducido número de autónomos que la dotan -entre 1.400 y 2.500 por año- indica que los pequeños empresarios acceden de forma muy limitada a este incentivo, lo que sugiere la existencia de barreras de entrada, ya sean de naturaleza administrativa, de capacidad financiera o derivadas de los requisitos de materialización.

Los promedios quinquenales muestran una pérdida significativa de la presencia de la RIC entre los declarantes, especialmente a partir de mediados de los años 2000. Entre los declarantes del Impuesto sobre Sociedades, el porcentaje que dota la RIC se sitúa en el 25,7% en 1995-1999 y alcanza su máximo, del 26,7%, en 2000-2004. A partir de entonces desciende al 16,3% en 2005-2009 y registra su mínimo, del 6,9%, en 2010-2014. En los periodos posteriores se observa una recuperación, hasta el 10,0% en 2015-2019 y el 11,5% en 2020-2023, aunque todavía muy por debajo de los niveles registrados durante los primeros años de aplicación del incentivo -cuadro 8.1.5-.

En el IRPF, la evolución sigue una trayectoria similar, aunque con porcentajes inferiores. El porcentaje de liquidaciones en estimación directa con deducción por RIC pasa del 5,1% en 1995-1999 al 4,1% en 2000-2004 y al 2,9% en 2005-2009, hasta alcanzar un mínimo del 1,6%

en 2010-2014. Posteriormente aumenta ligeramente, hasta el 1,8% en 2015-2019 y el 2,3% en 2020-2023.

En conjunto, el porcentaje total de declarantes pasa del 14,7% en 1995-1999 al 4,0% en 2010-2014, lo que supone una reducción de 10,7 puntos porcentuales. Desde entonces se aprecia una recuperación moderada, hasta el 5,2% en 2015-2019 y el 5,6% en 2020-2023, si bien la presencia relativa de la RIC continúa siendo inferior a la registrada en los primeros quinquenios.

Periodo	Declarantes del IS que dotan la RIC (%)	Liquidaciones en estimación directa IRPF con deducción por RIC (%)	% Total declarantes
Promedio 1995-1999	25,7%	5,1%	14,7%
Promedio 2000-2004	26,7%	4,1%	14,1%
Promedio 2005-2009	16,3%	2,9%	9,2%
Promedio 2010-2014	6,9%	1,6%	4,0%
Promedio 2015-2019	10,0%	1,8%	5,2%
Promedio 2020-2023	11,5%	2,3%	5,6%

Cuadro 8.1.5: Porcentaje medio de utilización de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF. Promedios anuales por períodos. Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El periodo 2020-2023 comprende cuatro ejercicios, al no disponerse todavía de un quinquenio completo.

La distribución de las liquidaciones con deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF, según tramos de rendimientos e imputaciones, muestra una concentración creciente en los niveles superiores. El tramo comprendido entre 60.000 y 150.000 euros registra la mayor participación durante todo el período analizado, aumentando desde el 32,7% en 1995 hasta el 45,0% en 2023. Asimismo, los tramos superiores a 150.000 euros incrementan conjuntamente su participación desde el 10,4% en 1995 hasta el 32,6% en 2023. De este modo, el conjunto de liquidaciones correspondientes a rendimientos superiores a 60.000 euros pasa de representar el 43,1% al 77,6% del total entre ambos ejercicios, lo que evidencia un desplazamiento progresivo de la aplicación de la RIC hacia los contribuyentes situados en los niveles más elevados de rendimientos.

Esta concentración resulta aún más acusada cuando se considera el importe de la deducción aplicada. En 1995, los tramos superiores a 150.000 euros representaban el 10,4% de las liquidaciones, pero concentraban el 57,4% del importe de la deducción; en 2006, estas proporciones alcanzaron el 22,8% y el 76,4%, respectivamente; y, en 2023, el 32,6% de las liquidaciones concentró el 75,2% de la deducción. En este último ejercicio, los contribuyentes con rendimientos superiores a 601.000 euros acumularon el 24,1% del importe total deducido, pese a representar únicamente el 3,1% de las liquidaciones. Estos resultados ponen de manifiesto que la concentración de la RIC en los tramos de mayores rendimientos es considerablemente más intensa en términos de importe de la deducción que de número de liquidaciones, reflejando una mayor cuantía media del beneficio fiscal aplicado por los contribuyentes de dichos tramos -cuadros 8.1.2 y 8.1.6-.

Año	Liquidación IRPF con deducción por RIC	(0 - 21] mil. €	(21 - 30] mil. €	(30 - 60] mil. €	(60 - 150] mil. €	(150 - 601] mil. €	Mayor de 601 mil. €
1995	1.319	17,1%	15,2%	24,8%	32,7%	9,6%	0,8%
1996	1.358	17,8%	13,8%	26,2%	30,3%	10,8%	1,0%
1997	1.480	16,5%	14,1%	28,2%	30,7%	9,7%	0,8%
1998	1.538	15,0%	13,3%	26,1%	32,6%	12,0%	1,0%
1999	1.753	9,1%	7,1%	25,4%	39,0%	17,6%	1,7%
2000	2.091	10,4%	7,4%	25,8%	39,2%	15,4%	1,8%
2001	1.916	8,2%	8,2%	23,5%	41,4%	16,2%	2,4%
2002	1.976	9,4%	6,3%	23,9%	42,0%	15,9%	2,6%
2003	2.161	10,9%	7,8%	23,0%	39,2%	16,2%	2,9%
2004	2.101	10,3%	7,3%	23,8%	39,9%	15,5%	3,2%
2005	2.187	9,2%	7,5%	23,8%	38,5%	17,5%	3,4%
2006	2.054	9,2%	6,5%	21,4%	40,1%	18,8%	4,0%
2007	1.391	6,6%	5,0%	19,3%	39,5%	24,7%	4,9%
2008	1.189	4,7%	4,9%	16,4%	42,6%	28,3%	3,2%
2009	1.002	4,8%	4,6%	16,5%	41,0%	30,4%	2,7%
2010	997	4,5%	4,2%	17,4%	44,8%	26,6%	2,5%
2011	924	6,3%	4,9%	18,3%	40,7%	28,5%	1,4%
2012	887	4,4%	6,2%	18,8%	38,4%	30,0%	2,1%
2013	914	5,6%	3,9%	18,5%	39,4%	30,6%	2,0%
2014	952	5,9%	4,1%	21,4%	38,1%	29,1%	1,4%
2015	1.025	5,1%	3,1%	16,6%	40,6%	32,6%	2,0%
2016	1.214	5,5%	4,2%	20,9%	36,7%	29,7%	3,0%
2017	1.360	3,4%	5,1%	17,8%	41,9%	29,0%	2,9%
2018	1.744	5,3%	5,9%	19,9%	40,9%	25,6%	2,4%
2019	1.633	4,0%	5,0%	16,6%	42,1%	29,7%	2,6%
2020	1.409	3,3%	3,6%	17,9%	41,4%	31,8%	2,0%
2021	1.970	4,0%	4,8%	17,2%	40,4%	31,7%	1,9%
2022	2.278	2,4%	3,4%	16,7%	42,3%	32,0%	3,2%
2023	2.501	2,4%	3,1%	16,9%	45,0%	29,5%	3,1%

Cuadro 8.1.6: Evolución del número total y de la distribución porcentual de las liquidaciones con deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF, según tramos de rendimientos e imputaciones, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria - Estadística de declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

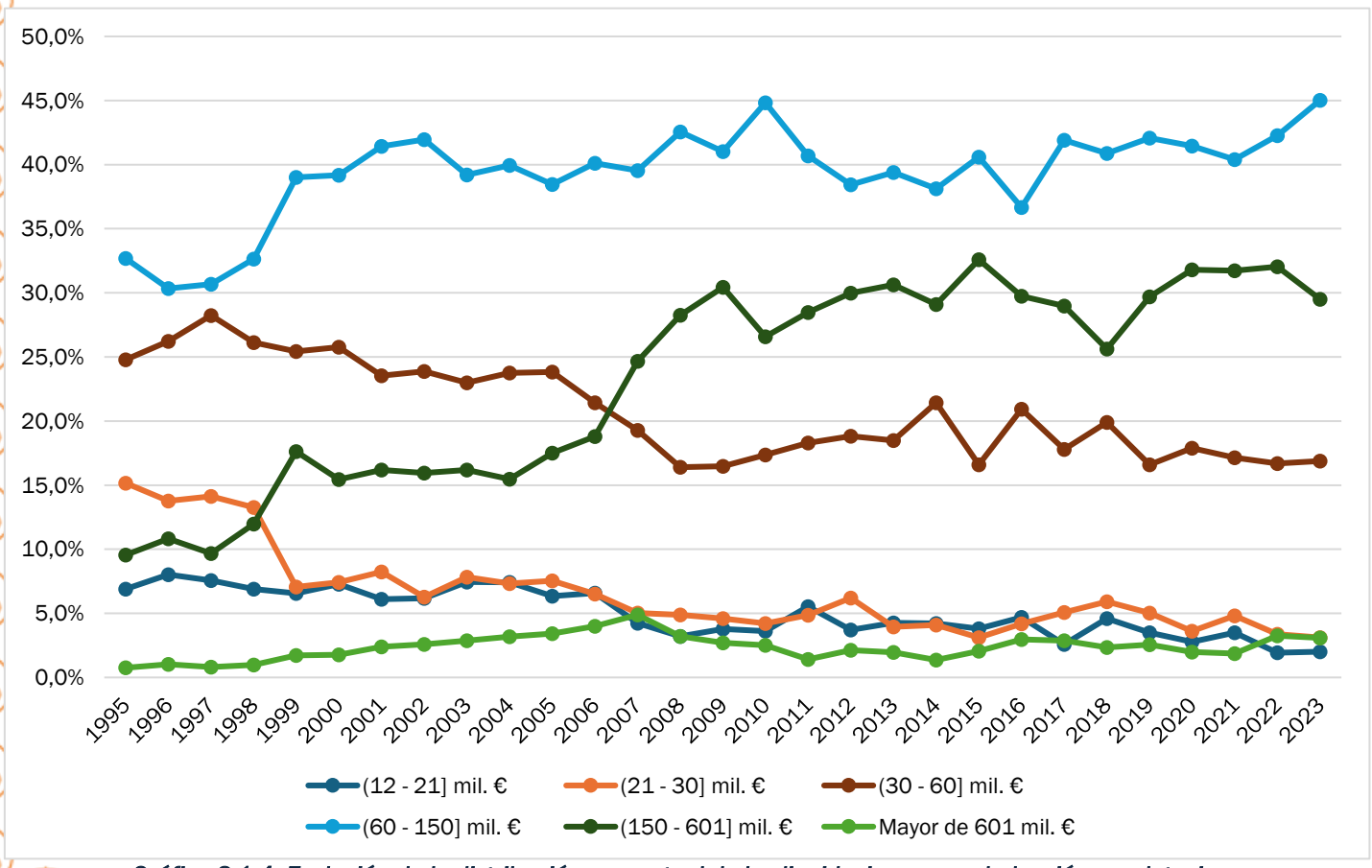


Gráfico 8.1.4: Evolución de la distribución porcentual de las liquidaciones con deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF, según los principales tramos de rendimientos e imputaciones, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria -Estadística de declarantes del IRPF- y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

El artículo 27.4 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece un plazo máximo de tres años para materializar la RIC, «*contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma*». Considerando que la dotación contable de la reserva se formaliza en el ejercicio siguiente al de obtención de los beneficios, en el que también se presenta la declaración del impuesto, dicho plazo se computa desde el cierre de ese ejercicio posterior. Por ello, para calcular el ahorro fiscal, se desplazan las desdotaciones cuatro ejercicios hacia atrás, asignándolas al año de origen del beneficio.

La serie de desdotaciones desplazadas obtenida a partir de datos observados alcanza hasta 2019, ya que los valores correspondientes a 2020, 2021, 2022 y 2023 requieren información de los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027, respectivamente, no incluida en las fuentes utilizadas. Para completar estos cuatro años se emplea una media móvil recursiva de doce cohortes de la proporción que representan las desdotaciones desplazadas sobre las dotaciones. La primera estimación utiliza las proporciones correspondientes a 2008-2019, recalculadas con el desfase de cuatro ejercicios, y las siguientes incorporan progresivamente las proporciones estimadas. Una vez realizado el desplazamiento, el ahorro fiscal se calcula aplicando el tipo impositivo del ejercicio de origen a la diferencia entre ambas magnitudes.

Entre 1995 y 2002, las dotaciones aumentan un 206,8%, desde 635,1 hasta 1.948,4 millones de euros. En el primer año de la serie, las desdotaciones desplazadas ascienden a 17,7 millones, equivalentes al 2,8% de las dotaciones. En 2002 se sitúan en 112,4 millones y representan el 5,8% -cuadro 8.1.7 y gráfico 8.1.5-.

La expansión continúa hasta 2006, cuando las dotaciones alcanzan su máximo, con 2.450,7 millones de euros. Las desdotaciones desplazadas ascienden a 460,7 millones y representan el 18,8%. En el conjunto del periodo 2002-2006, las dotaciones aumentan un 25,8% y las desdotaciones un 309,9%, lo que eleva su peso relativo en 13,0 puntos porcentuales.

A partir de 2007, la trayectoria cambia. En 2008, las dotaciones se reducen hasta 947,4 millones de euros, mientras que las desdotaciones desplazadas ascienden a 279,7 millones y representan el 29,5%. Entre 2006 y 2015, las dotaciones disminuyen un 64,6%, mientras que las desdotaciones desplazadas se reducen un 70,0%. Su peso sobre las primeras desciende 2,9 puntos porcentuales, hasta el 15,9%. Entre 2015 y 2019, las dotaciones aumentan un 14,8% y las desdotaciones un 47,5%, por lo que el peso de estas últimas se incrementa 4,5 puntos porcentuales.

El periodo 2019-2023 recoge el retroceso de 2020 y la posterior recuperación. En 2020, las dotaciones descienden hasta 460,6 millones de euros, el valor más bajo de la serie, mientras que las desdotaciones desplazadas estimadas ascienden a 97,0 millones y representan el 21,1%. En el conjunto del intervalo 2019-2023, las dotaciones crecen un 58,5% y las desdotaciones un 46,6%, por lo que su peso relativo disminuye 1,5 puntos porcentuales.

Entre 1995 y 2023, las dotaciones aumentan un 148,7% en términos corrientes y el peso de las desdotaciones desplazadas pasa del 2,8% al 18,9%. La evolución refleja una expansión inicial, una intensa contracción desde 2007 y una recuperación posterior que todavía no restablece el máximo de dotaciones alcanzado en 2006 -cuadro 8.1.7 y gráfico 8.1.5-.

Año	Dotación (€) por sujetos IS (Ajuste negativo por RIC)	Desdotación en t+4 (€) por sujetos IS (Ajuste positivo por RIC)	% Desdotación en t+4 / dotación
1995	635.149.592	17.732.000	2,79%
1996	875.289.988	19.565.000	2,24%
1997	1.018.733.547	35.480.000	3,48%
1998	1.466.157.008	63.018.000	4,30%
1999	1.643.943.000	82.489.000	5,02%
2000	1.780.747.000	75.478.499	4,24%
2001	1.877.632.000	120.700.000	6,43%
2002	1.948.380.000	112.400.000	5,77%
2003	2.068.906.000	112.700.000	5,45%
2004	2.117.949.188	245.900.000	11,61%
2005	2.166.900.000	351.941.478	16,24%
2006	2.450.700.000	460.700.000	18,80%
2007	1.639.400.000	346.937.000	21,16%
2008	947.400.000	279.700.000	29,52%
2009	631.794.010	161.081.634	25,50%

2010	643.900.000	204.500.000	31,76%
2011	530.074.000	73.599.933	13,88%
2012	544.800.000	122.200.525	22,43%
2013	697.460.796	77.939.505	11,17%
2014	748.700.000	163.220.100	21,80%
2015	867.696.667	138.305.584	15,94%
2016	1.029.659.415	100.803.702	9,79%
2017	1.128.043.941	334.578.071	29,66%
2018	1.057.720.954	219.230.111	20,73%
2019	996.404.167	204.008.896	20,47%
2020	460.636.390	96.986.758	21,05%
2021	821.407.841	167.150.633	20,35%
2022	1.322.496.890	263.446.683	19,92%
2023	1.579.620.758	299.082.264	18,93%
Var. 1995 - 2002	206,76%	533,88%	2,98 p.p.
Var. 2002 - 2006	25,78%	309,88%	13,03 p.p.
Var. 2006 - 2015	-64,59%	-69,98%	−2,86 p.p.
Var. 2015 - 2019	14,83%	47,51%	4,54 p.p.
Var. 1995 - 2023	148,70%	1586,68%	16,14 p.p.
Var. 2006 - 2023	−35,54%	−35,08%	0,14 p.p.
Var. 2019 - 2023	58,53%	46,60%	-1,54 p.p.

Cuadro 8.1.7: Evolución de las dotaciones de la RIC y de las desdotaciones desplazadas cuatro ejercicios en el Impuesto sobre Sociedades, en euros y porcentajes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Memorias de la Administración Tributaria, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Para cada ejercicio de origen t, las desdotaciones se corresponden con las declaradas en t+4, desplazadas cuatro ejercicios hacia atrás. La información observada permite completar la serie hasta 2019. Los valores correspondientes a 2020, 2021, 2022 y 2023 se estiman.

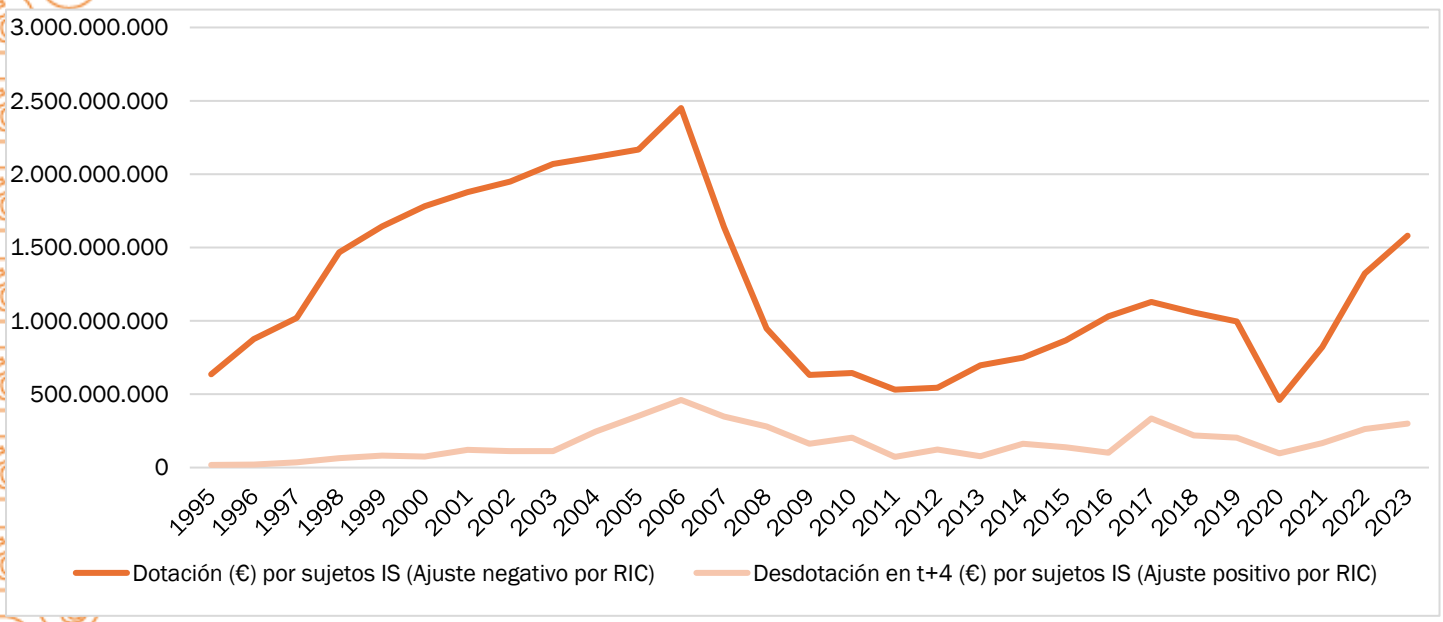


Gráfico 8.1.5: Evolución de las dotaciones y desdotaciones desplazadas de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades en Canarias, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: AEAT, Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Memorias de la Administración Tributaria, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La elección del tipo impositivo aplicable para obtener el ahorro fiscal generado por la RIC en el Impuesto sobre Sociedades tiene en cuenta tanto su evolución normativa como la existencia de distintos gravámenes. Durante el período analizado, el tipo general del Impuesto sobre Sociedades se sitúa en el 35% entre 1995 y 2006, desciende al 32,5% en 2007 y al 30% entre 2008 y 2014, y se reduce posteriormente al 28% en 2015 y al 25% desde 2016 -cuadro 8.1.8-

Junto al tipo general, la normativa estatal contempla una presión fiscal inferior para determinadas empresas en función, entre otras circunstancias, de su dimensión. En particular, durante los períodos 1997-2006 y 2008-2014, el primer tramo de la base imponible de las entidades que cumplen los requisitos establecidos tributa a un tipo inferior en 5 puntos porcentuales al general. Por tanto, la aplicación exclusiva de este último no recoge la diversidad de tipos de gravamen existente.

Por este motivo, para calcular el ahorro fiscal de la RIC se adopta como referencia el tipo impositivo medio nacional correspondiente a cada ejercicio, *publicado en las Memorias de la Administración Tributaria* y recogido en el cuadro 8.1.8. Esta referencia incorpora, de forma agregada, el efecto de los distintos tipos aplicables al conjunto de declarantes del impuesto. Así, el ahorro fiscal se obtiene aplicando dicho tipo medio a la diferencia entre las dotaciones y las desdotaciones desplazadas, manteniendo su correspondencia con el ejercicio de origen del beneficio.

Entre 1995 y 2002, la diferencia entre las dotaciones y las desdotaciones desplazadas pasa de 617,4 a 1.836,0 millones de euros. Aplicando el tipo impositivo medio nacional de cada ejercicio, el ahorro fiscal aumenta desde 176,0 hasta 596,7 millones, un 239,0% -cuadro 8.1.8-

En 2006, la diferencia entre ambas magnitudes se sitúa en 1.990,0 millones de euros. Tras aplicar el tipo medio nacional del 31,9%, el ahorro fiscal alcanza 634,8 millones, el valor más elevado de la serie. Entre 2002 y 2006, la diferencia entre ambas magnitudes aumenta un 8,4% y el ahorro fiscal un 6,4%.

A partir de 2007, la trayectoria cambia. En 2008, la diferencia se reduce a 667,7 millones y el ahorro desciende hasta 187,0 millones. En el conjunto del periodo 2006-2015, la diferencia entre las dotaciones y las desdotaciones desplazadas disminuye un 63,3%, mientras que el ahorro fiscal se reduce un 70,3%, desde 634,8 hasta 188,3 millones de euros. Esta caída se produce, además, en un contexto de reducción del tipo medio nacional, que pasa del 31,9% en 2006 al 25,8% en 2015. Dentro de este intervalo, el ahorro alcanza un mínimo de 112,9 millones en 2012 y se sitúa en 156,3 millones en 2014.

Entre 2015 y 2019, la diferencia entre ambas partidas crece un 8,6%; sin embargo, el ahorro fiscal disminuye un 8,1%, desde 188,3 hasta 173,1 millones de euros, debido a la reducción del tipo medio nacional del 25,8% al 21,8%. Durante esta etapa, el ahorro se sitúa en 175,4 millones en 2017, aumenta hasta 196,5 millones en 2018 y vuelve a descender en 2019.

En 2020, la diferencia entre dotaciones y desdotaciones se reduce a 363,6 millones de euros y el ahorro fiscal se sitúa en 85,3 millones, el mínimo de la serie. A partir de 2021, el ahorro aumenta hasta 139,4 millones, alcanza 257,1 millones en 2022 y se sitúa en 283,6 millones en 2023. En el conjunto del intervalo 2019-2023, la diferencia entre ambas partidas crece un 61,6% y el ahorro fiscal un 63,9%.

Pese a esta recuperación, el ahorro fiscal de 2023 permanece un 55,3% por debajo del máximo registrado en 2006. Esta diferencia responde tanto al menor importe resultante de descontar

las desdotaciones, que pasa de 1.990,0 a 1.280,5 millones de euros, como a la reducción del tipo medio nacional del 31,9% al 22,2%.

Entre 1995 y 2023, la diferencia una vez descontadas las desdotaciones aumenta un 107,4% en términos corrientes. Sin embargo, el ahorro fiscal se incrementa un 61,1%, condicionado por la reducción del tipo impositivo medio nacional -cuadro 8.1.8-.

Año	Diferencia Dotación - Desdotación en t + 4 (€)	Tipo impositivo general (A)	Tipo impositivo medio nacional (B)	Diferencial fiscal (A) - (B)	Ahorro Fiscal IS con tipo medio nacional (€)
1995	617.417.592	35%	28,51%	6,49 p.p.	176.025.755
1996	855.724.988	35%	26,63%	8,37 p.p.	227.879.564
1997	983.253.547	35%	27,86%	7,14 p.p.	273.934.438
1998	1.403.139.008	35%	28,67%	6,33 p.p.	402.279.954
1999	1.561.454.000	35%	29,35%	5,65 p.p.	458.286.749
2000	1.705.268.501	35%	30,95%	4,05 p.p.	527.780.601
2001	1.756.932.000	35%	32,17%	2,83 p.p.	565.205.024
2002	1.835.980.000	35%	32,50%	2,50 p.p.	596.693.500
2003	1.956.206.000	35%	32,20%	2,80 p.p.	629.898.332
2004	1.872.049.188	35%	32,30%	2,70 p.p.	604.671.888
2005	1.814.958.522	35%	31,80%	3,20 p.p.	577.156.810
2006	1.990.000.000	35%	31,90%	3,10 p.p.	634.810.000
2007	1.292.463.000	32,5%	29,10%	3,40 p.p.	376.106.733
2008	667.700.000	30%	28,00%	2,00 p.p.	186.956.000
2009	470.712.376	30%	27,00%	3,00 p.p.	127.092.342
2010	439.400.000	30%	27,90%	2,10 p.p.	122.592.600
2011	456.474.067	30%	27,78%	2,22 p.p.	126.808.496
2012	422.599.475	30%	26,72%	3,28 p.p.	112.918.580
2013	619.521.291	30%	26,39%	3,61 p.p.	163.491.669
2014	585.479.900	30%	26,70%	3,30 p.p.	156.323.133
2015	729.391.083	28%	25,81%	2,19 p.p.	188.255.839
2016	928.855.713	25%	23,86%	1,14 p.p.	221.624.973
2017	793.465.870	25%	22,11%	2,89 p.p.	175.435.304
2018	838.490.843	25%	23,44%	1,56 p.p.	196.542.254
2019	792.395.271	25%	21,84%	3,16 p.p.	173.059.127
2020	363.649.632	25%	23,45%	1,55 p.p.	85.275.839
2021	654.257.208	25%	21,30%	3,70 p.p.	139.356.785
2022	1.059.050.207	25%	24,28%	0,72 p.p.	257.137.390
2023	1.280.538.494	25%	22,15%	2,85 p.p.	283.639.276
Var. 1995 - 2002	197,36%				238,98%
Var. 2002 - 2006	8,39%				6,39%
Var. 2006 - 2015	-63,35%				-70,34%
Var. 2015 - 2019	8,64%				-8,07%
Var. 1995 - 2023	107,40%				61,14%

Var. 2006 - 2023	–35,65%		-55,32%
Var. 2019 - 2023	61,60%		63,90%

Cuadro 8.1.8: Comparación de los tipos impositivos general y medio nacional y cálculo del ahorro fiscal de la RIC en el Imp. sobre Sociedades mediante el tipo medio nacional, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Memorias de la Administración Tributaria, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Como se ha expuesto en el bloque relativo a la RIC en el IRPF del presente epígrafe 8.1, la estadística tributaria del IRPF proporciona directamente el importe de la deducción practicada en la cuota, que ya incorpora la aplicación del tipo medio de gravamen a las cantidades destinadas a la reserva. Por tanto, esta magnitud representa el ahorro fiscal inicial observado en cada ejercicio.

Para aproximar la recuperación posterior de una parte de este beneficio, se aplica a la deducción del IRPF el porcentaje que representan las desdotaciones desplazadas del Impuesto sobre Sociedades sobre las dotaciones del correspondiente ejercicio de origen. Este procedimiento utiliza como referencia el comportamiento observado en el Impuesto sobre Sociedades, por lo que la recuperación calculada no constituye una regularización observada en el IRPF, sino una estimación. El porcentaje se aplica directamente sobre la deducción, sin utilizar un tipo impositivo adicional, puesto que tanto la deducción como la regularización están expresadas en términos de cuota tributaria.

Durante la primera etapa de la serie, la deducción por RIC en el IRPF registró una evolución expansiva. Su importe pasó de 20,2 millones de euros en 1995 a 43,5 millones en 2002, mientras que el ahorro fiscal, una vez descontadas las desdotaciones, aumentó desde 19,6 hasta 41,0 millones de euros. De este modo, entre 1995 y 2002 la deducción creció un 115,6% y el ahorro fiscal un 109,0%. Esta trayectoria se prolongó durante los años siguientes y, en 2006, el ahorro fiscal alcanzó los 46,2 millones de euros, uno de los valores más elevados de toda la serie. Entre 2002 y 2006, la deducción aumentó un 30,8% y el ahorro fiscal un 12,7%.

A partir de 2007 se produjo un cambio significativo de tendencia, que se intensificó con la crisis económica iniciada en 2008. En este último ejercicio, la deducción se situó en 30,0 millones de euros y la recuperación fiscal por las desdotaciones en 8,8 millones, dando lugar a un ahorro fiscal de 21,1 millones. En el conjunto del periodo 2006-2015, la deducción disminuyó un 62,8%, mientras que el ahorro fiscal se redujo un 61,5%, desde 46,2 hasta 17,8 millones de euros. Dentro de este intervalo, el ahorro fiscal alcanzó su mínimo en 2010, con 14,1 millones de euros. La recuperación posterior presentó oscilaciones, de manera que en 2015 el ahorro fiscal se situaba todavía en 17,8 millones de euros.

A partir de entonces se produjo una mejora más intensa. El ahorro fiscal pasó de 17,8 millones de euros en 2015 a 21,0 millones en 2017 y alcanzó los 54,6 millones en 2018. Este último ejercicio presenta una particularidad relevante: la deducción ascendió a 68,9 millones de euros, el importe más elevado de toda la serie, pero la recuperación fiscal también alcanzó su máximo, con 14,3 millones. Este elevado importe debe interpretarse atendiendo al procedimiento utilizado en el cálculo, ya que las desdotaciones tomadas como referencia se desplazan cuatro ejercicios hacia atrás para vincularlas con el ejercicio en el que se habría originado el beneficio fiscal. Por tanto, la recuperación atribuida a 2018 refleja el elevado porcentaje de

desdotaciones observado cuatro años después y trasladado al ejercicio de origen. En el conjunto del periodo 2015-2019, la deducción aumentó un 58,7% y el ahorro fiscal un 50,2%.

En 2019 el ahorro fiscal descendió hasta 26,7 millones de euros y en 2020 volvió a reducirse, hasta 23,5 millones, coincidiendo con el fuerte deterioro de la actividad económica. A partir de 2021 se ha iniciado una nueva fase de recuperación: el ahorro fiscal ha aumentado hasta 37,3 millones de euros, ha alcanzado 46,9 millones en 2022 y se sitúa en 51,3 millones en 2023. Entre 2019 y 2023, la deducción ha aumentado un 88,6% y el ahorro fiscal un 92,3%, lo que ha permitido superar ampliamente los niveles de 2019.

En 2023 se alcanza, de hecho, el segundo mayor ahorro fiscal estimado de toda la serie, con 51,3 millones de euros, por detrás de 2018 y por encima de los 46,2 millones registrados en 2006. La diferencia entre 2023 y 2006 es de 5,1 millones de euros, un 11,1%, aunque la composición es distinta: mientras que en 2006 la deducción ascendió a 56,9 millones y la recuperación a 10,7 millones, en 2023 ambas magnitudes son superiores, con 63,3 y 12,0 millones de euros, respectivamente.

Desde una perspectiva de largo plazo, la comparación entre los extremos de la serie muestra un aumento significativo del beneficio fiscal asociado a la RIC en el IRPF. Entre 1995 y 2023, la deducción ha pasado de 20,2 a 63,3 millones de euros, un incremento acumulado del 213,8%, mientras que el ahorro fiscal, una vez descontadas las desdotaciones, ha aumentado desde 19,6 hasta 51,3 millones, un 161,7% -cuadro 8.1.9 y gráfico 8.1.6-.

Año	Deducción por dotaciones a la RIC en el IRPF (€)	Desdotación estimada RIC - IRPF	Ahorro fiscal IRPF
1995	20.167.847	563.043	**19.604.805**
1996	21.744.473	486.045	**21.258.427**
1997	22.079.711	768.982	**21.310.728**
1998	28.057.380	1.205.955	**26.851.424**
1999	36.042.279	1.808.513	**34.233.767**
2000	41.591.785	1.762.904	**39.828.881**
2001	40.581.022	2.608.674	**37.972.349**
2002	43.476.200	2.508.096	**40.968.104**
2003	43.589.771	2.374.476	**41.215.295**
2004	47.806.341	5.550.454	**42.255.887**
2005	52.266.947	8.489.043	**43.777.904**
2006	56.853.402	10.687.706	**46.165.696**
2007	38.961.426	8.245.187	**30.716.239**
2008	29.974.210	8.849.257	**21.124.953**
2009	22.827.009	5.819.954	**17.007.055**
2010	20.627.392	6.551.175	**14.076.217**
2011	18.194.758	2.526.313	**15.668.445**
2012	21.675.068	4.861.793	**16.813.275**
2013	21.931.046	2.450.740	**19.480.306**
2014	19.674.040	4.289.033	**15.385.007**
2015	21.139.172	3.369.456	**17.769.716**
2016	25.233.087	2.470.320	**22.762.767**

2017	29.844.168	8.851.787	20.992.381
2018	68.892.788	14.279.166	54.613.622
2019	33.556.509	6.870.532	26.685.977
2020	29.736.590	6.261.024	23.475.566
2021	46.826.146	9.528.786	37.297.360
2022	58.619.960	11.677.331	46.942.629
2023	63.289.458	11.983.101	51.306.357
Var. 1995 - 2002	115,57%	345,45%	108,97%
Var. 2002 - 2006	30,77%	326,13%	12,69%
Var. 2006 - 2015	-62,82%	-68,47%	-61,51%
Var. 2015 - 2019	58,74%	103,91%	50,18%
Var. 1995 - 2023	213,81%	2028,28%	161,70%
Var. 2006 - 2023	11,32%	12,12%	11,14%
Var. 2019 - 2023	88,61%	74,41%	92,26%

Cuadro 8.1.9: Evolución de la deducción por dotaciones y desdotaciones a la RIC en el IRPF, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), *Estadística de los declarantes del IRPF* y *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La deducción por RIC corresponde a la suma de sus partes estatal y autonómica. La desdotación y el ahorro fiscal se estiman aplicando a dicha deducción el porcentaje de desdotaciones desplazadas observado en el Impuesto sobre Sociedades, cuadro 8.1.7.

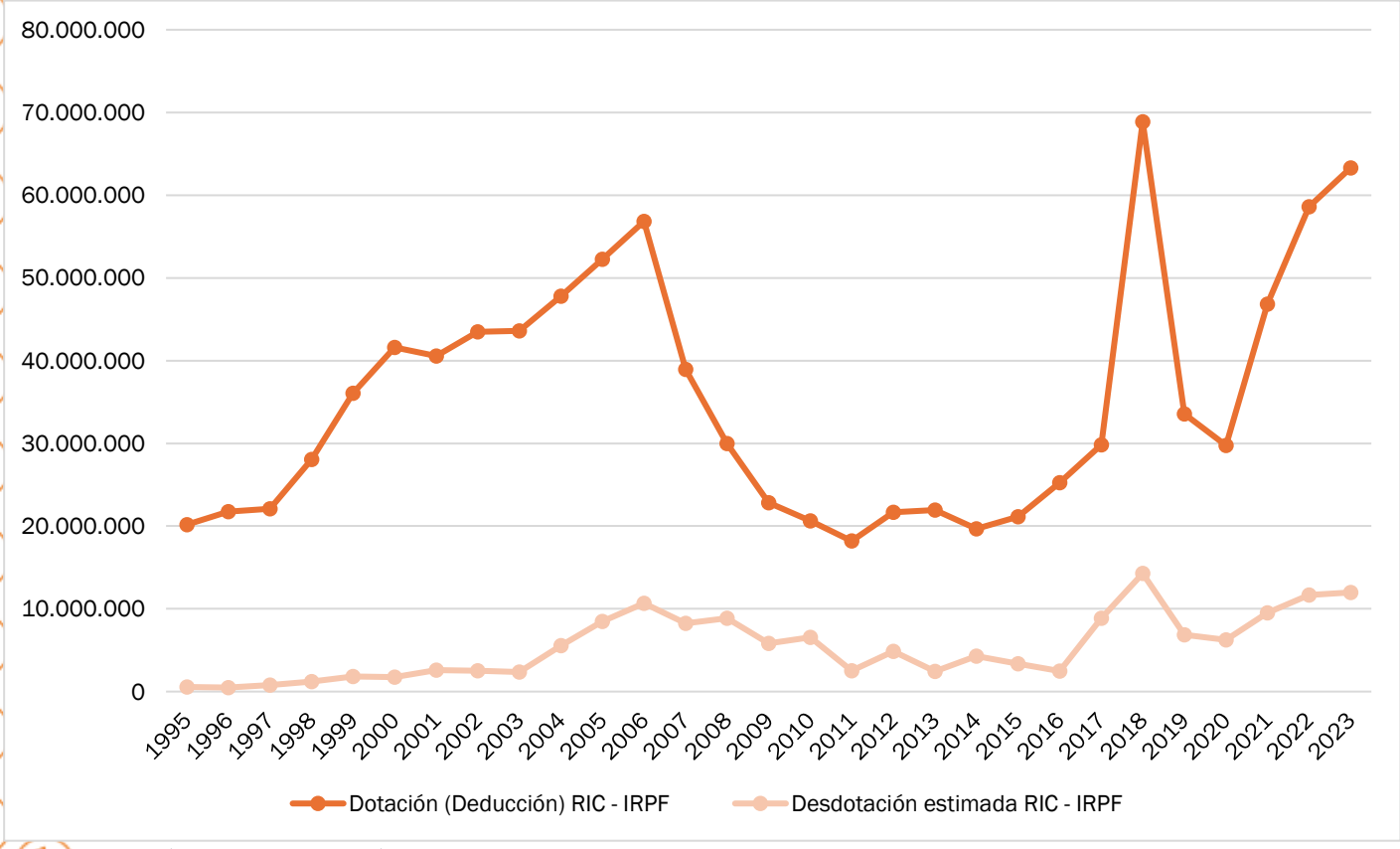


Gráfico 8.1.6: Evolución de las deducciones (dotaciones) y regularizaciones (desdotaciones) desplazadas de la RIC en el IRPF. Canarias, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), *Estadística de los declarantes del IRPF* y *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En términos corrientes, el ahorro fiscal total generado por la RIC experimenta una fuerte expansión durante la primera etapa del periodo analizado. Su importe pasa de 195,6 millones de euros en 1995 a 637,7 millones en 2002, lo que supone un incremento del 226,0%. La expansión alcanza su máximo en 2006, con 681,0 millones de euros, lo que supone un aumento adicional del 6,8% entre 2002 y 2006, impulsada principalmente por el componente correspondiente al Impuesto sobre Sociedades -cuadro 8.1.10 y gráfico 8.1.7-.

Esta trayectoria se interrumpe con la crisis financiera. En 2007, el ahorro fiscal total desciende hasta 406,8 millones de euros y en 2008 se reduce nuevamente, hasta 208,1 millones. El deterioro continúa durante los ejercicios posteriores: el ahorro total desciende hasta 144,1 millones en 2009 y 136,7 millones en 2010. Tras un repunte hasta 142,5 millones en 2011, vuelve a disminuir hasta 129,7 millones en 2012.

A partir de 2013 se observa una recuperación con oscilaciones. El ahorro fiscal total aumenta hasta 183,0 millones de euros en 2013, desciende a 171,7 millones en 2014 y se eleva a 206,0 millones en 2015. En el conjunto del período 2006-2015, la caída acumulada del ahorro fiscal total a precios corrientes es del 69,7%, resultado fundamentalmente de la reducción del ahorro fiscal correspondiente al Impuesto sobre Sociedades, que disminuye un 70,3%, a la que se añade una contracción del 61,5% en el IRPF.

Tras alcanzar 244,4 millones en 2016, retrocede a 196,4 millones en 2017, menos de un tercio del máximo registrado en 2006. En 2018 vuelve a aumentar, hasta 251,2 millones, por el crecimiento de ambos componentes, con una mayor aportación al incremento del IRPF, cuyo ahorro alcanza su máximo de 54,6 millones.

En 2019, el ahorro fiscal total se sitúa en 199,7 millones de euros, todavía muy alejado de los niveles anteriores a la crisis financiera, y en 2020 sufre una nueva y acusada contracción coincidiendo con el impacto económico de la pandemia. En ese ejercicio desciende hasta 108,8 millones de euros, el valor más bajo de toda la serie. La caída afecta especialmente al Impuesto sobre Sociedades, cuyo ahorro fiscal se reduce hasta 85,3 millones, mientras que el correspondiente al IRPF se sitúa en 23,5 millones -cuadro 8.1.10 y gráfico 8.1.7-.

Desde 2021 se observa una recuperación significativa. El ahorro fiscal total aumenta hasta 176,7 millones de euros en ese ejercicio, alcanza 304,1 millones en 2022 y se sitúa en 334,9 millones en 2023. Entre 2019 y 2023, el crecimiento acumulado es del 67,7%, con aumentos tanto en el Impuesto sobre Sociedades, del 63,9%, como en el IRPF, del 92,3%. Pese a esta recuperación, el importe de 2023 todavía se encuentra un 50,8% por debajo del máximo de 681,0 millones de euros registrado en 2006.

La composición del ahorro fiscal mantiene el claro predominio del Impuesto sobre Sociedades, que determina en gran medida la evolución del agregado. En 2006, el ahorro correspondiente al IS asciende a 634,8 millones de euros, frente a los 46,2 millones del IRPF, equivalentes al 93,2% y al 6,8% del total, respectivamente. En 2023, estos importes son de 283,6 millones y 51,3 millones, y representan el 84,7% y el 15,3% del ahorro fiscal total. De este modo, mientras que el ahorro fiscal del IRPF en 2023 supera el registrado en 2006, el componente del Impuesto sobre Sociedades continúa muy alejado de su máximo histórico.

En el conjunto del periodo 1995-2023, el ahorro fiscal total aumenta un 71,2% en términos corrientes, desde 195,6 hasta 334,9 millones de euros. Sin embargo, esta comparación incorpora el incremento de los precios acumulado durante casi tres décadas. Una vez descontado este efecto, como se analiza a continuación, la situación es diferente: el ahorro

fiscal de 2023 se sitúa un 3,0% por debajo del registrado en 1995 y permanece alejado del máximo de la serie en términos reales -cuadro 8.1.10, gráfico 8.1.7 y gráfico 8.1.8-.

Año	Ahorro fiscal RIC - IS	Ahorro fiscal RIC - IRPF	Total Ahorro Fiscal RIC (IS + IRPF)	AF a precios constantes Canarias
1995	176.025.755	19.604.805	**195.630.560**	195.630.560
1996	227.879.564	21.258.427	**249.137.992**	242.440.650
1997	273.934.438	21.310.728	**295.245.167**	280.421.364
1998	402.279.954	26.851.424	**429.131.378**	398.294.893
1999	458.286.749	34.233.767	**492.520.516**	446.415.181
2000	527.780.601	39.828.881	**567.609.482**	498.458.513
2001	565.205.024	37.972.349	**603.177.373**	514.296.581
2002	596.693.500	40.968.104	**637.661.604**	529.676.363
2003	629.898.332	41.215.295	**671.113.627**	544.738.000
2004	604.671.888	42.255.887	**646.927.775**	514.204.500
2005	577.156.810	43.777.904	**620.934.714**	482.058.841
2006	634.810.000	46.165.696	**680.975.696**	513.426.786
2007	376.106.733	30.716.239	**406.822.972**	299.483.033
2008	186.956.000	21.124.953	**208.080.953**	146.627.412
2009	127.092.342	17.007.055	**144.099.397**	102.546.178
2010	122.592.600	14.076.217	**136.668.817**	96.470.742
2011	126.808.496	15.668.445	**142.476.941**	98.094.449
2012	112.918.580	16.813.275	**129.731.855**	87.621.830
2013	163.491.669	19.480.306	**182.971.975**	122.685.538
2014	156.323.133	15.385.007	**171.708.141**	115.712.715
2015	188.255.839	17.769.716	**206.025.555**	139.969.192
2016	221.624.973	22.762.767	**244.387.740**	166.373.620
2017	175.435.304	20.992.381	**196.427.685**	131.413.465
2018	196.542.254	54.613.622	**251.155.875**	165.358.623
2019	173.059.127	26.685.977	**199.745.105**	130.959.825
2020	85.275.839	23.475.566	**108.751.405**	70.800.106
2021	139.356.785	37.297.360	**176.654.145**	112.469.997
2022	257.137.390	46.942.629	**304.080.019**	180.100.703
2023	283.639.276	51.306.357	**334.945.634**	189.738.135
Var. 1995 - 2002	238,98%	108,97%	225,95%	170,75%
Var. 2002 - 2006	6,39%	12,69%	6,79%	-3,07%
Var. 2006 - 2015	-70,34%	-61,51%	-69,75%	-72,74%
Var. 2015 - 2019	-8,07%	50,18%	-3,05%	-6,44%
Var. 1995 - 2023	61,14%	161,70%	71,21%	-3,01%
Var. 2006 - 2023	-55,32%	11,14%	-50,81%	-63,04%
Var. 2019 - 2023	63,90%	92,26%	67,69%	44,88%

Cuadro 8.1.10: Ahorro fiscal estimado de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF, a precios corrientes y constantes de 1995, en euros, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades, Estadística de los declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria, varios años; Instituto Nacional de Estadística (INE), Índice de Precios de Consumo, índice general de Canarias.

Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Nota: Los valores a precios constantes se calculan deflactando los importes corrientes mediante el índice general de precios de consumo de Canarias, expresado con base 1995=100.

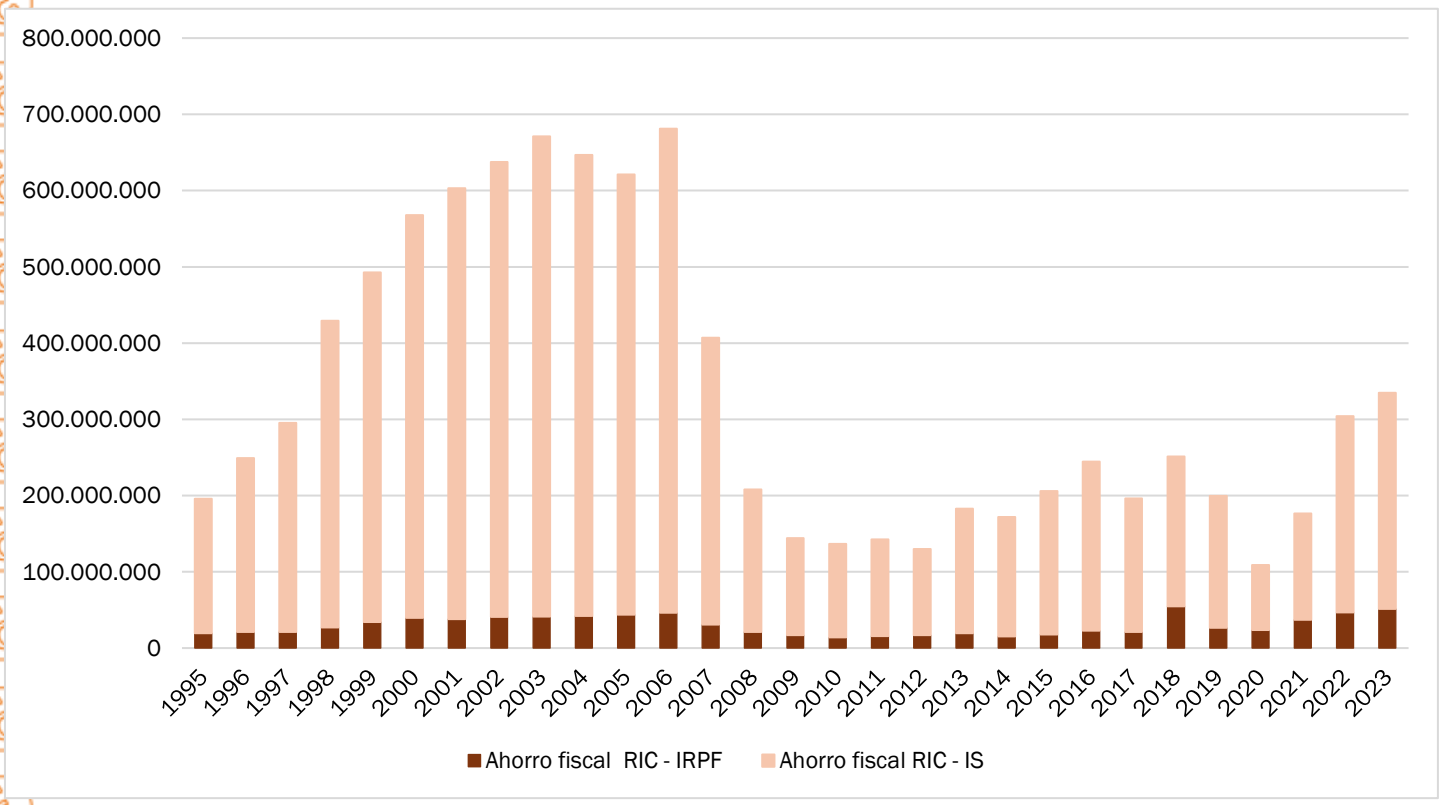


Gráfico 8.1.7: Composición del ahorro fiscal estimado de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF, a precios corrientes, en euros, 1995-2023.

Fuente: AEAT, Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades, Estadística de los declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria, varios años.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La expresión del ahorro fiscal en precios constantes permite eliminar el efecto de la inflación y comparar su valor económico real a lo largo del periodo. Para ello, los importes corrientes se deflactan mediante el índice general de precios de consumo de Canarias, tomando 1995 como año base. En consecuencia, ambas magnitudes coinciden en dicho ejercicio, con un importe de 195,6 millones de euros, mientras que la brecha entre ellas aumenta progresivamente a medida que se acumula el incremento de los precios.

Durante la primera etapa de la serie se produce una intensa expansión del ahorro fiscal generado por la RIC. Entre 1995 y 2002, su importe aumenta desde 195,6 hasta 637,7 millones de euros a precios corrientes, un 226,0%. Una vez descontado el impacto inflacionario, el crecimiento es del 170,8%, hasta alcanzar 529,7 millones de euros constantes de 1995. Esta dinámica continúa durante los ejercicios posteriores y sitúa los niveles de ahorro fiscal real más elevados de toda la serie en la primera mitad de la década de los 2000.

La corrección por los precios modifica la localización temporal del máximo de la serie. En términos corrientes, el valor más elevado se registra en 2006, con 681,0 millones de euros. Sin embargo, a precios constantes de 1995, el máximo se alcanza en 2003, con 544,7 millones, frente a los 513,4 millones registrados en 2006. Por tanto, aunque la fase de mayor intensidad del incentivo se concentra en los mismos años, la consideración de la inflación adelanta en tres ejercicios el máximo económico real -cuadro 8.1.10 y gráfico 8.1.8-

La contracción iniciada en 2007 resulta todavía más acusada en términos reales. El ahorro fiscal a precios constantes desciende desde 513,4 millones de euros en 2006 hasta 299,5 millones en 2007, 146,6 millones en 2008 y 102,5 millones en 2009. La reducción continúa hasta 96,5 millones en 2010, registra una ligera recuperación hasta 98,1 millones en 2011 y vuelve a disminuir hasta 87,6 millones de euros en 2012.

A partir de 2013 se inicia una recuperación con oscilaciones. El ahorro fiscal real aumenta hasta 122,7 millones de euros en ese ejercicio, se sitúa en 115,7 millones en 2014, alcanza 140,0 millones en 2015 y 166,4 millones en 2016, y vuelve a reducirse hasta 131,4 millones en 2017. En 2018 aumenta hasta 165,4 millones, para descender nuevamente a 131,0 millones en 2019. Entre 2015 y 2019, el importe disminuye un 6,4% en términos reales, frente a una reducción del 3,0% a precios corrientes. Por consiguiente, antes de la pandemia no se había recuperado la envergadura que el instrumento había alcanzado durante la primera mitad de la década de 2000.

En 2020, el ahorro fiscal a precios constantes cae hasta 70,8 millones de euros, el valor más bajo de toda la serie. Desde 2021 se observa una recuperación significativa, hasta alcanzar 112,5 millones de euros constantes en 2021, 180,1 millones en 2022 y 189,7 millones en 2023. Entre 2019 y 2023, la magnitud aumenta un 67,7% a precios corrientes, pero este avance se reduce al 44,9% una vez neutralizado el efecto de la inflación.

La comparación de los extremos de la serie evidencia la importancia de diferenciar entre crecimiento nominal y real. Entre 1995 y 2023, el ahorro fiscal total pasa de 195,6 a 334,9 millones de euros corrientes, lo que supone un aumento del 71,2%. Sin embargo, expresado a precios constantes de 1995, el importe de 2023 se sitúa en 189,7 millones de euros, un 3,0% por debajo del valor inicial. Asimismo, todavía es un 65,2% inferior al máximo real alcanzado en 2003 y no alcanza los niveles registrados en 1995.

Por tanto, aunque la recuperación posterior a la pandemia ha sido relevante, el ahorro fiscal asociado a la RIC no ha recuperado su dimensión económica histórica. Una parte del crecimiento registrado entre 2020 y 2023 responde al incremento general de los precios, de modo que la recuperación resulta sensiblemente más moderada cuando los importes se expresan en términos reales -cuadro 8.1.10 y gráfico 8.1.8-.

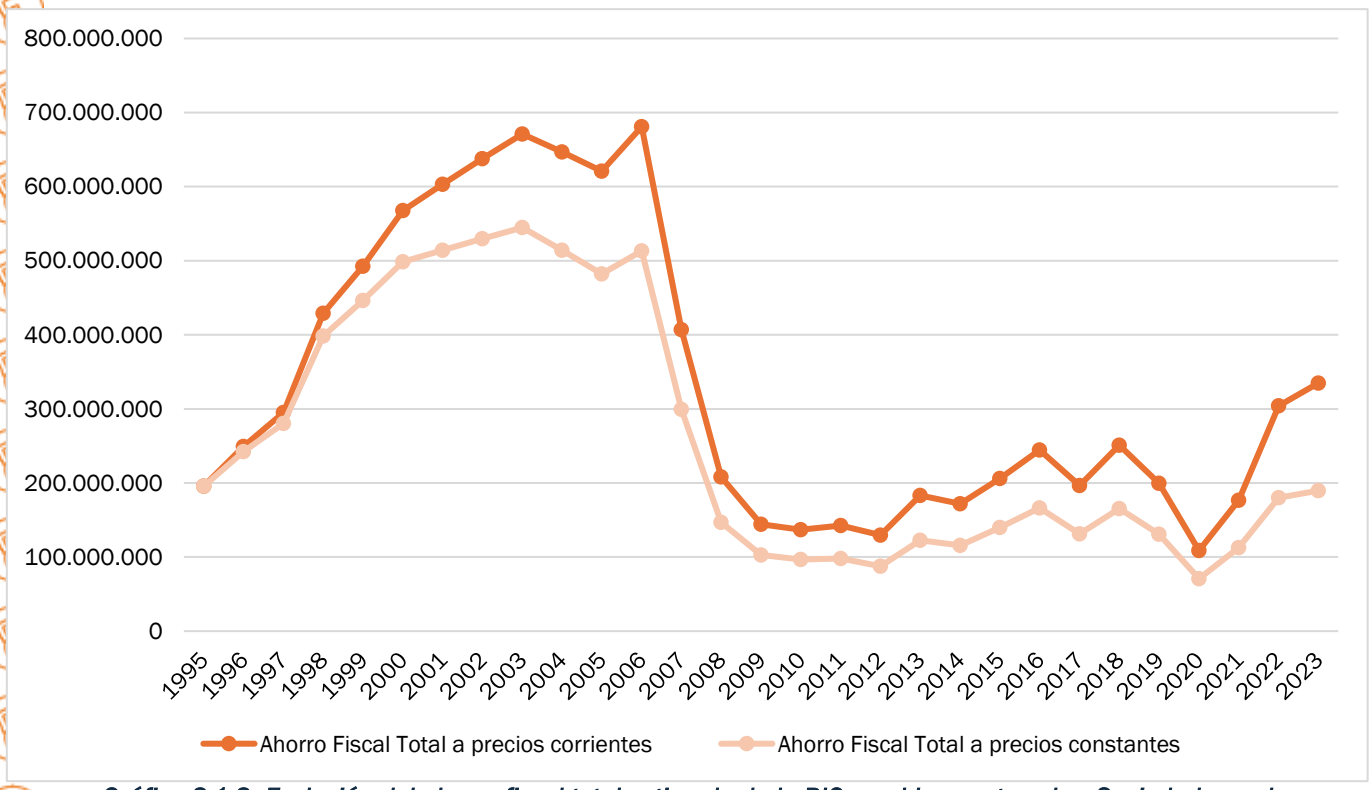


Gráfico 8.1.8: Evolución del ahorro fiscal total estimado de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF, a precios corrientes y constantes de 1995, en euros, 1995-2023.

Fuente: AEAT, Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades, Estadística de los declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria, varios años; INE, Índice de Precios de Consumo, índice general de Canarias.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Los promedios por períodos permiten observar con mayor claridad los cambios de intensidad del ahorro fiscal asociado a la RIC, al reducir el efecto de las oscilaciones registradas entre ejercicios. El importe medio anual a precios corrientes aumenta desde 332,3 millones de euros en 1995-1999 hasta 625,3 millones en 2000-2004, el valor más elevado de los períodos considerados. A precios constantes, la evolución es similar, con un incremento desde 312,6 hasta 520,3 millones de euros. Respecto al primer período, estos valores representan aumentos del 88,2% en términos corrientes y del 66,4% en términos reales -cuadro 8.1.11-.

A partir de entonces se produce una reducción significativa. El ahorro fiscal medio desciende hasta 412,2 millones de euros en 2005-2009 y alcanza su menor nivel en 2010-2014, con 152,7 millones, equivalentes a 104,1 millones de euros constantes de 1995. En 2015-2019 se observa una recuperación, hasta 219,5 millones de euros corrientes y 146,8 millones constantes.

En 2020-2023, el promedio aumenta ligeramente en términos corrientes, hasta 231,1 millones de euros, un 5,3% más que en el período anterior. Sin embargo, a precios constantes disminuye un 5,8%, hasta 138,3 millones, por lo que el avance nominal no se traduce en una mejora del valor económico real del incentivo. Además, este último promedio permanece un 73,4% por debajo del máximo registrado en 2000-2004.

Períodos	Ahorro fiscal RIC - IS	Ahorro fiscal RIC - IRPF	Total Ahorro Fiscal RIC (IS + IRPF)	AF a precios constantes Canarias
Promedio 1995-1999	307.681.292	24.651.830	**332.333.122**	312.640.530
Promedio 2000-2004	584.849.869	40.448.103	**625.297.972**	520.274.791
Promedio 2005-2009	380.424.377	31.758.369	**412.182.746**	308.828.450
Promedio 2010-2014	136.426.896	16.284.650	**152.711.546**	104.117.055
Promedio 2015-2019	190.983.499	28.564.893	**219.548.392**	146.814.945
Promedio 2020-2023	191.352.323	39.755.478	**231.107.801**	138.277.235

Cuadro 8.1.11: Promedios por períodos del ahorro fiscal de la RIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF, a precios corrientes y constantes de 1995, en euros, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Estadística de Cuentas Anuales no Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades, Estadística de los declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria, varios años; Instituto Nacional de Estadística (INE), Índice de Precios de Consumo, índice general de Canarias, para la transformación a precios constantes.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El período 2020-2023 comprende cuatro ejercicios, al no disponerse todavía de un quinquenio completo.

En definitiva, la RIC experimenta una fuerte expansión durante la primera etapa del periodo analizado, seguida de una intensa contracción y de una recuperación que todavía permanece incompleta. Entre 1995 y 2023, el ahorro fiscal total aumenta desde 195,6 hasta 334,9 millones de euros corrientes, un 71,2%; sin embargo, expresado a precios constantes de 1995, disminuye hasta 189,7 millones, un 3,0% por debajo del valor inicial. Asimismo, en 2023 todavía se sitúa un 65,2% por debajo del máximo real alcanzado en 2003 y sin recuperar los niveles registrados al comienzo de la serie.

La comparación entre 1995 y 2023 muestra, además, que el aumento del número absoluto de declarantes y liquidaciones que aplican la RIC no se traduce en una utilización más generalizada. El porcentaje de declarantes activos del IS que dota la reserva disminuye desde el 22,28% hasta el 14,26%, mientras que la proporción de liquidaciones del IRPF en estimación directa con deducción por RIC desciende del 6,50% al 2,63%. Considerando conjuntamente ambos colectivos, el indicador pasa del 14,55% al 6,73%. A ello se añade que, en 2023, los contribuyentes con rendimientos superiores a 150.000 euros concentran el 75,2% de la deducción inicial por RIC en el IRPF. Los resultados indican, por tanto, que el incentivo continúa siendo utilizado por una minoría y que, entre las personas físicas, su aplicación se concentra especialmente en los contribuyentes situados en los tramos superiores de rendimientos.

8.2. Deducción por Inversiones en Canarias

La Deducción por Inversiones en Canarias (DIC) constituye uno de los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias dirigido a favorecer la inversión empresarial en el Archipiélago. En este apartado se examina su utilización y el importe asociado a su aplicación entre 1995 y 2023, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IRPF.

La información procede de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, concretamente de la *Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades*, la *Estadística de los declarantes del IRPF* y las Memorias de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda. En el Impuesto sobre Sociedades se utiliza el importe de la DIC aplicada en cada ejercicio. En el IRPF, al no publicarse una serie individualizada, se toman como referencia los importes consignados en las partidas de deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial correspondientes a Canarias.

Entre 1995 y 2023, el ahorro fiscal global asociado a la DIC aumenta desde 104,0 hasta 355,0 millones de euros a precios corrientes, lo que supone un crecimiento acumulado del 241,2%. A precios constantes de 1995, calculados mediante el índice general de precios de consumo de Canarias, la cuantía de 2023 se sitúa en 201,1 millones de euros, un 93,3% por encima de la registrada al comienzo de la serie. Por tanto, el ahorro fiscal también aumenta en términos reales, aunque con una intensidad sensiblemente inferior a la reflejada por los valores nominales -cuadro 8.2.1 y gráfico 8.2.1-.

La evolución presenta, no obstante, importantes oscilaciones. Durante la primera etapa, el ahorro fiscal pasa de 104,0 millones de euros en 1995 a 218,1 millones en 2001. En 2002 disminuye hasta 147,6 millones, de modo que el crecimiento acumulado entre 1995 y 2002 se sitúa en el 41,9% a precios corrientes y en el 17,9% una vez descontado el efecto de la inflación. Durante este período, la DIC aplicada en el Impuesto sobre Sociedades aumenta un 47,8%, mientras que la cuantía consignada en el IRPF disminuye un 19,1%.

Entre 2002 y 2006, el ahorro fiscal aumenta un 58,9% a precios corrientes y un 44,2% a precios constantes, hasta alcanzar 234,5 y 176,8 millones de euros, respectivamente. Esta expansión se concentra en el Impuesto sobre Sociedades, cuyo importe crece un 62,6%, mientras que el correspondiente al IRPF se reduce un 12,0%. En 2007, el importe total a precios corrientes se sitúa en 230,9 millones. La crisis financiera interrumpe esta trayectoria: el importe se reduce a 160,4 millones en 2008 y continúa descendiendo hasta 120,2 millones en 2011, un 47,9% menos que en 2007.

A partir de 2012 se inicia una recuperación marcada por fuertes variaciones anuales. La cuantía alcanza 299,3 millones de euros en 2013, pero disminuye a 173,2 millones en 2014 y vuelve a aumentar hasta 228,2 millones en 2015. Pese a esta recuperación, el importe de 2015 permanece un 2,7% por debajo del registrado en 2006 a precios corrientes y un 12,3% a precios constantes. Entre ambos ejercicios, la DIC aplicada en el IS disminuye un 1,6% y la consignada en el IRPF un 40,9%.

En 2016 se produce un nuevo retroceso, hasta 140,1 millones de euros. Posteriormente, vuelve a crecer hasta situarse en torno a 275 millones en 2018 y 2019. En el conjunto del período 2015-2019, el ahorro fiscal aumenta un 20,1% a precios corrientes y un 15,9% a precios constantes. Por impuestos, el incremento es del 18,7% en el IS y del 98,9% en el IRPF. La crisis derivada de la pandemia provoca un nuevo retroceso en 2020, cuando el ahorro fiscal cae un 39,8% y se sitúa en 165,1 millones de euros.

El importe se recupera en 2021, hasta alcanzar 282,5 millones de euros, y en 2022 registra el máximo de la serie, con 407,4 millones. En 2023 se reduce un 12,9%, hasta 355,0 millones, aunque permanece como el segundo valor más elevado del período. A precios constantes, el ahorro fiscal alcanza 241,3 millones de euros de 1995 en 2022 y 201,1 millones en 2023, igualmente el primer y segundo valor más alto de la serie, respectivamente. El descenso entre ambos ejercicios es del 16,7% en términos reales, superior al observado a precios corrientes -cuadro 8.2.1-.

La trayectoria del ahorro fiscal total viene determinada fundamentalmente por la DIC aplicada en el Impuesto sobre Sociedades. Entre 1995 y 2023, su importe aumenta un 259,8%, frente al 49,3% de la cuantía consignada en el IRPF. En 2023, la DIC aplicada en el IS asciende a 341,2 millones de euros y representa el 96,1% del total. Respecto a 2006, el incremento del ahorro fiscal total de la DIC en 2023, del 51,4% a precios corrientes, se reduce al 13,7% una vez descontado el efecto de la inflación. Asimismo, entre 2019 y 2023, el aumento nominal del 29,5% se limita al 11,9% en términos reales -cuadro 8.2.1 y gráfico 8.2.1-.

	DIC (€) aplicada por sujetos IS	DIC (€) consignada en IRPF	Total DIC a precios corrientes (€)	Total DIC a precios constantes (€)
1995	94.827.690	9.193.274	**104.020.964**	104.020.964
1996	94.160.566	8.242.990	**102.403.556**	99.650.738
1997	130.046.999	8.839.510	**138.886.509**	131.913.232
1998	168.631.976	9.362.705	**177.994.681**	165.204.355
1999	167.497.000	9.425.000	**176.922.000**	160.360.156
2000	189.352.000	8.710.670	**198.062.670**	173.933.007
2001	210.086.000	8.050.480	**218.136.480**	185.993.127
2002	140.166.000	7.440.326	**147.606.326**	122.609.832
2003	183.964.000	6.876.416	**190.840.416**	154.903.763
2004	175.668.905	6.524.427	**182.193.332**	144.814.668
2005	203.477.895	5.927.988	**209.405.883**	162.570.968
2006	227.926.401	6.547.317	**234.473.718**	176.783.236
2007	226.906.041	3.955.657	**230.861.698**	169.949.011
2008	155.240.333	5.144.864	**160.385.197**	113.017.871
2009	133.269.843	5.255.206	**138.525.049**	98.579.277
2010	124.352.499	4.491.745	**128.844.244**	90.947.592
2011	115.786.708	4.426.040	**120.212.748**	82.765.697
2012	148.753.832	3.577.113	**152.330.945**	102.885.418
2013	295.903.132	3.408.131	**299.311.263**	200.692.830
2014	169.369.749	3.878.012	**173.247.761**	116.750.253
2015	224.301.501	3.870.465	**228.171.966**	155.014.973
2016	134.516.170	5.572.359	**140.088.529**	95.369.088
2017	220.246.218	6.953.125	**227.199.343**	152.000.228
2018	268.426.421	7.503.966	**275.930.387**	181.669.925
2019	266.308.386	7.696.837	**274.005.223**	179.647.337
2020	158.141.963	6.941.304	**165.083.267**	107.473.671
2021	273.038.874	9.438.140	**282.477.014**	179.844.006

2022	395.456.066	11.905.944	407.362.010	241.272.625
2023	341.230.791	13.724.146	354.954.937	201.072.893
Var. 1995 - 2002	47,8%	-19,1%	41,9%	17,9%
Var. 2002 - 2006	62,6%	-12,0%	58,9%	44,2%
Var. 2006 - 2015	-1,6%	-40,9%	-2,7%	-12,3%
Var. 2015 - 2019	18,7%	98,9%	20,1%	15,9%
Var. 1995 - 2023	259,8%	49,3%	241,2%	93,3%
Var. 2006 - 2023	49,7%	109,6%	51,4%	13,7%
Var. 2019 - 2023	28,1%	78,3%	29,5%	11,9%

Cuadro 8.2.1: Evolución del importe de la Deducción por Inversiones en Canarias aplicada en el IS y consignada en el IRPF a precios corrientes, y total a precios corrientes y constantes de 1995, período 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: En el IRPF, la DIC se obtiene para Canarias a partir de los importes de «Deducción por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (parte estatal y autonómica)», al no publicarse una serie individualizada. Los valores de 2000-2002 se obtienen mediante interpolación geométrica entre 1999 y 2003. Los importes a precios constantes se expresan en euros de 1995.

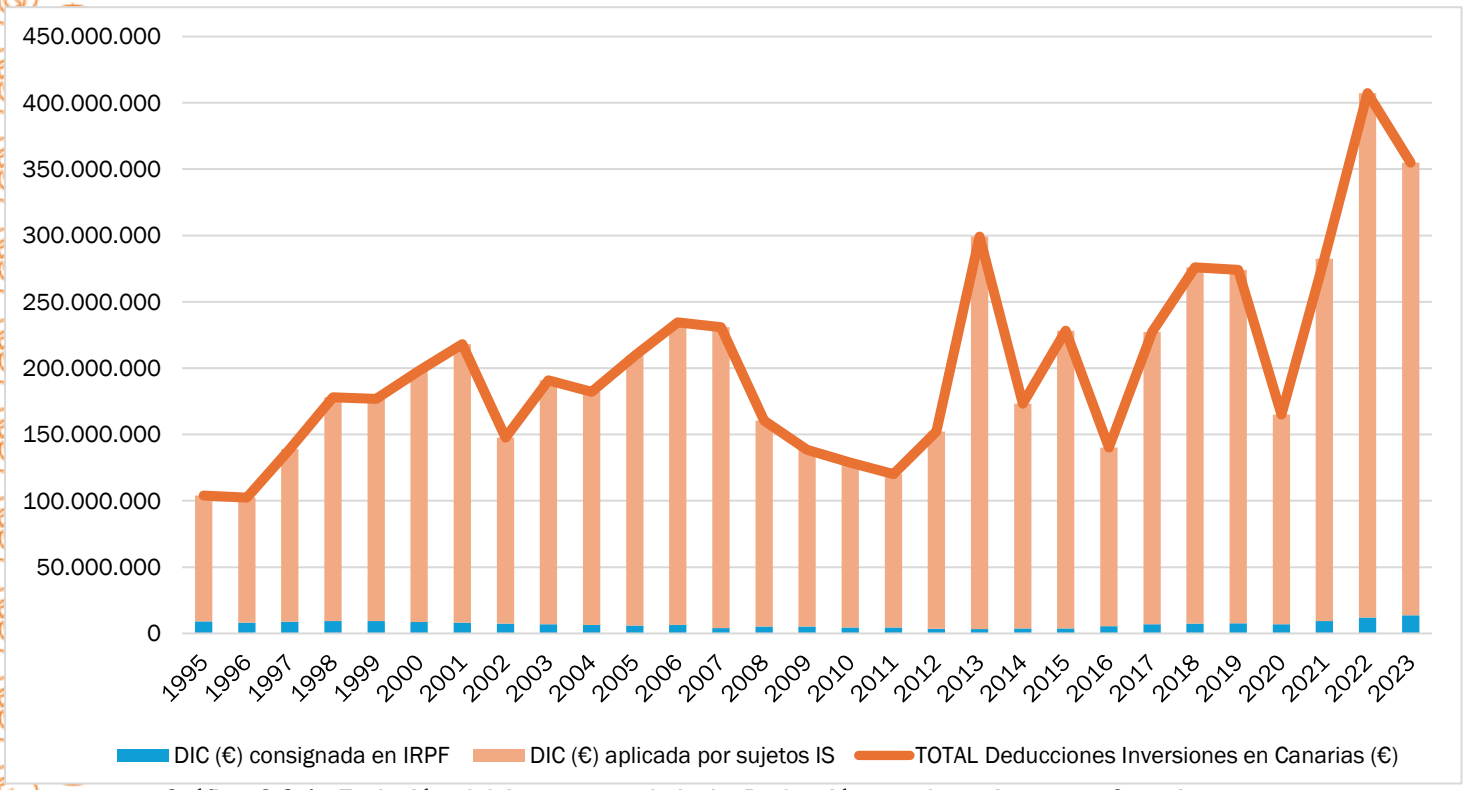


Gráfico 8.2.1: Evolución del importe total de la Deducción por Inversiones en Canarias, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La reducida cuantía de la DIC consignada en el IRPF, en comparación con la aplicada en el Impuesto sobre Sociedades, dificulta apreciar su evolución en el gráfico 8.2.1. Por ello, el gráfico 8.2.2 representa por separado la serie del IRPF recogida en el cuadro 8.2.1, lo que permite identificar con mayor claridad sus distintas etapas y cambios de tendencia.

Su importe se mantiene relativamente estable durante los primeros años, situándose entre 8,2 y 9,4 millones de euros entre 1995 y 1999, y posteriormente inicia un descenso que, pese a algunas oscilaciones, se prolonga hasta alcanzar su mínimo en 2013, con 3,4 millones. A partir de entonces cambia la tendencia: la cuantía aumenta hasta 7,7 millones en 2019 y, tras la reducción de 2020, continúa creciendo hasta alcanzar 13,7 millones en 2023, el valor más elevado de la serie. Desde el mínimo de 2013, el importe se multiplica por cuatro, aunque su peso en el importe global continúa siendo reducido, con un 3,9% en 2023 -cuadro 8.2.1 y gráfico 8.2.2-.

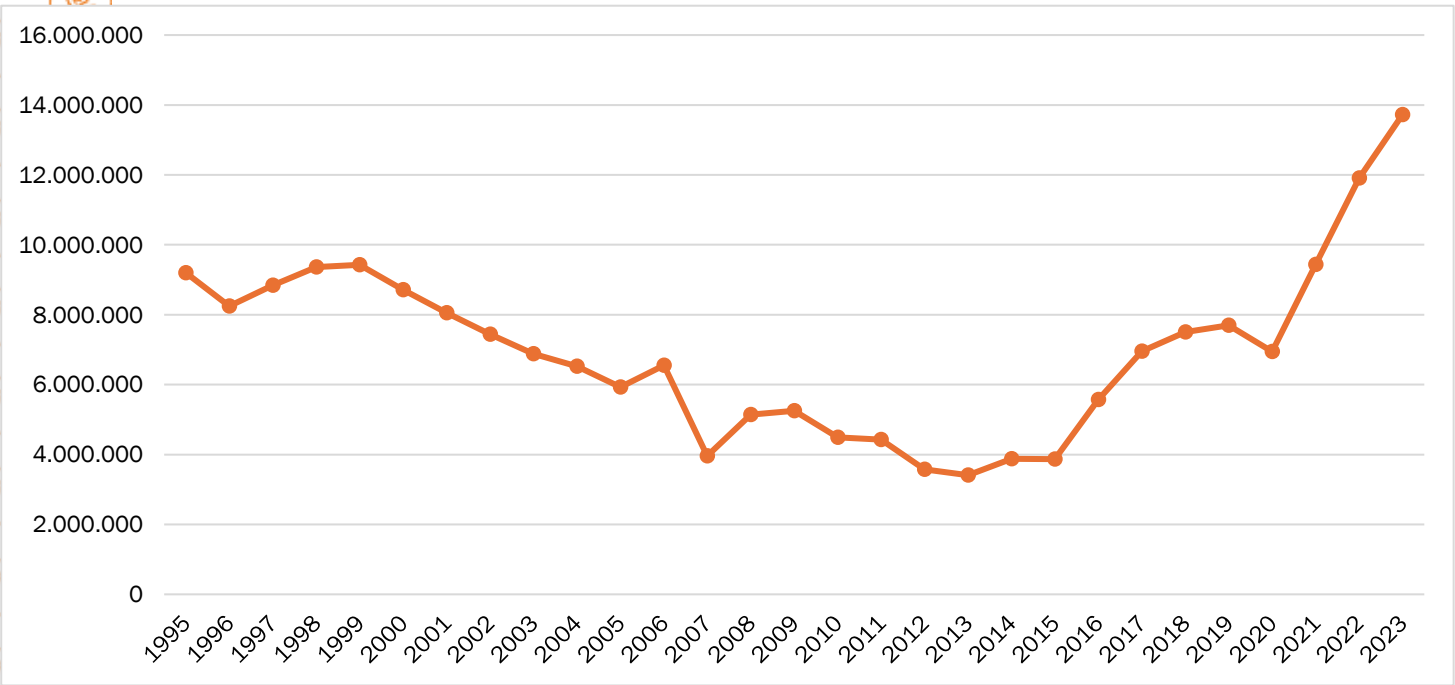


Gráfico 8.2.2: Evolución del importe de la DIC consignada en el IRPF, en euros corrientes, 1995-2023.

Fuente: Agencia Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades, Estadística de los declarantes del IRPF y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En los tres primeros quinquenios, el importe medio anual de la DIC a precios corrientes aumenta desde 140,05 millones de euros en 1995-1999 hasta 187,37 millones en 2000-2004 y 194,73 millones en 2005-2009. A precios constantes de 1995, la evolución presenta una diferencia: el promedio de 2000-2004, con 156,45 millones, supera los 144,18 millones del quinquenio siguiente -cuadro 8.2.2-.

En 2010-2014, la cuantía media desciende hasta 174,79 millones de euros corrientes y 118,81 millones constantes, siendo este último el menor importe real de los períodos considerados. Durante 2015-2019, ambos valores se recuperan y alcanzan 229,08 y 152,74 millones, respectivamente. Aunque el promedio nominal supera los registros de todos los quinquenios anteriores, el expresado a precios constantes todavía queda por debajo del correspondiente a 2000-2004.

El período 2020-2023 alcanza los mayores importes medios anuales del conjunto de la serie, con 302,47 millones de euros a precios corrientes y 182,42 millones a precios constantes. En este caso, el aumento respecto a 2015-2019 permite superar los niveles de los períodos anteriores tanto en términos nominales como reales.

Períodos	DIC (€) aplicada por sujetos IS	DIC (€) consignada en IRPF	Total DIC a precios corrientes (€)	Total DIC a precios constantes (€)
Promedio 1995-1999	131.032.846	9.012.696	140.045.542	132.229.889
Promedio 2000-2004	179.847.381	7.520.464	187.367.845	156.450.879
Promedio 2005-2009	189.364.103	5.366.206	194.730.309	144.180.073
Promedio 2010-2014	170.833.184	3.956.208	174.789.392	118.808.358
Promedio 2015-2019	222.759.739	6.319.350	229.079.090	152.740.310
Promedio 2020-2023	291.966.924	10.502.384	302.469.307	182.415.799

Cuadro 8.2.2: Promedios anuales por períodos del importe de la Deducción por Inversiones en Canarias aplicada en el IS y consignada en el IRPF a precios corrientes, y total a precios corrientes y constantes de 1995, período 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Junto al importe del ahorro fiscal, el alcance de la DIC se refleja en el número y el peso relativo de los declarantes del Impuesto sobre Sociedades que la aplican y de las liquidaciones del IRPF que la consignan. En el Impuesto sobre Sociedades, el porcentaje se obtiene dividiendo el número de declarantes que aplican la DIC entre el total de declarantes activos. Para determinar estos últimos se parte del total de declarantes del Impuesto sobre Sociedades publicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, dado que no se dispone de una serie homogénea de declarantes inactivos para Canarias, se aplica a cada ejercicio el porcentaje que estos representan sobre el total de declarantes del impuesto en España, calculado a partir de las Memorias de la Dirección General de Tributos.

En el Impuesto sobre Sociedades, 3.957 entidades aplican la DIC en 1995, lo que representa el 18,76% del total de declarantes activos. Durante los primeros años de la serie, esta proporción aumenta hasta alcanzar su máximo en 1998, con el 19,94%. Posteriormente, se sitúa en el 19,21% en 2000 y desciende hasta el 17,04% en 2002. Así, entre 1995 y 2002, aunque el número de entidades que aplican la DIC aumenta un 69,37%, el número de declarantes activos crece con mayor intensidad, un 86,48%, por lo que el peso relativo de quienes utilizan el incentivo disminuye 1,72 puntos porcentuales -cuadro 8.2.3, cuadro 8.2.4 y gráfico 8.2.3-.

La pérdida de peso continúa durante los años siguientes. Entre 2002 y 2006, el número de sociedades que aplican la DIC aumenta únicamente un 4,97%, mientras que los declarantes activos crecen un 22,81%. Como consecuencia, la proporción de usuarios de la DIC desciende desde el 17,04% hasta el 14,56%, una reducción de 2,48 puntos porcentuales. A partir de 2006 la caída se intensifica: entre 2006 y 2015, el número de sociedades que aplican el incentivo

disminuye un 31,30%, mientras que el número de declarantes activos permanece prácticamente estable, con un incremento del 1,86%. El porcentaje de utilización se reduce así en 4,74 puntos porcentuales, hasta situarse en el 9,82% en 2015.

Entre 2015 y 2019 se observa un cambio de tendencia. El número de sociedades que aplican la DIC aumenta un 32,67%, por encima del crecimiento del 12,37% de los declarantes activos, lo que eleva su peso relativo en 1,77 puntos porcentuales, hasta el 11,60% en 2019. La crisis derivada de la pandemia provoca una nueva caída en 2020, cuando el porcentaje se sitúa en el 8,40%, mínimo de la serie. A partir de entonces se produce una recuperación, hasta alcanzar el 11,74% en 2021, el 13,66% en 2022 y el 13,79% en 2023.

Esta recuperación resulta especialmente visible entre 2019 y 2023. En este periodo, el número de sociedades que aplican la DIC aumenta un 11,04%, desde 6.412 hasta 7.120, mientras que el número estimado de declarantes activos disminuye un 6,63%, desde 55.288 hasta 51.622. La combinación de ambas evoluciones eleva el peso relativo de los usuarios de la DIC en 2,20 puntos porcentuales. No obstante, pese a esta recuperación, el porcentaje de 2023 todavía se sitúa 0,77 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2006.

Considerando el conjunto del periodo, en 2023 aplican la DIC 7.120 sociedades, una cifra próxima al máximo de 7.270 registrado en 2007. Respecto a 1995, el número de sociedades usuarias del incentivo aumenta un 79,93%, pero el total de declarantes activos del Impuesto sobre Sociedades lo hace en un 144,75%. Como resultado, el peso relativo de quienes aplican la DIC pasa del 18,76% en 1995 al 13,79% en 2023, lo que supone una reducción de 4,97 puntos porcentuales.

En el IRPF, la pérdida de presencia de la DIC resulta más intensa. En 1995, 3.555 liquidaciones consignan la deducción, equivalentes al 17,53% de las liquidaciones con actividades económicas en estimación directa. En 1997 esta proporción todavía alcanza el 15,68%, pero desciende bruscamente al 8,92% en 1998 y continúa reduciéndose hasta el 7,02% en 2002. Entre 1995 y 2002, el número de liquidaciones que consignan la DIC aumenta apenas un 2,05%, mientras que la población utilizada como referencia crece un 154,85%, lo que determina una caída de 10,51 puntos porcentuales en el grado de utilización del incentivo.

La reducción continúa en los periodos posteriores. Entre 2002 y 2006, las liquidaciones que aplican la DIC disminuyen un 19,40%, al tiempo que las liquidaciones con actividades económicas en estimación directa aumentan un 5,76%, de forma que el peso relativo de la deducción se reduce otros 1,67 puntos porcentuales, hasta el 5,35%. Entre 2006 y 2015, el número de liquidaciones que consignan la DIC se contrae un 29,89%, mientras que la población de referencia aumenta un 23,46%, provocando una nueva reducción de 2,31 puntos porcentuales, hasta el 3,04%.

Entre 2015 y 2019 se registra una ligera recuperación. Las liquidaciones que consignan la DIC aumentan un 31,71%, algo por encima del crecimiento del 23,66% de la población de referencia, por lo que su peso relativo se incrementa en 0,20 puntos porcentuales, hasta el 3,23% en 2019. Dentro de este periodo, el porcentaje alcanza un máximo del 3,41% en 2017. En 2020 vuelve a descender hasta el 2,81%, y posteriormente se recupera hasta el 3,11% en 2021, para situarse en el 3,00% en 2022 y el 2,97% en 2023.

Entre 2019 y 2023, aunque el número de liquidaciones que aplican la DIC aumenta un 4,41%, las liquidaciones con actividades económicas en estimación directa crecen con mayor intensidad, un 13,78%, por lo que el peso relativo de la deducción disminuye ligeramente, en

0,27 puntos porcentuales. En consecuencia, la recuperación del número de usuarios no se traduce en un aumento de su participación relativa.

Entre 1995 y 2023, el número de liquidaciones que consignan la deducción se reduce un 20,7%, desde 3.555 hasta 2.819, mientras que el número de liquidaciones con actividades económicas en estimación directa aumenta un 368,20%. Como resultado, su peso relativo desciende 14,56 puntos porcentuales, desde el 17,53% hasta el 2,97%. La recuperación posterior a 2020 no permite aproximarse a los niveles registrados al comienzo de la serie.

Considerando conjuntamente ambas poblaciones de referencia, el porcentaje de utilización de la DIC desciende desde el 18,16% en 1995 hasta el 6,78% en 2023, lo que supone una reducción de 11,38 puntos porcentuales. La disminución se concentra especialmente hasta mediados de la década de 2010: entre 1995 y 2002 cae 6,81 puntos porcentuales; entre 2002 y 2006, otros 1,68 puntos; y entre 2006 y 2015, 3,77 puntos adicionales. Entre 2015 y 2019 se produce una recuperación de 0,67 puntos porcentuales. Tras alcanzar un mínimo del 5,05% en 2020, aumenta hasta el 6,35% en 2021 y el 6,8% en 2022 y 2023. Esta evolución reciente no compensa, por tanto, la reducción acumulada desde el inicio del período -cuadro 8.2.3, cuadro 8.2.4 y gráfico 8.2.3-.

Año	Declarantes del IS que aplican la DIC (nº)	Total declarantes del IS (n.º) - incluyendo inactivas	Inactivas Canarias	Total activas declarantes Canarias del IS (nº)	Declarantes del IS que aplican la DIC (%)
1995	3.957	22.804	1.713	21.091	18,76%
1996	4.349	25.625	1.924	23.701	18,35%
1997	4.913	28.637	2.147	26.490	18,55%
1998	5.865	31.801	2.385	29.416	19,94%
1999	6.598	37.693	2.921	34.772	18,98%
2000	7.126	40.129	3.030	37.099	19,21%
2001	6.727	43.206	3.129	40.077	16,79%
2002	6.702	43.007	3.677	39.330	17,04%
2003	6.746	44.103	3.320	40.783	16,54%
2004	6.784	47.307	4.973	42.334	16,02%
2005	6.765	50.357	5.579	44.778	15,11%
2006	7.035	53.864	5.563	48.301	14,56%
2007	7.270	58.100	6.238	51.862	14,02%
2008	5.914	57.234	5.300	51.934	11,39%
2009	4.888	56.402	5.750	50.652	9,65%
2010	4.741	55.601	5.518	50.083	9,47%
2011	4.512	54.805	5.549	49.256	9,16%
2012	4.131	54.290	6.163	48.127	8,58%
2013	4.383	54.410	6.179	48.231	9,09%
2014	4.631	55.033	6.470	48.563	9,54%
2015	4.833	55.997	6.795	49.202	9,82%
2016	5.467	58.697	7.085	51.612	10,59%

2017	6.242	60.940	7.493	53.447	11,68%
2018	6.453	61.687	7.617	54.070	11,93%
2019	6.412	62.970	7.682	55.288	11,60%
2020	4.677	63.253	7.592	55.661	8,40%
2021	6.227	64.677	11.652	53.025	11,74%
2022	6.898	66.090	15.606	50.484	13,66%
2023	7.120	67.453	15.831	51.622	13,79%
Var. 1995 - 2002	69,37%	88,59%	114,68%	86,48%	-1,72 p.p.
Var. 2002 - 2006	4,97%	25,24%	51,29%	22,81%	−2,48 p.p.
Var. 2006 - 2015	-31,30%	3,96%	22,16%	1,86%	−4,74 p.p.
Var. 2015 - 2019	32,67%	12,45%	13,04%	12,37%	1,77 p.p.
Var. 1995 - 2023	79,93%	195,79%	824,40%	144,75%	-4,97 p.p.
Var. 2006 - 2023	1,21%	25,23%	184,60%	6,87%	−0,77 p.p.
Var. 2019 - 2023	11,04%	7,12%	106,09%	-6,63%	2,20 p.p.

Cuadro 8.2.3: Declarantes del Impuesto sobre Sociedades que aplican la DIC y porcentaje sobre el total de declarantes activos. Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Para 1995 y 1996, ante la ausencia de información sobre declarantes inactivos, se utiliza la media del porcentaje correspondiente al quinquenio 1997-2001, situada en el 7,51%.

Año	Liquidaciones del IRPF con DIC (n.º)	Liquidaciones del IRPF con act. Econ. en estimación directa (n.º)	Liquidaciones en estimación directa IRPF con DIC (%)	% Total declarantes que aplican la DIC
1995	3.555	20.284	17,53%	18,16%
1996	3.430	22.381	15,33%	16,88%
1997	3.846	24.528	15,68%	17,17%
1998	4.108	46.077	8,92%	13,21%
1999	3.963	46.806	8,47%	12,95%
2000	3.848	48.392	7,95%	12,84%
2001	3.737	49.918	7,49%	11,63%
2002	3.628	51.694	7,02%	11,35%
2003	3.523	48.967	7,19%	11,44%
2004	2.996	51.276	5,84%	10,45%
2005	2.992	53.435	5,60%	9,93%
2006	2.924	54.674	5,35%	9,67%
2007	2.659	55.820	4,76%	9,22%
2008	2.622	55.543	4,72%	7,94%
2009	2.460	55.002	4,47%	6,95%
2010	2.480	55.340	4,48%	6,85%
2011	2.273	56.722	4,01%	6,40%
2012	2.025	58.473	3,46%	5,77%
2013	1.939	62.737	3,09%	5,70%

2014	2.167	67.559	3,21%	5,85%
2015	2.050	67.501	3,04%	5,90%
2016	2.318	73.392	3,16%	6,23%
2017	2.586	75.886	3,41%	6,83%
2018	2.664	81.189	3,28%	6,74%
2019	2.700	83.471	3,23%	6,57%
2020	2.341	83.209	2,81%	5,05%
2021	2.735	88.025	3,11%	6,35%
2022	2.777	92.608	3,00%	6,76%
2023	2.819	94.970	2,97%	6,78%
Var. 1995 - 2002	2,05%	154,85%	-10,51 p.p.	-6,81 p.p.
Var. 2002 - 2006	-19,40%	5,76%	-1,67 p.p.	-1,68 p.p.
Var. 2006 - 2015	-29,89%	23,46%	-2,31 p.p.	-3,77 p.p.
Var. 2015 - 2019	31,71%	23,66%	0,20 p.p.	0,67 p.p.
Var. 1995 - 2023	-20,70%	368,20%	-14,56 p.p.	-11,38 p.p.
Var. 2006 - 2023	-3,59%	73,70%	-2,38 p.p.	-2,89 p.p.
Var. 2019 - 2023	4,41%	13,78%	-0,27 p.p.	0,21 p.p.

Cuadro 8.2.4: Liquidaciones del IRPF en estimación directa que aplican la Deducción por Inversiones en Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: Los valores de liquidaciones del IRPF con DIC (n.º) en el período 2000-2002 se obtienen mediante interpolación geométrica entre 1999 y 2003.

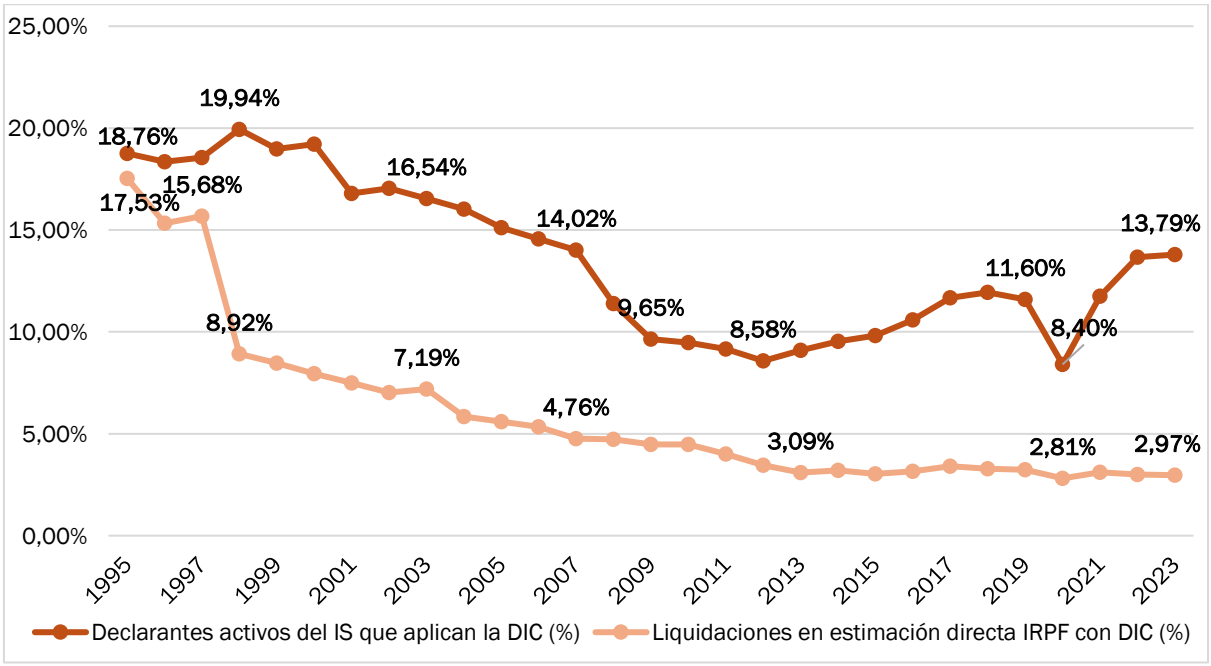


Gráfico 8.2.3: Evolución del porcentaje de declarantes activos del IS y de liquidaciones del IRPF en estimación directa que aplican la Deducción por Inversiones en Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Existe una pérdida progresiva de presencia de la DIC durante la primera parte de la serie. Entre los declarantes activos del IS, el porcentaje medio desciende del 18,9% en 1995-1999 al 9,2% en 2010-2014. A partir de entonces se observa una recuperación, hasta el 11,1% en 2015-2019 y el 11,9% en 2020-2023, aunque sin alcanzar los niveles iniciales -cuadro 8.2.5-.

En el IRPF, el descenso es más continuado, desde el 13,2% en 1995-1999 hasta el 3,0% en 2020-2023. Como resultado, el indicador conjunto pasa del 15,7% al 6,2% entre el primer y el último periodo. Tras alcanzar el 6,1% en 2010-2014, registra una ligera recuperación hasta el 6,5% en 2015-2019 y retrocede al 6,2% en 2020-2023. En conjunto, la recuperación reciente de la DIC se concentra principalmente en el Impuesto sobre Sociedades, mientras que en el IRPF continúa perdiendo presencia.

Periodo	Declarantes del IS que aplican la DIC (%)	Liquidaciones en estimación directa IRPF con deducción por DIC (%)	% Total declarantes
Promedio 1995-1999	18,9%	13,2%	15,7%
Promedio 2000-2004	17,1%	7,1%	11,5%
Promedio 2005-2009	12,9%	5,0%	8,7%
Promedio 2010-2014	9,2%	3,7%	6,1%
Promedio 2015-2019	11,1%	3,2%	6,5%
Promedio 2020-2023	11,9%	3,0%	6,2%

Cuadro 8.2.5: Porcentaje medio de utilización de la DIC en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF. Promedios anuales por períodos. Canarias, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) - Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de declarantes del IRPF, Dirección General de Tributos (DGT) y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: El periodo 2020-2023 comprende cuatro ejercicios, al no disponerse todavía de un quinquenio completo.

En suma, la evolución de la DIC presenta un comportamiento relacionado con el ciclo económico, con fases de expansión durante los períodos de mayor dinamismo y descensos pronunciados durante las crisis. Aunque el importe total de la deducción pasa de 104 millones de euros en 1995 a 355 millones en 2023, este crecimiento no se acompaña de una extensión proporcional del incentivo entre sus potenciales usuarios. En efecto, como se desprende del cuadro 8.2.4, entre 1995 y 2023, el porcentaje de sociedades que aplican la DIC desciende del 18,76% al 13,79%, mientras que, en el IRPF, la proporción se reduce del 17,53% al 2,97%. En 2023, el indicador conjunto de declarantes del IS y del IRPF se sitúa únicamente en el 6,78%. Estos resultados muestran que la DIC, al igual que la RIC, mantiene un alcance moderado de uso dentro del tejido empresarial canario y no presenta un grado de implantación generalizado, lo que plantea interrogantes sobre su accesibilidad efectiva y su capacidad para estimular de forma amplia la inversión productiva en el Archipiélago.

8.3. Régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales

La bonificación por la venta de bienes corporales producidos en Canarias está destinada a incentivar los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos por la propia empresa en el Archipiélago. Esta medida se aplica a actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras, siempre que, en el caso de la pesca de altura, los productos se desembarquen en los puertos canarios y sean manipulados o transformados dentro de la región.

Esta bonificación, regulada en el artículo 26 de la Ley 19/1994, consiste en una reducción del 50% de la cuota íntegra que proporcionalmente corresponda a los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias por las propias empresas beneficiarias, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

No obstante, la Disposición adicional undécima (apartado 2) de la Ley 19/1994 excluye expresamente de esta bonificación los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias, propios de actividades de construcción naval, fibras sintéticas, industria del automóvil, siderurgia e industria del carbón.

Se podrán beneficiar de esta bonificación las personas o entidades domiciliadas en Canarias o en otros territorios que se dediquen a la producción de tales bienes en el archipiélago, mediante sucursal o establecimiento permanente. La bonificación también resulta aplicable a los contribuyentes del IRPF que desarrollen las mismas actividades y cumplan los requisitos exigidos en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, siempre que desarrollen las actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras descritas al inicio de este epígrafe, con las exclusiones señaladas.

Por otro lado, la bonificación es compatible con la RIC y la DIC, pero debe someterse al límite del 30 por ciento del volumen de negocios anual del beneficiario obtenido en las Islas Canarias, señalado en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La cuantía de ayuda sometida a dichos límites es el importe de la bonificación del IS o del IRPF que resulte de aplicación en cada periodo.

A efectos del análisis temporal, debe tenerse en cuenta que la configuración actual de este incentivo no estaba vigente en 1995. El artículo 26 de la Ley 19/1994 regulaba inicialmente una bonificación vinculada a las empresas exportadoras, que fue modificada por el Real Decreto-ley 3/1996, de 26 de enero, de reforma parcial de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con el objetivo de transformarla en una bonificación destinada a los rendimientos derivados de la producción de bienes corporales en Canarias. En consecuencia, y con el fin de mantener la homogeneidad de la serie analizada, se toma 1996 como primer ejercicio considerado en la serie, aunque la comparación agregada del incentivo se inicia en 1998, quedando 1995 excluido del análisis evolutivo.

La evolución de la bonificación por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias presenta importantes oscilaciones durante el periodo 1996-2023. No obstante, la comparación agregada debe iniciarse en 1998, ya que para 1996 y 1997 no se dispone del importe correspondiente al Impuesto sobre Sociedades. En estos dos ejercicios, las cifras de 3,20 y 3,00 millones de euros, respectivamente, corresponden exclusivamente al IRPF

y, por tanto, no representan el importe total del incentivo. Esta misma cautela resulta aplicable a su expresión a precios constantes -cuadro 8.3.1 y gráfico 8.3.1-.

Entre 1998 y 2023, el importe total a precios corrientes pasa de 9,12 a 30,10 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 230,1%. Sin embargo, una vez descontado el efecto de la inflación, el incremento se reduce al 101,5%, desde 8,46 hasta 17,05 millones de euros. Por tanto, aunque la cuantía nominal más que se triplica, en términos constantes apenas duplica el nivel de partida. En el Impuesto sobre Sociedades, el importe aplicado aumenta un 353,7%, desde 5,18 hasta 23,50 millones de euros, mientras que el correspondiente al IRPF pasa de 3,94 a 6,60 millones, con un avance del 67,5%. Estos incrementos respecto al inicio de la serie comparable parten de un importe reducido y deben contrastarse con la pérdida de ahorro fiscal registrada desde el máximo de 2006.

La evolución tampoco es uniforme entre periodos. Entre 1998 y 2002, la cuantía total aumenta un 346,2% a precios corrientes, desde 9,12 hasta 40,68 millones de euros, aunque este crecimiento se encuentra condicionado por el reducido valor de partida. A precios constantes, el avance es algo menor, pero igualmente intenso, al situarse en el 299,3%. Durante estos años, el importe correspondiente al Impuesto sobre Sociedades crece un 635,0%, mientras que el del IRPF disminuye un 33,9%.

Entre 2002 y 2006 continúa la expansión del incentivo, con un incremento nominal del 146,9%, hasta alcanzar 100,45 millones de euros. Descontado el efecto de la inflación, el crecimiento se sitúa en el 124,1%, hasta los 75,74 millones de euros constantes de 1995. En 2006 se alcanza, por tanto, el máximo de toda la serie tanto a precios corrientes como constantes. En este periodo, la bonificación en el IS aumenta un 160,6%, mientras que la correspondiente al IRPF desciende un 52,8%. Del importe nominal, 99,23 millones corresponden al Impuesto sobre Sociedades y 1,23 millones al IRPF.

Posteriormente, entre 2006 y 2015, el importe total se reduce un 60,7% a precios corrientes y un 64,6% a precios constantes, lo que refleja una contracción todavía más intensa una vez descontado el efecto de la inflación. Esta evolución obedece fundamentalmente al descenso del 62,1% registrado en el IS, mientras que la cuantía del IRPF aumenta un 52,2%. Entre 2015 y 2019 se produce una recuperación moderada, con un aumento nominal del 4,2%. No obstante, a precios constantes el avance se limita al 0,6%, lo que refleja una práctica estabilidad del incentivo durante esos años. Este comportamiento está asociado al fuerte crecimiento del IRPF, cuyo importe se incrementa un 182,5%, mientras que la bonificación aplicada en el IS desciende un 4,7% -cuadro 8.3.1 y gráfico 8.3.1-.

La evolución posterior tampoco permite recuperar los máximos de 2006. Tras el repunte registrado en 2021, cuando el importe total alcanza 49,93 millones, este disminuye hasta 43,89 millones en 2022 y 30,10 millones en 2023. En este último año, su valor a precios constantes se sitúa en 17,05 millones de euros, el nivel más bajo desde 1999. Asimismo, entre 2019 y 2023, el importe conjunto disminuye un 26,8% a precios corrientes y un 36,7% a precios constantes.

El aumento del número de declarantes y liquidaciones que aplican la bonificación no debe interpretarse, por sí solo, como una evolución favorable del incentivo, ya que coexiste con una reducción sustancial del ahorro fiscal respecto al máximo de 2006. Entre ese ejercicio y 2023, los declarantes del IS aumentan un 71,9% y las liquidaciones del IRPF un 138,7%, mientras

que el importe conjunto de la bonificación disminuye un 70,0% a precios corrientes y un 77,5% una vez descontado el efecto de la inflación.

Otro rasgo relevante es el predominio del Impuesto sobre Sociedades en el importe total del incentivo. En 2006 llegó a representar el 98,8% del importe conjunto. No obstante, en los últimos años se observa un aumento del peso relativo del IRPF: en 2023 la bonificación aplicada por este impuesto alcanza 6,60 millones de euros, equivalentes al 21,9% del total. Este cambio de composición se produce en un contexto de fuerte contracción del componente del IS, cuyo importe disminuye un 76,3% entre 2006 y 2023. El aumento de la bonificación en el IRPF no compensa esa reducción, por lo que su mayor participación en el total tampoco implica una recuperación del ahorro fiscal conjunto -cuadro 8.3.1 y gráfico 8.3.1-.

Año	N.º de declarantes IS con bonificación	Importe de la bonificación en el IS (€)	N.º de liquidaciones IRPF con bonificación	Importe total de la bonificación en el IRPF (€)	Total bonificación a precios corrientes (€)	Total bonificación a precios constantes (€)
1996	n.d.	n.d.	587	3.197.384	**3.197.384**	3.111.432
1997	n.d.	n.d.	630	2.999.050	**2.999.050**	2.848.473
1998	283	5.180.724	621	3.936.629	**9.117.354**	8.462.200
1999	325	22.497.000	734	3.315.436	**25.812.436**	23.396.108
2000	395	25.837.000	610	3.317.703	**29.154.703**	25.602.831
2001	380	36.051.000	555	3.021.388	**39.072.388**	33.314.903
2002	385	38.080.000	485	2.601.755	**40.681.755**	33.792.476
2003	369	27.666.000	527	2.552.100	**30.218.100**	24.527.810
2004	369	29.724.857	428	1.693.718	**31.418.575**	24.972.761
2005	345	63.399.228	392	1.659.515	**65.058.743**	50.507.954
2006	381	99.226.025	364	1.227.701	**100.453.726**	75.737.848
2007	391	96.593.746	393	1.647.309	**98.241.055**	72.320.226
2008	396	78.756.634	416	2.000.000	**80.756.634**	56.906.392
2009	409	77.107.095	466	1.966.289	**79.073.384**	56.271.390
2010	390	66.047.517	450	1.529.510	**67.577.027**	47.700.756
2011	362	70.079.461	512	1.926.107	**72.005.568**	49.575.366
2012	358	72.841.263	450	1.801.487	**74.642.750**	50.414.251
2013	345	33.166.150	505	2.096.174	**35.262.324**	23.643.933
2014	334	43.551.521	514	1.942.183	**45.493.704**	30.657.836
2015	370	37.579.336	441	1.868.305	**39.447.641**	26.799.852
2016	400	34.357.682	512	2.337.899	**36.695.581**	24.981.518
2017	443	34.750.523	517	2.824.149	**37.574.672**	25.138.095
2018	515	35.646.894	919	2.172.432	**37.819.326**	24.899.882
2019	609	35.831.664	767	5.277.658	**41.109.322**	26.952.699
2020	551	27.813.786	791	4.529.570	**32.343.356**	21.056.399
2021	603	44.321.787	856	5.609.864	**49.931.651**	31.789.872
2022	680	34.820.003	902	9.069.230	**43.889.233**	25.994.742
2023	655	23.503.411	869	6.595.104	**30.098.515**	17.050.039
Var. 1998 - 2002	**36,04%**	**635,03%**	**-21,90%**	**-33,91%**	**346,20%**	**299,33%**
Var. 2002 - 2006	**-1,04%**	**160,57%**	**-24,95%**	**-52,81%**	**146,93%**	**124,13%**

Var. 2006 - 2015	-2,89%	-62,13%	21,15%	52,18%	-60,73%	-64,61%
Var. 2015 - 2019	64,59%	-4,65%	73,92%	182,48%	4,21%	0,57%
Var. 1998 - 2023	131,45%	353,67%	39,94%	67,53%	230,12%	101,48%
Var. 2006 - 2023	71,92%	-76,31%	138,74%	437,19%	-70,04%	-77,49%
Var. 2019 - 2023	7,55%	-34,41%	13,30%	24,96%	-26,78%	-36,74%

Cuadro 8.3.1: Número de declaraciones y liquidaciones con aplicación del incentivo e importe del beneficio fiscal por la venta de bienes corporales producidos en Canarias, en euros corrientes y constantes, 1996-2023.

Fuente: AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: N/D significa «no disponible». Para 1996 y 1997, las Memorias de la Administración Tributaria no ofrecen un importe individualizado de la bonificación por producción de bienes corporales en el Impuesto sobre Sociedades. En 1996, el importe del IS se publica juntamente con la bonificación de empresas navieras, sin posibilidad de distribuirlo entre ambos incentivos, mientras que en 1997 tampoco se identifica separadamente el componente correspondiente a bienes corporales. Por tanto, N/D no equivale a cero. Los totales consignados para estos dos ejercicios recogen exclusivamente el importe declarado en el IRPF y no son directamente comparables con los totales disponibles a partir de 1998.

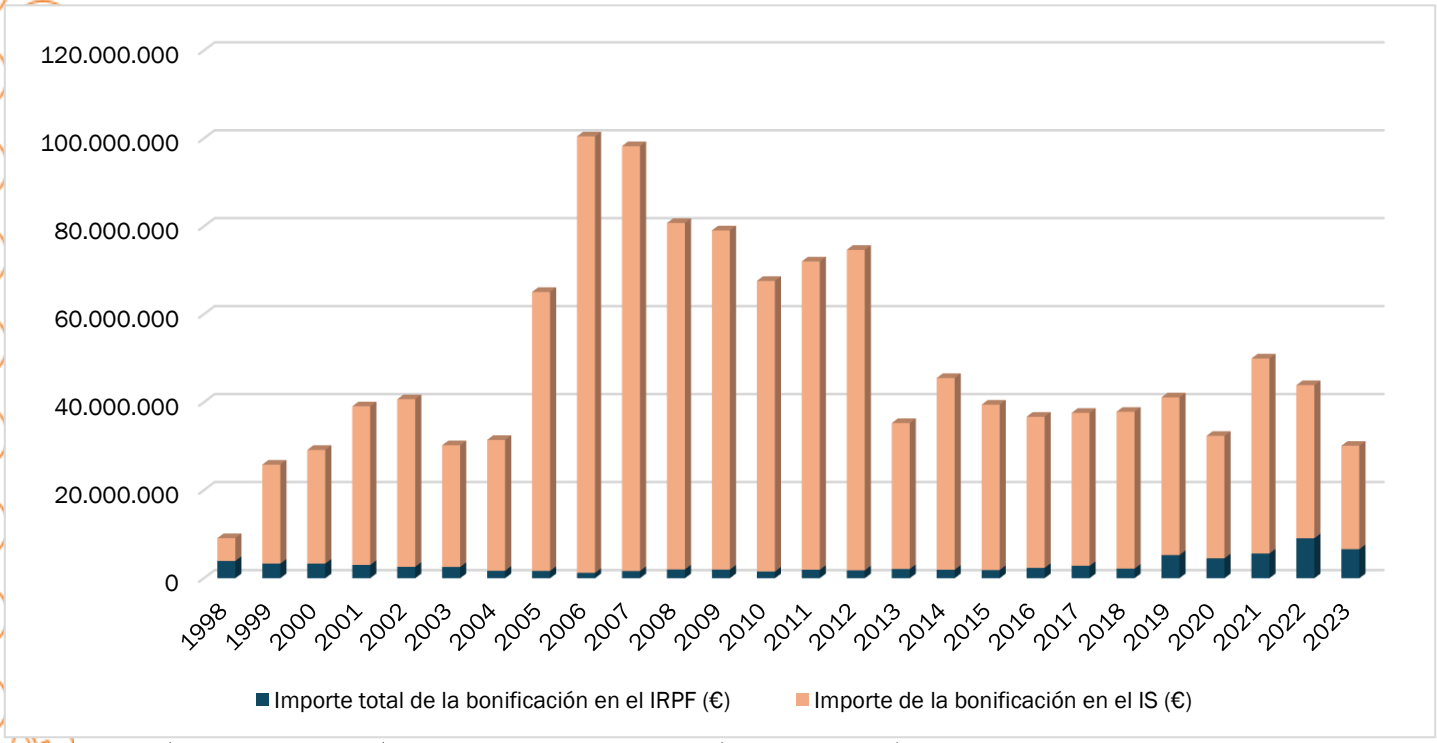


Gráfico 8.3.1: Evolución del importe de la bonificación por producción de bienes corporales en Canarias, por impuesto, en euros corrientes, 1998-2023.

Fuente: AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Los promedios anuales muestran una reducción del ahorro fiscal respecto a los máximos del quinquenio 2005-2009. En ese período, la bonificación conjunta alcanza una media anual de 84,72 millones de euros a precios corrientes y de 62,35 millones a precios constantes. En 2020-2023, estos importes se sitúan en 39,07 y 23,97 millones, respectivamente, lo que representa descensos del 53,9% en términos nominales y del 61,6% una vez descontado el efecto de la inflación -cuadro 8.3.2-.

La reducción se desarrolla durante los dos quinquenios posteriores al máximo. En 2010-2014, el importe medio anual disminuye hasta 59 millones de euros corrientes y 40,40 millones constantes, con caídas del 30,4% y del 35,2%, respectivamente, respecto a 2005-2009. En 2015-2019 vuelve a descender, hasta 38,53 millones corrientes y 25,75 millones constantes, lo que supone reducciones adicionales del 34,7% y del 36,2%.

En el período 2020-2023, el promedio anual a precios corrientes aumenta un 1,4% respecto a 2015-2019. Sin embargo, a precios constantes disminuye un 6,9%, por lo que el ligero avance nominal no se traduce en una recuperación del valor real del incentivo. Por impuestos, la bonificación media anual del IS se reduce un 8,5%, desde 35,63 hasta 32,61 millones de euros, mientras que la del IRPF aumenta un 122,7%, desde 2,90 hasta 6,45 millones. Este incremento compensa el descenso del IS en términos nominales y eleva la participación del IRPF en el importe conjunto del 7,5% al 16,5%.

Paralelamente, entre 2015-2019 y 2020-2023, el número medio anual de declaraciones del IS con bonificación aumenta un 33,1%, mientras que el de liquidaciones del IRPF crece un 35,4%. Por tanto, la mayor utilización del incentivo en ambos impuestos coexiste con una reducción de su importe conjunto a precios constantes -cuadro 8.3.2-.

Períodos	N.º de declarantes IS con bonificación	Importe de la bonificación en el IS (€)	N.º de liquidaciones IRPF con bonificación	Importe total de la bonificación en el IRPF (€)	Total bonificación a precios corrientes (€)	Total bonificación a precios constantes (€)
Promedio 1996-1999	304	13.838.862	643	3.362.125	**10.281.556**	9.454.553
Promedio 2000-2004	380	31.471.771	521	2.637.333	**34.109.104**	28.442.156
Promedio 2005-2009	384	83.016.546	406	1.700.163	**84.716.708**	62.348.762
Promedio 2010-2014	358	57.137.182	486	1.859.092	**58.996.275**	40.398.429
Promedio 2015-2019	467	35.633.220	631	2.896.089	**38.529.308**	25.754.409
Promedio 2020-2023	622	32.614.747	855	6.450.942	**39.065.689**	23.972.763

Cuadro 8.3.2: Promedios anuales por períodos del número de declaraciones y liquidaciones con bonificación por producción de bienes corporales en Canarias e importe del ahorro fiscal, en euros corrientes y constantes, 1996-2023.

Fuente: AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda y Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En conjunto, la evolución de la bonificación por producción de bienes corporales muestra una expansión respecto al inicio comparable de la serie, aunque con una pérdida de intensidad en los últimos años. Entre 1998 y 2023, el importe total del incentivo aumenta desde 9,12 hasta 30,10 millones de euros a precios corrientes, un 230,1%. Sin embargo, una vez descontado el efecto de la inflación el crecimiento se reduce al 101,5%, desde 8,46 hasta 17,05 millones de euros constantes de 1995. En paralelo, el número de declarantes del Impuesto sobre Sociedades con bonificación pasa de 283 a 655, un 131,4%, mientras que las liquidaciones del IRPF aumentan de 621 a 869, un 39,9%.

No obstante, la evolución más reciente presenta una trayectoria menos favorable. Entre 2019 y 2023, el número de declarantes del Impuesto sobre Sociedades que aplican la bonificación aumenta un 7,6%, mientras que el importe aplicado disminuye un 34,4%. En el IRPF, las liquidaciones crecen un 13,3% y la cuantía de la bonificación un 25,0%. En conjunto, el importe total del incentivo se reduce un 26,8% a precios corrientes y un 36,7% a precios constantes. Este comportamiento sugiere que la bonificación mantiene capacidad de atracción para un número creciente de operadores económicos, pero con una intensidad fiscal cada vez menor.

8.4. Ahorro fiscal total generado por los incentivos.

A partir de los resultados obtenidos en los epígrafes 8.1, 8.2 y 8.3, se presenta la incidencia fiscal conjunta de los incentivos analizados durante el período 1995-2023. A los importes correspondientes a la RIC, la DIC y la bonificación por producción de bienes corporales se añaden otros tres incentivos de carácter más sectorial o con una vigencia temporal más limitada: la bonificación de las empresas navieras, la deducción por producciones cinematográficas extranjeras realizadas en Canarias y la bonificación por creación de empresas en Canarias. El ahorro fiscal agregado corresponde a la suma de los importes de cada incentivo en los ejercicios para los que resulta aplicable y existe información disponible.

A precios corrientes, el ahorro fiscal total parte de 362,9 millones de euros en 1995 y mantiene una trayectoria predominantemente ascendente hasta registrar su máximo en 2006, con 1.094,8 millones. En los años siguientes se suceden recuperaciones y retrocesos, y en 2019 alcanza 521,0 millones, último ejercicio previo a la pandemia. En 2020 cae a 307,9 millones de euros, el mínimo de la serie, para recuperarse posteriormente hasta 762,1 millones en 2022 y cerrar 2023 en 727,3 millones. Destaca el hecho que desde 2017 y en los sucesivos años hasta 2023 el importe de la DIC supera al de la RIC -cuadro 8.4.1-.

La evolución a precios constantes reproduce esta trayectoria, aunque la recuperación resulta menos intensa al descontar el efecto de la inflación. El máximo de 2006 equivale a 825,4 millones de euros de 1995, mientras que 2020 registra el mínimo de la serie, con 200,4 millones. En 2023, el ahorro fiscal se sitúa en 412,0 millones, apenas por encima de los 362,9 millones del inicio del período. Por tanto, una vez descontada la inflación, su nivel real al cierre de la serie supera en un 13,5% el registrado en 1995, aunque permanece un 50,1% por debajo del máximo de 2006.

Año	Reserva para Inversiones en Canarias	Deducción por Inversiones en Canarias	Bonificación por Producción de Bienes Corporales	Bonificación Empresas Navieras	Deducción Producciones de cine Extranjeras en Canarias	Bonificación Creación de Empresas en Canarias	Ahorro fiscal total a precios corrientes	Ahorro fiscal total a precios constantes Canarias
1995	195.630.560	104.020.964	n. a.	1.265.353	n. a.	61.952.328	**362.869.205**	362.869.205
1996	249.137.992	102.403.556	21.192.764		n. a.	90.163.836	**462.898.148**	450.454.493
1997	295.245.167	138.886.509	26.281.690		n. a.	8.570.433	**468.983.798**	445.436.848
1998	429.131.378	177.994.681	9.117.354	4.189.054	n. a.	5.830.000	**626.262.467**	581.260.553
1999	492.520.516	176.922.000	25.812.436	29.422.000	n. a.	6.915.000	**731.591.952**	663.106.902
2000	567.609.482	198.062.670	29.154.703	14.302.000	n. a.	7.548.000	**816.676.855**	717.182.400
2001	603.177.373	218.136.480	39.072.388	25.175.000	n. a.	n. a.	**885.561.241**	755.069.965

2002	637.661.604	147.606.326	40.681.755	17.780.000	n. a.	n. a.	**843.729.685**	700.847.704
2003	671.113.627	190.840.416	30.218.100	17.542.000	n. a.	n. a.	**909.714.143**	738.408.286
2004	646.927.775	182.193.332	31.418.575	55.663.000	n. a.	n. a.	**916.202.682**	728.235.145
2005	620.934.714	209.405.883	65.058.743	84.647.061	n. a.	n. a.	**980.046.401**	760.852.988
2006	680.975.696	234.473.718	100.453.726	78.886.391	n. a.	n. a.	**1.094.789.531**	825.424.862
2007	406.822.972	230.861.698	98.241.055	67.610.971	n. a.	n. a.	**803.536.696**	591.524.136
2008	208.080.953	160.385.197	80.756.634	46.722.657	n. a.	n. a.	**495.945.441**	349.475.507
2009	144.099.397	138.525.049	79.073.384	36.419.309	n. a.	n. a.	**398.117.139**	283.314.101
2010	136.668.817	128.844.244	67.577.027	35.601.795	n. a.	n. a.	**368.691.883**	260.249.413
2011	142.476.941	120.212.748	72.005.568	31.784.062	n. a.	n. a.	**366.479.319**	252.318.634
2012	129.731.855	152.330.945	74.642.750	15.976.819	n. a.	n. a.	**372.682.369**	251.712.358
2013	182.971.975	299.311.263	35.262.324	16.414.819	n. a.	n. a.	**533.960.381**	358.028.692
2014	171.708.141	173.247.761	45.493.704	15.656.726	n. a.	n. a.	**406.106.332**	273.671.744
2015	206.025.555	228.171.966	39.447.641	10.402.424	n. a.	n. a.	**484.047.586**	328.851.193
2016	244.387.740	140.088.529	36.695.581	6.965.257	n. a.	n. a.	**428.137.107**	291.466.015
2017	196.427.685	227.199.343	37.574.672	6.886.049	n. a.	n. a.	**468.087.749**	313.158.672
2018	251.155.875	275.930.387	37.819.326	5.322.817	n. a.	n. a.	**570.228.405**	375.432.922
2019	199.745.105	274.005.223	41.109.322	6.091.822	n. a.	n. a.	**520.951.472**	341.553.871
2020	108.751.405	165.083.267	32.343.356	1.600.000	75.422	n. a.	**307.853.450**	200.420.921
2021	176.654.145	282.477.014	49.931.651	1.900.000	15.527.991	n. a.	**526.490.801**	335.199.715
2022	304.080.019	407.362.010	43.889.233	5.200.000	1.532.971	n. a.	**762.064.233**	451.355.878
2023	334.945.634	354.954.937	30.098.515	7.200.000	142.734	n. a.	**727.341.820**	412.020.537

Cuadro 8.4.1: Evolución del ahorro fiscal por incentivo a precios corrientes y del ahorro fiscal total a precios corrientes y constantes de 1995, en euros, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios de Consumo.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: «n. a.» significa no aplicable. Los importes correspondientes a la RIC, la DIC y la bonificación por producción de bienes corporales incorporan las estimaciones y los criterios metodológicos expuestos en los epígrafes 8.1, 8.2 y 8.3. Para 1996 y 1997, la Memoria de la Administración Tributaria publica conjuntamente los importes correspondientes a la bonificación por producción de bienes corporales y a la bonificación de las empresas navieras, sin ofrecer su desglose por incentivo. Los importes a precios constantes se obtienen mediante el IPC general de Canarias en media anual, tomando 1995 como año de referencia.

Entre 1995 y 2002, el ahorro fiscal aumenta un 132,5% a precios corrientes y un 93,1% a precios constantes. La expansión continúa entre 2002 y 2006, con un aumento del 29,8% en términos nominales y del 17,8% en términos reales. A partir de 2006 se produce un cambio significativo de tendencia: entre 2006 y 2015, el ahorro fiscal disminuye un 55,8% a precios corrientes y un 60,2% a precios constantes, lo que supone una reducción de 610,7 millones de euros en términos corrientes y de 496,6 millones de euros a precios de 1995 -cuadro 8.4.2-.

Entre 2015 y 2019, la recuperación es moderada, del 7,6% a precios corrientes y del 3,9% a precios constantes. El crecimiento resulta más intenso entre 2019 y 2023, cuando alcanza el 39,6% en términos nominales y el 20,6% en términos reales. No obstante, esta variación agregada comprende la fuerte caída de 2020 y la posterior recuperación.

La comparación de los extremos de la serie evidencia la relevancia del ajuste por inflación. Entre 1995 y 2023, el ahorro fiscal aumenta un 100,4% a precios corrientes y solo un 13,5% a precios constantes. Tras 28 años, el nivel real se mantiene, por tanto, prácticamente en el punto de

partida. Asimismo, respecto al máximo de 2006, el importe de 2023 se sitúa un 33,6% por debajo en términos nominales y un 50,1% en términos reales -cuadro 8.4.2-.

El gráfico 8.4.1 sintetiza esta evolución y refleja la creciente separación entre ambas series a medida que se acumula el efecto de la inflación.

Períodos	Variación absoluta corriente (€)	Variación relativa corriente	Variación absoluta constante (€ de 1995)	Variación relativa constante
1995 - 2002	480.860.481	132,5%	337.978.499	93,1%
2002 - 2006	251.059.845	29,8%	124.577.159	17,8%
2006 - 2015	-610.741.945	-55,8%	-496.573.669	-60,2%
2015 - 2019	36.903.886	7,6%	12.702.678	3,9%
2019 - 2023	206.390.348	39,6%	70.466.666	20,6%
1995 - 2023	364.472.615	100,4%	49.151.333	13,5%
2006 - 2023	-367.447.711	-33,6%	-413.404.325	-50,1%

Cuadro 8.4.2: Variación del ahorro fiscal total asociado a los incentivos analizados del REF, a precios corrientes y constantes de 1995, por períodos.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios de Consumo.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

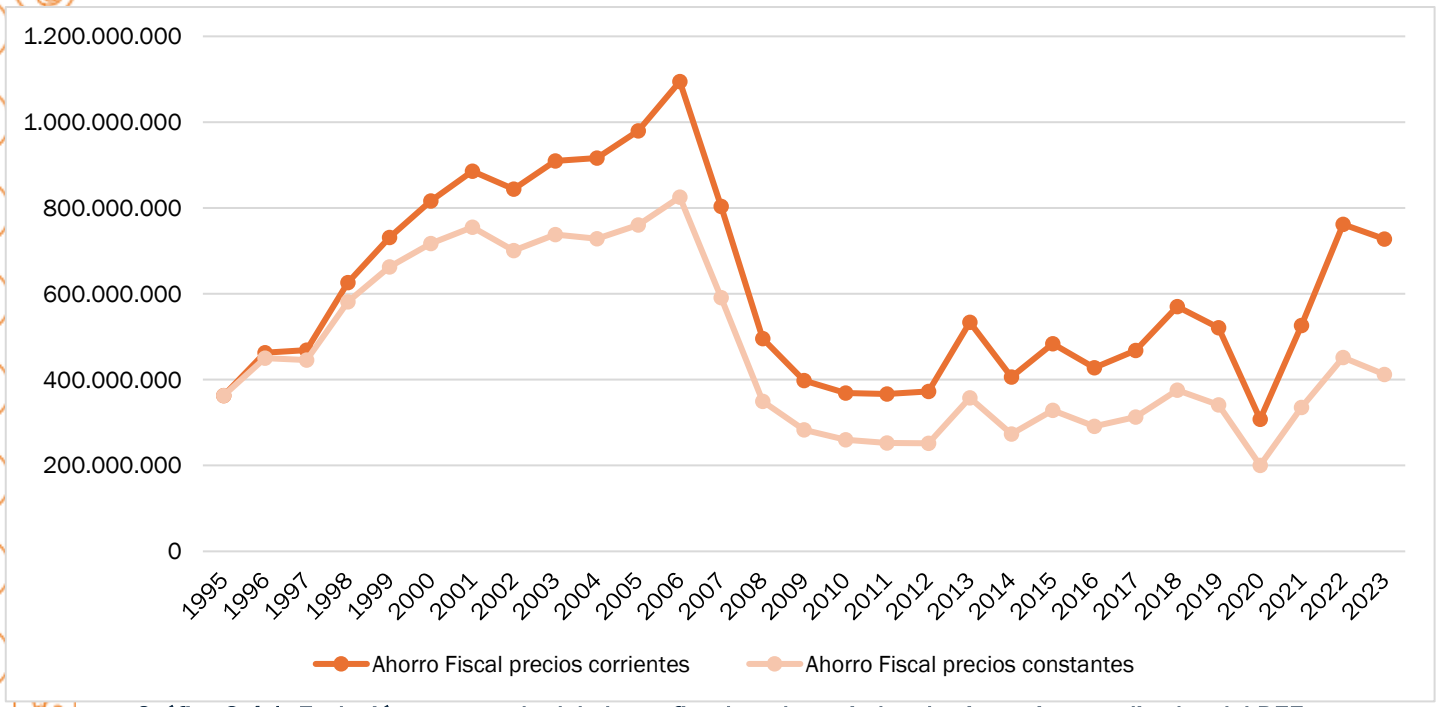


Gráfico 8.4.1: Evolución comparada del ahorro fiscal total asociado a los incentivos analizados del REF, a euros corrientes y constantes de 1995 (1995-2023).

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios de Consumo.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Los promedios quinquenales permiten apreciar la evolución del ahorro fiscal total a precios corrientes y a precios constantes. En términos corrientes, el importe medio anual aumenta desde los 530,5 millones de euros de 1995-1999 hasta alcanzar su máximo en 2000-2004, con 874,4 millones. Posteriormente, desciende hasta 754,5 millones en 2005-2009 y registra una fuerte contracción en 2010-2014, cuando se sitúa en 409,6 millones. A partir de entonces se observa una recuperación, hasta 494,3 millones en 2015-2019 y 580,9 millones en 2020-2023, aunque este último nivel todavía permanece un 33,6% por debajo del máximo alcanzado en 2000-2004 -cuadro 8.4.3-.

La evolución a precios constantes acentúa la pérdida de valor económico real del beneficio fiscal. El promedio pasa de 500,6 millones de euros constantes en 1995-1999 a un máximo de 727,9 millones en 2000-2004, para reducirse posteriormente hasta 562,1 millones en 2005-2009 y 279,2 millones en 2010-2014. Aunque en los periodos siguientes se produce una recuperación, hasta 330,1 millones en 2015-2019 y 349,7 millones en 2020-2023, el promedio de este último periodo continúa siendo un 52,0% inferior al registrado en 2000-2004. De este modo, la recuperación resulta más intensa en términos nominales que reales, evidenciando que el ahorro fiscal mantiene una capacidad económica inferior a la alcanzada durante los primeros años de la década de los 2000.

Períodos	Ahorro fiscal Total a precios corrientes	Ahorro fiscal Total a precios constantes
Promedio 1995-1999	530.521.114	500.625.600
Promedio 2000-2004	874.376.921	727.948.700
Promedio 2005-2009	754.487.041	562.118.319
Promedio 2010-2014	409.584.057	279.196.168
Promedio 2015-2019	494.290.464	330.092.535
Promedio 2020-2023	580.937.576	349.749.263

Cuadro 8.4.3: Promedios anuales por períodos del ahorro fiscal total a precios corrientes y constantes de 1995, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios de Consumo.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La desagregación del ahorro fiscal evidencia una elevada concentración en la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) y en la Deducción por Inversiones en Canarias (DIC). La RIC presenta los importes más elevados hasta 2011 y registra su máximo en 2006, con 681,0 millones de euros. Entre 2012 y 2015, la DIC se sitúa por encima de la RIC; en 2016, la RIC vuelve a registrar un importe superior y, desde 2017 hasta 2023, la DIC supera nuevamente a la RIC de forma continuada. En 2022, la DIC alcanza su máximo, con 407,4 millones de euros. En 2023, los importes de estos incentivos son muy próximos, aunque la RIC continúa por debajo: 334,9 millones frente a 355,0 millones de euros -gráfico 8.4.2-.

La bonificación por producción de bienes corporales constituye, en la mayor parte del período, el tercer incentivo por volumen de ahorro fiscal, aunque con importes considerablemente

inferiores a los de la RIC y la DIC. Su máximo se registra en 2006, con 100,5 millones de euros, mientras que en los últimos ejercicios oscila entre 30 y 50 millones.

Los restantes incentivos aportan cuantías menores, concentradas en determinados años. La bonificación de las empresas navieras registra sus valores más elevados entre 2004 y 2007 y disminuye posteriormente hasta situarse por debajo de los diez millones de euros desde 2016. La serie disponible de la bonificación por creación de empresas recoge importes únicamente entre 1995 y 2000, con un máximo de 90,2 millones en 1996. Por su parte, la deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias presenta cuantías reducidas y alcanza su máximo en 2021, con 15,5 millones de euros.

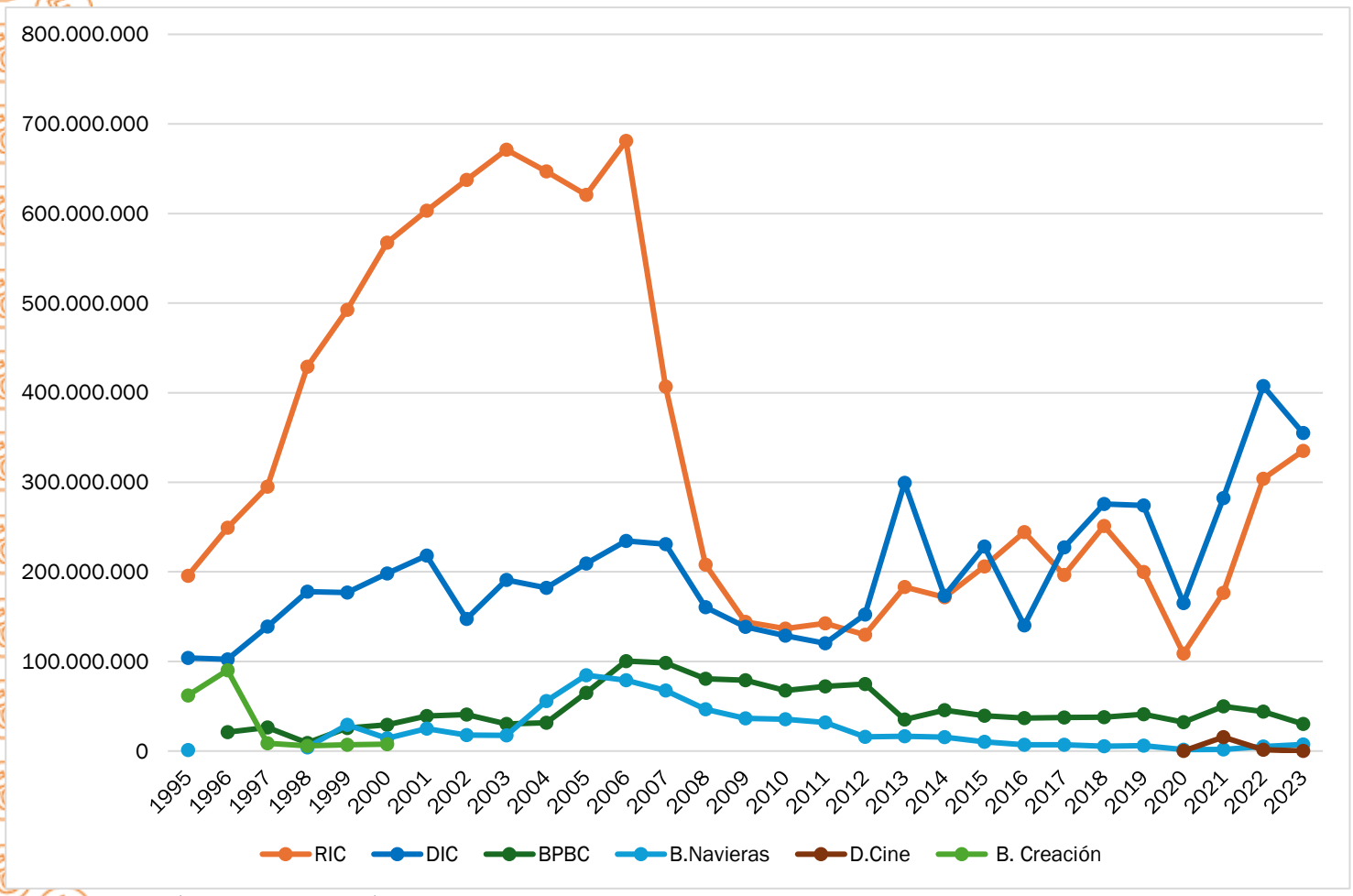


Gráfico 8.4.2: Evolución del ahorro fiscal asociado a los incentivos fiscales analizados, 1995-2023 (euros corrientes).

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Por último, la distribución porcentual de los distintos incentivos refleja los cambios registrados en la composición del ahorro fiscal total. Se seleccionan los años que delimitan los períodos utilizados anteriormente y se incorpora 2006, ejercicio en el que se alcanza el máximo de la serie -cuadro 8.4.4 y gráfico 8.4.3-.

En 1995, la RIC concentra el 53,9% del ahorro fiscal total, seguida de la DIC, con el 28,7%, y de la bonificación por creación de empresas, con el 17,1%. El peso de la RIC aumenta posteriormente hasta representar el 75,6% en 2002, su participación más elevada entre los años seleccionados, mientras que la DIC reduce su aportación relativa hasta el 17,5%.

En 2006, aunque la RIC continúa siendo el principal incentivo, su participación disminuye hasta el 62,2%. Paralelamente, adquieren mayor relevancia la bonificación por producción de bienes corporales y la bonificación de las empresas navieras, que representan el 9,2% y el 7,2%, respectivamente. Entre los años seleccionados, el menor peso conjunto de la RIC y la DIC se registra en 2008, cuando el peso conjunto de la RIC y la DIC desciende hasta el 74,3% y las dos bonificaciones citadas aportan conjuntamente el 25,7% del ahorro fiscal total.

A partir de 2015, la composición vuelve a concentrarse, aunque con un mayor protagonismo de la DIC. En ese ejercicio, la DIC representa el 47,1% del total y supera por primera vez, entre los años seleccionados, a la RIC, cuya participación se sitúa en el 42,6%. Esta diferencia se amplía en 2019, cuando el peso de la DIC se eleva al 52,6%, frente al 38,3% de la RIC.

En 2023, los dos principales incentivos presentan una situación de práctica igualdad: la RIC representa el 46,1% del ahorro fiscal total y la DIC el 48,8%. En conjunto, ambas concentran el 94,9%, mientras que la bonificación por producción de bienes corporales aporta el 4,1% y la bonificación de las empresas navieras el 1,0%.

Por tanto, la composición del ahorro fiscal evoluciona desde un claro predominio inicial de la RIC hacia un reparto prácticamente equilibrado entre esta y la DIC. Los restantes incentivos mantienen una participación menor y, aunque adquieren mayor relevancia en determinados ejercicios, no alcanzan el peso relativo de los dos principales instrumentos -cuadro 8.4.4 y gráfico 8.4.3-.

Año	Reserva para Inversiones en Canarias	Deducción por Inversiones en Canarias	Bonificación por Producción de Bienes Corporales	Bonificación Empresas Navieras	Bonificación Creación de Empresas en Canarias
1995	53,9%	28,7%	0,0%	0,3%	17,1%
2002	75,6%	17,5%	4,8%	2,1%	n. a.
2006	62,2%	21,4%	9,2%	7,2%	n. a.
2008	42,0%	32,3%	16,3%	9,4%	n. a.
2015	42,6%	47,1%	8,1%	2,1%	n. a.
2019	38,3%	52,6%	7,9%	1,2%	n. a.
2023	46,1%	48,8%	4,1%	1,0%	n. a.

Cuadro 8.4.4: Distribución porcentual del ahorro fiscal total por incentivo en los años seleccionados, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

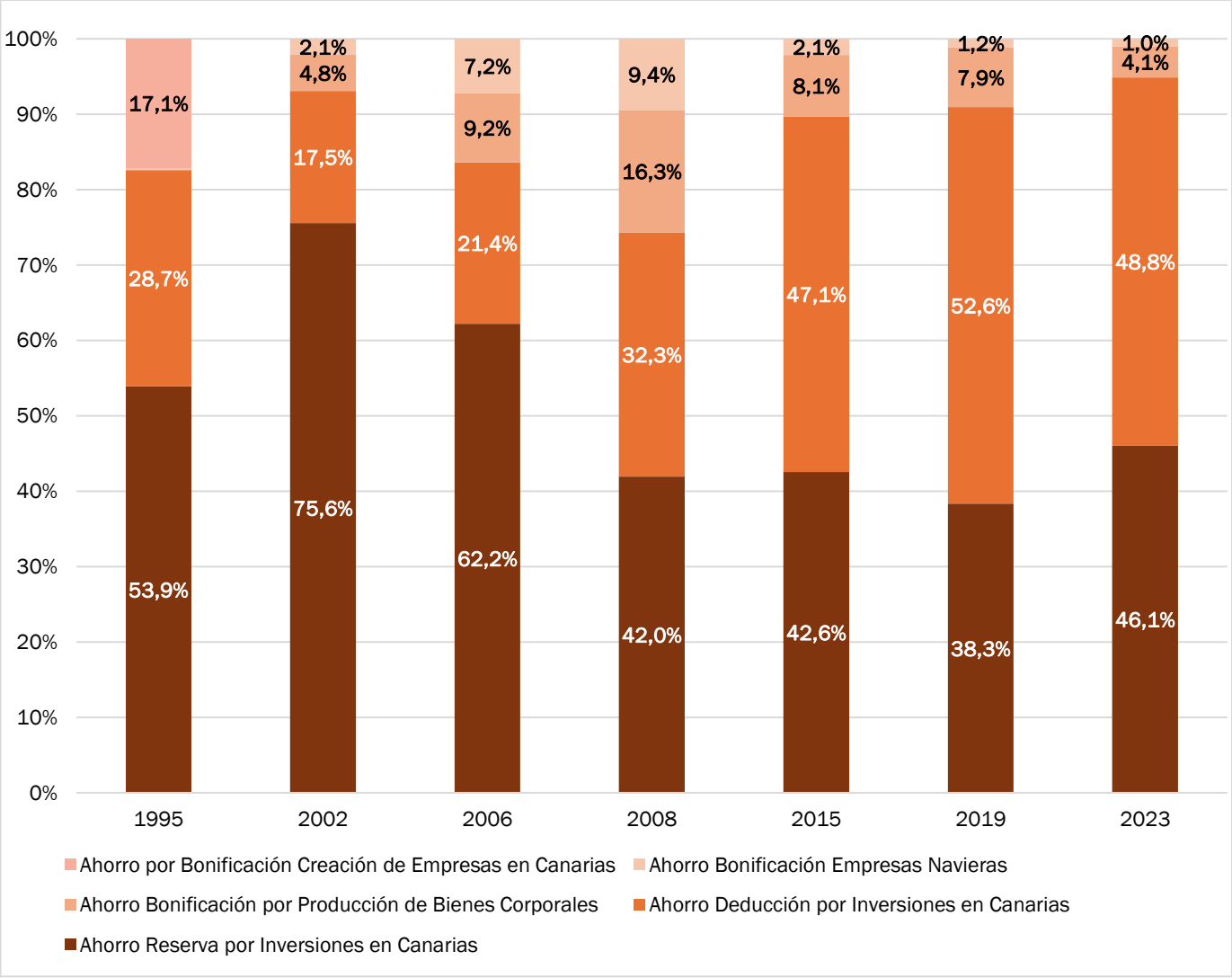


Gráfico 8.4.3: Composición porcentual del ahorro fiscal total por incentivo en los años seleccionados, 1995-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En definitiva, estos resultados, junto con los expuestos en los epígrafes 8.1, 8.2 y 8.3, muestran que, pese a la recuperación reciente, la dimensión real del ahorro fiscal asociado a los incentivos del REF permanece alejada de los niveles máximos alcanzados en etapas anteriores y su utilización continúa viéndose cada vez más limitada como consecuencia de modificaciones normativas e interpretativas. Así, la comparación de la media del ahorro fiscal a precios constantes en el periodo 1999 a 2006, calculada en 736.141.032 € con el ahorro producido, año a año, de 2008 a 2023, expuesto en la tercera columna del cuadro 8.4.5, se evidencia una pérdida de ayuda estatal estimada acumulada en estos 16 años de 6.700.026.331 €.

Y todo ello teniendo en cuenta que desde 1999 hasta el año 2023 la población ha crecido en 572.675 personas al pasar de 1.640.341 a 2.213.016, esto es un 35% más. Esta evolución sugiere la conveniencia de revisar el diseño, la accesibilidad y el funcionamiento del sistema,

con el fin de reforzar su eficacia y adecuarlo a las actuales necesidades económicas y sociales de Canarias.

	Promedio 1999-2006	Ahorro fiscal	Pérdida de ahorro
2008	736.141.032	349.475.507	-386.665.525
2009	736.141.032	283.314.101	-452.826.931
2010	736.141.032	260.249.413	-475.891.619
2011	736.141.032	252.318.634	-483.822.398
2012	736.141.032	251.712.358	-484.428.674
2013	736.141.032	358.028.692	-378.112.340
2014	736.141.032	273.671.744	-462.469.288
2015	736.141.032	328.851.193	-407.289.839
2016	736.141.032	291.466.015	-444.675.017
2017	736.141.032	313.158.672	-422.982.360
2018	736.141.032	375.432.922	-360.708.110
2019	736.141.032	341.553.871	-394.587.161
2020	736.141.032	200.420.921	-535.720.111
2021	736.141.032	335.199.715	-400.941.317
2022	736.141.032	451.355.878	-284.785.154
2023	736.141.032	412.020.537	-324.120.495
			-6.700.026.331

Cuadro 8.4.5: Pérdida estimada de ahorro fiscal a precios constantes de 1995, en euros, 2008-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Por otra parte, al analizar el **ahorro medio anual por habitante**, **la estimación de la pérdida de ayuda de Estado aumenta sensiblemente**. Dicho ahorro se situó en **420,8 €** por habitante -véase columna D del cuadro 8.4.6-, resultado de dividir el ahorro fiscal medio anual del período 1999-2006 (**736.141.032 euros**) entre la población media de esos mismos años, calculada en **1.749.243 habitantes**.

Se compara el ahorro fiscal anual a precios constantes de cada ejercicio que figura en la columna C -determinado por el cociente entre el ahorro fiscal de cada año del periodo 2008-2023 por la población correspondiente-, con el valor de referencia de **420,8 euros por habitante** (columna D). La diferencia entre ambas magnitudes determina la pérdida de ahorro fiscal por habitante (columna E), que posteriormente se multiplica por la población de cada año para estimar la pérdida total de ahorro fiscal (última columna).

Los resultados muestran que, entre 2008 y 2023, el ahorro fiscal por habitante se mantiene sistemáticamente por debajo del valor de referencia de 420,8 euros. El indicador alcanza su mínimo en **2020, con 92,1 euros por habitante**, lo que implica una pérdida de **328,7 euros por habitante** y de **715,4 millones de euros** para el conjunto de la economía canaria. Aunque se observa una recuperación posterior, con **206,5 euros por habitante en 2022** y **186,2 euros en 2023**, los niveles siguen siendo muy inferiores a los registrados durante el período de referencia. En consecuencia, la pérdida acumulada de ayudas de estado para el conjunto del

período 2008-2023 asciende a **9.131,9 millones de euros**, lo que pone de manifiesto la magnitud y persistencia de la reducción del apoyo fiscal respecto a los años de mayor intensidad de los incentivos económicos del REF.

Año	Población (A)	Ahorro fiscal a precios constantes (B)	Ahorro fiscal por habitante (C=B/A)	Ahorro fiscal por habitante promedio 1999-2006 (D)	Pérdida de Ahorro fiscal por habitante (E=C - D)	Pérdida de Ahorro fiscal total (E*A)
2008	1.991.945	349.475.507	175,4	420,8	-245,4	-488.802.792
2009	2.025.486	283.314.101	139,9	420,8	-281,0	-569.079.393
2010	2.045.168	260.249.413	127,3	420,8	-293,6	-600.426.938
2011	2.064.876	252.318.634	122,2	420,8	-298,6	-616.651.514
2012	2.085.928	251.712.358	120,7	420,8	-300,2	-626.117.189
2013	2.096.336	358.028.692	170,8	420,8	-250,0	-524.180.896
2014	2.098.155	273.671.744	130,4	420,8	-290,4	-609.303.341
2015	2.101.319	328.851.193	156,5	420,8	-264,3	-555.455.410
2016	2.103.436	291.466.015	138,6	420,8	-282,3	-593.731.495
2017	2.115.233	313.158.672	148,0	420,8	-272,8	-577.003.417
2018	2.131.581	375.432.922	176,1	420,8	-244,7	-521.608.962
2019	2.153.316	341.553.871	158,6	420,8	-262,2	-564.634.841
2020	2.176.240	200.420.921	92,1	420,8	-328,7	-715.414.991
2021	2.178.924	335.199.715	153,8	420,8	-267,0	-581.765.716
2022	2.185.607	451.355.878	206,5	420,8	-214,3	-468.421.986
2023	2.213.016	412.020.537	186,2	420,8	-234,7	-519.291.968
Total		5.078.230.173				-9.131.890.848

Cuadro 8.4.6: Pérdida de ahorro fiscal por habitante a precios constantes, en euros, 2008-2023.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Estadística de cuentas anuales no consolidadas del Impuesto sobre Sociedades y Estadística de los declarantes del IRPF; Ministerio de Hacienda, Memorias de la Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios de Consumo.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En definitiva, la comparación de los cuadros 8.4.5 y 8.4.6 pone de manifiesto que la pérdida de ahorro fiscal asociada a la reducción de las ayudas de Estado resulta **aún más intensa cuando se incorpora el crecimiento de la población canaria**. Mientras que la estimación realizada a partir de los importes agregados arroja una pérdida acumulada de **6.700 millones de euros** entre 2008 y 2023, el análisis en términos de ahorro fiscal por habitante eleva dicha cifra hasta **9.131,9 millones de euros**, es decir, un **36,3% más**. Esta diferencia se explica porque el nivel de ahorro fiscal posterior a 2008 no solo es inferior al registrado durante el período de referencia 1999-2006, sino que además debe repartirse entre una población que aumentó en **572.675 habitantes**, equivalente a un **35%**. Por tanto, la reducción de la intensidad de los incentivos del REF no solo ha disminuido el ahorro fiscal total disponible, sino también el ahorro fiscal medio que corresponde a cada residente, agravando la pérdida efectiva de apoyo económico y evidenciando un deterioro más acusado de la capacidad redistributiva y de estímulo económico del sistema.

BLOQUE III: ANÁLISIS EVOLUTIVO DE DISTINTAS VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS RELATIVAS A LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES CORPORALES

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE III

Con el propósito de contextualizar la evolución económica y financiera de las actividades potencialmente comprendidas en el artículo 26 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se analiza un conjunto de indicadores correspondientes al período 2008-2024 o, cuando la disponibilidad de los datos así lo exige, al período 2014-2024.

La selección de sociedades mercantiles objeto de estudio se ha realizado a través del aplicativo SABI, atendiendo a su actividad principal declarada conforme a la CNAE-2009. Por tanto, la pertenencia a ella queda circunscrita a su vinculación al ámbito sectorial de aplicación del incentivo fiscal a las empresas productoras de bienes corporales y, más concretamente, a las industrias manufactureras.

El análisis se articula en cuatro epígrafes: en primer lugar, se ofrecen datos sobre el número de empresas -utilizando como fuente el DIRCE (INE)- lo que permite centrar una visión de la dimensión y estructura del tejido productivo y se profundiza en su capacidad para el abastecimiento local; en segundo lugar, se profundiza en la evolución de los resultados empresariales antes y después de impuestos para el sector primario y la industria manufacturera, tanto a precios corrientes como a precios constantes, a partir de la información disponible en SABI, así como el estudio de su rentabilidad; en tercer lugar, y con esa misma fuente se ahonda en el estudio de las inversiones que estas empresas realizan; y, por último, la capitalización, el endeudamiento y la liquidez.

Para la extracción, delimitación y tratamiento de la información procedente de SABI se aplican los siguientes criterios metodológicos:

- Se delimitan las sociedades cuya actividad principal se encuentra encuadrada en ramas CNAE potencialmente comprendidas en el ámbito sectorial del incentivo: el sector primario (con exclusión de la silvicultura - CNAE 02) y la industria manufacturera, excluyendo todas aquellas industrias que según la normativa de la Unión Europea y la Disposición Adicional Undécima de la Ley 19/1994 no pueden disfrutar de la bonificación; en concreto se eliminan las actividades extractivas [CNAE 05 a 09], las coquerías [CNAE 191], fibras sintéticas [CNAE 206], actividades metalúrgicas [CNAE 241, 242, 243, 2451 y 2452], fabricación de vehículos [CNAE 29] y construcción naval [CNAE 301] y las demás actividades del CNAE 35 al 99.

- Con algunos indicadores, se crean dos grupos de comparación en función de la segmentación intersectorial previa, uno sobre las empresas canarias dedicadas a las actividades seleccionadas y otro sobre las empresas españolas. Debe tenerse en cuenta que no se ha acotado la muestra por tramos de facturación, número de empleados o tamaño de la empresa.

- Se analizan los datos agregados de los grupos comparados, debido al significativo volumen de registros empresariales disponibles en SABI. Es decir, se calculan indicadores a partir de los sumatorios totales de cada partida contable por territorio y sector.

- El análisis se limita a las sociedades sujetas al Impuesto sobre Sociedades, debido a la ausencia de información económico-financiera homogénea y comparable para los trabajadores autónomos en las fuentes utilizadas. En consecuencia, los

resultados obtenidos no deben extenderse al conjunto de personas físicas potencialmente beneficiarias.

9. Análisis evolutivo de la estructura productiva y la situación económico-financiera de las empresas productoras de bienes corporales en Canarias

9.1. Número de empresas productoras de bienes corporales y capacidad de abastecimiento

9.1.1. Número de empresas productoras de bienes corporales

En el análisis evolutivo del número de empresas productoras de bienes corporales en Canarias se contrastan diversas fuentes estadísticas. No obstante, no es posible incorporar información relativa a las actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca), dado que la Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística no contempla estas ramas de actividad en su ámbito de cobertura[6]. La delimitación sectorial responde a la CNAE-2009, en la que la sección A comprende agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, mientras que la sección C corresponde a la industria manufacturera. Esta ausencia limita la posibilidad de disponer de un recuento completo y homogéneo del conjunto de empresas potencialmente productoras de bienes corporales en el Archipiélago.

Por esta razón, el análisis se centra en la industria manufacturera, cuyo tejido empresarial en Canarias ha experimentado una contracción significativa en el período reciente. El número de empresas pasó de 6.019 en 2008 a 4.184 en 2024, lo que supone una reducción del 30,5%, equivalente a la reducción neta de 1.835 empresas en los dieciséis años posteriores a la crisis financiera de 2008. Aunque en 2019 se había producido una recuperación parcial, alcanzándose 4.950 empresas, la irrupción de la COVID-19 provocó un nuevo retroceso sostenido que se prolonga hasta 2024. En este último año, el sector no logra siquiera recuperar los niveles de 2014, situándose una década por detrás en términos de densidad empresarial manufacturera -cuadro 9.1.1.1 y gráfico 9.1.1.1-.

Año	Industria manufacturera	% Var.
2008	6.019	-
2009	5.821	-3,29%
2010	5.192	-10,81%
2011	4.741	-8,69%
2012	4.617	-2,62%
2013	4.418	-4,31%
2014	4.197	-5,00%

[6] El Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, que clasifica a las empresas en base al CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), no incluye al sector primario, salvo que los bienes se destinen a la comercialización, en cuyo caso, aparecerá en el sector servicios.
El INE realiza una Clasificación Nacional de Actividades Económicas, que se actualiza en el año 2009 respecto a su anterior versión de 1993. Los datos de 2001 a 2007 se refieren a la clasificación de 1993, mientras que los de 2008 a 2024 son referidos a la de 2009. Puesto que son clasificaciones diferentes el INE facilita la correspondencia de las partidas de 1993 a la de 2009. En consecuencia, para poder analizar el periodo completo objeto de este informe, las partidas de 1993 se actualizaron con las equivalentes a la clasificación de 2009.

2015	4.205	0,19%
2016	4.234	0,69%
2017	4.433	4,70%
2018	4.764	7,47%
2019	4.950	3,90%
2020	4.865	-1,72%
2021	4.663	-4,15%
2022	4.718	1,18%
2023	4.212	-10,72%
2024	4.184	-0,66%
Var. 2008-2024	-1.835	-30,5%
Var. 2008-2013	-1.601	-26,6%
Var. 2013-2019	532	12,0%
Var. 2019-2024	-766	-15,5%

Cuadro 9.1.1.1: Número de empresas dedicadas a la industria manufacturera en Canarias, 2008-2024.

Fuente: INE-Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

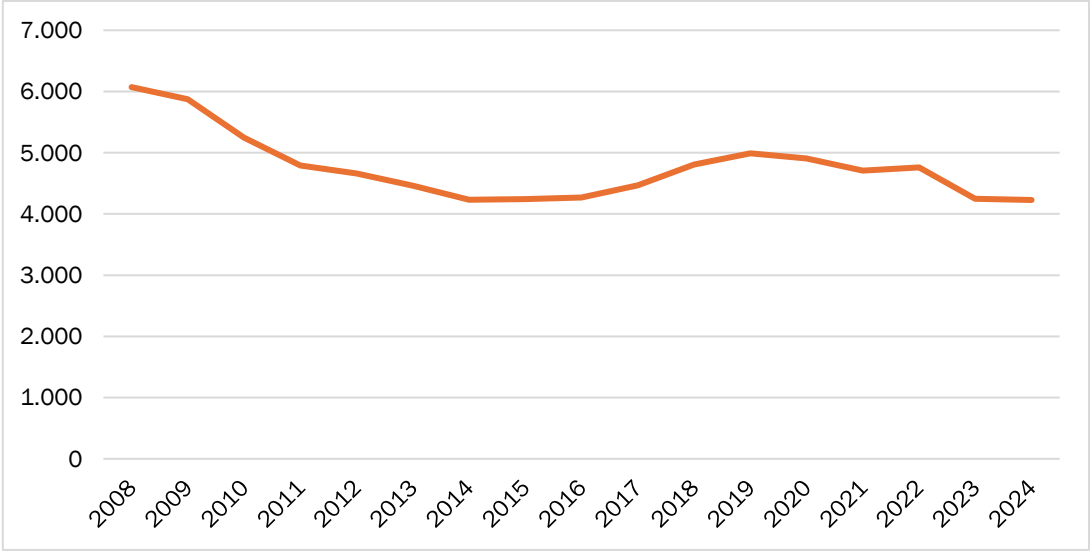


Gráfico 9.1.1.1: Número de empresas dedicadas a la industria manufacturera en Canarias, 2008-2024.

Fuente: INE-Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

No obstante, si se toma como referencia la época en que se implantó el AIEM, cuando el número de empresas se situaba en 5.767 y en los años posteriores hasta 2007 se observa un incremento, evidenciándose que es a partir de este último año cuando comienza a reducirse el número de empresas manufactureras que operan en Canarias. En 2024 esta cifra se sitúa en 4.184 empresas, es decir, 1.583 menos en 23 años (-27,45%). La crisis de 2008 es la que incide de forma determinante en esta caída, pues en 2008 se alcanzó el máximo de 6.019 empresas. No obstante, como se analiza en el epígrafe 9.2.1, el volumen de beneficios obtenido por estas empresas ha ido aumentando con el tiempo, especialmente de 2022 a 2024.

9.1.2. Capacidad de abastecimiento con la producción industrial local

El presente apartado revisa y actualiza el contenido recogido en el epígrafe 5.4 -Capacidad de abastecimiento con la producción local- del informe del *"20 AÑOS DEL ARBITRIO SOBRE LAS IMPORTACIONES Y ENTREGA DE MERCANCÍAS EN CANARIAS (AIEM) 2002-2022"* publicado por el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas en mayo de 2023, pero centrado en la industria manufacturera según los datos de la *Estadística de Comercio Exterior de Canarias* del ISTAC y la *Encuesta anual industrial* del INE.

En el estudio global de esta industria se excluyen las tabaqueras y las petrolíferas, dado que su elevada presencia en las exportaciones puede condicionar la interpretación de la capacidad productiva y distorsionar los indicadores que relacionan la producción manufacturera canaria con las necesidades del mercado interior. Además, es importante señalar que esta decisión se fundamenta en que, según la *Encuesta anual industrial* en Canarias, no se produce refino de petróleo (CNAE 19).

Del análisis de los datos más recientes se concluye que la producción del conjunto de las empresas manufactureras canarias -expresada en millones de euros- ha continuado recuperándose tras la crisis originada por la COVID-19. Sin embargo, las cifras continúan alejadas de las alcanzadas durante los primeros años del periodo. Entre 2008 y 2024, la producción ha caído un 42,97%. En cuanto a la balanza del sector exterior, considerando estas mismas actividades manufactureras, se observa cómo el valor de las importaciones aumentó, en ese mismo espacio de tiempo, un 67,20%, alcanzando en 2024 el máximo histórico de la serie, con 18.071,6 millones de euros, mientras que las exportaciones, una vez excluidos el tabaco y los productos petrolíferos, crecieron un 43,84%, hasta situarse en 1.425,4 millones de euros -cuadro 9.1.2.1-.

Al comparar 2019 con 2008, la producción experimentó una contracción del 59,99% y las importaciones crecieron un 21,85%, en tanto que las exportaciones aumentaron un 48,37%. Se selecciona 2019 por ser el año previo a la última reforma del AIEM (2020-2021) que no se ve afectado por el impacto de la pandemia. En 2022, con posterioridad a la reforma del AIEM, se registraron incrementos interanuales del 29,63% en la producción, del 28,06% en las importaciones y del 74,53% en las exportaciones -cuadro 9.1.2.1-.

La evolución más reciente muestra, además, que el volumen de las importaciones continúa superando ampliamente el de la producción manufacturera local. En 2024, frente a una producción de 2.939,3 millones de euros, las importaciones alcanzaron los 18.071,6 millones, más de seis veces el valor de aquella. Por su parte, las exportaciones depuradas se situaron en 1.425,4 millones, lo que representa alrededor del 48,5% de la producción local vendida, considerando en ambas magnitudes únicamente la industria manufacturera canaria sin petróleo ni tabaco -cuadro 9.1.2.1 y gráfico 9.1.2.1-.

Año	Producción local vendida	% Var interanual producción	Importaciones (IMP)	% Var interanual IMP	Exportaciones (EXP)	% Var interanual EXP
2008	5.153,7	-	10.808,2	-	990,9	-
2009	3.908,1	-24,17%	8.818,8	-18,41%	910,2	-8,14%
2010	4.257,0	8,93%	9.828,6	11,45%	978,8	7,54%
2011	3.942,4	-7,39%	9.732,5	-0,98%	904,2	-7,63%
2012	4.708,5	19,43%	8.821,3	-9,36%	980,9	8,48%
2013	3.999,6	-15,06%	8.925,9	1,19%	880,8	-10,20%
2014	3.557,4	-11,06%	9.868,3	10,56%	854,9	-2,95%
2015	1.804,2	-49,28%	10.705,2	8,48%	1.013,0	18,50%
2016	1.763,0	-2,29%	11.833,3	10,54%	943,3	-6,89%
2017	1.863,3	5,69%	13.196,8	11,52%	1.151,1	22,04%
2018	1.993,8	7,00%	13.331,5	1,02%	1.287,8	11,87%
2019	2.061,9	3,42%	13.169,3	-1,22%	1.470,3	14,17%
2020	1.779,1	-13,72%	10.749,7	-18,37%	1.112,9	-24,31%
2021	2.039,0	14,61%	12.240,8	13,87%	1.063,1	-4,48%
2022	2.643,1	29,63%	15.675,8	28,06%	1.855,3	74,53%
2023	2.761,8	4,49%	17.052,9	8,79%	1.424,6	-23,22%
2024	2.939,3	6,42%	18.071,6	5,97%	1.425,4	0,06%
Var. 2008-2024	**-2.214,4**	**-42,97%**	**7.263,5**	**67,20%**	**434,4**	**43,84%**
Var. 2008-2019	**-3.091,7**	**-59,99%**	**2.361,2**	**21,85%**	**479,4**	**48,37%**
Var. 2019-2024	**877,3**	**42,55%**	**4.902,3**	**37,23%**	**-44,9**	**-3,06%**

Cuadro 9.1.2.1: Producción local vendida, importaciones y exportaciones de la industria manufacturera canaria excluyendo a la industria tabaquera y petrolífera en millones de euros, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La producción local total industria se obtiene a través de la "Encuesta Industrial Anual de Productos" del INE. En 2021 se produjo una ruptura metodológica de la serie como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva regulación europea EBS. A partir de ese ejercicio, la encuesta pasó a cubrir el 100% de la producción industrial y a recoger únicamente la producción realizada dentro del territorio económico de España.

Por lo que respecta al Nivel de Abastecimiento (producción local + importaciones - exportaciones) y a la cuota de mercado, indicadores que reflejan en qué medida la producción manufacturera local cubre las necesidades del mercado canario, se observa que el primero de estos conceptos ha crecido un 30,8% entre 2008 y 2024. Previo a la reforma que rige desde 2021, esto es, tomando como referencia 2019, el nivel de abastecimiento se situaba todavía un 8,1% por debajo del registrado en 2008. El nivel inicial de la serie no vuelve a superarse hasta 2022, produciéndose entre 2019 y 2024 un aumento cercano al 42,3% -cuadro 9.1.2.2 y gráfico 9.1.2.1-.

Por otra parte, la cuota de mercado de la producción manufacturera local ha caído desde el 27,8% en 2008 hasta el 7,7% en 2024, lo que supone una pérdida de 20,1 puntos porcentuales y evidencia una reducción significativa de la capacidad de la industria canaria para satisfacer el mercado regional con productos elaborados en las Islas, una vez descontadas las exportaciones. Esta pérdida se produce fundamentalmente durante el periodo previo a la

reforma: en 2019 la cuota de mercado se había reducido hasta el 4,3%, 23,5 puntos porcentuales por debajo de 2008. Con posterioridad se observa una cierta recuperación, situándose en el 7,7% en 2024, aunque todavía muy alejada de los niveles registrados durante los primeros años de la serie, cuando la producción destinada al mercado interior cubría aproximadamente entre una cuarta parte y el 30% de las necesidades de la industria manufacturera de Canarias.

En sentido inverso, el grado de dependencia de las importaciones aumentó desde el 72,2% en 2008 hasta el 95,7% en 2019. A partir de entonces se observa cierta moderación, situándose en el 92,3% en 2024. Pese a esta mejora respecto al periodo inmediatamente anterior a la reforma, el indicador permanece muy por encima del nivel existente al comienzo de la serie, confirmando el mayor peso adquirido por los productos importados en el abastecimiento del mercado manufacturero canario -cuadro 9.1.2.2 y gráfico 9.1.2.1-.

Año	Nivel de Abastecimiento (NA)	Producción menos EXP	Cuota de mercado = Producción/NA	Dependencia de las IMP	Producción local (con EXP) s/NA	Dependencia de las IMP sin deducir EXP de la producción	% EXP /producción local sin petróleo ni tabaco
2008	14.970,9	4.162,7	27,8%	72,2%	34,4%	65,6%	19,2%
2009	11.816,7	2.997,9	25,4%	74,6%	33,1%	66,9%	23,3%
2010	13.106,8	3.278,2	25,0%	75,0%	32,5%	67,5%	23,0%
2011	12.770,7	3.038,2	23,8%	76,2%	30,9%	69,1%	22,9%
2012	12.548,9	3.727,6	29,7%	70,3%	37,5%	62,5%	20,8%
2013	12.044,6	3.118,8	25,9%	74,1%	33,2%	66,8%	22,0%
2014	12.570,7	2.702,5	21,5%	78,5%	28,3%	71,7%	24,0%
2015	11.496,4	791,2	6,9%	93,1%	15,7%	84,3%	56,1%
2016	12.653,0	819,7	6,5%	93,5%	13,9%	86,1%	53,5%
2017	13.909,0	712,2	5,1%	94,9%	13,4%	86,6%	61,8%
2018	14.037,5	706,0	5,0%	95,0%	14,2%	85,8%	64,6%
2019	13.761,0	591,7	4,3%	95,7%	15,0%	85,0%	71,3%
2020	11.415,8	666,1	5,8%	94,2%	15,6%	84,4%	62,6%
2021	13.216,7	975,9	7,4%	92,6%	15,4%	84,6%	52,1%
2022	16.463,5	787,7	4,8%	95,2%	16,1%	83,9%	70,2%
2023	18.390,2	1.337,3	7,3%	92,7%	15,0%	85,0%	51,6%
2024	19.585,5	1.513,9	7,7%	92,3%	15,0%	85,0%	48,5%
Var. 2008-2024	30,8%	-63,6%	-20,1 p.p.	20,1 p.p.	-19,4 p.p.	19,4 p.p.	29,3 p.p.
Var. 2008-2019	-8,1%	-85,8%	-23,5 p.p.	23,5 p.p.	-19,4 p.p.	19,4 p.p.	52,1 p.p.
Var. 2019-2024	42,3%	155,9%	3,43 p.p.	-3,4 p.p.	0,0 p.p.	0,0 p.p.	-22,8 p.p.

Cuadro 9.1.2.2: Nivel de abastecimiento y cuota de mercado del total de la industria manufacturera canaria excluyendo en ambos casos a la industria tabaquera y petrolífera, en millones de euros y porcentajes, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

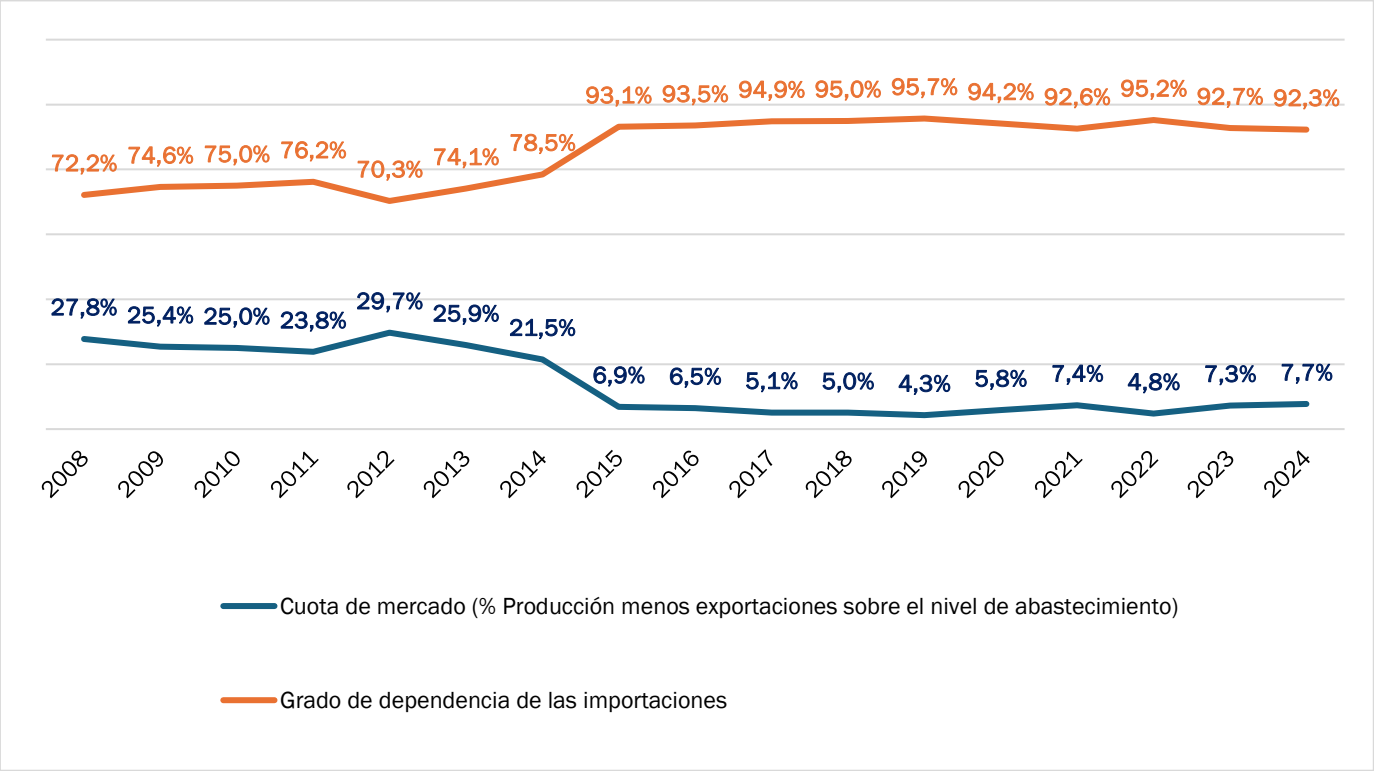


Gráfico 9.1.2.1: Cuota de mercado y grado de dependencia de las importaciones de la industria manufacturera canaria excluyendo a la industria tabaquera y petrolífera, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En cuanto al peso relativo de las exportaciones sobre la producción local -cuadro 9.1.2.2 y gráfico 9.1.2.2-, cabe señalar que, considerando la industria manufacturera canaria y excluyendo tanto de la producción como de las exportaciones las correspondientes a las industrias petrolífera y tabaquera, su participación pasa del 19,2% en 2008 al 71,3% en 2019, máximo del periodo analizado. A partir de entonces se produce una evolución más irregular: el porcentaje se sitúa en el 62,6% en 2020, se reduce hasta el 52,1% en 2021, vuelve a alcanzar el 70,2% en 2022 y desciende hasta el 51,6% en 2023 y el 48,5% en 2024.

No obstante, la evolución de este porcentaje debe interpretarse con cautela, ya que está directamente condicionada por el comportamiento de la producción local, que actúa como denominador. En consecuencia, un porcentaje elevado de exportaciones sobre producción no implica necesariamente una mejora de la posición exterior de la industria canaria, puesto que puede aumentar como consecuencia de una reducción de la base productiva. De hecho, entre 2008 y 2024 la producción manufacturera considerada disminuye un 42,97%, y en 2019, año en el que el indicador alcanza su máximo del 71,3%, la producción se encontraba un 59,99% por debajo del nivel de 2008. Por tanto, el fuerte aumento del peso relativo de las exportaciones durante buena parte del periodo responde también al progresivo debilitamiento de la producción local y no únicamente a una mayor capacidad exportadora.

En este sentido, en 2024 las exportaciones, por importe de 1.425,4 millones de euros, equivalen al 48,5% del valor de la producción manufacturera local, situada en 2.939,3 millones. Este porcentaje no debe interpretarse como que la industria canaria se encuentra en una posición más favorable, sino teniendo en cuenta que el nivel de producción continúa siendo sensiblemente inferior al registrado al comienzo del periodo analizado.

En el gráfico 9.1.2.2 también se representa la participación de la producción local, incluyendo las exportaciones, sobre el nivel de abastecimiento de la industria manufacturera canaria, excluidas las industrias petrolífera y tabaquera. Este indicador pasa del 34,4% en 2008 al 15,0% en 2024, alcanzando su máximo en 2012, con el 37,5%, para disminuir de forma intensa posteriormente. Desde 2015, su peso se sitúa entre el 13,4% y el 16,1%, mostrando una relativa estabilidad durante los últimos ejercicios y cerrando 2024 en el citado 15,0%. Esta evolución refuerza la lectura anterior, al poner de manifiesto que, pese al elevado peso que en determinados ejercicios alcanzan las exportaciones respecto a la producción, la capacidad productiva local representa una proporción cada vez menor de las necesidades de abastecimiento de la economía canaria.

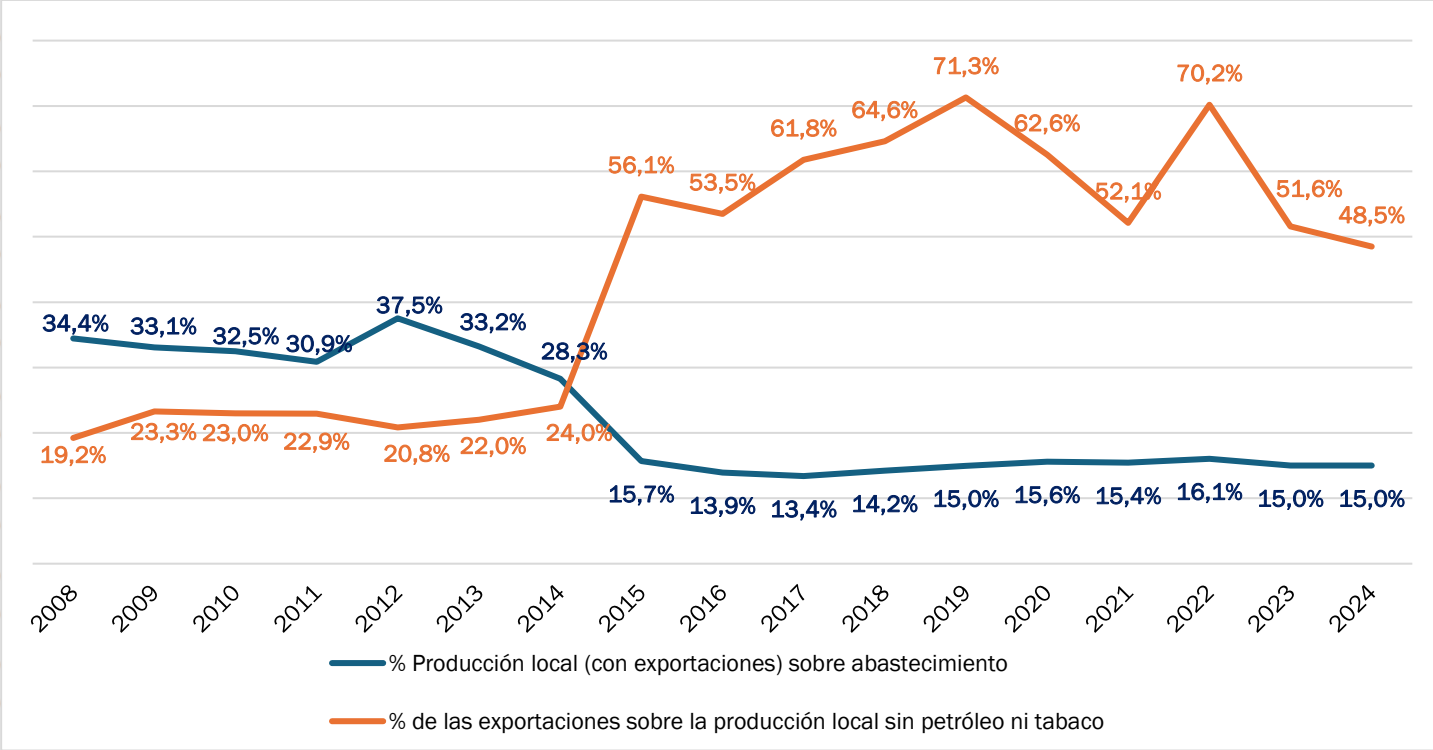


Gráfico 9.1.2.2: Porcentaje de la producción local (incluidas exportaciones) sobre el nivel de abastecimiento y porcentaje de las exportaciones sobre la producción local de la industria manufacturera canaria excluyendo a la industria tabaquera y petrolífera, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Para complementar la valoración del grado de dependencia comercial exterior de Canarias se relaciona el saldo comercial, considerando la diferencia entre las exportaciones e importaciones, con el valor de la producción manufacturera local. Dado que el saldo comercial presenta valores negativos durante todo el periodo 2008-2024, el análisis se realiza atendiendo a la magnitud del déficit comercial y a su relación con la producción local.

Los resultados muestran que el déficit comercial presenta durante todo el periodo una magnitud superior a la producción local. En 2008, las importaciones ascendían a 10.808,2 millones de euros, frente a unas exportaciones de 990,9 millones, dando lugar a un déficit comercial de 9.817,2 millones de euros. Frente a una producción local de 5.153,7 millones, dicho déficit representaba el 190,5% de la producción, es decir, aproximadamente 1,9 veces su valor -cuadro 9.1.2.3 y gráfico 9.1.2.3-.

Esta relación experimenta un fuerte aumento a partir de 2014. En dicho año, el déficit comercial equivalía al 253,4% de la producción local, porcentaje que se eleva hasta el 537,2% en 2015, el 617,7% en 2016 y alcanza su máximo en 2017, con un 646,5%. Por tanto, el déficit comercial llegó a representar aproximadamente 6,5 veces el valor de la producción local.

A partir de 2019, el indicador se mantiene por encima del 500%. En 2024, las importaciones alcanzan los 18.071,6 millones de euros, mientras que las exportaciones se sitúan en 1.425,4 millones, generando un déficit comercial de 16.646,3 millones de euros. Frente a una producción local de 2.939,3 millones, este déficit equivale al 566,3% de la producción, es decir, aproximadamente 6 veces su valor.

Entre 2008 y 2024, el déficit comercial aumenta un 69,6%, mientras que su relación con la producción local pasa del 190,5% al 566,3%, lo que supone un incremento de 375,9 puntos porcentuales y del 197,3% en términos relativos. Sin embargo, desde 2019 esta proporción permanece prácticamente estable, dado que pasa del 567,4% al 566,3% en 2024.

Estos resultados permiten matizar la interpretación del peso de las exportaciones sobre la producción local analizado en el gráfico 9.1.2.2. Aunque en 2024 las exportaciones equivalen al 48,5% de la producción manufacturera, este porcentaje no refleja por sí solo una mejora de la posición exterior de la industria canaria. La elevada proporción está condicionada por el reducido nivel de producción local, al tiempo que el déficit comercial alcanza un volumen equivalente a 6 veces dicha producción. En consecuencia, se evidencia la elevada dependencia del abastecimiento exterior de la industria manufacturera canaria -cuadro 9.1.2.3 y gráfico 9.1.2.3-.

Año	Importaciones (millones de euros)	Exportaciones (millones de euros)	Saldo comercial (Exportaciones - Importaciones)	Producción vendida (millones de euros)	Déficit comercial en relación con la producción local
2008	10.808,2	990,9	-9.817,2	5.153,7	190,49%
2009	8.818,8	910,2	-7.908,6	3.908,1	202,36%
2010	9.828,6	978,8	-8.849,8	4.257,0	207,89%
2011	9.732,5	904,2	-8.828,3	3.942,4	223,93%
2012	8.821,3	980,9	-7.840,4	4.708,5	166,52%
2013	8.925,9	880,8	-8.045,0	3.999,6	201,15%
2014	9.868,3	854,9	-9.013,4	3.557,4	253,37%
2015	10.705,2	1.013,0	-9.692,2	1.804,2	537,20%
2016	11.833,3	943,3	-10.890,0	1.763,0	617,72%
2017	13.196,8	1.151,1	-12.045,6	1.863,3	646,45%

2018	13.331,5	1.287,8	-12.043,7	1.993,8	604,05%
2019	13.169,3	1.470,3	-11.699,0	2.061,9	567,38%
2020	10.749,7	1.112,9	-9.636,7	1.779,1	541,67%
2021	12.240,8	1.063,1	-11.177,7	2.039,0	548,20%
2022	15.675,8	1.855,3	-13.820,4	2.643,1	522,89%
2023	17.052,9	1.424,6	-15.628,4	2.761,8	565,87%
2024	18.071,6	1.425,4	-16.646,3	2.939,3	566,34%
Var. 2008-2024			69,56%		375,85 p.p.
Var. 2008-2019			19,17%		376,89 p.p.
Var. 2019-2024			42,29%		-1,04 p.p.

Cuadro 9.1.2.3: Saldo y déficit comercial en relación con la producción local de la industria manufacturera canaria excluyendo a la industria tabaquera y petrolífera, en millones de euros y porcentajes, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas**
Nota: El saldo comercial se obtiene como exportaciones menos importaciones. Al presentar signo negativo durante todo el periodo analizado, el déficit comercial se expresa en valor absoluto. La relación con la producción local se obtiene dividiendo dicho déficit entre el valor de la producción manufacturera local y multiplicando el resultado por 100.

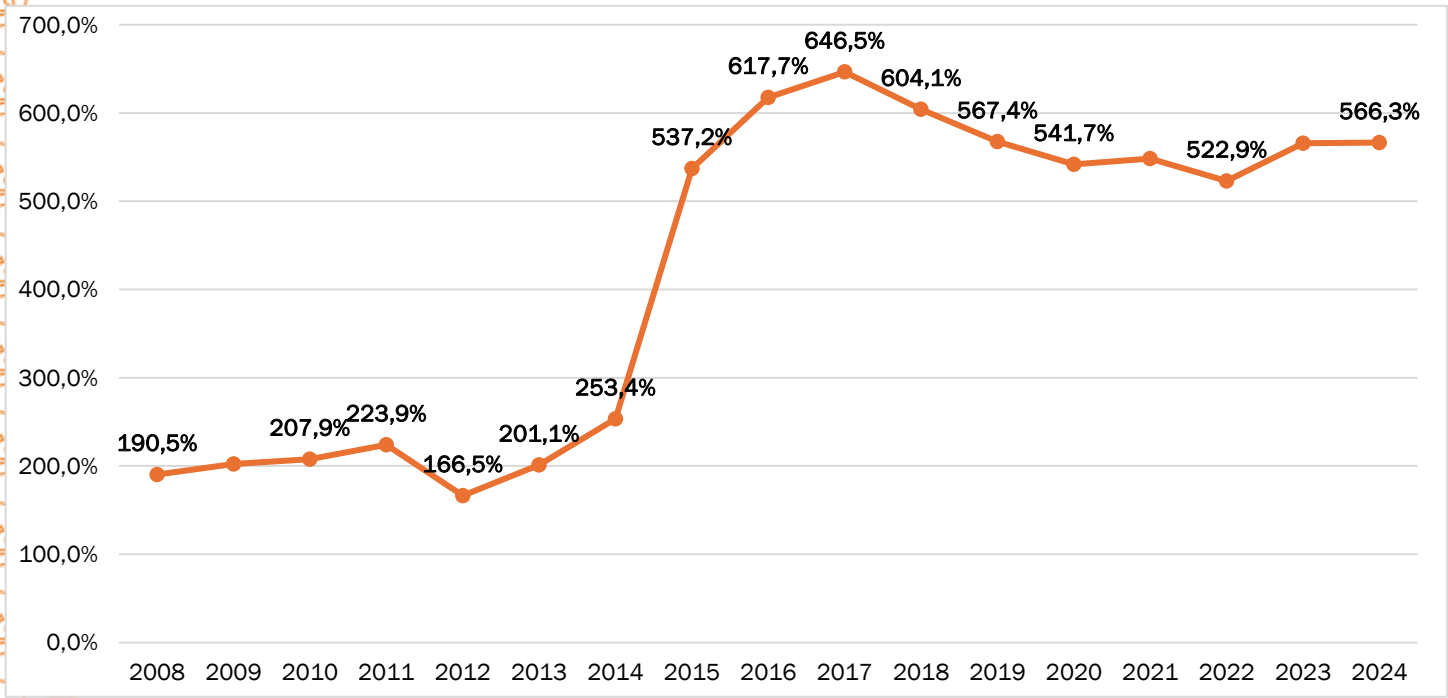


Gráfico 9.1.2.3: Déficit comercial (%) en relación con la producción local de la industria manufacturera canaria excluyendo a la industria tabaquera y petrolífera, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Tal y como se explicó en el epígrafe 5.4 del informe sobre el AIEM, presentado por el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas en 2023, al analizar el sector de la alimentación y bebidas se incluye también el tabaco, debido a que la encuesta del INE no desagrega en mayor medida cada uno de estos subgrupos.

Este sector, que presenta una tendencia errática desde 2008 con aumentos y descensos interanuales no muy significativos, mantenía en el tiempo unos niveles similares de producción. Destaca, no obstante, por un crecimiento considerable en los años 2021 (18,31%) y 2022 (19,21%), para luego atenuarse en 2023 (7,60%) y 2024 (5,79%). Con ello, acumula un crecimiento de 2019 a 2024 del 36,3%, mientras que las importaciones aumentan un 45,8% y las exportaciones un 38,6% -cuadro 9.1.2.4-.

Al analizar el conjunto del periodo 2008-2024, se observa cómo las importaciones de alimentos, bebidas y tabaco presentan un crecimiento del 87,7%, y de un 28,7% de 2008 a 2019, lo que evidencia que el mayor incremento de las importaciones se produce en los últimos años de la serie analizada. En cuanto a las exportaciones, aumentan en prácticamente un 37% en todo el periodo, incremento provocado principalmente por el impulso de los últimos años, ya que de 2008 a 2019 presentaron una caída de algo más de un 1% y fue precisamente de 2019 a 2024, como se ha señalado, cuando crecieron un 38,6%.

Año	Producción local vendida	% Var interanual producción	Importaciones (IMP)	% Var interanual IMP	Exportaciones (EXP)	% Var interanual EXP
2008	1.447,0	-	2.339,5	-	356,1	-
2009	1.400,7	-3,2%	2.163,0	-7,5%	336,9	-5,4%
2010	1.321,0	-5,7%	2.464,5	13,9%	328,5	-2,5%
2011	1.421,6	7,6%	2.428,1	-1,5%	280,2	-14,7%
2012	1.437,6	1,1%	2.431,7	0,1%	270,8	-3,3%
2013	1.375,7	-4,3%	2.491,6	2,5%	232,4	-14,2%
2014	1.338,6	-2,7%	2.615,3	5,0%	280,4	20,7%
2015	1.404,2	4,9%	2.676,3	2,3%	297,9	6,2%
2016	1.316,1	-6,3%	2.847,6	6,4%	350,9	17,8%
2017	1.352,9	2,8%	2.987,3	4,9%	347,4	-1,0%
2018	1.451,4	7,3%	3.014,3	0,9%	336,1	-3,3%
2019	1.516,2	4,5%	3.010,9	-0,1%	351,3	4,5%
2020	1.286,7	-15,1%	2.511,9	-16,6%	284,8	-18,9%
2021	1.522,3	18,3%	2.790,8	11,1%	313,5	10,1%
2022	1.814,7	19,2%	3.724,7	33,5%	391,1	24,7%
2023	1.952,6	7,6%	4.114,2	10,5%	422,5	8,0%
2024	2.066,0	5,8%	4.391,3	6,7%	487,0	15,3%
Var. 2008-2024	**619,0**	**42,8%**	**2.051,9**	**87,7%**	**130,9**	**36,7%**
Var. 2008-2019	**69,2**	**4,8%**	**671,5**	**28,7%**	**-4,9**	**-1,4%**
Var. 2019-2024	**549,8**	**36,3%**	**1.380,4**	**45,8%**	**135,8**	**38,6%**

Cuadro 9.1.2.4: Producción local, importaciones y exportaciones de Alimentación, Bebidas y Tabaco en Canarias en millones de euros, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al igual que se hizo con el sector manufacturero, el cuadro 9.1.2.5 detalla los indicadores del tamaño del mercado canario o nivel de abastecimiento del sector de alimentación, bebidas y tabaco, así como el grado de dependencia de las importaciones. Desde 2008 hasta 2024, el nivel de abastecimiento creció un 74% frente al 44,7% de ascenso de la producción local destinada al mercado interior, una vez descontadas las exportaciones. El resultado es que la cuota de mercado cubierta con la producción local, una vez descontadas las exportaciones, pasó del 31,8% al 26,45%, lo cual pone en evidencia la cada vez mayor dependencia de las importaciones (que pasan del 68,2% al 73,55%). Ello permite concluir que aproximadamente las tres cuartas partes de las necesidades de abastecimiento de este sector han de cubrirse mediante importaciones -cuadro 9.1.2.5 y gráfico 9.1.2.4-.

Al seccionar la serie objeto de análisis en subperiodos, se observa cómo de 2019 a 2024 el nivel de abastecimiento en ese subsector ha ido creciendo hasta alcanzar, en 2024, 5.970,3 M€, esto es, un 43% más, mientras que en ese mismo periodo la producción local excluidas las exportaciones creció un 35,5%, lo que lleva a que la cuota de mercado cubierta por esta haya descendido 1,4 p.p. y la dependencia de las importaciones haya crecido en 1,4 p.p.

Año	Nivel de Abastecimiento (NA)	Producción menos EXP	Cuota de mercado = Producción/NA	Dependencia de las IMP	Producción local (con EXP) s/NA	Dependencia de las IMP sin deducir EXP de la producción	% EXP /producción local
2008	3.430,3	1.090,8	31,80%	68,20%	42,18%	57,82%	24,61%
2009	3.226,8	1.063,8	32,97%	67,03%	43,41%	56,59%	24,05%
2010	3.457,1	992,6	28,71%	71,29%	38,21%	61,79%	24,87%
2011	3.569,5	1.141,5	31,98%	68,02%	39,83%	60,17%	19,71%
2012	3.598,4	1.166,7	32,42%	67,58%	39,95%	60,05%	18,84%
2013	3.634,9	1.143,3	31,45%	68,55%	37,85%	62,15%	16,89%
2014	3.673,5	1.058,2	28,81%	71,19%	36,44%	63,56%	20,95%
2015	3.782,6	1.106,3	29,25%	70,75%	37,12%	62,88%	21,22%
2016	3.812,8	965,2	25,32%	74,68%	34,52%	65,48%	26,66%
2017	3.992,7	1.005,5	25,18%	74,82%	33,88%	66,12%	25,68%
2018	4.129,7	1.115,3	27,01%	72,99%	35,15%	64,85%	23,15%
2019	4.175,8	1.164,9	27,90%	72,10%	36,31%	63,69%	23,17%
2020	3.513,8	1.001,9	28,51%	71,49%	36,62%	63,38%	22,13%
2021	3.999,5	1.208,7	30,22%	69,78%	38,06%	61,94%	20,60%
2022	5.148,4	1.423,6	27,65%	72,35%	35,25%	64,75%	21,55%
2023	5.644,3	1.530,1	27,11%	72,89%	34,59%	65,41%	21,64%
2024	5.970,3	1.579,0	26,45%	73,55%	34,60%	65,40%	23,57%
Var. 2008-2024	74,0%	44,7%	-5,4 p.p.	5,4 p.p.	-7,6 p.p.	7,6 p.p.	-1,0 p.p.
Var. 2008-2019	21,7%	6,8%	-3,9 p.p.	3,9 p.p.	-5,9 p.p.	5,9 p.p.	-1,4 p.p.
Var. 2019-2024	43,0%	35,5%	-1,4 p.p.	1,4 p.p.	-1,7 p.p.	1,7 p.p.	0,4 p.p.

Cuadro 9.1.2.5: Nivel de abastecimiento - cuota de mercado de Alimentación, Bebidas y Tabaco en Canarias en millones de euros y porcentajes, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

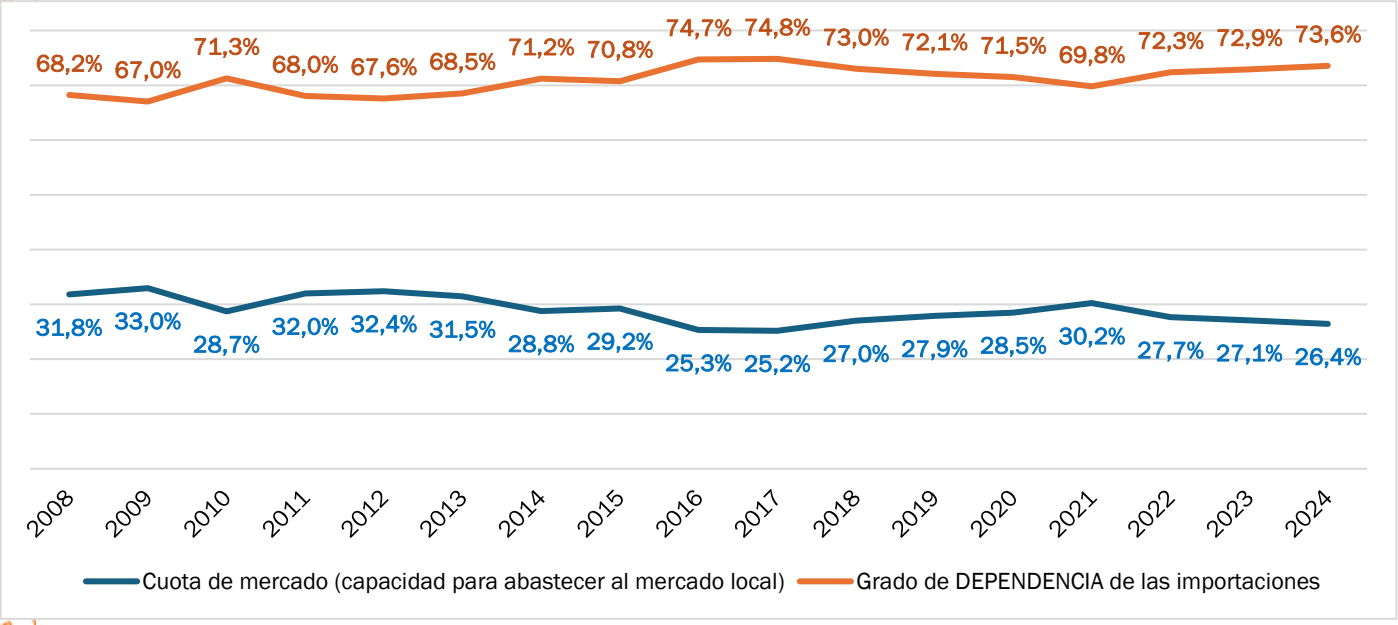


Gráfico 9.1.2.4: Cuota de mercado y grado de dependencia de las importaciones de Alimentación, Bebidas y Tabaco, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Finalmente, del gráfico 9.1.2.5 se desprende que la producción local de alimentos, bebidas y tabaco (con las exportaciones sumadas) ha ido cayendo respecto al abastecimiento. Mientras que al principio del periodo analizado (2008) la producción local representaba el 42,2% del nivel de abastecimiento, al final de este (2024) solo el 34,6%. Es decir, aun cuando Canarias no exportara nada y se quedara con toda su producción de alimentos, bebidas y tabaco, la cobertura del abastecimiento local habría caído 7,6 puntos porcentuales.

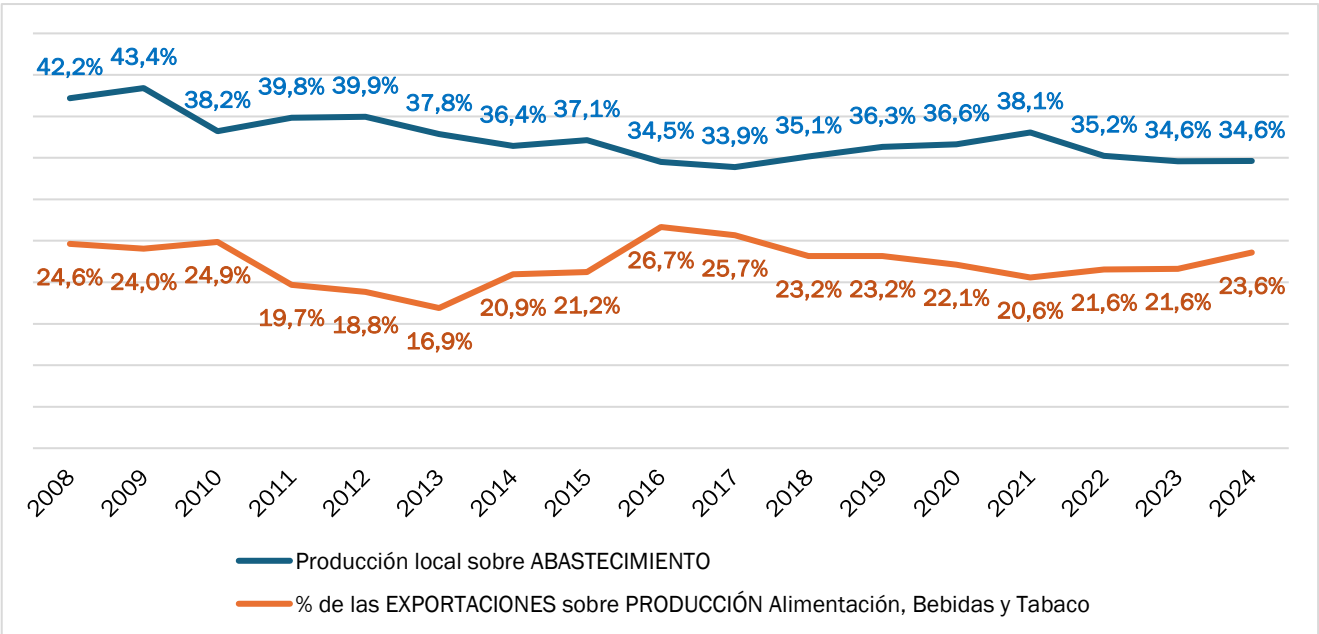


Gráfico 9.1.2.5: Porcentaje de la producción local (con exportaciones) sobre el nivel de abastecimiento y porcentaje de las exportaciones de Alimentación, Bebidas y Tabaco, 2008-2024.

Fuente: INE - Encuesta anual industrial e ISTAC - Comercio exterior.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.2. Análisis evolutivo de distintas variables económicas y financieras relativas a las empresas productoras de bienes corporales

9.2.1. Evolución de los resultados de las industrias manufactureras y del sector primario a precios corrientes

El análisis de los resultados antes de impuestos y los del ejercicio una vez aplicados los impuestos permite conocer la intensidad de los incentivos fiscales aplicados por las empresas canarias de las ramas de agricultura, ganadería y pesca, así como por el conjunto de la industria manufacturera, durante el período 2008-2024.

Así, en el periodo 2008-2024 se aprecia, en términos agregados, una trayectoria claramente expansiva de los resultados obtenidos por el conjunto de estas empresas. Sin embargo, en los años siguientes a la crisis financiera de 2008, se registran descensos significativos, hasta que en 2014 se inicia una senda de recuperación que se mantiene hasta 2019. En 2020, el impacto económico de la pandemia provoca una fuerte caída de los resultados. A partir de 2021 los resultados empresariales se recuperan con intensidad y, entre 2022 y 2024, tanto el resultado antes de impuestos como el resultado del ejercicio alcanzan niveles muy superiores a los observados en el conjunto de la serie analizada -cuadro 9.2.1.1 y gráfico 9.2.1.1-.

Por otra parte, los resultados antes de impuestos crecen de 2008 a 2024 un 342%, mientras que el resultado del ejercicio aumenta un 277%. Al respecto, se observa un notable descenso a raíz de la crisis financiera de 2008 y un incremento significativo a partir de 2013 y hasta 2019, el cual se acrecienta aún más tras la pandemia, pues el resultado antes de impuestos pasa de 270 M€ en 2019 a 451,3 M€ en 2024, lo que representa un crecimiento acumulado del 67,0% en cinco años.

Año	Resultado antes Impuestos	Resultado después Impuestos
2008	102.051	110.869
2009	54.003	44.976
2010	47.628	42.873
2011	57.820	42.990
2012	27.883	22.784
2013	47.280	39.005
2014	129.289	117.837
2015	156.722	139.314
2016	204.418	182.231
2017	208.417	188.119
2018	236.665	212.930
2019	270.233	249.730
2020	113.280	110.864
2021	252.197	233.779
2022	318.182	290.116
2023	356.564	333.491
2024	451.294	418.220
Var. 2008-2024	**342,2%**	**277,2%**

Var. 2008-2013	-53,7%	-64,8%
Var. 2013-2019	471,6%	540,3%
Var. 2019-2024	67,0%	67,5%

Cuadro 9.2.1.1: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en Canarias en miles de euros corrientes, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

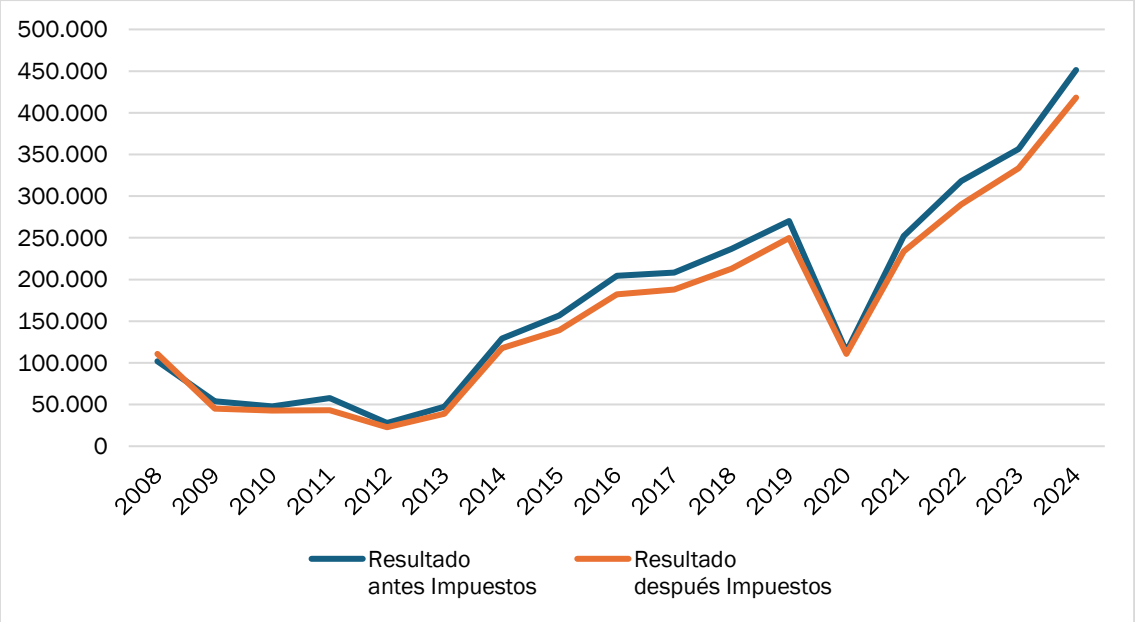


Gráfico 9.2.1.1: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en Canarias en miles de euros corrientes, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Al desagregar la información anterior atendiendo al sector primario (agricultura, ganadería y pesca) y a la industria manufacturera, se evidencia el mayor peso relativo de esta última, sin perjuicio de que, como se desprende del cuadro 9.2.1.2, en ambos casos se producen crecimientos significativos.

Es de resaltar el hecho de que nuevamente se evidencia una escasa diferencia entre los datos de resultados antes y después de impuestos en los sectores analizados, lo que refleja una carga fiscal efectiva contenida. Esta situación se acentúa a partir de 2018 -prácticamente se sitúa en torno al 10%- y con mayor intensidad en la industria manufacturera, donde los porcentajes de diferencia han llegado incluso a ser prácticamente nulos en 2020, moviéndose en unos diferenciales que oscilan entre el 9,9% en 2018 y el 7% en 2024. Por su parte, los datos del sector primario muestran una tendencia más errática, llegando a unos diferenciales consecutivos del 10,5%, 11% y 8,4% en los últimos tres años de la serie analizada -cuadro 9.2.1.2 y gráficos 9.2.1.2 y 9.2.1.3-.

La reducida diferencia observada entre el resultado antes de impuestos y el resultado del ejercicio es compatible con una utilización relevante de los incentivos fiscales disponibles en Canarias, entre ellos la RIC, las deducciones aplicables y la bonificación para las empresas productoras de bienes corporales. Sin embargo, la información agregada de SABI no permite

cuantificar la contribución de cada instrumento ni atribuirles íntegramente la diferencia observada.

En consecuencia, la presión fiscal efectiva se sitúa en niveles más bajos, de modo que el impuesto apenas altera el resultado contable, lo que explica que las diferencias entre el resultado antes y después de impuestos sean sistemáticamente marginales a lo largo de toda la serie analizada.

	Agricultura, ganadería y pesca				Industria manufacturera			
Año	Resultado antes Impuestos	Resultado después Impuestos	Dif. €	Dif. %	Resultado antes Impuestos	Resultado después Impuestos	Dif. €	Dif. %
2008	3.580	3.652	73	2,0%	98.471	107.217	8.746	8,9%
2009	13.850	11.839	-2.011	-14,5%	40.153	33.136	-7.016	-17,5%
2010	-137	-1.154	-1.017	742,6%	47.765	44.028	-3.738	-7,8%
2011	10.773	13.434	2.661	24,7%	47.047	29.555	-17.492	-37,2%
2012	920	115	-805	-87,5%	26.963	22.669	-4.294	-15,9%
2013	5.443	4.171	-1.272	-23,4%	41.837	34.834	-7.003	-16,7%
2014	31.476	32.452	976	3,1%	97.813	85.385	-12.428	-12,7%
2015	12.142	8.741	-3.401	-28,0%	144.580	130.573	-14.007	-9,7%
2016	56.716	46.416	-10.300	-18,2%	147.702	135.815	-11.887	-8,0%
2017	53.853	48.890	-4.963	-9,2%	154.564	139.229	-15.335	-9,9%
2018	54.143	48.512	-5.631	-10,4%	182.522	164.418	-18.104	-9,9%
2019	58.849	55.191	-3.658	-6,2%	211.384	194.539	-16.845	-8,0%
2020	45.902	43.570	-2.332	-5,1%	67.378	67.294	-84	-0,1%
2021	63.013	58.635	-4.378	-6,9%	189.184	175.144	-14.040	-7,4%
2022	91.745	82.104	-9.641	-10,5%	226.437	208.012	-18.425	-8,1%
2023	63.354	56.370	-6.984	-11,0%	293.210	277.121	-16.089	-5,5%
2024	94.088	86.186	-7.902	-8,4%	357.206	332.034	-25.172	-7,0%
Var. 2008-2024	**2.528,5%**	**2.259,9%**			**262,8%**	**209,7%**		
Var. 2008-2013	**52,1%**	**14,2%**			**-57,5%**	**-67,5%**		
Var. 2013-2019	**981,2%**	**1.223,3%**			**405,3%**	**458,5%**		
Var. 2019-2024	**59,9%**	**56,2%**			**69,0%**	**70,7%**		

Cuadro 9.2.1.2: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en Canarias en miles de euros corrientes, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

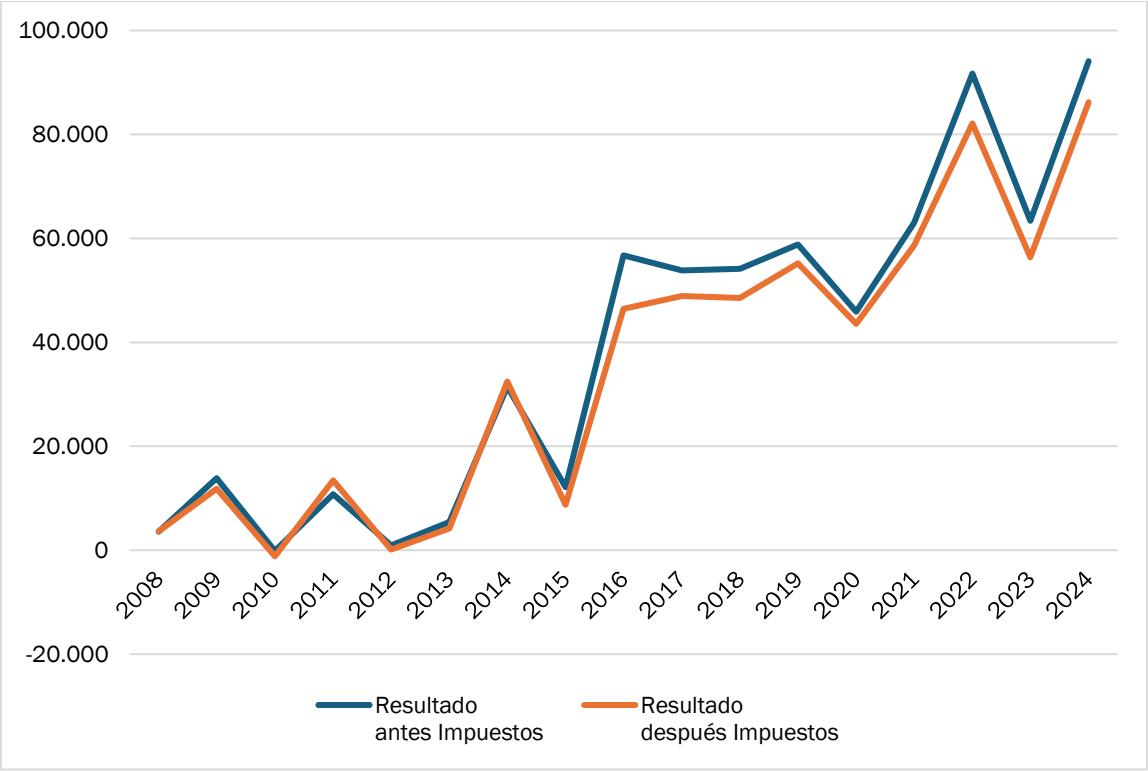


Gráfico 9.2.1.2: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario en Canarias en miles de euros corrientes, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

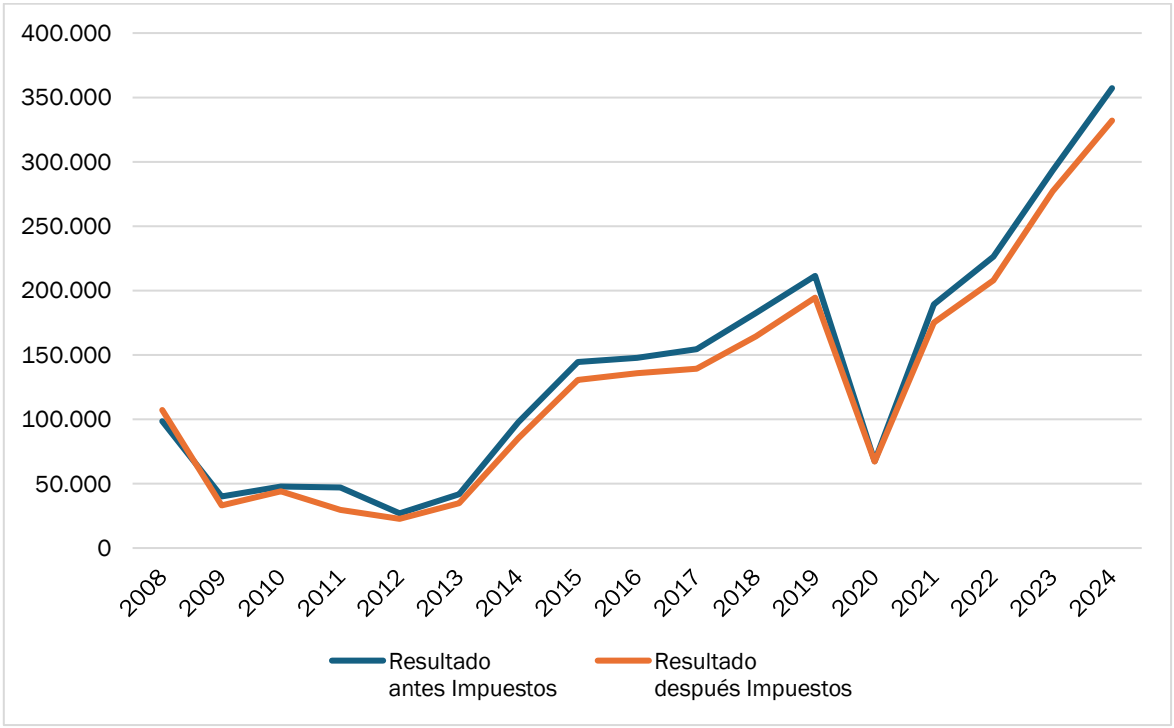


Gráfico 9.2.1.3: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos de la industria manufacturera en Canarias en miles de euros corrientes, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Una evaluación objetiva de los resultados de estas empresas requiere examinar la evolución de indicadores que midan la rentabilidad del negocio principal, dejando a un lado los componentes financieros o no relacionados con su actividad económica primordial.

En primer lugar, el estudio de la ratio de aprovisionamiento evidencia una brecha entre Canarias y el conjunto nacional a lo largo de toda la serie histórica (2014-2024) en el gasto en aprovisionamiento por cada euro de producto vendido. En el inicio del periodo analizado (2014), el conjunto de las empresas productoras en Canarias destinaba un 51,4% de sus ingresos a compras, una proporción significativamente inferior al 66,3% registrado por el tejido productivo a nivel nacional, como se observa en el cuadro 9.2.1.3.

Durante la década, el comportamiento de este indicador en Canarias se ha mantenido notablemente estable, oscilando dentro de una horquilla muy estrecha que encuentra su valor mínimo en el 50,5% en el año 2024 y su máximo en el 53,6% durante el ejercicio 2022. Entre 2014 y 2024, la ratio agregada se reduce únicamente 0,90 puntos porcentuales, aunque esta evolución se concentra en el periodo 2019-2024, cuando disminuye 1,38 puntos. Por el contrario, la media española ha operado sistemáticamente en un escalón de gastos muy superior, moviéndose por encima del 62% en todos los ejercicios y alcanzando su propio pico también en 2022, con un 67,5%. En el conjunto nacional, la ratio se reduce 2,42 puntos porcentuales entre 2014 y 2024, descenso que se produce fundamentalmente hasta 2019 (-2,80 puntos), permaneciendo prácticamente estable desde entonces.

Al cierre del ejercicio 2024, la divergencia entre ambos territorios se consolida de forma clara: el agregado del sector primario y manufacturero canario cierra con ratio de aprovisionamiento del 50,5%, situándose 13,3 puntos porcentuales por debajo del 63,8% registrado por el conjunto nacional. Si se desciende al nivel de los subsectores en este último año, la pauta de menores costes relativos en las islas se replica con exactitud en ambas ramas analizadas: la agricultura y ganadería canaria dedica un 47,6% frente al 61,3% nacional, mientras que la industria manufacturera insular destina un 51,0% frente al 64% de sus homólogas nacionales -cuadro 9.2.1.3-.

	España			Canarias		
Año	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total
2014	66,7%	66,2%	**66,3%**	52,1%	51,3%	**51,4%**
2015	66,8%	64,1%	**64,2%**	52,2%	51,5%	**51,6%**
2016	64,9%	62,9%	**63,0%**	49,7%	51,3%	**51,1%**
2017	63,9%	64,2%	**64,2%**	48,6%	51,9%	**51,4%**
2018	64,1%	64,7%	**64,7%**	49,3%	51,6%	**51,2%**
2019	62,3%	63,5%	**63,5%**	50,7%	52,1%	**51,9%**
2020	63,5%	62,5%	**62,5%**	51,9%	51,5%	**51,6%**
2021	65,0%	64,9%	**64,9%**	49,5%	51,3%	**51,0%**
2022	67,4%	67,5%	**67,5%**	46,4%	55,2%	**53,6%**
2023	69,3%	65,0%	**65,3%**	51,5%	52,8%	**52,6%**
2024	61,3%	64,0%	**63,8%**	47,6%	51,0%	**50,5%**
Var. 2014-2024	-5,41 p.p.	-2,21 p.p.	-2,42 p.p.	-4,53 p.p.	-0,32 p.p.	-0,90 p.p.
Var. 2014-2019	-4,38 p.p.	-2,70 p.p.	-2,80 p.p.	-1,42 p.p.	0,81 p.p.	0,48 p.p.
Var. 2019-2024	-1,04 p.p.	0,49 p.p.	0,38 p.p.	-3,11 p.p.	-1,13 p.p.	-1,38 p.p.

Cuadro 9.2.1.3: Ratio de aprovisionamiento (%) por sectores y región 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

En contraste, se analiza la ratio de gastos de personal sobre la cifra de negocios, con el objetivo de evaluar la incidencia de los gastos de personal en la generación de ingresos. Se observa una diferencia clara y sostenida entre ambos territorios durante todo el período analizado (2014-2024). En términos agregados, las empresas canarias presentan una ratio total de gasto de personal sobre cifra de negocios que oscila entre el 20,8% y el 25,5%, mientras que en el conjunto de España este indicador se mantiene en niveles inferiores, situándose en una horquilla comprendida entre el 12,2% y el 15,4% -cuadro 9.2.1.4-.

Esta divergencia se reproduce en ambos subsectores analizados. En el caso de la agricultura, ganadería y pesca, las empresas canarias presentan ratios superiores al 30% en la mayoría de los años de la serie, alcanzando su máximo, del 34,6%, en 2020, mientras que en el conjunto nacional este indicador se mantiene entre el 13,9% y el 16,4%. En el ámbito de las manufacturas, la diferencia también es persistente, situándose Canarias en valores comprendidos entre el 19,8% y el 23,6%, frente a niveles de entre el 12,1% y el 15,4% en España. Entre 2014 y 2024, la ratio manufacturera se reduce 1,94 puntos porcentuales en Canarias, mientras que en España aumenta ligeramente, en 0,34 puntos.

En conjunto, la ratio agregada se reduce 1,66 puntos porcentuales en Canarias entre 2014 y 2024, frente a un ligero aumento de 0,28 puntos en España. Esta evolución se concentra principalmente en el periodo 2019-2024, cuando el indicador canario disminuye 1,56 puntos porcentuales, mientras que el nacional lo hace en 0,56 puntos. Como resultado, aunque la diferencia entre ambos territorios sigue siendo elevada durante toda la serie, se reduce desde 10,1 puntos porcentuales en 2014 hasta 8,1 puntos en 2024. Ello confirma la persistencia de un mayor peso relativo de los gastos de personal sobre la cifra de negocios en las empresas canarias analizadas -cuadro 9.2.1.4-.

	España			Canarias		
Año	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total
2014	15,1%	13,4%	**13,5%**	32,3%	22,2%	**23,6%**
2015	15,0%	13,8%	**13,8%**	32,8%	21,4%	**23,0%**
2016	15,2%	14,4%	**14,4%**	33,9%	22,1%	**23,7%**
2017	15,2%	13,8%	**13,9%**	30,8%	21,8%	**23,2%**
2018	15,6%	13,8%	**13,9%**	31,0%	21,7%	**23,1%**
2019	16,4%	14,2%	**14,4%**	32,2%	21,9%	**23,5%**
2020	16,2%	15,4%	**15,4%**	34,6%	23,6%	**25,5%**
2021	15,6%	13,9%	**14,0%**	32,5%	22,0%	**23,7%**
2022	13,9%	12,1%	**12,2%**	25,6%	19,8%	**20,8%**
2023	14,8%	13,2%	**13,3%**	32,6%	19,8%	**21,6%**
2024	14,2%	13,8%	**13,8%**	32,2%	20,3%	**21,9%**
Var. 2014-2024	-0,90 p.p.	0,34 p.p.	0,28 p.p.	-0,09 p.p.	-1,94 p.p.	-1,66 p.p.
Var. 2014-2019	1,27 p.p.	0,81 p.p.	0,85 p.p.	-0,12 p.p.	-0,30 p.p.	-0,10 p.p.
Var. 2019-2024	-2,17 p.p.	-0,46 p.p.	-0,56 p.p.	0,04 p.p.	-1,64 p.p.	-1,56 p.p.

Cuadro 9.2.1.4: Gastos de personal en relación con la cifra de negocios (%) por sectores y región, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Por último, debe analizarse el margen EBITDA y la rentabilidad sobre activo. El margen EBITDA permite medir la capacidad de generar beneficios con la actividad principal de cada empresa, ya que aísla el rendimiento operativo antes de considerar la política de financiación (intereses), la carga fiscal (impuestos) y las amortizaciones y depreciaciones. Por su parte, la rentabilidad sobre activo evalúa la eficiencia global, indicando qué rendimiento es capaz de extraer la empresa del total de sus activos invertidos.

Como se detalla en el cuadro 9.2.1.5, al cierre de 2024, el margen EBITDA agregado de los sectores analizados en Canarias alcanzó un 15,62%, superando en 6,04 puntos porcentuales el 9,58% registrado por el conjunto nacional. Esta diferencia se observa durante toda la serie analizada y, entre 2014 y 2024, el margen agregado aumenta 4,58 puntos porcentuales en Canarias, frente a 2,76 puntos en España. Mientras que entre 2014 y 2019 el incremento fue similar en ambos territorios -1,71 puntos en Canarias y 1,87 puntos en España-, entre 2019 y 2024 el avance fue más intenso en Canarias, con 2,87 puntos porcentuales, frente a 0,89 puntos en el conjunto nacional.

La evolución es favorable a Canarias en ambas ramas de actividad, aunque con distinta intensidad. El sector primario insular anota en 2024 un margen del 25,26% (frente al 15,47% del conjunto de España), tras aumentar 7,80 puntos porcentuales respecto a 2014. Este crecimiento se concentra especialmente entre 2019 y 2024, cuando el indicador aumenta 8,55 puntos, compensando la ligera reducción de 0,75 puntos registrada entre 2014 y 2019. Por su parte, la industria manufacturera registra un 14,07% (frente al 9,15% de su equivalente nacional), con un incremento de 4,05 puntos porcentuales entre 2014 y 2024, frente a los 2,42 puntos registrados por la industria manufacturera nacional -cuadro 9.2.1.5-.

Año	España			Canarias		
	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Total
2014	8,39%	6,73%	**6,82%**	17,46%	10,03%	**11,03%**
2015	9,55%	8,06%	**8,14%**	11,64%	11,30%	**11,35%**
2016	10,82%	8,97%	**9,08%**	13,63%	11,49%	**11,78%**
2017	12,28%	8,72%	**8,93%**	17,81%	10,79%	**11,85%**
2018	11,42%	8,53%	**8,71%**	18,72%	12,20%	**13,19%**
2019	11,47%	8,51%	**8,69%**	16,71%	12,03%	**12,74%**
2020	11,24%	7,69%	**7,93%**	15,64%	8,82%	**9,95%**
2021	10,86%	8,38%	**8,54%**	19,04%	12,51%	**13,62%**
2022	10,12%	7,31%	**7,48%**	20,14%	12,03%	**13,50%**
2023	13,52%	8,74%	**9,06%**	18,04%	13,07%	**13,76%**
2024	15,47%	9,15%	**9,58%**	25,26%	14,07%	**15,62%**
Var. 2014-2024	**7,08 p.p.**	**2,42 p.p.**	**2,76 p.p.**	**7,80 p.p.**	**4,05 p.p.**	**4,58 p.p.**
Var. 2014-2019	**3,08 p.p.**	**1,78 p.p.**	**1,87 p.p.**	**-0,75 p.p.**	**2,00 p.p.**	**1,71 p.p.**
Var. 2019-2024	**4,00 p.p.**	**0,64 p.p.**	**0,89 p.p.**	**8,55 p.p.**	**2,04 p.p.**	**2,87 p.p.**

Cuadro 9.2.1.5: Margen EBITDA (Cociente del EBITDA y el importe neto de la cifra de negocios (%)) por sectores definidos y región, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La mayor capacidad de generación de resultados operativos observada a través del margen EBITDA se acompaña, en buena parte de la serie, de niveles de rentabilidad sobre activos superiores en Canarias respecto al conjunto nacional. Este indicador relaciona el resultado del ejercicio con el activo total medio de la empresa, permitiendo aproximar el rendimiento final obtenido por las sociedades en relación con el volumen total de recursos económicos empleados, una vez considerados los gastos financieros y la carga fiscal.

En 2024, el resultado del ejercicio de la industria manufacturera canaria representó el 8,51% de su activo total, una cifra que contrasta con el 5,19% obtenido por el mismo sector a nivel nacional. Entre 2015 y 2024, el indicador de la industria manufacturera aumenta 4,10 puntos porcentuales en Canarias, frente a 2,25 puntos en España, concentrándose además buena parte del avance canario en el periodo 2019-2024 (+2,38 puntos).

En el caso del sector primario, la rentabilidad sobre activos canaria también se situó en 2024 ligeramente por encima, con un 5,3% frente al 5,0% del conjunto nacional. Desde 2015, el indicador aumenta 4,49 puntos porcentuales en Canarias, frente a 2,90 puntos en España. No obstante, la evolución de la serie presenta oscilaciones y la ventaja de Canarias no se mantiene en todos los ejercicios, por lo que el comportamiento comparado resulta menos uniforme que en la industria manufacturera -cuadro 9.2.1.6-.

	España		Canarias	
Año	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria manufacturera
2014	-	-	-	-
2015	2,1%	2,94%	0,8%	4,41%
2016	3,0%	4,44%	4,0%	4,40%
2017	4,1%	4,70%	4,1%	4,37%
2018	3,0%	4,93%	3,5%	5,32%
2019	3,0%	5,01%	3,8%	6,13%
2020	2,9%	3,99%	3,2%	2,01%
2021	2,8%	4,56%	4,1%	5,17%
2022	2,6%	4,30%	5,3%	5,84%
2023	4,2%	4,80%	3,5%	7,34%
2024	5,0%	5,19%	5,3%	8,51%
Var. 2015-2024	**2,90 p.p.**	**2,25 p.p.**	**4,49 p.p.**	**4,10 p.p.**
Var. 2015-2019	**0,89 p.p.**	**2,07 p.p.**	**3,00 p.p.**	**1,73 p.p.**
Var. 2019-2024	**2,01 p.p.**	**0,17 p.p.**	**1,48 p.p.**	**2,38 p.p.**

Cuadro 9.2.1.6: Rentabilidad sobre activos (resultado del ejercicio/activo total (%)) por sectores definidos y región, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.2.2. Evolución de los resultados de las industrias manufactureras y del sector primario a precios constantes en base 2008.

La evolución de los resultados empresariales a precios constantes permite aproximar con mayor precisión la dinámica real de los beneficios obtenidos por las empresas del sector primario y de la industria manufacturera en Canarias, al eliminar el efecto de la inflación acumulada sobre las magnitudes monetarias. Para ello, los datos se deflactan utilizando el IPC con base en 2008, lo que facilita la comparación homogénea de los resultados a lo largo del periodo analizado.

Al igual que ocurre con los datos expresados a precios corrientes, la serie evidencia una fuerte contracción de los resultados empresariales en los años posteriores a la crisis financiera iniciada en 2008. Así, el resultado antes de impuestos del conjunto de los sectores analizados pasa de 102 M€ constantes en 2008 a 44,9 M€ en 2013, lo que supone una reducción acumulada del 56%. Del mismo modo, el resultado del ejercicio disminuye un 66,6% en ese mismo periodo, pasando de 110,9 M€ a 37 M€ constantes -cuadro 9.2.2.1-.

A partir de 2014 se inicia una fase de recuperación sostenida de los resultados empresariales, especialmente intensa entre 2013 y 2019, periodo en el que el resultado antes de impuestos aumenta un 459,4%, mientras que el resultado del ejercicio lo hace un 526,7%. Esta trayectoria expansiva se interrumpe nuevamente en 2020 como consecuencia del impacto económico derivado de la pandemia de COVID-19, registrándose una caída significativa de los beneficios empresariales.

No obstante, desde 2021 se observa una recuperación especialmente intensa de los resultados agregados. En 2024, el resultado antes de impuestos alcanza los 352,8 M€ constantes y el resultado del ejercicio los 326,9 M€, máximos de toda la serie analizada. En términos acumulados, entre 2008 y 2024 el resultado antes de impuestos crece un 245,7% en términos reales, mientras que el resultado del ejercicio aumenta un 194,9%, lo que refleja una evolución claramente expansiva de los beneficios empresariales en el largo plazo, incluso una vez descontado el efecto de la inflación.

La comparación con los valores a precios corrientes permite, no obstante, matizar la intensidad de este crecimiento. En 2024, el resultado antes de impuestos alcanza 451,3 M€ a precios corrientes, frente a los citados 352,8 M€ a precios constantes, una diferencia de 98,5 M€. Así, mientras que entre 2008 y 2024 el resultado antes de impuestos aumenta un 342,2% en términos corrientes, una vez eliminado el efecto de la inflación el crecimiento se reduce al 245,7%. La separación entre ambas series se hace especialmente visible en los últimos ejercicios, reflejando el mayor efecto acumulado de la evolución de los precios -gráfico 9.2.2.1-

Año	Resultado antes Impuestos	Resultado del Ejercicio
2008	102.051	110.869
2009	54.554	45.435
2010	47.655	42.897
2011	56.385	41.922
2012	26.650	21.777
2013	44.860	37.008
2014	123.244	112.328

2015	150.595	133.867
2016	196.888	175.519
2017	197.195	177.990
2018	220.518	198.403
2019	250.971	231.930
2020	104.636	102.404
2021	227.893	211.250
2022	267.347	243.765
2023	286.444	267.908
2024	352.776	326.922
% Var 2008-2024	245,7%	194,9%
% Var 2008-2013	-56,0%	-66,6%
% Var 2013-2019	459,4%	526,7%
% Var 2019-2024	40,6%	41,0%

Cuadro 9.2.2.1: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en Canarias en miles de euros constantes en base 2008, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

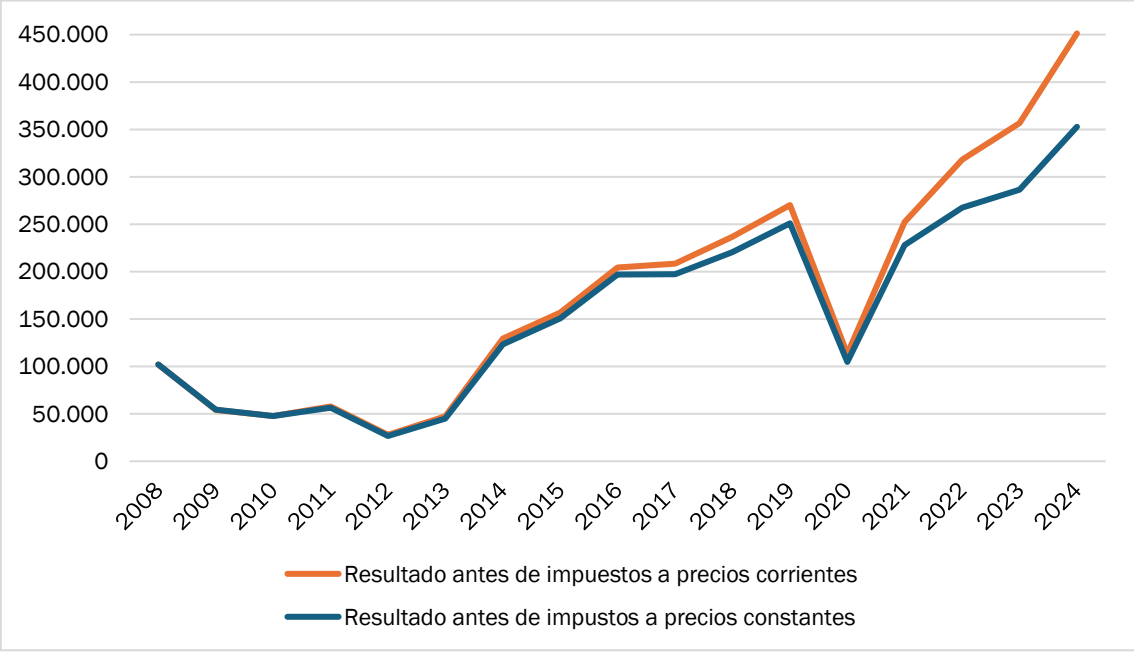


Gráfico 9.2.2.1: Resultados antes de impuestos del conjunto del sector primario y la industria manufacturera en Canarias a precios corrientes y constantes de 2008, en miles de euros, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La desagregación sectorial muestra nuevamente el predominio de la industria manufacturera en términos absolutos, concentrando la mayor parte de los resultados empresariales generados en el conjunto de actividades analizadas. No obstante, tanto la industria manufacturera como el sector primario presentan una trayectoria creciente en términos reales a lo largo del periodo, especialmente a partir de 2014. Asimismo, la comparación entre el resultado antes y después de impuestos mantiene un comportamiento similar al descrito en el epígrafe 9.2.1 para los resultados a precios corrientes -cuadro 9.2.2.2-.

	Agricultura, ganadería y pesca				Industria manufacturera			
Año	Resultado antes Impuestos	Resultado del Ejercicio	Dif. €	Dif. %	Resultado antes Impuestos	Resultado del Ejercicio	Dif. €	Dif. %
2008	3.580	3.652	73	2,0%	98.471	107.217	8.746	8,9%
2009	13.991	11.960	-2.031	-14,5%	40.563	33.475	-7.088	-17,5%
2010	-137	-1.155	-1.018	742,6%	47.792	44.052	-3.740	-7,8%
2011	10.506	13.101	2.595	24,7%	45.879	28.822	-17.057	-37,2%
2012	879	110	-769	-87,5%	25.771	21.667	-4.104	-15,9%
2013	5.164	3.957	-1.207	-23,4%	39.696	33.051	-6.645	-16,7%
2014	30.004	30.935	930	3,1%	93.240	81.393	-11.847	-12,7%
2015	11.667	8.399	-3.268	-28,0%	138.928	125.468	-13.459	-9,7%
2016	54.627	44.706	-9.921	-18,2%	142.261	130.812	-11.449	-8,0%
2017	50.953	46.258	-4.696	-9,2%	146.242	131.732	-14.509	-9,9%
2018	50.449	45.202	-5.247	-10,4%	170.069	153.200	-16.869	-9,9%
2019	54.654	51.257	-3.397	-6,2%	196.317	180.673	-15.644	-8,0%
2020	42.399	40.245	-2.154	-5,1%	62.236	62.159	-78	-0,1%
2021	56.941	52.984	-3.956	-6,9%	170.953	158.266	-12.687	-7,4%
2022	77.087	68.986	-8.101	-10,5%	190.260	174.778	-15.481	-8,1%
2023	50.895	45.285	-5.611	-11,0%	235.549	222.624	-12.925	-5,5%
2024	73.549	67.372	-6.177	-8,4%	279.228	259.551	-19.677	-7,0%
% Var 2008-2024	1954,7%	1744,8%			183,6%	142,1%		
% Var 2008-2013	44,3%	8,4%			-59,7%	-69,2%		
% Var 2013-2019	958,3%	1195,2%			394,6%	446,6%		
% Var 2019-2024	34,6%	31,4%			42,2%	43,7%		

Cuadro 9.2.2.2: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en Canarias en miles de euros constantes en base 2008, 2008-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La comparación territorial muestra comportamientos claramente diferenciados entre ambos sectores. Entre 2014 y 2024, a precios constantes de 2008, el resultado antes de impuestos del sector primario aumentó un 145,1% en Canarias, frente al 283,8% registrado en España. En la industria manufacturera se observa la situación contraria, pues el crecimiento alcanzó el 199,5% en Canarias, mientras que en el conjunto nacional se limitó al 41,3%. La comparación

de los resultados después de impuestos confirma este patrón: en el sector primario crecieron un 117,8% en Canarias y un 298,7% en España, mientras que en la industria manufacturera aumentaron un 218,9% en Canarias, frente al 37,63% nacional. Por tanto, durante el periodo analizado, el sector primario presentó un crecimiento más intenso en España, mientras que la industria manufacturera evolucionó de forma considerablemente más favorable en Canarias -cuadro 9.2.2.3-.

Las magnitudes constantes muestran que la diferencia entre el resultado antes de impuestos y el resultado del ejercicio se sitúa en torno al 20%, aunque con oscilaciones a lo largo de la serie. En 2024, esta diferencia alcanza el 20,6% en el sector primario y el 20,4% en la industria manufacturera nacional -cuadro 9.2.2.3 y gráfico 9.2.2.2-.

	Agricultura, ganadería y pesca				Industria manufacturera			
Año	Resultado antes Impuestos	Resultado del Ejercicio	Dif. €	Dif. %	Resultado antes Impuestos	Resultado del Ejercicio	Dif. €	Dif. %
2014	820.278	627.063	-193.216	-23,6%	17.433.608	14.260.594	-3.173.014	-18,2%
2015	991.472	782.271	-209.201	-21,1%	13.521.697	10.007.939	-3.513.757	-26,0%
2016	1.474.803	1.161.539	-313.265	-21,2%	19.902.874	15.534.442	-4.368.432	-21,9%
2017	2.016.304	1.620.787	-395.517	-19,6%	21.328.242	16.710.618	-4.617.624	-21,7%
2018	1.654.014	1.309.932	-344.083	-20,8%	22.042.317	17.851.885	-4.190.432	-19,0%
2019	1.716.724	1.367.376	-349.348	-20,3%	22.730.150	18.669.041	-4.061.109	-17,9%
2020	1.763.566	1.401.686	-361.880	-20,5%	18.106.017	15.141.870	-2.964.148	-16,4%
2021	1.732.568	1.374.661	-357.908	-20,7%	21.913.239	17.727.621	-4.185.617	-19,1%
2022	1.637.177	1.284.634	-352.542	-21,5%	21.084.462	16.662.119	-4.422.344	-21,0%
2023	2.716.267	2.119.409	-596.858	-22,0%	23.692.461	18.533.246	-5.159.215	-21,8%
2024	3.147.815	2.499.877	-647.938	-20,6%	24.641.490	19.626.458	-5.015.033	-20,4%
Var 2014-2024	283,75%	298,66%			41,34%	37,63%		
Var 2014-2019	109,29%	118,06%			30,38%	30,91%		
Var 2019-2024	83,36%	82,82%			8,41%	5,13%		

Cuadro 9.2.2.3: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y la industria manufacturera en España en miles de euros constantes en base 2008, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

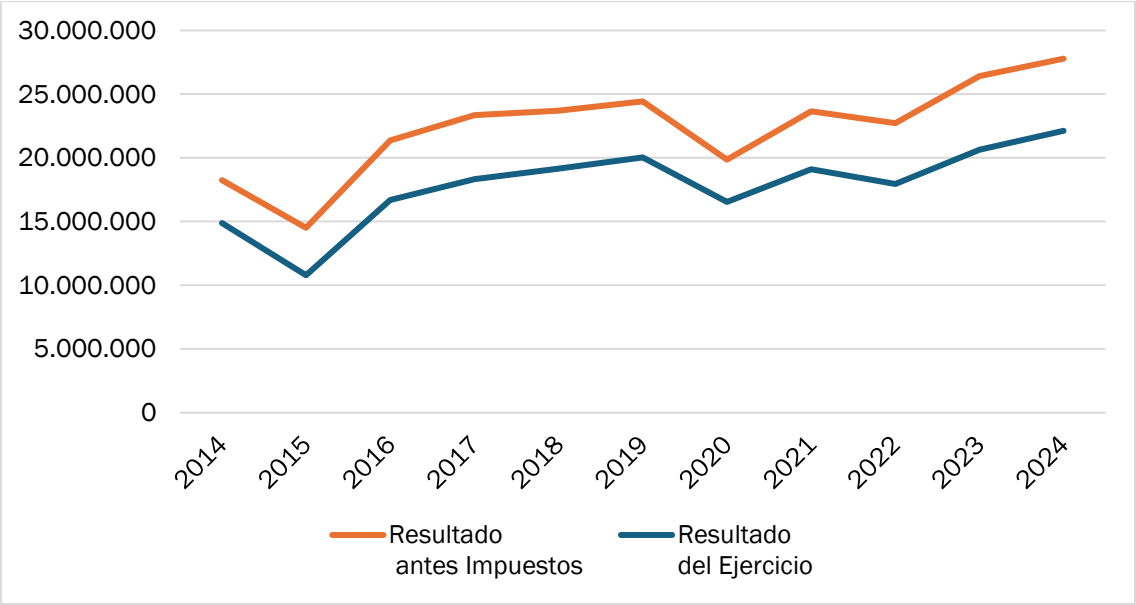


Gráfico 9.2.2.2: Resultados del ejercicio antes y después de impuestos del sector primario y manufacturero en España en miles de euros constantes en base 2008, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La lectura conjunta de los indicadores económicos pone de manifiesto una divergencia relevante para evaluar la eficacia de la bonificación. Por una parte, las empresas manufactureras canarias analizadas presentan una evolución de sus resultados claramente más favorable que sus homólogas nacionales, pues entre 2014 y 2024 el resultado antes de impuestos aumentó, a precios constantes, un 199,5% en Canarias, frente al 41,3% registrado en España. Por otra, esta mejora de la rentabilidad no se ha traducido en un fortalecimiento equivalente de la estructura productiva del Archipiélago: entre 2008 y 2024 el número de empresas manufactureras disminuyó un 30,5%, la producción industrial local cayó un 42,97% y la dependencia de las importaciones aumentó del 72,2% al 92,3%.

Esta evolución, junto al estudio realizado en el epígrafe 8.3. de este informe, sugiere que la bonificación puede estar contribuyendo en mayor medida a sostener los resultados de las empresas que ya operan en Canarias que a ampliar la base empresarial, incrementar la producción local o mejorar la capacidad de abastecimiento. Por tanto, aunque estos datos agregados no permiten concluir que el incentivo deba suprimirse, sí aconsejan revisar su diseño y vincular su aplicación de forma más directa a resultados adicionales y verificables en materia de inversión productiva, empleo, aumento de la producción y penetración de los bienes canarios en el mercado interior.

9.3. Análisis evolutivo de las inversiones financieras e inmobiliarias de las empresas productoras de bienes corporales

9.3.1. Inversiones financieras e inmobiliarias del sector primario y de las industrias manufactureras.

El Plan General de Contabilidad contempla, dentro de la estructura del activo, las inversiones financieras a corto y largo plazo, que pueden incluir instrumentos financieros, participaciones y créditos financieros. Sobre esta base, el análisis utiliza la información extraída de SABI (2014-2024), agregando las partidas de inversiones financieras a corto y largo plazo y las inversiones en empresas del grupo y asociadas, también a corto y largo plazo. Además, para el estudio incorpora la partida contable de "inversiones inmobiliarias", ya que refleja los inmuebles (terrenos y edificios) que se adquieren y no se utilizan para la producción o suministro de bienes o servicios que son la actividad ordinaria de la empresa, sino para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Un primer análisis del volumen de estas inversiones financieras e inmobiliarias de las empresas canarias objeto de estudio revela que, en el sector primario, el importe de inversiones no vinculadas a la actividad ordinaria pasa de 304.968 miles de euros en 2014 a 442.386 miles en 2024, máximo de la serie. Este comportamiento se traduce en un incremento acumulado del 45,06% para el conjunto de la década. La evolución, no obstante, presenta dos etapas diferenciadas: entre 2014 y 2019 estas partidas aumentan un 8,89%, mientras que entre 2019 y 2024 el crecimiento se acelera hasta el 33,22%, pese a las fluctuaciones registradas durante ambos periodos -cuadro 9.3.1.1 y gráfico 9.3.1.1-.

Por su parte, la industria manufacturera presenta un nivel elevado en 2014, con 630.983 miles de euros, y registra un descenso del 10,87% hasta 2019, situándose en 562.374 miles de euros. Sin embargo, a partir de ese ejercicio, las inversiones financieras e inmobiliarias aumentan un 35,54% hasta 2024. De este modo, pese a la reducción observada durante la primera mitad del periodo, el importe de estas inversiones termina situándose un 20,80% por encima del registrado en 2014 -cuadro 9.3.1.1 y gráfico 9.3.1.1-.

Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera
2014	304.968	630.983
2015	312.459	608.165
2016	325.487	647.965
2017	336.481	608.133
2018	332.799	560.995
2019	332.084	562.374
2020	360.535	537.870
2021	393.241	585.241
2022	391.263	581.155
2023	417.354	707.700
2024	442.386	762.242
Var. 2014-2024	45,06%	20,80%
Var. 2014-2019	8,89%	-10,87%

Var. 2019-2024	33,22%	35,54%

Cuadro 9.3.1.1: Agregado de inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias en el sector primario y la industria manufacturera en Canarias, en miles de euros, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

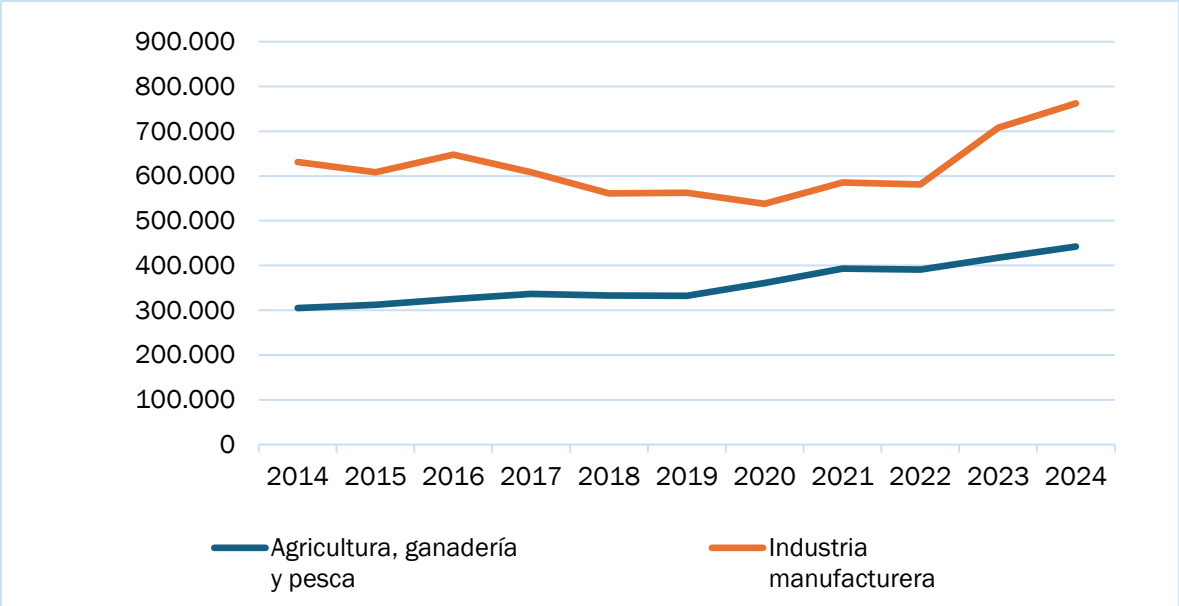


Gráfico 9.3.1.1: Agregado de inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias en el sector primario y la industria manufacturera en Canarias, en miles de euros, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.3.2. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el inmovilizado material

Para contextualizar el volumen de las inversiones financieras e inmobiliarias y evaluar el peso de estas frente a los activos materiales vinculados a la estructura productiva de las empresas, se analiza su relación con el inmovilizado material. Este último recoge los activos tangibles destinados a servir de forma duradera a la actividad productiva de la empresa, como terrenos, construcciones, maquinaria, mobiliario o equipos informáticos.

En el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), la proporción inicia la serie en 2014 situándose en un 61,4%. Durante los primeros años del periodo, el indicador presenta una evolución fluctuante, aunque con una tendencia descendente que lleva la ratio hasta el 55,1% en 2019, 6,32 puntos porcentuales por debajo del nivel de 2014. Tras este punto, se inicia una recuperación igualmente irregular, con avances en 2020 y 2021, un nuevo retroceso en 2022 y un fuerte repunte en los dos últimos ejercicios. Finalmente, el indicador alcanza en 2024 el valor máximo de la serie, con un 65,1%, lo que supone un aumento de 10,04 puntos porcentuales respecto a 2019 y de 3,72 puntos porcentuales respecto a 2014. Esto significa que, por cada 100 euros contabilizados en inmovilizado material vinculado a la estructura productiva, el sector primario mantiene de forma paralela más de 65 euros en inversiones financieras e inmobiliarias no vinculadas directamente a su actividad ordinaria -cuadro 9.3.2.1 y gráfico 9.3.2.1-.

Esta evolución refleja que, especialmente durante el periodo 2019-2024, las inversiones financieras e inmobiliarias han aumentado en mayor proporción que el inmovilizado material y que mantienen un peso notable de estas inversiones dentro de la estructura patrimonial del sector.

En la industria manufacturera, la ratio partía de un nivel del 64,1%, una cifra superior a la del sector primario en ese mismo año. A partir de ese momento, la relación entre las inversiones financieras e inmobiliarias y el inmovilizado material experimenta una tendencia general a la baja, salvo por un ligero repunte en 2016, hasta alcanzar el valor mínimo de la serie en el año 2020, con un 44,1%. En 2019, la ratio ya se había reducido hasta el 46,4%, acumulando una caída de 17,71 puntos porcentuales respecto a 2014. Sin embargo, a partir de 2021 se produce un cambio de tendencia orientado a la recuperación de este indicador, aunque con una leve corrección a la baja en el ejercicio 2022. Al cierre de 2024, la proporción de inversiones no vinculadas a la actividad ordinaria sobre el inmovilizado material en la manufactura remonta significativamente hasta situarse en el 57,8% -cuadro 9.3.2.1 y gráfico 9.3.2.1-.

La comparación sectorial muestra que ambos sectores presentan un peso relevante de las inversiones financieras e inmobiliarias en relación con el inmovilizado material, con ratios superiores al 44% durante todo el periodo analizado. No obstante, la evolución observada no implica necesariamente una sustitución de inversión productiva por inversión financiera, ya que el comportamiento de la ratio puede responder tanto al crecimiento de los activos financieros e inmobiliarios como a variaciones en el propio inmovilizado material.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el inmovilizado material representa únicamente una parte del activo no corriente empresarial, por lo que esta ratio no refleja la totalidad de la estructura inversora de las empresas. Del mismo modo, las partidas financieras utilizadas constituyen una valoración agregada de las inversiones financieras e inmobiliarias registradas en balance, pero no permiten identificar la naturaleza específica de los activos considerados.

Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera
2014	61,4%	64,1%
2015	59,8%	60,3%
2016	61,2%	62,2%
2017	63,0%	55,1%
2018	57,7%	49,0%
2019	55,1%	46,4%
2020	60,2%	44,1%
2021	61,0%	48,8%
2022	56,9%	47,2%
2023	57,7%	53,8%
2024	65,1%	57,8%
Var. 2014-2024	3,72 p.p.	-6,26 p.p.
Var. 2014-2019	-6,32 p.p.	-17,71 p.p.
Var. 2019-2024	10,04 p.p.	11,46 p.p.

Cuadro 9.3.2.1: Peso relativo de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el inmovilizado material por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

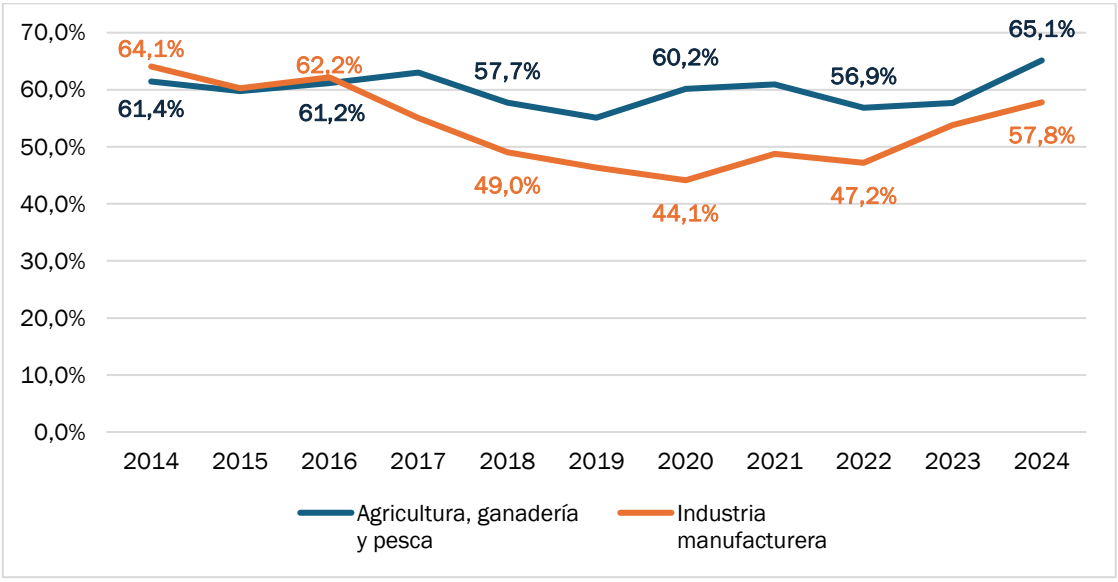


Gráfico 9.3.2.1: Peso relativo (%) de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el inmovilizado material por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.3.3. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el inmovilizado total

La relación entre el valor contable de las inversiones financieras e inmobiliarias y el total inmovilizado permite analizar el peso de estas partidas dentro del conjunto del activo no corriente de las empresas. El activo no corriente agrupa aquellos activos destinados a permanecer de forma duradera en la empresa y que no se espera realizar, vender o consumir en el corto plazo.

A diferencia de la ratio calculada sobre el inmovilizado material, este indicador incorpora también otros elementos del inmovilizado, como los activos intangibles. De este modo, la ratio permite evaluar el peso relativo de las inversiones financieras e inmobiliarias dentro del conjunto de activos permanentes utilizados o mantenidos por las empresas para su actividad ordinaria.

En la agricultura, ganadería y pesca, la ratio presenta valores elevados durante todo el periodo analizado, situándose por encima del 53%. Tras registrar un 60,7% en 2014, la serie experimenta fluctuaciones hasta alcanzar su nivel mínimo en 2019 con un 53,9%, lo que supone una reducción de 6,82 puntos porcentuales respecto al inicio del periodo. Desde entonces se observa una recuperación, aunque no de forma continuada debido al retroceso registrado en 2022, hasta alcanzar el 64,2% en 2024, máximo de toda la serie. Entre 2019 y 2024, el indicador aumenta 10,25 puntos porcentuales y termina situándose 3,43 puntos porcentuales por encima del nivel de 2014 -cuadro 9.3.3.1 y gráfico 9.3.3.1-.

En la industria manufacturera, la ratio muestra niveles igualmente relevantes, aunque describe una marcada trayectoria en forma de "U". Tras situarse en el 57,5% en 2014, la relación experimenta una reducción generalizada hasta el año 2020 -salvo por un ligero repunte en 2016-, ejercicio en el que la ratio desciende al 41,5%, marcando el valor mínimo de la serie.

Entre 2014 y 2019, el indicador ya había disminuido 13,90 puntos porcentuales. A partir de 2021 se inicia una recuperación, interrumpida únicamente por la corrección de 2022, que permite elevar la ratio en 11,60 puntos porcentuales entre 2019 y 2024, hasta alcanzar el 55,2%. No obstante, al cierre del periodo permanece 2,31 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en 2014 -cuadro 9.3.3.1 y gráfico 9.3.3.1-.

La comparación sectorial evidencia que las inversiones financieras e inmobiliarias registradas en balance representan, al menos, el 41,5% del inmovilizado total durante todo el periodo analizado para ambas ramas de actividad. Además, al comparar esta ratio con la calculada sobre el inmovilizado material en el epígrafe 9.3.2, se observa que la incorporación al denominador del resto de componentes del inmovilizado apenas reduce el valor del indicador, especialmente en el sector primario. En 2024, por ejemplo, la ratio pasa del 65,1% sobre el inmovilizado material al 64,2% sobre el inmovilizado total en agricultura, ganadería y pesca, mientras que en la industria manufacturera disminuye del 57,8% al 55,2%. Esta proximidad entre ambos indicadores pone de manifiesto el reducido peso relativo de los restantes componentes del inmovilizado y, en particular, la escasa relevancia del inmovilizado intangible en las cuentas anuales agregadas de las empresas analizadas.

Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera
2014	60,7%	57,5%
2015	59,0%	53,0%
2016	60,4%	55,0%
2017	62,3%	51,3%
2018	57,1%	45,9%
2019	53,9%	43,6%
2020	59,1%	41,5%
2021	60,1%	46,0%
2022	56,0%	44,7%
2023	56,9%	51,2%
2024	64,2%	55,2%
Var. 2014-2024	3,43 p.p.	-2,31 p.p.
Var. 2014-2019	-6,82 p.p.	-13,90 p.p.
Var. 2019-2024	10,25 p.p.	11,60 p.p.

Cuadro 9.3.3.1: Peso relativo de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el inmovilizado total por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

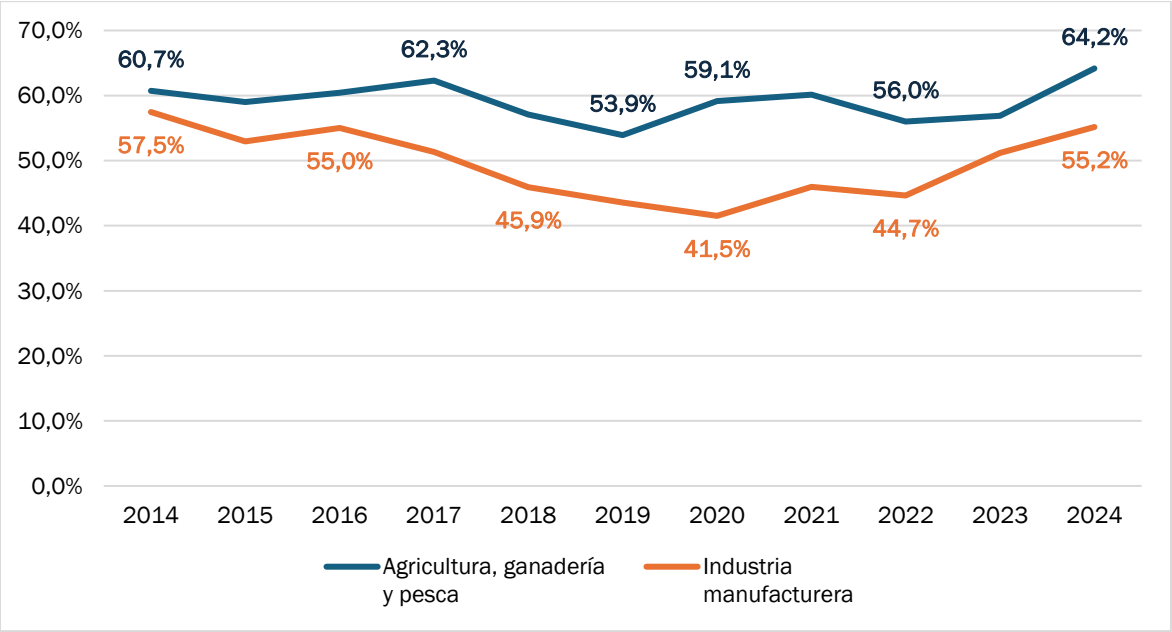


Gráfico 9.3.3.1: Peso relativo (%) de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el inmovilizado total por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.3.4. Relación de las inversiones financieras e inmobiliarias con el activo total

La relación entre las inversiones financieras e inmobiliarias y el activo total permite identificar el peso que estas partidas representan dentro del conjunto de recursos económicos controlados por las empresas. Esta ratio ofrece una visión más amplia de la estructura patrimonial, al incorporar tanto el activo corriente como el no corriente.

Durante la serie temporal 2014-2024, ambos sectores describen una trayectoria similar, caracterizada por una reducción durante buena parte del periodo, con ciertas fluctuaciones, seguida de una recuperación en los últimos ejercicios -cuadro 9.3.4.1 y gráfico 9.3.4.1-.

En el caso de la agricultura, ganadería y pesca, el indicador arranca en 2014 situándose en un 28,7%, marcando el valor máximo de su serie. A partir de ese ejercicio, experimenta una tendencia oscilante a la baja que encuentra su punto mínimo en el año 2022, cuando retrocede hasta el 24,2%. Durante los dos últimos años del periodo, la ratio retoma la senda ascendente de forma consecutiva, cerrando el ejercicio 2024 con un peso del 27,3% sobre el activo total. En el conjunto del periodo, la ratio se reduce 1,45 puntos porcentuales respecto a 2014, aunque entre 2019 y 2024 recupera 0,78 puntos porcentuales.

Por su parte, la industria manufacturera inicia la década con un peso del 21,7% de las inversiones financieras e inmobiliarias sobre el activo total. Siguiendo un patrón similar al del sector primario, la industria experimenta una contracción paulatina a lo largo de los años centrales de la serie, alcanzando su propio nivel más bajo también en el año 2022, con un 15,8%. Entre 2014 y 2019, la ratio disminuye 5,51 puntos porcentuales. A partir de entonces se produce una recuperación, especialmente en los dos últimos ejercicios, que eleva el indicador en 3,17 puntos porcentuales entre 2019 y 2024, hasta situarlo en el 19,4%. Pese a

este repunte, el valor de 2024 permanece 2,34 puntos porcentuales por debajo del registrado al inicio del periodo -cuadro 9.3.4.1. y gráfico 9.3.4.1-.

Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera
2014	28,7%	21,7%
2015	27,7%	20,1%
2016	27,9%	20,5%
2017	27,8%	18,9%
2018	25,9%	17,3%
2019	26,5%	16,2%
2020	26,0%	16,2%
2021	26,3%	17,0%
2022	24,2%	15,8%
2023	25,4%	18,3%
2024	27,3%	19,4%
Var. 2014-2024	-1,45 p.p.	-2,34 p.p.
Var. 2014-2019	-2,23 p.p.	-5,51 p.p.
Var. 2019-2024	0,78 p.p.	3,17 p.p.

Cuadro 9.3.4.1: Peso de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el activo total por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

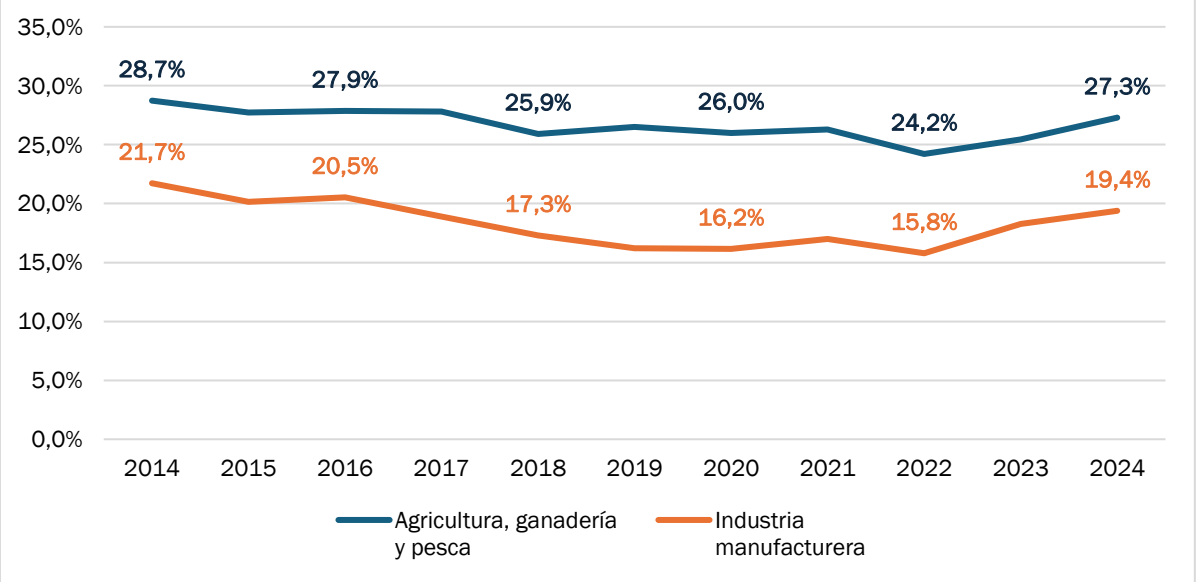


Gráfico 9.3.4.1: Peso relativo (%) de las inversiones financieras (a largo y a corto plazo) e inversiones inmobiliarias sobre el activo total por sectores en Canarias, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

9.4. Nivel de endeudamiento y liquidez de las empresas productoras de bienes corporales

9.4.1. Relación de fondos propios con el activo y nivel de endeudamiento de las empresas del sector primario y manufacturero

La relación entre los fondos propios y el activo total es un indicador que evalúa el grado de capitalización y la autonomía financiera de las empresas, al cuantificar el peso relativo de los recursos propios en la financiación del activo. Una ratio más elevada implica un mayor peso de los recursos propios y, correlativamente, un menor peso relativo de la financiación ajena en la estructura financiera de las empresas. Además, a mayor autofinanciación, las empresas acuden menos a la deuda externa (préstamos bancarios, principalmente) y mitigan con mayor facilidad la vulnerabilidad ante ciclos de restricción crediticia o alzas en los tipos de interés.

El análisis de la serie histórica comprendida entre 2014 y 2024 constata que las empresas analizadas en Canarias mantienen, de forma sostenida, una posición de capitalización significativamente superior al conjunto nacional en todos los ejercicios estudiados.

Al cierre de 2024, el agregado de los sectores productivos analizados (primario y manufacturero) en el archipiélago presenta una ratio de autonomía financiera del 66,43%. Entre 2014 y 2024, este indicador aumenta 6,56 puntos porcentuales, desde el 59,87%, un avance prácticamente similar al registrado por el conjunto nacional, de 6,46 puntos porcentuales. En 2024, la ratio de Canarias supera en 15,58 puntos porcentuales el 50,85% registrado en España -cuadro 9.4.1.1 y gráfico 9.4.1.1-.

El desglose sectorial muestra que el sector agropecuario y pesquero canario es la rama de actividad que exhibe los mayores niveles de capitalización. Las empresas insulares de este sector incrementan, aunque con oscilaciones a lo largo de la serie, su ratio en 8,30 puntos porcentuales, desde el 64,43% en 2014 hasta el 72,73% en 2024. Por su parte, el sector primario a escala nacional registra igualmente un aumento, de 7,14 puntos porcentuales, pasando del 53,32% al 60,47% en el mismo decenio, manteniéndose por debajo de Canarias durante todo el periodo.

En lo relativo a la industria manufacturera, se observa una dinámica similar de crecimiento moderado, manteniendo la brecha territorial. Las empresas manufactureras canarias incrementaron su ratio desde un 58,20% en el ejercicio 2014 hasta situarlo en un 63,83% al finalizar 2024, lo que representa un aumento de 5,63 puntos porcentuales. En paralelo, la industria nacional pasa del 43,45% al 49,60%, un incremento de 6,15 puntos porcentuales. A pesar del avance generalizado en la capitalización del sector secundario en ambas áreas geográficas, la industria manufacturera canaria mantiene en 2024 un diferencial favorable de 14,23 puntos porcentuales respecto al conjunto nacional -cuadro 9.4.1.1 y gráfico 9.4.1.1-.

	España			Canarias		
Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total
2014	53,32%	43,45%	**44,39%**	64,43%	58,20%	**59,87%**
2015	53,82%	44,48%	**45,42%**	61,70%	58,71%	**59,52%**
2016	54,85%	45,47%	**46,43%**	64,05%	58,53%	**60,02%**
2017	51,92%	46,13%	**46,74%**	66,54%	58,94%	**61,02%**
2018	56,15%	47,24%	**48,20%**	67,17%	60,36%	**62,29%**
2019	56,79%	47,99%	**48,96%**	72,65%	59,98%	**63,34%**
2020	56,61%	48,66%	**49,56%**	67,13%	61,25%	**62,98%**
2021	52,86%	47,85%	**48,42%**	68,51%	62,51%	**64,32%**
2022	56,26%	46,65%	**47,73%**	68,75%	60,79%	**63,22%**
2023	58,22%	48,58%	**49,71%**	70,97%	63,63%	**65,82%**
2024	60,47%	49,60%	**50,85%**	72,73%	63,83%	**66,43%**
Var. 2014-2024	7,14 p.p.	6,15 p.p.	6,46 p.p.	8,30 p.p.	5,63 p.p.	6,56 p.p.
Var. 2014-2019	3,47 p.p.	4,54 p.p.	4,56 p.p.	8,22 p.p.	1,78 p.p.	3,48 p.p.
Var. 2019-2024	3,68 p.p.	1,61 p.p.	1,89 p.p.	0,08 p.p.	3,84 p.p.	3,08 p.p.

Cuadro 9.4.1.1: Grado de capitalización (fondos propios sobre el activo total) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La columna «Total» refleja la ratio conjunta calculada sobre los agregados monetarios totales del sector primario y manufacturero, y no la suma o media de las ratios de cada subsector de forma aislada.

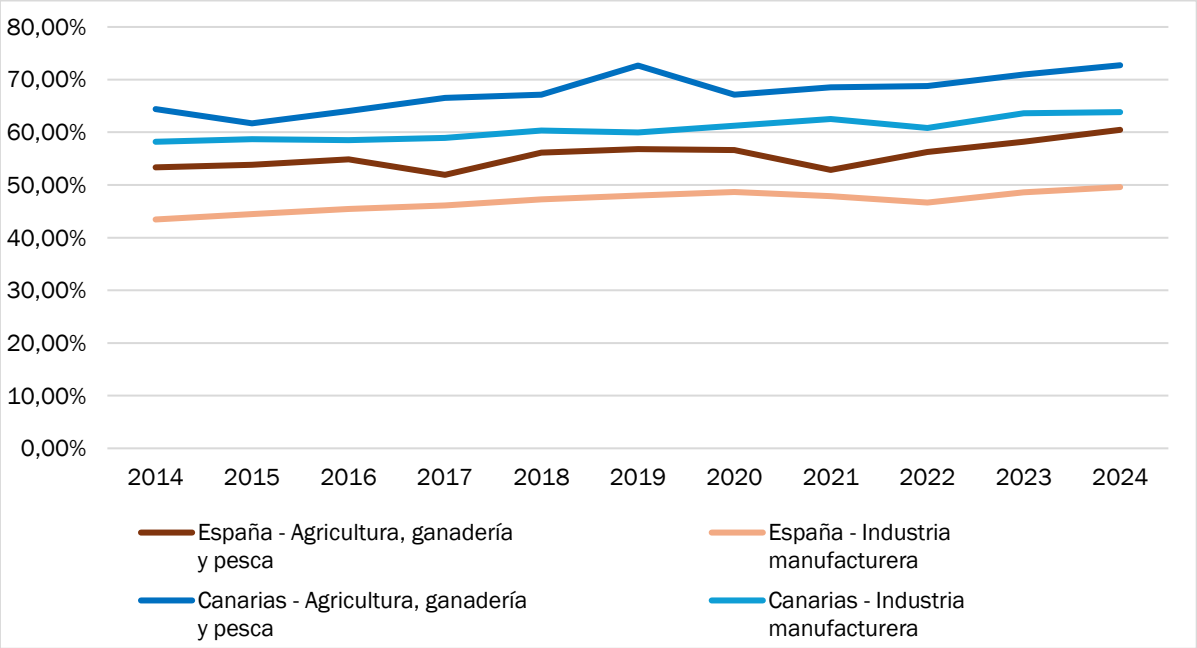


Gráfico 9.4.1.1: Grado de capitalización en % (fondos propios sobre el activo total) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

La ratio de endeudamiento, calculada como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio neto, mide el volumen de obligaciones frente a terceros en relación con los recursos propios. El pasivo total incluye no solo financiación bancaria, sino también deudas comerciales, fiscales y otras obligaciones corrientes y no corrientes.

Durante la serie histórica 2014-2024, el indicador agregado para Canarias presenta una tendencia descendente, aunque con oscilaciones, pasando de 0,67 al inicio del periodo a 0,51 en 2024, lo que supone una reducción del 24,6%. En el conjunto nacional, el descenso es del 22,8%, situándose la ratio en 0,97 al cierre de la serie. Ello significa que, por cada euro de patrimonio neto, las empresas analizadas registraban 0,51 euros de pasivo en Canarias y 0,97 euros en el conjunto nacional, lo que refleja una menor utilización relativa de financiación ajena en el Archipiélago -cuadro 9.4.1.2 y gráfico 9.4.1.2-.

El desglose sectorial confirma esta menor exposición a la deuda en todas las ramas de actividad del archipiélago. En el sector primario insular, la brecha es especialmente notable: las empresas agrícolas, ganaderas y pesqueras de Canarias finalizan 2024 con una ratio de endeudamiento de 0,38, frente al 0,65 del mismo sector para el conjunto de España. Además, entre 2014 y 2024 el indicador se reduce un 32,1% en Canarias, frente al 25,3% nacional. Por su parte, la industria manufacturera canaria reduce su endeudamiento hasta situarlo en 0,57, una cifra considerablemente inferior al 1,02 registrado por la industria manufacturera nacional; en este caso, la reducción acumulada es similar en ambos territorios, del 21,1% en Canarias y del 21,9% en España -cuadro 9.4.1.2 y gráfico 9.4.1.2-.

	España			Canarias		
Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total
2014	0,88	1,30	**1,25**	0,55	0,72	**0,67**
2015	0,86	1,25	**1,20**	0,62	0,70	**0,68**
2016	0,82	1,20	**1,15**	0,56	0,71	**0,67**
2017	0,84	1,18	**1,14**	0,50	0,77	**0,69**
2018	0,78	1,12	**1,07**	0,49	0,66	**0,61**
2019	0,76	1,08	**1,04**	0,48	0,62	**0,58**
2020	0,77	1,06	**1,02**	0,46	0,65	**0,59**
2021	0,82	1,10	**1,07**	0,46	0,60	**0,55**
2022	0,78	1,14	**1,10**	0,45	0,64	**0,58**
2023	0,72	1,06	**1,01**	0,41	0,57	**0,52**
2024	0,65	1,02	**0,97**	0,38	0,57	**0,51**
Var. 2014-2024	-25,3%	-21,9%	-22,8%	-32,1%	-21,1%	-24,6%
Var. 2014-2019	-13,1%	-16,7%	-16,8%	-12,9%	-13,5%	-13,7%
Var. 2019-2024	-14,1%	-6,2%	-7,3%	-22,0%	-8,8%	-12,7%

Cuadro 9.4.1.2: Nivel de endeudamiento (pasivo total sobre el patrimonio neto) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La columna «Total» refleja la ratio conjunta calculada sobre los agregados monetarios totales del sector primario y manufacturero, y no la suma o media de las ratios de cada subsector de forma aislada.

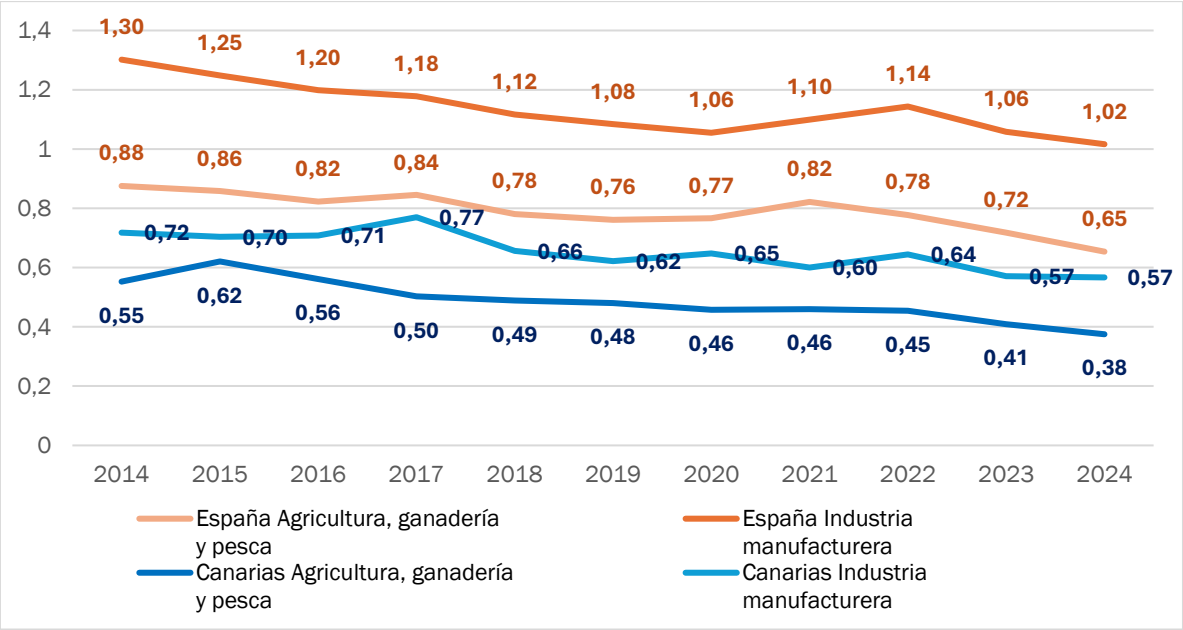


Gráfico 9.4.1.2: Nivel de endeudamiento (pasivo total sobre el patrimonio neto) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**

Desde una perspectiva financiera, la interpretación conjunta de ambos indicadores refleja que las empresas canarias están en una posición de elevada solvencia, minimizando el riesgo financiero y la exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés. No obstante, esta dependencia de los recursos propios podría estar reflejando un perfil de inversión marcadamente conservador en el tejido productivo insular, o bien evidenciar la persistencia de condicionantes estructurales, tales como posibles asimetrías o barreras más estrictas en el acceso al crédito bancario para las entidades del archipiélago frente a las del territorio peninsular, una casuística que requeriría un análisis individualizado por empresa.

9.4.2. Ratio de liquidez de las empresas del sector primario y manufacturero

La ratio de liquidez, calculada como el cociente entre el activo y el pasivo corrientes, es un indicador financiero que permite medir la capacidad de las empresas para hacer frente a sus obligaciones exigibles a corto plazo mediante sus activos corrientes, que incluyen las existencias, el efectivo, las inversiones financieras a corto plazo y los derechos de cobro. Desde una perspectiva financiera, una ratio que supera el valor de 1,0 atenúa el riesgo de impago a corto plazo por ser el activo corriente superior al pasivo corriente.

El análisis de esta variable comparando la Comunidad Autónoma de Canarias con el conjunto del Estado, para la serie histórica 2014-2024, muestra que el conjunto de empresas analizadas en Canarias presenta un nivel de liquidez comparativamente superior.

En el sector primario canario (agricultura, ganadería y pesca), la ratio presenta una tendencia ascendente a lo largo del periodo analizado. El indicador parte de un valor de 1,5 en 2014 y alcanza 2,2 en 2024, lo que supone un incremento del 43,8%. En el conjunto nacional, el mismo sector presenta valores inferiores durante toda la serie; se inicia en 1,3 y finaliza en 1,7, con un incremento del 26,0% en estos diez años. Esto refleja que las empresas agropecuarias y

pesqueras en Canarias disponen de un mayor volumen de activo circulante en proporción a su deuda a corto plazo -cuadro 9.4.2.1 y gráfico 9.4.2.1-.

En la industria manufacturera canaria, la ratio de liquidez también se sitúa por encima de la unidad en todo el periodo, oscilando entre el 1,5 registrado en 2017 y el 2,2 alcanzado en 2020, 2023 y 2024. La evolución muestra una recuperación entre 2017 y 2020, seguida de oscilaciones entre 2,1 y 2,2. Respecto al conjunto nacional, el indicador para la industria manufacturera presenta una curva más plana, partiendo de 1,4 en 2014 y manteniéndose en torno a 1,6 desde 2020 hasta 2024. Entre 2014 y 2024, la ratio aumenta un 22,0% en Canarias y un 16,5% en España, registrando las empresas manufactureras canarias una mayor proporción de activo corriente frente a su pasivo circulante.

A nivel agregado, el tejido empresarial canario analizado ha elevado su ratio del 1,7 en 2014 al 2,2 en 2024 (un 26,6%), mientras que la ratio agregada nacional ha variado del 1,4 al 1,6 (un 17,2%). Entre 2019 y 2024, el crecimiento también es mayor en Canarias, con un 12,5%, frente al 8,4% nacional -cuadro 9.4.2.1 y gráfico 9.4.2.1-.

	España			Canarias		
Año	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total	Agricultura, ganadería y pesca	Industria manufacturera	Total
2014	1,3	1,4	**1,4**	1,5	1,8	**1,7**
2015	1,4	1,4	**1,4**	1,6	1,8	**1,8**
2016	1,4	1,4	**1,4**	1,8	1,9	**1,8**
2017	1,5	1,5	**1,5**	1,9	1,5	**1,6**
2018	1,5	1,5	**1,5**	1,9	1,9	**1,9**
2019	1,5	1,5	**1,5**	2,0	2,0	**2,0**
2020	1,6	1,6	**1,6**	2,0	2,2	**2,1**
2021	1,5	1,6	**1,6**	2,1	2,1	**2,1**
2022	1,5	1,5	**1,5**	2,1	2,1	**2,1**
2023	1,5	1,6	**1,6**	2,1	2,2	**2,1**
2024	1,7	1,6	**1,6**	2,2	2,2	**2,2**
Var. 2014-2024	26,0%	16,5%	17,2%	43,8%	22,0%	26,6%
Var. 2014-2019	10,5%	8,0%	8,1%	30,3%	8,3%	12,6%
Var. 2019-2024	14,0%	7,9%	8,4%	10,4%	12,7%	12,5%

Cuadro 9.4.2.1: Ratio de liquidez (activo corriente entre pasivo corriente) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**
Nota: La columna «Total» refleja la ratio conjunta calculada sobre los agregados monetarios totales del sector primario y manufacturero, y no la suma o media de las ratios de cada subsector de forma aislada.

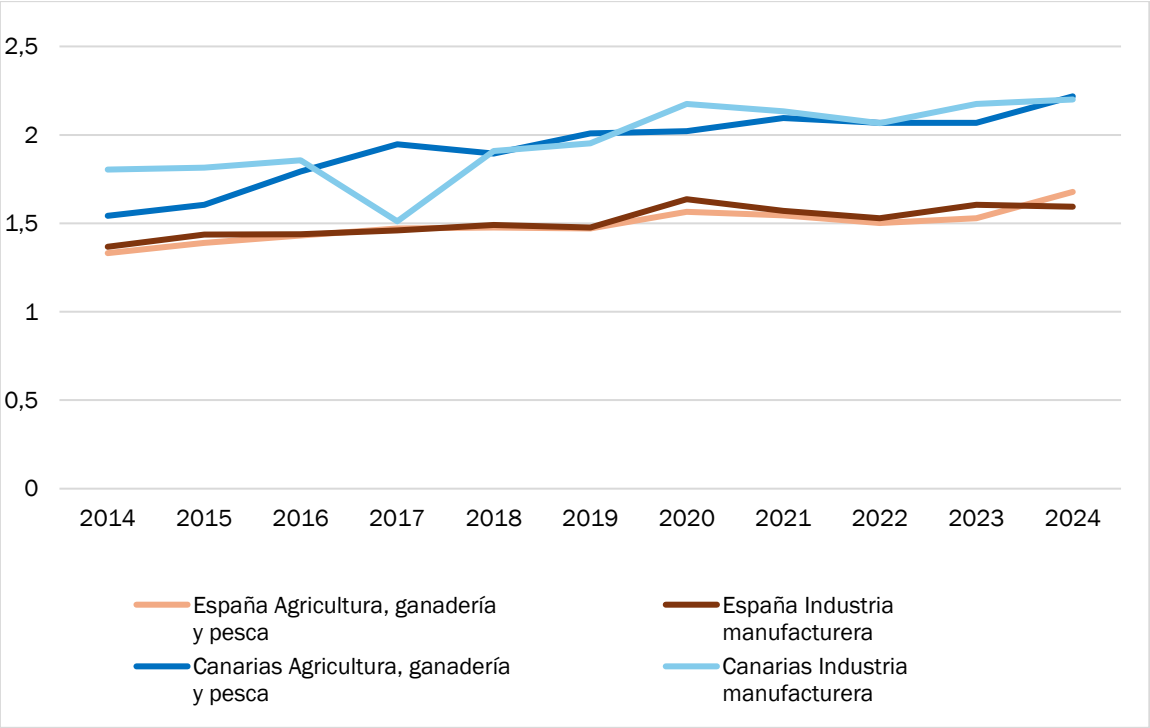


Gráfico 9.4.2.1: Ratio de liquidez (activo corriente entre pasivo corriente) por sectores en Canarias y España, 2014-2024.

Fuente: SABI. Fecha de extracción: junio de 2026.
Elaboración: **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.**